



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Programa de Doctorado:

INNOVACIÓN CURRICULAR Y PRÁCTICA PSICOSOCIEDUCATIVAS

**ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS A PADRES Y
DOCENTES PARA PREVENIR EL MALTRATO INFANTIL**

TESIS DOCTORAL

DIRECTORES

Dra. Carmen Tabernero Urbieto

Dr. Rafael Meza Cepeda

DOCTORANDA

Lcda. Alejandra Silva Verde

C.I. N° 14.543.418.

Córdoba, 2013

TITULO: *Estrategias de sensibilización destinadas a padres y docentes para prevenir el maltrato infantil*

AUTOR: *Alejandra Silva Verde*

© Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2014
Campus de Rabanales
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A
14071 Córdoba

www.uco.es/publicaciones
publicaciones@uco.es



TÍTULO DE LA TESIS: ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS A LOS PADRES Y DOCENTES PARA PREVENIR EL MALTRATO INFANTIL

DOCTORANDO/A: ALEJANDRA JOSÉ SILVA VERDE

INFORME RAZONADO DEL/DE LOS DIRECTOR/ES DE LA TESIS

(se hará mención a la evolución y desarrollo de la tesis, así como a trabajos y publicaciones derivados de la misma).

El trabajo de investigación realizado por Alejandra José Silva Verde ha seguido una evolución y un desarrollo excelente como resultado del esfuerzo continuado a lo largo de los años dedicados por la doctoranda para alcanzar la calidad de la tesis presentada.

La investigación se ha realizado con el rigor científico y la atención al detalle que una tesis doctoral requiere. La aportación de un “programa de formación de docentes y padres para la prevención del maltrato infantil” evidencia una innovación al proponer un instrumento el área educativa y la intervención psico-social.

Luego de la revisión de la tesis, capítulo por capítulo a medida que éstos iban siendo desarrollados y presentados por la doctoranda, y luego en su conjunto como tesis terminada doy fe de que la evolución de la tesis cumplió con el cronograma establecido, desarrollándose exitosamente en todas y cada una de sus etapas; entre las cuales se tomaron en consideración los aspectos siguientes:

1. **Direccionalidad del tema desarrollado:** presenta homogeneidad y coherencia en cuanto al desarrollo y la propuesta relacionada con el tema de la vinculación de la escuela y la familia en la solución del problema del maltrato infantil.

2. **Conocimiento y manejo de las teorías:** la doctoranda demostró un conocimiento amplio de las teorías, presentadas de una manera exhaustiva, y analizadas a profundidad el tema relacionado con la vinculación necesaria que debe realizarse tanto del hogar como de la escuela, como instituciones que deben sensibilizarse en cuanto a la búsqueda de soluciones al problema del maltrato infantil.

3. **Metodología aplicada:** la metodología siguió cabalmente la especificada en el protocolo inicial, adecuado a la naturaleza del tema de estudio. Para el desarrollo del programa propuesto, la doctoranda ha desarrollado numerosas competencias de investigación, desde la búsqueda de información a los análisis necesarios para implementar el programa precitado, pasando por el trabajo de campo que supone la recogida de una muestra que incluye 66 docentes y 400 padres y representantes de los 28 centros de educación inicial adscritos a la Dirección de Educación del estado Nueva Esparta, Venezuela.

4. **Objetivos:** Los pasos y estrategias para su logro fueron acertados y cumplidos estrictamente. Fueron cumplidos a cabalidad, tal como se demuestra en el contenido de la tesis.

5. **Difusión de los resultados:** Los resultados presentados en la tesis han sido difundidos en varios eventos científicos mediante ponencias y la publicación de artículos en diferentes revistas del ámbito de educación y humanidades, como son la Revista de Investigaciones Interactivas COBAIND y CITUR en línea, además de las revistas OMNIA y EDUCARE, por las cuales se está a la espera de los respectivos arbitrajes.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS: En las actividades desarrolladas por la doctoranda, se ofrece una lista de las ponencias presentadas en eventos científicos, artículos publicados en revistas arbitradas y artículos en proceso de arbitraje, en espera del dictamen para su futura publicación.

PONENCIAS PRESENTADAS EN EVENTOS:

•Diseño de Estrategias de Sensibilización Dirigidas a Padres y Docentes para la Prevención del Maltrato Infantil. 1eras Jornadas Internacionales de Educación a Distancia. Procesos Educativos Mixtos desde las Experiencias B-learning Universitarias. SEDLUZ. Maracaibo, Estado Zulia 30 de noviembre de 2011.

•Diseño de Estrategias de Concientización y Formación de Docentes, Padres y Representantes para Prevenir el Maltrato Infantil. 2 a Jornada Internacional de Educación y Gerencia Avanzada .Centro de Investigación y Estudios Gerenciales (CIEG). Barquisimeto - Venezuela, mayo 2012.

•Escuela y Familia: Una Alianza Estratégica para la Prevención del Maltrato Infantil. 1er Congreso Internacional de Educación “Reconstruyendo Paradigmas Educativos”. Corporación de Altos Estudios de Latinoamérica C.A. (CAELCA), Sucursal Nueva Esparta – Centro de Tecnología Universidad de Oriente, núcleo Nueva Esparta (CTEUDONE). Margarita - Venezuela, febrero 2013.

PUBLICACIONES EN REVISTAS ARBITRADAS

1. Estrategias que permitan al docente, lograr la participación de la familia en la prevención del maltrato infantil. Artículo publicado en la revista INVESTIGACIONES INTERACTIVAS COBAIND. Volumen 1, No 2, julio – agosto, 2011, en la URL: <http://issuu.com/cobaind/docs/cabaind2> del Consejo Barinés de Investigación y Desarrollo.

.2. El maltrato infantil y su influencia negativa en el desarrollo armónico integral de los niños y niñas. Artículo publicado en la revista Citur en Línea. Vol. 1, No 2, enero 2011, en la URL: <http://citurenlinea.org.ve/ojs/index.php/CITUR> de la UDO Nueva Esparta.

PUBLICACIONES EN PROCESO DE ARBITRAJE:

1. Concientización y formación de docentes y padres para la prevención del maltrato infantil. Revista Omnia. División de Estudios para Graduados, Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia. Venezuela.

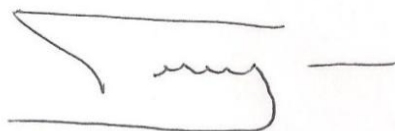
2. Escuela y familia: una alianza estratégica para la prevención del maltrato infantil. Revista Educare. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela

Por lo anteriormente mencionado, consideramos que la tesis de grado elaborada por Alejandra José Silva Verde cumple con los criterios de rigor científico e innovación para ser presentada y defendida con la finalidad de optar al grado de Doctor por la Universidad de Córdoba.

Por todo ello, se autoriza la presentación de la tesis doctoral.

Córdoba, 27 de septiembre de 2013

Firma del/de los director/es



Fdo.: Dr. Rafael Meza Cepeda



Fdo.: Dra. Carmen Tabernero Urbieta

La vida es un caudal de emociones y anhelos, que día a día crece con pasión y fuerza por tener la dicha de ver alcanzado mi sueño, y hoy al lograrlo agradezco a:

Dios Todopoderoso y a La Virgen por guiarme e iluminarme en todo momento durante la ejecución de mi trabajo y el logro de mi meta.

Ana mi Madre, por su esfuerzo, trabajo y apoyo para hacer posible este triunfo. Y por su ejemplo fiel del amor al estudio y al trabajo como fuente fundamental para obtener el éxito en la vida.

Alyana mi Hermana, por su maravillosa colaboración y apoyo en la realización de este sueño y sobre todo por su paciencia. ***Muchas Gracias.***

Rodolfo mi Gran Amor y Compañero, por su estímulo y apoyo solidario e incondicional en todo momento, por su tolerancia, paciencia y espera. ***Te Amo.***

Sr. Emiro y Sra. Edilia, por abrirme las puertas de su casa y brindarme un espacio para dedicarme a la construcción de este proyecto. ***Muchas Gracias Yiyos*** por su respaldo y favores recibidos.

Dr. Rafael Meza, Director de Tesis, por brindarme la colaboración, asesoría y conocimientos necesarios para realizar con éxito mi trabajo y así alcanzar la meta soñada.

Dra. Carmen Tabernerero, Tutora de tesis, por su asistencia, asesoría y el apoyo que desde un inicio puso en la construcción de este trabajo.

Dra. Beatriz Marcano, por su valioso e incondicional estímulo, colaboración y apoyo durante el desarrollo del curso, y que con su experiencia y conocimientos me encaminó hacia la cristalización de esta meta. ***Eternamente Agradecida.***

Dra. Beatriz Arrieta de Meza, por su apoyo y asistencia en la realización del trabajo.

Katy y Santiago mis compañeros de estudio, con quienes compartí gratos momentos en el transcurso del curso. Gracias por su apoyo, amistad, confianza y afecto.

Personal Directivo, Docente, Administrativo, Ambientalistas, Padres y Representantes del CEI “Juan Griego”, por brindarme sus espacios, colaboración, cooperación, apoyo y confianza para ejecutar la propuesta de intervención.

Docentes, Padres y Representantes, por su valiosa participación e intervención en el desarrollo de las acciones formativas y sensibilizadoras realizadas durante la ejecución de la propuesta.

Maestras Liliana Montes, Melva Quijada y Representantes María Mendoza, Betty Álvarez, Norma López, Migdalia Ramos, equipo regulador y coordinador de la Escuela de Padres CEI “Juan Griego”, por su apreciable colaboración, entusiasmo, dedicación, participación y entrega en la organización y coordinación de acciones y gestiones para el desarrollo del programa de prevención del maltrato infantil.

Lcda. Miriam González, Trabajadora Social Coordinadora General Programas Sociales, Ministerio del Poder Popular para la Salud; ***Dra. Walessa Zapata***, Abogada Directora Regional IDENA; ***Lcdo. David Valentín***, Abogado IDENA;

Lcda. Miriam Calderón, Psicóloga; por su grandiosa colaboración en la ejecución de las acciones formativas.

Sr. Pablo Navas, Director Radio Fe y Alegría por permitirme un espacio para realizar el programa de radio “Valores & Maltrato”, como parte del programa de prevención del maltrato infantil.

Entes Estatales y Locales, Organizaciones Civiles del Municipio Gaspar Marcano por su valiosa colaboración en el desarrollo y ejecución de las acciones sensibilizadoras para la prevención del maltrato infantil.

Todos quienes en algún momento me brindaron su apoyo durante esta etapa tan importante. Gracias por su cariño y cooperación.

En la vida no sólo es importante la dedicación por el logro de las metas propuestas, también es necesario el amor, el estímulo y el apoyo de los seres que nos rodean, por eso dedico mi logro a:

Mi Padre y mis Abuelos, quienes desde el cielo guían mis pasos por el camino del Éxito, protegiéndome y bendiciéndome en todo momento. Los amaré por siempre.

En el recuerdo

Los niños/as que merecen un mundo libre de violencia y un hogar colmado de Amor, Alegría, Armonía, Seguridad y Protección para favorecer su Salud, Bienestar y Desarrollo Armónico Integral.

Los padres y representantes como primeros y principales educadores de sus niños/as y pilares fundamentales en su desarrollo y formación de su personalidad.

Los docentes mediadores de la formación, protección y sano desarrollo integral de los niños/as.

Todos los Seres que Quiero y que me acompañan en mi logro.

En el presente

INTRODUCCIÓN	1
I. EL PROBLEMA	4
1.1. <i>Planteamiento del Problema</i>	5
1.2. <i>Objetivos de la Investigación</i>	13
1.2.1. <i>Objetivo General</i>	13
1.2.2. <i>Objetivos Específicos</i>	14
1.3. <i>Justificación e Importancia</i>	14
1.4. <i>Alcance de la Investigación</i>	17
II. EL MALTRATO INFANTIL	18
2.1. <i>Antecedentes Históricos</i>	19
2.2. <i>Antecedentes de la Investigación</i>	23
2.2.1. <i>Investigaciones Realizadas en Venezuela</i>	23
2.2.2. <i>Investigaciones Realizadas a Nivel Internacional</i>	28
2.3. <i>Bases Teóricas</i>	34
2.3.1. <i>El Maltrato Infantil</i>	34
2.3.1.1. <i>El maltrato Infantil en Venezuela</i>	35
2.3.1.2. <i>El Maltrato Infantil en el Contexto Internacional</i>	39
2.3.2. <i>Conceptualización del Maltrato Infantil</i>	41
2.3.3. <i>Clasificación del Maltrato Infantil</i>	42
2.3.3.1. <i>Tipos de Maltrato Infantil abordados en esta investigación</i>	44
2.3.4. <i>La Alienación Parental como Maltrato Infantil</i>	54
2.3.5. <i>La Violencia Intrafamiliar como Maltrato Infantil</i>	56
2.3.5.1. <i>Modelos de Violencia Intrafamiliar</i>	57
2.3.6. <i>Causas del maltrato infantil</i>	58
2.3.6.1. <i>Causas individuales del maltrato infantil</i>	61
2.3.6.2. <i>Causas Familiares del maltrato infantil</i>	61
2.3.7. <i>Indicadores de Maltrato Infantil</i>	63
2.3.7.1. <i>Indicadores Físicos del Maltrato Infantil</i>	64
2.3.7.2. <i>Indicadores comportamentales que se pueden observar en un niño maltratado.</i>	77

ÍNDICE GENERAL

2.3.7.3. <i>Indicadores comportamentales y actitudinales que se pueden observar en los padres del niño maltratado.</i>	80
2.3.8. <i>Consecuencias del maltrato infantil</i>	84
III. DESARROLLO DEL NIÑO/A	88
3.1. <i>Desarrollo del Niño/a en edad inicial</i>	89
3.2. <i>El papel de la familia en el desarrollo socioemocional del niño/a</i>	94
3.3. <i>Formas de control del comportamiento</i>	96
3.4. <i>Patrones de crianza en la familia</i>	97
3.5. <i>Teorías que sustentan el desarrollo del niño/a</i>	100
3.5.1. <i>Teoría de las Necesidades</i>	100
3.5.2. <i>Teoría del Desarrollo Personal, Social y Moral</i>	101
3.5.3. <i>Teoría Cognoscitiva</i>	103
3.5.4. <i>Teoría del Apego</i>	104
3.5.5. <i>Teoría del Desarrollo moral</i>	108
3.5.6. <i>Teoría Ecológica del Desarrollo Humano</i>	114
3.6. <i>Resiliencia y Maltrato Infantil</i>	121
IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL	125
4.1. <i>La Educación Inicial en Venezuela</i>	126
4.1.1. <i>Antecedentes de la Educación Inicial</i>	126
4.1.2. <i>El Subsistema de Educación Inicial Bolivariana</i>	128
4.1.3. <i>Finalidades de la Educación Inicial Bolivariana</i>	131
4.1.4. <i>Objetivos de la Educación Inicial Bolivariana</i>	131
4.1.5. <i>Estructura Curricular de la Educación Inicial Bolivariana</i>	133
4.1.6. <i>Conceptualización del Currículo de Educación Inicial Bolivariana</i>	135
4.1.7. <i>Fundamentos del Currículo de Educación Inicial Bolivariana</i>	136
a. <i>Concepción de la niña y el niño entre cero (0) y seis (6) años y su entorno social y cultural</i>	136
b. <i>Marco Político, Filosófico y Legal</i>	138

ÍNDICE GENERAL

c. <i>Desarrollo y Aprendizaje Infantil</i>	141
d. <i>Fundamentos pedagógicos del currículo</i>	146
e. <i>El/la Docente de Educación Inicial como Mediador</i>	149
f. <i>Perfil del niño la niña que egresa de Educación Inicial</i>	150
g. <i>Perfil del docente de Educación Inicial</i>	151
4.2. <i>El CEI ante el Maltrato Infantil</i>	152
V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	155
5.1. <i>Prevención del maltrato infantil</i>	156
5.2. <i>Escuela y Familia una alianza contra el maltrato infantil</i>	159
5.3. <i>Escuelas de Padres</i>	162
5.4. <i>Bases legales</i>	164
5.4.1. <i>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</i>	164
5.4.2. <i>Código Civil de Venezuela</i>	166
5.4.3. <i>Código Penal de Venezuela</i>	167
5.4.4. <i>Ley Orgánica de Educación</i>	167
5.4.5. <i>Ley Orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes</i>	170
5.4.6. <i>Ley para la protección de la familia, la maternidad y la paternidad</i>	176
5.4.7. <i>Tabla de los derechos del niño</i>	177
5.5. <i>Definición de términos básicos</i>	179
5.6. <i>Operacionalización de variables</i>	180
VI. MARCO METODOLÓGICO	184
6.1. <i>Naturaleza del Estudio</i>	185
6.1.1. <i>Tipos de Diseños de Investigación</i>	185
6.2. <i>Fases del Estudio</i>	187
6.2.1. <i>Fase Diagnóstica</i>	187
6.2.1.1. <i>Población</i>	188
6.2.1.2. <i>Muestra</i>	190
6.2.1.3. <i>Instrumento de Recolección de Datos</i>	194

ÍNDICE GENERAL

6.2.1.4. Validación del instrumento	195
6.2.1.5. Confiabilidad del instrumento	196
6.2.1.6. Aplicación del instrumento	196
6.2.1.7. Conteo y recolección de datos	197
6.2.1.8. Técnicas de Procesamiento y Nivel de Análisis	197
6.2.1.9. Presentación y Análisis de los resultados	198
6.2.1.10. Interpretación de los Resultados	198
6.2.1.11. Conclusiones del Diagnóstico	250
6.2.2. Fase de Factibilidad	252
6.3. Discusión de los Resultados	253
VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO	268
7.1. Presentación	269
7.2. Justificación	270
7.3. Objetivos del Programa	272
7.3.1. Objetivo General	272
7.3.2. Objetivos Específicos	272
7.4. Estructura del Programa	272
7.5. Ejecución del Programa	283
7.6. Evaluación del Programa	283
7.7. Presentación de los Resultados del Programa	285
CONCLUSIONES	488
RECOMENDACIONES	492
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	495
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS	507
ANEXOS	508

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i>	<i>Modelo Ecológico Sistémico de Bronfenbrenner 1987.</i>	<i>116</i>
<i>Figura 2.</i>	<i>Modelo Ecológico Sistémico aplicado al Maltrato infantil.</i>	<i>120</i>

ÍNDICE DE CUADROS

<i>Cuadro 1.</i>	<i>Antecedentes de la Investigación.</i>	33
<i>Cuadro 2.</i>	<i>Sinopsis Capítulo II.</i>	87
<i>Cuadro 3.</i>	<i>Sinopsis Capítulo III.</i>	124
<i>Cuadro 4.</i>	<i>Sinopsis Capítulo IV</i>	154
<i>Cuadro 5.</i>	<i>Operacionalización de Variables</i>	181
<i>Cuadro 6.</i>	<i>Sinopsis Capítulo V</i>	182
<i>Cuadro 7.</i>	<i>Análisis Inferencial y Medidas de Discriminación Docentes Grupo Inicial.</i>	224
<i>Cuadro 8.</i>	<i>Análisis Inferencial y Medidas de Discriminación Representantes Grupo Inicial.</i>	249
<i>Cuadro 9.</i>	<i>Análisis Inferencial y Medidas de discriminación resultados docentes grupo control.</i>	324
<i>Cuadro 10.</i>	<i>Análisis Inferencial y Medidas de discriminación control representantes.</i>	365
<i>Cuadro 11.</i>	<i>Contraste de las medias de las medidas de discriminación de las variables correspondientes al personal docente y representantes.</i>	369
<i>Cuadro 12.</i>	<i>Análisis Inferencial y Medidas de discriminación resultados docentes intervención.</i>	424
<i>Cuadro 13.</i>	<i>Análisis Inferencial y Medidas de Discriminación Representantes Grupo de Intervención.</i>	482
<i>Cuadro 14.</i>	<i>Contraste de las medias de discriminación de las variables correspondientes al personal docente y representantes.</i>	485

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	<i>Los derechos del Niño Venezolano</i>	178
Tabla 2.	<i>Relación Total de Docentes y Representantes de los CEI, Adscritos a la DENE.</i>	189
Tabla 3.	<i>Estratificación de la muestra de docentes y representantes de los CEI, Adscritos a la DENE.</i>	193
Tabla 4.	<i>Muestra de docentes y representantes de los CEI, Adscritos a la DENE.</i>	194
Tabla 5.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre el título profesional</i>	198
Tabla 6.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre el título de postgrado.</i>	200
Tabla 7.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los años de servicio.</i>	201
Tabla 8.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cursos realizados en el área de maltrato infantil.</i>	202
Tabla 9.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre talleres realizados en materia de maltrato infantil por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, u otro ente del Estado.</i>	204
Tabla 10.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre el maltrato infantil.</i>	205
Tabla 11.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	207
Tabla 12.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre factores de riesgo del maltrato infantil.</i>	208
Tabla 13.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	210
Tabla 14.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre el conocimiento de las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	211
Tabla 15.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos a los cuáles recurriría el docente para denunciar situaciones de maltrato infantil.</i>	213
Tabla 16.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar el maltrato infantil.</i>	214

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 17.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la participación de los docentes en la prevención del maltrato infantil.</i>	216
Tabla 18.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre qué actividades planifica la docente para orientar a los padres y representantes sobre la problemática del maltrato infantil.</i>	218
Tabla 19.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.</i>	220
Tabla 20.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la forma de integrar a los padres para solucionar problemas de maltrato infantil.</i>	221
Tabla 21.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre qué se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.</i>	223
Tabla 22.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre características de un niño/a emocionalmente sano.</i>	226
Tabla 23.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre definición del maltrato infantil.</i>	228
Tabla 24.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	229
Tabla 25.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil.</i>	231
Tabla 26.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias maltrato infantil.</i>	232
Tabla 27.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as.</i>	234
Tabla 28.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	235
Tabla 29.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.</i>	237
Tabla 30.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo ejerce su autoridad al corregir a su hijo/a.</i>	239

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 31.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las actividades del CEI que orientan a los padres sobre maltrato infantil.</i>	241
Tabla 32.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se debe tratar a un niño/a para no maltratarlo.</i>	243
Tabla 33.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.</i>	244
Tabla 34.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la participación de los padres en la prevención del maltrato infantil.</i>	246
Tabla 35.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre qué se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.</i>	247
Tabla 36.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los objetivos fundamentales de la Educación Inicial.</i>	285
Tabla 37.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la definición del maltrato infantil.</i>	287
Tabla 38.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	288
Tabla 39.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil.</i>	289
Tabla 40.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	290
Tabla 41.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as.</i>	291
Tabla 42.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	292
Tabla 43.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.</i>	293
Tabla 44.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.</i>	295
Tabla 45.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.</i>	296

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 46.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.</i>	297
Tabla 47.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.</i>	298
Tabla 48.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.</i>	299
Tabla 49.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.</i>	300
Tabla 50.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.</i>	301
Tabla 51.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.</i>	302
Tabla 52.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.</i>	303
Tabla 53.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.</i>	305
Tabla 54.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.</i>	306
Tabla 55.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.</i>	307
Tabla 56.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.</i>	308
Tabla 57.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.</i>	310
Tabla 58.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.</i>	311

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 59.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.</i>	312
Tabla 60.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.</i>	313
Tabla 61.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.</i>	315
Tabla 62.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las actividades que se deben realizar cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.</i>	316
Tabla 63.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.</i>	317
Tabla 64.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.</i>	318
Tabla 65.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.</i>	319
Tabla 66.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.</i>	320
Tabla 67.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.</i>	321
Tabla 68.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.</i>	322
Tabla 69.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.</i>	323
Tabla 70.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las características de un niño/a emocionalmente sano.</i>	328
Tabla 71.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la definición del maltrato infantil.</i>	329
Tabla 72.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	331

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 73.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil.</i>	332
Tabla 74.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	333
Tabla 75.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as.</i>	334
Tabla 76.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	335
Tabla 77.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.</i>	336
Tabla 78.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.</i>	337
Tabla 79.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.</i>	338
Tabla 80.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.</i>	339
Tabla 81.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.</i>	340
Tabla 82.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.</i>	341
Tabla 83.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede presentar el maltrato social.</i>	342
Tabla 84.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.</i>	343
Tabla 85.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.</i>	344
Tabla 86.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.</i>	345
Tabla 87.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.</i>	347

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 88.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.</i>	348
Tabla 89.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.</i>	349
Tabla 90.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.</i>	350
Tabla 91.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.</i>	352
Tabla 92.	<i>Distribución absoluta y porcentual los sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.</i>	353
Tabla 93.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.</i>	354
Tabla 94.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.</i>	355
Tabla 95.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la actitud que se debe tener cuan se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.</i>	357
Tabla 96.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos donde acudir para denunciar las situaciones de maltrato infantil.</i>	358
Tabla 97.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar las situaciones de maltrato infantil.</i>	359
Tabla 98.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.</i>	360
Tabla 99.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.</i>	361
Tabla 100.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.</i>	362

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 101.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.</i>	363
Tabla 102.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.</i>	364
Tabla 103.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los objetivos de la educación inicial.</i>	371
Tabla 104.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre definición del maltrato infantil.</i>	372
Tabla 105.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	373
Tabla 106.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil.</i>	374
Tabla 107.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	376
Tabla 108.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as.</i>	377
Tabla 109.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	378
Tabla 110.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.</i>	380
Tabla 111.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.</i>	381
Tabla 112.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.</i>	383
Tabla 113.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.</i>	384
Tabla 114.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.</i>	386
Tabla 115.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.</i>	388

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 116.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede presentar el maltrato social.</i>	389
Tabla 117.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.</i>	391
Tabla 118.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.</i>	392
Tabla 119.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.</i>	394
Tabla 120.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.</i>	396
Tabla 121.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.</i>	398
Tabla 122.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.</i>	399
Tabla 123.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.</i>	401
Tabla 124.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.</i>	403
Tabla 125.	<i>Distribución absoluta y porcentual los sobre indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.</i>	404
Tabla 126.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.</i>	406
Tabla 127.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Münchaussen.</i>	407
Tabla 128.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.</i>	409

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 129.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las actividades que debe realizar el docente cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.</i>	411
Tabla 130.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.</i>	412
Tabla 131.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.</i>	414
Tabla 132.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.</i>	415
Tabla 133.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.</i>	417
Tabla 134.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.</i>	419
Tabla 135.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.</i>	420
Tabla 136.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.</i>	422
Tabla 137.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las características de un niño/a emocionalmente sano.</i>	426
Tabla 138.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre el maltrato infantil.</i>	428
Tabla 139.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	429
Tabla 140.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil.</i>	430
Tabla 141.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	432
Tabla 142.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as.</i>	433
Tabla 143.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	435

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 144.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.</i>	437
Tabla 145.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.</i>	439
Tabla 146.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.</i>	441
Tabla 147.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.</i>	442
Tabla 148.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.</i>	444
Tabla 149.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.</i>	446
Tabla 150.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede presentar el maltrato social.</i>	447
Tabla 151.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.</i>	449
Tabla 152.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.</i>	451
Tabla 153.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.</i>	453
Tabla 154.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre son los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado sexualmente.</i>	455
Tabla 155.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.</i>	457
Tabla 156.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.</i>	458
Tabla 157.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.</i>	460

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 158.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.</i>	462
Tabla 159.	<i>Distribución absoluta y porcentual los sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.</i>	463
Tabla 160.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.</i>	465
Tabla 161.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.</i>	467
Tabla 162.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la actitud que se debe tener cuan se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.</i>	469
Tabla 163.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos para denunciar las situaciones de maltrato infantil.</i>	471
Tabla 164.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.</i>	472
Tabla 165.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.</i>	474
Tabla 166.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.</i>	475
Tabla 167.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.</i>	477
Tabla 168.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.</i>	478
Tabla 169.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.</i>	480

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	<i>Distribución absoluta sobre el título profesional.</i>	199
Gráfico 2.	<i>Distribución absoluta sobre el título de postgrado.</i>	200
Gráfico 3.	<i>Distribución absoluta sobre los años de servicio.</i>	201
Gráfico 4.	<i>Distribución absoluta sobre cursos realizados en el área de maltrato infantil.</i>	203
Gráfico 5.	<i>Distribución absoluta sobre talleres realizados en materia de maltrato infantil por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, u otro ente del Estado.</i>	204
Gráfico 6.	<i>Distribución absoluta sobre el maltrato infantil.</i>	206
Gráfico 7.	<i>Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	207
Gráfico 8.	<i>Distribución absoluta sobre factores de riesgo del maltrato infantil.</i>	209
Gráfico 9.	<i>Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	210
Gráfico 10.	<i>Distribución absoluta sobre el conocimiento de las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	212
Gráfico 11.	<i>Distribución absoluta sobre los organismos a los cuáles recurriría el docente para denunciar situaciones de maltrato infantil.</i>	213
Gráfico 12.	<i>Distribución Porcentual sobre la importancia de denunciar el Maltrato Infantil.</i>	215
Gráfico 13.	<i>Distribución absoluta sobre la participación de los docentes en la prevención del maltrato infantil.</i>	217
Gráfico 14.	<i>Distribución absoluta sobre qué actividades planifica la docente para orientar a los padres y representantes sobre la problemática del maltrato infantil.</i>	219
Gráfico 15.	<i>Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.</i>	220
Gráfico 16.	<i>Distribución absoluta sobre la forma de integrar a los padres para solucionar problemas de maltrato infantil.</i>	222
Gráfico 17.	<i>Distribución absoluta sobre qué se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.</i>	223

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 18.	<i>Distribución absoluta sobre características de un niño/a emocionalmente sano.</i>	227
Gráfico 19.	<i>Distribución absoluta sobre definición del maltrato Infantil.</i>	228
Gráfico 20.	<i>Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	230
Gráfico 21.	<i>Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.</i>	231
Gráfico 22.	<i>Distribución absoluta sobre las consecuencias maltrato infantil.</i>	233
Gráfico 23.	<i>Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.</i>	234
Gráfico 24.	<i>Distribución absoluta sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	236
Gráfico 25.	<i>Distribución absoluta sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.</i>	238
Gráfico 26.	<i>Distribución absoluta sobre cómo ejerce su autoridad al corregir a su hijo/a.</i>	240
Gráfico 27.	<i>Distribución absoluta sobre las actividades del CEI que orientan a los padres sobre Maltrato Infantil.</i>	242
Gráfico 28.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se debe tratar a un niño/a para no maltratarlo.</i>	243
Gráfico 29.	<i>Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.</i>	245
Gráfico 30.	<i>Distribución absoluta sobre la participación de los padres en la prevención del maltrato infantil.</i>	246
Gráfico 31.	<i>Distribución absoluta sobre qué se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.</i>	248
Gráfico 32.	<i>Distribución absoluta sobre los objetivos fundamentales de la educación inicial.</i>	286
Gráfico 33.	<i>Distribución absoluta sobre la definición del maltrato infantil.</i>	287
Gráfico 34.	<i>Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	288

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 35.	<i>Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.</i>	289
Gráfico 36.	<i>Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	290
Gráfico 37.	<i>Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.</i>	291
Gráfico 38.	<i>Distribución absoluta sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	293
Gráfico 39.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.</i>	294
Gráfico 40.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.</i>	295
Gráfico 41.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato emocional o psicológico.</i>	296
Gráfico 42.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato o abuso sexual.</i>	297
Gráfico 43.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.</i>	299
Gráfico 44.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.</i>	300
Gráfico 45.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato social.</i>	301
Gráfico 46.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.</i>	302
Gráfico 47.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.</i>	303
Gráfico 48.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.</i>	304
Gráfico 49.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.</i>	305
Gráfico 50.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.</i>	306

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 51.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.</i>	307
Gráfico 52.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.</i>	309
Gráfico 53.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.</i>	310
Gráfico 54.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.</i>	311
Gráfico 55.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.</i>	313
Gráfico 56.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.</i>	314
Gráfico 57.	<i>Distribución absoluta sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.</i>	315
Gráfico 58.	<i>Distribución absoluta sobre las actividades que realiza cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.</i>	316
Gráfico 59.	<i>Distribución absoluta sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.</i>	317
Gráfico 60.	<i>Distribución absoluta sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.</i>	318
Gráfico 61.	<i>Distribución absoluta sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.</i>	319
Gráfico 62.	<i>Distribución absoluta sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.</i>	320
Gráfico 63.	<i>Distribución absoluta sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.</i>	321

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 64.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.</i>	322
Gráfico 65.	<i>Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.</i>	324
Gráfico 66.	<i>Distribución absoluta sobre las características de un niño/a emocionalmente sano.</i>	328
Gráfico 67.	<i>Distribución absoluta sobre la definición del maltrato infantil.</i>	330
Gráfico 68.	<i>Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	331
Gráfico 69.	<i>Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.</i>	332
Gráfico 70.	<i>Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	333
Gráfico 71.	<i>Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.</i>	334
Gráfico 72.	<i>Distribución absoluta sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	335
Gráfico 73.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.</i>	336
Gráfico 74.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.</i>	338
Gráfico 75.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.</i>	339
Gráfico 76.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.</i>	340
Gráfico 77.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.</i>	341
Gráfico 78.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.</i>	342
Gráfico 79.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede presentar el maltrato social.</i>	343
Gráfico 80.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.</i>	344

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 81.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.</i>	345
Gráfico 82.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.</i>	346
Gráfico 83.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.</i>	347
Gráfico 84.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.</i>	348
Gráfico 85.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.</i>	349
Gráfico 86.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.</i>	351
Gráfico 87.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.</i>	352
Gráfico 88.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.</i>	353
Gráfico 89.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.</i>	354
Gráfico 90.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.</i>	356
Gráfico 91.	<i>Distribución absoluta sobre la actitud que se debe tener cuan se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.</i>	357
Gráfico 92.	<i>Distribución absoluta sobre los organismos donde acudir para denunciar las situaciones de maltrato infantil.</i>	358
Gráfico 93.	<i>Distribución absoluta sobre la importancia de denunciar las situaciones de maltrato infantil.</i>	359

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 94.	<i>Distribución absoluta sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.</i>	360
Gráfico 95.	<i>Distribución absoluta sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.</i>	361
Gráfico 96.	<i>Distribución absoluta sobre sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.</i>	362
Gráfico 97.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.</i>	363
Gráfico 98.	<i>Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.</i>	365
Gráfico 99.	<i>Distribución absoluta sobre los objetivos de la educación inicial.</i>	371
Gráfico 100.	<i>Distribución absoluta sobre definición del maltrato infantil.</i>	372
Gráfico 101.	<i>Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	374
Gráfico 102.	<i>Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.</i>	375
Gráfico 103.	<i>Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	376
Gráfico 104.	<i>Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.</i>	377
Gráfico 105.	<i>Distribución absoluta sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	379
Gráfico 106.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.</i>	380
Gráfico 107.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.</i>	382
Gráfico 108.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.</i>	383
Gráfico 109.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.</i>	385
Gráfico 110.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.</i>	387

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 111.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.</i>	388
Gráfico 112.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede presentar el maltrato social.</i>	390
Gráfico 113.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.</i>	391
Gráfico 114.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.</i>	393
Gráfico 115.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.</i>	395
Gráfico 116.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.</i>	396
Gráfico 117.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.</i>	398
Gráfico 118.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.</i>	400
Gráfico 119.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.</i>	402
Gráfico 120.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.</i>	403
Gráfico 121.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.</i>	405
Gráfico 122.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.</i>	406
Gráfico 123.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.</i>	408

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 124.	<i>Distribución absoluta sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.</i>	410
Gráfico 125.	<i>Distribución absoluta sobre las actividades que debe realizar el docente cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.</i>	411
Gráfico 126.	<i>Distribución absoluta sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.</i>	413
Gráfico 127.	<i>Distribución absoluta sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.</i>	414
Gráfico 128.	<i>Distribución absoluta sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.</i>	416
Gráfico 129.	<i>Distribución absoluta sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.</i>	418
Gráfico 130.	<i>Distribución absoluta sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.</i>	419
Gráfico 131.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.</i>	421
Gráfico 132.	<i>Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.</i>	423
Gráfico 133.	<i>Distribución absoluta sobre las características de un niño/a emocionalmente sano.</i>	427
Gráfico 134.	<i>Distribución absoluta sobre el maltrato infantil.</i>	428
Gráfico 135.	<i>Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.</i>	429
Gráfico 136.	<i>Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.</i>	431
Gráfico 137.	<i>Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.</i>	432
Gráfico 138.	<i>Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.</i>	434
Gráfico 139.	<i>Distribución absoluta sobre sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.</i>	435

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 140.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.</i>	438
Gráfico 141.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.</i>	440
Gráfico 142.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.</i>	441
Gráfico 143.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.</i>	443
Gráfico 144.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.</i>	445
Gráfico 145.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.</i>	446
Gráfico 146.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato social.</i>	448
Gráfico 147.	<i>Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.</i>	450
Gráfico 148.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.</i>	452
Gráfico 149.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.</i>	454
Gráfico 150.	<i>Distribución absoluta y porcentual sobre son los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado sexualmente.</i>	456
Gráfico 151.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.</i>	457
Gráfico 152.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.</i>	459
Gráfico 153.	<i>Distribución absoluta sobre sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.</i>	461

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 154.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.</i>	462
Gráfico 155.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.</i>	464
Gráfico 156.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.</i>	466
Gráfico 157.	<i>Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.</i>	468
Gráfico 158.	<i>Distribución absoluta sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.</i>	470
Gráfico 159.	<i>Distribución absoluta sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.</i>	471
Gráfico 160.	<i>Distribución absoluta sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.</i>	473
Gráfico 161.	<i>Distribución absoluta sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as</i>	474
Gráfico 162.	<i>Distribución Absoluta sobre Por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.</i>	476
Gráfico 163.	<i>Distribución absoluta sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.</i>	477
Gráfico 164.	<i>Distribución absoluta sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.</i>	479
Gráfico 165.	<i>Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.</i>	481

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil es considerado en la actualidad, un gran problema que ataca la salud física, psicológica y mental, afectando y fracturando así, a muchos hogares en el mundo y deteriorando el tejido social, que se traduce en la no formación de un individuo integralmente sano.

La literatura actual y los estudios e investigaciones realizadas sobre el desarrollo infantil, manifiestan que los primeros años de vida de un individuo, son determinantes en su formación integral, en este sentido, el maltrato infantil puede generar consecuencias fatales que afectarán en el futuro la vida adolescente y adulta del infante en formación.

La presente investigación pretende diseñar estrategias de prevención del maltrato infantil en el hogar, por medio de los docentes que laboran en los Centros de Educación Inicial del Estado Nueva Esparta, con la finalidad de prevenir, atacar y tratar de erradicar este problema que afecta los hogares de los niños/as que estudian en estos centros. Y está enmarcada en la modalidad de proyecto factible, el esquema a utilizar comprende el problema, la teoría, el método, la propuesta, las conclusiones y recomendaciones en cuatro momentos básicos.

En el capítulo I se plantea la problemática del maltrato infantil en los centros de atención preescolar y la gran necesidad de formación de padres y maestros para evitar prácticas que conduzcan al maltrato tanto en la institución educativa como en los hogares. En este sentido se presentan también los objetivos con los que pretendemos atender a esa necesidad, lo justificamos y delineamos el alcance de la investigación que permitirá manejar en forma clara la consecución del proyecto.

Luego en el capítulo II el maltrato infantil, se presenta marco referencial, que está constituido por los antecedentes históricos, antecedentes de la investigación, bases teóricas que sustentan los aspectos relativos al maltrato infantil como la visión del problema a nivel nacional e internacional, su conceptualización, clasificación,

INTRODUCCIÓN

causas, indicadores comportamentales de los niños/as maltratados y de los padres o adultos maltratadores, y por último las consecuencias que genera los malos tratos en los niños/as.

Seguido por el capítulo III donde se plantea el desarrollo del niño/a en edad inicial, el papel de la familia en el desarrollo socioemocional del niño/a, las formas de control del comportamiento, patrones de crianza en la familia, así como las teorías que sustentan el desarrollo del niño/a y su recuperación como víctima de malos tratos.

En el capítulo IV se establece la educación inicial en Venezuela y el CEI ante el maltrato infantil. Continuando con el capítulo V donde se esboza la prevención del maltrato infantil, Escuela y Familia una alianza contra el maltrato infantil, las escuelas de padres, bases legales, definición de términos, operacionalización de variables.

Luego, el marco metodológico se establece en el capítulo VI, estructurado por tipo de investigación, fase diagnóstica, población, muestra, la construcción y validación del instrumento, su aplicación y el proceso de recolección y tabulación de datos, conclusiones del diagnóstico, fase de factibilidad. Finalmente en el capítulo VII se recoge la propuesta del estudio, presentación, justificación, objetivos, estructura de la propuesta y su evaluación. Por último aparecen las conclusiones y recomendaciones, las cuales están orientadas a solventar la problemática planteada.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

1.1.Planteamiento del Problema

La violencia en el mundo está considerada como un problema de salud pública; los índices de este mal social aumentan cada día, los niños/as, las mujeres y los ancianos son unas de sus principales víctimas, es muy lamentable que los primeros vivan esta situación en el hogar y en escuela, por parte de los adultos encargados de su educación y formación. Al respecto, se destaca la afirmación del Banco Interamericano de Desarrollo al referirse a la problemática de los menores en las instituciones de cuidado, “en estos sitios, también están expuestos a la violencia física y del aprendizaje” (Coordinación de Prevención del Delito, 2003, p.3).

El maltrato hacia los niños/as se conoce desde hace siglos, probablemente desde que apareció el hombre. Lo que ha variado es el tipo de maltrato y sobre todo el concepto que tiene el grupo social al que pertenece del trato adecuado hacia los niños/as. Según, el Ministerio de la Familia (1995) afirma: “Un niño maltratado o desatendido es aquel en el cual su salud física, mental o su felicidad están perjudicadas o amenazadas por acción u omisión de sus padres o por otras personas responsables de su bienestar” (p.73).

Éste es uno de los tipos de violencia que se registra diariamente en el país, problemática que el Centro Internacional de la Infancia ha definido como cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños/as de su libertad o de sus derechos correspondientes y que dificulten su óptimo desarrollo (Muñoz, 2007).

Tanto el maltrato infantil como la violencia intrafamiliar son fenómenos sociales que han gozado de cierto consentimiento en nuestra cultura, a pesar de que en los últimos tiempos estas conductas han sido condenadas por constituir algunas de las formas de violencia más usuales presentes en nuestra sociedad, aún muchos niños

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

y niñas sufren de modo permanente situaciones de maltrato físico, psicológico y sexual en su propio hogar.

Al igual que en otras partes del mundo, en Venezuela, el maltrato infantil tiene múltiples rostros y los maltratadores son los mismos: las madres, los padres, las madrastras, los padrastros, los abuelos, los hermanos, los tíos, los policías, los educadores, funcionarios, los maestros guías, el Estado y personas que no tienen ninguna vinculación familiar o afectiva con las víctimas.

De múltiples maneras se viola, en Venezuela, el derecho de los niños/as, quienes deberían desarrollarse integralmente tal como lo expresa, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999) y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) (1999); sin embargo, la aplicación de estas leyes, está en pañales y la estructura de protección que debe crear y fortalecer el estado y la sociedad, no ha sido divulgada totalmente por los órganos competentes para su comprensión y aplicación.

Al respecto, el paradigma de tutelaje del Estado cambió y es ahora la familia quien tiene la responsabilidad de proteger conjuntamente con los entes del Estado, a los niños, niñas y adolescentes, involucrándose a la sociedad para ejercer su participación en la resolución de estos problemas.

Conforme a lo mencionado, tanto la familia, la sociedad y el Estado son responsables de la protección integral del niño, niña y adolescente, en lo referente a la protección, defensa, atención y garantía de sus derechos. Así lo establece la LOPNNA en su artículo 4-A donde se señala: “El Estado, las familias y la sociedad son corresponsables en la defensa y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que asegurarán con prioridad absoluta, su protección integral, para lo cual tomarán en cuenta su interés superior, en las decisiones y acciones que les conciernan”. Esto demuestra que la protección integral de la infancia debe ser adquirida como una responsabilidad concurrente y con la participación del Estado, la familia y la sociedad, cada uno de ellos con deberes y compromisos propios y

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

diferenciados, aunque compatibles en su finalidad: garantizar el desarrollo integral de todos los niños/as, en un ambiente donde se les asegure el disfrute y ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, así como el cumplimiento de sus deberes (Oviedo, 2008).

En el país se ha creado la plataforma legal de protección, pero aún hay gran desconocimiento de parte de la comunidad sobre los deberes y derechos que tienen los niños/as y como acceder a la justicia cuando son víctimas de la violencia y como evitarlo preventivamente. Misle (2012) “tenemos un sistema de protección con instancia que la gente no sabe que existen. Que están en ley, pero que esta no es aplicada porque es desconocida, hasta por los funcionarios” (p. 141). Las carencias políticas sociales en materia de educación, alimentación, deporte, recreación dirigidos a niños, niñas y adolescentes, es una violación de los derechos de los mismos, tal como lo expresan las leyes.

Infelizmente, las políticas de Estado han maltratado a los niños y niñas, aun cuando debería ser al contrario, observándose el nacimiento de bebés con menor talla y peso de los normales, debido a la desnutrición materna, la muerte de millares de niños y niñas por enfermedades prevenibles, miles de menores fuera del sistema escolar, la incorporación precoz al trabajo, las pocas oportunidades de recreación y deporte, y la exclusión escolar.

Por otra parte, tanto en el hogar, la escuela y la comunidad los niños/as son maltratados no sólo de forma física y mental, sino también social y emocionalmente, cuando se les limita la libertad para curiosar y explorar su ambiente, trabajar de acuerdo a sus necesidades e intereses y a su propio ritmo de aprendizaje; igualmente cuando no se les brinda la importancia que merecen, ni la confianza, seguridad, cariño y protección.

La formación académica y pedagógica deficiente de los maestros y cuidadores y la falta de educación de los padres contribuye al problema del maltrato infantil, puesto que en muchos casos se asumen como “normales” los tratos violentos que se le dan a los niños y niñas, o las exigencias inadecuadas por desconocimiento del nivel

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

de desarrollo de los niños/as y de sus capacidades o por la imposición de normas y reglas de conducta que violentan su bienestar integral.

Las leyes venezolanas relacionadas con la protección infantil hacen mención a las competencias y corresponsabilidad de los agentes educativos en la intervención y actuación ante situaciones de riesgos que afecten el bienestar de los niños y niñas. Sin embargo, infelizmente, por el desconocimiento de los docentes de su obligación y responsabilidad delegada por estas normativas legales, se muestran enajenados y desvinculados de la problemática del maltrato infantil, incidiendo así en el aumento y perpetuación de esta cruel situación que afecta a muchos niños/as; cuando por el contrario, los docentes deberían estar capacitados y comprometidos en el diseño y aplicación de estrategias y acciones para la detección, promoción y prevención del maltrato infantil, y así cumplir su deber y responsabilidad de favorecer el sano desarrollo integral del niño/a.

El docente juega un rol fundamental en la prevención, identificación, notificación e intervención en las situaciones de maltrato infantil; pero, lamentablemente, hay muchos profesionales en este ámbito que desconocen cuáles son los indicadores y/o síntomas de los diferentes tipos de maltrato o cómo actuar cuando se sospecha que se están produciendo (Arruabarena, 2006). Este desconocimiento por parte del docente trae serias implicaciones en la producción y permanencia de este problema, porque incurren en la omisión y por ende en la aceptación y consentimiento de tan aberrante problemática social.

El docente debe ampliar el conocimiento sobre maltrato infantil para que este conocimiento le permita desarrollar una serie de destrezas destinadas a identificar a tiempo cualquier tipo de maltrato en sus alumnos, prevenir que le continúen sucediendo más agresiones, y ayudar a los familiares del educando, orientándolos sobre los organismo a los que puede acudir (Venegas, 2003).

En las instituciones de cuidado de los menores se ha observado la existencia de personal no calificado (formación académica incompleta o no especializada) para la

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

identificación y reconocimiento de los signos e indicadores de riesgo o presencia de maltrato infantil, también destaca su desvinculación ante esta problemática y la ausencia de planes estratégicos de prevención del maltrato infantil que incluyan a la familia la escuela, y la comunidad. Así lo revelan los resultados del estudio hecho por Azuaje (2004) donde se evidenció que aun cuando los docentes poseen preparación universitaria, no manejan el concepto de maltrato infantil y esto trae como consecuencia que el docente pueda ocasionar algún tipo de maltrato con sus acciones o falta de percepción de los signos y síntomas en el aspecto físico o en el comportamiento del niño o niña.

El docente de la institución se dedica sólo a la instrucción de las áreas básicas y optativas, dejando a un lado el proceso de formación y no considera siquiera el problema del maltrato infantil, no le da la importancia que requiere, cuando se le pregunta acerca de ello, opina como si fuera algo secundario, sin importancia y aparte del quehacer educativo; tiene el concepto de que violentar a los niños solo es descargar golpes o lesiones que se pueden mostrar, para él las demás consecuencias son ignoradas (Zambrano, 2004).

Por el contrario, se deben aprovechar las cuantiosas razones por la que los docentes tienen un papel sustancial en la prevención y abordaje de este problema; porque, primero, tienen contacto directo, cercano y regular con los niños/as; segundo, tienen la obligación legal de actuar en protección de los niños/as cuando están en situaciones de riesgo o maltrato; y tercero, los docentes gozan de una posición privilegiada para ayudar a los niños, niñas y a sus padres y/o familiares.

Por ello, es necesario y obligatorio capacitar al docente en el área de maltrato infantil para que se convierta en agente multiplicador, potenciador y promotor del buen trato dentro del medio escolar; así como también, brindarle la formación profesional pertinente para responder a los actuales requerimientos de detección y prevención del maltrato para favorecer las expectativas en la educación y formación integral de los niños/as.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

En Venezuela, el Estado Nueva Esparta, no escapa a la realidad anteriormente expuesta, observándose niños/as que deambulan en las principales calles de los Municipios de la región, piden dinero, comida y otros recursos; y hay que hacer notar que muchos de ellos/as, aún se encuentran en edad preescolar y no asisten a los Centros de Educación Inicial (CEI) a complementar el desarrollo de su personalidad, siendo este, según la constitución y otras leyes el primer nivel obligatorio del sistema escolar. Pero el problema no queda allí, también en los CEI se observan niños y niñas víctimas de maltrato por parte de sus padres.

En los CEI del Estado se evidencia conductas en los niños/as que permiten suponer que existe maltrato infantil, tales como: apatía, distracción, agresividad, poca integración social e inclusive se observan algunas excoriaciones físicas en la piel de muchos de ellos que valdría la pena estudiarlas (observación directa como docente de aula).

Las investigaciones acerca del maltrato infantil reflejan los aspectos asociados a la familia, a la comunidad y a la escuela. Sin embargo, no es común observar el desarrollo de programas sociales que busquen integrar la triada antes señalada, para la búsqueda de soluciones. Este mal social debe atacarse a través de la prevención, siendo un punto primordial de partida, la educación y la sensibilización de los padres, docentes y adultos quienes forman parte esencial en el desarrollo infantil.

Para Sierra y Sanabria (2003), la escuela juega un papel muy importante en la prevención y la detección de la violencia familiar, especialmente en lo que concierne al maltrato infantil, tomando en consideración que prácticamente en todo los casos de violencia familiar, los niños/as se ven afectados, bien porque son también víctimas de la violencia o porque presencian las situaciones violentas, lo cual constituye una agresión contra su sano desarrollo emocional y social.

Existe un gran desatino respecto a las causas que conducen el maltrato de los niños/as por parte de sus padres, y se plantean muchas incógnitas en cuanto a este problema que arruina cada vez más social y moralmente al niño/a, a la familia y a la

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

sociedad, porque un niño/a maltratado será una persona con desventajas en su desarrollo en comparación con otros niños/as y tendrá una limitada capacidad de aprendizaje.

Dentro de los factores de riesgo que generan malos tratos en los niños/as, por parte de sus padres, se pueden mencionar: hijos no deseados, cuando provienen de uniones extra matrimoniales, uniones anteriores, familias numerosas, factores educacionales y socioeconómicos, inestabilidad y desorganización hogareña, desavenencia conyugal, enfermedades, desempleo, ausencia en el cuidado y en aseo, ropa, alimentos, otros. Esto es lo más frecuente; sin embargo también podría deberse a la falta de autodominio o a que la familia piensa que la educación y la disciplina deben impartirse en forma severa.

Lo más grave de esta realidad, es que ante el maltrato existe la complicidad al ocultar esta calamidad, la falta de denuncias contribuye a la aprobación de ciertas formas de maltratos, como el castigo físico, que se ejercen como técnicas para conseguir mayor disciplina de los hijos/as. Tal vez por ignorancia o desconocimiento las personas, muchas veces, favorecen esta situación al no denunciar los casos de malos tratos hacia los niños/as, quizás también por temor a las represalias o venganzas en su contra. Lo cierto es que existen en el país las leyes, instituciones, instancias y los mecanismos de protección, y es un deber y responsabilidad de los ciudadanos para con los niños/as protegerlos y velar por la garantía de sus derechos, tal como lo establece la LOPNNA en su artículo 4 – A principio de Corresponsabilidad: El Estado, las familias y la sociedad son corresponsables en defensa y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Misle (2012) afirma:

La violencia contra niños y adolescentes, y el abuso sexual, se mantienen en el ámbito de lo privado, aun cuando la ley estipula que son delitos. El maltrato y el abuso, no los denuncian. Y no lo hacen porque sienten que eso corresponde a la intimidad y porque también desconfían. Consideran que la institución no va a actuar, o que puede haber retaliación de las denunciadas. (p. 138)

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

De continuar con esta situación, posiblemente, estos niños/as no se sentirán queridos, aceptados, ni útiles por lo que se vuelven agresivos, sumisos o ambas cosas a la vez; tendrían además una imagen negativa de ellos mismo y de los demás, aprenderán que para educar hay que agredir por los patrones de conducta adquiridos, pierden su interés para aprender, su sensibilidad para amar, y tener confianza en ellos mismos y en el mundo que los rodea; igualmente se les puede ocasionar a éstos daños graves como es el caso de los órganos internos que requieren intervenciones quirúrgicas de emergencia y si la violencia del maltrato es extremo el niño/a podría hasta morir.

Los malos tratos sufridos por los niños y niñas durante su infancia podrían marcar su vida futura, causándoles posiblemente un déficit en su desarrollo integral, traducidos en problemas, graves y duraderos, de índole emocional, físico y mental, que perturbarían su carácter logrando alterar así el desarrollo de su conducta, que cambian de acuerdo con la edad, las características y con su propio ritmo de desarrollo.

Como posibles alternativas de solución para tratar de solventar esta situación podría considerarse la capacitación de los padres acerca del desarrollo integral del niño/a y las conductas características de los mismos/as; sensibilizar a los padres sobre las consecuencias que genera el maltrato a los niños/as; divulgación de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes como medio de protección a los infantes maltratados, y dar información a los niños/as desde la edad preescolar sobre sus deberes y derechos.

La coordinación interinstitucional es importante porque favorece la ejecución de programas que permitan una mejor detección, atención, seguimiento y sobre todo la prevención del maltrato (CECODAP, 2002). Esta investigación, pretende que a través de la integración entre las instituciones encargadas de velar y proveer un desarrollo armónico integral al niño/a, como son la familia y la escuela, se creen

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

estrategias para la prevención del maltrato infantil, mediante la formación, adiestramiento y sensibilización de los adultos significantes.

Del problema planteado se derivan las siguientes interrogantes que son respondidas en el transcurso de la investigación.

- ¿Cuáles son los aspectos personales y académicos de los docentes de los Centros de Educación Inicial?
- ¿Cuáles son los conocimientos teóricos y legales de los docentes de los Centros de Educación Inicial?
- ¿Cuáles son los conocimientos de los padres sobre el desarrollo integral del niño/a, maltrato infantil y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)?
- ¿Qué estrategias podrían diseñarse para la formación, capacitación y sensibilización de docentes, padres, madres y representantes, respecto al maltrato infantil?
- ¿Existen expectativas por parte de los docentes respecto a las necesidades de adiestramiento y actualización en materia del maltrato físico?
- ¿Qué estrategias podrían diseñarse promover la prevención del maltrato infantil?

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

- Diseñar estrategias de sensibilización destinadas a los padres y docentes de los niños y niñas de los Centros de Educación Inicial adscritos a la Dirección de Educación del Estado Nueva Esparta para prevenir el maltrato infantil.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

1.2.2. Objetivos Específicos

- Conocer el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes de los Centros de Educación Inicial (CEI), adscritos a la Dirección de Educación del Estado Nueva Esparta (DENE).

- Indagar los conocimientos teóricos y legales que poseen los docentes de los CEI adscritos a la DENE, en materia maltrato infantil.

- Explorar el conocimiento de los padres y representantes sobre el desarrollo integral del niño/a, maltrato infantil y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA).

- Indagar la posibilidad de actuación y participación de los docentes, padres, y representantes de los CEI en la prevención del maltrato infantil.

- Conocer las expectativas de los docentes con relación a la necesidad de adiestramiento y actualización en materia de maltrato infantil.

- Crear estrategias de formación, capacitación y sensibilización de docentes, padres, y representantes, respecto al maltrato infantil.

- Diseñar estrategias significativas para padres y docentes con el fin de promover la prevención del maltrato infantil.

1.3. Justificación e Importancia

La violencia no debe ser vista como una reacción del ser humano ante un estímulo del ambiente, este problema de salud pública tiene causas muy profundas de las que se han ocupado muchos especialistas; sin embargo, su estudio no ha procurado el declive de los índices de éste mal que aqueja especialmente a los más pequeños, los niños y niñas.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

En un hogar donde los niños y niñas sean maltratados, están creando individuos resentidos, que cuando ingresan a los CEI descargan sus sentimientos con el grupo o simplemente se aíslan, además estos infantes objetos del maltrato posiblemente podrían llegar a ser los delincuentes del futuro debido a la aflicción, dolor por las agresiones recibidas en sus primeros años de vida. Por estas causas debe considerarse que los niños y niñas merecen ser respetados, aceptados y tratados como personas capaces de querer y dejarse querer, porque es a través del amor cómo el niño/a evoluciona dentro del nivel donde se encuentra. Por lo que ellos/as requieren de un hogar estable que les suministre calor, amor, atención, respeto y confianza para obtener un desarrollo armónico integral.

Al igual que en otras partes del mundo, en Venezuela se han realizado diversas investigaciones sobre el maltrato infantil, pero sin embargo, es poco el abordaje de programas de prevención; y no encontraron trabajos de investigación orientados a crear estrategias de sensibilización para la prevención del maltrato infantil, por medio de la formación, capacitación y concientización de docentes, padres, madres y representantes a través de los CEI.

Según Fermín (2009), aun cuando las autoridades expresan que el derecho al buen trato del menor es más vulnerado, no existen programas destinados a crear conciencia en los padres y representantes de los niños/as y la falta de coerción legal y la ausencia de programas destinados a disminuir el flagelo del maltrato infantil es una realidad en los municipios del estado Nueva Esparta.

Cabe aclarar que este tema en la actualidad ha cobrado interés, pero no el necesario para actuar de manera participativa, es decir, para implementar nuevos programas de prevención y ayuda psicológica para padres así como poner en marcha los ya existentes (Marcsuk, 2004).

Esta investigación es relevante porque pretende diseñar estrategias de sensibilización para la prevención del maltrato infantil, a través de los CEI, por medio

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

del adiestramiento y actualización de docentes, la formación, educación y concientización de padres, madres y familiares.

Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo debe ser una labor fundamental que los centros educativos deben ejecutar, principalmente los involucrados en la formación de individuos en sus primeros años, como son los CEI, por ser ésta etapa una de las más importantes del desarrollo humano pues en él se originan aceleradamente cambios físicos y mentales que van a repercutir de manera determinante en su formación y por ende en su forma de relacionarse con el mundo.

El maltrato deteriora la relación entre padres e hijos y genera ambivalencias, porque junto al amor están el odio y el rencor. Los niños/as bajo estas circunstancias son propensos, al llegar a la edad adulta, a maltratar y/o dejarse maltratar (EL UNIVERSAL, 2005, fascículo 2, p.14). Entonces, en estos momentos en que la estructura familiar está cambiando es sumamente importante exhortar en la creación de programas de apoyo a la familia y a la educación y sensibilización de padres, madres y adultos para la prevención del maltrato infantil.

Según Sierra y Sanabria (2003), la escuela debe realizar una labor de prevención a través de acciones de intervención y orientación familiar, pero además debe estar atenta ante los síntomas del maltrato infantil, y el derecho de intervenir.

Por lo tanto, la presente investigación tiene como propósito contribuir con la prevención del maltrato infantil, situación que afecta el sano desarrollo de los niños/as, lo que a la vez influye en su vida futura; proponiendo acciones estratégicas con el objeto de sensibilizar a los docentes y padres en la prevención del maltrato infantil, y así juntos brindarle a los niños/as un ambiente armónico en pro de su desarrollo integral sano.

La necesidad de buscar alternativas de solución a partir de los CEI al problema del maltrato infantil justifica esta investigación, que además es relevante para varios sectores del desarrollo social.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

En primer lugar es importante para los niños y niñas porque pone de manifiesto la preocupación por hacer valer sus derechos contemplados en la Constitución y la LOPNNA.

Es fundamental para el sector educativo especialmente porque en la edad preescolar se fortalece la personalidad del niño/a y se debe garantizar un desarrollo socioemocional e integral sano, buscando alternativas que permitan educar a la población en cuanto a los daños que genera el maltrato.

También es primordial para el Estado, porque contribuye en la construcción de la plataforma que requiere la LOPNNA para alcanzar los objetivos planteados en sus artículos.

1.4. Alcance de la Investigación

A través de esta investigación se pretende implementar una propuesta de acción con base en el desarrollo de un proyecto factible el cual pretende atender a la necesidad percibida de dotar a los docentes del CEI estudiado de conocimientos, información y destrezas que les permitan detectar los problemas de maltrato infantil en sus alumnos, evitar incurrir en prácticas que lesionen el pleno desarrollo de los niños/as y que les capacite para integrar a la familia y la comunidad en buenas prácticas de formación y crianza de la infancia. Para ello se implementará un plan de formación y sensibilización de padres y representantes, actualización y adiestramiento de los docentes y campañas de sensibilización para la comunidad que, se espera, actúen de manera preventiva a los posibles problemas de maltrato infantil.

2.1. Antecedentes Históricos

Aunque los niños y niñas provocan sentimientos de ternura y cariño, y muchos adultos los consideran la generación del futuro, no siempre se les ha tratado como personas importantes o valiosas.

El maltrato infantil es un problema que surge con el hombre, por lo tanto es tan antiguo como la humanidad misma, es universal, multicausal, ya que en él intervienen las características del agresor, el agredido, el medio ambiente que les rodea, y un estímulo disparador de la agresión (Marcasuk, 2004).

Si se retrocede en la historia, fue práctica común matar, abandonar, maltratar y aterrorizar a los niños/as. Por esta razón se dice que la historia de la niñez es una pesadilla de la que apenas empezamos a despertar. Por lo tanto, el maltrato a los niños/as es un fenómeno conocido desde la antigüedad, solo en épocas recientes ha comenzado a dársele importancia como factor perturbador de la conducta infantil.

La Biblia también hace referencia a hechos de abuso en los niños/as, como el conocido relato de Herodes, que por temor al Mesías, dio la orden de matar a todos los niños varones, menores de 2 años (San Mateo II, p.13-17).

Tardieu (1879), descubrió a través de la autopsia de niños, los efectos mortales del maltrato físico y del abuso sexual¹.

Los primeros intentos de explicación del abuso fueron de naturaleza individual, el abuso era el producto de un acto desviado de un individuo que presentaría signos de perturbación emocional o psiquiátrica, de tal forma que el tratamiento de la prevención iba enfocado de la misma forma, de forma individual.

Anteriormente, algunas sociedades practicaban el infanticidio para el control de la población, así como también, para la eliminación de los niños o niñas que nacían

¹ Disponible On Line: http://es.wikipedia.org/wiki/Auguste_Ambroise_Tardieu

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

con defectos físicos. Además del infanticidio, muchas sociedades han maltratado por tradición a los menores. A modo de ejemplo se cita a China, donde a las niñas desde muy temprano, les vendaban los pies para que no les crecieran, por considerar antiestético las mujeres con los pies grandes, deteniéndoles el crecimiento de los mismos con zapatos con hormas de hierro. En Inglaterra, también existió maltrato a los niños/as, estos fueron tratados como esclavos por sus familias, siendo obligados a trabajar en ocupaciones peligrosas de 10 a 14 horas diarias (Sainz, 1993 citado por Araque & Peña 2001).

En los años sesenta en Estados Unidos, los estudios a gran escala sobre el tema expandieron la etiología del maltrato. Gil (1970), fue el primero en documentar el rol de la pobreza y la desventaja socioeconómica de la familia en la incidencia del maltrato; estos hallazgos fueron seguidos de investigaciones relativas de aislamiento social y al estrés crónico de las familias en riesgos, lo que condujo a Gabardino (1977), al proponer que el aislamiento de los sistemas de apoyo era condición necesaria pero no suficiente del maltrato.

En Estados Unidos, el estudio sociodemográfico del Nacional Center Chile Abuse ad Negleet (1988), mostró que en comparación con todas las familias con niños en Estados Unidos, los niños maltratados tenían el doble de probabilidad de vivir con un solo padre, generalmente con la madre como principal sostén de la familia y que con mayor probabilidad estos niños estaban afectados por problemas de salud, de consumo abusivo de alcohol de la familia y/o por una madre abusada.

Todo esto y la emergencia de otros parámetros conceptuales como la teoría ecosistémica del desarrollo, expandió el problema más allá del nivel micro familiar para verlo en el contexto social; lo que llegó a constituirse en el modelo ecológico del maltrato (Gabardino, 1977). Esta nueva perspectiva permitió avanzar en la noción que el maltrato está más en función del contexto situacional que de una debilidad personal, individual.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Así el abuso y la negligencia, no son un fenómeno social aislado, o defecto de personalidad del individuo sino más bien un síntoma de la sociedad que condena el uso de la violencia hacia los miembros de la familia, pero no provee los servicios adecuados para todos sus miembros.

En diferentes épocas, civilizaciones y pueblos, el niño/a ha sido objeto de malos tratos, la historia da fe de ello, y así como el hombre ha evolucionado, los tipos de maltratos y el concepto que de él se tiene, también han cambiado.

Anteriormente a los niños/as maltratados se les denominaba con el término del niño/a golpeado, lo que se define como el uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño o niña, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del menor.

El maltrato infantil, denominado como el síndrome del niño/a maltratado es conocido como el síndrome del niño/a golpeado, malquerido o blanco (por la similitud con la práctica de “tiro al blanco”). Y como su nombre lo indica, solo se refería exclusivamente a daños o lesiones físicas. Esto amerita cambiar su nombre por el síndrome del niño/a maltratado, término mucho más completo, ya que tiene en cuenta que es una enfermedad social, que incluye toda lesión física o mental infligida a un niño o niña por los padres, tutores o responsables de su cuidado como resultado del descuido, negligencia o premeditación.

La violencia familiar empezó a abordarse como problema social grave a comienzos de los 60, cuando algunos autores describieron el “síndrome del niño golpeado”, redefiniendo los malos tratos hacia los niños; también el abordaje periodístico de estos casos, contribuyó a generar un incremento de la conciencia pública sobre el problema (Marczuk, 2004).

El término “síndrome” es particularmente médico y se refiere a la confluencia de un conjunto de síntomas que simultáneamente se repiten en determinado número de enfermedades (Osorio y Nieto, 1993), esto es un conjunto de

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

síntomas de una enfermedad, es decir, el conjunto de características o sintomatología médica que se mantiene constante en el caso de los niños y niñas maltratados.

Para Salinas (2004), el síndrome del maltrato infantil es un problema complejo de la sociedad, manifiesto desde todos los tiempos, con tipologías especiales, porque puede incluir a cualquier grupo socioeconómico, aun cuando resalta en los estratos más bajos de la sociedad.

Desde el punto de vista sociológico se utiliza el término “Niño Maltratado”, tal como lo define Osorio y Nieto (1993):

Persona que se encuentra en el período de la vida comprendido entre el nacimiento y principio de la pubertad, objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que, por cualquier motivo, tengan relación con su familia o fuera de ella. (p.25)

Según lo citado, la sociología estudia el maltrato infantil dentro del grupo familiar, tomando a la familia como núcleo fundamental de la sociedad donde el problema del abuso a los niños y niñas constituye un fenómeno social que tiene consecuencias directas en el individuo, la familia y gran impacto en la sociedad.

Como definición, un niño o niña es maltratado o abusado, cuando su salud física o mental o su seguridad están en peligro, ya sea por acciones u omisiones llevadas a cabo por la madre o el padre u otros responsables de su cuidado; produciéndose entonces el maltrato por acción, omisión o negligencia.

Puede parecer que se trate de un fenómeno moderno, ya que hoy en día es más frecuente que salgan casos de esta índole a la luz pública, pero sabemos que se trata de algo tan antiguo como la familia misma y constituye una buena parte de nuestra memoria histórica (Vergara, 2010).

El maltrato del niño/a, es un tema que se ha tratado de forma aislada, no obstante constituye parte integral de la investigación que corresponde a la psicología

evolutiva, del desarrollo infantil, relaciones humanas a nivel familiar, social o individual; y a los problemas que tienen que ver con el aprendizaje del niño/a.

2.2. Antecedentes de la Investigación

Para sustentar el trabajo ha sido necesario realizar una investigación documental con base a un arqueo bibliográfico en relación al maltrato infantil, evidenciándose la existencia de varias investigaciones a nivel nacional e internacional relacionadas con el tema, de las cuales se extraen los antecedentes que a continuación se presentan:

2.2.1. Investigaciones realizadas en Venezuela

- *Perdomo y Santiago (2010)*, realizaron un trabajo de investigación con el propósito de determinar los factores que ocasionan el maltrato infantil de tipo abuso sexual en niños y niñas de 4 a 6 años, en el barrio Coralito, Estado Barinas – Venezuela. La investigación estuvo respaldada por un trabajo de campo de naturaleza descriptiva y diseño no experimental.

Al determinar los factores socio familiares que presentan las familias de los niños/as que han sido víctimas de maltrato infantil de tipo abuso sexual, se evidenció que en su mayoría no conviven con sus dos padres y sus hermanos, además no existe una comunicación abierta entre los miembros que integran la mayoría de las familias, y no existe una comunicación de cariño y amor entre padres e hijos. También un porcentaje significativo de la población conviven con su padrastro o madrastra, el nivel académico no sobrepasa de la primaria completa, sin embargo mantienen una ocupación permanente de trabajo.

En cuanto a los factores socioculturales, fue evidente que el ambiente social del barrio conlleva a que se produzca el abuso sexual, de igual manera se evidenció la existencia algunos padres que fueron denunciados por abusar sexualmente de sus hijos; además un porcentaje significativo de padres que conviven con los niños y

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

niñas pequeños consumen sustancias nocivas (alcohol, droga, cigarrillos), y en su totalidad, las familias conviven en hacinamiento.

Por otra parte, temor, tristeza y desconfianza a los adultos y desconocidos, fueron las conductas que asumieron los niños y niñas que han sido víctimas de maltrato infantil de tipo abuso sexual. También se evidenció que las familias mantienen conflictos intrafamiliares entre sus miembros, y un porcentaje significativo reveló sentimientos de culpa por el abuso sexual de cual fue víctima su niño/a.

- *Villanueva (2005)*, realizó un estudio que tuvo como propósito fundamental concientizar al adulto significativo en la prevención del maltrato infantil, a través de un programa de asesoramiento a familias para prevenir el maltrato físico en los niños/as de edad preescolar, el cual estuvo basado en la LOPNNA y dirigido a padres y representantes como forma de brindarle la oportunidad de informarse sobre las medidas legales que existen hacia el maltrato infantil y la protección que ofrece la LOPNNA al niño/a que ha sido víctima de maltrato y a su vez explica el castigo y sanciones que debe recibir el agresor.

La investigación estuvo apoyada en un diseño no descriptivo de campo, dirigido a los padres y representantes del CEI “Tribu Jirahara” en Chivacoa, la muestra quedó constituida por 18 adultos significativos, equivalentes al 30% de la población conformada por las dos secciones del preescolar. Concluyendo que hay que facilitar a los padres una formación para coadyuvar a la educación de sus hijos, que no es pegarle ni hacerlo menos, sino al contrario darle amor, cuidado y protección es la mejor manera de brindar una buena educación a sus hijos.

De acuerdo al análisis de los datos obtenidos, los resultados arrojaron que el maltrato infantil es dado por el desconocimiento de los padres hacia bases legales que amparan y conceptualizan los derechos de los niños/as y adolescentes. Los resultados permitieron detectar la necesidad de concientizar al adulto significativo en la problemática del maltrato infantil, razón por la cual se presentó una propuesta de

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

un programa de asesoramiento a la familia y ofrecer herramientas que le proporcionen mejorar los patrones de crianza de sus hijos.

- *Marczuk (2004)*, diseñó un Programa Educativo sobre Detección y Abordaje del Maltrato Infantil, la investigación fue de tipo cualitativo, investigación- acción, tuvo como objetivo el diseño de un programa educativo sobre detección y abordaje de maltrato infantil, dirigido a las maestras del jardín de infancia departamento Libertador en la comunidad de la Parroquia Unión. Para la recolección de los datos se visitaron a las seis maestras del jardín de infancia, se aplicó la observación participante, el diario de campo y la entrevista semiestructurada, con el propósito de determinar el nivel de conocimiento que tenían sobre el tema de Maltrato infantil, y los factores de riesgo presentes en los alumnos.

Se determinó que las maestras del jardín de infancia a pesar de tener conocimientos generales sobre algunos aspectos relacionados con el tema del maltrato infantil, desconocen su abordaje. Se determinaron algunos factores de riesgo presentes en los estudiantes, estos datos facilitaron la suficiente información para llevar a cabo un plan de acción, que consistió en cinco talleres teóricos prácticos y un cine foro, en el cual se trataban aspectos relacionados con el tema objeto de estudio. En las maestras se observó el cambio, en vista del interés demostrado en su capacitación como entes de prevención primaria y secundaria en la detección y manejo del maltrato infantil, aceptando actuar además como multiplicadores de la información al resto de la comunidad.

- *Salinas (2004)*, realizó un estudio relativo a la Percepción de los Docentes sobre el Maltrato Infantil, determinando el grado de información y motivación que poseen los docentes de Educación Básica de Mérida – Venezuela, sobre la importancia del maltrato infantil y sus consecuencias. Asimismo demuestra la participación de los docentes en la detección pertinente de éste fenómeno social, dentro de un equipo multidisciplinario: pediatras, médicos de familia, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras, juristas y en particular los docentes.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Es un estudio descriptivo – transversal, se aplicó un cuestionario a docentes de varias instituciones de Educación Básica, mediante el manejo de un muestreo probabilístico intencional.

Se requirió información a los docentes acerca de su percepción sobre el maltrato infantil y posibles condiciones de riesgo en sus alumnos; donde el 100% lo consideró un tema de importancia; el 61% consideraron que los padres o representantes maltratan a sus niños/as conforme a diferentes indicadores conductuales; el 65% de los docentes encuestados manifestaron que podían manejar situaciones conflictivas de sus alumnos; el 99% expresó su disposición de recibir entrenamiento y orientación especializada. Se concluyó que los docentes manejan conceptos apropiados, también, manifestaron gran disposición en la búsqueda de soluciones al problema del maltrato infantil, a pesar de que la mayoría de los docentes encuestados afirmaron no haber recibido orientación básica sobre el tema, sin embargo, pudieron aportar información valiosa, que de ser aplicada, contribuirá a la depreciación de este fenómeno universal y silencioso.

- *Sierra y Sanabria (2003)*, realizaron un estudio sobre la violencia familiar y su vinculación con la autoestima del estudiante de educación básica. Fue un estudio de tipo documental en el cual se describió la violencia y las formas en que ésta se presenta en el ámbito familiar. Se analizó la importancia de la autoestima en la formación del alumno de educación básica. También se indagó sobre investigaciones nacionales e internacionales relacionadas con la violencia familiar y la autoestima del escolar y explorar la posibilidad de actuación de la escuela ante el maltrato infantil como secuela de violencia familiar.

El análisis teórico abarcó dos teorías sobre violencia familiar, la de Corsi-Ferreira, que la considera como un fenómeno social, y la Perrone y Nannini, cuyo centro de interés es la interacción. Al describir la violencia y la forma como ésta se presenta en el ámbito familiar, se evidenció la existencia de un círculo vicioso, donde los hijos criados en familias violentas reproducen los patrones de violencia en sus

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

actuaciones infantiles y juveniles, y posteriormente al formar sus propias familias, tendiendo a perpetuarse así las relaciones conflictivas y un clima familiar inadecuado.

Igualmente al analizar la importancia de la autoestima en la formación del alumno de educación básica, fue posible destacar el papel de la familia y de la escuela en el proceso de socialización de los niños y la manera como el desarrollo de la autoestima forma parte de este proceso, determinándose que existe una relación entre los padres y la autoestima de sus hijos; evidenciándose entonces, la importancia de la afectividad de la familia para el desarrollo de la misma, encontrándose que el clima familiar violento tiene hondas repercusiones sobre la autoestima infantil.

De igual manera se pudo establecer que la escuela tiene un papel definido en la prevención, detección, intervención ante los casos de maltrato infantil, siendo esto una consecuencia frecuente de la violencia familiar. Se pudo concluir que la escuela puede y debe realizar una labor de prevención de la violencia, al mismo tiempo que el docente debe tener siempre presente las formas de mejorar la autoestima del niño y reconocer los indicadores de maltrato de manera que tome las acciones necesarias para la protección del niño maltratado, su recuperación y el mejoramiento de su autoestima y de su desempeño escolar.

- *Santos (2003)*, realizó un trabajo de investigación con el objeto de proponer estrategias de integración docente – representante para la prevención del maltrato infantil en el 1^{er} Grado de la Escuela Bolivariana “Amalia Pellín”, ubicada en Monte Piedad, 23 de Enero. La investigación se inició con un diagnóstico, que permitió comprobar la necesidad que tienen los docentes, padres y representantes de recibir información sobre maltrato infantil.

Este trabajo se insertó en la modalidad de un proyecto factible, apoyada en una investigación de campo de tipo descriptiva, la población estuvo compuesta por el conjunto de miembros que conforman la comunidad educativa de la E.B. “Amalia Pellín”, y la muestra fue de 2 docentes y 26 representantes, a quienes se les aplicó un

cuestionario conformado por 18 ítems, contemplado en una escala de Lickert, con alternativas: siempre, casi siempre, pocas veces, muy pocas veces, nunca.

De acuerdo con los resultados obtenidos se pudo concluir que en el 1^{er} Grado de la E.B. “Amalia Pellín”, existe un gran desinformación por parte de los padres y representantes en cuanto a las situaciones de maltrato de los hijos, otros no admiten el maltrato; los patrones equívocos de corrección aplicados por padres y representantes se basan en sus experiencias, en cuanto a que fueron hijos maltratados en su infancia; se hace frecuente además que en las familias de bajo recursos socioeconómicos o que están sometidas a situaciones de estrés, existe e maltrato hacia los hijos que forman parte del hogar; y los padres y representantes de la institución, casi siempre, se comunican más con sus hijos a través de gritos y humillaciones, como se comprobó en los resultados obtenidos, donde los padres y representantes manifestaron maltratar a sus hijos verbalmente.

2.2.2. Investigaciones realizadas a Nivel Internacional

- *Torío, Peña & Inda (2008)*, realizaron una investigación en España, que tuvo como objetivo general conocer cómo se configura el escenario educativo familiar en el entorno cultural, en tres aspectos: a) la estructura o composición de la unidad familiar; b) el funcionamiento y la organización cotidiana; c) la educación que transmite en la edad infantil. El estudio se realizó en el Principado de Asturias con 2965 familias que tenían niños de educación infantil y primaria (5-8 años). Dicho estudio trató de analizar entre otros aspectos las tendencias de comportamiento paterno en la educación de los hijos/as.⁸

El análisis de los datos obtenidos permitió establecer que la mayoría de las familias no tienen un estilo de crianza definido, se trata de patrones contradictorios, lo que realizan es un proceso de compensación empleando una carga afectiva muy grande. En síntesis, se pudo concluir que los padres asturianos encuestados, en su

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

mayoría, tienen una vocación democrática, combinada con una práctica permisiva y, en determinadas áreas son autoritarios.

Estos resultados, condujeron al desarrollo de un programa de formación para padres a fin de proporcionar una orientación psicopedagógica adecuada (conocimientos, estrategias y pautas de intervención) en sus prácticas educativas y, en su caso, modificar o mejorar las prácticas existentes.

- El estudio hecho por *Hernández (2007)* en Chile, sobre Maltrato Infantil: Evaluación de la calidad técnica y los contenidos de los sitios web chilenos, que tuvo como propósito evaluar la presencia y calidad de la información disponible en la web sobre maltrato infantil para el público en general chileno. Se revisaron setecientos cincuenta (750) sitios web, de los cuales cincuenta y ocho (58) cumplieron con los criterios de inclusión (sitio en español, sitio dirigido al público chileno, sitio dirigido al público general, sitio con información susceptible de ser evaluada). Se agruparon en tres (3) grupos según su origen: Instituciones del gobierno = diez (10), Organizaciones no gubernamentales (ONGs) = catorce (14) y otros = treinta y cuatro (34).

Una vez evaluados los sitios web, no se encontró correlación entre la calidad técnica y sus contenidos. No se encontraron diferencias estadísticas significativas entre la calidad de los contenidos desplegados por los sitios web de gobierno y ONGs al compararlos con los de otro origen. Pero, si se encontraron diferencias significativas entre la calidad técnica de los sitios entre estos mismos grupos. El mejor sitio web en general fue el de [violenciaintrafamiliar.org](http://www.violenciaintrafamiliar.org)², sitio creado por una ONG.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el hallazgo de los sitios web mejor evaluados fue muy bajo. Y, el estado, para la actualidad, de la información sobre maltrato infantil en internet, disponible para el público general chileno es escasa e

² Disponible On Line: <http://ww2.violenciaintrafamiliar.org/>

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

incompleta. Pues, los sitios web no cumplen con los criterios de calidad técnica mínimos deseados y los contenidos están centrados en la definición del maltrato infantil, sin hacer uso de las posibilidades de realizar promoción y difusión de herramientas de prevención, donde internet ha demostrado ser un medio útil de intervención en salud pública.

En general, se concluyó que no se hace uso del potencial de internet como herramienta de bajo costo y efectiva en la promoción y prevención del maltrato infantil. Que existe un desaprovechamiento de internet como espacio de comunicación; y que los sitios web estudiados carecen de una política coherente a la hora de diseñar y organizar los contenidos que se pondrán a disposición de la ciudadanía.

- *Zambrano (2004)*, efectuó un trabajo de investigación en Bogotá – Colombia, titulado: Omisión y Maltrato Infantil. El cual tuvo como objetivo general formar docentes, para que éstos a su vez socialicen con la comunidad educativa, y para que reconozcan la importancia de desarrollar actividades que prevengan el maltrato infantil, con el propósito de intervenir y disminuir esta problemática, que está afectando al estudiante.

El trabajo se concibe como investigación cualitativa porque los problemas se construyen y se caracterizan como inestables, sin principios universales, ocurren en el ir y venir de intereses y relaciones de poder que determinan reglas de juegos en las mismas. La población objeto de la investigación estuvo conformada por ocho (8) docentes que observaban a doscientos once (211) alumnos, de la Institución educativa “Antonio Nariño” de la Inspección de Policía de Buenos Aires, perteneciente al municipio de Orito Putumayo en Bogotá. Todos los docentes eran licenciados, que atendían los grados de primero a octavo, con un promedio de edad de treinta y nueve (39) años, tres hombres y cinco mujeres.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

De acuerdo al análisis de las respuestas de los docentes encuestados, se pudo apreciar que los mismos, no tienen la formación necesaria para hacerle frente al problema, sumándole el contexto de violencia en el cual labora, que no deja actuar con libertad para propiciar una reivindicación social de los niños. Se señala, que si hay problemas de violencia contra los niños/as, pero no saben distinguir el contexto que promulga los grupos al margen de la ley, que se presenta como maltrato al ser un modelo fuerte a imitar por parte de los niños, de lo educativo, familiar y social, creyéndose que solo se da en la familia.

En cuanto a la sensibilización de la comunidad, según los resultados del estudio, los docentes sin conocer mucho al respecto, proponen realizar actividades como talleres, convivencias, video foros, y otros, dirigidos a los padres de familia, sin incluirse ellos, pues tratan de presentarse como orientadores o directores de estas actividades. Y, con relación a la formación e información de los docentes, se observó la necesidad de facilitarles el conocimiento en este plano, para que el docente se vuelva generalizador y potenciador dentro del sistema escolar, así como también, facilitar la formación profesional necesaria, para que responda a las exigencias del momento y a las expectativas que deberá satisfacer frente a la educación del futuro de Colombia, encomendado por los padres de familia de este lugar.

El objeto es que ante la realidad existente, se logre implementar en el proyecto educativo integral, programas de formación en prevención del maltrato infantil en los diferentes estamentos, tendentes a favorecer en el estudiante una educación integral basada en valores, ideas y metas para la vida, igualmente, contribuir en la estructuración de la personalidad sólida y firme, capaz de afrontar y obviar situaciones problemáticas de las que en un momento dado han sido víctimas.

- El estudio hecho por *Francia (2003)*, que tuvo como propósito determinar cómo se comporta el maltrato infantil, y particularmente identificar aquellos niños que pueden ser objeto de maltrato; para ello se trabajó bajo la modalidad de estudio descriptivo, retrospectivo, transversal de los alumnos caracterizados con factores de

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

riesgo de maltrato, así como de sus familiares, durante el año escolar 2000 – 2001 en la Escuela Primaria “Patria Nueva”, en el Vedado, perteneciente al Consejo Popular El Carmelo, en el municipio Plaza de la Revolución en Cuba. En dicho estudio se determinó el nivel socioeconómico y sociocultural de las familias, la identificación de los miembros de la familia objeto de la investigación, así como la identificación de los miembros de la familia que fueron maltratados en su niñez.

Como metodología investigativa se aplicó la técnica cualitativa de grupos focales, por ser un método idóneo para obtener información sobre los conocimientos, actitudes y prácticas acerca de un determinado tema en una población en cuestión. De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio, se concluyó que el nivel socioeconómico y sociocultural no determina que se produzca el maltrato infantil, sino el aprendizaje que tuvieron los padres durante su niñez, y éstos a su vez no tienen conciencia de que están maltrato a sus hijos.

- La investigación realizada por *Gracia (2002)* en Valencia - España, que tuvo como propósito analizar las conductas parentales y el clima parental en familias de la población general y en familias consideradas en situación de riesgo de maltrato infantil, considerando tanto las perspectivas de los padres como la de los hijos, un aspecto que se ha descuidado tradicionalmente en la investigación sobre la interacción paterno-filial. Esta investigación se llevó a cabo con una muestra formada en su conjunto por 444 familias (padres e hijos), y se compone de dos grupos. El primer grupo está conformado por 344 familias cuya relación paterno-filial no presenta (o no se conocen); el segundo grupo está formado por 100 familias de las que se sospecha la existencia de malos tratos físicos, psicológicos o negligencia (grupo de riesgo).

De acuerdo con los resultados obtenidos, la situación de riesgo de maltrato infantil se situó en el contexto de la interacción paterno-filial apoyada en un modelo que considera la conducta parental como un continuo; lo cual indica una disfunción o

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

inadecuación en la interacción entre padres e hijos en las familias en situación de riesgo, lo que se traduce en un fracaso en el empleo de prácticas de socialización.

Entonces, los resultados provenientes de este estudio constataron que la conducta parental de los padres del grupo de riesgo se caracterizó (independientemente de que se considere la perspectiva de los padres o la de los hijos) por menores expresiones físicas y verbales de calor y afecto, y por niveles elevados de hostilidad, agresividad, indiferencia, negligencia y rechazo. Y se concluyó, que reemplazar los patrones destructivos de interacción por patrones positivos incompatibles con el maltrato infantil, debe ser un objetivo primordial en los esfuerzos destinados hacia su prevención e intervención. En este sentido, los programas de formación y educación de padres pueden ser de gran importancia para la mejora de la competencia parental.

Cuadro 1. Antecedentes de Investigaciones sobre Maltrato Infantil.

Autor: Perdomo y Santiago (2010) Investigación: Factores que ocasionan el maltrato infantil de tipo abuso sexual en niños y niñas de 4 a 6 años, en el barrio Coralito, Estado Barinas.	País: Venezuela Aporte: En cuanto a los factores sociofamiliares fue evidente no existe una comunicación de cariño y amor entre padres e hijos; el nivel académico no sobrepasa de la primaria completa, sin embargo mantienen una ocupación permanente de trabajo. Y Respecto a los factores socioculturales se evidenció que el ambiente social del barrio conlleva a que se produzca el abuso sexual.
Autor: Villanueva(2005) Investigación: Prevención del maltrato infantil a través de la formación del adulto significativo.	País: Venezuela Aporte: Estableció la necesidad de concientizar al adulto significativo en la problemática del maltrato infantil, en consecuencia, se presentó una propuesta de un programa de asesoramiento a la familia ofreciendo herramientas para mejorar los patrones de crianza de sus hijos/as.
Autor: Diéguez (2004) Investigación: Programa Educativo sobre Detección y Abordaje del Maltrato Infantil, dirigido a las maestras del J. I: Departamento Libertador, Barrio Unión.	País: Venezuela Aporte: Capacitación de docentes como entes de prevención primaria y secundaria en la detección y manejo del maltrato infantil.
Autor: Sierra y Sanabria (2003) Investigación: La violencia familiar y su vinculación con la autoestima del estudiante de educación básica.	País: Venezuela Aporte: Estableció que la escuela tiene un papel definido en la prevención, detección, intervención ante los casos de maltrato infantil, siendo esto una consecuencia frecuente de la violencia familiar.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Autor: Santos (2003) Investigación: Estrategias de integración docente - representante para la prevención del maltrato infantil.	País: Venezuela Aporte: Programa de prevención del maltrato infantil a través de estrategias de integración docente - representante.
Autor: Torío, Peña e Inda (2008) Investigación: Estilos de Educación Familiar.	País: España Aporte: Programa de formación para padres a fin de proporcionar una orientación psicopedagógica adecuada (conocimientos, estrategias y pautas de intervención) en sus prácticas educativas y, en su caso, modificar o mejorar las prácticas existentes.
Autor: Hernández (2007) Investigación: Maltrato Infantil: Evaluación de la calidad técnica y los contenidos de los sitios web chilenos.	País: Chile Aporte: Determinó que no se hace uso del potencial de internet como herramienta de bajo costo y efectiva en la promoción y prevención del maltrato infantil.
Autor: Zambrano (2004) Investigación: Omisión y Maltrato Infantil.	País: Colombia Aporte: Estableció la importancia de implementar en el proyecto educativo integral, programas de formación en prevención del maltrato infantil en los diferentes niveles del sistema educativo.
Autor: Francia (2003) Investigación: Maltrato Infantil: Un problema de todos.	País: Cuba Aporte: Determinó que el nivel socioeconómico y sociocultural no determina que se produzca el maltrato infantil, sino el aprendizaje que tuvieron los padres durante su niñez, y éstos a su vez no tienen conciencia de que están maltratando a sus hijos.
Autor: Gracia (2002) Investigación: El Maltrato Infantil en el Contexto de la Conducta Parental-. Percepciones de Padres e Hijos. Universidad de Valencia.	País: España Aporte: Estableció que los programas de formación y educación de padres pueden ser de gran importancia para la mejora de la competencia parental.

Fuente: Diseño y elaboración de la autora.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. El Maltrato Infantil

El maltrato infantil es un problema tan viejo como la humanidad misma y se muestra desde diferentes orientaciones que circunscriben aspectos biológicos, psicológicos, familiares, culturales, sociales y religiosos. Al mismo tiempo conserva una precisa relación con la manera como se ejerce el poder, que en muchas ocasiones es encubierto e invisibilizado ya que se percibe desde una supuesta

naturalidad. Sin embargo, el maltrato infantil produce carácter de modo definitivo e irreversible.

El maltrato hacia los niños y niñas incluye el abuso y maltrato físico y mental, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. Los malos tratos pueden suceder en el hogar, las escuelas, los orfanatos, las calles, etc. Puede afectar la salud física y mental de los niños/as, perjudicar su habilidad y destreza para aprender y socializar, menoscabar su desarrollo como futuros adultos y padres eficaces y acertados. En las situaciones más delicadas y graves, el maltrato provoca la muerte de los niños/as.

2.3.1.1. El Maltrato Infantil en Venezuela

En Venezuela, a partir de finales de la década de los ochenta e inicios de los noventa, se observa un incesante aumento de la violencia en general, que se empezó a registrar en los diferentes tipos de violencia y que en los últimos años muestra un perceptible y progresivo aumento.

El maltrato infantil ha originado gran impacto en nuestra sociedad, debido a la influencia negativa sobre algunos niños y niñas, por lo general esta agresión es producida por los padres, familiares o terceras personas, muy cercanas a ellos. Estos daños influyen de una manera u otra en la conducta del niño/a, lo que establece un desempeño negativo de éstos en la sociedad; influyendo directamente en ellos y marcándolos por el resto de su vida.

En Venezuela miles de niños/as viven en entornos inadecuados para su crianza, formación y educación, con patrones culturales que menosprecian y desatienden la infancia, convirtiendo, muchas veces, al menor en un objeto para satisfacer las necesidades económicas y/o sexuales del adulto; lo que produce un gran daño a los infantes.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil es un problema que afecta a miles de infantes en Venezuela. Antiguas concepciones para educar y poca paciencia de los adultos, suelen ser algunas de las razones para que se produzca el maltrato emocional, físico, social, económico o psicológico, situaciones que posteriormente generan graves consecuencias como delincuencia juvenil y casos de depresión y miedos (Villarroel, 2008).

En Venezuela, actualmente, hay un gran número de niños y niñas en situación de pobreza, quienes constituyen de una u otra manera alguna variante que conforma el maltrato infantil, atendidos de forma insuficiente y deficiente en el ámbito de la salud, de la nutrición, y de la educación, conviviendo en hogares desintegrados, en precarias vivencias sin los servicios básicos, donde impera el hacinamiento, la promiscuidad, la escasa o incorrecta formación de sus padres que los incapacita para desempeñar oficios estables, perteneciendo a grupos familiares disfuncionales, sin valores éticos. Todo esto a pesar de existir un exceso de legislación destinada a la protección de los niños/as consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Código Civil, el Código Penal, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley para Protección de Las Familias, La Maternidad y La Paternidad, la Ley aprobada de la Convención de los Derechos del Niño.

En Venezuela se ha ido avanzando progresivamente en la incorporación de la prohibición del castigo físico al ordenamiento jurídico. La Constitución de la República Bolivariana, en su artículo 46, manifiesta que ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas, tratos crueles o degradantes, así como la sanción a “todo funcionario público o funcionaria pública que, en razón de su cargo, infiera maltratos o sufrimientos físicos o mentales a cualquier persona”, dejando claro que los niños, niñas y adolescentes han de estar protegidos y atendidos en su hogares.

En el año 2000, con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y del Adolescentes (LOPNNA) se incorporó la doctrina

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

de protección integral al marco legal regulatorio de la situación de la niñez y adolescencia en el país, dejando atrás la doctrina tutelar o de situación irregular. En el artículo 32, la LOPNNA contempló el derecho a la integridad personal de la siguiente manera: “todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la integridad física, psíquica y moral”.

Luego, el 10 de diciembre del año 2007, en la Gaceta Oficial Extraordinaria Número 5.859, se incorporó el artículo 32-A de la siguiente manera: “Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al buen trato. Este derecho comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad”. Expresa además, que el padre, la madre, representantes, responsables, tutores, tutoras, familiares, educadores y educadoras deberán emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante.

La inclusión específica de esta definición, constituye un avance significativo en la consagración del derecho de los niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia. Sin embargo, a pesar de hoy en día en nuestro país se reconocen los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y en la LOPNNA el castigo físico y humillante está prohibido, no se ha logrado acabar con esa práctica presente en la gran mayoría de los hogares venezolanos.

Pues, en la actualidad la problemática del maltrato infantil conserva vigencia en el país, dado que muchos niños y niñas viven obligados a trabajar, sometidos al frío, hambre, prostitución, vagancia, miseria, privados de atención médica y educación a causa de la irresponsabilidad familiar y social; donde el acrecentamiento de la pobreza, delincuencia, drogadicción, alcoholismo, vicios y el deterioro de los contextos y entornos de vida, empeora incesantemente el problema y lamentablemente son los niños/as las principales víctimas de esta situación, sometiéndosele cada vez más a violentas formas de maltratos físicos, psicológicos,

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

negligencias y privación de sus derechos fundamentales consagrados en las leyes venezolanas.

A pesar de los importantes progresos y logros, que ha habido en nuestro país, en materia legal relacionados con la protección de los niños, niñas y adolescentes, la violencia sigue siendo una asignatura pendiente, porque lejos de disminuir se ha venido acrecentando tenazmente, pues cada día más niños y niñas son víctimas del maltrato.

Es fundamental destacar la dificultad detectada o revelada para encontrar datos estadísticos de situación de maltrato infantil en el país, dada la inexistencia o falta de información, registros o estadísticas oficiales en relación a la violencia o maltrato contra niños/as. Por ello, es importante resaltar que los datos presentados en esta investigación están fundamentados en el registro y análisis hemerográfico realizado por Centro Comunitario de Aprendizajes (CECODAP) en el año 2011, que constituyen una muestra de referencia que refleja la realidad que viven los niños y niñas venezolanos respecto al maltrato en sus diferentes ambientes de socialización.

En muchas familias venezolanas, diariamente, continúan ocurriendo hechos de maltrato infantil, como maltrato físico, psicológico, abuso sexual, negligencia y abandono. Infelizmente, las madres son las principales responsables de estos malos tratos y castigos contra sus propios hijos/as.

Esto se puede vivenciar en la declaración de la Lcda. Zoraida Garnica Presidenta de la Fundación Oficina Nacional de Denuncia del niño Maltratado, (FONDENIMA), en el informe anual 2011, quien explica que:

El análisis de los casos realizado durante el año 2011, señala que las madres son las principales protagonistas del maltrato en un 32% de los casos denunciados, seguidos del padre biológico en un 27%, luego sigue la categoría otros familiares en un 10%, los padrastros y madrastras en un 5% y con un 3% los protagonistas pueden ser amigos o allegados a la familia. (s/p)

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

El informe anual 2011 de Fondenima Dr. José Gessen Campos, que tiene su sede en el hospital JM de los Ríos, en Caracas, muestra en las estadísticas de los casos denunciados que las madres son las principales responsables del maltrato de sus hijos/as, tanto verbal como físico. El grupo de trabajadores sociales y psicólogos de Fondenima que cuida de las niñas, niños y adolescentes de Libertador, Vargas, Zulia, Aragua y otros municipios del estado Miranda, ha declarado que de un total de 78 casos atendidos, el porcentaje más alto de maltratos 37% se trata de maltrato físico, seguido por el maltrato psicológico con el 30%, los abusos sexuales con 18% y la negligencia con un 13% y el maltrato social y Síndrome de Munchausen.

En esta realidad social la única forma de interrelación que se práctica es la de la agresión verbal y física, el hostigamiento, la descalificación, generadoras de enojo reprimido, lesiones físicas y psicológicas, miedos, odio, baja autoestima, negación, pérdida de la confianza en el mundo de los adultos.

Estos datos sintetizan la situación de maltrato de los niños y niñas en Venezuela. Se presentarán a continuación algunos datos de la situación de este problema en otros contextos internacionales.

2.3.1.2. El Maltrato Infantil en el Contexto Internacional

Como consecuencia de la creciente globalización y pauperización aparece, en América Latina y en los países en vías de desarrollo, la violencia social en ella, los niños y niñas ven reprimidos sus derechos y padecen múltiples formas de maltrato, puesto que viven en circunstancias que representan un eminente peligro psicosocial que amenaza y/o perjudica su desarrollo. La mayoría de los niños y niñas de las regiones señaladas habitan en condiciones de pobreza extrema que les exige luchar por la supervivencia familiar. Esta violencia social adopta diferentes formas: riesgo psicosocial, semiabandono, abandono, maltrato físico, explotación laboral, abuso sexual, discriminación, trabajo infantil, niños/as de la calle, secuestro, tráfico de niños/as y sustitución de identidad.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Niños y niñas de América Latina y del Tercer Mundo, y por experiencias recientes también del Primer Mundo - Europa Central, se encuentran viviendo en zonas de conflicto armado, donde además de las consecuencias psicológicas derivadas de las circunstancias traumáticas experimentadas o vividas esto puede aludir que el niño/a emerja compulsivamente del hogar y se convierta en un niño/a desplazado, o que pueda ser golpeado, lesionado o lisiado, arrestado o asesinado; por huir de ese ambiente aterrador y cruel que menoscaba su porvenir y/o su vida.

Según La Declaración de los malos tratos a infantes en México (1991), (citado por Villarreal 2005), considera que:

El maltrato es como una enfermedad social, presente en todos los sectores y clases sociales, producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos. Esta situación afecta el desarrollo armónico, íntegro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación, su desempeño escolar, su socialización, y su conformación personal y profesional. (26)

La problemática internacional del maltrato infantil mediante la explotación del niño/a como mano de obra es una batalla ardua en pleno siglo XXI; la Organización Internacional del Trabajo (OTI) ha realizado esfuerzos destacados para prohibir el empleo de menores de 16 años, pero no se ha logrado eliminar este gran problema.

La ansiedad generalizada en el mundo ante el aumentado de denuncias de maltrato infantil ha generado la aprobación de leyes específicas que aspiran detectar, registrar y tratar este tipo de situaciones, y aunque cada vez la atención está más orientada en la prevención, también es preciso e imperioso hacer mayor ahínco en los derechos de los niños/as y en las responsabilidades y compromiso de los padres y la familia.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) está consagrada a la asistencia de la población infantil y de una manera muy especial a los países del llamado tercer mundo. Esta organización que goza de gran notoriedad ha combatido contra la malnutrición infantil y la explotación de que la son víctimas millones de niños y niñas en todo el mundo. Pese a ello, diariamente mueren miles de niños/as

víctimas del hambre, de la desatención a su salud; muchos no tienen acceso a la escolaridad y son obligados a realizar trabajos para lo que no están física ni psíquicamente capacitados; son víctimas de regímenes sociales que implantan un precepto inicuo y además, desgraciadamente, sufren de malos tratos en el hogar, la escuela y en la sociedad.

2.3.2. Conceptualización del Maltrato Infantil

El maltrato infantil es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción u omisión de sus padres u otras personas responsables de su bienestar. Por lo tanto, es un problema de salud pública, ya que su prevención, diagnóstico y tratamiento, constituyen la clave para combatir el problema.

Según Fernández (2006)³, el maltrato infantil es todo acto u omisión efectuado por una persona, por un grupo o por la sociedad en general, y todos los estados provenientes de estos actos o de su ausencia que, de cualquiera modo, perturban el desarrollo niño/a y vedan su libertad y/o sus derechos.

Se puede decir además, que el maltrato infantil es la denominación que reciben las agresiones que los adultos descargan sobre los niños y niñas, ocasionándoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, educación y su adecuada integración a la sociedad.

También se entiende por maltrato a las lesiones corporales no accidentales, crueldad sexual y psicológica, negligencia y explotación infantil, así como cualquier acto que trabe el normal y creciente desarrollo mental y físico del niño. Todo lo que prive a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes (Villaruel, 1984).

³ Disponible On Line: http://www.espacioreflexion.com.ar/articulo_individual.php?articulo=35

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Usualmente, mientras menor es el niño/a, más veces se repite el maltrato y más cercana es la relación del niño/a con su maltratador, más serios serán los daños emocionales. Cuando el maltratador pertenece a su familia, el niño/a se siente avergonzado y teme que la familia se desintegre si él cuenta su secreto, por esta razón el número de casos de maltratos que no se reporta es mucho mayor que el reportado.

Maldonado, (1993) sostiene:

El maltrato está catalogado en la actualidad como un problema de salud pública que afecta a todas las sociedades del mundo. A pesar de ello, todavía se ignora mucho de lo que sucede realmente en las familias donde el maltrato es una forma de vida, así como de los complejos factores (Sociales, Familiares e Intrapsíquicos) que intervienen en este fenómeno. (p.43)

Para Villarroel (2008), El maltrato infantil es un problema que afecta a miles de infantes en Venezuela. Antiguas concepciones para educar y poca paciencia de los adultos, suelen ser algunas de las razones para que se produzca el maltrato emocional, físico, social, económico o psicológico, situaciones que posteriormente generan graves consecuencias como delincuencia juvenil y casos de depresión y miedos.

En fin, el maltrato infantil es una enfermedad social, internacional, presente en todos los sectores y clases sociales; ocasionada por agentes multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos que afectan el desarrollo armónico, íntegro y adecuado del niño/a, comprometiendo su educación y consecuentemente su desenvolvimiento escolar con problemas que ponen en riesgo su socialización y por lo tanto, su formación personal y posteriormente social y profesional (Bonilla, 2011).

2.3.3. Clasificación del Maltrato Infantil

Según Marcasuk (2004), el maltrato infantil aparece como una forma de interacción humana muy difundida. Hoy en día la violencia hacia los niños/as reviste

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

formas más sutiles, se ejerce de manera silenciosa en el hogar, la calle o la escuela, y se ha convertido en una práctica común y socialmente aceptada.

El descuido o crianza negligente es también una de las formas más comunes y menos diagnosticada de maltrato al menor. La que se puede deber a negligencias culturales o contextuales, como lo son una crianza inadecuada, carencias educativas, la pobreza, no sólo en términos económicos, sino también emocionales y experienciales.

El niño/a rechazado es víctima de una actitud retraída de sus padres o de su agresión. En el primer caso se hace sentir al niño/a que no es deseado y que se le tolera como una obligación. En el segundo caso los padres se justifican diciendo que aplican la disciplina y los castigos por el bien del niño/a. Ambas actitudes provocan en el pequeño/a frustración, sospecha y conducta destructiva (Aula de Padres, s/f, p.485).

Según Martínez (s/f), el maltrato infantil se subdivide en dos grupos⁴

Pasivo: este abarca el abandono físico, que se produce cuando las necesidades físicas básicas del menor no son atendidas por ningún miembro de su grupo o entorno familiar; así como también, el abandono emocional que sobreviene por la falta de respuesta a las necesidades de contacto físico, caricias y la indiferencia frente a los estados de ánimos del menor.

Activo: está constituido por el abuso físico que se refiere a cualquier acción no accidental cometida por los padres o cuidadores que provoquen daño físico o enfermedad al menor. Su intensidad puede variar desde un golpe leve hasta una lesión mortal. Además el abuso sexual, que comprende cualquier tipo de contacto sexual con un menor por parte de un familiar, tutor u otro adulto; la intensidad de este abuso puede ir desde exhibicionismo hasta la violación.

⁴ Disponible On Line: <http://www.monografias.com/trabajos10/malin/malin.shtml>

También el abuso emocional conforma esta categoría y se produce bajo la forma de hostilidad verbal, crónica (insultos, burlas, desprecios, críticas, amenazas de abandono, etc.) y el bloqueo constante de las iniciativas infantiles (puede llegar hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar.

Por otra parte, según Beltrán (2005), los especialistas consideran dos modelos de violencia infantil: maltrato por omisión y maltrato por acción. Al primero corresponde el descuido, desatención o no actuar para satisfacer las necesidades básicas del niño/a, mientras que el segundo se refiere al maltrato físico, psicológico y sexual.

2.3.3.1. Tipos de Maltrato Infantil abordados en esta investigación

a. Maltrato Físico:

Es la acción no accidental de algún adulto que provoca daños físicos o enfermedades en el niño/a, o lo coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de la negligencia intencionada.

CECODAP (2002), plantea:

El maltrato físico es todo tipo de agresiones desde las más leves, hasta las más abominables, que pueden producir incluso la muerte del niño (pellizcos, golpes, empujones, tirones de cabello, patadas, quemaduras, palizas, entre otros). Es muy frecuente en niños pequeños, por su estado de total indefensión sumado a su poca resistencia física. (p.4)

Este tipo de maltrato es el más dramático, pues de los cuales quedan las lesiones más visibles y de los cientos de miles que son maltratados, millones mueren. Los que sobreviven al maltrato, viven marcados por el trauma emocional que permanece aún más tiempo del que duran los moretones.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Así mismo, para Gutiérrez y León (1997), según la frecuencia con que se presenta la lesión lo clasifican en:

Leves: son los maltratos no frecuentes o esporádicos, para castigar la conducta del menor.

Mediana Gravedad: Cuando se castiga al niño físicamente en forma violenta y con frecuencia.

Graves: Son los maltratos frecuentes o esporádicos con daños físicos severos, como los casos de torturas físicas que constituyen cualquier delito previsto por el Código Penal.

Para Villanueva (2005), el maltrato físico se hace presente en el seno familiar donde existe la agresión como una forma de corregir las conductas no deseadas del niño.

Se puede inferir entonces, que el maltrato físico desde el más leve hasta el más grave causa daño en mayor o menor proporción al niño/a, este problema no se corrige solo con sanciones a los maltratadores, pues lo esencial es la formación y orientación de la familia, en el sentido de promover relaciones solidarias y de respeto mutuo, en la que cada miembro tenga el derecho de expresar con libertad sus sentimientos sin maltratar ni ser maltratado. Donde los problemas y diferencias se solventen en un clima de aceptación y respeto sin llegar a excesos, con el propósito de lograr la armonía integral de la familia, aspecto fundamental de toda relación saludable.

b. Maltrato Emocional o Psicológico:

Siempre acompaña a los demás tipos de maltratos, y se refiere al terrorismo psíquico que puede manifestarse por agresión verbal reiterada, rechazo continuo, encierro, humillaciones, amenazas, abandono real o afectivo. Es también maltrato emocional, el hecho de que el niño/a vea que se maltrata a otro miembro de su familia.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

El adulto suele dar expresiones que afectan la tranquilidad emocional y afectiva del niño/a, le degradan su autoestima insultándolo, gritándole, amenazándolo, suelen humillarlo y ridiculizarlo en público o en privado, atemorizándolo y deteriorando su desarrollo emocional.

Según Perdomo & Santiago (2010):

Si el maltrato físico produce lesiones en la piel o en los huesos, el maltrato psicológico deja secuelas difícilmente detectables que al cabo del tiempo emergen con fuerza evocando sintomatologías más o menos graves y de difícil solución. Se podría definir como aquel conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño/a. Estas conductas suelen aparecer en forma de insultos, desprecios, rechazos, confinamientos y amenazas que impiden la normal interacción del niño/a dentro del seno familiar. (p.18)

En este tipo de maltrato también se puede incluir el abandono emocional, que es la situación en la que el niño/a no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y la protección necesaria durante su evolución, inhibiendo su adecuado desarrollo; no hay respuesta por parte del adulto.

Los niños/as víctimas del maltrato psicológico o emocional sufren un daño mayor en su desarrollo físico y mental que los niños/as que son maltratados físicamente. El maltrato emocional, además de producir angustias y sumisión, deteriora poco a poco la autoestima en el niño/a. El resultado de este atropello es un niño/a con poca confianza en sí mismo, muy sumiso o muy agresivo.

CECODAP (2002), sustenta:

El maltrato emocional es aquel que se manifiesta en las situaciones de amenazas y tortura psicológica: humillaciones públicas, abandono físico o emocional, rechazo continuo, descalificaciones constates. Este tipo de maltrato es el que más puede pasar desapercibido, pero es importante aclarar que aunque las huellas que deja no se ven, éstas pueden ser incluso más graves y duraderas que las físicas. (p.4)

Según lo planteado se puede decir, que el maltrato emocional incluye gritos continuos, rechazos, repudios y las conductas negativas que se puedan presentar por las constates críticas que se le hacen, terrorismo psíquico, humillaciones, intentos de

mutilación, amenazas de muerte. Por lo tanto, se puede inferir, que los daños emocionales no son originarios de conductas que emiten los niños/as sino que son productos de problemas o desequilibrios psicológicos del adulto.

Entonces el maltrato emocional consiste en conductas de los padres/madres o cuidadores hacia los niños/as tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, intimidación que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño/a.

c. Maltrato por Negligencia y Abandono Físico:

Otro aspecto a ser tomado en cuenta en este estudio, se refiere al maltrato por abandono físico o negligencia que es toda situación en la que las necesidades básicas del niño/a, como: alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados de salud, no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con la víctima (Horno, 2009).

Según Gessen (1994), el maltrato por negligencia implica una falta del progenitor para actuar debidamente en salvaguarda de la salud, seguridad y el bienestar del niño. Según lo citado el niño/a sufre el abandono o negligencia cuando se produce inseguridad en el hogar y en las calles, no se cumple con los controles y cuidados médicos, al dejar los niños/as solos en las casa expuestos al peligro, accidentes de tránsito, quemaduras por descuido.

Entonces este tipo de maltrato corresponde a la irresponsabilidad de los adultos con sus hijos/as o protegidos/as como la desnutrición inexplicable, inseguridad en el hogar y en la calle, negligencia con la higiene, con las inacciones médicas, intoxicaciones evitables, impedir la educación, vigilancia deficiente, accidentes de tránsito evitables.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Para Vergara (2010), el descuido o crianza negligente es también una de las formas más comunes y menos diagnosticada de maltrato a los niños/as. Lo que se puede deber a negligencias culturales o contextuales, como lo son la crianza inadecuada, carencias educativas, la pobreza, tanto en términos económicos como emocionales y experienciales.

Estas negligencias pueden presentarse de forma física, con niños y niñas hambrientos, sucios y mal vestidos; que sus padres o responsables les dejan solos durante mucho tiempo, ignorando sus enfermedades y sin recibir atención higiénica adecuada.

d. Maltrato y Abandono Emocional:

El maltrato y abandono emocional es la falta de respuesta a las señales comunicativas y expresiones emocionales del niño/a, o la respuesta emocional inadecuada, iterativa y mantenida a la expresión de emoción del niño/a, la hostilidad verbal constante (insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono), que ocasiona al niño/a daño emocional (miedo, humillación, desilusión, ansiedad, angustia, desesperación, etc.); lo cual priva e inhabilita su espontaneidad de sentimientos positivos y adecuados, deteriorando así su habilidad para apreciar, distinguir, regular, entender, modular, y expresar adecuadamente las emociones produciendo efectos desfavorables en su desarrollo personal y social del niño/a.

Para Horno (2009), “el abandono emocional se define como la falta constante de respuesta a las señales (llanto, sonrisa), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño/a y la falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de una figura adulta estable” (p.26).

También puede presentarse una negligencia o abandono emocional, donde los niños y niñas son ignorados o rechazados por sus padres o responsables, sin afecto

permanente, sin estimación social, ni cultural, como para un adecuado desarrollo sociocognitivo.

La negligencia en el cuidado psicoafectivo o emocional es otra forma de maltrato que puede afectar el normal desarrollo del niño/a y que se da con mayor frecuencia en niveles socioeconómicos medios o medios-altos.

e. Maltrato a la Integridad Sexual o Abuso Sexual:

Se refiere a la participación de adultos, niños/as o adolescentes en actividades sexuales que ellos no pueden comprender plenamente o dar su consentimiento o el de su familia. El abuso sexual a los niños/as puede ser:

Sin contacto físico: por ejemplo exhibición pública, llamadas telefónicas y palabras obscenas.

Con contacto físico: por medio de estímulos orales o genitales, caricias o por medio del coito o violación.

Es decir, consiste en el abuso del poder para explotar sexualmente al niño/a, sin ser necesario que exista contacto físico (caricias o penetraciones) para considerar que existe abuso, sin que pueda utilizarse al niño/a como objeto de estimulación sexual.

Además, se incluyen en esta definición el incesto, la violación, la vejación sexual (caricias, manoseos, etc.) con o sin ropa, forzar o permitir al niño/a que toque de manera inapropiada al adulto, y el abuso sexual sin contacto físico (seducción para obtener gratificación sexual), realización del acto sexual o de la masturbación en presencia de un menor, pornografía.

Se define también, como abuso sexual cuando el agresor utiliza la fuerza y la presión, y la diferencia de edad entre la víctima y el agresor es de cinco años en adelante.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Según Perdomo y Santiago (2010), El abuso sexual por definición tiene que ver con el poder. La coerción y la asimetría de poder entre el adulto y el niño/a son factores fundamentales en el origen del abuso sexual. La asimetría está basada en la diferencia de edad y la vulnerabilidad, lo que ocasiona una sumisión y dependencia del niño/a, lo que le impide participar en un efectivo intercambio y decidir libremente.

De manera general podemos llamar abuso sexual a aquella situación en la que los niños/as son sometidos por un adulto para obtener satisfacción sexual, de manera tal que el niño/a es sujeto pasivo de tales actos. El abuso sexual puede manifestarse de distintas maneras tales como: relaciones sexuales entre padres e hijos, explotación sexual por otros miembros familiares o tutores, violación infantil, prostitución y pornografía infantil.

f. Maltrato por Poder o Síndrome de Munchausen:

En esta modalidad de maltrato los padres/madres cuidadores someten al niño/a a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo, mediante la administración de sustancias al niño o niña).

Para el pediatra, Gessen (1994), El maltrato por poder o Síndrome de Munchausen, es la modalidad más sofisticada de maltratar, caracterizada porque el maltratador, generalmente es la madre, arremete a sus hijos a través de una persona interpuesta, casi siempre el médico. Simula y describe signos y síntomas falsos o provocados en sus hijos, obligándolos a su hospitalización, exploraciones y tratamientos innecesarios que a veces pueden provocar la muerte. (p.58)

Bajo el punto de vista del Dr. Gessen, este maltrato es de difícil diagnóstico, la madre puede en algunos casos alterar pruebas o análisis de sangre u orina para que el niño/a sea sometido a nuevos exámenes y tratamientos que a la larga menoscaban su salud llegando a situaciones críticas.

Entonces este maltrato por poder o síndrome de Munchausen se presenta en niños/as cuyos padres, representantes o responsables inventan historias de enfermedades inexistentes, simulando síntomas y signos, pasando por distintos médicos, sometiéndolos a exámenes y tratamientos innecesarios, con la posibilidad de provocar una enfermedad real inducida por los padres, representantes o responsable, dañando y perjudicando así la salud y el sano desarrollo del niño/a.

g. Maltrato Prenatal:

Este es un tipo de maltrato que se da por incidentes o circunstancias de vida de la madre, por la vulnerabilidad o negligencia que interviene de forma negativa y patológica en el embarazo y trascienden al feto.

Según Bonilla (2011), en el maltrato prenatal se incluye todas aquellas condiciones de vida de la madre gestante que, pudiéndose evitar, se mantienen y tienen consecuencias negativas en el feto.

Se habla de maltrato prenatal porque el daño se provoca antes del nacimiento del niño/a, y puede originarse por acción u omisión; por acción cuando la madre adopta hábitos tóxicos como alcoholismo (síndrome alcohólico fetal) o toxicomanías (síndrome de abstinencia neonatal), y estos hechos de vida de la progenitora, intervienen de forma patológica o negativa en el embarazo y trascienden al feto. Y por omisión, cuando no se atiende las necesidades y cuidados propios del embarazo, ocasionando efectos negativos en el feto, originado por un embarazo sin control médico, trabajo físico excesivo, incorrecta o deficiente alimentación.

Entonces, se entiende por maltrato prenatal a todo hecho o suceso que atente contra la calidad de vida de la madre, bien sea de forma deliberada o no, que desde el vientre de la madre provoque daño al feto, perturbando su sano crecimiento y normal desarrollo, inclusive pudiendo causar su muerte.

h. Síndrome del Bebé Zarandeado:

El Síndrome del Bebé Zarandeado es el término empleado para describir los daños recibidos por un bebé a causa de sacudirlo violentamente. Este síndrome es sumamente grave porque puede provocar daños permanentes en el desarrollo del bebé y hasta causar su muerte. Los daños dependen de la edad del niño/a y el rigor de las zarandeadas o agitadas y pueden provocar problemas de aprendizaje, demoras en el desarrollo, dificultades del lenguaje, detrimento de la capacidad auditiva, ceguera parcial o total, y lesiones en la columna o parálisis.

El Síndrome del niño sacudido también conocido como síndrome del niño zarandeado o agitado es una forma de maltrato físico infantil que incluye la existencia de un traumatismo intracraneal debido a que el cerebro aún no ocupa toda la caja craneal y que conlleva un conjunto de alteraciones clínicas y patológicas que conforman un síndrome bien definido, debido a la agitación del infante por parte del abusador. (Wikipedia.com)⁵

El síndrome del bebé zarandeado es una forma de contusión severa en la cabeza causada por el rebote del cerebro dentro del cráneo del bebé mientras es agitado. En este tipo de maltrato se presenta contusión del cerebro, inflamación, presión y sangrado (hemorragia intracerebral), lo que fácilmente puede ocasionar la muerte o a un daño cerebral permanente. Generalmente, no se observan signos físicos externos de traumatismo, pero pueden manifestarse en el niño/a cambios de conducta como irritación, somnolencia, convulsiones, piel azulada o pálida, vómitos y vértigos.

i. Maltrato Social:

Se refiere a formas masivas de maltratos en los niños/as cuando son víctimas de la pobreza extrema, ignorancia, falta de seguridad social, guerras, los refugiados víctimas de conflictos étnicos y religiosos, cuando no tienen posibilidades

⁵ Disponible On Line: http://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%ADndrome_del_ni%C3%B1o_sacudido

de estudiar, recibir atención médica, recrearse, participar de las diferentes manifestaciones culturales, beneficiarse de los programas sociales que tiene el Estado.

Se puede decir entonces, que el estudio del maltrato infantil abarca un mundo complejo y lleno de contradicciones, pues también es complejo el medio cotidiano donde se presentan situaciones de maltrato; donde las necesidades extremas en las áreas alimentarias, sanitarias, morales, educativas y habitacionales, entre otras, desembocan en las manifestaciones de violencia y malos tratos, y los más afectados son los niños/as.

j. Maltrato Institucional:

Éste se refiere a los malos tratos que reciben los niños/as en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación; cuando una enfermera, un médico, un docente, no atiende bien a un niño/a, no le brinda cariño, confianza; están maltratándolo institucionalmente. En el caso del abuso sexual, el interrogatorio del médico puede tornarse en una actitud maltratadora cuando no cree en la versión del niño/a y piensa que es producto de la imaginación y fantasía.

Se puede decir que los niños/as son personas, aunque a algunos se les olvide, que viven, disfrutan, sienten y padecen. Pero en muchos casos viven la violencia de la sociedad, de su entorno, y además les toca padecer los maltratos de sus allegados y seres queridos, a quienes más confianza les tiene.

El maltrato institucional sucede cuando los hechos o situaciones de violencia provienen de las instituciones o la propia sociedad por medio de legislaciones, regímenes, proyectos, programas, o la acción de los profesionales encargados de la institución de servicios educativos, sanitarios, sociales, legales, policiales, medios de comunicación.

2.3.4. La Alienación Parental como Maltrato Infantil

Actualmente ha proveniendo en el ámbito jurídico una nueva terminología del Derecho de Familia, llamada Proceso de Alienación Parental o Síndrome de Alienación Parental, como se puede contrastar en el contenido de las normas jurídicas, tal es el caso del artículo 389 a de la reforma de la LOPNNA, el cual expresa lo siguiente:

Artículo 389 – A. Incumplimiento del Régimen de Convivencia Familiar: Al padre, madre, o quien ejerza la custodia, que de manera reiterada e injustificada incumple el Régimen de Convivencia Familiar, obstaculizando el disfrute efectivo del derecho del niño, niña o adolescente a mantener relaciones y contacto directo con su padre o madre, podrá ser privado o privada de su custodia.

El Síndrome de Alienación Parental fue definido por Gardner (1985), (citado por Peñaranda, 2008) como:

Una respuesta de contexto familiar típica al divorcio o separación de los padres, en la cual el niño resulta alienado respecto de uno de sus progenitores y acosado con la denigración exagerada y/o injustificada del otro progenitor, hecho que produce una perturbación en el niño y que en definitiva obstruye la relación con el progenitor no custodio, y resulta destruida en los casos más severos. (s/p)

Según lo expuesto por el autor, la alienación parental se refiere a un desorden en el cual un niño/a, de forma permanente, afrenta, insulta, humilla o desprecia infundadamente a uno de sus padres; consiste entonces en la manipulación del progenitor que posee la custodia de los hijos en perjuicio del otro.

La situación problemática se origina cuando los padres hacen a sus hijos/as copartícipes de las desavenencias suscitadas por la separación. Por lo que, los niños/as quedan involucrados y sumidos en los conflictos e inconvenientes de los padres, tomando partido en el problema, formando parte de las partes confrontadas y copiando las discordias y rivalidades de los adultos.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

En consecuencia, los niños y niñas implicados en un contexto de separación familiar problemática o conflictiva, comúnmente experimentan desconcierto, rechazo, inseguridad, sentimientos de abandono y culpabilidad; también padecen conmoción, sobresalto, sufrimiento, depresión, angustia, conductas regresivas, adversas y problemas escolares-, puesto que, esta situación causa efectos desfavorables a nivel psicológico, emocional y conductual.

Numerosos especialistas describen al Síndrome de Alienación Parental (SAP) como una alteración que ocurre en algunas rupturas conyugales de alta conflictividad. En ella, los hijos/as muestran en sus conductas la censura, crítica y rechazo a uno de sus progenitores, descalificación que es injustificada o exagerada, no estando presente con anterioridad a la separación de la pareja.

En el desarrollo y estudio de la alienación parental, también ya algunos autores la definen como un tipo de maltrato infantil. Tal es el caso de Peñaranda (2008)⁶, quien expresa que:

Hay situaciones en las que existe obstaculizaciones por parte de uno de los progenitores a las relaciones de sus hijos e hijas con el otro progenitor, que desemboca en el síndrome de alienación parental, una de las formas más sutiles de maltrato infantil, casi desconocida hasta ahora, pero que está cobrando vigencia día a día y que produce daño en el bienestar emocional y en el desarrollo de los menores que lo sufren.
(s/p)

La alienación parental constituye esencialmente un proceso en el que se identifican actos de los padres que van simultáneamente acompañados de problemas relacionales entre ellos mismos y para con sus hijos e hijas, quienes finalmente se ven afectados en su integridad emocional, moral y psicológica, generándose así el maltrato emocional.

Para Peñaranda (2008), la alienación parental es un proceso secuencial de acciones en la que se pueden identificar maltratos emocionales originados por los

⁶ Disponible On Line: <http://www.monografias.com/trabajos65/alienacion-parental/alienacion-parental.shtml>

problemas de relaciones entre los padres o miembros del grupo familiar; en el cual se van sumando acciones que desvirtúan los vínculos entre padres e hijos/as.

La señal de alarma, en estos casos, la suele dar la escuela porque el niño/a empieza a mostrar falta de atención, baja su rendimiento escolar, no juega e interactúa con otros niños/as y se refleja un cambio importante en su conducta, es entonces cuando el docente advierte a los padres, y normalmente, el padre que está más preocupado por el niño/a es quien decide tomar cartas en el asunto (Gutiérrez, 2008).

Esta modalidad es muy común entre la población por la alta frecuencia de divorcios y separaciones entre las parejas y es probablemente por ello que es difícil detectarla, por lo que es conveniente estar alerta en la escuela.

2.3.5. La Violencia Intrafamiliar como maltrato infantil

La violencia es una constante en la vida de gran número de personas en todo el mundo, y nos afecta a todos de un modo u otro (Marczuk, 2004). La violencia es concebida como toda acción u omisión generada en el seno de una familia por uno o varios de sus integrantes, que constantemente cause daño físico, psicológico o sexual a otros de sus integrantes, que menoscabe su integridad y ocasione un serio deterioro a su personalidad y/o estabilidad familiar.

La violencia intrafamiliar o doméstica tiene formas violentas y otras sutiles; porque no solo los golpes son gravemente perjudiciales al desarrollo integral de un niño/a, sino también los castigos y las discusiones familiares.

Para Santamaría (s/f), el término violencia familiar se refiere a una situación de poder y apunta a todas las formas de abuso que se producen en las relaciones entre los integrantes de la familia; entendiendo por relación de abuso toda conducta que, por acción u omisión, provoca daño físico y/o psicológico a otro integrante del núcleo familiar.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Esta situación de violencia es un problema personal y social, que debe ser estudiado y atacado desde los ámbitos social, político, cultural y moral, puesto que aqueja la salud pública, la calidad de vida y el bienestar emocional, psíquico, espiritual y la honra de las personas; lo que lo convierte en un hecho punible y un delito contra los derechos humanos.

Se puede entonces, definir el maltrato o violencia familiar como una situación no accidental, en la cual una persona padece daño físico, agresión psicológica, privación de sus necesidades básicas; ocasionado por una acción u omisión por parte de otro integrante de la familia. Comúnmente, por la naturaleza oculta del maltrato admite que la gente no perciba, no oiga, no atienda y no hable sobre la conducta que es completamente contradictoria al régimen de valores admitido socialmente.

Entonces, otra forma de maltrato infantil se da cuando los niños/as son testigos de violencia o cuando presencian situaciones violentas entre sus padres o responsables. Pues algunas veces los niños y niñas no son víctimas directas de acciones violentas, sino espectadores de agresiones en el hogar, principalmente entre sus padres o responsables. Aprendiendo de esta forma que las faltas de respeto y los golpes son medios efectivos para solucionar diferencias a costa de la integridad física y emocional.

2.3.5.1. Modelos de Violencia Intrafamiliar

Maldonado (1993) expone cuatro (4) modelos teóricos que tratan de explicar el origen y mantenimiento de la violencia intrafamiliar:

- Modelo del Aprendizaje Social: Postula que la conducta violenta es aprendida en el hogar, cuyos miembros la repiten posteriormente cuando forman sus propias familias. Aquellas personas que presenciaron escenas de agresiones verbales y físicas

en los padres y otros familiares, tienden a repetirlas posteriormente con sus propios cónyuges e hijos así, se explica la transmisión intergeneracional de la violencia.

Según Francia (2003), para muchos niños y niñas que padecen de maltrato, la violencia del abusador se convierte en una forma de vida. Por lo que los niños y niñas crecen pensando y creyendo que la gente que lastima es parte de la vida cotidiana; por lo tanto este comportamiento se torna “aceptable” y el ciclo del maltrato continúa cuando ellos se convierten en padres que maltratan a sus hijos y éstos de los suyos, continuando así el ciclo vicioso por generaciones.

Este modelo sin embargo, no explica con claridad los mecanismos que intervienen en la inhibición de la violencia.

- ***Modelo Patológico:*** El origen de la agresividad radica en factores intrapsíquicos, es decir, en cuadros de patología sufrido por el agresor. Pero aunque en muchos casos de padres maltratadores es posible integrar un diagnóstico de enfermedad mental o de trastornos de personalidad, no hay un tipo específico de sicopatología presente en forma consistente en los progenitores violentos.

- ***Modelo de Agresividad Estimulada Aversivamente:*** Establece que la conducta agresiva más que ser aprendida, deriva del simple deseo de producir dolor y es precipitada por una variedad de estímulos.

- ***Modelo Sistemático:*** Es el más complejo de todos porque explica el origen de la violencia como resultado de una dinámica familiar disfuncional, interpersonales inadecuadas y elementos socioculturales.

2.3.6. Causas del Maltrato Infantil

Las fuentes revisadas concuerdan en que el maltrato infantil es un problema multifactorial, es decir, multicausal y multidisciplinario. Según Beltrán (2005), la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes representa un problema social grave,

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

producido por factores multicausales interactuantes. Por lo que el maltrato hacia los niños y niñas procede de distintos actores, de allí que los modos de manifestarse y los factores relacionados a su manifestación resultan también diversos.

Entre las causas del maltrato son determinantes las condiciones socioeconómicas de la familia, la designación familiar y la formación educativa que tengan los padres. La adicción al alcohol y estupefacientes, la pobreza extrema, el desempleo, el hacinamiento, entre otros, son los que lo generan. Al crear desequilibrio socioemocional en la familia y por ende actúa con hechos violentos, maltratos psicológicos, físicos y morales a la familia. Así lo sustenta Villarroel (2008) “el abuso infantil muchas veces se conjuga con la ansiedad o depresión de los padres, entre características como alcoholismo o drogadicción”.

Desde el punto de vista psicológico se observan conductas agresivas o sumisas que le conducen a aceptar los más crueles castigos. La ansiedad y el deseo de agradar pueden ser exagerados y comúnmente tienen la finalidad de evitar el castigo de los adultos, a los cuales se les tiene mucho temor. En ocasiones el niño/a se vuelve muy inquieto; así mismo no es raro el suicidio en algunos de estos niños/as infelices y deprimidos.

El castigo puede producir alteraciones profundas en la personalidad, llevando a una conducta antisocial y a la criminalidad. Lo más grave es que un niño o niña maltratado/a en general ve menoscabada su capacidad para aprender, amar y tener confianza en el mismo y en el mundo que le rodea.

Lo más preocupante de la situación es que la mayoría de los adultos maltratadores creen que lo están por un bien. Aun así manifiesta un sentimiento de malestar y culpa que los lleva a contradecir su propia conducta.

Muchos maltratadores fueron en su infancia maltratados, por ello al maltratar no puede evitar recordar sus experiencias vividas y se recriminan la actitud. No siempre lo superan, sobre todo cuando continúa soportando tensiones, problemas

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

conyugales, laborales y de vivienda, estos necesitan ayuda y orientación profesional más que crítica. En tal sentido, Kempe & Kempe (1982), afirma que “el rasgo más frecuente en la historia de la familia que maltrata a los hijos es la repetición de una generación a otra, de actos violentos, negligencia y abandono de progenitores” (p.35). Según lo planteado se puede decir, que algunas veces el niño/a en su etapa escolar, no demuestra conocer los maltratos emitidos por sus padres. Sin embargo, al llegar a la edad adulta, el individuo presenta baja autoestima y poca confianza en sí mismo, así como muchas veces agreden a los hijos convirtiéndole este maltrato emocional en una cadena.

Para Albornoz (1984), tener hijos es un privilegio, debe ser sinónimo de alegría, amor, ilusión y unión entre la familia. La realidad choca contra estas expectativas y día a día, las estadísticas demuestran las exigencias de un elevado nivel de niños/as abandonadas y maltratadas. Así lo que debería ser un privilegio se convierte en una tragedia.

Lo antes expuesto permite inferir, que esta situación de padres maltratadores, la pueda enfrentar cualquier adulto en algún momento de su vida. La diferencia entre ser o no ser padre maltratador, radica en la capacidad que tengan los mismos de aprender a sobrellevar los problemas económicos, laborales, sentimentales, entre otros, sin olvidar el papel de educadores y formadores, dejando a un lado la violencia.

Básicamente se puede decir, que el maltrato es una enfermedad del adulto que se manifiesta en el niño/a. Se establece entre el encadenamiento de una serie de situaciones que involucran al agresor, al agredido y al ambiente en un momento dado.

Si bien los niños y niñas maltratados provienen de todos los estratos sociales, con más frecuencia, esta situación es concebida en un nivel cultural y ocupacional bajo en los progenitores con un ingreso económico débil e inconstante y una condición habitacional deplorable.

2.3.6.1. Causas Individuales del Maltrato Infantil

Sujeto agresor que padeció una infancia difícil en la que conoció la humillación, el desprecio, la crítica destructiva y el maltrato físico, lo cual hizo que llegara a la edad adulta sin autoestima ni confianza. Esto provoca una vida precaria que luego proyectan hacia los demás en especial a los hijos.

La incapacidad para comprender y educar al niño/a, es otro factor que incide en el maltrato infantil. Así como, los juegos violentos y las manipulaciones bruscas, como en el caso de que la madre desesperada por los movimientos inquietos de su hijo, flexiona con brusquedad las piernas de este para efectuar el cambio de pañal.

2.3.6.2. Causas Familiares del Maltrato Infantil

La situación de crisis que atraviesa la sociedad venezolana, crea un clima de incertidumbre que desestabiliza la vida familiar. El funcionamiento y la organización familiar se ven trastocados por múltiples factores tales como: problemas económicos, inestabilidad laboral, desavenencias conyugales, embarazos no deseados, inestabilidad emocional, entre otros. Todos estos factores crean tensiones y frustraciones que en algunos casos los progenitores descargan en sus hijos a través del maltrato.

Según Beltrán (2005), La violencia en el seno del hogar suele provenir de las figuras parentales o responsables de su cuidado. En algunos casos se trata de madres, padres o padrastros golpeadores que fueron maltratados en su propia infancia y quienes repiten patrones vividos en los modelos de crianza recibidos. Otras veces, padres y madres tergiversan el objetivo de la disciplina y asumen que la autoridad debe ejercerse de cualquier manera, incluso con la violencia física.

Por otra parte, según lo indicado por Gessen (1994), respecto a la situación familiar se pueden presentar circunstancias que generan malos tratos a los niños y niñas cuando: no son deseados, provienen de uniones extramatrimoniales, presentan

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

deficiencias físicas y mentales, y por ser adoptados o incorporados a la familia de manera transitoria o definitiva.

También, las familias muchas veces están expuestas a distintas situaciones de conflictos y crisis, bien sea por dificultades intrafamiliares o del entorno; lo cual produce incertidumbre y problemas en el ambiente laboral, debilitan los recursos intrínsecos, psicológicos, sociales, e induce una depreciación de índole social, causando estrés y tensión familiar, donde por su vulnerabilidad, los niños y niñas, son los primeros en padecer sus efectos. Pues, cuando los padres o adultos se sienten agobiados y estresados por sus problemas, actúan de forma impulsiva y violenta, para controlar de cualquier manera esas emociones desbordantes, lo que, generalmente, pone en riesgo la integridad y bienestar de los niños/as.

Así mismo para Osorio y Nieto (1993), también es causa de maltrato la vida desordenada de las familias, la inestabilidad, conductas antisociales, penurias, ropa sucia, alimentos deficientes, desintegración del grupo familiar. También en algunos hogares bien integrados se da el maltrato, esto podría deberse a una falta de autodomínio, o se da el caso de la familia que es partidaria de una educación severa.

Por otra parte, los malos tratos contra los niños y niñas se producen en todas las clases sociales y niveles económicos, en todas las razas, nacionalidades y religiones. Pero por diversas razones este hecho presenta mayor incidencia en niveles económicos inferiores aunque en los niveles superiores están mejores oportunidades de ocultar o disimular tales hechos.

Según lo expuesto, la relación castigo educación pareciera ser una norma social, lo que conlleva lamentablemente al maltrato, como también la falta de sensibilidad de la colectividad con respecto a este problema y el desconocimiento del tema.

El niño/a específico por lo general es un niño/a agresivo, desobediente, mal hablado o sumiso, temeroso. La hora crítica coincide con la pérdida del ejemplo, crisis matrimonial, enfermedad de un familiar, nacimiento de un hermano/a o

exagerado cansancio físico o situaciones tan cotidianas como el desarreglo de un aparato eléctrico, la lentitud del niño o de la niña para arreglarse antes de ir al colegio, para comer, bañarse, pueden ser detonantes para que se establezca la agresividad.

En fin en la producción del maltrato infantil entran en juego diversos factores ligados al niño/a y a su entorno. El niño/a que es maltratado suele exhibir un comportamiento que induce la agresión hacia él. Por lo general, es hiperactivo, inquieto, díscolo, desobediente, a veces por razones orgánicas que explican su conducta. Los adultos maltratadores generalmente se encuentran en el seno del hogar o en su entorno, encargados del cuidado del niño/a, arrastrando graves carencias afectivas, con poco control de sus actos, incapaces de brindar amor, muchos de ellos con antecedentes de haber sido maltratados en la infancia, pueden estar sumidos en el alcohol o las drogas o tener un comportamiento aparentemente normal.

Según Santamaría & otros (s/f), hasta el momento existen diferentes explicaciones sobre este tipo de actitudes por parte de los adultos y se ha visto la influencia en alguna manera de las situaciones de gran estrés, que hacen que toda la furia de la persona recaiga en el niño. Pero además, en muchos de los casos, quien comete el abuso tiene antecedentes de haber sufrido el mismo tipo de agresión durante su infancia o es una persona que tiene muy poca capacidad de controlar sus impulsos.

En relación al entorno del niño/a maltratado, casi siempre se trata de hogares desintegrados, con desventajas socioeconómicas y culturales, donde se desconocen métodos alternativos de disciplina y existen malas relaciones de parejas, que no pueden soportar el estrés de las crisis familiares y los conflictos, generados por pérdidas afectivas, duelos, rupturas sentimentales, bancarrota económica, etc.

2.3.7 Indicadores del Maltrato Infantil

En esta sección se presentarán listados de signos y síntomas, marcas, comportamientos o actitudes considerados por fisterra.com; como indicadores de

Maltrato Infantil. Se han clasificado en indicadores físicos y comportamentales en el niño/a e indicadores comportamentales y actitudinales en los padres.⁷

2.3.7.1. Indicadores Físicos del Maltrato Infantil

a. Maltrato Físico

Lesiones cutáneo-mucosas

Hematomas, contusiones, equimosis, heridas inciso-contusas, erosiones y pinchazos.

Localización en zonas no habituales y no prominentes: áreas periocular y peribucal, zonas laterales de la cara, pabellones auriculares, mucosa oral, cuello, región proximal, y posterior interna de extremidades, tórax, espalda, área genital y nalgas.

Distribución: ocupa zonas extensas, afectan varias áreas diferentes y adoptan disposición simétrica.

En distintos estadios evolutivos y/o cicatrización. Coloración hematomas: 0-3 días: zona tumefacta e hipersensible; rojo, azul-rojizo (hemoglobina) 3-7 días: azul púrpura, verde, amarillo-verdoso (hemosiderina) 7-30 días: amarillo, amarillo-marronoso, pardo (hematoidina).

Diagnóstico Diferencial: Lesiones cutáneas accidentales: localización en zonas prominentes; formas irregulares; distribución asimétrica. Variante normal: manchas mongólica de recién nacidos, dermografismo intenso. Enfermedades dermatológicas: celulitis infecciosa; dermatitis de contacto; dermatitis facticias; eritema nodoso; eritema multiforme; vasculitis por hipersensibilidad; aplasia cutis. Enfermedades

⁷ Disponible On Line en: <http://www.fisterra.com/guías2/maltrato.htm>

hemorrágicas: hemofilia, enfermedad de Von Willebrand; hipoprotrombinemia; déficit vitamina K; púrpura trombocitopènica idiopática (enfermedad de Werlhoff); síndrome hemolítico-urético; intoxicación salicílica; púrpura fulminante meningocócica; coagulación intravascular diseminada; síndrome de Ehlers-Danlos; síndrome de Schonlein-Henoch.

Quemaduras y escaldaduras

Incompatibles en extensión, profundidad, localización, distribución y patrón-tipo con la edad del niño, su nivel de desarrollo y con la historia relatada.

Presencia reiterada.

Localización múltiple y con frecuencia en periné, genitales, glúteos, palma de mano y planta de pie.

Distribución simétrica (en forma de calcetín a de guante, producidas por inmersión en agua caliente) en forma de "imagen en espejo" (palmas de manos, plantas de pies).

Bordes nítidos que reproducen la forma del objeto (plancha eléctrica, parrillera, sartén, cuerda, cigarrillos, etc.).

En distintos estadios evolutivos (presencia de quemaduras recientes y antiguas).

Frecuente asociación con otros indicadores de abuso sexual.

Diagnóstico diferencial: Quemaduras/ escaldaduras accidentales: bordes irregulares; carácter único y casual; distribución asimétrica; localización en región antero-superior del cuerpo y/o en zonas descubierta de la piel. Prácticas rituales / Terapias tradicionales: Cao gio (frotamiento con monedas), Moxibustión, Quat sha (aplicación de cucharas calientes), etc. Enfermedades dermatológicas: epidermolisis gullosa; síndrome de la piel escaldada por estafilococos; impétigo ampolloso; varicela.

Mordeduras

Reproduce la forma circular de la arcada dentaria humana (especialmente cuando parecen ser de adulto).

Recurrentes (aisladas o múltiples).

Diagnóstico diferencial: mordedura de perros o de otros animales; auto mutilaciones por metabolopatías o psicopatías.

Alopecia traumática

Presencia combinada de zonas de pelos sanos entre zonas arrancadas sin que sigan una distribución determinada.

Diferente longitud de pelo en una zona del cuero cabelludo sin explicación aparente.

Localización occipital u occipito-parietal.

Diagnóstico diferencial: tricotilomanía, enfermedades dermatológicas (tiñas, alopecia areata).

Lesiones dentales

- Tipo de lesión inconsistente con la historia proporcionada.
- Decoloración (necrosis de la pulpa) por traumatismo antiguo.
- Fracturas, desplazamientos o avulsiones

Lesiones oste-articulares

- Cualquier fractura en niños menores de 2 años.
- Fracturas múltiples y en distintos estadios evolutivos de consolidación.
- Mecanismo de reproducción plenamente discordante con la capacidad del niño por su edad de maduración.
- Asociación frecuente con lesiones cutáneo-mucosas, internas, por intoxicación intencionada o por negligencia.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Tipos de fracturas más frecuentes observadas

- Fracturas diafisarias de los huesos largos “en espiral” u oblicuas por trauma directo.
- Fractura por arrancamiento metafisario secundarias a mecanismos de tracción y torsión simultáneo y forzado.
- Lesión epifisaria con desplazamiento, arrancamiento o fractura.
- Despegamiento periòstico exuberante por hemorragia subperiòstica.
- Fractura craneales por impacto directo de tipo lineal, conminuto, con hundimiento o diastasadas.
- Fractura en nariz o mandíbula por impacto directo.
- Fracturas-luxaciones de columna vertebral por mecanismo de hiperflexión – hiperextensiòn forzada o por impacto directo.
- Fracturas costales múltiples, adyacentes, frecuentes en región posterior o lateral.

Secuelas: Desviación, deformación o acortamiento de extremidades (lesiones con afectación del cartílago de crecimiento o desplazamiento de la epífisis). Lesiones de médula espinal (en lesiones de columna vertebral).

Diagnóstico diferencial: Variante normal: hueso nuevo periòstico fisiológico. Traumatismo obstétrico. Enfermedades neuromusculares: insensibilidad congénita para el dolor, parálisis cerebral, mielodisplasia. Displasias esqueléticas: osteogènesis imperfecta, hiperòstosis cortical infantil. Toxicidad: osteodistrofia por metotrexato, terapéuticas de prostaglandina, hipervitaminosis A. Infecciones: sífilis congénita, osteomielitis. Neoplasias y enfermedades asociadas: leucemia, neuroblastoma metastáticos, quiste óseo esencial. Defectos nutricionales-metabólicos: escorbuto, raquitismo, hiperparatiroidismo secundario (osteodistrofia renal), síndrome de Menkes, mucopolidosis II (enfermedad de célula I), hipofosfatasa.

Lesiones orgánicas internas

Aisladas o asociadas a otras manifestaciones traumáticas, por intoxicación deliberada o por negligencia que apoyan el diagnóstico.

Intracraneales

- Sospechar maltrato ante: lesión intracraneal grave producida, supuestamente, por caída sin testigos o por caída desde poca altura (alturas inferiores a 1,20m: cama, cuna, sofá, cambiador, inodoro, etc.), especialmente si es menor de 1 año.

Síntomas/signos clínicos: convulsiones, trastornos agudos de la conciencia (coma, letargo, somnolencia, etc.), hipotonía, irritabilidad, signos neurológicos, signo de Battle (equimosis cerca del vértice de la apófisis mastoides varios días después de una fractura de la base del cráneo), rechazo del alimento, vómitos, hipotonía, alteraciones en el ritmo respiratorio (incluso apnea), síntomas inespecíficos (confundibles con enfermedades leves).

Lesiones más frecuentemente observadas: hemorragia/hematoma subdural (agudo, unilateral o bilateral, sobre las convexidades o interhemisférico), hemorragias subaracnoideas, edema cerebral, focos de contusión cerebral, infartos isquémicos, hematoma epidural.

Mecanismos de producción: impacto directo sobre el cráneo; aceleración-desaceleración de la cabeza de atrás adelante ("Síndrome del niño zarandeado"); compresión de la arteria carótida primitiva ("Síndrome de estrangulamiento"); aceleración rotacional brusca de la cabeza por traumatismo contuso en el oído ("Tin ear syndrome"); compresión persistente y violenta del tórax.

Diagnóstico diferencial de hemorragia subdural en lactantes y niños: traumatismo accidental; traumatismo obstétrico; malformaciones congénitas (malformación arteriovenosa, aneurisma, quistes aracnoides), coagulación intravascular diseminada;

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

hemofilia u otro trastorno hemorrágico hereditario; infección (meningitis, herpes simple); trastornos metabólicos (aciduria glutárica tipo 1, linfocitosis hemofagocítica, enfermedad de Menkes, osteogénesis imperfecta); efecto de la radiación o de la quimioterapia; tumor; vasculitis (enfermedad de Kawasaki, intoxicación por plomo, lupus eritematoso sistémico); deficiencia de vitamina K en el neonato.

Secuelas: Lesiones cerebrales permanentes e irreversibles (atrofia cerebral focal o global, dilatación ventricular, encefalomalacia, porencefalia, hematomas subdurales crónicos); Cuadros clínicos: parálisis cerebral, disfunciones motoras importantes, ceguera cortical, trastornos convulsivos, hidrocefalia, microcefalia, retraso mental, problemas del aprendizaje, motrices o conductuales.

Oculares

Mecanismos de producción: impacto directo sobre el ojo y similares a los de las lesiones intracraneales.

Lesiones más frecuentemente observadas: hemorragias retinianas (cuando son bilaterales, numerosas y afectan más de una capa de la retina, sin edema de papila o enfermedad subyacente, sugieren firmemente traumatismo de cráneo no accidental y hay que sospechar maltrato), retinosquiasis, desprendimiento de retina, pliegues maculares, placas lacunares retinianas, hemorragia vítrea, hemorragia del nervio óptico, edema corneal, queratitis, opacidad corneal, cataratas traumáticas, subluxación del cristalino, atrofia del iris, sinequias irido-cristalinas, glaucoma post-traumático.

Secuelas: cicatriz macular, atrofia óptica, ceguera.

Óticas

Mecanismo de producción: impacto directo sobre zona periauricular; traumatismos crónicos sobre el pabellón auricular.

Lesiones más frecuentemente observadas: otorragia, hemotímpano, desgarro o perforación timpánica, lesión de los huesecillos, deformación del pabellón auricular (“oreja en coliflor”).

Secuelas: hipoacusia conductiva o neurosensorial, sordera.

Viscerales y torácicas

Mecanismos de producción: impacto directo.

Cuadros clínicos: abdominal, con distensión, dolor, vómitos y/o hemorragia; abdominal obstructivo; dificultad respiratoria; inespecífico.

Lesiones más frecuentes: hematoma duodenal intramural; pseudo quiste pancreático, pancreatitis hemorrágicas; ruptura gástrica, duodenal, yeyunal, ileal o cólica, hematoma yeyunal, ileal o retroperitoneal; desgarro mesentérico y hepático, con contusión; ruptura del colédoco; estenosis ileal; hemoperitoneo y ascitis quilosa post-traumática; contusión y hematoma pulmonar; contusión esplénica y renal; hemotórax; neumotórax o quilotórax.

b. Abuso sexual:

Compatible

- Dolor o molestias para andar o sentarse.
- Disuria.
- Infección urinaria recidivante.
- Dolor abdominal.
- Defecación dolorosa.
- Prurito genital o anal.
- Cuerpo extraño en la vagina o el recto.
- Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

- Escoriaciones, abrasiones y/o hematomas en pubis, cara interna de los muslos y de las rodillas.
- Eritema, erosiones y/o petequias en región intraoral, particularmente en la unión entre el paladar duro y blando.
- Hematomas por succión en cuello y/o mamas.
- Signos asociados a sofocación parcial (petequias periorbitarias, marcas en el cuello).
- Verrugas genitales / anales / orales (VPH-11,16; VHS-1,2).
- Vulvitis / vulvovaginitis inespecíficas.
- Adherencias labiales.
- Balanitis / balanopostitis.
- Parafimosis.
- Hemorragia genital / rectal.
- Congestión venosa perianal.
- Lesiones genitales o anales recientes, externas o internas en ausencia de una explicación accidental adecuada.

Sugestivo

- Himen ausente.
- Himen con sinequias, escotaduras o dilatación (>5-6 mm.).
- Dilatación anal refleja y reproducible (dilatación >15 mm. del esfínter anal externo seguida por el interno cuando se efectúa una suave tracción hacia fuera de ambos glúteos durante 30 segundos; se debe realizar con la ampolla rectal vacía de heces).
- Eversión del canal anal.
- Fisuras profundas de localización posterior (únicas o múltiples).
- Pliegues del esfínter anal engrosado, alisado o sin la estructura radial normal.
- Cultivo positivo: *Trichomona vaginalis*.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Específico

- Relato positivo de abuso sexual del niño o episodio de abuso sexual presenciado por un testigo (también se aplica a los casos de fotografías pornográficas o videos que se muestren como evidencia).
- Desgarro del himen o del ano por penetración intencional.
- Hallazgo de esperma o líquido seminal en el cuerpo (piel, región perioral, cavidad oral, genitales externos, vagina, ano).
- Cultivos/Serologías positivos: Sífilis, Neisseria gonorrhoeae, Chlamydia trachomatis, VIH (no adquiridas por vía perinatal o intravenosa).
- Embarazo antes de la edad del consentimiento.

Diagnóstico diferencial:

Lesiones accidentales: lesión por caída en horcajadas (penetrante o no), lesión producida por el cinturón de seguridad (accidente de automóvil).

Lesiones no accidentales: circuncisión femenina, torniquete de pelo.

Problemas congénitos: fusión de labios, hemangioma, defectos de la línea media, rafe prominente, línea vestibular, hiperpigmentación perianal, colgajos de piel anal en la línea media, bandas periuretrales, malformaciones de genitales, diastasis anal, variación del músculo bulbo cavernoso.

Problemas dermatológicos: liquen esclerósate, liquen simple crónico, liquen plano, dermatitis del pañal, dermatitis seborreica, atópica o por contacto, psoriasis, irritación por jabón (baños de burbujas) u otros productos o ropas, mala higiene, lesiones de rascado por parasitosis (oxiuros), pénfigoide velloso.

Problemas anales: enfermedad de Crohn, dilatación anal postmortem, estreñimiento crónico, prolapso rectal, congestión venosa perianal, hemorroides, síndrome hemolítico-urémico, tumor de recto.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Problemas uretrales: prolapso, caruncular, hemangioma, sarcoma botroide, ureterocele.

Infecciones: vaginitis estreptocòcica, vaginitis por otros agentes, candidiasis, celulitis perianal, verrugas perianales, varicela.

Otras: enfermedades de Behcet, síndrome hemorràgìpero, lesi3n baja de la m3dula espinal.

c. Negligencia Física

- *Consecuencias por negligencias en la alimentaci3n (deprivaci3n de alimentos, dietas inadecuadas):* Malnutrici3n prot3ico-energ3tica aguda y/o cr3nica (tipos kwashiorkor o marasmàtico); Obesidad; Fallo de medro; Retraso de crecimiento; Raquitismo; Microcefalia; Anemias (principalmente ferrop3nica); D3ficit de vitaminas; D3ficit de oligoelementos; Palidez, cansancio inapropiado para su edad y apatía permanente; Retrasos en el desarrollo psicomotor; Retrasos en las adquisiciones madurativas y problemas de aprendizaje; Retraso en el desarrollo puberal.

- *Consecuencias por falta de higiene en el hogar:* Infecciones recurrentes y/o persistentes del aparato digestivo, bacterianas o parasitarias, por pobre higiene en el hogar y/o ingesta no supervisada de aguas no potables o residuales; Infecciones del aparato respiratorio y crisis de asma bronquial, recurrentes y/o persistentes, por pobre higiene en el hogar, presencia de humedad y hongos ambientales y exposici3n continuada a humo de tabaco.

- *Consecuencias por falta de aseo:* mal olor; vestuario inapropiado, inadecuado, sucio; pelo seco, fino y escaso, pelo largo, sucio y descuidado, áreas alop3cicas, piojos, liendres; uñas sucias, largas, amarillentas, engrosadas; piel sucia, con roña ("coraza indisoluble"), con costras, con pliegues cutàneos macerados; eccemas,

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

micosis, eritema genital del lactante severo y con dibujo geométrico coincidente con el del área del pañal, vulvovaginitis inespecíficas en niñas pequeñas.

- *Consecuencias por permanencia prolongada fuera del hogar con exposiciones climáticas adversas:* eritema pernio, neumonía, hipotermia, congelación; quemaduras solares, golpe de calor, deshidratación.

- *Consecuencias por negligencias en el cuidado odontológico:* caries en número abundante y no tratadas; falta de dientes; flemones repetidos, granulomas y otras enfermedades periodontales; pérdida del color normal de los dientes.

- *Consecuencias por la falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental:* caídas, escaldaduras, ingestiones de cuerpos extraños, intoxicaciones, ahogamientos, incendio del hogar, morbilidad y secuelas por accidentes, muerte.

- *Consecuencias por negligencias en el cuidado médico:* por despreocupación de los cuidados básicos de salud (vacunaciones ausentes o incompletas, ausencia de cribado y detección precoz de enfermedades, etc.): enfermedades infecto-contagiosas evitables por vacunación y sus complicaciones y secuelas, estrabismo, ambliopía, sordera, escoliosis, luxación de cadera, criptorquidia, etc.

- *Por despreocupación en la atención a las enfermedades (retraso en la búsqueda de asistencia en procesos graves, se niega la aplicación de determinadas medidas indispensables para salvar al niño, se aportan datos insuficientes, no se cumplen los tratamientos prescritos, se ignoran los consejos ante las enfermedades crónicas, existe despreocupación en las enfermedades incapacitantes):* enfermedades reconocidas cuando el niño está seriamente enfermo o moribundo, enfermedades prolongadas, complicaciones evitables, muerte.

d. Maltrato psicológico o emocional

- Fallo de medro.

- Retraso de crecimiento "no orgánico".

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

- Plagiocefalia y áreas de alopecia producidas por mantener de forma prolongada en decúbito a un lactante o niño pequeño.
- Retrasos en las adquisiciones madurativas y problemas de aprendizaje.
- Retrasos en el desarrollo psicomotor.
- Falta de control de esfínteres de causa no justificada.
- Enfermedades psicósomáticas de repetición (cefaleas, dolores abdominales, trastornos del sueño, etc.).

e. Maltrato prenatal

- Sufrimiento fetal.
- Mortinato.
- Prematuridad.
- Retraso de crecimiento intrauterino.
- Bajo peso al nacer.
- Microcefalia.
- Síntomas inespecíficos como dificultad respiratoria, dificultad para alimentarse, vómitos, diarrea, sudoración, convulsiones, irritabilidad o letargo.
- Síndrome de abstinencia.
- Síndrome alcohólico fetal.
- Manifestaciones fenotípicas relacionadas con otros tóxicos/fármacos.
- Malformaciones congénitas.
- Daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora.
- Infecciones de transmisión vertical (enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH).
- Dificultades para una posterior regularización del retraso de crecimiento intrauterino o del bajo peso (fallo de medro).
- Retraso del desarrollo psicomotor.
- Epilepsia.
- Discapacidad física, psíquica y/o sensorial.

f. Síndrome de Munchausen por padres

- Habitualmente se trata de un niño menor de 5 años, y con frecuencia lactante.
- No existen diferencias por sexo.
- Es llevado por su cuidador (habitualmente la madre) a centros médicos (ambulatorios u hospitalarios), con frecuencia distintos y en diferentes ciudades, de forma reiterada.
- escribiendo o exhibiendo la presencia de manifestaciones clínicas, generalmente graves y de comienzo agudo, que suelen corresponder a procesos de urgencia orgánica.

Los síntomas y signos físicos más frecuentemente relatados u observados son: dolor abdominal, pérdida de peso, vómitos, disfagia, diarrea, hematemesis, hematoquecia, rectorragia, úlceras bucales, epistaxis, ataxia, convulsiones, lipotimias, obnubilación y estupor, coma, alucinaciones, movimientos anormales, fiebre, púrpuras, exantemas infecciosos, urticaria/angioedema, lesiones cutáneas, dermatitis vesículo-ampollosas, infecciones cutáneas, hematuria, hipertensión, disnea, crisis apnéicas, hiperventilación, sed excesiva, incongruencia del perfil bioquímico.

- Estas manifestaciones clínicas son persistentes o recidivantes, abigarradas e inhabituales, y difícilmente se pueden encasillar en un cuadro clínico o enfermedad específica.
- Todo ello da lugar a que el niño sufra múltiples ingresos hospitalarios (con frecuencia prolongados), estudios médicos y exámenes complementarios para su diagnóstico y tratamiento.
- Los síntomas y/o signos clínicos que se relatan o que presenta el niño discrepan de la historia clínica, el examen físico y los resultados de los exámenes complementarios, o éstos no aclaran el diagnóstico.

- Generalmente, el cuadro clínico mejora en cuanto el niño ingresa en el hospital. Existe discordancia entre el aparente buen estado de salud del niño y la historia de graves síntomas clínicos y/o la alteración de las pruebas de laboratorio.
- En otras ocasiones se confirma una enfermedad (o se produce la muerte) cuya causa es inexplicable. Los procedimientos terapéuticos, habituales y apropiados, aplicados son inefectivos o no tolerados.
- El personal sanitario piensa en la posibilidad de hallarse frente a una enfermedad desconocida.
- Los síntomas y/o signos clínicos aparecen solamente en presencia de la madre y no aparecen cuando está ausente. La “prueba de la separación” lo confirma.

2.3.7.2. Indicadores comportamentales que se pueden observar en un niño/a maltratado.

a. Maltrato físico

- Cuenta que algunos de sus padres o cuidadores le ha causado alguna vez lesión o que le pegan normalmente.
- Parece tener miedo de sus padres o cuidadores.
- Lloro cuando terminan las clases y tiene que regresar a su casa; inquietud desmedida por el llanto de otros niños/as.
- Se muestra cauteloso con respecto al contacto físico con adultos.
- Paradójica reacción de fácil adaptación a los desconocidos.
- Fácil adaptación al internamiento en centros sanitarios, escolares y de protección.
- Problemas de relación y dificultad de adaptación con otros niños/as.
- Problemas en la escuela o fracaso escolar.
- Dificultad de adaptación a las situaciones cotidianas.
- Conductas extremas de agresividad o de rechazo ante situaciones adversas.
- Presencia de estreses emocionales no justificados, ansiedad y miedos.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

- Pobre auto-imagen.
- Actitud de autoculpabilización y de aceptación del castigo.
- Comportamiento autodestructivo; pensamientos suicidas.
- Abuso de drogas o de alcohol.

b. Abuso sexual

- Relata que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente.
- Extremadamente temeroso de revelar las acciones del agresor, mirada nerviosa al hablar del hecho.
- Miedo a una persona y/o lugar en específico.
- Dice que tiene el cuerpo sucio o daño, o tiene miedo de que haya algo malo en sus genitales.
- Cambios repentinos en el comportamiento.
- Comportamiento de miedo excesivo con adultos del sexo opuesto (o del mismo sexo, en caso de abuso homosexual).
 - Aislamiento de sus amigos y familia; reservado y rechazante; pierde la confianza en todos los adultos.
 - Muestra temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas.
 - Pudor inexplicable e inapropiado en la exploración médica genital.
 - Manifiesta conductas o conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales para su edad.
 - Juegos sexuales inapropiados con otros niños, juguetes o consigo mismo; evidencias sexuales en sus dibujos y fantasías.
 - Agresividad sexual con otros niños/as.
 - Masturbación excesiva o en lugares públicos.
 - Trastornos en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, terror nocturno, pesadillas).

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

- Trastornos en las funciones relacionadas con la alimentación (anorexia, bulimia).
- Trastornos neuróticos o de relación (estructuras obsesivas, fobias, ansiedad, regresión).
- Baja autoestima: sentimientos de culpabilidad; daño autoinfligido; conductas suicidas; depresión.
- Agresividad excesiva; manifestaciones de violencia; comete actividades delictivas; se fuga.
- Dificultad para establecer relaciones con otras personas a menos con estas relaciones que tengan una base sexual (promiscuidad / prostitución).
- Abuso de drogas o alcohol.

c. Negligencia o abandono físico

- Realiza comentarios acerca de los cuidados deficitarios que recibe o expresa que no hay nadie que lo cuide.
- Absentismo escolar.
- Se suele quedar dormido en clase. Llega demasiado pronto al colegio o se va muy tarde.
- Comportamientos autogratificantes; movimientos autoestimulativos.
- Tendencia a la fantasía.
- Conductas dirigidas a llamar la atención del adulto.
- Apatía, somnolencia, tristeza.
- Falta de reacción entre los estímulos externos; mutismo.
- Hiperactividad y déficit de atención.
- Agresividad y autoagresión.
- Comportamientos antisociales; participación en actividades delictivas (vandalismo, prostitución, drogas, alcohol, etc.).
- Pide o roba comida; mendiga o realiza trabajos inapropiados para su edad.

d. Maltrato y abandono emocional

- Desconfianza hacia el adulto en sus promesas o actitudes positivas.
- Apatía en las relaciones con los progenitores.
- Paradójica reacción de fácil adaptación a los desconocidos.
- Búsqueda de contactos físicos inapropiados.
- Ausencia de respuestas ante los estímulos sociales.
- Inhibición en el juego.
- Muestra conductas extremadamente adaptadas (inmadurez socioemocional).
- Dificultad de adaptación a situaciones cotidianas y escasa habilidad en situaciones conflictivas.
- Carácter asustadizo, tímido, pasivo o, por el contrario, comportamientos negativos o agresivos.
- Disminución de la capacidad de atención; trastornos del aprendizaje; retraso en el lenguaje; fracaso escolar.
- Trastornos en las funciones relaciones con el sueño (insomnio, terror nocturno).
- Trastornos en las funciones relacionadas con la alimentación (anorexia, bulimia).
- Hábitos compulsivos.
- Conducta antisocial, fugas.
- Conducta de autolesión; ideación o intentos suicidas.

2.3.7.3. Indicadores comportamentales y actitudinales que se pueden observar en los padres del niño/a maltratado.

a. Maltrato físico

- Ha sido objeto de malos tratos en su infancia.
- Existe el antecedente de malos tratos a otros miembros de la familia.
- Presenta psicopatía, alcoholismo y/o drogadicción.
- Alega traumatismos accidentales de forma sistemática.
- Atribuye las lesiones a los hermanos u otros niños.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

- Se retrasa en la búsqueda de asistencia médica.
- Intenta ocultar la lesión del niño o proteger la identidad de la persona responsable de ésta.
- Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones.
- Evita toda responsabilidad.
- Parece no preocuparse por el niño y sus problemas: no se preocupa de la gravedad de las lesiones; abandona precozmente al niño/a tras el ingreso hospitalario; no lo visita o son visitas cortas en duración y dedicación; no comparece a los informes médicos o al alta.
- Percibe al niño/a de manera significativamente negativa.
- Utiliza una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y condición del niño/a.

b. Abuso sexual

- Habitualmente un hombre.
- Extremadamente protector o celoso del niño.
- Alienta al niño a implicarse en actos sexuales o prostitución.
- Antecedente de abuso sexual en la infancia.
- Atraviesa dificultades en su matrimonio.
- Abuso de drogas y/o alcohol.
- Frecuentemente ausente del hogar.
- Madre sumisa y pasiva.

c. Negligencia o abandono físico

- Constante falta de supervisión, especialmente cuando el niño realiza actividades peligrosas.
- Condiciones higiénicas y/o de seguridad en el hogar peligrosas para la salud.
- Pobreza, ignorancia, incultura.

- Abuso de drogas y/o alcohol.
- Promiscuidad, prostitución, proxenetismo, delincuencia.
- Muestra apatía o nulidad.
- Está mentalmente enfermo o presenta bajo nivel intelectual.
- Tiene una enfermedad crónica.
- Antecedente de malos tratos o negligencia en la infancia.
- Antecedente de separación prolongada madre-hijo.
- Poca preocupación por los controles sanitarios del niño.
- Seguimiento inadecuado de enfermedades agudas o crónicas.
- Incumplimiento de tratamientos médicos.
- Despreocupación por las enfermedades incapacitantes.
- Poca preocupación por la higiene y alimentación infantil.
- Poca preocupación por un vestuario adecuado a la climatología.
- Exceso de vida social y profesional.
- Compensa con bienes materiales la falta de cuidado general.

d. Maltrato y abandono emocional

- Frialdad y falta de afecto en el trato del niño.
- Rechazo verbal, menosprecio y desvalorización del niño.
- Relaciones basadas en el temor o en una disciplina excesiva.
- Trata de manera desigual a los hermanos.
- Exigencias superiores a las propias del momento evolutivo del niño o de sus características individuales.
- Parece no preocuparse por los problemas del niño.
- Tolera todos los comportamientos del niño sin poner límite alguno.
- No acepta la iniciativa del niño; impide al niño una mayor autonomía y autodeterminación.
- Aparta al niño de las interacciones sociales.
- Cambios frecuentes de las funciones parentales; renuncia de su función parental.

- Falta de disponibilidad de los padres para el niño; padres inaccesibles.
- No participa en las actividades diarias del niño.
- Exceso de vida social o laboral.
- Alienta a cometer conductas delictivas; expone al niño a pornografía; premia conductas agresivas.

e. Maltrato prenatal

- Rechazo del embarazo o indiferencia emocional.
- Falta de control y seguimiento médico del embarazo.
- Negligencia personal en la alimentación e higiene.
- Exceso de trabajo corporal.
- Medicaciones excesivas o inadecuadas; exposición a irradiaciones.
- Presencia de enfermedades que pueden causar malformaciones o infecciones feto-neonatales (especialmente Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Enfermedades de Transmisión Sexual).
- Consumo inadecuado de tabaco.
- Consumo de drogas/alcohol.
- Presencia de psicopatía.
- Promiscuidad / prostitución.

f. Síndrome de Munchausen por poderes.

- Habitualmente la madre.
- Discrepancia entre los síntomas/signos relatados por la madre, la historia clínica y los resultados de los exámenes complementarios.
- Los síntomas/signos de la supuesta enfermedad no se presentan cuando la madre está ausente.
- Madre excesivamente atenta que no quiere abandonar a su hijo en el hospital y que mantiene buena relación con el personal sanitario.

- La reacción de la madre respecto a la enfermedad de su hijo es paradójica: o por defecto (la madre está menos preocupada por la enfermedad del hijo que el personal que le atiende). o por exceso (la madre se queja de que se está haciendo poco por diagnosticar la enfermedad del niño).
- Frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales.
- Madre con historia personal de enfermedad parecida a la del hijo o con antecedente de síndrome de Munchausen.
- Madre con fondo paramédico (suele tener conocimientos y/o antecedentes de profesión sanitaria usualmente frustrada).
- Historia de enfermedad rara o muerte en hermanos.
- Ausencia del padre.

2.3.8. Consecuencias del Maltrato Infantil

Las secuelas que generan el maltrato infantil, no extinguen en la niñez, es por ello que muchos niños/as maltratados muestran problemas en su vida adulta, para formar interrelaciones e integrarse efectivamente en la sociedad. Por lo que esta situación es verdaderamente alarmante, ya el efecto de los malos tratos no queda solo en el momento en que ocurre la escena o hecho violento, sino que tiene serias repercusiones a futuro.

El maltrato hace que el niño o niña se sienta continuamente rechazado, cesado, desmañado e inservible y cree que lo lastiman y maltratan porque no lo quieren. Es por ello, que un niño/a que vive incesantemente golpeado, castigado, humillado, denigrado, menospreciado, maltratado, tiende a sentir que no vale nada y vive colmado de rabia, frustración, odio y resentimiento.

Entonces, un niño/a con este tipo de reacciones almacenará su furia, violencia y martirio por un tiempo, pero ante cualquier otra situación de la vida puede estallar y mostrarse más violento que los demás niños/as. Asimismo, los niños/as aprenden que

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

la única forma de conseguir la atención de los otros es mediante el uso de la violencia.

Las situaciones de maltrato pueden ser infinitas y así también lo son sus efectos. Además, el maltrato infantil trae graves consecuencias tanto en el individuo como en la sociedad. Al respecto, según Osorio y Nieto (1983) se han establecido las siguientes consecuencias del maltrato:

Muerte: Se produce como resultado de bravísimas lesiones provocadas por el adulto. La frecuencia del desenlace mortal en los casos del maltrato infantil se debe a la debilidad y fragilidad propias del niño/a, así como a la extraña e inaudita crueldad con que son tratados por parte de los agresores.

Problemas Escolares: Los niños y niñas maltratados no encuentran estímulo ni reconocimientos por sus esfuerzos; sólo conocen la indiferencia, la crítica y el desprecio, se sienten rechazados por los padres y pueden proyectar estos sentimientos hacia los docentes, por el mismo ambiente familiar que existe en sus hogares.

Por otra parte, según este autor, su estado emocional es de gran tensión y angustia, lo que impide una conducta escolar positiva; además, generalmente, la mayoría de los niños y niñas son mal nutridos, descuidados, que viven en malas condiciones de vivienda, todo esto contribuye a que presenten problemas y deficiencias escolares. También, los golpes pueden producir lesiones cerebrales que impiden un desarrollo normal del niño o niña en el ámbito del preescolar como en los subsiguientes niveles de educación.

Conductas Juveniles Antisociales: El niño/a que sufrió malos tratos, llegará a la edad juvenil carente de claros y definidos conceptos de solidaridad humana, de respeto a los individuos y a la sociedad, con sentimientos de odios y agresividad y pueden incurrir en conductas antisociales como una reacción a los malos tratos.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Fármaco Dependencia: Entre sus causas podemos señalar hogares inestables, desintegrados o ausencia de hogar propiamente dicho, mayor disponibilidad de la droga, presiones de los grupos de compañeros. Además de los malos tratos en los niños y niñas, provocan un gran estado de desasosiego, angustia y sufrimiento tanto en la infancia como en la adolescencia, por lo que el fármaco dependiente puede presentarse como una forma de evasión de la realidad.

Prostitución: Los malos tratos producen sensaciones de inseguridad, inestabilidad y peligro, que pueden originar en el niño o niña el deseo de huir del hogar y ante la escasa o nula preparación que les permita sobrevivir caen en la prostitución a temprana edad.

Delincuencia: Gran parte de los criminales, homicidas y de los asesinos provienen de medios en los que se presentan maltratos en los niños y niñas.

El suicidio: cuando el niño/a está expuesto a los malos tratos se generan en él o ella, pensamientos que lo lleva a tomar la decisión de morir, como una forma de evasión y de castigo a los agresores.

Asimismo, muchos adultos agresores fueron a su vez niños/as maltratados que tuvieron infancia desafortunada. Estas situaciones se manifiestan en la edad adulta, en actitudes de inafectividad, pues como en su niñez carecieron de afecto, les resulta difícil cuando no imposible desarrollarlo y manifestarlo.

Por lo general, el perjuicio emocional o psicológico en los niños/as no se revela sino hasta la pubertad o en la edad adulta, cuando muchos de ellos/as se convierten en padres agresores y maltratan a sus propios hijos/as. Porque un adulto que en su infancia fue maltratado tiene problema para constituir relaciones personales y confiar en otras personas; pues están expuestos a un mayor peligro de angustia, zozobra, depresión, abuso de estupefacientes, enfermedades médicas, abuso de bebidas alcohólicas, que generan graves problemas personales y familiares.

CAPÍTULO II. EL MALTRATO INFANTIL

Por las consecuencias antes citadas se puede decir, que el niño/a maltratado crece con una gran carga de oportunidad reprimida, que va a proyectar hacia la nueva familia, este niño/a es el adulto del mañana que de no tener oportunidad de recibir un tratamiento adecuado por parte de docentes, amigos, médicos, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, va a continuar repitiendo las mismas conductas que utilizaron sus agresores con él y reflejándolas en el ambiente familiar, social o laboral.

Cuadro 2. Sinopsis Capítulo II.

	<i>El Maltrato Infantil</i>	
<i>Sección</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Aporte</i>
<i>Antecedente Histórico</i>	Determinar la referencia histórica sobre el origen y la percepción del problema del maltrato infantil.	Sustentar la investigación con los argumentos referenciados en la historia.
<i>Antecedentes de Investigación</i>	Fundamentar la investigación con base en estudios precedentes, realizados a nivel nacional e internacional, relativos al maltrato infantil y programas de intervención para su prevención.	-Establecer las nuevas corrientes en materia de maltrato infantil. -Determinar los paradigmas actuales en acciones o programas de intervención para solventar el problema.
<i>Bases Teóricas</i>	Determinar la concepción, clasificación, causas, consecuencias, modelos e indicadores del maltrato infantil, y los documentos legales que consagran la protección del niño/a.	Documentar teórica y legalmente la propuesta de intervención para la prevención del maltrato infantil.

Fuente: Diseño y elaboración de la autora.

3.1. Desarrollo del Niño/a en Edad Inicial

El desarrollo en el niño/a se define como “un proceso de organización y reorganización en secuencia de estructuras biológicas, psicológicas y sociales que tienden hacia una adaptación, diferenciación e integración total del ser humano. Implica una interacción constante entre factores orgánicos donde el equilibrio es el regulador” (Dirección de Educación Preescolar, 1989, p.63). En la guía práctica de actividades para los niños preescolares se divide este desarrollo en áreas con fines didácticos, dado que estos son aspectos inseparables de la personalidad del niño/a, las áreas contempladas dentro del desarrollo físico, socio-emocional, psicomotriz, cognitivo y de lenguaje.

El área de desarrollo físico comprende aspectos relativos a las formas, conducta corporal y estado de salud del niño/a. En esta área el docente debe tomar en cuenta el crecimiento pondo-estructural del niño y niña, su dentición, órganos de los sentidos, presencia o ausencia de trastornos o enfermedades, inmunización y hábitos de alimentación e higiene. De igual manera debe “interesarse a los niños/as y a su familia la protección de la salud mediante el desarrollo de hábitos apropiados”.

El área socio-emocional comprende el conjunto de reglas y normas que rigen las relaciones sociales. Este conocimiento surge de la interacción con los demás e incluye la formación y expresión de sentimientos, la autoestima, la autonomía y el proceso de identificación, sexualidad y creatividad. “Es importante que el niño encuentre un apoyo afectivo en el medio en que vive a fin de facilitar su desarrollo afectivo, las experiencias significativas que obtiene en la institución preescolar ofrece la oportunidad de afianzar su sociabilidad” (Dirección de Educación Preescolar, 1989, p.50). Esta área se considera una de la más importante, porque en ella se afianza la participación del niño/a en la elaboración de normas grupales, en su iniciativa, en la independencia y su relación tanto con otros niños/as como con los adultos que le rodean, y fortalece su seguridad, autoestima, identidad, expresión de sentimientos.

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

El desarrollo del lenguaje, según Vygotsky, “es la herramienta instrumental para el hombre siendo su adquisición regulada y modulada por el ambiente; a través del lenguaje el niño transforma su realidad y regula su conducta” (UPEL, 1998, p.116). El área del desarrollo del lenguaje comprende la articulación, formación del lenguaje comprensivo y expresivo y su interrelación, así como el proceso de lectura y escritura. El lenguaje no es sólo un instrumento (código de signos y símbolos) para la comunicación y expresión del pensamiento, es mucho más que eso, es el proceso de interacción y comunicación del niño/a con sí mismo, con el mundo, con los otros niños/as y con los adultos (Dirección de Educación Preescolar, 1989).

El área del desarrollo psicomotor comprende la interacción de las diversas funciones motrices y psíquicas, es decir, los procesos asociados a la postura, equilibrio y movimientos del cuerpo. Como sabemos el niño/a puede integrar movimientos o expresiones motrices en relación al nivel de desarrollo que ha alcanzado, de allí que se señale que cada niño/a amerita atención individual para poder facilitarle un crecimiento armónico de acuerdo a sus potencialidades y propio ritmo de desarrollo.

Al respecto, Piaget indica que “en los dos primeros años, el desarrollo sensoriomotor está en función inmediata del neuromuscular, luego en un desarrollo normal ambas se independizan aunque conservando siempre una estrecha relación entre ellas” (UNA 1986, p.58). Las destrezas psicomotrices poseen un componente tanto psicológico como motor, y se van desarrollando cada vez más, apreciándose de manera notable la utilización de esas destrezas para la adquisición del aprendizaje.

El desarrollo cognitivo se fundamenta en la teoría Piagetana, la cual parte de concepción interaccionista del desarrollo. Piaget, establece cuatro etapas bien diferenciadas una de las otras, dentro del desarrollo cognitivo: sensoriomotora, preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales De estas etapas se hará referencia a las dos primeras por considerarse parte importante en el desarrollo de este estudio.

Etapa Sensoriomotora

Esta etapa comprende los dos primeros años de vida del niño/a, aproximadamente, abarcando desde el nacimiento hasta la manifestación de la capacidad de representación. En este lapso se forman las bases del pensamiento posterior, por medio de la experiencia y la acción (UNA, 1986).

Durante este período, el niño/a evoluciona desde una conducta preeminentemente refleja hasta la organización de actividades en relación con el ambiente. Por medio de la manipulación de objetos se avanza desde los reflejos, pasando por el aprendizaje de ensayo y error, hasta resolver problemas simples. De esta forma se llega a la orientación hacia metas y a diferenciarse de su ambiente.

Etapa Preoperacional:

Empieza cuando el niño/a presenta las acciones con símbolos, esto es, imágenes, palabras o dibujos, incluye hasta los seis o siete años. Durante esta etapa de transición el niño/a presenta los esquemas internamente mediante el lenguaje, la imitación, la imaginación, el juego y el dibujo simbólico. El conocimiento todavía se halla muy ligado a sus propias percepciones. Se caracteriza por la habilidad que adquiere el niño/a para representar mentalmente el mundo que lo rodea, es decir, su pensamiento está más desligado a la concreción de los objetos, los cuales pueden ser evocados simbólicamente con sólo nombrarlos. Entre otras de sus características tenemos:

- ***Egocentrismo:*** Es cuando el niño/a ve el mundo desde su propio punto de vista y cree que todos los demás lo ven igual, lo cual impide ponerse en el lugar del otro, es decir, el niño/a no tiene conciencia de que sus diversas representaciones de la realidad están distorsionadas de diferentes maneras, como consecuencia de su incapacidad para ver las cosas desde perspectivas distintas de las propias.

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

- ***Concentración:*** Es la fijación del niño/a sobre algunas cualidades específicas de los objetos, establece asociaciones entre uno y otro según tales características, olvidándose o ignorando los otros aspectos que también distingue a los objetos entre sí: tamaño, color, forma, etc.

- ***Animismo:*** Es la tendencia que se manifiesta en los niños/as de considerar las cosas como vivientes o conscientes.

- ***Artificialismo:*** Es la creencia por parte del niño/a de que los fenómenos naturales son producidos por el hombre. El niño/a pequeño es animista y artificialista en su concepción del mundo que lo rodea, tiene conceptos primitivos acerca de la moralidad y justicia y a su vez muestra una madurez generalizada en sus tentativas de enfrentar intelectualmente los problemas relativos al tiempo, la causalidad, el espacio, la medición, el número, la cantidad, el movimiento y la velocidad, así como a muchas otras cosas.

Sin embargo, por lo menos se debe mencionar aquí una característica muy general dado que tiene un profundo efecto sobre todas las restantes: el niño/a del período operacional no distingue con claridad el juego y la realidad como ámbitos cognitivos diferentes que poseen reglas básicas peculiares y distintas.

Estas etapas pertenecen a la concepción psicogenética del desarrollo evolutivo del niño/a según Jean Piaget; podría entonces afirmarse que la Educación Inicial se inscribe en esa concepción. Y es muy importante señalar, que en esta etapa el niño/a desarrolla su personalidad y por ende cualquier indicio de maltrato es perjudicial para su pleno desarrollo.

Para Piaget, el desarrollo cognitivo es un proceso en el que se dan dos tipos de acciones entre el niño y el medio, los cuales actúan mediante los procesos de asimilación y acomodación (UNA, 1986, p.192).

Hay acciones donde el niño/a actúa sobre los objetos utilizando esquemas que él o ella posee (*asimilación*) y hay otras acciones donde los objetos y situaciones

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

influyen sobre los esquemas del niño/a, modificándolos (*acomodación*). El niño/a interactúa continuamente con su entorno, asimila la experiencia e incorpora su estructura mental y luego de varias experiencias significativas se acomoda, es decir, modifica su estructura mental para adecuarse a la realidad (Dirección de Educación Preescolar, 1989). Esto se debe, a que el niño/a de etapa sensorio-motriz a la preoperacional, supera las acciones reflejas y las capacidades biológicas que iniciaron su proceso de acomodación y asimilación, lo que ayuda a adaptarse al mundo que lo rodea.

Por otra parte, el conocimiento social, comprende el conjunto de reglas que rigen las relaciones sociales; donde surge la interacción con los demás. Por ello, el docente como promotor inmediato del ambiente escolar, debe asistir al niño/a en su desarrollo socioemocional y por consiguiente, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, sus objetivos primordiales de educación integral del niño/a, puntualizando el desarrollo de su autonomía tanto individual como en grupo; asistiéndolo en su proceso de socialización para favorecer las demás etapas de su vida.

El docente es sostén elemental para el impulso de los fundamentos morales, de los principios y valores que van a intervenir en la conducta socioemocional del niño/a en función de su propio desarrollo y así adecuarlo a un proceso educativo mejor.

En base a esto, Moreno (1995) plantea que: “el docente crea un ambiente físico y psicológico para que el niño pueda asumir responsabilidad en su propio aprendizaje y evitar la razón del mismo para comportarse, obedezca al deseo de recibir elogios o evitar el castigo de los adultos” (p.31).

En esta investigación se comparte la postura de este autor y constituye parte central de los planes de acción y objetivos que se plantean.

3.2. El papel de la familia en el desarrollo socioemocional del niño/a

El niño/a además de sus cuidados maternos que se suponen que sólo le satisfacen sus necesidades básicas, necesita de una relación madre-hijo, que sobrepase las necesidades, para dar origen a una relación afectiva, que deberá ser estable y permanente. El desarrollo de las emociones, la afectividad y la personalidad durante la relación madre-hijo, es fuente para incrementar la capacidad de amar y la seguridad en sí mismo; elementos muy importantes en las relaciones sociales del adulto. Por lo tanto la madre constituye la pareja fundamental del niño/a en sus primeros años; ella es la que va a servir como intérprete de su percepción, de su acción y de todo conocimiento.

La familia tiene una función esencial en la trasmisión de valores y como modeladora de la conducta de los niños y niñas; pues, es el seno de la familia es donde los niños y niñas emprenden sus conocimientos, hábitos, normas y conductas que luego emplearan al integrarse y desenvolverse en la comunidad. Durante su crecimiento y desarrollo observan las funciones desempeñadas por los integrantes de su familia, y así conocen las características de los roles padres e hijos/as; también aprenden lo bueno y lo malo, lo permitido y lo prohibido, y adquieren reglas y normas de comportamiento.

La falta de un modelo familiar positivo y la dificultad en crecer y desarrollarse copiándolo, aumenta las dificultades para establecer relaciones “sanas” al llegar a adulto (Marczuk, 2004). Cuando por el contrario, la familia debe practicar su rol primordial como trasmisora de valores y modeladora de la buena conducta, pues a partir de ello el niño/a va obteniendo conocimiento que un futuro, empleará al insertarse y desenvolverse positivamente en la sociedad.

La familia constituye el principal agente socializador, especialmente a partir del primer año de vida, cuando comienza a imponerle normas, restricciones a ciertas actividades no aceptadas por el grupo, del mismo modo que imparte gratificaciones y recompensas, con miras a establecer conductas adaptadas. Por lo tanto, el niño/a

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

desde el momento que nace, se encuentra inmerso en el núcleo familiar en el cual existen conductas, formas de pensar y actuar, que son las del grupo social al que pertenece y que, de hecho se consideran como normas sociales que, serán las que regirán su crianza.

La influencia que tiene la familia en la autoestima del niño/a es muy importante, ya que ésta es la que trasmite o le enseña los primeros y más importantes valores que llevarán al niño/a a formar su personalidad y nivel de autoestima. Muchas veces los padres actúan de modos dañinos para el niño/a, produciéndole marcas difíciles de borrar y un oculto e incesante sufrimiento que influirá negativamente en el desarrollo de su vida; a estos padres se les denomina autócratas o dictadores, pero también están los que valoran y reconocen sus aptitudes, esfuerzos y alcances, coadyuvando en la consolidación del sano desarrollo de su personalidad (Perdomo & Santiago, 2010).

La sociedad ha asignado a cada uno su papel en la crianza de los hijos; la tendencia actual es la de revisar este “reparto” tradicional de papeles, pues cada día las condiciones de vida social van variando y, muy especialmente, el de la mujer, haciendo más participativo el papel del padre y de otros miembros de la familia, tales como la abuela, tía, hermanos u otras personas especializadas, en la crianza de los niños/as.

Socialización o integración social, es la relación e integración del niño o niña, en la primera instancia con su familia y, posteriormente, con su medio social, pues a través del cual, va aprendiendo, “las normas, pautas y valores, conocimientos, tradiciones, etc.”, en definitiva la cultura.

El padre juega un papel preponderante en la relación permanente que establece durante los dos primeros años del niño/a, según el tipo y grado de atención que él le dé, por lo tanto, el niño/a establece la relación con el padre, en la medida en éste lo permita.

De ahí, que encontramos padres que favorecen o desfavorecen esta relación, de acuerdo a sus sentimientos, actitudes y conductas. Ello depende de la personalidad

del padre, pues existen los que se muestran interesados por el niño y lo cargan y tienden a compartir con la madre todos los cuidados; pero lamentablemente, también hay los que ni si quiera llegan a conocer o compartir con su hijo/a, contribuyendo así al maltrato infantil.

3.3. Formas de control del comportamiento

Bee (1985), opinó que era útil separar la disciplina de los siguientes aspectos: a) Claridad y Consistencia de las Reglas; b) Restrictividad; c) Permisividad; d) Castigo. A continuación una breve descripción de cada uno de ellos:

Claridad y Consistencia de las Reglas: Una conducta de control usada por muchos padres es simplemente hacerles ver al niño/a en forma clara cuales son las reglas, cuáles son las consecuencias de desobedecerlas u obedecerlas, además de reforzar esas reglas consistentemente.

Restrictividad: Un padre restrictivo es aquel que al dirigirse al niño/a usa frecuentemente oraciones imperativas. No se debe confundir restrictividad con claridad de las reglas.

Permisividad: Se encuentra en el otro extremo del aspecto a la restrictividad. Una posición educativa, que generalmente, incluye pocas reglas y pocas oraciones imperativas.

Castigos: Cuando un niño/a hace algo que el adulto no aprueba, o falla en hacer algo este desea, la mayoría de los padres responden una clase de castigo.

Se podría decir entonces que un patrón de crianza, es una respuesta o acción (directa o indirecta), más o menos sistemática o recurrente que un adulto tiene con respecto a las necesidades y conducta del niño/a que cuida.

3.4. Patrones de crianza en la familia y expectativas

Al hablar de acción del adulto, se requiere indicar que un patrón de crianza puede establecerse no sólo como respuestas a necesidades o conductas de los niños/as; sino que puede surgir una iniciativa del propio adulto, quien suele expresar así su propia interiorización de las normas y pautas culturales de su grupo, con respecto al “deber ser” de los niños/as en ciertas circunstancias y a ciertas edades. Se dice también, que dicha acción respuesta puede ser directa o indirecta, con ello se quiere sugerir que los patrones de crianza pueden ser puestos en acción por el adulto, ya sea en la interacción “vis a vis” con niño/a o valiéndose de un mediador; por ejemplo: la televisión.

Según Leighton (1991):

Lo que los adultos hacen para cuidar y facilitar el crecimiento y la inserción social de sus hijos pequeños depende no sólo de lo que ellos quieran hacer, sino de lo que puedan hacer, de lo que sepan, de lo que crean, de lo que tengan y, en fin de lo que esperan. Aquello que los padres hacen con o a sus hijos también depende del entorno sociocultural, de las reacciones y temperamentos del propio niño/a, de sexo e incluso del lugar que ocupe entre sus hermanos, así como la constelación familiar. (p.28)

Es tal la complejidad de los factores que determinan la forma como los adultos actúan con sus hijos/as que, más allá de las variedades históricas y culturales, y aún en el seno de una misma familia, pueden ocurrir discontinuidades notables.

Patrones Parentales:

Dada la innumerable variedad de comportamientos humanos y de interacciones familiares, el número de patrones de crianza es también innumerable. Pero, algunas combinaciones son más comunes que otras y es posible de acuerdo a Baumrind, (citado por Papalia Wendockos, 1978), definir tres tipos básicos de patrones de crianza parental. Esta caracterización se relaciona mucho con las formas de control del comportamiento y disciplinas descritas por Bee (1985) y comentadas en páginas precedentes.

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

Patrón Autoritario:

Según Baumrind (citado por Papalia Wendockos, 1978), “los padres autoritarios tratan de controlar el comportamiento y las actividades de sus hijos imponiéndoles normas de conducta. Valoran la obediencia y castigan con severidad cuando los niños/as actúan contrariamente a las normas establecidas por ello” (p.72). Estos padres tratan de mantener al niño/a en su lugar, restringir su autonomía y asignarles responsabilidades domésticas.

Patrón Democrático:

En contraste con el autoritario, los padres democráticos intentan dirigir las actividades del niño/a de manera racional, prestando mayor atención a los hechos mismos, que ha inducir temor en los niños/as hacia el castigo o la pérdida del cariño, valorizan tanto la voluntad autónoma del niño/a como su respeto a la disciplina, alientan la comunicación verbal, ejercen un control firme cuando lo consideran necesario y comparten con el niño/a la razón de sus posiciones.

Ellos combinan el control con el incentivo, tienen altas expectativas con respecto al niño/a, lo escuchan y, además, le proveen un entorno cariñoso sin dejar de ser firmes en el mantenimiento de sus propias normas. Cuando lo consideran prudente, están dispuestos a imponer castigos, según lo amerite la situación.

Bee (1985), “encontró que los niños preescolares de familias democráticas mostraban mayor independencia, liderazgo y responsabilidad social, originalidad y orientación hacia el logro, que niños de familias autoritarias y permisivas” (p.38).

Patrón Permisivo:

Los padres permisivos exigen poco de sus hijos, les permiten regular las propias actividades tanto como sea posible; intentan comportarse de una manera afirmativa, tolerante y no punitiva hacia los impulsos, deseos y acciones del niño/a. Consultan

con él o ella acerca de las decisiones familiares y dan explicaciones para las pocas reglas que existen. Los padres se presentan ante el niño/a como un recurso para ser “usado” como el niño/a lo desee; no como agentes activos y responsables últimos de moldear o alterar su conducta. Evitan el ejercicio del control y no alientan a obedecer las normas definidas externamente.

En este caso, se combinan altos niveles de calidez sin mucho control. Estos son padres que proveen amor, educación, cuidado, pero no establecen reglas claras y tampoco las refuerzan constantemente.

Expectativas:

Las expectativas serán definidas como las representaciones desiderativas que las personas se hacen con respecto a una situación u objeto que no conoce a plenitud, pero al igual le unen los fuertes lazos afectivos. Por ello, están estructuradas, en buena parte, por determinaciones afectivas: sentimientos, deseos, temores, etc.

Las familias comienzan a influir en la conducta del niño/a desde que éste nace porque ellas tienen expectativas, más o menos específicas, respecto a su comportamiento tanto infantil como en el futuro. La naturaleza del desarrollo, en todo proceso de cambio, parece determinar, en los adultos una tendencia a mirar al niño/a en función, no tanto de su condición actual, sino de su futuro. O sea, de las próximas etapas a las que éste arribará; cuando un niño/a comienza a gatear, sus padres lo imaginan caminando, cuando empieza a hablar están esperando que vaya al preescolar, luego a la escuela y así sucesivamente; pues, siempre hay en ellos una expectativa.

La infancia es vista la mayor parte del tiempo sólo en su sentido prospectivo, lo que a veces puede disminuir la importancia y sentido del momento actual de la realidad del niño/a. Por lo tanto, se define a las expectativas en relación a la crianza, como las esperanzas o aspiraciones que tienen los padres con respecto al futuro de sus

hijos. Se piensa que los padres maltratadores suelen tener expectativas irreales respecto a lo que sus hijos son capaces de hacer a determinadas edades.

3.5. Teorías que sustentan el desarrollo del niño/a

3.5.1. Teoría de las Necesidades

Abraham Maslow (1908-1970), ha estudiado las principales necesidades del ser humano, estableciendo una jerarquía que la dividió en cinco grandes grupos que son: fisiológicas, de seguridad, sociales, de autoestima y autorrealización.⁸

Las necesidades físicas son: el alimento, el calor, el sueño, el aire, la higiene, y debe satisfacerse para que el organismo conserve su salud y la vida. Las necesidades afectivas son: el amor, el afecto, la atención, la comprensión, la aceptación, el respeto, reconocimiento y valor, siendo esencial satisfacerlas para lograr un desarrollo armónico integral.

Según Maslow, la familia debe satisfacer las necesidades afectivas del niño o niña para que sea una persona segura de sí misma, confiada, de lo contrario será insegura y desconfiada, porque la ausencia del amor impide la expansión de la personalidad.

Las investigaciones coinciden en que la falta de amor puede causar daños físicos y psíquicos, y hasta ha habido casos de infantes que se dejan morir por sentirse rechazados por sus padres. Igualmente los niños/as necesitan de un medio estable, tranquilo, rutinario, que les brinde protección y libertad de acción.

Maslow, al igual que Erikson y Wallon, alegan que la familia le proporciona seguridad al niño/a al satisfacer sus necesidades básicas. En el mismo sentido,

⁸ Disponible On Line en: <http://html.rincondelvago.com/teoria-de-las-necesidades-humanas.html>

la necesidad de ser respetado es básica para su desarrollo individual y social, un niño/a que se siente respetado expresará sus sentimientos y opiniones sin temor al castigo.

Las necesidades sociales, consisten en la necesidad de pertenecer a un grupo, es decir, aceptar los valores de un grupo social como son: tipos de viviendas, vestidos, servicios públicos, educación, entre otros.

Maslow (1988) afirma que todo ser humano, tiene un impulso natural hacia el crecimiento y hacia la realización de las potencialidades humanas. Plantea, además, que el proceso de autorrealización no sólo es un estado final, sino también un proceso de realización de las propias potencialidades en cualquier momento dado y en cualquier grado, es decir, se trata de un proceso progresivo.

Por otra parte, considera que la realización de los potenciales humanos sólo es posible en condiciones favorables, es decir, necesita de una sociedad que fomente el máximo desarrollo de los mismos (Núñez, Chávez, Fernández & García, 1997).

Entonces el conocimiento y comprensión de uno mismo son los caminos más importantes para la autorrealización, por lo tanto, estos procesos que deben ser impulsados por los padres, maestros y medio cultural.

3.5.2. Teoría del Desarrollo Personal, Social y Moral

Eric Erikson (UNA, 1986) formuló una teoría general sobre el desarrollo emocional y social que comprende ocho etapas críticas, las cuales llevan a un resultado positivo o a uno negativo. La solución adecuada de cada etapa contribuye a aumentar la capacidad de enfrentarse a crisis futuras. Porque estaba particularmente interesado en la relación que existe entre la cultura en la que se cría al niño/a y el tipo de adulto en que se convierte; creía que todos los seres humanos tenían las mismas necesidades básicas y que cada sociedad debe proporcionar factores para cubrir esas necesidades.

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

Al igual que Piaget y Freud, Erikson (UNA, 1986), considera el desarrollo como el paso para una serie de etapas, preocupaciones, logros y peligros. Las etapas son interdependientes, los logros de las últimas etapas dependen de cómo se resuelvan los conflictos durante los primeros años.

Erikson, (citado por UPEL, 1998) propone una teoría psicosocial, partiendo de la perspectiva psicoanalítica, que explica el desarrollo mediante la resolución progresiva de conflictos entre las necesidades individuales y los requerimientos de la sociedad. Así se contemplan ocho crisis que cada persona debe resolver de la infancia a la vejez, para la realización del individuo frente al ambiente: Confianza vs. Desconfianza; Autonomía vs. Vergüenza y Duda; Iniciativa vs. Culpabilidad; Industriosidad vs. Inferioridad; Identidad vs. Difusión del Yo; Intimidad vs. Aislamiento; Generatividad vs. Ensimismamiento; Integridad vs. Desesperación.

De estas ocho etapas, denominadas por Erikson, la primera llamada: Iniciativa vs. Culpa, es la que abarca al niño/a en edad preescolar. Según el autor, “la iniciativa añade a la autonomía, la cualidad de poder planear y realizar una tarea, con tal de permanecer activo y pendiente de todo”. Con la iniciativa viene a darse cuenta de que algunas actividades están prohibidas. Los niños/as durante esta etapa adoran a sus héroes, que son adultos idealizados que reconocen con facilidad, como los doctores, bomberos y maestros; comienzan a imaginarse y a preocuparse por el futuro que les espera.

Los niños y niñas necesitan que los adultos acepten sus iniciativas y que sus contribuciones sin importar el tamaño sean valoradas, pues están deseosos de tener responsabilidades. El desarrollo adecuado durante este período se basa en el sentimiento de que son aceptados por ellos mismos. De nuevo, los adultos deben seguir una línea firme, en este caso deben supervisarlos sin interferir; si no le permiten al niño o niña hacer algunas cosas por sí solo, se le puede crear un sentimiento de culpabilidad; puede llegar a pensar que todo lo que quiere hacer “es malo”.

3.5.3. Teoría Cognoscitiva o Piagetana

Tiene como fundamento el estudio de desarrollo de la capacidad intelectual del individuo y la forma cómo influye en el proceso de aprendizaje. Su principal representante es Piaget, que dedicó su vida a la investigación del desarrollo intelectual del niño/a y cuyos estudios han estimulado el desarrollo de percepciones diferentes, acerca de cómo piensa el niño/a y cómo desarrolla su pensamiento.

Piaget estableció una secuencia de estadios a través de los cuales pasan los individuos en orden consecutivo aunque a tiempos diferentes de acuerdo a cada persona. Cada estadio representa un cambio cualitativo de un tipo de conocimiento o pensamiento a otro, y se construye apoyándose en el estadio anterior y a su vez este se constituye en la base del siguiente.

Según el autor en cada estadio o período la representación personal del mundo de un individuo progresa volviéndose cada vez más abstracto, complejo y realista. El desarrollo cognoscitivo avanza a través de cuatro estadios principales, cada uno de los cuales se caracteriza por una visión única del mundo; resultante de la interacción entre la maduración y el ambiente. Se inicia el desarrollo cognitivo con el período sensoriomotor y culmina con el estadio de las operaciones formales.

Piaget (citado por UNA, 1986) afirma:

El desarrollo psicológico del niño es un proceso de dos caras; por una parte, la Adaptación al ambiente, y por la otra, la Organización de la experiencia por medio de la acción, la memoria, las percepciones u otras clases de actividades mentales. Ambos procesos subyacen a todo aprendizaje, y son dominados funciones, por ser características permanentes del desarrollo cognoscitivo. (p.193)

Entonces, Piaget consideraba al niño/a como un ser activo que constantemente busca el modo de adaptarse a las exigencias del contexto, empleando para ello sus capacidades cognitivas (UPEL, 1998). El desarrollo según Piaget, cumple una secuencia persistente y continua de etapas preestablecidas que evolucionan de acuerdo a una complejidad progresiva y a la experiencia concreta que permite la

producción de conceptos cada vez más abstractos. Y La mejor forma de promover el paso de un nivel de desarrollo a otro es mediante experiencias significativas de aprendizaje, lo que pedagógicamente implica brindar al niño/a la oportunidad de observar, manipular, experimentar, plantearse interrogantes y buscar sus propias respuestas. Para ello, es necesario partir de contenidos significativos en la vida del niño/a por los cuales ellos/as muestren curiosidad e interés.

Esta teoría para el currículo de educación inicial radica en el hecho de considerar que al niño/a se le debe proveer de ambientes ricos y estimulantes, que le permitan desarrollar destrezas cognitivas antes de buscar la adquisición formal del conocimiento.

3.5.4. Teoría del Apego

Bowlby (1950), desarrolló la teoría del apego, basándose en el psicoanálisis y la etología. Definió el apego como una relación afectiva recíproca que se desarrolla entre el niño/a y el adulto, le confiere un rol central en el desarrollo de la personalidad del niño/a.

Bowlby (1969), planteó que la teoría del apego se concentra en la búsqueda de la proximidad y el mantenimiento de dicha proximidad. El niño/a esta preadaptado al mundo social y es un ser social desde que nace. Él sostiene que cuando el bebé tiene un año se encuentra en la fase de “búsqueda de proximidad” y es cuando empieza a hacerse hábil para mantener contacto con la madre; aunque el vínculo comienza a gestarse desde muy temprano, es en ése momento que se hace más evidente.

Ainsworth (1972), hizo una distinción entre patrones de conducta de apego y los llamó: apego seguro, evasivo y resistente. Planteó que el apego es importante para que el niño/a adquiera mayor capacidad para estar solo, mejorar su capacidad de aprendizaje y relacionarse con las demás personas.

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

Dicha teoría parte de la revisión de los desórdenes en las funciones de aquellos individuos que han experimentado pérdidas traumáticas o separaciones durante la infancia temprana. Es una teoría de desarrollo normal que ofrece una explicación a ciertos tipos de desarrollo atípicos (Bowlby 1950, 1969, 1973).

Ésta ha sido una de las pocas teorías que ha sugerido una relación causal entre las anomalías del apego de los padres, con respecto al maltrato infantil (Ainsworth, 1980).

Si el infante siente seguridad en la relación con su madre podrá hacer uso de ella para explorar el mundo y relacionarse con las demás personas que lo rodean (Ainsworth, 1967). Esto le permite al niño/a un desarrollo óptimo en el área cognitiva, de lenguaje y social, a través de experiencias significativas con su ambiente físico y social, debido a que éste desarrollo se presenta en forma paralela a sus experiencias de aprendizaje y su aproximación a la figura de apego, es poco probable que dichas experiencias se presenten bajo situaciones de riesgo con respecto al maltrato infantil, considerando bajo la luz de la teoría del apego esta breve sinopsis proporciona un gran número de postulados para aquella hipótesis que puede enlazar muchas explicaciones sobre la conducta de los niños/as maltratados y de los padres maltratadores:

La relación de apego es importante para las funciones del individuo a todas las edades, de igual forma la naturaleza específica del apego suele cambiar como consecuencia del desarrollo.

La función primordial del apego es de promover la protección y sobrevivencia del niño/a, quien es precisamente el que se encuentra bajo riesgo en la práctica del maltrato infantil.

El ser humano está genéticamente predispuesto a presentar diversos patrones de conducta, la conducta actual de un individuo bajo una situación específica está

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

determinada por una correlación entre el ambiente, la situación y las experiencias previas que haya tenido bajo situaciones similares.

La experiencia previa es tomada como un modelo de representación interna de otros o de él mismo, incluyendo el factor emocional asociado con la experiencia de la relación.

Los patrones actuales de la conducta de apego afectan el curso de desarrollo del niño/a. Cuando existe una representación interna bajo una situación de ansiedad, el comportamiento de apego se verá afectado de forma tal, que se producirá bajo una situación de tensión o estrés, por lo que se verá menos seguro.

Finalmente, los problemas relacionados con el apego no deben ser definidos bajo los términos de psicopatología; más bien, deben ser definidos en términos de cuán exitosa es una relación, en cuanto al abastecimiento de seguridad, de modo que el individuo sienta libertad de atender otros aspectos de su vida.

Los individuos que forman parte de familias maltratadoras suelen presentar ciertas formas de apego perturbadoras con los miembros de su familia. Para los niños y niñas maltratados esto podría incluir un apego perturbador hacia su pareja, hacia sus padres y hacia sus hijos.

Subyacente a esta perturbadora relación de apego, se podría producir una distorsión de los modelos de representación interna del padre y de los otros. La calidad de las relaciones previas ejerce influencia, pero no determinan en todo la naturaleza de las relaciones subsiguientes.

Evidencias consideran que la naturaleza del apego de los padres, de la pareja y de los niños/as, deriva principalmente de la historia de la familia, tomando en cuenta la duración y la naturaleza de dicha relación pasada.

Basándose en la consecuencia natural de los modelos de relación que tenga la madre maltratadora, se podría esperar que la relación entre padre y madre no sea

igualitaria (Ej. Una pareja compuesta por una persona dominante y por otra sumisa), por lo que podrían ocurrir una serie de conflictos basados en los roles, donde es más frecuente encontrar a mujeres maltratadas por sus parejas. Más aún muchas madres abusivas luego de separarse de su pareja suelen escoger a otro igualmente abusiva, mientras que aquellas madres que no suelen incurrir en la práctica del maltrato tienden a no separarse del padre, de sus hijos o pareja.

Lo anteriormente expuesto sugiere una inhabilidad por parte del adulto maltratado de incorporar nueva información a los modelos ya existentes, lo cual incrementa la repetición de problemas previos.

La evidencia del probable apego ansioso de un padre abusivo con sus propios padres, es consistente con la expectativa de una relación ansiosa entre la madre y el niño. Se ha reportado que muchos padres maltratadores fueron maltratados por sus propios padres o fueron severamente castigados en su infancia (Gil, 1970).

Adicional a esto, el rechazo sufrido por alguno de sus padres puede resultar el rechazo de alguno de sus hijos, lo cual podría resaltarse como un claro ejemplo de transmisión generacional del abuso.

Se podría plantear como una hipótesis de que el apego ansioso o perturbador puede estar asociado con los impulsos conflictivos del individuo, lo cual en casos extremos, como lo es el maltrato, puede conllevar al comportamiento que pueda ser considerado como paradójico.

El maltrato infantil, está genéticamente unido a la formación del primer apego con el cuidador, estas experiencias le enseñan al individuo que la figura de apego es fuente de dolor y de daño. Esto evidencia que el apego perturbador del niño/a lo conduzca a tomar una actitud evasiva y rabiosa para con su padre y a la vez un excesivo apego con éste.

Es por ello que muchas veces, los niños y niñas maltratados suelen proteger y defender a sus padres, quienes son precisamente los que los ponen en peligro.

Con respecto a la influencia que ejerce el contexto social en el maltrato infantil, la teoría del apego establece relaciones entre estatus socioeconómico bajo y la práctica de maltrato infantil. Más aún plantea, que cambios con respecto a ciertas condiciones sociales se asocian con cambios en la incidencia del maltrato, por ejemplo: El incremento del desempleo ha sido asociado con incremento de incidencia del maltrato. La naturaleza de esta asociación establecida no está muy clara aún, ya que todas aquellas familias en donde alguno de los padres éste desempleado, maltratan a los niños/as.

Ésta teoría buscó explicar por qué algunas familias se presentan más vulnerables que otras con respecto a la práctica del maltrato infantil; y el punto que se plantea no es el de afirmar que las condiciones sociales no ejercen influencia en la presencia del maltrato infantil, por el contrario, asegura que la calidad de la relación entre padres e hijos es una continuidad del contexto social, el cual determina la presencia de relaciones ansiosas, en donde el riesgo de maltrato viene a ser inminente.

Sin embargo, conociendo los efectos que producen las condiciones sociales deterioradas, sólo lleva a predecir el incremento de la incidencia del maltrato infantil. Conociendo la naturaleza de las relaciones de apego de la familia, junto con las asociaciones individuales de los modelos de representación, lleva a especificar en una forma más precisa que familias o individuos son más vulnerables a las tensiones externas.

3.5.5. Teoría del Desarrollo Moral de Kohlberg

El desarrollo moral ha sido una tendencia estudiada por diferentes doctrinas como la psicológica, sociológica y filosófica; sus enfoques se muestran algunas veces cuestionados y divergidos, puesto que han divisado el tópico de desde definidas posiciones. Entonces, las corrientes conductistas, psicoanalíticas, humanistas y constructivistas han contribuido significativamente con dilucidaciones sobre el

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

desarrollo de valores morales que son importantes para la adaptación y armonía de los individuos.

Freud (1903, citado por UNA, 1986) fue el primero en abordar este tema dentro de su teoría psicoanalítica. En ella se operacionaliza e iguala el área moral con el constructor del súper yo que surge con la internalización de las pautas convencionales de los padres.

Por su parte, los teóricos del aprendizaje social, describen el logro de las destrezas morales como derivación del refuerzo ambiental y del modelaje. El niño/a al nacer es amoral y a través de su interacción con el entorno social adquiere sus creencias, valores y capacidad de autocontrol y autodirección. Sin embargo, Piaget y Kohlberg (1942, 1974, citado por UNA, 1986), estudiaron el juicio moral a partir de la solución hipotética de situaciones diversas.

Según Piaget, la conciencia moral puede verse en dos niveles: el realismo moral o moral heterónoma en donde la justicia se apoya en las personas que rodean al niño/a y en la dimensión de las derivaciones de los eventos. En este nivel, los adultos son quienes determinan las normas y disponen lo que es bueno o malo, de acuerdo de los deducciones que asignen a los acciones de los niños/as. El segundo nivel corresponde a la moral autónoma, en el cual la moralidad está fundamentada en el análisis de las intenciones y en este nivel ya hay cooperación, mediación y correlación (UNA, 1986).

Kohlberg (1974, citado por UPEL 1998) sostiene: la estructura cognoscitiva se refiere a “las reglas para procesar información o para conectar eventos ocurridos. Conocer significa entonces, relacionar eventos, siendo esta relación un proceso activo, no una conexión pasiva de eventos a través de la asociación externa y la repetición” (p.88).

La teoría estructural cognitiva de Kohlberg, tiene su origen en criterios piagetianos y está orientada a la búsqueda de estructuras significativas en el

razonamiento moral de los individuos. Esta, implica tres factores amplios que desempeñan un papel crucial en el desarrollo de una orientación moral: el nivel cognoscitivo del niño/a, los factores culturales y las prácticas de educación infantil.

Factores Cognoscitivos

Puesto que tanto la conducta moral como el conocimiento tienen un componente cognitivo, no debe ser sorprendente descubrir que se ven afectados hasta cierto punto por el nivel de madurez intelectual del niño/a.

El patrón de desarrollo de Kohlberg se relaciona estrechamente con los trabajos de Piaget sobre desarrollo moral; pero representa un avance importante tanto en el refinamiento conceptual como en sus bases empíricas. Kohlberg postula tres niveles de razonamiento moral y considera que el desplazamiento de un nivel al siguiente es un avance en el desarrollo cognoscitivo del niño/a; los temas básicos y los atributos de sus tres niveles son esenciales.

Nivel Preconvencional: el control de la conducta es externo, tanto en el sentido de que las normas observadas son presiones u órdenes que surgen de fuentes situadas fuera del individuo y que el motivo es evitar los castigos externos, obtener recompensas o lograr que se correspondan los factores.

En este nivel, los niños/as no tienen la perspectiva de razonar como miembro de una sociedad. El niño/a no entiende la necesidad ni los principios de la existencia de reglas. El valor moral se basa en reglas culturales externas acerca de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, los cuales son interpretados en términos de las consecuencias físicas, castigos y recompensas, o bien, en términos de poder físico de quienes establecen las reglas.

Nivel Convencional: la moralidad se mide por el desempeño de actos buenos y el mantenimiento del orden social convencional o las esperanzas de otros. El control de la conducta del individuo sigue siendo externo, puesto que las reglas observadas son

todavía las de otros; pero ahora, la motivación para responder a esas esperanzas es interna.

En este nivel, el valor moral se basa en el desempeño de roles buenos o correctos, en el mantenimiento o conformación del orden convencional y en satisfacer las expectativas de otros. Los intereses del individuo pasan a ser secundarios a los intereses de los grupos inmediatos y de la sociedad.

Nivel Postconvencional: es el tercer nivel de madurez moral, el control de la conducta es interno tanto en el sentido de que las normas observadas proceden del interior del individuo como de que la decisión de actuar se basa en un proceso interno de juicio y pensamiento relativo a asuntos morales. Hay un impulso hacia los principios morales autónomos que tiene una base válida y una aplicación separada de la autoridad de los grupos o los individuos que los aceptan y de la identificación personal del individuo con esos grupos o esas personas. Los individuos del nivel tres utilizan palabras tales como “deber” o “derecho moral”; pero de un modo que implica universalidad, ideales e impersonalidad. Se ponen de manifiesto ya expresiones tales como: “a pesar de quien es” o “lo haré a pesar de ostracismo”.

En síntesis, los valores y principios en este nivel, son válidos y aplicados independientemente de la autoridad o conformidad de los miembros del grupo, sin embargo, dichos valores, derechos y deberes son compartidos por los individuos. Pues, la madurez ética ha logrado independencia de la autoridad de grupos, de personas y leyes.

Según Hoffman (1970, citado por UNA, 1986: 187): “la principal contribución del trabajo de Kohlberg reside el hecho de que nos sensibiliza hacia las dimensiones y los prerrequisitos cognitivos de una orientación moral madura”. A medida que se desarrollan la inteligencia y el lenguaje, las palabras, por ejemplo, llegan a desempeñar un papel cada vez más importante en la socialización moral. Es fácil explicar las normas esperadas y sus razones; se pueden aplicar calificativos (“bueno” y “malo”) a ciertos actos y facilitar la discriminación entre lo aceptable y lo

inaceptable. Por ejemplo, un niño puede decirse: “No debo iniciar peleas; pero tengo derecho a responder a los golpes, a menos de que se trate de una niña o un niño incapacitado”. En resumen, conforme avanza el desarrollo cognoscitivo, el niño/a es capaz de mayor apreciación y un entendimiento más profundo de los conceptos morales, además de tener una capacidad más desarrollada para autoevaluación y las críticas de sí mismo.

Factores Culturales

La familia es uno de los contextos donde la violencia se produce de una forma más espectacular, alarmante, inesperada y cruel. Todas las combinaciones son posibles, ya sea entre padres y madres contra hijos, miembros de la pareja unos contra otros, hermanos contra hermanas e hijos contra padres. Puede parecer que se trata de un fenómeno moderno, ya que es más frecuente, que actualmente, salgan este tipo de casos a la luz pública, pero sabemos que se trata de algo tan antiguo como la misma familia y que esto constituye una buena parte de nuestra memoria histórica.

Musen, Longer & Kagan (1995), explican que:

Los factores culturales influyen en el desarrollo moral, determinado, en gran parte, el contenido de la conciencia, o sea, las normas y las prohibiciones que aprenderá el niño. Los padres de las clases bajas tienden a hacer un gran énfasis en el conformismo con las autoridades o los indicios externos, mientras que los de clase media realzan la regulación interna de la conducta... (p.125)

Para muchos niños/as que sufren de maltrato, la violencia del abusador se transforma en una forma de vida. Crecen pensando y creyendo que la gente que lastima es parte de la vida cotidiana; por lo tanto este comportamiento se torna "aceptable" y el ciclo del abuso continúa cuando ellos se transforman en padres que abusan de sus hijos y estos de los suyos, continuando así el ciclo vicioso por generaciones. (Marczuk, 2004).

Factores de Educación de los Niños/as

Un tercer valor de desarrollo moral tiene relación con las prácticas de crianza de los niños/as. El estudio hecho por Sears y Cols, (1957, citado por UPEL, 1998), permitió descubrir que las técnicas orientadas al amor, tales como el uso de alabanzas, calor humano, razonamiento y retiro del amor, son más eficientes que las técnicas materialistas reflejadas en los castigos físicos y la privación de privilegios.

La eficiencia de las prácticas orientadas hacia el amor se deriva probablemente de cuatro aspectos de la conducta de los padres:

Según Glueck y Glueck (1950, citado por UPEL, 1998), El calor humano hace que el niño dependa de aprobación del adulto y que disminuya su necesidad de conductas desviadas para llamar la atención. Es interesante observar, a este respecto, que los padres de delincuentes son tópicamente menos solícitos, afectuosos y llenos de aceptación que los padres de los no delincuentes.

La presentación de un modelo de autocorrección da como resultado la imitación de conductas socialmente aceptables.

El uso del razonamiento hace que aumente el entendimiento por parte del niño, de las esperanzas depositadas en él y le dé un adiestramiento adicional para emitir juicios morales.

Según Becker, (1964, citado por UPEL, 1998), son importantes algunos aspectos relacionados con la oportunidad del castigo. Por ejemplo, los castigos administrados al iniciar una trasgresión fomentan el desarrollo de controles más eficaces que los castigos administrados después de que la mala conducta se relaciona con el desarrollo de sentimientos de culpabilidad.

Partiendo de la teoría de Kohlberg, el desarrollo moral de los menores en Circunstancias Específicamente Especiales surge de la interacción que el establece

con el medio ambiente y de la racionalización de una conducta frente a situaciones morales.

La familia cumple una función socializadora en la cual se transmiten conocimientos, valores, actitudes, roles y hábitos que van a ser interiorizados por el niño/a. Los patrones de conductas aprendidos durante la niñez, inciden en el trato de los adultos a sus hijos, si el niño/a ve constantemente en su entorno, en su hogar y en su familia actitudes de violencia física o psicológica, esto provocará en él/ella un desarrollo evolutivo influenciado por estos hechos y que posiblemente le lleven a realizar en su futuro actos de este tipo²⁵. Este proceso de interiorización va a dar como resultado que el niño/a adquiera modos de pensar y formas de actuar particulares.

Para Muñoz (2007), La violencia en el seno del hogar suele provenir de las figuras parentales o responsables de su cuidado. En algunos casos se trata de madres, padres o padrastros/as golpeadores que fueron maltratados en su propia infancia y quienes repiten patrones vividos en los modelos de crianza recibidos. Otras veces, padres y madres tergiversan el objetivo de la disciplina y asumen que la autoridad debe ejercerse de cualquier manera, incluso con la violencia física.

Dada La situación de pobreza existente en los países subdesarrollados, la estructura familiar se encuentra deteriorada y el proceso de socialización se ve amenazado por la ausencia de adultos que acompañen el proceso. Generalmente, los niños/as en dicha circunstancia van a la escuela a estar acompañados por pares o inclusive figuras adultas inadecuadas que pueden llegar a abusar de ellos/as, de los cuales van a aprender a imitar patrones de conducta.

3.5.6. Teoría Ecológica del Desarrollo Humano

Bronfenbrenner (1987) plantea un enfoque ecológico del desarrollo de la conducta humana, desde esa visión concibe al ambiente ecológico como un conjunto

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

de estructuras seriadas y organizadas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles abarca al otro. Bronfenbrenner denomina a esos niveles de la siguiente manera:

El *microsistema* que representa el nivel contiguo, en el que se desarrolla el individuo, y en el caso de los niños/as, los microsistemas primarios incluyen a la familia, el grupo de pares o compañeros, el aula, la vecindad, es decir, el contexto más próximo donde se desarrolla el individuo.

Este nivel lo integra el ambiente familiar inmediato como el padre, la madre, los hermanos, abuelos y otros familiares cercanos al individuo, así como también, personas distintas al vínculo familiar con las cuales el niño/a crece y se educa, como las familias adoptivas, vecinos, docentes, feligreses y compañeros de clase (Arias, 2011).

El *mesosistema* abraza las interrelaciones de dos o más ambientes en los que el niño/a participa activamente durante su desarrollo y se amplía cuando el niño/a entra en un nuevo entorno. Por lo tanto, este nivel se puede concebir como un sistema de microsistemas.

Según Arias (2011), el mesosistema es el sistema que contiene los entornos en los que los individuos se desenvuelven, así como las guarderías, los centros de educación inicial, la escuela, parques, cines, comercios, plazas, lugares de diversión, las universidades, servicios de transporte y la comunidad donde vive y se desarrolla el individuo.

Al nivel *exosistema* lo constituye los contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo, en éste se incluyen todas las redes externas mayores que las anteriores como las estructuras del barrio, la localidad, la ciudad, la comunidad.

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

Este nivel incluye el régimen educativo, el sistema religioso y creencias, los medios de comunicación, los establecimientos recreativos, parques, entidades de seguridad como las instituciones del gobierno, centros hospitalarios y otros organismos de dependencia pública.

Finalmente, el nivel *macrosistema* está conformado por los valores culturales y políticos de una sociedad, los modelos económicos y condiciones sociales, es decir, está constituido por la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve el individuo y todos los miembros de su sociedad.

El macrosistema es el sistema que abarca lo que está más allá del contexto adyacente con el que el individuo interactúa; como por ejemplo los dogmas que comprende todas las religiones y cultos, los condiciones de vida, las tradiciones y costumbres de una cultura o subcultura (Arias, 2011). En éste nivel el individuo se ve perjudicado por factores externos que no necesitan de su presencia como son la pobreza, los marcos normativos como la constitución y las leyes, la situación económica a nivel general, los sistemas políticos y religiosos.

Como se puede apreciar en la figura 1, el modelo ecológico de Bronfenbrenner está conformado por un conjunto de estructuras concéntricas inmersas una dentro de las otras.

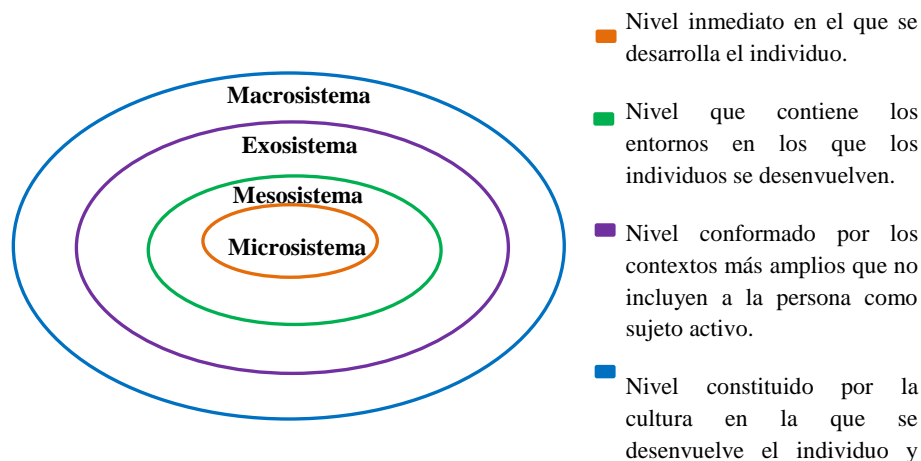


Figura 1. Modelo Ecológico Sistémico de Bronfenbrenner 1987.

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

Un individuo se desarrolla en una serie de ambientes que se contienen los unos a los otros, y cada nivel actúan una diversidad de elementos que se interrelacionan entre sí. El primer nivel es la persona en sí misma, con sus características personales, temperamento, su historia particular y otros factores. El segundo nivel o microsistema comprende todos los ambientes en que el individuo desarrolla sus relaciones interpersonales como la familia, sus amigos y la escuela. El tercer nivel o mesosistema se refiere al ambiente en donde se desarrollan estas relaciones, como el caserío o vecindario, la comunidad, las instituciones educativas, las entidades que operan en la comunidad, es decir, todo el contexto social. Y el cuarto y último nivel denominado exosistema contiene los factores de la cultura en la que se enmarca este contexto social, factores como los valores culturales, la religión o los medios de comunicación (Horno, 2009).

Ahora divisaremos el maltrato infantil desde el enfoque ecológico, basado en el modelo aplicado por Belsky (1980), en el estudio del maltrato infantil, en vista de que éste es fenómeno determinado por múltiples factores que actúan en el individuo, en la familia, en la comunidad y en la cultura, en la que el niño/a y la familia están inmersos, y donde dichos factores se mantiene en constante relación e interacción.

Belsky retomó el modelo ecológico-sistémico de Bronfenbrenner y lo empleó en el estudio del maltrato infantil, y desde ese enfoque el maltrato infantil es concebido como un fenómeno socio-psicológico originado por múltiples factores individuales y familiares, los cuales a su vez están inmersos en factores socioculturales. Belsky estructura diferentes niveles ecológicos: nivel parental individual (desarrollo ontogenético), la familia (microsistema), la comunidad (exosistema) y la cultura (macrosistema), los cuales están inmerso unos dentro de otros.

Donde el desarrollo ontogenético representa lo que el individuo/padre maltratador trae consigo al ambiente familiar y a su labor parental, es decir, la historia de crianza durante su infancia que luego como padre revelan en las relaciones con sus

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

hijos/as. Según Belsky la historia de desarrollo de los padres representa un elemento fundamental en la predisposición de éstos de responder de forma agresiva o negligente, ante altos niveles de estrés por determinadas situaciones de demanda excesiva de los hijos (Morales, Zunzunegui & Martínez, 1997).

Luego, el nivel microsistema que lo constituye el contexto familiar, que es el ambiente más inmediato y minúsculo donde se desenvuelve el niño/a, abarcando además las características del niño/a, de los padres, el ajuste marital y la composición familiar. Por su parte, el exosistema lo conforman las estructuras sociales que rodean al microsistema familiar el vecindario, el ambiente de trabajo, los servicios y las relaciones sociales. Es decir, contiene los entes intermediarios entre el nivel individual y el cultural: la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, las instituciones recreativas y los organismos de seguridad.

Morales et al. (1997) afirman:

El exosistema representa la estructura social formal e informal en la cual está incluido en contexto familiar. Los factores del exosistema actúan en el maltrato infantil a partir de la influencia que ejercen sobre el microsistema familiar. (p.235)

Y el macrosistema está integrado por los valores culturales y los sistemas de dogmas, que favorecen las situaciones de malos tratos hacia los niños/as a través de la influencia que ejercen en los otros niveles ecológicos. Es decir, comprende el conjunto de valores y creencias culturales acerca de la paternidad, métodos de crianza y corrección, derechos de los padres sobre los hijos/as.

Entonces, Belsky plantea desde su enfoque ecológico, contemplar diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del individuo respecto a su historia personal, sus relaciones familiares (microsistema), su clase social, trabajo, y vecindario (exosistema) y las características culturales (macrosistema), no limitar a una sola causa la práctica del maltrato infantil. Por lo tanto, la manifestación de violencia o maltrato sería una derivación tanto de la propia historia de los padres durante su infancia, como de los valores y estilos de crianza infantil que caracterizan a la

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

sociedad o subcultura en la cual se desenvuelve el individuo, la familia y la comunidad (Zárate, s/f).

A través del enfoque ecológico se puede obtener una visión integral del fenómeno del maltrato infantil, puesto que comprende distintos niveles concéntricos, donde se percibe la interacción familiar, tomando en cuenta no sólo los aspectos individuales, familiares y socioculturales del fenómeno sino también la integración entre ellos. Ya que, los padres y/o adultos muchas veces responden a los problemas y a las situaciones de estrés con malos tratos hacia los niños/as, como derivación de su propia experiencia durante la infancia, de los valores, costumbres y prácticas de crianza predominantes en la sociedad donde están inmersos tanto el individuo como la familia y la comunidad.

Ante la problemática que significa el maltrato infantil, se hace necesario que todos los actores sociales inmersos en cada nivel asuman su responsabilidad en la protección del niño/o, y que además, promuevan y susciten las gestiones y acciones necesarias para modificar los factores de riesgo y promover factores de protección. Pues cada actor comprendido en este enfoque sistémico tiene su propia responsabilidad sobre la presencia y/o práctica del maltrato infantil.

La teoría ecológica permite comprender cómo sucede el proceso de desarrollo del individuo y cómo inducirlo, reconociendo desde su perspectiva la multiplicidad de interacciones que acaecen entre la familia, la escuela y la comunidad, a las que se complementan las políticas económicas y sociales del Estado. Así, el contexto extraescolar, el medio profesional de los padres y/o representantes y el clima afectivo tanto del aula como del hogar son incidencias significativas estimadas desde el enfoque de esta teoría para entender el desarrollo del niño/a (De Tejada, 2005).

En este sentido, Greve (2006) manifiesta que el modelo ecológico-sistémico permite entender el maltrato infantil, integrando y ordenando las diferentes explicaciones en un sistema, en el cual se incluyen factores de los cuidadores,

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

características del niño/a, la interacción familiar y social, además del contexto cultural. Entonces, el maltrato infantil es estudiado en distintos niveles que van desde lo particular hasta lo sociocultural, cruzando por el nivel familiar y el de las redes sociales cercanas.

El modelo ecológico está constituido por un conjunto de estructuras concéntricas que representan sus cuatro niveles contenidos uno dentro de otros, y por lo tanto es necesario que exista una favorable interacción entre ellos en favor de la prevención del maltrato infantil y en consecuencia, en beneficio del sano desarrollo integral del niño/a, como se puede observar en la figura 2.

Entonces, desde la perspectiva del modelo ecológico la búsqueda y detección de los factores de riesgo del maltrato infantil, debe concebirse a nivel de los padres, del niño/a, de la interacción familiar y de contextos sociales y culturales donde puede producirse el abuso y la violencia hacia los niños/as; y la prevención debe tener como foco fundamental los microsistemas: familia y la escuela. Por ende, en la problemática del maltrato infantil los factores de riesgo poseen significación tanto para la detección del problema como para su prevención.

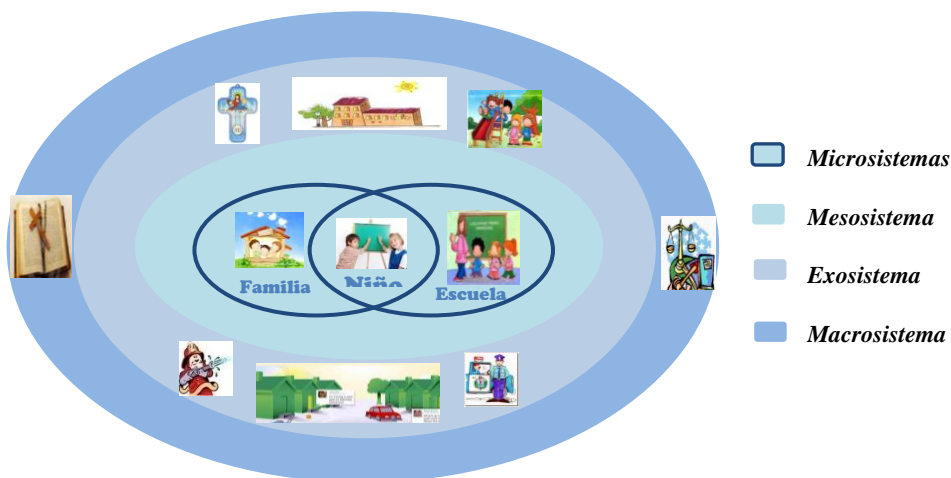


Figura 2. Modelo Ecológico Sistémico aplicado al Maltrato infantil.

La incorporación de la idea de que el maltrato infantil no es solo un problema de los individuos y sus víctimas, sino también de los contextos donde éstos viven y se relacionan, indudablemente, favorece los diseños de programas destinados a la prevención e intervención en el maltrato infantil (Gracia, Musito, García & Arango, 1994).

En lo referente a la prevención del maltrato infantil es fundamental que los actores o agentes sociales concernidos en cada nivel asuman su responsabilidad y entablen imprescindibles y vitales acciones para modificar los factores de riesgos y para promover los factores de protección (Horno, 2009). En consecuencia, se propone en la investigación un programa de formación y sensibilización de los microsistemas familia – escuela (docentes, padres y representantes) con el propósito de trabajar vinculados y comprometidos en la prevención de este grave problema.

La escuela y la familia establecen dos sistemas sociales cuyo componente en común es el niño/a, y en ellos se cimentan relaciones interpersonales significativas que intervienen en la interiorización de la identidad personal y cultural del niño/a; asimismo contribuyen en la adquisición de costumbres y valores, que luego se van ampliando durante su desenvolvimiento como integrante de una sociedad. Es por ello, que la escuela y la familia, deben ser percibidas, como contextos para el desarrollo integral de los niños/as.

3.6. Resiliencia y Maltrato Infantil

La resiliencia se ubica en una corriente de psicología positiva y dinámica de impulso de la salud mental y parece una realidad corroborada por la certificación de numerosas personas que, a pesar de haber vivido una situación traumática, han logrado ajustarse y continuar desarrollándose y viviendo efectivamente.⁹

⁹ Disponible On Line: <http://www.psicologia-positiva.com/resiliencia.html>

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

Según UPEL (1998), el BICE (Bureau International Catholique de l'Enfance) desde 1992, ha divulgado la concepción de Resiliencia en el campo social, para denominar la viabilidad que tiene una persona para atesorar todas sus energías y fortaleza para hacer las cosas bien, a pesar de las más desfavorables circunstancias de vida, involucrando dos componentes elementales, que son: la capacidad de resistencia frente a la destrucción y la disposición de construcción paciente y digna ante los conflictos y problemas.

Algunos niños y niñas logran vencer circunstancias violentas y crueles en sus vidas, gracias a su capacidad de afrontar los infortunios, aún en las más dolorosas situaciones, logrando así crecer, desarrollarse y formarse hasta llegar a la edad adulta siendo individuos provechosos, idóneos y capaces de desenvolverse sana y efectivamente en la sociedad.

La resiliencia es la capacidad de la persona para, partiendo de recursos que el entorno le ofrece, que son las guías de resiliencia, y los recursos internos que posee afrontar el sufrimiento y sanar el daño que le ha sido infligido (Horno, 2009, p.100).

La interacción del niño/a y su contexto de familia, escuela y comunidad, la existencia de favorables modelos de rol en su vida diaria, las políticas sociales que facilitan providencias de protección y servicios especiales a los niños/as en condiciones de riesgos, la existencias de redes de apoyo informales como los maestros, amigos, religiosos, agentes de la comunidad, adulto significativo para el niño o niña , son los diferentes contextos o guías de resiliencia en los que se apoya la resiliencia infantil (UPEL, 1998).

La rehabilitación de los niños/as maltratados, debe ser conducida por un equipo multidisciplinario integrado por médicos, enfermeras, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, orientadores, educadores, defensores educativos, consejeros de protección, fiscales de menores. Con el propósito, no sólo de castigar legalmente al maltratador, sino además, guiar, adiestrar y concientizar, tanto al niño/a maltratado/a como a su familia y al maltratador, para procurar cambiar nocivos patrones

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

familiares, culturales y sociales de crianza; por patrones que exhorten el empleo de pautas y modelos favorable para la formación, crianza, educación y bienestar de los niños/as.

Según Hilton, citado por UPEL (1998), en su intervención en la Conferencia Interamericana de Nueva York, sobre la resiliencia del niño y la familia, celebrada en Estados Unidos en el año 1993, expone lo siguiente:

Los padres necesitan entender cómo sus niños dependen de ellos, no sólo en cuanto a sus necesidades materiales, sino también en cuanto a sus necesidades no materiales como el amor, el entender, el escuchar, el comprender y el educar moralmente. Los padres son los primeros cuyos roles sirven de modelo en la vida de un niño, y por supuesto, lo más importantes. (p. 274)

Se conoce entonces como resiliencia, a la capacidad humana para soportar, tolerar el estrés y proyectarse hacia el futuro a pesar de los infortunios de la vida. Ante todo, se visualiza a las personas totalmente competentes y sensibles en su entorno, resolviendo problemas, optimistas y motivados para ser efectivos en el medioambiente. Esta definición integra aspectos psicosociales, emocionales, cognitivos y culturales, que resultan claves para formar personas autónomas con actitudes y conductas positivas.

La existencia y efectividad de agentes de protección o guías de resiliencia, promotores de ese potencial de resarcimiento, hace de la resiliencia una esperanza para ayudar a los niños y niñas víctimas del maltrato a afrontar y sanar la desventura y aflicción, proyectándose hacia el futuro con optimismo, seguridad, bienestar y confianza. En las escuelas y a través de los docentes con una buena preparación, formación y entrenamiento se puede fomentar el desarrollo de esta capacidad en los niños y niñas, en los padres y en ellos mismos. Es la visión que también asumimos en esta investigación.

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL NIÑO/A

Cuadro3. Sinopsis Capítulo III.

<i>Desarrollo del Niño/a</i>		
<i>Sección</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Aporte</i>
<i>Desarrollo del Niño/a en Edad Inicial</i>	Determinar las características y etapas del desarrollo del niño/a según los preceptos de la teoría Psicogenética de Piaget.	En esta investigación se comparte la postura de este autor y constituye parte central de los planes de acción plantearon para la formación de los padres y representantes.
<i>El papel de la familia en el desarrollo socioemocional del niño/a</i>	Establecer la importancia de la familia en el desarrollo socioemocional del niño/a, por su función esencial en la transmisión de valores y como modeladora de la conducta del mismo.	Concebir a la familia como eje fundamental responsable del desarrollo de la personalidad del niño. Sustentar la formación y sensibilización de la padres y representantes para ejercer efectivamente su rol en la educación de los niños/as.
<i>Formas de control del comportamiento</i>	Determinar las formas de control de comportamiento que los padres y/o adultos emplean como respuesta sistemática a las necesidades y conducta del niño/a.	Fundamentar el diseño de las herramientas y pautas de crianza impartidas a los padres y representantes, para mejorar los estilos de crianza de sus hijos/as.
<i>Patrones de crianza en la familia y expectativas</i>	Señalar la complejidad de factores que determinan la forma como los adultos proceden en la crianza de sus hijos/as.	Sustentar el programa de formación y sensibilización de docentes y padres, desarrollado para prevenir el maltrato infantil.
<i>Teorías que sustentan el desarrollo del niño/a</i>	Establecer los diversos enfoques teóricos que sustentan el desarrollo integral del niño/a.	En esta investigación se comparte la postura de este autor y constituye parte central de los planes de acción y objetivos que se plantearon.
<i>Resiliencia y Maltrato Infantil</i>	Determinar la importancia de los recursos del entorno como guías de resiliencia para ayudar al niño/a a sanar el daño ocasionado por los malos tratos.	Formación, instrucción y sensibilización de los docentes, para que a través del CEI promueva el desarrollo de guías de resiliencia y favorecer el desarrollo de los niños y niñas.

Fuente: Diseño y elaboración de la autora.

4.1. La Educación Inicial en Venezuela

4.1.1. Antecedentes de la Educación Inicial

La Educación Inicial en Venezuela tiene como antecedente a la educación Preescolar que se oficializa como primer nivel del sistema educativo nacional a través de la Ley Orgánica de educación (1980) y se pone en práctica a través del currículo implementado en el año 1986, fundamentado para ese tiempo en innovaciones filosóficas, psicológicas y pedagógicas, con un enfoque de desarrollo integral, lo que reflejó nuevas orientaciones en la búsqueda de mayor calidad educativa para los niños y niñas más pequeños/as.

El currículo de Educación Preescolar (1986) concibe al niño y a la niña como autores de su propio aprendizaje, con atención a las características individuales y el respeto como seres únicos dentro de un entorno familiar y comunitario. Asimismo, el currículo es concebido como un contexto humano sistémico, activo, abierto en el cual todos sus componentes interactúan. Por ende, los niños y las niñas, los docentes, el ambiente de aprendizaje, la familia y la comunidad, se establecen como elementos primordiales del proceso educativo.

El currículo de educación Preescolar se basó en orientaciones pedagógicas que lo definen como: sistémico e interactivo, fundamentado en el desarrollo integral de los niños y centrado en sus características, necesidades e intereses, que además, acoge con amplio criterio fundamentos derivados de distintos enfoques teóricos respecto al desarrollo humano.

Asimismo, el nivel preescolar se estableció como un subsistema del sistema educativo, brindando dos tipos de atención, una formal impartida en instituciones educativas; y otra no formal, en la cual se facilitan los métodos educativos mediante otros actores del contexto social como la familia y grupos comunitarios.

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

Luego, a partir de 1996, se propone la revisión curricular del nivel preescolar, debido a los cambios suscitados en el ambiente social, económico y cultural donde se desarrolla en proceso educativo. En consecuencia, la Dirección de Educación Preescolar y la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, realizan una evaluación del nivel en función de diversos estudios, los cuales indicaron conjuntamente la necesidad de tomar decisiones a corto y mediano plazo respecto a la enunciación de lineamientos curriculares desde una perspectiva del sistema educativo en su totalidad como un verdadero continuo, así como realizar las adecuadas reformas en atención a los cambios ocurridos en el ambiente social y educativo en los diez años de vigencia del currículo del nivel Preescolar.

Asimismo, el Estado Venezolano asumió compromisos internacionales con relación a la educación Inicial, entre éstos considera la declaración final de la conferencia Mundial Educación para Todos en Jomtien (1990), que incluyó como una de sus conclusiones: ...“El aprendizaje comienza desde el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad o las instituciones según lo convenga” (MED, 2005:11).

De igual manera, en julio del año 2000 se congregaron en Panamá los ministros/as de educación de los países iberoamericanos, invitados por el Ministerio de Educación de Panamá y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para la celebración de la X Conferencia Iberoamericana de Educación, con la finalidad de discutir los problemas taxativos de la Educación Inicial en el siglo XXI, cuyos acuerdos y consideraciones se expresan en la Declaración de Panamá (MED, 2005).

Conformemente, en el año 2000 se suscitó un documento de Propuesta de “Currículo Básico Nacional de Educación Inicial”, como consecuencia de esos acuerdos, de la evaluación curricular y de los cambios que materia política y jurídica se originaron en la sociedad venezolana. La propuesta pretendía ser congruente con la

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

Constitución de la República (1999) y la Ley para la Protección del Niño y del Adolescente (en vigencia a partir del año 2000); así como también, con las políticas públicas destinadas a la atención y protección integral de los niños/as constituidas en el Estado Venezolano y los compromisos en materia de Educación Inicial, contraídos en convenios internacionales.

Posteriormente, se presenta el Documento Bases Curriculares de Educación Inicial, como fruto del proceso de construcción colectiva y participativa a nivel nacional, que se inició en el año 2002; tomando como base el Currículo Básico Nacional de Educación Inicial y contando con la participación de docentes, asistentes, especialistas, formadores de docentes, familia, comunidad, entes oficiales y organizaciones no gubernamentales como actores del proceso educativo. En este documento se toman en cuenta, el marco legal, político, filosófico, los preceptos educativos, el desarrollo del nivel preescolar en los últimos años, las directrices teóricas actuales relativas al desarrollo infantil y al aprendizaje, los cambios en el entorno social y económico del país, las deducciones derivadas de la evaluación curricular efectuada por el Ministerio de Educación (1996-1998), y también los compromisos asumidos por el Estado en materia de educación de los niños y niñas entre 0 y 6 años.

4.1.2. El Subsistema de Educación Inicial Bolivariana

El paradigma educativo que se construye en el país, tiene como centro al ser humano como un ser social, capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive. En tal sentido, se concibe la educación como un continuo de desarrollo humano que se ejecuta a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje, entendida como una unidad compleja de naturaleza humana integral; de forma que correspondan los niveles y modalidades a los momentos de desarrollo del ser humano en los órdenes físico, biológico, psíquico, cultural y social, que se producen en períodos sucesivos donde cada uno engloba al anterior para crear

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el sistema educativo. Tal como lo establece el artículo 103 de la CRBV.

En este paradigma, la Educación Inicial se inserta en un enfoque de educación y desarrollo humano como un continuo, bajo un enfoque integral globalizado que vincula la Educación Inicial con la Educación Básica para darle continuidad y afianzamiento en esta última a los vínculos afectivos que son la base de la socialización y de la construcción del conocimiento. La educación inicial con un sentido humanista y social, es un derecho y un deber social, tal como lo consagra la CRBV.

En tal sentido, concibe a la niña y al niño, como sujetos de derecho, desde una perspectiva de género, seres sociales, integrantes de una familia y de una comunidad, que poseen características personales, sociales, culturales y lingüísticas particulares y que aprenden en un proceso constructivo y relacional con su ambiente. Asimismo, la educación inicial privilegia a la familia como el primer escenario de socialización, donde se asegura la formación de la personalidad, de los valores y de la ciudadanía.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) (2007) afirma:

El Subsistema de Educación Inicial Bolivariana es el subsistema del Sistema de Educación Bolivariano que brinda que brinda atención educativa al niño y a la niña entre cero (0) y seis (6) años de edad, o hasta su ingreso al subsistema siguiente, concibiéndolo como un sujeto de derecho y ser social integrante de una familia y de una comunidad, que posee características personales, sociales, culturales y lingüísticas propias y que aprende en un proceso constructivo e integrado en lo afectivo, lo lúdico y la inteligencia, a fin de garantizar su desarrollo integral. (p.11)

Por ende, la Educación Inicial se concibe como una etapa de atención integral a el niño y a la niña desde su gestación hasta cumplir los seis (6) años, o cuando ingrese al primer grado de Educación Básica, a través de la atención convencional y no convencional, con la participación de la familia y la comunidad. Comprende dos niveles: maternal y preescolar, con base al artículo 103 de la CRBV que establece: “La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

medio diversificado...”. Asimismo, hace énfasis en la atención pedagógica como un proceso continuo dirigido al desarrollo y al aprendizaje.

El nivel maternal se refiere a la educación integral de niños y niñas, desde su gestación hasta cumplir los tres (3) años de edad, en el cual la familia y especialmente la madre, cumple un papel fundamental, considerando las características de desarrollo y las necesidades de este grupo etario, especialmente las de afecto y comunicación. Igualmente, un elemento importante en esta fase de vida es que el niño y la niña necesitan el contacto humano físico, la relación madre – hijo o hija, para establecer el vínculo que permitirá el desarrollo social y emocional. Ese vínculo o apego constituye el primer lazo social que se desarrolla entre la madre y el hijo/a, base de la socialización del ser humano.

El nivel preescolar se orienta a los niños y niñas desde los tres (3) años hasta cumplir los seis (6) años o hasta su ingreso al primer grado de educación básica, al igual que el nivel maternal ofrece atención en instituciones educativas, en la familia y en la comunidad. Se continúa con la atención integral del niño/a, fortaleciendo el área pedagógica ejecutada por distintos actores educativos o personas significativas, que promueven experiencias de aprendizaje que facilitan el desarrollo pleno de sus potencialidades, para que puedan encarar con éxito la escolarización de la educación básica.

El aspecto de atención integral, se refiere al cuidado, educación, protección de sus derechos, higiene, recreación, alimentación y salud infantil, bajo la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad. De acuerdo a lo señalado en la CRBV y la LOPNNA, que contemplan la exigencia al Estado de ofrecer instituciones y servicios que garanticen el derecho a la educación y la obligación de las familias, responsables de garantizar la educación de los niños y niñas.

4.1.3. Finalidades de la Educación Inicial

El subsistema de educación inicial tiene como finalidad iniciar la formación integral de los niños y niñas, en cuanto a hábitos, habilidades, destrezas, actitudes y valores basados en la identidad local, regional y nacional, mediante el desarrollo de sus potencialidades y el pleno ejercicio de sus derechos como persona en formación, atendiendo a la diversidad e interculturalidad (MPPE, 2007, p.11).

Por lo que la educación inicial pretende los siguientes propósitos:

- Contribuir al aprendizaje y al desarrollo integral de niños y niñas, desde su gestación hasta los seis (6) años o su ingreso a la educación básica, como sujetos de derechos y garantías, en función de sus intereses, sus potencialidades y el contexto social y cultural en el cual se desenvuelven.
- Formar niños y niñas sanos/as, participativos/as, creativos/as, espontáneos/as, capaces de pensar por sí mismos/as, de tomar decisiones, de resolver problemas y de desenvolverse armoniosamente en diferentes contextos. Con valores de identidad personal, cultural, local y nacional, de respeto y cuidado del entorno, de amor por el trabajo, de libertad, de justicia, de honestidad, de comprensión, de tolerancia y convivencia.

4.1.4. Objetivos de la Educación Inicial

El currículo del subsistema de Educación Inicial Bolivariana tiene como objetivos fundamentales (MPPE, 2007):

- Formar niños y niñas sanos/as, participativos/as, creativos/as, espontáneos/as, capaces de pensar por sí mismo y sí mismas, participar en actividades culturales, recreativas y artísticas; tomar decisiones, resolver problemas y desenvolverse armoniosamente en la sociedad. Todo ello, con valores de libertad, justicia, honestidad, convivencia, identidad personal, cultural, local, regional y venezolano;

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

así como en respeto a la diversidad e interculturalidad en el entorno comunitario, familiar y escolar.

- Propiciar experiencias de aprendizajes que permitan a los niños y niñas, fortalecer sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico para que sean autónomos/as, creativos/as, dignos/as, capaces de construir conocimientos, de comunicarse, participar en su entorno libre y creativamente, cooperar y convivir con tolerancia y respeto por los demás.
- Favorecer el desarrollo de la identidad de niños y niñas en respeto a su dignidad y diferencias individuales, sociales, económicas, culturales, lingüísticas y religiosas.
- Brindar atención integral a una mayor cantidad de niños y niñas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de éstos/as y sus familias.
- Propiciar oportunidades y condiciones para la integración a la educación inicial a los niños y niñas en situaciones de riesgo y con necesidades especiales.
- Promover la creación, ampliación y consolidación de redes de atención integral infantil entre los distintos servicios y organizaciones de las comunidades.
- Promover el desarrollo pleno de las potencialidades del niño y la niña, para que puedan encarar con éxito la escolarización de la educación básica.
- Fortalecer a las familias, los adultos significativos y a las comunidades en su formación para mediar en el desarrollo infantil, así como en su participación en la acción educativa, dentro de un proceso de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.

4.1.5. Estructura Curricular de la Educación Inicial

En educación inicial se contemplan los siguientes elementos en la estructura curricular: Ejes Curriculares, Áreas de Aprendizaje, Componentes y Aprendizajes Esperados.

Los ejes curriculares considerados en la educación inicial atendiendo a la orientación didáctica hacia la globalización de los aprendizajes son: la afectividad, lo lúdico y la inteligencia, en concordancia con los aprendizajes fundamentales: convivir, saber y hacer, para el desarrollo del ser social, definidos en el perfil del niño y la niña.

La afectividad tiene como fin potenciar el desarrollo social, emocional, moral, cognitivo y del lenguaje. Es esencial que esté presente en todas las actividades y momentos que se planifiquen en la práctica pedagógica. Las orientaciones que se brinden a la familia deben destacar el afecto como aspecto fundamental para que los niños y niñas avancen en sus aprendizajes y desarrollo integral.

El eje lúdico articulado con la afectividad, busca promover que los niños y niñas aprendan, debido a que el juego constituye una actividad vital para ello/as, en su forma espontánea de ser y de actuar, exploran, inventan, disfrutan, descubren y aprenden.

El eje inteligencia se orienta a desarrollar las potencialidades tanto físicas como psicológicas e intelectuales, que trae el niño y la niña al nacer y que los vincula con el mundo físico, cultural y social.

Para el logro de sus propósitos, la educación inicial recurre a la articulación de los aprendizajes y los elementos afectividad, inteligencia y lúdico, los cuales guardan plena correspondencia con los pilares fundamentales de la Educación Bolivariana: Aprender a Crear, Aprender a Convivir y Participar, Aprender a Reflexionar y Aprender a Valorar (MPPE, 2007, p.13).

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

Se nace con determinadas potencialidades; el que dichas capacidades se desarrollen en mayor o menor grado depende, sobre todo, de lo que el ambiente y los adultos significativos ofrezcan. De ahí la importancia de una estrecha interrelación entre familia, docentes y adultos significativos en la educación inicial.

Las áreas de aprendizaje se integran a los ejes curriculares dando a los procesos de enseñanza y de aprendizaje un sentido de globalidad. De esta forma, permiten concebir los objetivos y garantizar el conjunto de situaciones propicias para que el niño y la niña obtenga los aprendizajes esperados y facilitar al docente la tarea de planificar y sistematizar su proceso de trabajo.

Cada área de aprendizaje contiene una serie de componentes que determinan los elementos que se deben trabajar y profundizar para que las niñas y los niños avancen en su desarrollo y aprendizaje. Los componentes deben ubicarse en la concepción de que todo aprendizaje infantil debe concebirse en forma integral, en el que cada aprendiz participa con todo su ser en cada experiencia que se ofrece.

Los aprendizajes esperados se refieren a un conjunto de saberes esenciales para el desarrollo de las niñas y niños, es la expectativa de que aprenderán con las experiencias vividas a través de las áreas de aprendizaje y sus componentes.

En el currículo de educación inicial se organizan tres grandes áreas de acción educativa: Comunicación y Representación, relación con el Ambiente y Formación Personal y Social, las cuales se definen y justifican con base a los aprendizajes fundamentales que debe obtener el niño y la niña entre 0 y 6 años para avanzar en su desarrollo integral.

Formación Personal y Social, hace referencia al derecho que tiene el niño y la niña de seguridad y confianza en sus capacidades. Implica la aceptación y aprecio de su persona, el conocimiento de su cuerpo, de su género, la construcción de su identidad como persona e integrante de una familia y una comunidad, a partir de las

interacciones con otras personas: grupo familiar, docentes y otros adultos significativos.

Relación con el ambiente, en el currículo el ambiente es considerado como un todo, con una connotación ecológica. Lo que implica la oportunidad de colocar al niño y la niña frente a experiencias de aprendizaje con el medio físico, social y natural que le rodea.

Comunicación y Representación, desde la perspectiva constructivista esta área curricular, se contempla como mediadora de las demás. Las distintas formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo interior y exterior del individuo.

El lenguaje se inicia con los primeros contactos de la madre con el bebé en su vientre. A medida que crece el niño/a se inserta en el mundo que le rodea. A través del lenguaje tanto oral como escrito, pueden expresar sentimientos y explicar sus reacciones a los demás, conocer distintos puntos de vista y aprender valores y normas. También puede dirigir y reorganizar su pensamiento, controlar su conducta, favoreciendo de esta manera un aprendizaje cada vez más consciente.

4.1.6. Conceptualización del Currículo de Educación Inicial

El Currículo de Educación Inicial se sustenta en la CRBV, que define la educación como un derecho humano y un deber social para el desarrollo de la persona, desde una perspectiva de transformación social – humanista orientada a la formación de una cultura ciudadana, dentro de las pautas de diversidad y participación.

En la concepción de la educación como elemento fundamental para el desarrollo del ser social, se propone un currículo participativo, flexible y contextualizado que atienda la diversidad social y cultural de una sociedad

democrática, participativa, multiétnica y pluricultural. En este marco el currículo se define desde una perspectiva de construcción cultural (Grundy, 1997), el cual enfatiza la experiencia humana como punto de partida para organizar la práctica educativa, dándole concreción al hecho pedagógico como praxis social. Asimismo, como elemento para la transformación social (Kenmis, 1993), el currículo se plantea en un paradigma educativo que valora la participación y la acción de las personas de una comunidad, de una localidad, de una entidad federal y de la nación, destacando la producción social de significados culturales.

En este sentido, el currículo de educación inicial se orienta hacia el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta que cumpla los seis (6) años o ingrese al primer grado de educación básica; y promueve interrelaciones entre el niño y la niña con sus pares, con su grupo familiar, con los docentes y otros adultos significativos de la comunidad. En consecuencia, considera la diversidad social y cultural de las familias y comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan.

4.1.7. Fundamentos del Currículo de Educación Inicial

a) Concepción de la Niña y el Niño entre cero (0) y seis (6) años y su entorno Social y Cultural

En la educación inicial el entorno social y cultural es fundamental para el desarrollo infantil, y en ese entorno se concibe a las niñas y a los niños como seres humanos, sujetos de derecho que poseen un potencial de desarrollo que les permitirá avanzar etapas sucesivas a través de las cuales se irán produciendo los cambios que habrán de conducirles hasta la adolescencia y la adultez.

Aunque cada niño y niña tiene su propio ritmo y su estilo de desarrollo y aprendizaje, se caracterizan por su curiosidad, observación, exploración e investigación de su ambiente. Las actividades de su vida diaria en los diferentes espacios de su interacción social (hogar, maternal, centro preescolar, centros de

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

educación inicial, y de atención integral, parques, reuniones familiares o infantiles) les permitirán integrarse progresivamente como miembros de una familia, de una escuela, de una colectividad.

Dentro de esta concepción el entorno del niño y la niña se aprecia con un sentido ecológico, siguiendo a Bronfenbrenner (1987), considerando todo lo que lo/a rodea y lo/a afecta directa e indirectamente: la familia, los hogares de atención integral, los centros de educación inicial, los adultos significativos, la comunidad, la garantía de sus derechos, la cultura, los medios de comunicación social, las previsiones y acciones para la protección integral, además de los espacios físicos y naturales que condicionan su desarrollo.

La familia como escenario natural de desarrollo integral ha variado en su concepción y actualmente se ve de manera distinta a lo que se conocía tradicionalmente. Entonces, se entenderá por familia al grupo primario que atiende y acompaña al niño y a la niña en su hogar, y que satisface sus necesidades de alimentación, salud, afecto, juego, comunicación, seguridad y conocimiento (MECD, 2003).

La corresponsabilidad establecida en la CRBV, en torno a la vinculación de la familia, la sociedad y el Estado, con el objeto de garantizar a los niños y niñas un desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, parte por reconocer a la familia, como el primer escenario de desarrollo de los niños y niñas. (CRBV, Art.75). En tal sentido, es en ese núcleo donde se inician los procesos de socialización y participación; se construyen los primeros vínculos, relaciones afectivas, sus aprendizajes y sus comportamientos responden a la prácticas de crianza de sus hogares y comunidades de donde provienen.

En este contexto es importante resaltar que la cultura refleja los patrones de crianza, las creencias y las prácticas cotidianas de los adultos significativos y las instituciones con las cuales el niño y niña tiene contacto. Las familias además poseen un conjunto de creencias y expectativas en cuanto a las maneras que sus hijos e hijas

se desarrollan y aprenden, que son determinantes en las actuaciones de crianza, que a su vez afecta el desarrollo infantil

De esta forma la educación inicial contribuye con la socialización de la niña y el niño, participando en su proceso de vida para que tengan oportunidades de adquirir patrones sociales y culturales que le permitan integrarse y transformarse a la sociedad en la que viven y se desarrollan. A través de este proceso se adquieren los patrones básicos de relación entre los que cabe destacar: la identidad (autoconcepto, género, pertenencia de grupo y nación), el apego, el autocontrol, la cooperación y la solidaridad, la aceptación, la afiliación, la amistad, la apropiación de la cultura propia y la diversificación de las relaciones sociales.

La adecuada socialización del niño/a es uno de los más importantes resultados que la sociedad exige de la familia y de la educación y se va construyendo a través de las relaciones que establece con sus familiares, con otras personas y con un entorno educativo y social favorable.

Mediante este proceso el niño/a internaliza normas, pautas, hábitos, actitudes, valores que rigen la convivencia social. Donde, su propia actividad, la de sus pares y adultos responsables de su desarrollo facilitaran la construcción de nuevos patrones sociales.

b) Marco Político, Filosófico y Legal

La fundamentación política, filosófica y legal del currículo de educación inicial se concibe en un sistema educativo que persigue la formación del ciudadano/a que se desea con base a las aspiraciones y expectativas actuales de la sociedad venezolana. Todo esto en consideración al artículo 3 de la CRBV que establece:

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

Asimismo, en los artículos 75 y 78 e la CRBV se señala:

El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio natural para el desarrollo integral de las personas... los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos plenos de derecho... el Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, por lo que se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que le convienen....

Y los artículos 102 y 103:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental... “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades...” “La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado... “El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo....

Como se puede apreciar el desarrollo de la persona es una meta fundamental del sistema educativo, de acuerdo a la CRBV. En esta expresión se destacan dos términos claves: “desarrollo” y “persona”, el desarrollo se refiere al proceso continuo de cambios por el cual un organismo pasa desde su gestación hasta su ocaso, como productos de componentes de orden biológico, psicológico, cultural y social. Por su parte, la persona es el ser social y designa lo que es único y singular de un individuo, así como su capacidad de asumir derechos y deberes de una colectividad social.

Todo ello va en consonancia con las tendencias filosóficas actuales que destacan la importancia de la educación para la vida, a través de la educación integral del educando con énfasis en los valores (libertad, honestidad, colaboración, responsabilidad, respeto), para lograr de esta forma propiciar la cooperación, el amor al trabajo, la convivencia, la paz y la armonía entre las personas.

Suponen los preceptos constitucionales una concepción de la educación, como elemento fundamental para el desarrollo humano, con base en el respeto al individuo para hacerlo un/a ciudadano/a. Es así que, la formación integral que se pretende con la educación articula el proceso de aprendizaje en un todo coherente, partiendo para ello de la integración del hacer, conocer y convivir para el desarrollo del ser social.

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

Con esta perspectiva humanista y holística o integral de la persona, vista ésta como una totalidad, es decir, por una parte mente y cuerpo y por otro, de ser humano en convivencia social y naturaleza.

Esto permite afirmar que la educación inicial está orientada hacia el desarrollo de la persona (ser social) y la universalización de los derechos fundamentales, desde una perspectiva humanista social.

Igualmente se determina en esta fundamentación la obligación del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) de impulsar la concientización y la efectividad de la corresponsabilidad de la protección integral infantil, la consideración de los niños/as como sujetos de derechos y como prioridad absoluta en las decisiones en cuanto a políticas y planes encaminados a lograr la protección integral. Así como, el fortalecimiento de la familia para que pueda asumir conscientemente su papel en el proceso de desarrollo infantil. La garantía de que se cumplan los derechos fundamentales y la atención adecuada y oportuna en el núcleo familiar, permitirá que los que hoy son niños y niñas puedan ser más adelante adultos física, psicológica, emocional y moralmente equilibrados, con un proyecto de vida y proyecto social en colectivo.

Esta fundamentación es acorde con la filosofía de Simón Rodríguez (Rubilar, 2003) quien esboza una educación práctica y social que sustenta todo el sistema y “preestablece los vínculos individuo – sociedad”, como instrumento de “formación de ciudadanos”. Vista la escuela como “centro activo, práctico ligado a las necesidades reales del educando”. Con esta visión concibe el saber “como el saber experiencial, para aprender, del conocimiento para hacer, producir y crear” (p.2).

De esta forma la relación entre la teoría y la práctica en educación la plantea en el orden del tratamiento de las cosas y de impulsar las ideas sociales “saber vivir en república. Por lo tanto la educación que plantea Don Simón Rodríguez y lo definido en la CRBV muestra una coherencia, que se considera en los fundamentos de educación inicial.

c) Desarrollo y Aprendizaje Infantil

En atención a que la educación venezolana se define como elemento fundamental para el desarrollo del ser social, las bases curriculares de la educación inicial se sustentan en perspectivas acerca del desarrollo y aprendizaje infantil en concordancia con los fundamentos pedagógicos. Se consideran varias tendencias que pretenden mantener la coherencia curricular y profundizar la comprensión de la diversidad y complejidad del desarrollo humano.

En tal sentido, el currículo de educación inicial fundamentado en una visión humanista social, parte de una concepción de desarrollo como un proceso que se produce a lo largo de toda la vida y que se origina por la combinación de estructuras biológicas, (lo genético) y las condiciones sociales y culturales (medio ambiente); de manera que, pueda afirmarse que el desarrollo social de la persona (relación herencia – ambiente) determina la condición humana

Un elemento importante a considerar para analizar y comprender el desarrollo son los estadios del mismo, que según Santrock (2003), es el período de vida en el cual una persona cuenta con determinadas características. Los períodos usualmente definidos son: prenatal, primera infancia, niñez temprana, niñez intermedia y adolescencia.

Los estadios que corresponden a la educación inicial, siguiendo a Santrock (2003), son los tres primeros: prenatal, primera infancia y niñez temprana. El período prenatal va desde la concepción al nacimiento; la primera infancia desde el nacimiento hasta los 18 o los 24 meses y la niñez temprana comienza cuando termina la primera infancia y se extiende hasta los 5 o 6 años.

Vinculado al desarrollo social y emocional está en el desarrollo moral, tema de suma relevancia hoy día por el gran interés en la educación en valores, la calidad de vida y la dignidad de la persona. Piaget (1983), quien contribuyó con este cambio de estudio, define la moral como “un sistema de reglas y la esencia de cualquier

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

moralidad hay que buscarla en el respeto que el individuo adquiere hacia estas reglas” (p. 9). Para el autor la reflexión ética procura descubrir las razones por las cuales los individuos tienen que comportarse de cierta manera. Piaget centró su investigación en la forma como el niño y la niña pasan de la heteronomía a la autonomía; es decir, la manera en que el control ejercido por parte de otros es reemplazado por el autocontrol.

Asimismo, Kohlberg, quien coadyuvó a la documentación del área de desarrollo moral, mediante un método de intervención que consistió en plantearle a los individuos dilemas morales hipotéticos que intentaban demostrar que los seres humanos disponen de libertad para actuaciones susceptibles de recibir una calificación moral, es decir, que pueden ser juzgadas como buenas o malas, justas o injustas. De este modo, la sociedad juega un papel primordial en el desarrollo moral, por las posibilidades que tienen los niños/as de tomar las perspectivas acerca de la moralidad de otras personas (ME, 2002).

La moralidad se refiere a las cuestiones sobre lo que es aceptado o no aceptado en un contexto de convivencia humana. En los primeros años de infancia es total la influencia de los adultos sobre el niño/a, acerca de las ideas de lo bueno y de lo malo, de lo justo e injusto, de lo correcto e incorrecto. A medida que el niño y la niña crecen se darán cuenta de que la libertad para actuar determina que sus actuaciones son susceptibles de recibir una calificación moral, es decir, que pueden ser juzgadas como buenas o malas, según el medio donde se desenvuelven.

Coherente con los planteamientos del desarrollo social, moral y emocional, las experiencias que tenga el niño/a en su ambiente constituyen un aspecto primordial. Al respecto, la perspectiva ecológica del desarrollo humano, descrita por Bronfenbrenner (1987) destaca la influencia directa que tiene el entorno social sobre el individuo en desarrollo, y específicamente resalta la interacción entre ambos (individuo – contexto social), como un proceso generados de cambios.

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

Bronfenbrenner (1987), a partir del contexto cultural concibe el desarrollo como “una acomodación progresiva entre el organismo en crecimiento y los entornos cambiantes en el cual vive y crece” (p. 40). Esos entornos cambiantes son el ambiente ecológico de la persona en desarrollo. Al nivel interno lo llamó microsistema, conjunto de interacciones que influyen en el desarrollo dentro del entorno inmediato, éste corresponde: la familia, la escuela, los centros de cuidado infantil.

En el nivel siguiente, mesosistema, se dan dos interacciones entre los microsistemas, entre la familia y la escuela, la familia y los cuidadores. El tercer nivel, exosistema, son los sucesos que ejercen influencia indirecta en el desarrollo, aun cuando los niños/as no participen directamente en la interacción; en este orden están las relaciones de trabajo de los padres, las acciones de la comunidad educativa y otras significativas para el desarrollo infantil.

Igualmente, la fundamentación del currículo considera la perspectiva cognitiva vista desde Piaget quien propone la epistemología genética, tanto en su visión estructural del desarrollo como funcional de la inteligencia. En cuanto a la estructura aborda los dos primeros períodos de vida: el sensoriomotor (0 a 2 años) y el operacional concreto, que en su primera parte abarca entre los 2 y los 7 años aproximadamente.

En la explicación del funcionamiento intelectual o la inteligencia aborda los conceptos de asimilación, acomodación, equilibración, conflicto cognitivo y toma de conciencia. Esto significa que a través de los períodos de vida el objetivo de la adaptación al medio se logra con un funcionamiento intelectual constante.

El aporte de Piaget permite orientar la mediación educativa tomando en cuenta el orden de sucesión de las adquisiciones. Para ciertos contenidos el logro de algunas habilidades intelectuales depende de la preexistencia de habilidades más elementales. El conocimiento se logra a partir de la acción, lo que implica favorecer la interacción

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

del sujeto con su medio, el aprendizaje activo, favorecer el espíritu investigativo, crítico, creativo y autónomo.

Del mismo modo, se considera la teoría cognitiva sociocultural de Vygotski (1981), quien partiendo del análisis del desarrollo enfatiza el papel del lenguaje y de las relaciones sociales en el mismo. Las ideas principales de la teoría son: comprender las habilidades cognitivas de los niños y niñas significa comprender e interpretar su desarrollo; el lenguaje y especialmente las palabras y el discurso cumplen un papel mediador en las habilidades cognitivas como elemento para facilitar y transformar la actividad mental; las habilidades cognitivas tienen su origen en las relaciones sociales y están inmersas en su ambiente social y cultural.

Vygotski (1981) plantea, que para conocer el desarrollo del niño y la niña, es necesario comprobar primero el nivel afectivo y real, que consiste en el “nivel de desarrollo de las funciones psicointelectivas que se han conseguido como resultado de un específico proceso de desarrollo, ya realizado” (p. 33). Luego se analiza el nivel de zona de desarrollo próximo o potencial, que genera un nuevo desarrollo que cambia los procesos intelectuales del individuo. Este nivel de desarrollo permite estimar la diferencia entre el nivel real de desarrollo, entendido como la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado mediante la resolución de problemas bajo la guía de un adulto de otro mediador, así la mediación está vinculada con el concepto de zona de desarrollo próximo.

Este concepto ha tenido importantes consecuencias en el campo educativo, constituye la base teórica de un principio pedagógico general: la única buena enseñanza es la que precede al desarrollo. En este sentido, se plantea el principio de la educación que desarrolla.

La mediación como proceso para lograr el avance del desarrollo, actúa como apoyo, interponiéndose entre el niño/a y su entorno para ayudarlo a organizar y a desarrollar su sistema de pensamiento y de esta manera facilitar la aplicación de

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

nuevas capacidades a los problemas que se le presenten. Si el niño/a aún no ha adquirido las capacidades para organizar lo que percibe, el mediador le ayuda a resolver la actividad que se le plantea, tomando en cuenta sus propias competencias intelectuales.

La teoría cognitiva social, representada por los psicólogos Albert Bandura y Walter Mischel (citado por Santrock, 2003), sostiene que los procesos cognitivos son mediadores importantes de la vinculación entre el ambiente y el comportamiento. Las investigaciones acerca del aprendizaje a través de la observación y el autocontrol, referido a la imitación o el modelaje destacan que las personas representan cognitivamente el comportamiento de los demás, inclusive de ellas mismas.

Bandura, más recientemente incorpora a su modelo de desarrollo y aprendizaje, el comportamiento, la persona y el entorno actuando en forma interactiva, lo que denomina un determinismo recíproco. Su teoría, que al principio, la denominó teoría del aprendizaje social, señala la relevancia de analizar los efectos de los medios de comunicación como mecanismos que orienten el modelaje social. Sostiene el investigador que los medios crean imágenes, representaciones, modelos de la realidad, que actúan sobre la persona, por lo que, en consecuencia, producen o modifican los procesos cognitivos y los comportamientos. Sin embargo los cambios del ambiente social pueden variar los comportamientos.

Como se puede observar, el desarrollo integral y el aprendizaje del niño/a es el fruto de diversas y complejas interrelaciones entre sus elementos de naturaleza biológica y de las experiencias que percibe del contexto físico, social y cultural durante su proceso de desarrollo y transcurso de su vida. Durante este proceso se avanza en el conocimiento y en el dominio de los aspectos de expresión del lenguaje, del cuerpo, social, intelectual, moral y emocional que determinan la vida del ser social.

d) Fundamentos Pedagógicos del Currículo

El currículo de educación inicial concreta su base pedagógica en la concepción constructivista del conocimiento, el aprendizaje significativo, la globalización de los aprendizajes y la definición del docente de educación inicial como mediador en el proceso de desarrollo y aprendizaje infantil.

La concepción del conocimiento que se privilegia en la acción educativa inicial, supone la acción del acervo o subjetividad en la construcción del objeto, como la particular perspectiva del sujeto, deriva de su ubicación en un entorno ecológico, histórico y social desde donde se construye ese saber. Esta orientación supone la integración de los cuatro pilares fundamentales la educación: Conocer, Hacer, Convivir y Ser; la síntesis de los tres primeros, demuestra que el ser humano es la construcción de las experiencias de toda una vida.

Con esta base epistemológica, se entiende al proceso pedagógico como una práctica donde el educando actúa sobre la realidad para conocerla y transformarla, de allí que el niño/a construyen su conocimiento a medida que interactúan con el ambiente donde se desenvuelven, desde su cultura y experiencias previas.

Desde el enfoque constructivista se plantea que el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada individuo que logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, complejidad e integración; es decir, es un aprendizaje que contribuye al desarrollo de la persona.

El enfoque sobre el aprendizaje significativo en la educación inicial, se define como el proceso mediante el cual el sujeto incorpora a su estructura cognitiva, nuevos conceptos, principios, hechos y circunstancias, en función de su experiencia previa, con lo que se hace potencialmente significativo.

En este contexto, la práctica pedagógica procura aprendizajes significativos para asegurar que los conocimientos adquiridos en los espacios educativos pueden ser

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

utilizados en circunstancias de la vida cotidiana del niño/a. Vinculado con el aprendizaje significativo, la globalización de los aprendizajes se origina de la propia esencia relacional del aprendizaje.

La globalización de los aprendizajes está sustentada en la concepción psicológica de que la percepción infantil de la realidad no es fragmentada sino que la capta por totalidades. También la sociología enfatiza que el medio social no ofrece fragmentos de la vida sino de ésta en su totalidad.

Por otra parte, la propuesta de ejes curriculares en educación inicial tiene un fin globalizador, ya que siempre están presentes de una manera integrada en el proceso de aprendizaje del niño/a; y van dirigidos, fundamentalmente, a dos propósitos: darle consistencia al currículo y prevenir problemas sociales relacionados con la educación.

En este sentido, los ejes considerados son: la afectividad, la inteligencia y lo lúdico, los dos primeros como procesos que comienzan al inicio de la vida y se van fortaleciendo a medida que se producen procesos de desarrollo que duran toda la vida; el tercero como medio de aprendizaje que se utiliza en la educación infantil.

Los ejes del currículo son puntos de referencia para el trabajo del docente y otros adultos significativos que atienden niños/as entre 0 y 6 años. El eje afectividad parte de que el humano es un ser social y emocional, necesita de los demás para su desarrollo y realización como persona. Su cotidianidad tiene una carga afectiva y valorativa que le da sentido y significado a todas sus acciones. Uno de los aspectos más importantes en el desarrollo humano es la relación que el niño/a establece consigo mismo y con los demás dentro del ambiente que le rodea.

Por otra parte, al asumir lo lúdico como actividad fundamental y ubicarlo como eje del currículo se proyecta su utilización en diferentes momentos y actividades del proceso educativo. La adopción del aspecto lúdico en las situaciones de aprendizaje requiere de la utilización de una pedagogía organizada con bases a estrategias didácticas que valoren el placer de jugar y aprender. En este sentido, el docente como

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

mediador debe propiciar escenarios de juegos entre grupos que garanticen la interacción entre los niños/as, la comunicación y expresión oral artística y creativa, en un ambiente de apoyo que fomente la confianza y la creación libre.

La afectividad articulada con las experiencias de aprendizaje de carácter lúdico, promueve en los niños y las niñas el aprendizaje, en la medida en que favorecen la posibilidad de aprender con los demás, acordar y cumplir normas sociales. (MPPE, 2007)

Asimismo, el eje inteligencia está orientado hacia el desarrollo intelectual, que se refiere, fundamentalmente, al desarrollo de la percepción y del pensamiento, siempre en estrecha interrelación con las áreas motora, social, emocional y lingüística igualmente, el desarrollo intelectual está estrechamente vinculado a los procesos cognitivos, porque es a través de las sensaciones, de la percepción, de las representaciones, que se forman las primeras ideas, las concepciones acerca del mundo, se crean además las bases para la imaginación y la creatividad.

La articulación de los tres ejes del currículo en forma coherente se produce porque la esfera afectiva, las motivaciones, los intereses, ejercen una gran influencia en la realización de actividades y en el planteamiento y solución de problemas, elementos esenciales en el desarrollo del pensamiento.

Según el Currículo del Subsistema de Educación Inicial Bolivariana (MPPE, 2007), este planteamiento supone que todas y todos nacemos con determinadas potencialidades, las cuales se desarrollan en mayor o menor grado dependiendo, sobre todo, de lo que el ambiente y los adultos y las adultas ofrezcan.

Por lo que se hace sumamente importante lograr y afianzar la interrelación del trinomio familia–escuela–comunidad, en la educación inicial.

e) El/la Docente de Educación Inicial como Mediador/a

En la educación inicial, se concibe el rol del docente como mediador de experiencias de aprendizaje. Concibiendo la medición como el proceso mediante el cual se suscita una interacción social entre dos o más personas que concurren en una acción conjunta, con la finalidad de promover un conocimiento.

En educación inicial el mediador interviene en dos contextos integrados: la escuela y el social-cultural (familia y comunidad). Por ende, precisa de un amplio conocimiento del desarrollo evolutivo integral del niño/a, de las formas como aprende, y de sus derechos, intereses, potencialidades, así como de su ambiente familiar y comunitario.

Se determina que la calidad de la relación educativa depende, en gran medida, de la capacidad del docente, por lo tanto, es necesario que éste posea una formación que le permita fortalecer el desarrollo de las potencialidades del niño/a, lo cual se consigue mediante una apropiada mediación de los aprendizajes.

Esta concepción del docente está enlazada al concepto de “zona de desarrollo próximo” enunciado por Vygotski (1981), el cual permite valorar la diferencia entre el nivel real de desarrollo, concebido como la capacidad de resolver independientemente un problema, nivel afectivo y real del niño/a, que consiste en el nivel de desarrollo de las funciones psicointelectivas que se ha logrado como resultado de un específico proceso de desarrollo ya realizado, y el nivel de desarrollo potencial, es donde se concibe un nuevo desarrollo que modifica los procesos intelectuales del sujeto, determinado mediante la resolución de un problema bajo la guía de un adulto (docente, padres, otros familiares) o en colaboración con otros compañeros/as más diestros como hermanos, primos y/o amigos.

La mediación permite que el niño/a alcance aprendizajes, gracias a la intervención y respaldo de los docentes y demás adultos significantes y del contexto cultural. En definitiva, se pretende que él o la docente o adulto significativo en su rol

de mediador/a, organice y planifique las actividades en función de las experiencias que generan los aprendizajes, todo en correspondencia con el contexto.

f) Perfil del niño y la niña que egresa de Educación Inicial

La educación inicial se plantea contribuir a la formación integral del niño/a, circunscrita dentro de una labor conjunta, participativa, coadyuvada y coordinada, entre los distintos actores educativos que convergen en una comunidad, en función a sus características de desarrollo y al contexto sociocultural en el que se encuentran inmersos (MPPE, 2007).

Por lo tanto, se define el perfil del niño/a que egresa de educación inicial, concretamente del nivel preescolar, en función de cuatro aprendizajes primordiales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser, señalados en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996). Asumiendo el “aprender a ser” como sumario de los anteriores aprendizajes.

Estos aprendizajes son concebidos de una manera global e integral debido a que el conocimiento infantil se produce en un proceso que involucra elementos cognitivos, interactivos, afectivos y emocionales, así como su aplicación y comunicación en el contexto sociocultural, por lo que no debe concebirse desarticulado.

En este sentido, se concibe que el conocimiento infantil se reconstruye en un proceso que implica componentes cognitivos, afectivos, emocionales y de lenguaje, y que en consecuencia la planificación y evaluación educativa poseen características de integralidad y continuidad, al igual que los procesos de aprendizaje y las estrategias didácticas, deben ser coherentes con los aprendizajes esperados en el niño/a al egresar de preescolar (MPPE, 2007).

g) Perfil de el/la Docente de Educación Inicial

El docente de educación inicial, se caracteriza por destacar el amor y el respeto diario; por gozar de una elevada capacidad de expresión de sentimientos, sensibilidad e interacción social. Es un profesional consciente de su aptitud para la labor docente, coherente en su sentir, pensar y actuar; con altos niveles de conciencia, formalidad y responsabilidad, tanto de sí mismo como del contexto físico y social donde se desenvuelve (MPPE, 2007).

Las orientaciones respecto al perfil del docente se sitúan en una concepción de perfil polivalente, abierto y dinámico. Formar un docente reflexivo, crítico e investigador constituye actualmente, una opción apropiada si se pretende tener profesionales que incorporen en el ámbito de la educación inicial, destrezas, conocimientos y actitudes para diseñar, desarrollar, evaluar y formular estrategias y programas de intervención educativa en contextos socioeducativos y culturales cambiantes.

Según el Currículo del Subsistema de Educación Inicial Bolivariano (MPPE, 2007), el docente de educación inicial, es una persona poseedora y promotora de un comportamiento ético, moral, social y cultural acorde con los valores locales, regionales y de la nacionalidad venezolana; además con destrezas para relacionarse e interactuar con el colectivo comunitario, en tanto posee una sólida conciencia. Igualmente, establece que el docente de educación inicial debe poseer unas particularidades que lo hacen ser profundamente humano, afectivo y creativo; siendo poseedor de las siguientes características:

- Habilidad para comunicarse de manera positiva y armónica con todos los actores del proceso educativo.
- Disposición a afrontar retos y compromisos, asumiendo con inteligencia y responsabilidad los cambios que se generan en nuestra sociedad.

- Espíritu innovador, investigativo, creativo y capaz de transformar la realidad, empleando sus saberes para adaptarse a distintas situaciones de manera asertiva.
- Conocedor del desarrollo del niño y la niña, para potenciar sus aprendizajes y desde su historia y contexto ir construyendo el perfil del niño/a venezolano/a.
- Alto grado de sensibilidad ante las situaciones de vida, generando propuestas que puedan dar soluciones y respuestas a los problemas que se puedan presentar.
- Habilidad para trabajar con niños y niñas, atendéndolos con afectividad.
- Ser conocedor del ambiente de aprendizaje donde se desempeña, influido por otros y en permanente interdependencia.
- Ser poseedor de un pensamiento, actitudes, aptitudes, creencias y apreciaciones objetivas, para influenciar con optimismo ante las situaciones de la vida capaz de ser transformadas.

4.2. El CEI ante el Maltrato Infantil

La Educación Inicial favorece el desarrollo integral del niño/a, con la socialización, participando en su proceso de vida brindando oportunidades de obtener patrones culturales y sociales que le permitan integrarse sanamente y evolucionar la comunidad en la que viven y se desenvuelven. El propósito fundamental del sistema educativo es que los niños y niñas aprendan; entonces, para lograrlo, muchas veces es necesario abordar los problemas que les dificultan obtener un proceso de aprendizaje adecuado. Tal es el caso del maltrato infantil, que genera dificultades físicas, emocionales, y/o cognoscitivas que afectan el sano desarrollo del niño/a, perturban su adaptación e integración en el entorno escolar y su rendimiento educativo (Arruabarena, 2006).

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

Los CEI son el lugar en donde los niños y niñas conviven gran parte del día y donde crean un vínculo afectivo con su maestro, lo que viabiliza la detección de situaciones de maltrato infantil. Por lo que, los docentes desde las aulas, pueden y deben desplegar una labor preventiva, promover un ambiente efectivo y seguro para el desarrollo de los niños/as, y así contribuir en la detención de este flagelo que perjudica el bienestar y la salud de tantos niños y niñas.

Los centros educativos son uno de los pocos lugares donde los niños y niñas son atendidos por personas ajenas al medio familiar, y constituyen un entorno predilecto para, a través de la observación constante, detectar problemas, dificultades y/o cambios en su apariencia o comportamiento, que indiquen que el niño/a esté siendo objeto de maltrato (Arruabarena, 2006). Así como también, representan un espacio idóneo para implementar acciones estratégicas de promoción y prevención del maltrato infantil con la participación activa de los miembros de la comunidad educativa y de los entes de la comunidad.

La escuela, junto con la familia, conforma un entorno de socialización esencial para el sano y efectivo desarrollo del niño/a, pues allí los infantes permanecen gran parte de su tiempo, interactúan y se relacionan con otros niños/as y adultos, exteriorizan y expresan sus sentimientos, necesidades e intereses. Y los docentes se convierten en piezas claves para detectar, prevenir y denunciar situaciones de malos tratos hacia los niños/as, por lo que se configuran como agentes de protección de la infancia. Para ello, es primordial su capacitación y adiestramiento en el tratamiento de situaciones de maltrato infantil, así como en la aplicación de estrategias de promoción del buen trato y prevención de este mal social.

La escuela juega un papel muy importante en la prevención y la detección de la violencia familiar, especialmente en lo que concierne al maltrato infantil, tomando en consideración que prácticamente en todo los casos de violencia familiar, los niños y niñas se ven afectados, porque son también víctimas de la violencia o porque

CAPÍTULO IV. LA EDUCACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL

presencia las situaciones violentas, lo cual constituye una agresión contra su sano desarrollo emocional y social.

La familia, los centros de Educación Inicial, los espacios comunitarios de atención educativa y los hogares de atención integral, como primeros entornos de socialización del niño y la niña deben caracterizarse por la prevalencia de relaciones de afecto, para que aprendan a comunicarse, a cooperar con su grupo familiar, a cumplir con ciertas pautas de comportamiento, a distinguir lo que está bien de lo que no lo está, a respetar a sus familiares y a las demás personas, a jugar y disfrutar en grupo y a valorar la convivencia, la paz, la armonía, el ambiente y el trabajo.

Cuadro 4. Sinopsis Capítulo IV.

<i>La Educación y el Maltrato infantil</i>		
<i>Sección</i>	<i>Propósito</i>	<i>Aporte</i>
<i>La Educación Inicial en Venezuela</i>	Fundamento histórico, teórico, curricular, político, filosófico, pedagógico y legal que enmarca el subsistema de educacional inicial bolivariano.	Fundamentar el diseño del programa de formación y sensibilización de docentes y padres para prevenir el maltrato infantil.
<i>El CEI ante el Maltrato Infantil</i>	Determina la importancia y beneficio del CEI como agente conveniente en la prevención del maltrato infantil.	Sustentar la propuesta del CEI como espacio idóneo para implementar acciones estratégicas de promoción y prevención del maltrato infantil, con la participación activa de los miembros de la comunidad educativa y de los entes de la comunidad.

Fuente: Diseño y elaboración de la autora.

5.1. Prevención del maltrato infantil

El maltrato infantil considerado como problemática social, multidimensional y multidisciplinario es una temática que comprende campos diversos como el legal, el de la salud (tanto física como psíquica), el sociológico, el educacional, el filosófico o el político, por nombrar algunas de los ámbitos desde donde se puede observar este fenómeno.

Intervenir en el maltrato infantil con acciones preventivas y anticipadas debería tener un alto impacto social, aunque esto sólo pueda expresarse a mediano plazo. Contribuir a la extinción del maltrato, rompiendo el ciclo de la violencia, significa no solo atenuar el sufrimiento del niño/a, sino además suscitar y motivar un ciclo de bienestar psicosocial y formas de convivencia que desaparezcan el uso de la violencia.

El problema del maltrato infantil, está ubicado en el ámbito disciplinario de la salud. Los autores concuerdan en que la prevención se puede establecer en tres niveles: primario, secundario y terciario; pero esta categoría ha sido objeto de análisis y críticas, por lo que existe la propensión a diferenciar entre prevención (prevención primaria en salud, es decir la de acciones que disminuyen la incidencia del fenómeno), acciones de tratamiento (intervención después de haber comenzado el problema y de haberlo descubierto tempranamente) y de rehabilitación (reparar el daño que haya ocasionado un menoscabo ya manifestado).

Greve (2006) afirma:

En el caso del maltrato infantil la prevención primaria se realiza al conjunto de la sociedad, de modo de conseguir una modificación de los factores de riesgo que permita evitar que se desarrollen las condiciones favorecedoras de maltrato en la infancia. Ejemplo de lo anterior pueden ser la educación sobre el desarrollo de los niños y adolescentes, pautas de crianza y cuidados adecuados, legislaciones protectoras de la infancia, disminución de situaciones de marginación, entre otras. (p.32)

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Indudablemente, para la prevención y tratamiento del maltrato es necesario impulsar programas y proyectos que promuevan la interacción social y que capaciten a las personas y familias a comportarse participativamente, sobre todo con relación al análisis de los problemas que hacen parte de su vida cotidiana y en particular de las relaciones entre padres e hijos (Gracia, Musito, García & Arango, 1994).

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, la prevención del maltrato infantil, para efecto de esta investigación, se establece en actividades y gestiones destinadas a la población general con el objetivo de evitar la presencia de factores de riesgo y fomentar e incrementar los factores protectores del maltrato infantil; por medio de acciones dirigidas a: Sensibilización y formación de profesionales de atención al menor; Intervenir en las escuelas para padres, promoviendo valores de estima hacia la infancia, la mujer y la paternidad; Identificar los valores y fortalezas de los padres, reforzando su autoestima.

Entonces, la prevención es primordial y para evitar que los niños y niñas sean víctimas de malos tratos es preciso y necesario prevenir. Para ello, en primer lugar se debe aplicar lo indicado por la Organización Mundial de la Salud en la prevención primaria, que encomienda focalizar y concebir la atención en los niños, niñas y jóvenes, mediante el desarrollo de programas educativos y sociales.

Para Salinas (2004), el docente es un recurso valioso dentro de un equipo multidisciplinario, el cual debe ser aprovechado, tanto por su experiencia como por sus necesidades de actualización. Entonces, el problema de maltrato infantil se puede prevenir en el contexto escolar, mediante acciones dirigidas a los docentes, padres y representantes para sensibilizarlos, por medio de la formación, actualización y adiestramiento sobre las causas, implicaciones y consecuencias que genera el maltrato a los niños y niñas.

Si al docente se le capacita y se le muestra la verdadera extensión de esta problemática social, y la implicación de su buen desempeño hacia la prevención de

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

este fenómeno, se contaría con un docente que lleva de la mano la instrucción y formación como base de una educación integral, en espera de una sociedad apartada de estas prácticas que dañan y menoscaban la salud, el bienestar y la felicidad del niño/a, interviniendo positivamente, desde el aula y la escuela, a favor de los niños/as gestionando una sociedad en paz y sin violencia.

Vergara (2010) considera que:

Es deber de los profesionales contribuir a la liberación de las víctimas de los efectos traumáticos de la violencia, facilitando las relaciones familiares y sociales no violentas, al mismo tiempo de rescribir con ellos la historia explicativa de estos acontecimientos; por medio de un proceso terapéutico donde el amor es el antídoto más importante a la cultura de la violencia, donde todos serán respetados como personas, pero sin dejar que estas terribles secuelas queden impunes. (s/p)

La prevención y la intervención temprana son la herramienta más importante en la lucha contra el maltrato infantil, porque constituye retos significativos para la sociedad; pues son múltiples los elementos intrafamiliares que influyen, tanto en los países desarrollados como en los no desarrollados, a que niños/as sean maltratados; ya que no se le da un seguimiento en la atención precoz y no se hace énfasis en los elementos que lo producen (Bonilla, 2011).

El maltrato infantil es un problema complejo por lo que requiere también de soluciones complejas que deben ser abordadas desde los distintos ámbitos de acción, por lo que es necesario la intervención y participación de los entes, las instituciones y de los profesionales que atienden desde una u otra área a la infancia y la familia. El impulso de las acciones de carácter preventivo y la detección temprana conforman una de las principales gestiones en los casos de maltrato infantil. Facilitar y proveer la información, formación y concientización necesaria a los docentes para que puedan detectar e identificar estas situaciones, desde los primeros signos y señales de alerta, así como la forma de tratar y orientar a la familia es esencial para prevenir los malos tratos hacia los niños/as.

Para la prevención se requiere tanto del empleo de intervenciones orientadas a promover el estilo de crianza reconocido como ineludible para el óptimo desarrollo de los niños y niñas; unido a las acciones destinadas a concienciar a los padres, familiares y adultos significativos, respecto vulnerabilidad de los niños/as ante los factores de riesgo de malos tratos y las numerosas consecuencias que producen secuelas que perduran en el tiempo. Por ello, debe ser una prioridad de salud y del estado, que la familia y la sociedad estén en capacidad de reconocer e intervenir cuando se enfrente a esta realidad no solo para garantizar la protección de los niños/as; sino también para disminuir el número de casos y de muerte a causa de este grave problema que irrumpe a las familias y comunidades.

5.2. Escuela y Familia una alianza eficaz contra el maltrato infantil

Indudablemente, la escuela constituye una de las instituciones primordiales de la sociedad, porque es en ella donde continúa formándose el futuro ciudadano/a, sobre cuyos hombros descansará, de una u otra forma, su porvenir.

Por su parte, la familia es el eje primordial de integración del individuo a la sociedad. Esto, al menos, por dos razones; por un lado, por su carácter de centro de convivencia, de comunidad, en el que el niño/a aprende a compartir con sus seres más cercanos en el plano afectivo y diferentes en cuanto a su edad, sexo, roles sociales, etc.; pues en familia el niño/a aprende a conocer y relacionarse con los otros.

Por otra parte, la familia es la primera y principal trasmisora de valores (o antivalores) y expectativas. En fin, la mayoría de las cosas que el individuo valora, teme, desea, desprecia, las ha aprendido a valorar, temer, desear, despreciar en familia. Recordemos que los niños/as aprenden lo que viven.

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Tanto la familia como la escuela ejercen influencia sobre el desarrollo del niño/a y del alumno/a. Ambos, por tanto, no pueden separarse del contexto histórico y sociocultural que los involucra. Uno y otro proporcionan un clima afectivo, de permanencia, de seguridad, de intercambio de valores, creencias, conductas y deben proporcionar a los niños y niñas cierta estabilidad. (De Tejada 2005, p.3)

Durante la infancia, la escuela establece un punto de referencia obligado, convirtiéndose en una de las principales fuentes de influencia sobre el desarrollo del niño/a. Con excepción de la familia, ninguna otra institución social va a gozar de una posición tan privilegiada. Es por ello, que a través de la escuela y con la participación de los padres, familia y comunidad, se deben desarrollar estrategias dirigidas a la promoción y prevención del maltrato infantil, por medio de la formación y sensibilización de los padres, el adiestramiento y la actualización de los docentes respecto al maltrato infantil y su prevención; y así juntos encaminar esfuerzos para disminuir y erradicar este mal social que cada día arremete contra más niños/as, más familias y por ende contra la sociedad.

En este sentido, escuela y familia tienen influencias superpuestas y responsabilidades compartidas, por lo que ambas instituciones deben cooperar en la formación de los niños/as. Padres y docentes tienen que redefinir sus relaciones sustituyendo el conflicto o la desconexión por la colaboración y el trabajo en equipo para prevenir el maltrato infantil. Pues el grado de compromiso entre la escuela y la familia está en relación directa con los buenos resultados en la prevención del maltrato infantil.

Según Fuente (2006), La escuela y la familia son las dos instituciones que se han encargado de criar, socializar y preparar a las nuevas generaciones para insertarse positivamente en el mundo social y cultural de los adultos. Siempre han colaborado de algún modo y hasta hace pocas décadas, aunados por una especie de alianza tácita acerca de cuál era la mejor manera de llevar adelante a los niños. (s/p)¹⁰

¹⁰ Disponible On Line:<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2241289>

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

El conocimiento ratifica que la familia es la escuela más importante y que es poco lo que pueden hacer la escuela o los docentes si no se tiene el apoyo y la alianza de los padres. De ahí el ineludible requerimiento de actuar unidos y emprender juntos la interesante tarea de formar y educar a los niños y niñas.

Entonces, se deben hacer grandes esfuerzos entre todos, para superar el actual desencuentro y estrechar lazos cada vez más estables y sólidos entre la escuela y la familia, entre padres y docentes, para atacar y prevenir el maltrato infantil, problemática que aborda cada día a más niños/as, afectando su sano desarrollo integral y por ende su futuro desenvolvimiento en la sociedad.

En la actualidad, resulta una necesidad imperiosa, en virtud de la realidad política, social, económica y cultural que vive el país, que familia y escuela, padres y docentes, Estado y gobierno, trabajen mancomunadamente en pro no solo de la formación académica e intelectual de los niños/as, sino también, en beneficio de su sano crecimiento y desarrollo, proporcionándoles un ambiente agradable, un hogar estable y armónico, el amor, cuidado, protección, la confianza, apoyo y bienestar necesario crecer saludable, feliz y libre de violencia.

Horno (2009) afirma:

La escuela y las familias deben ser los agentes socializadores y educativos primarios de un niño o niña, pero la escuela no puede asumir las funciones de las familias ni éstas sustituir el aprendizaje de la escuela. No se trata de “echar la culpa” a nadie del problema de la violencia, sino de asumir de una forma activa y consciente nuestra responsabilidad sobre él. (p. 40)

El compromiso no es sino la seguridad y confianza de que escuela y familia persiguen el mismo fin y, por tanto, no deben distanciarse ni desvincularse. La cooperación y articulación entre ambas partes es un prodigio muy rico que puede tener diversas y efectivas manifestaciones en la promoción y prevención del maltrato infantil.

5.3. Escuelas de Padres

Las Escuelas de Padres son ámbitos aptos y eficientes para ofrecer, sistemáticamente, formación y adiestramiento a los padres, representantes y/o responsables de los niños/as; con el propósito de que adquieran conocimientos sobre aspectos físicos, psicológicos, pedagógicos y ambientales; y compartir experiencias que faciliten o contribuyan a consolidar las relaciones familiares, mediante el desarrollo de importantes técnicas, habilidades y destrezas para lograr una mejor educación y adecuada crianza de los niños/as, para así optimizar su desarrollo integral y su calidad de vida.

Éstas, deben ser espacios dados para reflexionar, para la participación activa, para que los padres y representantes se comuniquen sus dudas, inquietudes, miedos, narren sus experiencias y vivencias para ayudarse así a resolver los problemas que suelen ser comunes. Por ello, es importante alcanzar un ambiente de familiaridad, amabilidad, respeto, libertad, valoración, afecto de manera que los asistentes se sientan incitados a manifestar con confianza y espontaneidad sus inquietudes, y así entre todos conseguir una alternativa para solventar la situación o problemática planteada.

Para Pérez (2010), “las escuelas de padres son una de las estrategias más importantes para ayudar a los padres a que asuman con mayor responsabilidad y pericia su papel de educadores y para que las familias trabajen más coordinadamente con la escuela” (p.129). Existe una notoria falta de orientación de situaciones reales familiares que hace que su comportamiento frente a sus hijos/as no sea el más adecuado. La escuela de padres posibilita la comunicación entre la familia y la escuela, en todos sus niveles para lograr una formación integral de los involucrados.

La escuela de padres cumple un rol sustancial de participación dinámica como miembro promotor, asesor y generador del desarrollo colectivo. Ésta promueve

resultados efectivos como: Beneficia la propagación del sentimiento colectivo a través de la subsanación la necesidad; es un conducto de comunicación significativo para recolectar información sobre problemas y/o necesidades y proposiciones; es una fuente de referencia y conocimiento; reproduce la probabilidad de ejecutar acciones colectivas y además, desempeña una función educadora.

Rezsahazy (1988, citado por Beato & Basora 2010) afirma:

Las Escuelas de padres y Madres son espacios de aprendizaje donde el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva se convierten en herramientas que permiten mejorar los recursos educadores de los padres. También deben ser medios para dar a los padres, madres y tutores mayores recursos de acción y reivindicación sobre los otros factores que inciden en la educación de la infancia y la adolescencia. (s/p)¹¹

La escuela debe apropiarse del liderazgo que le concierne ante la comunidad, a través de propuestas escolares y comunitarias, para suscitar el estudio y solución de problemas o necesidades que afecten el quehacer educativo y perturben el bienestar del niño/a y su familia, mediante acciones vinculadas y significativas con la intervención y participación de los docentes, padres, representantes y comunidad; y así consolidar la integración de la familia, la escuela y la comunidad.

Según Orestes (s/f), al escuela para padres aparece como una alternativa que pretende facilitar la labor educativa, educando a los padres a través del manejo de múltiples herramientas teóricas y prácticas para afrontar efectivamente la labor de formar a sus hijo/as, puesto que es necesario para educar y capacitar previamente a los padres para que puedan intervenir en la prevención de las dificultades o problemas sobrevenidos.

La escuela de padres penetrada en el contexto escolar, se concibe como una herramienta efectiva para brindar la capacitación, formación y sensibilización necesaria a los padres y representantes, para lograr el bienestar y sano desarrollo

¹¹ Disponible On Line: <http://www.monografias.com/trabajos82/formacion-escuela-padres-nivel-inicial/formacion-escuela-padres-nivel-inicial4.shtml>

integral del niño/a. por ello, la escuela de padres debe ser: un espacio de concurrencia para el intercambio de experiencias y reflexiones; un entorno para corregir y mejorar los incorrectos hábitos de educación aplicados por los padres y adultos; un arma para optimizar la calidad educativa y formativa en la familia; y precisa una asistencia consecuente y una programación sistemática.

Desde esta perspectiva, la escuela de padres busca incentivar y promover la intervención y participación activa de los docentes, padres, representantes y miembros de la comunidad, en la escuela, en el proceso educativo de sus hijos/as, y en el empuje y aportación para solventar los problemas que se manifiestan en la familia y en la comunidad.

5.4. Bases Legales que sustentan la Protección del Niño/a Venezolano/a

El niño/a maltratado tiene protección legal establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Código Civil, Código Penal, Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes, Ley para la protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, y la Tabla de los Derechos del Niño. A continuación se presenta una selección de artículos que respaldan los derechos de los niños y niñas venezolanos y venezolanas a tener unas condiciones de vida, de cuidados y de formación que les permitan desarrollarse como personas plenas y ciudadanos/as felices.

5.4.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (diciembre 1999)

En los art. 46 y 55 se destaca el derecho a la protección de la integridad, física, moral y emocional de los niños y jóvenes...

Art. 46. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, en consecuencia: Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Art. 55. Toda persona tiene derecho a la protección por parte del estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por la ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de los derechos y cumplimiento de sus deberes. La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencia será regulada por una ley especial.

En los art. 75 y 76 se señala la protección de la familia, la maternidad y la paternidad...

Art. 75. El estado protege a la familia como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El estado garantiza protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrá derecho a una familia sustituta de conformidad con la ley...

Art. 76. La maternidad y la paternidad son protegidas integralmente, sea cual fuere el estado civil de la madre o del padre... El padre y la madre tienen deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos o hijas, y éstos o éstas tienen el deber de asistirlos o asistirlas cuando aquel o aquella no puedan hacerlo por sí mismos o por sí o mismas. La ley establecerá las medidas necesarias y adecuadas para garantizar la efectividad de la obligación alimentaria.

Por su parte, el art. 78 establece que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos...

Art. 78. los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de ésta constitución, la Ley de la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El estado, las familias y la sociedad, asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que le conciernan...

5.4.2. Código Civil de Venezuela (julio 1982)

Código Civil, Título VII, Capítulo III, De la extinción y privación de patria potestad

Art. 265. La guarda comprende la custodia, la vigilancia y la orientación de la educación del menor, así como la facultad para imponerle corrección adecuada a su edad y desarrollo físico y mental.

Art. 278. El padre y la madre serán privados de la patria potestad:

- 1º Cuando maltraten habitualmente a sus hijos.
- 2º Cuando los hayan abandonado o los expongan a situaciones de peligro.
- 3º Cuando traten de corromperlos o prostituirlos o fueren conniventes en su corrupción o prostitución.
- 4º Cuando por sus malas costumbres, ebriedad habitual y otros vicios, que pudiesen comprometer la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos; aun cuando estos hechos no acarreen para los padres sanción penal.
- 5º Cuando sean condenados como autores o cómplices de un delito o falta cometidos intencionalmente contra el hijo.

En todos los casos la decisión judicial deberá estar fundada en la prueba de alguna de estas causales en juicio ordinario promovido con tal de objeto.

A través del régimen principal de protección a menores consagran los deberes de los padres para con los hijos, lo cual conforma la patria potestad. Muy apropiado para sustentar jurídicamente este estudio, pues contempla aspectos referidos a la vigilancia, cuidado exacto y celoso del hijo por parte de los padres. También se considera, el derecho del padre y de la madre a corregir a sus hijos, sin extralimitarse en sus roles, esto significa amonestar, reprender sin maltratar.

5.4.3. Código Penal de Venezuela (octubre 2000)

Código Penal, libro II, Título IX, Del abuso en la corrección o disciplina y sevicia en las familias.

Artículo 441. El que abusando de los medios de corrección o disciplina, haya ocasionado un perjuicio o un peligro a la salud de alguna persona que se halle sometida a su autoridad, educación, instrucción, cuidado, vigilancia o guarda, o que se encuentre bajo su dirección con motivo de su arte o profesión, será castigado con prisión de uno a doce meses, según la gravedad del daño.

Artículo 442. El que, fuera de los casos previstos en el artículo precedente, haya empleado malos tratamientos contra algún niño menor de doce años, será castigado con prisión de tres a quince meses.

Si los malos tratamientos se han ejecutado en un descendiente, ascendentes o afín en línea recta, la prisión será de seis a treinta meses.

Es importante señalar que el maltrato, como tal, no está tipificado en el Código Penal como delito. Éste alude a las lesiones personales y al abuso en la corrección o disciplina, así como la excesiva crueldad. De forma tal que el castigo físico o la lesión corporal solo se contempla cuando alcanza gravedad y notoriedad, por lo tanto para que el abuso sea tratado como delito su grado debe ser muy grave.

5.4.4. Ley Orgánica de Educación (2009)

La Ley Orgánica de Educación, en su capítulo II Corresponsables de la Educación indica que son varios los entes sociales los corresponsables de la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas para que se desarrollen como personas amorosas, respetuosas, honestas, comprometidas y participativas en la sociedad, entre estos entes sociales destaca en primer lugar la

familia, pero también escuela, el estado, las organizaciones comunitarias, consejos comunales, los pueblos, las escuelas para padres, comunidades indígenas (art. 17 y 18)

Artículo 17. Familias

Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación de principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar el respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes.

Artículo 18. Las Organizaciones Comunitarias del Poder Popular

Los consejos comunales, los pueblos y comunidad indígenas y demás organizaciones sociales de la comunidad, en ejercicio del Poder Popular y en su condición de corresponsables en la educación, están en la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores éticos, la información y divulgación de la realidad histórica, geográfica, cultural, ambiental, conservacionista y socioeconómica de la localidad, la integración familia-escuela-comunidad, la promoción y defensa de la educación, cultura, deporte, recreación, trabajo, salud y demás derechos, garantías y deberes de los venezolanos y las venezolanas, ejerciendo un rol pedagógico liberador para la formación de una nueva ciudadanía con responsabilidad social.

Por otra parte, esta misma ley en su Capítulo IV Formación y Carrera Docente, en los art. 37, 38, 39 y 40 manifiesta la función ineludible del Estado respecto a la formación docente, así como la formación permanente y la carrera docente.

Artículo 37. Formación Docente

Es función indeclinable del Estado la formulación, regulación, seguimiento y control de gestión de las políticas de formación docente a través del órgano con competencia en materia de Educación Universitaria, en atención al perfil requerido por los niveles y modalidades del Sistema Educativo y en correspondencia con las políticas, planes, programas y proyectos educativos emanados del órgano con competencia en materia de educación básica, en el marco del desarrollo humano, endógeno y soberano del país...

Artículo 38. Formación Permanente

La formación permanente es un proceso integral continuo que mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza y mejora el nivel de conocimiento y desempeño de los y las responsables y los y las corresponsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas. La formación permanente deberá garantizar el fortalecimiento de una sociedad crítica, reflexiva y participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país.

Artículo 39. Política de Formación Permanente

El Estado a través de los subsistemas de educación básica y educación universitaria diseña, dirige, administra y supervisa la política de formación permanente para las y los responsables y las y los corresponsables de la administración educativa y para la comunidad educativa, con el fin de lograr la formación integral como ser social para la construcción de la nueva ciudadanía, promueve los valores fundamentales consagrados en la Constitución de la República y desarrolla potencialidades y aptitudes para aprender, propicia la reconstrucción e innovación del conocimiento, de los saberes y de la experiencia, fomenta la actualización, el mejoramiento, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas, fortalece las familias y propicia la participación de las comunidades organizadas en la planificación y ejecución de programas sociales para el desarrollo local.

Artículo 40. Carrera Docente

La carrera docente constituye el sistema integral de ingreso, promoción, permanencia y egreso de quien la ejerce en instituciones educativas oficiales y privadas. En los niveles desde inicial hasta media, responde a criterios de evaluación integral de mérito académico y desempeño ético, social y educativo, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República.

Tendrán acceso a la carrera docente quienes sean profesionales de la docencia, siendo considerados como tales los que posean el título correspondiente otorgado por instituciones de educación universitaria para formar docentes. Una ley especial regulará la carrera docente y la particularidad de los pueblos indígenas.

5.4.5. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) (1998), última Reforma 10/12/07

Sustituye a la Ley Tutelar del Menor vigente desde 1980, el cambio fundamental que implica su puesta en vigencia es que el niño/a dejará de ser un sujeto tutelado (sólo protegido) y pasará a ser una persona con derechos, se convierte en un ciudadano, habilitado para demandar, actuar y proteger.

Basada en la Convención Internacional sobre los derechos del niño, aprobada en Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, esta nueva ley se propone garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años de edad.

El nuevo ordenamiento aprobado en septiembre del año 1998, pasa a sustituir la extinta ley Tutelar del Menor y da nueva forma entre la relación entre la familia y la justicia, garantizando a los menores la protección jurídica.

La Ley Orgánica para la protección del niño, niña y adolescente (LOPNNA) consagra los derecho a la vida, a un nombre y una nacionalidad; a ser cuidados por sus padres; al libre desarrollo de la personalidad; libertad de pensamiento y religión; a un nivel de vida adecuado; educación, salud y seguridad social; a opinar y a ser oídos; a la defensa y al debido proceso; y a participar, entre otros.

Título I. Disposiciones Directivas.

Artículo 4 - A. principio de Corresponsabilidad.

El Estado, las familias y la sociedad son corresponsables en la defensa y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que asegurarán con prioridad absoluta, su protección integral, para lo cual tomarán en cuenta su interés superior, en las decisiones y acciones que les conciernan.

Artículo 5. Obligaciones Generales de la Familia.

La familia es la asociación natural de la sociedad y el espacio fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares se deben fundamentar en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. En consecuencia, las familias son responsables de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías.

El padre y la madre tienen deberes, responsabilidades y derechos compartidos, iguales e irrenunciables de criar, educar, custodiar, vigilar, mantener y asistir material, moral y afectivamente a sus hijos e hijas.

El estado debe asegurar políticas, programas y asistencias apropiada para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad, y para que el padre y la madre asuman, en igualdad de condiciones, sus deberes, responsabilidades y derechos. Asimismo, garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Artículo 8. Interés Superior del Niño.

El Interés Superior del niño, es un principio de interpretación y aplicación de esta ley, el cual es de obligatorio cumplimiento en la toma de todas las decisiones concernientes a los niños y adolescentes. Este principio está dirigido a asegurar el desarrollo integral de los niños y adolescentes, así como el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías.

Título II. Derechos, Garantías y Deberes. Capítulo II.

Artículo 15. Derecho a la Vida.

Todos los niños tienen derecho a la vida. El estado debe garantizar este derecho mediante políticas públicas dirigidas a asegurar la sobrevivencia y el desarrollo integral de todos los niños y adolescentes.

Artículo 16. Derecho a Ser Criado en una Familia.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Excepcionalmente, en los casos en que ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a vivir, ser criados o criadas y desarrollarse en una familia sustituta, de conformidad con la ley. La familia debe ofrecer un ambiente de afecto, seguridad, solidaridad, esfuerzo común, protección

mutua y respeto recíproco que permita el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 27. Derecho a Mantener Relaciones Personales y Contacto Directo con el Padre y Madre.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a mantener, de forma regular y permanente, relaciones personales y contacto directo con su padre y madre, aun cuando exista separación entre éstos, salvo que ello sea contrario a su interés superior.

Artículo 28. Derecho al libre Desarrollo de la Personalidad.

Todos los niños y adolescentes tienen derecho al libre y pleno desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

Artículo 29. Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Especiales.

Todos los niños y adolescentes con necesidades especiales tienen todos los derechos y garantías consagrados y reconocidos por esta Ley, además de los inherentes a su condición específica. El estado, la familia y la sociedad deben asegurarles el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, así como el goce de una vida plena y digna.

Artículo 30. Derecho a un Nivel de Vida Adecuado.

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral. Este derecho comprende, entre otros, el disfrute de:

Alimentación nutritiva y balanceada, en calidad y cantidad que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y la salud.

Vestido apropiado al clima y que proteja a la salud.

Vivienda digna, segura, higiénica y salubre, con acceso a los servicios públicos esenciales.

Artículo 32. Derecho a la Integridad Personal.

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la integridad física, síquica y moral.

Artículo 32 - A. Derecho al Buen Trato.

Todos los niños y adolescentes tienen derecho al buen trato. Este derecho comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad.

El padre, la madre, representantes, responsables, tutores, tutoras, familiares, educadores y educadoras deberán emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante. El Estado con la participación activa de la sociedad debe garantizar políticas, programas y medidas de protección dirigidas a la abolición de toda forma de castigo físico o humillante en los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 33. Derecho a Ser Protegido y Protegida contra Abuso y Explotación Sexual.

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser protegido y protegida contra abuso y explotación sexual. El Estado debe garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de abuso o explotación sexual.

Artículo 38. Prohibición de Esclavitud, Servidumbre y Trabajo Forzoso.

Ningún niño, niña o adolescente podrá ser sometido o sometida a cualquier forma de esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso.

Artículo 41. Derecho a la salud y a Servicios de Salud.

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Asimismo tienen derecho a servicios de salud, de carácter gratuito y de la más alta calidad, especialmente para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud.

Artículo 42. Responsabilidad del Padre, Madre, Representantes o Responsables en Materia de Salud.

El Padre, Madre, Representantes o Responsables son los garantes inmediatos de la salud de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo su patria potestad, representación o responsabilidad. En consecuencia, están obligados a cumplir las instrucciones y controles médicos que se prescriban con el fin de velar por la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 53. Derecho a la Educación.

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a la educación gratuita y obligatoria, garantizándoles las oportunidades y las condiciones para que tal derecho se cumpla, cercano a su residencia, aun cuando estén cumpliendo medida socioeducativa en el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente.

Artículo 54. Obligación del Padre, Madre, Representantes o Responsables en Materia de Educación.

El Padre, Madre, Representantes o Responsables tienen la obligación inmediata de garantizar la educación de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, deben inscribirlos oportunamente en una escuela, plantel o instituto de educación, de conformidad con la ley, así como exigirles su asistencia regular a clases y participar activamente en su proceso educativo.

Artículo 62. Difusión de los Derechos y Garantías de los Niños, Niñas y Adolescentes.

El Estado con la activa participación de la sociedad, debe garantizar programas permanentes de difusión de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas, institutos y planteles de educación.

Artículo 65. Derecho al Honor, Reputación, Propia Imagen, Vida Privada e Intimidad Familiar.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al honor, reputación y propia imagen. Asimismo tienen derecho a la vida privada e intimidad de la vida familiar. Estos derechos no pueden ser objeto injerencias arbitrarias o ilegales.

Artículo 70. Mensajes de los Medios de Comunicación Acordes con Necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Los medios de comunicación de cobertura nacional, estatal y local tienen la obligación de difundir mensajes dirigidos exclusivamente a los niños, niñas y adolescentes, que atiendan a sus necesidades informativas, entre ellas: las educativas, culturales, científicas, artísticas, recreacionales y deportivas. Asimismo, deben promover la difusión de los derechos, garantías y deberes de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 80. Derecho a Opinar y a Ser Oído y Oída.

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a:

Expresar libremente su opinión en los asuntos en que tengan interés.
Que sus opiniones sean tomadas en cuenta en función de su desarrollo.

Este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes, entre ellos: ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreacional.

Artículo 81. Derecho a Participar.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa.

El Estado, las familias y la sociedad deben crear y fomentar oportunidades de participación de todos los niños, niñas y adolescentes y sus asociaciones.

Artículo 91. Deber y Derecho de Denunciar Amenazas y Violaciones de los Derechos y Garantías de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Todas las personas tienen derecho de denunciar ante las autoridades competentes los casos de amenazas o violaciones de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.

Los trabajadores y las trabajadoras de los servicios y centros de salud, de las escuelas, planteles e institutos de educación, de las entidades de atención y de las defensorías de niños, niñas y adolescentes, tienen el deber de denunciar los casos de amenaza o violación de derechos o garantías de los niños, niñas y adolescentes de que tengan conocimiento, mientras prestan tales servicios.

Esta ley establece las condiciones imprescindibles para garantizar el respeto de los derechos de los niños/as y adolescentes del país, determina también, cual es el rol de los diferentes actores involucrados y como exigir el respeto de los derechos de los niños/as cuando son violados. Asimismo, la LOPNNA consagra y confiere rotundamente a todos los niños/as y adolescentes un conjunto de derechos humanos fundamentales, avalándoles el ejercicio de éstos en forma progresiva, estableciendo

además, que la responsabilidad de lograr este designio concierne al Estado, la familia y la sociedad (Oviedo, 2008).

5.4.6. Ley para la protección de las familias, la maternidad y la paternidad (2007)

La Asamblea nacional de la República Bolivariana de Venezuela, decreta la siguiente ley el 20 de septiembre de 2007, en gaceta oficial N° 38.773.

En los art. 1 y 32 se describe como propósito de la ley el desarrollo de políticas para la protección integral de las familias, la maternidad y la paternidad; y la promoción y ejecución de programas, planes y gestiones destinadas a proteger a las familias de elementos causantes de conflictos y violencia intrafamiliar.

Art. 1. La presente ley tiene por objeto establecer los mecanismos de desarrollo de políticas para la protección integral de las familias, la maternidad y la paternidad, así como promover prácticas responsables ante las mismas, y determinar las medidas para prevenir los conflictos y violencia intrafamiliar, educando para la igualdad, la tolerancia y el respeto mutuo en el seno familiar, asegurándole a todas y todos sus integrantes una vida digna y su pleno desarrollo en el marco de una sociedad democrática, participativa, solidaria e igualitaria.

Art. 32. El estado, en sus diversos niveles de gobierno, promoverá y ejecutará programas, proyectos y acciones dirigidos a proteger a las familias de factores generadores de conflictos y violencia intrafamiliar que afecten la convivencia pacífica, solidaria y respetuosa de sus integrantes.

A tales efectos, el Ministerio del Poder Popular con competencia en la materia de desarrollo y protección social, es el órgano responsable de coordinar los planes y programas de los diversos órganos del Poder Público dirigidos a la prevención de los conflictos intrafamiliares, para lo cual podrá crear instancias de trabajo y mecanismos para el cumplimiento de tal propósito, convocando, cada vez que estime necesario, reuniones en todos los espacios del territorio nacional, con el fin de examinar, evaluar y unificar las acciones emprendidas por los diversos entes públicos sobre esta materia...

En los art. 34, 35 y 36 se señala el cometido de los consejos comunales en las acciones educativas y sensibilizadoras de la comunidad para la paz y la convivencia;

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

además, la incorporación de planes y programas de estudios destinados a promover valores entre los estudiantes, así como también el diseño y ejecución de campañas de información para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Art. 34. Los consejos comunales promoverán actividades de educación, información y sensibilización dirigidas a generar conciencia en las comunidades acerca de la importancia de la paz y la convivencia en el seno familiar, así como la prevención de todo factor, riesgo o amenaza de situaciones de conflictos intrafamiliares para el bienestar de las familias y de la propia comunidad. En este sentido, el Estado conjuntamente con los consejos comunales organizará y desarrollará programas de escuelas para padres y madres, especialmente dirigidos a las nuevas parejas, con el fin de promover valores de convivencia y métodos de solución de conflictos que fortalezcan la cohesión y funcionalidad de las familias.

Art. 35. Los ministerios del poder popular con competencia en materia de educación, educación superior y de cultura deberán incorporar en los planes y programas de estudio, en todos sus niveles y modalidades, contenidos dirigidos a promover en las y los estudiantes los valores de la igualdad, solidaridad, respeto, tolerancia, autoestima, comprensión, solución pacífica y dialogada de los conflictos y la preparación para una vida familiar con derechos y obligaciones domésticas y responsabilidad sobre las personas bajo su cuidado y, en general, la igualdad entre hombres y mujeres.

Art. 36. El ministerio del poder popular con competencia en materia comunicacional, conjuntamente con los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, deberá diseñar y ejecutar campañas de información destinadas a prevenir los factores generadores de conflictos y violencia intrafamiliar.

5.4.7. Los derechos del Niño Venezolano.

En la tabla que se presenta a continuación se enumeran los 10 derechos básicos de los niños/as venezolanos que se reflejan en la Constitución vigente del país. En síntesis se puede decir que todos los niños/as venezolanos/as tienen el derecho de ser protegidos/as física, psicológica, emocional y socialmente, ofreciéndoles las mejores condiciones de vida para que tengan un desarrollo pleno y puedan vivir una vida feliz.

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Tabla 1. Los derechos del Niño Venezolano

Los Derechos del Niño Venezolano
APROBADO EN LA PRIMERA ASAMBLEA DE LA PRIMERA CONVENCION NACIONAL DEL MAGISTRADO VENEZOLANO EN 1936 Y POR EL PRIMER CONGRESO VENEZOLANO DEL NIÑO EN 1938.
<i>1º- Todo niño tiene derecho a nacer de padres sanos.</i>
<i>2ª- Todo niño tiene derecho a conocer a sus padres, a ser alimentado, vestido y cuidado por éstos.</i>
<i>3ª- Todo niño tiene derecho a ser atendido por el estado en caso de orfandad, miseria y abandono.</i>
<i>4ª- Todo niño tiene derecho a vivir su vida completa de niño.</i>
<i>5ª- Todo niño tiene derecho a ser educado por maestros capacitados, de sólida preparación general y profesional, de espíritu recto y bondadoso, que tomen el ejercicio de su profesión como la más alta de las funciones sociales, y no como un simple medio para ganarse la vida.</i>
<i>6º- Todo niño tiene derecho a edificios escolares cómodos e higiénicos; a parques de recreos; a campos de juegos y deportes, y espectáculos educativos gratuitos.</i>
<i>7ª- Todo niño tiene derecho a ser protegido contra cualquier clase de explotación. Ningún niño en Venezuela puede ni debe trabajar antes de los 14 años.</i>
<i>8ª- Todo niño tiene derecho a continuar sus estudios hasta donde se lo permita sus aptitudes, debiendo en consecuencia, ser ayudado en tal sentido por el Estado cuando carezca de los medios económicos para ello.</i>
<i>9ª- Todo niño tiene derecho a no ser juzgado por los tribunales ordinarios, sino por Jueces Especiales de Menores. Ningún niño delincuente deberá ser perseguido ni encarcelado, sino recluso en establecimientos de reeducación que deben tener en lo posible una organización hogareña.</i>
<i>10ª- Todo niño tiene derecho a ser respetado en su personalidad espiritual, física y moral.</i>
Tabla 1. Los derechos del Niño Venezolano. Tomado de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La ley venezolana también contempla los derechos de la población infantil a disfrutar de servicios de salud y asistencia médica, sin embargo las condiciones precarias de éstos servicios y su deterioro creciente, conjuntamente con los efectos de la pobreza y la marginalidad, favorecen el maltrato y el abandono de una parte importante de los niños/as en Venezuela.

El análisis precedente de los documentos legales ya citados arrojan la siguiente información: todos los documentos revisados expresan de una u otra manera que se

reconoce la necesidad de proteger al niño/a y mejorar su calidad de vida. Si bien estos preceptos son muy esperanzadores, hay que tener presente que el maltrato infantil es un problema arraigado a la sociedad. Sería iluso creer que con estas leyes se protege totalmente al niño/a ya que el problema persiste y hasta se acrecienta. Las leyes como tal no constituyen la forma ideal para proteger al niño/a del abuso de los adultos, se necesita una eficiente educación en valores con especial énfasis en la familia, la que como célula fundamental consagrada en la CRBV, debe no sólo proporcionarle seguridad económica y social, sino también afectiva y moral.

5.5. Definición de Términos Básicos

- **Abandono emocional:** Situación del análisis en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa,...) o a sus intentos de aproximación o interacción.

- **Abandono físico:** Situación en que las necesidades físicas básicas del menor, (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia,...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

- **Abuso sexual:** Cualquier clase de placer sexual con un niño/a por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que exista un abuso sino que puede utilizarse al niño/a como objeto de estimulación sexual, se incluye aquí el incesto, la violación, la vejación sexual (tocamiento/manoseo a un niño/a con o sin ropa, alentar, forzar o permitir a un niño/a que toque de manera inapropiada al adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño/a para obtener gratificación sexual,

realización del acto sexual en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño/a, pornografía,...).

- **Maltrato emocional:** Conductas de los padres/madres o cuidadores tales como: insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamientos, atemorización que cause o pueda causar deterioro en el desarrollo emocional e intelectual del niño/a.

- **Maltrato Físico:** Acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño/a, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

- **Maltrato Institucional:** Se entiende por los malos tratos institucionales de cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño/a y la infancia.

- **Síndrome de Munchausen por Poderes:** Los padres/madres o cuidadores someten al niño/a a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, algunos síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo mediante la administración de sustancias al niño/a).

5.6. Operacionalización de Variables

En una investigación es necesario desarrollar el estudio de las variables a través de su operacionalización. Una variable, según Hernández Sampieri (1998) “es una propiedad que puede variar para adquirir diversos valores y es susceptible de medirse” (p.75). En este sentido y para efecto de esta investigación se presenta la siguiente tabla que servirá de base para el análisis de los resultados.

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Cuadro 5. Operacionalización de Variables.

Variable	Variable Nominal	Dimensión	Indicadores
Percepción del Docente y de los Padres sobre el Maltrato Infantil. (Variable Independiente)	Aspectos Cognoscitivos de los Docentes del Área de Educación Inicial en materia de maltrato infantil.	Conocimientos acerca del Maltrato Infantil.	Concepto del Maltrato Infantil. Teorías que estudian el Desarrollo del Niño/a y el Maltrato Infantil como variable que afecta su desarrollo armónico integral. Tipos de Maltratos. Causas y Consecuencias del Maltrato Infantil.
		Conocimientos de leyes que protegen al niño y castigan el maltrato infantil. Entes u Organismos donde acudir, según la LOPNNA, a denunciar casos de maltrato infantil.	Bases Legales que sustentan los derechos y la protección del niño víctima del maltrato infantil y castigan este delito.
	Aspectos Académicos y Profesionales del Docente.	Nivel de formación y actualización de los docentes en el área de Educación Inicial sobre los aspectos legales, causas y consecuencias del maltrato infantil.	Cursos realizados acerca de las causas y consecuencias del maltrato infantil. Talleres de actualización dictados por las instituciones del Estado en materia de las bases legales que sustentan el maltrato infantil como delito. Grado de instrucción. Años de servicio.

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

	Aspectos Cognoscitivos de los Padres respecto al maltrato infantil.	Aspectos Cognoscitivos de los Padres sobre las características del desarrollo de los niños/as, de la LOPNNA y maltrato infantil.	<p>Conocimiento de las características del desarrollo de los niños/as.</p> <p>Conocimiento acerca de los Derechos de los niños/as contemplados en la LOPNNA.</p> <p>Conocimiento sobre Maltrato infantil, conceptualización, clasificación, causas y consecuencias.</p>
Estrategias Significativas (Variable Independiente)	Aspectos de la Praxis Educativa del Docente de Educación Inicial con respecto al Maltrato Infantil.	Como desarrollar acciones para prevenir y denunciar el maltrato infantil.	<p>Acciones del docente.</p> <p>Aceptación al cambio.</p>
	Expectativas del Docente con relación a los cambios de la Praxis Educativa.	Que estrategias se deben incorporar en los CEI para prevenir el maltrato infantil.	<p>Cursos y talleres que deben realizar los docentes.</p> <p>Actividades que se deben realizar el los CEI.</p>

Fuente: Diseño y elaboración de la autora.

Cuadro 6. Sinopsis Capítulo V.

Prevención del Maltrato Infantil		
Sección	Objetivo	Aporte
Prevención del maltrato infantil	Establece la importancia impulsar programas y proyectos que promuevan la interacción social y que capaciten adultos intervenir en la prevención del maltrato infantil.	Sustenta el desarrollo de estrategias de intervención en la prevención del maltrato infantil, mediante la formación y sensibilización de docentes, padres y representantes a través del CEI.
Escuela y Familia una alianza eficaz contra el maltrato infantil	Determina la influencia de la familia y la escuela en la formación integral del niño/a, las	Apoyar el desarrollo del programa de programa de prevención del maltrato

CAPÍTULO V. PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

	responsabilidades compartidas y en consecuencia la necesidad de vincularse y participar juntos en acciones de intervención para prevención del maltrato infantil, como principales agentes socializadores y educativos.	infantil, mediante el diseño de estrategias de integración familia-escuela, a través de la formación y sensibilización de padres y docentes.
Escuelas de Padres	Percibir la escuela de padres como una herramienta efectiva para brindar la capacitación, formación y sensibilización necesaria a los padres y representantes, para lograr el bienestar y sano desarrollo integral del niño/a.	Sustentar la propuesta de creación de la escuela de padres para desarrollar estrategias de formación e instrucción de padres y representantes sobre el problema del maltrato infantil, ejecutar acciones de sensibilización para la promoción de su prevención.
Bases Legales que sustentan la Protección del Niño/a Venezolano/a	Determinar los preceptos legales que sustentan la protección del niño/a y garantizan sus derechos.	Establecer los documentos legales que apoyan la propuesta de prevención del maltrato planteada en la investigación. Sustentar la formación de docentes, padres y representantes sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.
Definición de Términos Básicos	Explicar los términos especiales empleados en el desarrollo de la investigación.	Comprender la terminología expresada en la investigación, para entender la problemática del maltrato infantil de forma clara y accesible.
Operacionalización de Variables	Determinar cuáles son las posibles causas de cómo influye el conocimiento de la Legislación Escolar en la formación docente y su vinculación con la praxis educativa	Diseñar una propuesta de intervención que agencie la formación y sensibilización de docentes, padres y representantes para prevenir el maltrato infantil.

Fuente: Diseño y elaboración de la autora.

En este capítulo se especifica la metodología, la cual da validez a las conclusiones y generalizaciones del tema, de igual manera, se presenta el tipo de investigación, población objeto de estudio, proceso de muestreo, construcción y validación del instrumento, y proceso de conteo y tabulación de datos.

6.1. Naturaleza del Estudio

El diseño de investigación, según Arias (2006) “es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p.26). Lo que generalmente se traduce en un esquema o gráfico que permite identificar los pasos que deberán dar para identificar el estudio.

6.1.1. Tipos de Diseños de Investigación

El tipo de investigación se describe en este estudio según la estrategia y según el propósito.

Según la estrategia se desarrolló una investigación de campo, debido a que se realizó un estudio en los Centros de Educación Inicial (CEI) adscrito a la Dirección de Educación del Estado Nueva Esparta (DENE), con el objetivo de Diseñar estrategias de sensibilización destinadas a docentes y padres para prevenir el maltrato infantil.

La investigación de campo, según UPEL (2006), consiste en “el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Donde los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad” (p.18).

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Este diseño consintió recoger los datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos; tal es el caso de los docentes y padres de los CEI adscritos a la DENE.

De acuerdo al nivel de conocimiento es de tipo descriptivo, debido que ésta permitió obtener información del CEI adscrito a la DENE, y diagnosticar sus causas, mediante el registro y análisis de datos disponibles.

La investigación descriptiva, “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. (Arias, 2006: 24).

Según el propósito, fue una investigación de tipo documental porque estuvo basada en el análisis de diferentes fuentes de información (libros, enciclopedias, revistas, documentos, etc.), de las cuales se obtuvieron resultados de los estudios hechos por diferentes autores sobre de diversos aspectos del maltrato infantil.

La investigación documental, según Arias (2006) “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, de los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p. 27).

Se entiende por investigación documental el estudio del problema con la intención de ampliar y profundizar la comprensión de su naturaleza, sustentándose principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, electrónicos o audiovisuales.

Para el diseño de la propuesta de acción dirigida a resolver el problema o necesidad determinada en este estudio, esta investigación se concibió dentro de la modalidad de proyecto factible.

El proyecto factible, según UPEL (2006) “consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para

solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupo sociales” (p.21). En el ámbito educativo, se presenta como una alternativa para el desarrollo de investigaciones innovadoras que buscan la creación de un nuevo producto (Hernández, 2010).

Un proyecto factible reside en un contiguo de actividades relacionadas entre sí, cuya ejecución permitirá el logro de objetivos previamente definidos en atención a las necesidades que puede tener una institución o grupo social en un momento determinado (Dubs, 2002).

6.2. Fases del Estudio

6.2.1. Fases Diagnóstica

El programa de formación y sensibilización para prevenir el maltrato infantil, destinado a los docentes, padres y representantes del CEI “Juan Griego”, se justifica en la necesidad de solventar los problemas de maltrato que viven los niños y niñas en sus hogares y comunidades, lo cual fue resultado del diagnóstico realizado, donde se evidenció que los padres y representantes desconocen la situación del maltrato, manifestando desconocimiento respecto a la concepción del maltrato infantil, así como sus diversas modalidades o tipologías, los signos, síntomas e indicadores de riesgos, las causas y consecuencias de este problema de gran significación.

Por ello, se hace necesario e inminente diseñar y ejecutar programas y gestiones en esta área, ya que la realidad del país así lo requiere; urgen propuestas y acciones que atiendan la atención y protección infantil, a fin de promover, intervenir y prevenir el problema del maltrato infantil, para facilitar y garantizar el desarrollo sano, íntegro y armónico de los niños y niñas.

Pues la prevención y la intervención precoz son las principales herramientas en la lucha contra el maltrato infantil. Entonces, en estos tiempos donde la estructura familiar se ha modificado es realmente importante suscitar la creación de programas

de apoyo a la familia y a la formación y concientización de docentes, padres, representantes y adultos significativos para la promoción y prevención del maltrato infantil.

En la etapa inicial se indagó en la bibliografía general y específica referente al tema de estudio a fin de seleccionar los antecedentes, teorías y basamentos legales que sustentaran la investigación ayudaran a encontrar una posible solución al problema. De allí que se asumiera el proyecto factible como metodología de investigación el cual implica la elaboración de una propuesta viable, dirigida a atender necesidades específicas a partir de un diagnóstico. El propósito del proyecto factible reside en el diseño de una propuesta de acción destinada a solventar un problema o necesidad previamente detectada en el entorno (Dubs, 2002).

Como producto de la investigación documental y de las observaciones realizadas, se diseñó y aplicó una encuesta/ cuestionario a los docentes y los padres, para así detectar su nivel de conocimiento sobre aspectos relacionadas con el maltrato infantil, características, signos y síntomas, así como las bases legales existentes para la protección del menor. De esta manera se obtuvo información objetiva al respecto.

Los resultados indicaron importantes niveles de desconocimiento sobre los aspectos explorados. Ante esta situación se propuso ejecutar un plan de formación para la prevención del maltrato infantil dirigido tanto a los docentes como a los padres y representantes.

6.2.1.1. Población

Según Arias (2006) la población “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y los objetivos del estudio” (p.81).

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

El conjunto de personas que integraron este estudio estuvo conformado por los doscientos cuatro (204) docentes y dos mil cuatrocientos setenta y cinco (2475) representantes (madres-padres) de los 28 CEI adscritos a la DENE, año escolar 2011-2012, como se puede observar en la Tabla 2.

Entre las características que presenta esta población se mencionan las siguientes:

Homogeneidad: Viven y trabajan en la misma región, específicamente en el Estado Nueva Esparta, son adultos, pertenecen a la misma sociedad con valores éticos y morales establecidos.

Heterogeneidad: Tienen diferentes maneras de pensar, lugar de habitación, estado civil, edad cronológica, cursos realizados, formación académica diversa.

Tabla 2. Relación Total de Docentes y Representantes de los CEI, Adscritos a la DENE.

<i>Municipio</i>	<i>CEI</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Nº de Representantes</i>
Antolín del Campo	1	7	71
Arismendi	3	21	267
Díaz	8	30	720
Gómez	1	14	62
Maneriro	1	11	112
Marcano	6	65	581
Mariño	3	21	254
Península de Macanao	2	10	132
Tubores	3	25	276
TOTAL	28	204	2475

Nota. Dirección de Educación del Estado Nueva Esparta (Año Escolar 2011 – 2012).

6.2.1.2. Muestra

El número de docentes y representantes (padres – madres) que integrarán este estudio es superior a cien (100) individuos, por lo que se aplicó la ecuación de Azorin- Poch, con el fin de calcular una muestra representativa de esas audiencias. Según Valderrama (2008) “Cuando por razones de tamaño poblacional y la capacidad técnica del investigador, el universo supera el centenar, el investigador puede proceder a utilizar un cálculo muestral y escoger una proporción de ese universo” (p.9).

Entonces, para obtener el tamaño de la muestra, se aplicó a cada audiencia (docentes y padres) la Ecuación de Azorin Poch (1955), citado por Blanco y otros (2000, p.43):

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot S^2}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot S^2}$$

Donde:

- n es el tamaño de la muestra.
- N es la población conocida.
- Z es coeficiente de confiabilidad.
- e es el error asumido.
- S es la desviación estándar probabilística.

Cálculo de Docentes:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot S^2}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot S^2} \qquad n = \frac{204 \cdot (1,96)^2 \cdot (0,25)^2}{(0,05)^2 \cdot (204-1) + (1,96)^2 \cdot (0,25)^2}$$

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

$$n = \frac{204 \cdot (3,8416) \cdot (0,0625)}{(0,0025) \cdot 203 + (3,8416) \cdot (0,0625)}$$

$$n = \frac{204 \cdot (0,2401)}{0,5075 + 0,2401} \qquad n = \frac{48,9804}{0,7475}$$

$$n = 65,525618 \qquad n = 66.$$

De acuerdo al cálculo realizado, de los doscientos cuatro (204) individuos que conforman la audiencia de docentes, por aplicación de la Ecuación de Azorin Poch, esta investigación tomó la participación de una muestra constituida por sesenta y seis (66) docentes de los CEI adscritos a la DENE.

Cálculo de Representantes:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot S^2}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot S^2} \qquad n = \frac{2475 \cdot (1,96)^2 \cdot (0,25)^2}{(0,05)^2 \cdot (2475-1) + (1,96)^2 \cdot (0,25)^2}$$

$$n = \frac{2475 \cdot (3,8416) \cdot (0,0625)}{(0,0025) \cdot 2474 + (3,8416) \cdot (0,0625)}$$

$$n = \frac{2475 \cdot (0,2401)}{(6,185) \cdot (0,2401)} \qquad n = \frac{594,2475}{1,4850185}$$

$$n = 400,16168 \qquad n = 400.$$

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

De acuerdo al cálculo realizado, de los dos mil cuatrocientos setenta y cinco (2475) individuos que integran la audiencia de padres, por aplicación de la Ecuación de Azorin Poch, para esta investigación se tomó la participación de una muestra conformada por cuatrocientos (400) padres de los niños/as de los CEI adscritos a la DENE.

La muestra, según Arias (2006) “es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. (p.83). Por lo tanto, la muestra para la ejecución de este estudio estará conformada por sesenta y seis (66) docentes y cuatrocientos (400) padres, de los CEI, adscritos a la DENE.

Al culminar el proceso del cálculo del tamaño de la muestra, se procedió a aplicar el método del muestreo estratificado al azar, según Valderrama (2008) “este procedimiento permite dividir la población en estratos con el objeto de buscar mayor homogeneidad dentro de cada estrato” (p.10). Así, se aplicó una fórmula que según Rivas, 1998 (citado por Valderrama, 2008, p.10), se utiliza para distribuir proporcionalmente una muestra:

$$nh = \frac{Nh \times n}{N}$$

Donde:

nh = proporción para cada municipio.

n = valor obtenido del cálculo muestral.

Nh = población del municipio.

N = total de la población.

Entonces, como se puede observar en la Tabla 3, al aplicar la fórmula con los datos de los CEI por cada municipio, se obtuvo los siguientes resultados:

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Tabla 3. Estratificación de la muestra de docentes y representantes de los CEI, Adscritos a la DENE.

<i>Municipio</i>	<i>Docentes</i>	<i>Representantes</i>
Antolín del Campo	$nh = \frac{7 \times 66}{204} = 2$	$nh = \frac{71 \times 400}{2475} = 12$
Arismendi	$nh = \frac{21 \times 66}{204} = 7$	$nh = \frac{267 \times 400}{2475} = 43$
Díaz	$nh = \frac{30 \times 66}{204} = 10$	$nh = \frac{720 \times 400}{2475} = 117$
Gómez	$nh = \frac{14 \times 66}{204} = 5$	$nh = \frac{62 \times 400}{2475} = 10$
Maneiro	$nh = \frac{11 \times 66}{204} = 3$	$nh = \frac{112 \times 400}{2475} = 18$
Marcano	$nh = \frac{65 \times 66}{204} = 21$	$nh = \frac{581 \times 400}{2475} = 93$
Mariño	$nh = \frac{21 \times 66}{204} = 7$	$nh = \frac{254 \times 400}{2475} = 41$
Península de Macanao	$nh = \frac{10 \times 66}{204} = 3$	$nh = \frac{132 \times 400}{2475} = 21$
Tubores	$nh = \frac{25 \times 66}{204} = 8$	$nh = \frac{276 \times 400}{2475} = 45$

Nota. Diseño y Elaboración de la autora.

Luego del proceso de estratificación, como se puede observar en la Tabla 4, la muestra quedó distribuida en los municipios de la siguiente manera:

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Tabla 4. Muestra de docentes y representantes de los CEI, Adscritos a la DENE.

<i>Municipio</i>	<i>CEI</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Nº de Representantes</i>
Antolín del Campo	1	2	12
Arismendi	3	7	43
Díaz	8	10	117
Gómez	1	5	10
Maneriro	1	3	18
Marcano	6	21	93
Mariño	3	7	41
Península de Macanao	2	3	21
Tubores	3	8	45
<i>TOTAL</i>	28	66	400

Nota. Diseño y Elaboración de la autora.

6.2.1.3. Instrumentos de Recolección de Datos

Determinado el universo, fijados los parámetros a seguir en la investigación y seleccionado el procedimiento para la obtención de la muestra el siguiente paso consiste en precisar que el instrumento de recolección de datos será el más indicado de acuerdo a la naturaleza del problema de investigación y los objetivos planteados.

El instrumento diseñado para obtener los datos requeridos, fue un cuestionario tipo encuesta de ítems con respuestas cerradas (varias alternativas), el mismo se aplicó a la población objeto de estudio para obtener la información. Al respecto Sánchez (1980), explica que:

El cuestionario es una técnica de información que se aplica en el trabajo por medio de una serie de preguntas, con la finalidad de obtener informaciones internas y colectivas que sirvan de base a una investigación, ajustándose a una disciplina. (p. 122)

Según Hernández Sampieri (1998), las preguntas cerradas “contienen categorías o alternativas de respuestas que han sido delimitadas. Es decir, se presentan a los sujetos las posibilidades de respuestas y ellos deben circunscribirse a ellas” (p. 277).

En virtud de lo expuesto por el autor se diseñaron dos cuestionarios, uno dirigido a los docentes que consta de dieciocho (18) ítems (ver Anexo A) y otro conformado por catorce (14) ítems, dirigidos a las madres, padres y representantes (ver Anexo B).

6.2.1.4. Validación del Instrumento

En cuanto al proceso de validación y perfeccionamiento del instrumento Valderrama (2008) señala: “que existen varios tipos de validez: contenido, predictiva, concurrente y validez de construcción” (p.61)

En consecuencia, en este trabajo se procederá a validar el instrumento a través de:

- a) - Validación por Contenido: También conocida como lógica o de muestreo; para determinar este tipo de validez, se analizó el contenido del factor que se propuso evaluar y se elaboró el cuestionario para medir los aspectos de ese contenido.
- b) - Validación por Expertos: Para lo cual, los modelos de cuestionarios se sometieron a consideración del Lcdo. Jesús Salgado, Estadístico; el Prof. Luis Teodoro Rosas, Coordinador del Departamento de Planificación de la Dirección de Educación del Estado Nueva Esparta y la Abog. María Luisa Rodríguez, Defensora (Delegada) del Pueblo, Estado Nueva Esparta, Especialista en Derechos Humanos; con el fin de asegurar la validez externa del instrumento utilizado.
- c) - Validación por Prueba Piloto: Como medio de confirmar la validez otorgada por los expertos, se consultó a una muestra de docentes y padres no pertenecientes a la población original. Con sus aportes se determinó la adecuación del instrumento, la

pertenencia de las instrucciones, la redacción y la ortografía para proceder a su aplicación.

6.2.1.5. Confiabilidad del Instrumento

La confiabilidad del instrumento se determinó mediante el método de Consistencia Interna alfa de Cronbach. (Hernández Sampieri, 1998). Para el cálculo de confiabilidad igualmente se utilizó el sistema SPSS versión 15.0 en español, habiéndose obtenido para el cuestionario de los docentes un coeficiente alfa 0.847 lo cual indica que el instrumento es altamente confiable (valor crítico 0.80) (Anexo C). Y para el cuestionario de los representantes un coeficiente alfa 0.826 indicando de igual manera que el instrumento es altamente confiable (valor crítico 0.80) (Anexo D).

6.2.1.6. Aplicación del Instrumento

Para la aplicación del instrumento se procedió a realizar las siguientes acciones:

- ✓ Se sostuvo entrevista con el personal directivo para darle a conocer el fin de la investigación y solicitarle el permiso para la aplicación de la encuesta.
- ✓ Se realizó la reunión con los docentes para informarles sobre el estudio que se ejecutará.
- ✓ Se procedió a la entrega del cuestionario a los docentes para que respondieran las interrogantes.
- ✓ Se esperó que finalizaran de responder el instrumento aplicado para recogerlo y proceder a tabular y analizar los datos obtenidos.

6.1.2.7. Conteo y Recolección de Datos

El conteo y recolección de los datos se realizó en forma manual, para tal fin se elaboró una matriz de doble entrada, la cual contiene en la parte superior en forma horizontal la variable estudiada con sus respectivos indicadores, al lado izquierdo se observa el número de docentes y/o representantes y en la base del instrumento se totalizan los resultados obtenidos para cada ítem.

La realización de este instrumento facilitó el vaciado de los datos recolectados para su organización y jerarquización. La asignación de frecuencias relativas a cada uno de los recaudos posibilitó el análisis de los mismos, a la vez que sirvió para extraer las comparaciones y estimaciones requeridas en el estudio de las variables.

6.1.2.8. Técnicas de Procesamiento y Nivel Análisis

El procesamiento de los datos se realizó mediante la herramienta de análisis de datos para Microsoft Excel 2010 y el paquete de cómputos estadísticos SPSS versión 15 en español.

Microsoft Excel, bajo ambiente Windows, se utilizó como herramienta de apoyo en la transcripción de la información proporcionada por los docentes y representantes, así como, en la producción de tablas, gráficos y cálculos necesarios para el análisis descriptivo de los datos adquiridos de la aplicación de los cuestionarios.

El paquete estadístico para las ciencias sociales SPSS, fue usado para la aplicación de técnicas estadísticas, el desarrollo de cálculos y gráficos que favorecieron el análisis de los datos y la adquisición de los resultados de la investigación.

6.2.1.9. Presentación y Análisis de los Resultados

Se utilizaron tablas estadísticas en las que se transmiten el análisis descriptivo de la información obtenida. Los cálculos se realizaron manualmente, y ofimáticos (Microsoft Word y Excel).

Para el análisis de la información se tomó en cuenta la distribución absoluta y porcentual de los datos, destacando aquellos con más alta frecuencia en el conjunto de valores, es decir, la moda, lo cual permitió tener una idea clara de su representatividad.

6.2.1.10. Interpretación de los Resultados de los Docentes

ASPECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

Tabla 5

Distribución absoluta y porcentual sobre el título profesional.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Maestro Normalista	9	14,00
Bachiller Docente	5	8,00
Técnico Superior Universitario	24	36,00
Profesor o Licenciada	21	32,00
Ninguna de las anteriores	7	10,00
<i>Total</i>	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

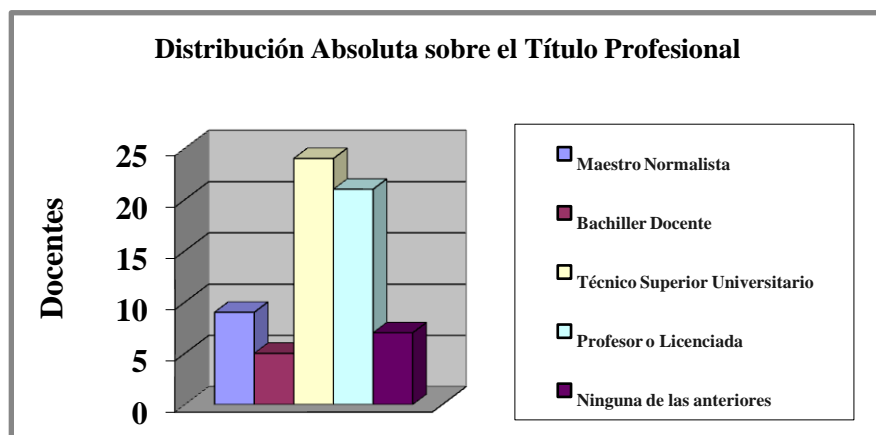


Gráfico 1. Distribución absoluta sobre el título profesional.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

El ordenamiento legal vigente es expreso al señalar la importancia de la titularidad profesional del individuo, que se desempeña como docente, para alcanzar mejores niveles educativos. Sin embargo, en los CEI existen docentes que no poseen título profesional, como refleja los resultados obtenidos. Aunado a ello, en la teoría se planteó la necesidad de que los docentes estén capacitados para detectar y tratar las situaciones de maltrato infantil, así como también, aplicar estrategias significativas de sensibilización para integrar la familia en la prevención de esta problemática social.

De la realidad descrita se puede inferir que la variable investigada es un factor que influye en la producción del problema. Por tal motivo, es fundamental desarrollar una serie de acciones gerenciales que posibiliten darle al docente oportunidades para continuar estudios de cuarto nivel y de esa forma no sólo incrementar su rendimiento profesional sino también el área personal.

Tabla 6

Distribución absoluta y porcentual sobre el título de postgrado.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Especialista	3	5,00
Magíster	4	6,00
Ninguno de los anteriores	59	89,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

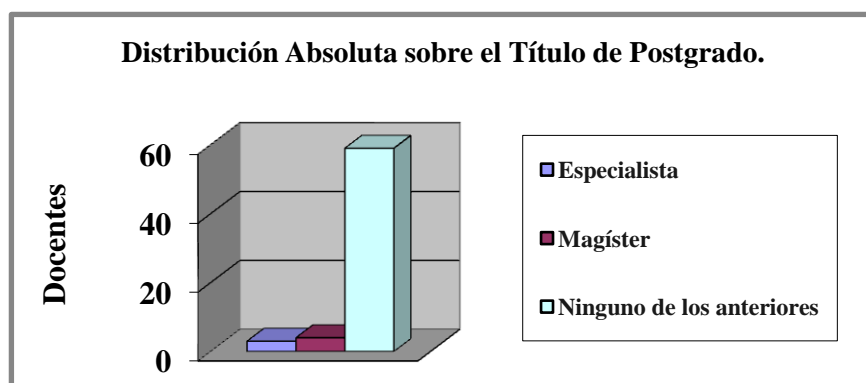


Gráfico 2. Distribución absoluta sobre el título de postgrado.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede observar que la gran mayoría de los docentes manifestaron no poseer ningún título de postgrado, por lo tanto, se puede inferir que se ha fallado considerablemente en los últimos años en materia de perfeccionamiento y actualización de los profesionales de la docencia, todo ello en virtud de que la mayoría de los docentes encuestados no cuentan con la titularidad para cursar estudios a nivel de postgrado y los que la poseen les ha faltado motivación.

Cabe señalar que todo profesional de la docencia debe estar actualizado para así poder impartir una mejor educación. Si el docente no actualiza sus conocimientos ni recibe una preparación cónsona con los nuevos tiempos, no puede dar cumplimiento a los requisitos de la nueva reforma educativa, y actuar adecuadamente ante los casos de maltrato infantil o situaciones de riesgos que se les presente a los niños/as. En consecuencia, la aplicación de estrategias significativas de formación y sensibilización de docentes sobre el problema del maltrato infantil, representa una favorable contribución para la prevención de este mal social.

Tabla 7

Distribución absoluta y porcentual sobre los años de servicio.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
0 a 5 años	10	15,00
6 a 10 años	16	24,00
11 a 15 años	23	35,00
16 años o más	17	26,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

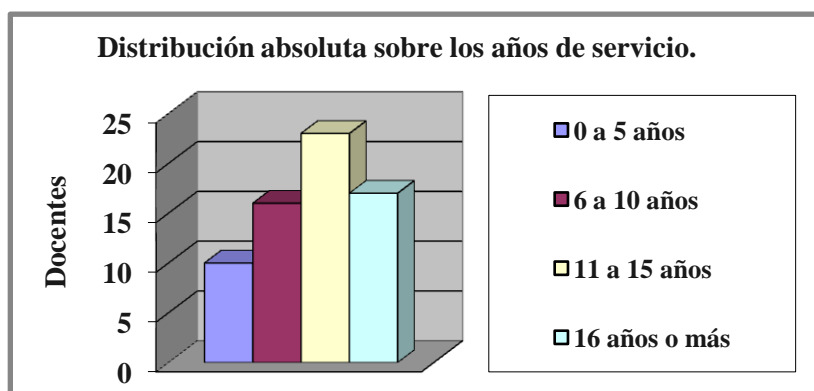


Gráfico 3. Distribución absoluta sobre los años de servicio.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Los resultados muestran que la mayoría de los docentes encuestados tienen más de diez (10) años de servicio. Esto es un factor que no origina el problema, pero por el contrario, si puede influir en la prevención del mismo, ya que la experiencia del docente permite diseñar y desarrollar estrategias para integrar a los padres, representantes en la ejecución de acciones formativas y preventivas, así como también, involucrar a los miembros de la comunidad para promover la prevención del maltrato infantil, valiéndose de su conocimiento respecto al contexto social y cultural de la comunidad, y al vínculo con los miembros de la misma.

La experiencia profesional en el caso de los docentes puede implicar un amplio conocimiento de las actividades a desarrollar. Por consiguiente, se requiere de docentes capacitados y adiestrados para desarrollar estrategias y acciones dirigidas a atacar prevenir situaciones de maltrato infantil. No obstante, la variable años de servicios, de acuerdo a los resultados planteados en la investigación, no influye en la presentación del problema, además a través de desarrollo de acciones formativas se puede lograr la instrucción y capacitación de los docentes, sin importar los años de servicio, proporcionando las herramientas y habilidades requeridas para intervenir en la prevención de este fenómeno que daña a tantos niños/as.

Tabla 8

Distribución absoluta y porcentual sobre cursos realizados en el área de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Aplicación de la LOPNNA	5	8,00
Abuso sexual	3	4,00
Ninguno	58	88,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

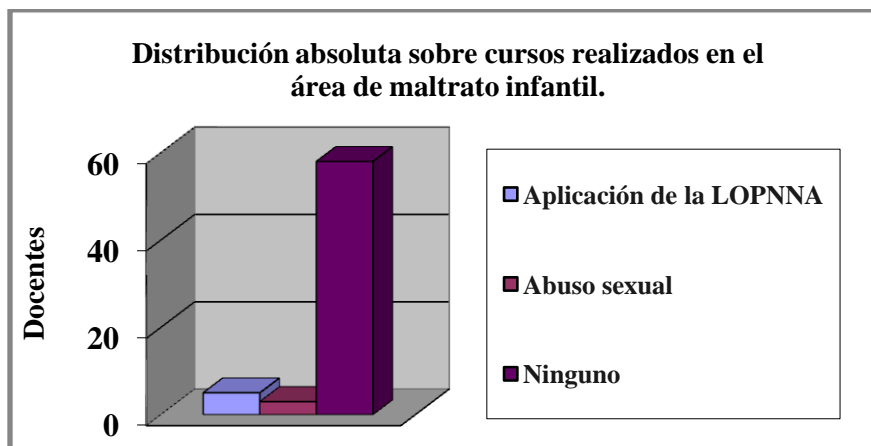


Gráfico 4. Distribución absoluta sobre cursos realizados en el área de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados obtenidos un porcentaje significativo de los docentes (88%) manifestó la carente capacitación en cuanto al maltrato infantil, lo cual representa un factor importante en esta investigación porque amerita de docentes capacitados y actualizados para diseñar y aplicar estrategias de formación y sensibilización para prevenir el maltrato infantil.

Dentro de las competencias y actitudes básicas que debe mostrar el docente para facilitar el desarrollo armónico integral del niño/a, se encuentra que debe participar en talleres, seminarios, conferencias, cursos y otros eventos que contribuyan al perfeccionamiento de la labor docente, lo cual, le permite actualizarse en el diseño de estrategias para prevenir el maltrato, y a su vez procurar el sano desarrollo integral de los niños y niñas.

Tabla 9

Distribución absoluta y porcentual sobre talleres realizados en materia de maltrato infantil por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, u otro ente del Estado.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Aplicación de la LOPNNA	3	4,50
Ninguno	63	95,50
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

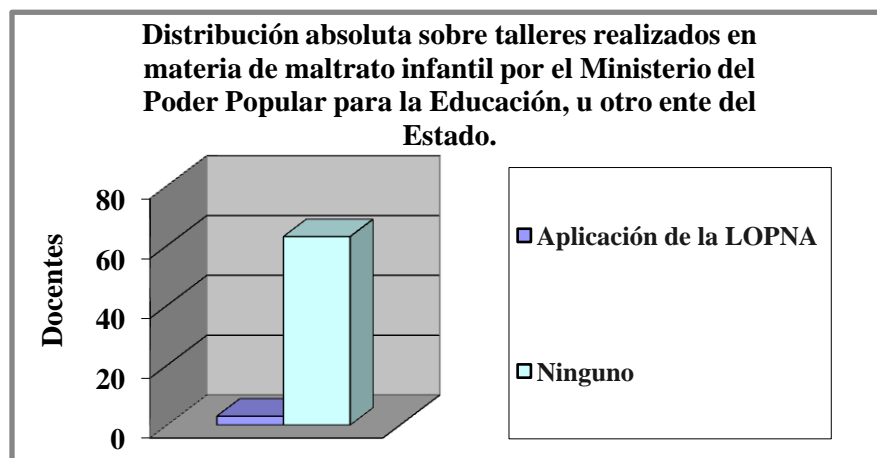


Gráfico 5. Distribución absoluta sobre talleres realizados en materia de maltrato infantil por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, u otro ente del Estado.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran la falta de capacitación del docente en el área de maltrato infantil, mediante talleres o actividades formativas desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, u otro Ente del Estado. Estos resultados permitieron inferir, que la falta de capacitación del docente en el área del maltrato infantil influye negativamente en su tratamiento y prevención. De ahí, que sea importante considerar el diseño y ejecución de programas destinados a la formación y sensibilización de docentes, con el propósito de capacitarlos para

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

detectar y diagnosticar situaciones de violencia o de riesgo de maltrato, así como también, promover su participación e intervención en acciones dirigidas a la prevención grave problema.

Dentro del tema concerniente a la capacitación del docente, la teoría es clara al conferir al estado la obligación, tanto a nivel de leyes vigentes como de la contratación colectiva, de realizar permanentes cursos de actualización y perfeccionamiento para docentes en servicio, que generen mejores niveles de calidad en el ejercicio de sus funciones. Así lo establece, por ejemplo, la LOE en su artículo 38 La formación permanente es un proceso integral continuo que mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza y mejora el nivel de conocimiento y desempeño de los y las responsables y los y las corresponsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas.

ASPECTOS COGNOSCITIVOS EN MATERIA DE MALTRATO INFANTIL

Tabla 10

Distribución absoluta y porcentual sobre el maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño son perjudicadas o amenazadas por acción de personas responsables de su bienestar.	28	42,00
Es la acción de golpear o malograr a una persona, a través del contacto directo con algunas partes de su cuerpo y en cualquier lugar: escuela, hogar o comunidad.	11	17,00
Es cuando un niño/a es privado de su libertad y recluido en albergues de menores por alguna causa irregular en su comportamiento.	2	3,00
Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándole lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo.	25	38,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

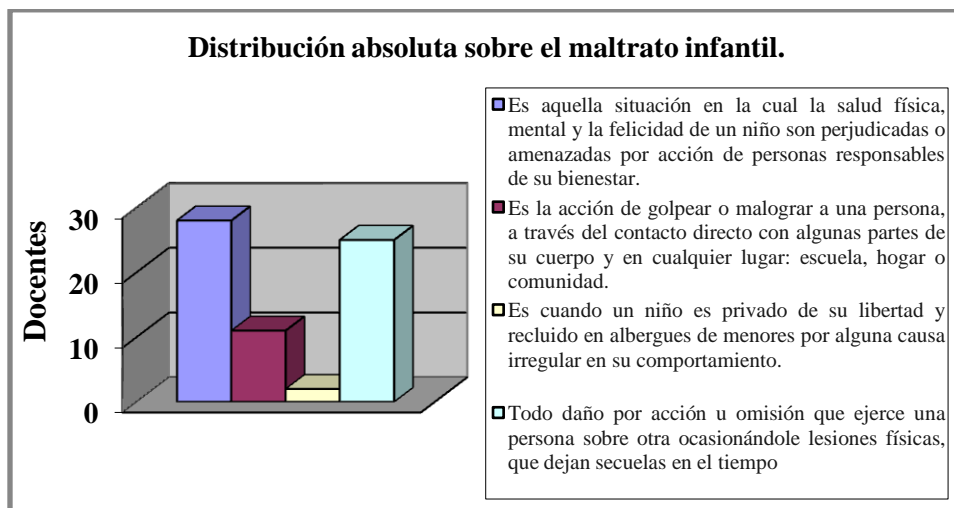


Gráfico 6. Distribución absoluta sobre el maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos, demostraron que un significativo porcentaje de docentes necesitan revisar sus conocimientos acerca de la concepción del maltrato infantil, puesto que, se evidencia una errada definición del mismo, al considerar sólo el daño físico hacia una persona, como maltrato infantil, siendo éste una situación que se presenta en distintas y variadas modalidades, que van más allá que un simple golpe, y que se debe entender que hablar de maltrato infantil es referirse específicamente a los niños/as.

Actualmente el maltrato infantil está catalogado como un problema de salud pública, ya que su diagnóstico y tratamiento constituye la clave para combatir este problema. Y el mismo, se refiere a las lesiones corporales no accidentales, crueldad sexual y psicológica, negligencia y explotación infantil, así como otro acto que perturbe el normal desarrollo físico, mental, emocional y la felicidad de los niños/as.

Tabla 11

Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Abuso Sexual.	14	21,20
Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Abuso Sexual, Negligencia o Abandono.	37	56,10
Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Abuso Sexual, Negligencia o Abandono, Maltrato Social.	8	12,10
Maltrato Prenatal, Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Abuso Sexual, Maltrato Social, Negligencia o Abandono, Maltrato Institucional, Síndrome de Munchausen, Síndrome del Bebé Zarandeado.	7	10,60
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

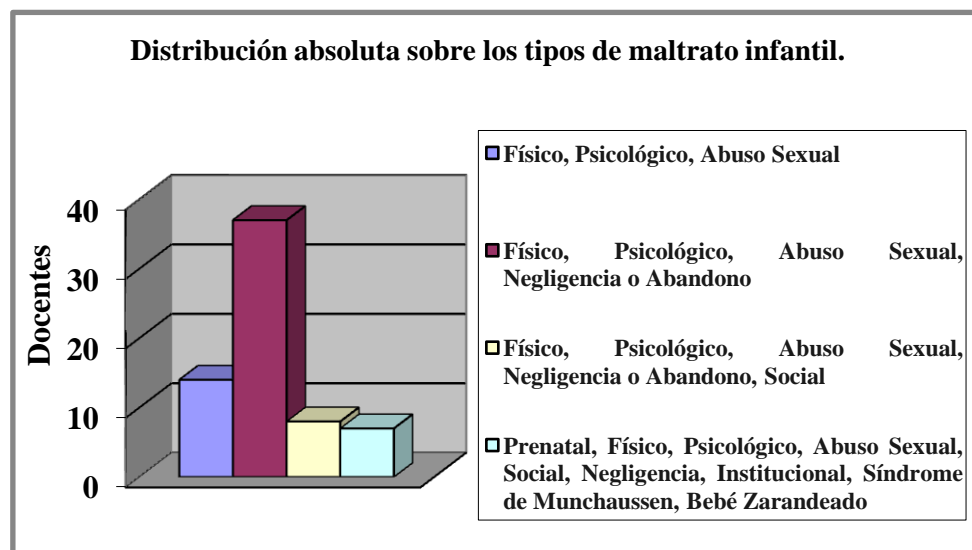


Gráfico 7. Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Los resultados permitieron inferir, que los docentes en su mayoría desconocen las distintas modalidades del maltrato infantil, y sólo se manifestó el reconocimiento de los más frecuentes. Este hecho es realmente preocupante, dado que si no se posee la información y el conocimiento acerca del maltrato infantil y sus tipos, no se pueden diagnosticar, tratar y mucho menos prevenir.

Cuando se piensa en maltrato infantil, es muy escabroso figurarse a alguien lastimando cruelmente a un niño/a, pero aunque esa es la forma más palpable de maltrato, no es la única, los malos tratos hacia los niños/as se presentan de manera física, emocional o psicológica, abuso sexual, social, institucional, por abandono o negligencia, por poder o síndrome de Münchausen, bebé zarandeado, e inclusive se presenta antes del nacimiento del niño/a concebido como maltrato prenatal.

Tabla 12

Distribución absoluta y porcentual sobre factores de riesgo del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Problemas económico, Desintegración familiar, Cansancio físico del adulto, Desavenencia conyugal, Inestabilidad laboral.	29	44,00
Cansancio físico del adulto, Comportamiento inadecuado del niño/a.	20	30,00
Desintegración familiar, Incomprensión, Cansancio físico del adulto, Comportamiento inadecuado del niño/a.	17	26,00
<i>Total</i>	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

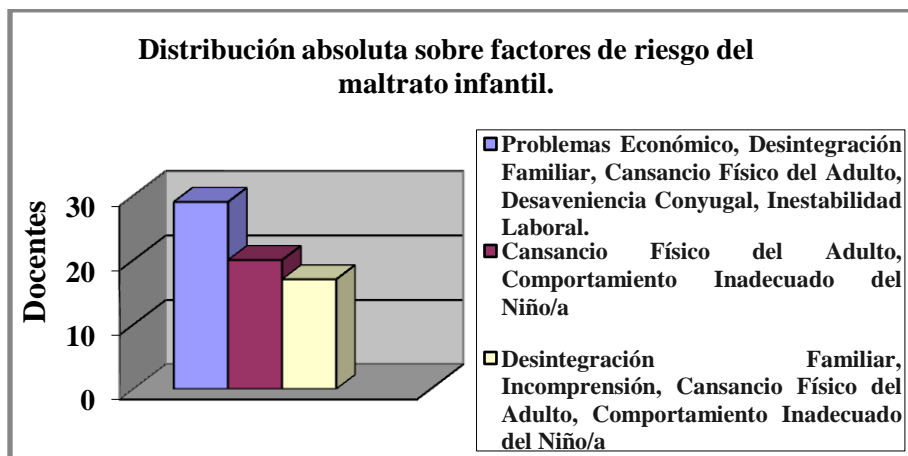


Gráfico 8. Distribución absoluta sobre factores de riesgo del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados conseguidos llevaron a deducir que la mayoría de los docentes encuestados, desconocen algunos los factores de riesgo del maltrato en los niños/as, como embarazos no deseados, inestabilidad emocional, enfermedad física del niño/a, lo cual representa un elemento significativo para este estudio, puesto que dificulta la detección, manejo, así como el diseño de estrategias significativas para su prevención.

En la teoría se planteó, que debido a la crisis por la que atraviesa la sociedad venezolana, se ha creado un clima de incertidumbre que desestabiliza la vida familiar. El funcionamiento y la organización familiar se ven trastocado por múltiples factores tales como: los problemas económicos, inestabilidad laboral, desavenencias conyugales, embarazos no deseados, inestabilidad emocional entre otros casos. Todos estos factores crean tensiones y frustraciones que en la mayoría de los casos los progenitores o adultos descargan en los niños/as a través del maltrato.

Tabla 13

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Baja Autoestima, Conductas Agresivas.	19	29,00
Problemas Escolares, Baja Autoestima, Conductas Agresivas.	24	36,00
Muerte, Problemas Escolares, Depresión, Conductas Agresivas.	17	26,00
Muerte, Prostitución, Delincuencia, Conductas Agresivas, Drogadicción.	6	9,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

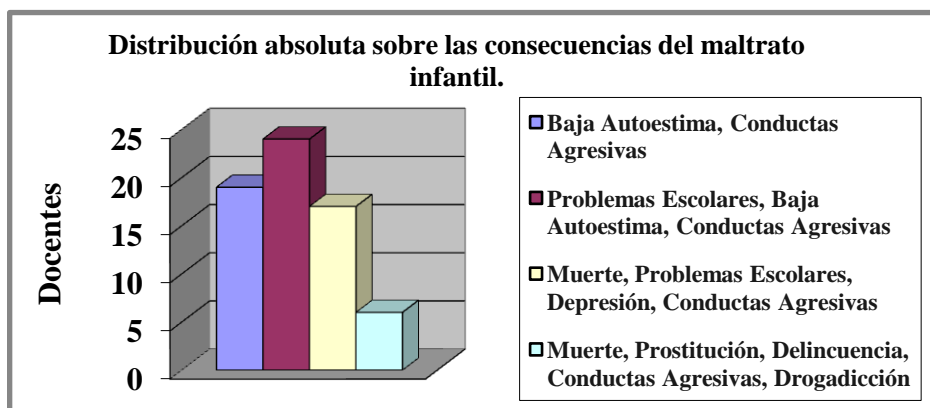


Gráfico 9. Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos demostraron que los docentes encuestados, en su mayoría, desconocen las consecuencias del maltrato infantil, lo cual es un elemento fundamental dentro de la investigación porque imposibilita conocer la relevancia del problema. Siendo éste un fenómeno social que genera diversas secuelas en sus víctimas, razón por la cual es fundamental que los docentes estén capacitados para

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

detectar las situaciones de malos tratos o de riesgo de que ocurran, y aún más para generar acciones destinadas a su prevención.

En la teoría se señaló la influencia negativa del maltrato en el desarrollo armónico integral del niño/a, ya que, en estas situaciones se pone en riesgo su salud física, mental y su felicidad, creando lesiones corporales desde las más leves hasta las más graves, traumas psicológicos, desconfianza, desvalorización, temores, baja autoestima, etc.; que llevan a la deserción escolar, problemas de aprendizaje, conductas antisociales, prostitución, drogadicción, delincuencia, muerte y hasta el suicidio.

Tabla 14

Distribución absoluta y porcentual sobre el conocimiento de las leyes que contemplan la protección del niño/a.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	28	42,00
Ley Tutelar del Menor; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	3	5,00
Ley Orgánica de Educación, Tabla de los Derechos del Niño; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Ley Orgánica para Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	8	12,00
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	27	41,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

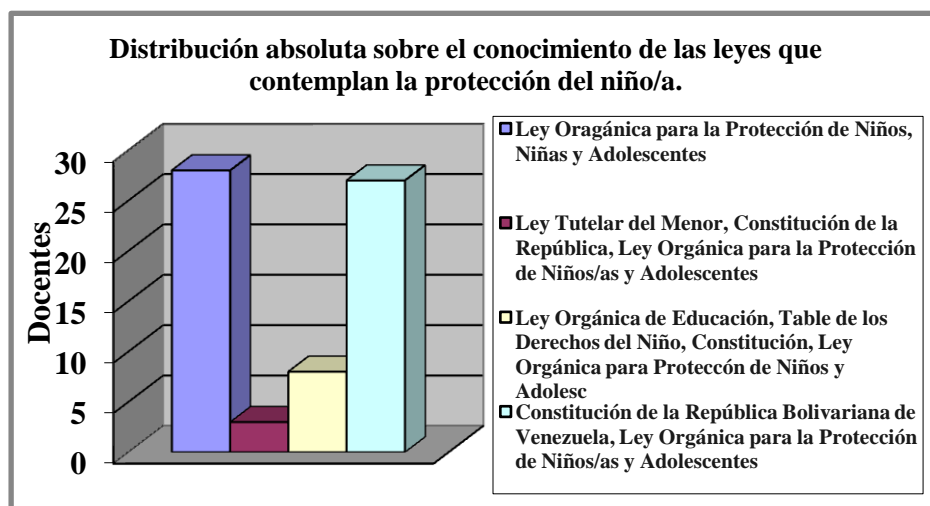


Gráfico 10. Distribución absoluta sobre el conocimiento de las leyes que contemplan la protección del niño/a.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

La mayoría de los docentes encuestados señalaron la LOPNNA y la CRBV como los documentos legales que contemplan la protección de niño/a. Los resultados expuestos ponen en evidencia que los docentes desconocen todos los documentos legales que apoyan la protección del niño por lo que se recomienda que los docentes deben ampliar el conocimiento sobre la diversidad de normas jurídicas que sustentan el marco legal sobre la protección de niños y niñas, lo cual les permitirá actuar coherentemente con lo establecido en las leyes, puesto que está ligado al desempeño de sus obligaciones como docentes en pro de mejorar la calidad del educando.

En la teoría se señalaron una serie de instrumentos jurídicos que sustentan la protección del niño/a, (CRBV, LOE, LOPNNA, Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad) en los mismo se pretende promover cambios significativos que conduzcan a la formación integral de un individuo capaz de practicar, dentro de una sociedad cambiante, valores como la libertad, tolerancia, solidaridad, honestidad, amor por la vida, responsabilidad y justicia, que le permitan participar activa y positivamente dentro de la misma.

ASPECTOS DE LA PRAXIS EDUCATIVA RESPECTO AL MALTRATO INFANTIL

Tabla 15

Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos a los cuáles recurriría el docente para denunciar situaciones de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Consejos de Protección del municipio correspondiente.	19	29,00
Cuerpos Policiales, Consejos de Protección del municipio correspondiente.	22	33,00
Prefecturas, Cuerpos Policiales, Consejos de Protección del municipio correspondiente.	11	17,00
Juzgado de Familias, prefecturas, Cuerpos Policiales, Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia, Consejos de Protección del municipio correspondiente.	14	21,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

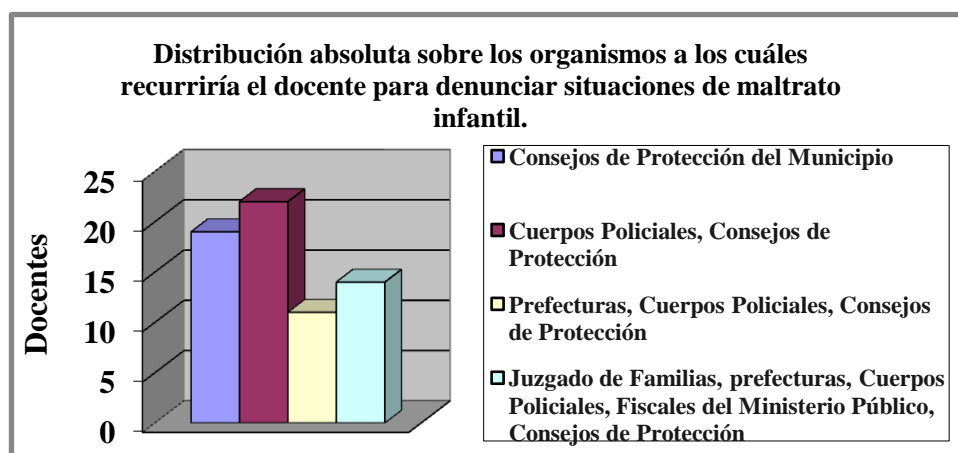


Gráfico 11. Distribución absoluta sobre los organismos a los cuáles recurriría el docente para denunciar situaciones de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

De acuerdo con los resultados los maestros muestran conocimientos sobre las instancias a las que pueden acudir para denunciar situaciones de maltrato.

El estado cuenta con varios organismos receptores de denuncias de maltrato infantil, donde se maneja una absoluta reserva en relación al denunciante. Estos son: Defensorías del Niño, Niña y del Adolescente, Consejos de Protección, Fiscalías de Protección, Tribunales de Protección del Niño, Niña y del Adolescente, Prefecturas o Jefaturas Civiles. Y, de acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes encuestados reconocen los consejos de protección y los cuerpos policiales, como entes donde acudir a denunciar las situaciones de malos tratos y violencia contra los niños/as; sin embargo, es importante que los docentes conozcan todos los organismos y entidades que integran el Sistema Rector Nacional para la Protección integral de niños, niñas y adolescentes, que establecen los medios a través de los cuales se asegura el goce efectivo de sus derechos y garantías.

Tabla 16

Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar el maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Para garantizar los derechos de los niños y niñas.	27	41,00
Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria.	6	9,00
Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria; Para garantizar derechos de los niños y niñas; Porque es corresponsabilidad, tal como lo expresa la Constitución, la LOPNNA y otras leyes de la República.	22	33,00
Porque es tu corresponsabilidad, tal como lo expresa la Constitución, la LOPNNA y otras leyes de la República.	11	17,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

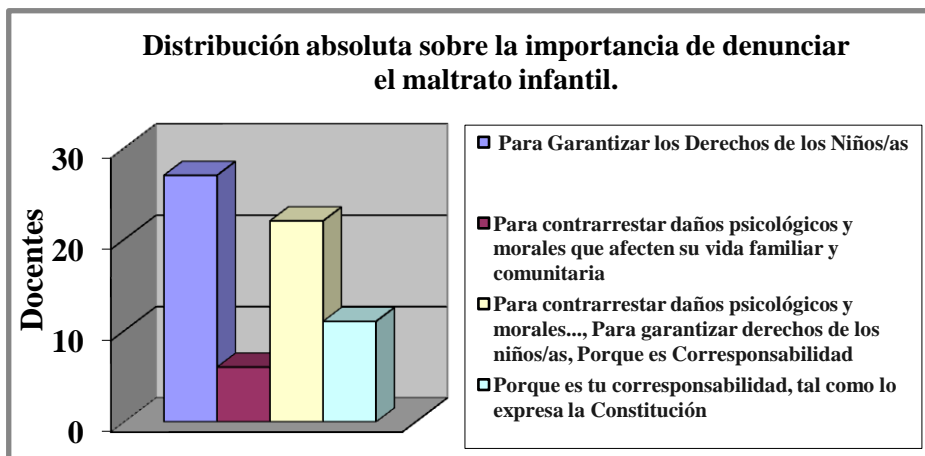


Gráfico 12. Distribución Porcentual sobre la importancia de denunciar el Maltrato Infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos permitieron inferir, que los docentes conocen la importancia de denunciar las situaciones de maltrato en los niños/as, para así garantizar el cumplimiento y respeto a sus derechos, para lograr su desarrollo armónico integral. Pero, por otra parte, es relevante observar que un gran número de docentes encuestados desconozca su corresponsabilidad ante la protección del niño/a, establecida en las leyes, lo que implica su compromiso, responsabilidad y obligación para denunciar las situaciones de maltrato o riesgo de los cuales son objeto muchos niños/as.

El Art. 91 de la LOPNNA señala: Los trabajadores de los servicios y centros de salud, de las escuelas, planteles e instituciones de educación, de las entidades de atención y de las Defensorías de Niño, Niña y del Adolescente, tienen el deber de denunciar los casos de amenazas o violación de los derechos o garantías de los niños/as o adolescentes de que tengan conocimiento, mientras prestan tales servicios...”

Los niños/as por su vulnerabilidad ante las escenarios de violencia y maltrato, no pueden solicitar ayuda, por lo que se encuentra en situación de indefensión y

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

desventaja ante el adulto maltratador. De acuerdo a las bases teóricas que sustentan la investigación, se deduce que malos tratos provocan múltiples daños en el desarrollo evolutivo integral del niño/a, perturbando y menoscabando su sano integral. De allí, la importancia de detectar y denunciar los casos de maltrato hacia los niños/as, y contribuir a garantía de sus derechos, siendo además corresponsabilidad del docente y la escuela tal como lo establece la ley.

Tabla 17

Distribución absoluta y porcentual sobre la participación de los docentes en la prevención del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Participación en programas y campañas de prevención del maltrato infantil desarrolladas por el Centro de Educación Inicial.	27	41,00
Actualización y adiestramiento sobre la problemática del maltrato infantil; Participación en programas y campañas de Prevención del maltrato infantil desarrollados por el Centro de Educación Inicial.	11	17,00
Capacitación sobre mecanismos de prevención del maltrato infantil, Participación en programas y campañas de prevención del maltrato infantil desarrollados por el Centro de Educación Inicial.	18	27,00
Capacitación sobre mecanismos de prevención del maltrato infantil; Actualización de conocimiento sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a; Participación en programas y campañas de prevención del maltrato infantil desarrollados por el Centro de Educación Inicial.	10	15,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

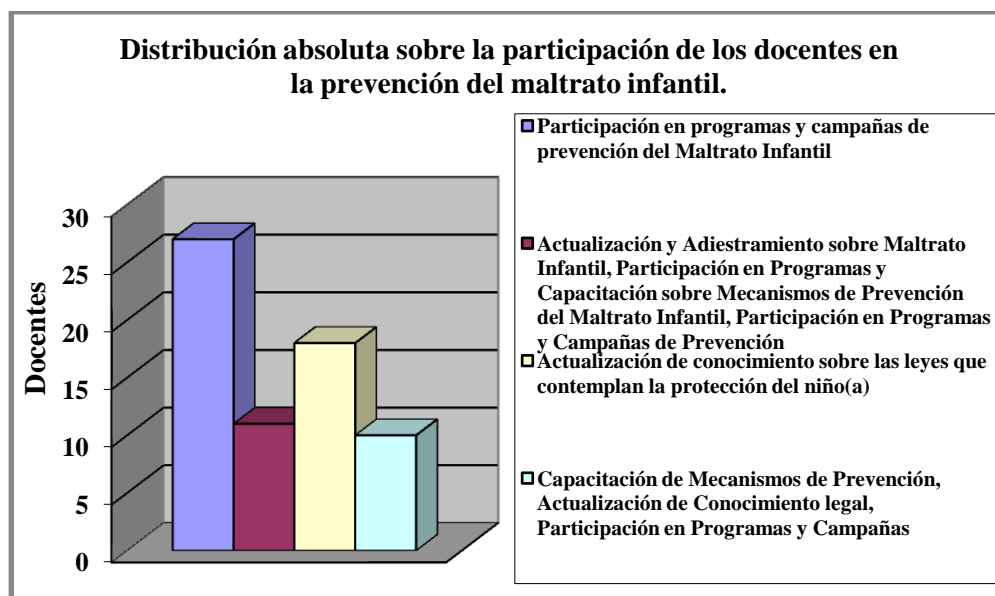


Gráfico 13. Distribución absoluta sobre la participación de los docentes en la prevención del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos permitieron detectar el interés y pretensiones de los docentes para participar en actividades y/o acciones destinadas a la prevención del maltrato infantil, a través de la actualización y adiestramiento sobre la problemática del maltrato infantil, capacitación de mecanismos de prevención, actualización de conocimiento sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a; programas y campañas de prevención del maltrato infantil desarrollados por el Centro de Educación Inicial. Esto representa un elemento primordial para esta investigación que tiene como propósito la formación y concientización del docente para prevenir el maltrato infantil.

El facilitarle la información y sensibilización necesaria a los docentes que laboran en los CEI permitirá identificar y detectar las situaciones de riesgo o maltrato desde etapas tempranas a la vez que podrán orientar y tratar estas situaciones. En definitiva, una información adecuada facilitará a los docentes una concienciación apropiada sobre el problema. Y así tendrán los conocimientos y las herramientas

necesarias para detectar e interpretar determinados signos y síntomas que podrían indicar que uno de sus alumnos/as es víctima de malos tratos o está en situación riesgo de padecerlo.

EXPECTATIVAS DEL DOCENTE CON RELACIÓN A LOS CAMBIOS DE LA PRAXIS EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Tabla 18

Distribución absoluta y porcentual sobre qué actividades planifica la docente para orientar a los padres y representantes sobre la problemática del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Convivencias con los padres, representantes y niños/as.	11	17,00
Taller sobre la prevención a salud integral del niño/a.	2	3,00
Convivencias con los padres, representantes y niños/as; Taller de prevención a la salud integral del niño/a.	5	7,00
Ninguna.	48	73,00
<i>Total</i>	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

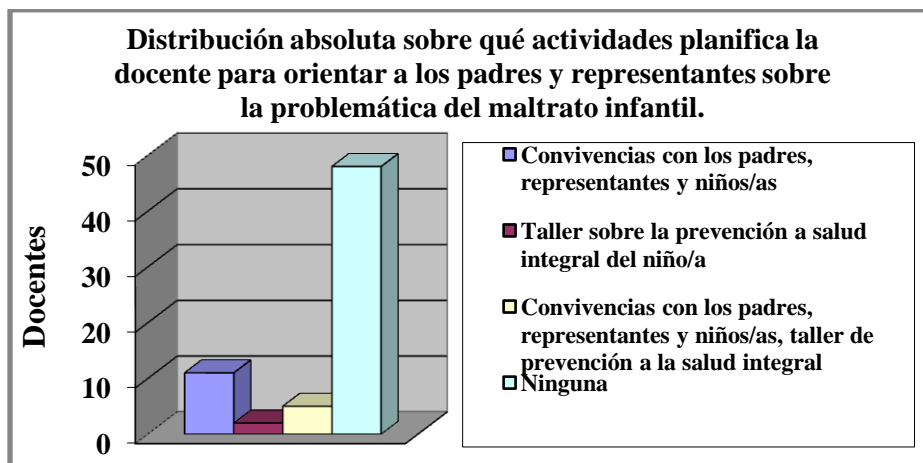


Gráfico 14. Distribución absoluta sobre qué actividades planifica la docente para orientar a los padres y representantes sobre la problemática del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran la carente planificación, organización y ejecución de actividades por parte del docente para orientar a los padres y representantes sobre la problemática del maltrato infantil. Mientras que, el currículo del subsistema de Educación Inicial Bolivariana (MPPE, 2007) tiene como uno de sus objetivos fundamentales Fortalecer a las familias, los adultos significativos y a las comunidades en su formación para mediar en el desarrollo infantil, así como en su participación en la acción educativa, dentro de un proceso de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.

En la teoría se plantea la importancia de que padres y docentes precisen sus relaciones relevando la desconexión por la colaboración y el trabajo en equipo para conquistar la prevención el maltrato infantil. Pues el grado de compromiso y corresponsabilidad entre la escuela y la familia está en relación directa con los buenos resultados en la prevención de mal social que perturba y perjudica a muchos niños/as. Por ello, los CEI y docentes deben realizar una labor de prevención a través de acciones de instrucción, sensibilización y orientación a los padres y representantes, para así en conjunto intervenir en la prevención de este problema que cada día

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

irrumpe más hogares, menoscabando el bienestar familiar y deteriorando la salud, seguridad y felicidad de los niños/as.

Tabla 19

Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T).	14	21,00
Escuchar a sus hijos/as antes de tomar alguna decisión.	17	26,00
Buscar Información sobre el desarrollo integral del niño/a, Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T).	19	29,00
Ganarse la Confianza y cariño de los niños/as sin falsos halagos que éstos descubran; Escuchar a hijos/as antes de tomar alguna decisión.	16	24,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

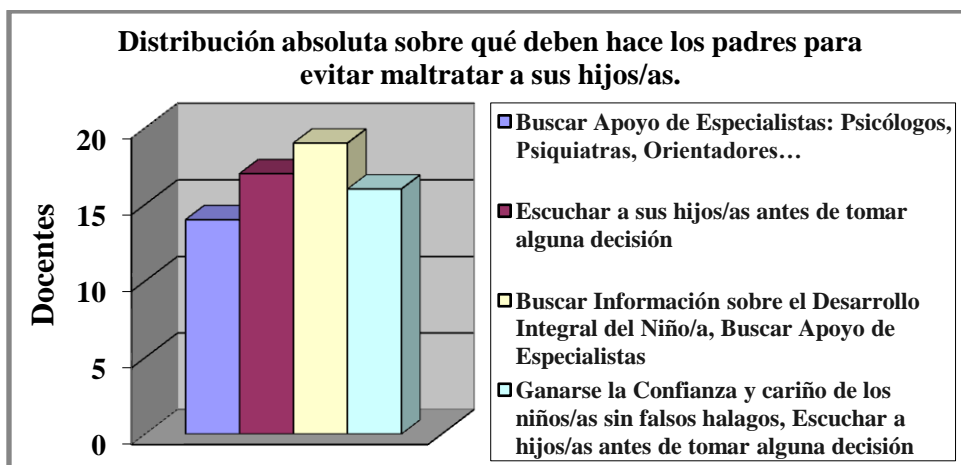


Gráfico 15. Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede señalar, que los docentes manifestaron que los padres deben conocer el desarrollo del niño/a y las conductas propias de su edad, tener empatía y recordar situaciones de maltrato vividas en su niñez, ganarse su confianza y cariño, y pensar antes de actuar y no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control; todo esto juega un papel primordial en la prevención del maltrato infantil.

Conforme con la teoría, se puede decir que es frecuente que el niño/a maltratado, debido a su dificultad para comprender la causa del maltrato, por el dolor que le produce el creerse odiado por sus padres o las personas que lo cuidan, se vuelva muy inquieto, tenga dificultad de atención, concentrase en los estudios y por ello no aprenda aun cuando sea muy inteligente, y pueda llegar a sentirse tan infeliz que sea capaz de fugarse del hogar.

Tabla 20

Distribución absoluta y porcentual sobre la forma de integrar a los padres para solucionar problemas de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Participación en Escuelas de Padres.	15	23,00
Talleres, Charlas, Trabajo grupal.	14	21,00
Talleres, Charlas, Participación en escuelas de padres.	27	41,00
Trabajo Grupal, Participación escuelas de padres, Participación de los padres en las actividades propias de la escuela, donde se desarrollen valores de comunicación, respeto y solidaridad.	10	15,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

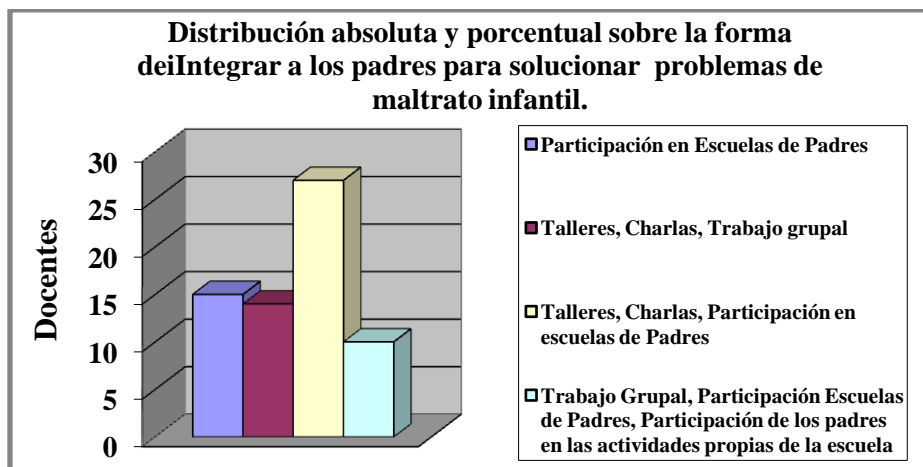


Gráfico 16. Distribución absoluta sobre la forma de integrar a los padres para solucionar problemas de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

En los resultados obtenidos se pudo observar la inquietud de los docentes y su participación en la búsqueda de alternativas para integrar a los padres en la solución del problema de maltrato en los niños/as, y así facilitarles un sano desarrollo integral, lo cual se traduce en un individuo con un desenvolvimiento efectivo dentro de la sociedad.

Para la prevención del maltrato infantil se requiere de la adopción de medidas que comprometan a la sociedad en su conjunto, para lograr la disminución real del maltrato es preciso cambiar valores, actitudes y creencias. Una herramienta fundamental para ello es la formación y sensibilización de los padres, representantes y comunidad en general, lo cual se puede realizar a través de talleres, charlas, convivencias, trabajo grupal, participación escuelas de padres, participación de los padres en las actividades propias de la escuela, donde se desarrollen valores de comunicación, respeto y solidaridad.

Tabla 21

Distribución absoluta y porcentual sobre qué se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Promover a través del trinomio Familia-Escuela-comunidad, campañas de divulgación de Valores vs Maltrato.	13	20,00
Desarrollar programas para prevenir y atender el maltrato infantil en sus diversas manifestaciones.	24	36,00
Realizar campañas de sensibilización comunitaria a través de medios de comunicación, tal como lo prevé la Ley de Responsabilidad Social y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; Promover la necesidad de la denuncia y de la creación de las instancias.	18	27,00
Promover a través de trinomio familia-escuela-comunidad campañas de divulgación de Valores vs Maltrato; Desarrollar programas para prevenir y atender el maltrato en sus diversas manifestaciones.	11	17,00
Total	66	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

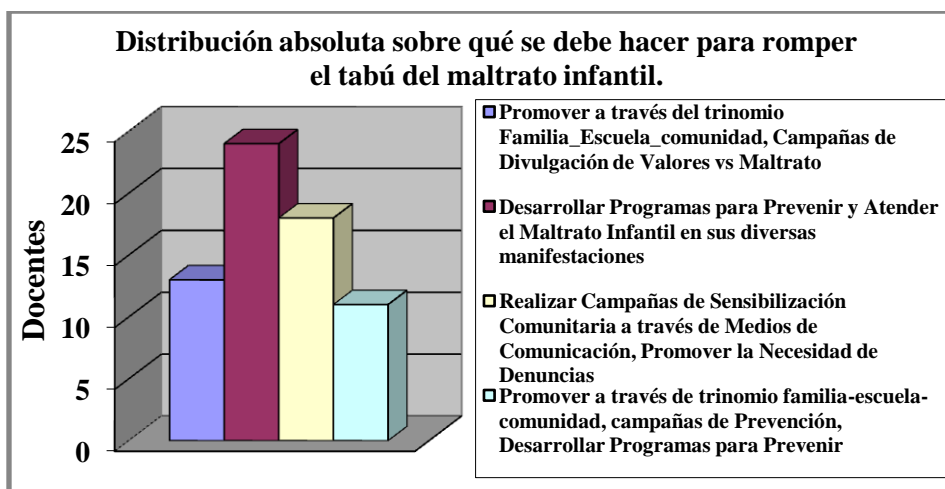


Gráfico 17. Distribución absoluta sobre qué se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Los resultados indican la necesidad que expresan los maestros sobre la formación en materia de maltrato infantil, y las formas de evitarlo y prevenirlo. Ya que manifestaron que se debe desarrollar programas para prevenir y atender el maltrato infantil en sus diversas manifestaciones; así como también, realizar campañas de sensibilización comunitaria a través de medios de comunicación, tal como lo prevé la Ley de Responsabilidad Social y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; y Promover la necesidad de la denuncia y de la creación de las instancias.

En conclusión se puede deducir, que es necesario romper este círculo vicioso que insiste en repetir conductas inadecuadas, que nos lleva a creer que el amor va a acompañado de golpes, gritos y vejaciones, que en los casos más graves puede generar lesiones perennes o incluso la muerte; se hace necesario reencontrarnos con el respeto, la comunicación, el cariño y la comprensión para encontrar en el buen trato un puente para tener relaciones más armónicas que contribuyan al mejor desarrollo de la niñez.

Cuadro 7. Análisis Inferencial y Medidas de Discriminación Docentes Grupo Inicial.

Variables	Dimensión		Media
	1	2	1
Título Profesional.	0,393	0,543	0,468
Título de Postgrado.	0,559	0,034	0,297
Años de Servicio.	0,090	0,298	0,194
Curso.	0,801	0,045	0,423
Talleres.	0,451	0,012	0,232
Definición del maltrato Infantil.	0,076	0,152	0,114
Tipos de Maltrato.	0,833	0,185	0,509
Factores de riesgo.	0,228	0,174	0,201
Consecuencias del Maltrato.	0,627	0,083	0,355

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Leyes que contemplan la protección del niño/a.	0,201	0,223	0,212
Organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.	0,583	0,494	0,538
Importancia de denunciar.	0,750	0,051	0,401
Participación de los Docentes en la Prevención.	0,217	0,141	0,179
Actividades para orientar a los padres.	0,572	0,062	0,317
Que deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.	0,260	0,145	0,203
Integración de los padres en la solución del problema de maltrato infantil.	0,118	0,122	0,120
Que se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.	0,145	0,216	0,181
Total activo	6,906	2,981	4,943
% de la varianza	40,621	17,534	29,077

Esta medida es la varianza de la variable cuantificada en cada dimensión o factor. Tiene un valor máximo de 1, que se logra si ambas puntuaciones del objeto disminuyen hacia grupos exclusivos y todas las puntuaciones de los objetos de una categoría son idénticas. Esta medida puede tener un valor que 1 si existen datos perdidos. Las medidas de discriminación grandes se corresponden con una gran dispersión entre las categorías de la variable y, por consiguiente, indican un alto de discriminación entre las categorías de una variable a lo largo de esa dimensión.

La media de las medidas de discriminación para cualquier dimensión es igual al porcentaje de la varianza explicado para esa dimensión. Por consiguiente, las dimensiones se ordenan según la discriminación de la media.

En la dimensión o factor 1 todas las variables, salvo: Años de Servicio, Definición del maltrato Infantil, Factores de riesgo, Leyes que contemplan la protección del niño/a, Participación de los Docentes en la Prevención, Que deben hacer los padres

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

para evitar maltratar a sus hijos/as, Integración de los padres en la solución del problema de maltrato infantil, Que se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil. Por tanto, cabría decir que en el resto de las variables del análisis hay una alta consistencia interna y todas ellas contribuyen a definir este factor o dimensión. En otras palabras, las medidas de discriminación grandes se corresponden con una gran dispersión entre las categorías de la variable y por consiguiente, indican un alto grado de discriminación entre las categorías de la variable a lo largo de esa dimensión. Generalmente, los valores mayores se ubican en la dimensión 1.

En la dimensión o factor 2, a excepción de las variables: Título Profesional y Organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil, las demás variables tienen bajas medidas de discriminación.

Interpretación de los Resultados de los Representantes

ASPECTOS COGNOSCITIVOS EN MATERIA DE MALTRATO INFANTIL

Tabla 22

Distribución absoluta y porcentual sobre características de un niño/a emocionalmente sano.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Independiente, Curioso, Activo	133	33,00
Confianzudo, impulsivo, Activo	185	46,00
Se siente aceptado y comprendido, Resuelve y descubre cosas por sí mismo	82	21,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

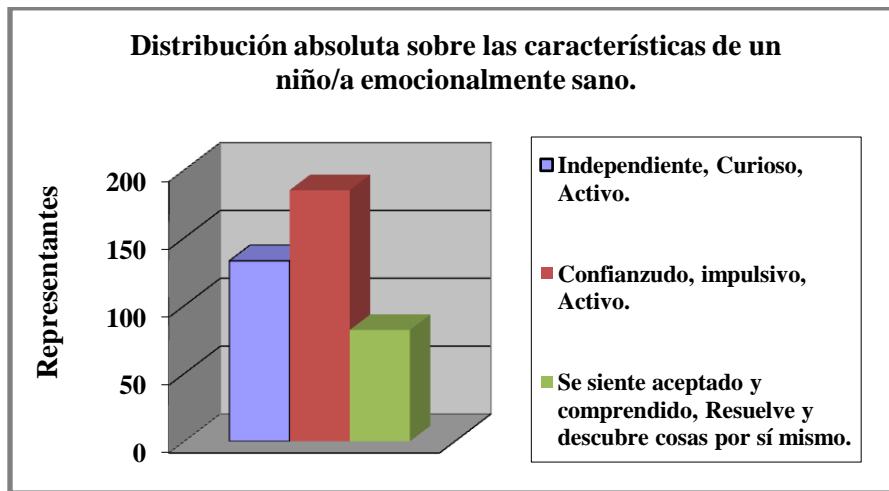


Gráfico 18. Distribución absoluta sobre características de un niño/a emocionalmente sano.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede inferir la falta de conocimientos de los padres y representantes sobre el desarrollo emocional del niño/a, puesto que la mayoría de los encuestados señalaron confianzudo, impulsivo y activo como las características de un niño/a emocionalmente sano.

Esto revela la necesidad de instruir a los padres y representantes sobre los aspectos relativos al desarrollo infantil, para que puedan reconocer y comprender las características propias de la etapa de desarrollo; y así eviten maltratarlos por situaciones y actitudes típicas de su edad. Al mismo tiempo, que pueden favorecer su desarrollo facilitando y mediando experiencias positivas, enriquecedoras y significativas para potenciar su desarrollo integral. Lo cual, es viable a través de formación y sensibilización trazado como objetivo principal de la investigación.

Tabla 23

Distribución absoluta y porcentual sobre definición del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción de personas responsables de su bienestar.	91	23,00
Es la acción de golpear o malograr a una persona, a través del contacto directo con algunas partes de su cuerpo y en cualquier lugar: escuela, hogar o comunidad.	186	46,00
Es cuando un niño es privado de su libertad y recluido en albergues de menores por alguna causa irregular en su comportamiento.	15	4,00
Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándoles lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo	108	27,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

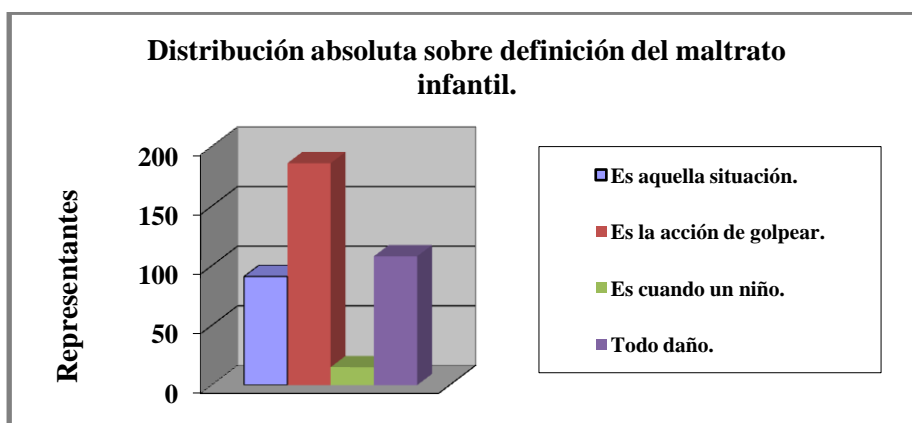


Gráfico 19. Distribución absoluta sobre definición del maltrato Infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Los resultados obtenidos permiten apreciar el desconocimiento de los padres y representantes sobre la concepción del maltrato infantil, ya que la gran mayoría de ellos seleccionaron conceptos que conciben el maltrato como daños físicos ocasionados hacia personas, sin especificación de edad y sin considerar la amplitud de este fenómeno que perjudica no solo la salud física sino psicológica del niño/a, que se producen por acción u omisión del adulto.

De allí la imperiosa necesidad de formar y sensibilizar a los padres y representantes sobre el grave problema que representa el maltrato infantil, concebido como cualquier daño físico o psicológico no accidental, ocasionado al niño/a por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales o de negligencia. Por lo tanto, es gran problema que ataca la salud física, psicológica y mental del niño/a, afectando, fracturando y deteriorando su desarrollo integral y bienestar, generando además terribles secuelas que podrían perdurar y marcar su vida adulta.

Tabla 24

Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Maltrato Físico, Abuso Sexual	60	15,00
Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Abuso Sexual	128	32,00
Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Abuso Sexual, Negligencia o Abandono	196	49,00
Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Abuso Sexual, Negligencia o Abandono, Maltrato Social, Maltrato Institucional	16	4,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

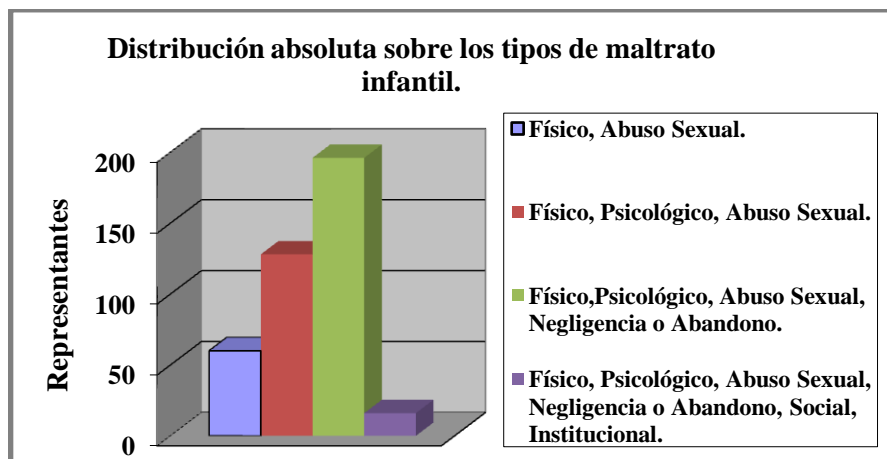


Gráfico 20. Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

La mayoría de los padres y representante, de acuerdo con los resultados, manifestaron conocer los tipos de maltrato infantil más frecuentes como son el maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abandono o negligencia. Y sólo un reducido número de encuestados señaló conocer además de éstos, el maltrato social e institucional. Mientras que otros tipos de maltratos como el prenatal, el síndrome del bebé zarandeado, el síndrome de Munchausen o maltrato pos poder, no fueron señalados por los padres y representantes por lo que se puede deducir su desconocimiento al respecto.

De acuerdo a lo planteado en la teoría, los especialistas consideran que maltrato infantil se puede producir por dos modalidades generales, que son: por acción que corresponde al maltrato físico, psicológico y sexual, y por omisión que se refiere el descuido, desatención o no actuar para satisfacer las necesidades básicas del niño/a. Además, el maltrato infantil, actualmente, surge como una forma de interacción humana muy propagada, y hasta se tapiza de formas sutiles, y se perpetra sigilosamente en el hogar, la calle o la escuela, convirtiéndose en un estilo de crianza, una práctica común aceptada socialmente.

Tabla 25

Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Comportamiento Inadecuado del niño/a	184	46,00
Cansancio Físico del Adulto, Comportamiento Inadecuado del Niño/a	142	36,00
Problemas Económicos, Desintegración Familiar, Desavenencia Conyugal, Inestabilidad Laboral	74	18,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

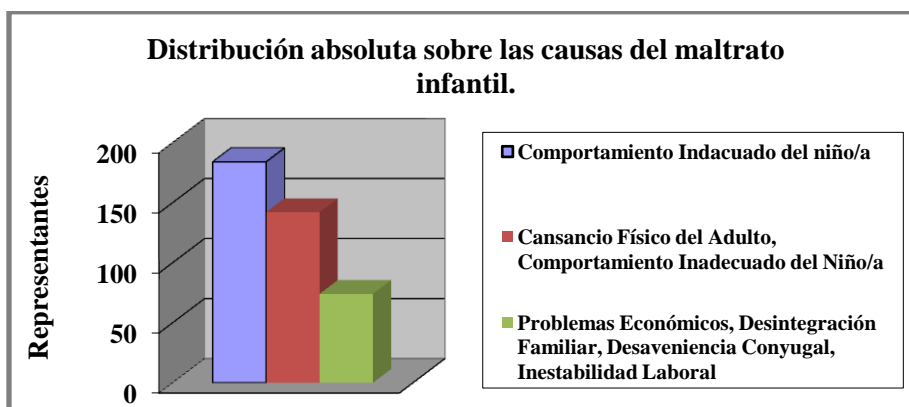


Gráfico 21. Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

El comportamiento inadecuado del niño/a y el cansancio físico del adulto, fueron las causas del maltrato infantil indicadas por la mayoría de los padres y representantes encuestados, mientras que sólo el menor porcentaje de éstos manifestaron los problemas económicos, desintegración familiar, desavenencia conyugal, inestabilidad laboral como causas de este problema.

Por consiguiente, se infiere un desconocimiento por parte de los padres y representantes sobre la multiplicidad de factores que pueden originar los malos tratos

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

hacia los niños/as como embarazos no deseados, incompreensión, enfermedades físicas del niño/a, problemas familiares, consumo de alcohol y/o drogas por parte del adulto, inapropiados estilos de crianza. Conjuntamente, el empleo de los malos tratos o violencia hacia los niños/as guarda una estrecha relación con la forma como se ejerce el poder, que en muchas veces es disimulado y oculto ya que se percibe desde una supuesta naturalidad, que hasta se vuelve invisible.

Éstos resultados permiten justificar esta investigación que pretende brindar a los padres, representantes y docentes los conocimientos necesarios para identificar, diagnosticar y más importante aún para prevenir este fenómeno social, a través de un programa de formación y sensibilización, que también ofrece y las herramientas para modificar los equívocos estilos de crianza, por modos más beneficiosos y efectivos para el sano desarrollo integral de los niños/as.

Tabla 26

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Conductas Agresivas.	110	28,00
Baja Autoestima, Depresión.	194	49,00
Conductas Agresivas, Baja Autoestima, Depresión, Delincuencia.	62	15,00
Muerte, Prostitución, Problemas Escolares, Baja Autoestima, Depresión, Delincuencia, Conductas Agresivas, Drogadicción.	34	8,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

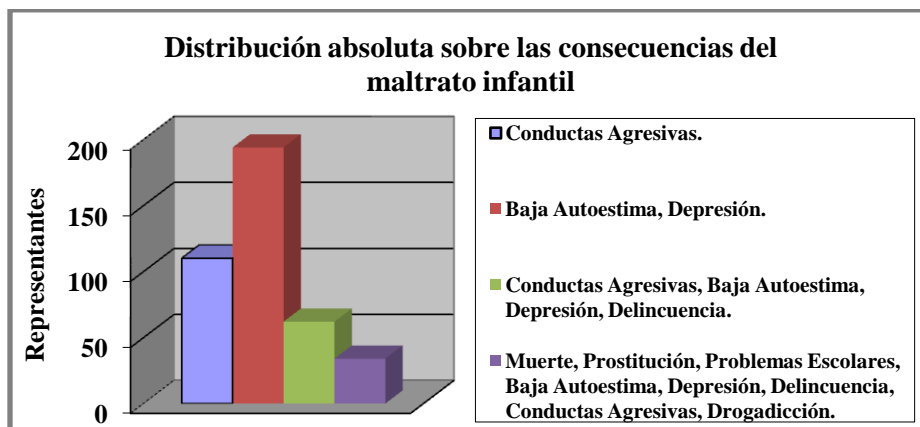


Gráfico 22. Distribución absoluta sobre las consecuencias maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que la mayoría de los representantes encuestados señalaron la baja autoestima y la depresión como consecuencias del maltrato infantil, mientras que el menor porcentaje de ellos indicó: muerte, prostitución, problemas escolares, delincuencia, conductas agresivas y drogadicción, además de la baja autoestima y la depresión.

Lo que permite inferir que existe un desconocimiento sobre las consecuencias que genera los malos tratos en los niños/as durante su infancia como durante el transcurso de su vida, hasta llegar a la adultez con serios problemas que podrían impedirle su bienestar y felicidad. Puesto que el niño/a que haya sido víctima del maltrato podría desarrollar unos trastornos que le perturbaran su infancia, además de ser posibles maltratadores en su vida adulta. Es por ello, que se hace necesario la formación y sensibilización de los padres y representantes, respecto al maltrato infantil y sus serias implicaciones en el crecimiento y desarrollo del niño/a.

Tabla 27

Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Derecho a la Vida, Derecho a la Salud, Derecho al Descanso y Recreación	205	51,00
Derecho a la Vida, Derecho a la salud, Derecho a Ser Protegido contra el Abuso Sexual	146	37,00
Derecho a La Vida, Derecho al Buen Trato, Derecho a la Salud, Derecho a Ser Criado en una Familia, Derecho a Ser Protegido contra el Abuso Sexual	49	12,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

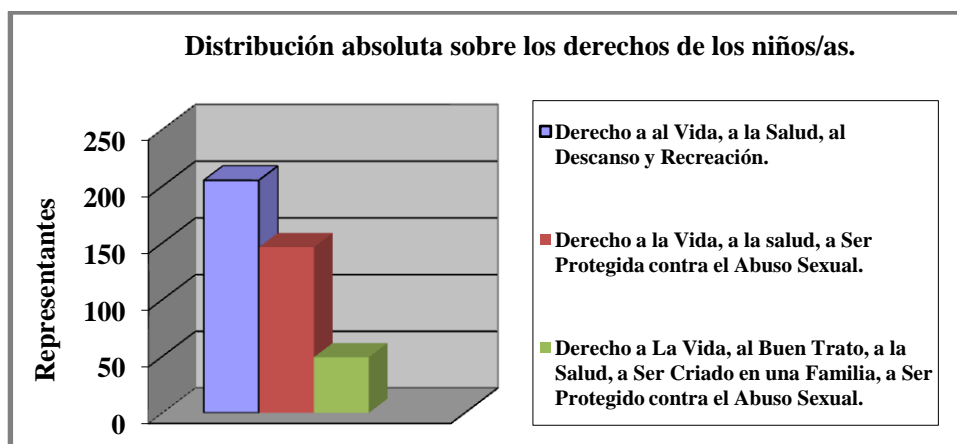


Gráfico 23. Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que los padres y representantes poseen un desconocimiento sobre los derechos de los niños y niñas respecto a su protección contra los malos tratos contemplados en la constitución y las leyes venezolanas. Pues, la gran mayoría de los encuestados sólo señalaron el derecho a la vida, a la salud, a ser protegido contra el abuso sexual, al descanso y recreación.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Y sólo un pequeño porcentaje de encuestados reconoció el derecho al buen trato, así como el derecho de los niños/as a ser criado en una familia.

Pero, se desconocieron o ignoraron otros como: el Derecho a un nivel de vida adecuado, que según lo establecido en artículo 30 de la LOPNNA, dispone que todos los niños/as y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral, y que comprende, entre otros, el disfrute de una alimentación nutritiva y balanceada, vestido apropiado al clima y que proteja la salud del niño/a, vivienda digna, segura, higiénica y salubre. Y el derecho a la integridad personal consagrado en el artículo 32 de la mencionada ley, que comprende derecho de los niños/as y adolescentes a la integridad física, psíquica y moral, especificando además, que éstos no pueden ser sometidos a torturas, ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Y que el estado, las familias y la sociedad deben proteger a todos los niños/as y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltratos, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal.

Tabla 28

Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	258	65,00
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica para la Protección de Niños/as y Adolescentes	130	32,00
Ley Tutelar del Menor, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica para la Protección de Niños/as y Adolescentes	12	3,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

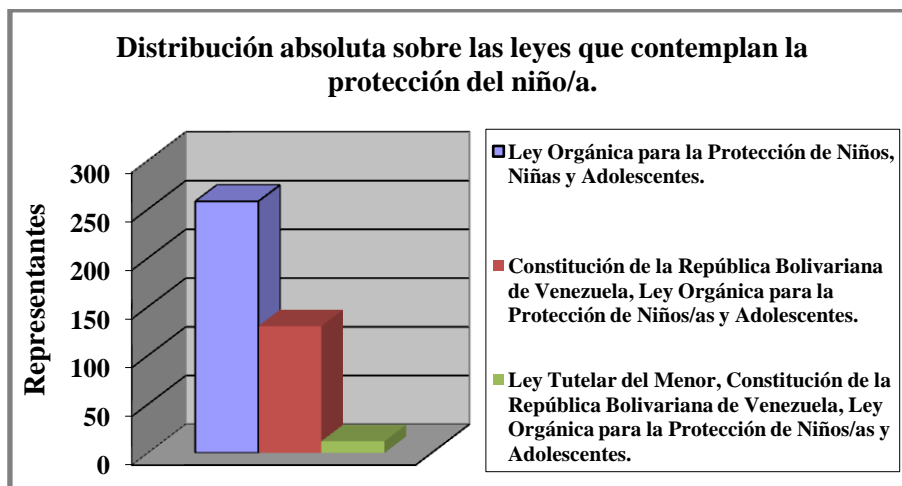


Gráfico 24. Distribución absoluta sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los padres y representantes identificaron la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como leyes que contemplan la protección del niño/a venezolano/a. por lo tanto, se infiere que reconocen la existencia de éstos documentos legales que consagran la protección del niño/a. Pero, se deduce además que desconocieron otras leyes que también sustentan el amparo de los niños/as y establecen sus derechos, como la ley orgánica de educación; ley de protección a las familias, la maternidad y la paternidad.

El maltrato infantil es un fenómeno enraizado en nuestra sociedad, y sería irreal y quimérico pretender que sólo con las leyes se protege absolutamente al niño/a, pues a pesar de que en Venezuela contamos de éstos documentos legales, el problema persiste y hasta se acrecienta. Por tanto, se considera que las leyes por sí solas no determinan la forma absoluta para proteger al niño/a de la violencia y los malos tratos de los adultos, para ello, se requiere además una eficiente educación en valores con exclusiva significación en la familia, que consagrada en la CRBV como célula

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

fundamental de la sociedad, debe proporcionarle al niño/a no sólo seguridad económica y social, sino también afectiva y moral.

Lo cual representa un elemento fundamental en la investigación, ya que dentro del programa de formación de los padres y representantes se contempla la educación respecto a los basamentos legales que sustentan la protección del niño/a venezolano, así como también, la sensibilización sobre la función esencial de la familia en la educación y crianza efectiva de los niños/as; brindando las herramientas necesarias para consolidar el empleo de estilos de crianza positivos y apropiados, garantizando su desarrollo armónico integral.

ASPECTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA RESPECTO AL MALTRATO INFANTIL

Tabla 29

Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Consejos de Protección del Municipio	211	53,00
Cuerpos Policiales, Consejos de Protección del Municipio	137	34,00
Prefecturas, Cuerpos Policiales, Consejos de Protección del Municipio	52	13,00
<i>Total</i>	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

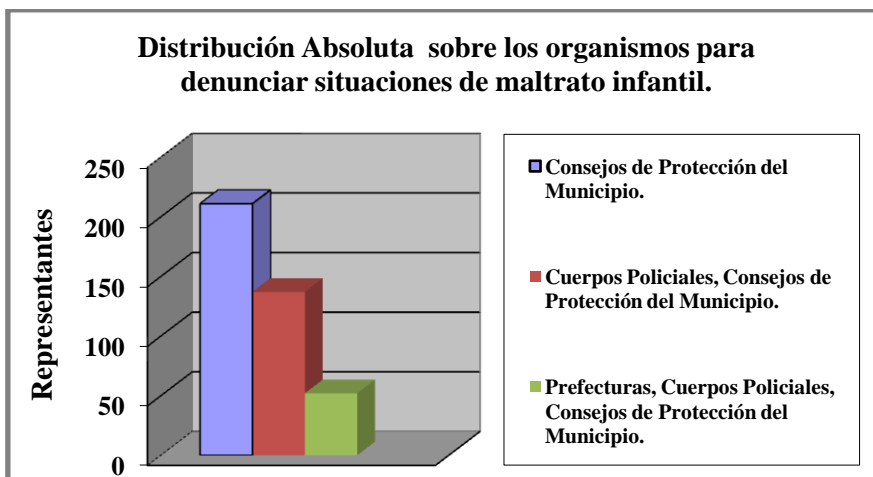


Gráfico 25. Distribución absoluta sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los padres y representantes señalaron al Consejo de Protección del Municipio como organismo donde acudirían para denunciar situaciones de maltrato infantil. Por lo que se deduce que éstos poseen conocimiento acertado al respecto, puesto que el país cuenta con diversos organismos receptores de denuncias tales como: Fiscalías, Tribunales, Defensorías y Consejos de Protección del Niño, Niña y Adolescente.

Conforme a lo planteado en el marco teórico, en Venezuela se han creado instancias para la protección de los niños/as y adolescentes maltratados, violentados y/o en situación de abandono, estas instancias van desde las defensorías escolares hasta el Consejo Nacional de Derechos del Niño/a y del Adolescente (CNDNA), máxima autoridad del Sistema de Protección del Niño/a y del Adolescente., así como lo establece la LOPNNA en su artículo 134 es un instituto con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, adscrito al ministerio del poder popular con competencia en materia de protección integral de niños/as y adolescentes, el cual tiene como finalidad garantizar los derechos colectivos y difusos de los niños, niñas y adolescentes.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Por su parte, el artículo 158 de la misma ley establece que los Consejos de Protección de Niños/as y del Adolescentes son los órganos administrativos se encargaran, en cada municipio y por mandato de la sociedad, de asegurar la protección en caso de amenaza o violación de los derechos y garantías de uno o varios niños/as o adolescentes. Mientras, que el Consejo Municipal de Derechos del Niño/a y del Adolescente (CMDNA), es un ente descentralizado que trabaja en conjunto con la Alcaldía del Municipio para brindar protección y resguardo a los niños/as y adolescentes, según el artículo 147 de la LOPNNA.

Tabla 30

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo ejerce su autoridad al corregir a su hijo/a.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Conversa con el niño/a, Le prohíbe ver televisión	20	5,00
Castiga al niño/a, Le da una palmada, le habla Fuerte, Le suspende los juegos	130	33,00
Castiga al niño/a, Le habla fuerte, Le prohíbe ver televisión, Le suspende los Juegos	49	12,00
Castiga al Niño/a, Le suspende la merienda, Le prohíbe ver televisión, Le suspende los juegos	201	50,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

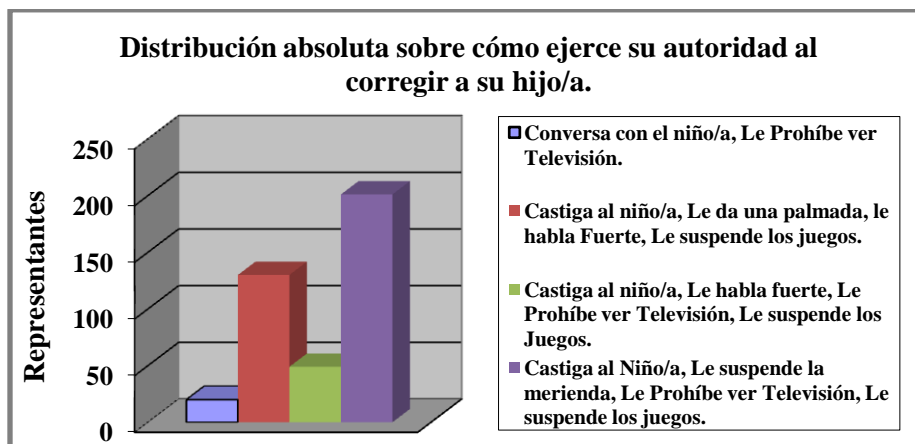


Gráfico 26. Distribución absoluta sobre cómo ejerce su autoridad al corregir a su hijo/a.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo a los resultados obtenidos los padres y representantes manifiestan que castiga al niño/a, le suspenden la merienda, le prohíben ver televisión, le suspende los juegos, le hablan fuerte y hasta les dan palmadas, para ejercer su autoridad al corregir a su hijo/a. Por lo que se puede inferir que se desconocen estilos positivos de crianza, que serían los más apropiados para lograr la disciplina sin necesidad de maltratar. Por ello, la importancia de formar y concientizar a los padres y adultos sobre los daños que generan los malos tratos a la vida del niño/a y ofrecer orientaciones y nuevas herramientas necesarias para la práctica de patrones de crianza positivos y cónsonos con la finalidad de lograr el desarrollo armónico integral de los niños/as.

El maltrato constituye una frecuente y terrible experiencia de vida de muchos niños/as; y es muy lamentable que los padres o adultos justifiquen la práctica de los abusos y malos tratos mediante expresiones como; “que sería de mí si mis padres no me hubiesen dado una nalgada a tiempo”, “pero mis papás me pegaron y yo estoy bien”, “así aprenden lo que no se debe hacer”; porque que de ninguna manera el maltrato beneficia el sano desarrollo de los niños/as, sino que, por el contrario menoscaba su bienestar y deteriora su desarrollo integral.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Las situaciones de maltrato infantil revelan la ignorancia, desconocimiento, insensibilidad, consternación y violencia concurrente en los contextos familiares, convirtiéndose en ambientes negativos, deplorables y perjudiciales para los niños/as, quienes, por el contrario, deberían vivir y criarse en ambientes familiares positivos, seguros, armónico donde se garanticen su protección y su sano desarrollo integral.

EXPECTATIVAS DEL REPRESENTANTE CON RELACIÓN A LOS CAMBIOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Tabla 31

Distribución absoluta y porcentual sobre las actividades del CEI que orientan a los padres sobre maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Convivencias con los padres, representantes y niños/as	17	4,00
Taller sobre la Prevención a la Salud Integral	5	1,00
Ninguna	378	95,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

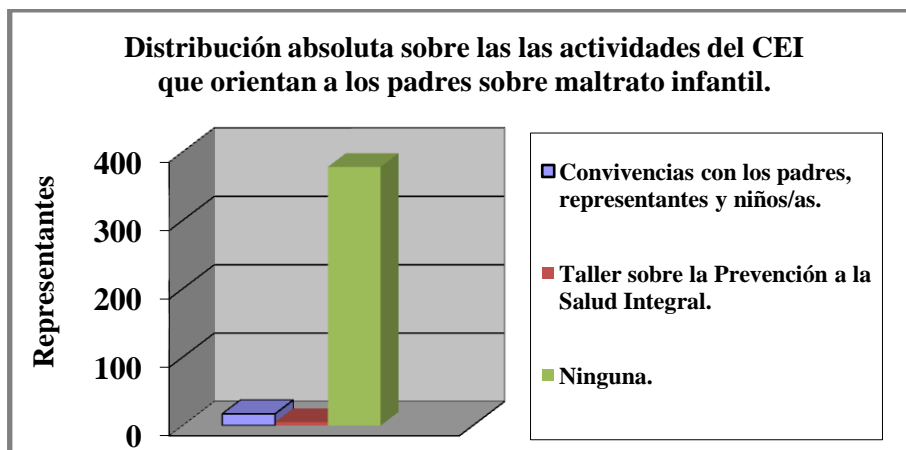


Gráfico 27. Distribución absoluta sobre las actividades del CEI que orientan a los padres sobre Maltrato Infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados muestran que la gran mayoría de los padres y representantes señalaron no haber asistido a ninguna actividad organizada en el CEI que orientar sobre el problema del Maltrato Infantil. Lo que permite inferir que en los CEI no se coordinan actividades para tal fin, lo que representa una lamentable e irresponsable realidad; puesto que estos centros educativos son lugares privilegiados para coordinar y ejecutar acciones destinadas a la formación y sensibilización de los padres, representantes y comunidad en general sobre la problemática que significa el maltrato para los niños/as y para la sociedad, así como también para realizar actividades destinadas a su prevención.

Además, la escuela y la familia tienen deberes, obligaciones y responsabilidades recíprocas, por lo que ambas deben coadyuvar para favorecer la educación de los niños/as. Por ello, los padres, representantes y docentes deben determinar sus relaciones supliendo el alejamiento y la desvinculación por la cooperación y el trabajo en conjunto para gestionar y ejecutar acciones con la finalidad de prevenir el maltrato hacia los niños/as. Por ende, es importante coordinar programas y actividades de formación y sensibilización destinadas a padres y

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

docentes para la prevención del maltrato infantil, que es el objeto de esta investigación.

Tabla 32

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se debe tratar a un niño/a para no maltratarlo.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Con Respeto, Amor	35	9,00
Autoridad, Disciplina	224	56,00
Autoridad, Imposición de Reglas, Disciplina	141	35,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

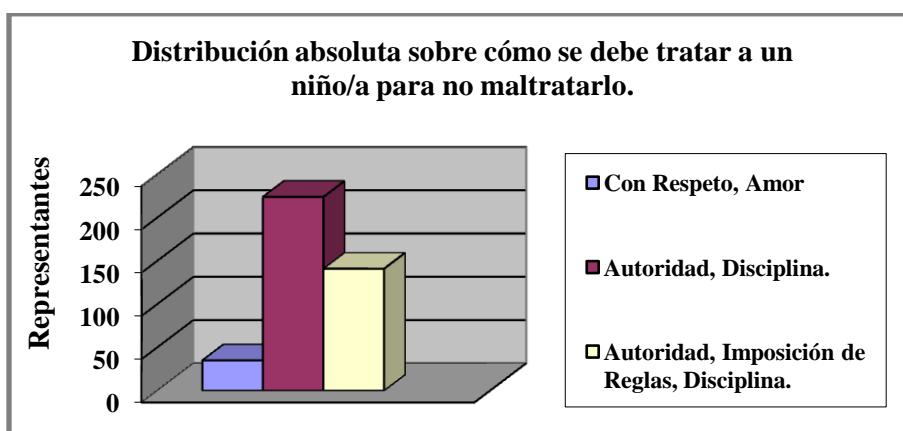


Gráfico 28. Distribución absoluta sobre cómo se debe tratar a un niño/a para no maltratarlo.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los padres y representantes, en su mayoría, señalaron que los niños/as deben ser tratados con autoridad, disciplina e imposición de reglas, para no maltratarlos. Lo cual permite inferir, que se debe tener cuidado para

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

no confundir la autoridad y fuerza; además, es preciso comprender que para corregir a los niños/as no se deben emplear métodos no violentos.

Por lo tanto, resulta imperioso brindar a los padres y representantes los conocimientos, orientaciones y herramientas necesarias para el empleo de estilo de crianza y métodos disciplinarios no violentos ni perjudiciales, sino que por el contrario, estén basados en el amor, respeto, comprensión, protección, que garanticen la salud, el bienestar, la seguridad, y sano desarrollo integral del niño/a, que les permita crecer y desenvolverse efectivamente en la sociedad.

Tabla 33

Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Buscar Apoyo de Especialistas (Psicólogos, Psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T)	84	21,00
Ganarse la Confianza y el cariño de los niños/as sin falsos halagos	38	9,00
Escuchar a sus hijos/as antes de tomar alguna decisión	91	23,00
Ganarse la Confianza y Cariño de los Niños/as sin Falsos halagos, Escuchar a sus hijos/as antes de tomar alguna decisión	187	47,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

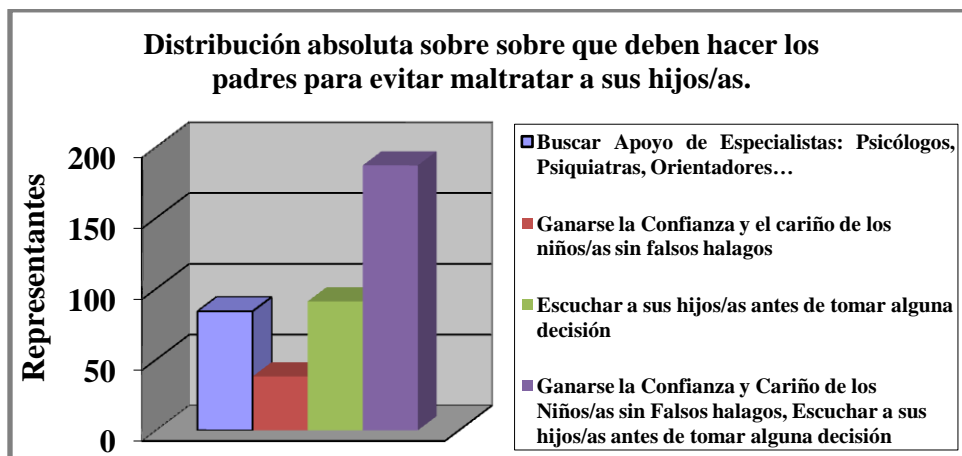


Gráfico 29. Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo a los resultados, los padres y representantes señalaron que para evitar maltratarlos a sus hijos/as deben ganarse su confianza y cariño sin falsos halagos, escucharlos antes de tomar alguna decisión, y buscar apoyo de especialistas (Psicólogos, Psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T). Lo que permite deducir, que sería importante además, que los padres compartan compromisos y responsabilidades en el interior de la familia, y conservar una comunicación y relación efectiva que les permita lograr un vínculo sólido y positivo entre sus miembros, para garantizar la protección y felicidad de los niños/as.

Los padres deben ejercer su rol esencial en la trasmisión de valores y modelaje de comportamientos efectivos, en vista de que éstos son patrones para sus hijos/as, quienes posiblemente los copiaran, adquiriendo así experiencias, que luego empleará al desenvolverse en la sociedad. En consecuencia, es importante que los padres conozcan la realidad y efectos del maltrato infantil, para a su vez saber cómo actuar sin maltratar, y por ende, los niños/as adquieran, a través del modelaje, experiencias o estilos efectivos y así puedan desarrollarse y desenvolverse armónicamente en la sociedad.

Tabla 34

Distribución absoluta y porcentual sobre la participación de los padres en la prevención del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Participación en Escuelas de Padres	59	15,00
Talleres, Charlas, Trabajo grupal	75	19,00
Talleres, Charlas, Participación en Escuelas de Padres	178	44,00
Participación en Escuelas de Padres, Participación de los padres en las actividades propias de la escuela	88	22,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

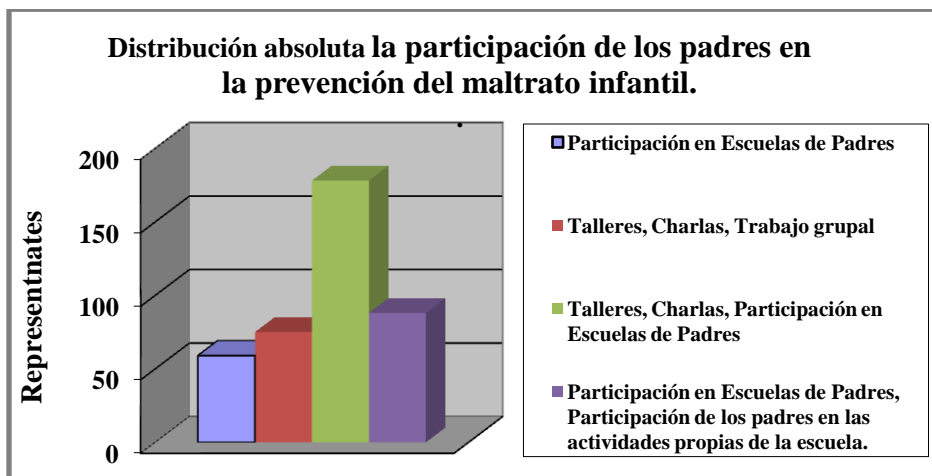


Gráfico 30. Distribución absoluta sobre la participación de los padres en la prevención del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

En los resultados obtenidos se puede apreciar que la mayoría de los padres y representantes manifestaron su intención de participar en la prevención del maltrato infantil a través talleres, charlas, escuelas de padres. Esto permite inferir que existe un interés por parte de los padres y representantes para recibir formación respecto al

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

problema del maltrato hacia los niños/as, así como orientaciones y propuestas para contribuir en su prevención.

Esto representa un elemento fundamental para la investigación, porque el programa que se plantea puede desarrollarse a través de una escuela de padres y mediante talleres, charlas, conversatorios para instruir a los padres y representantes sobre el tema del maltrato infantil y demás aspectos relativos al mismo; asimismo, desarrollar acciones para sensibilizar a la comunidad en general, haciendo notar la importancia y necesidad de su intervención y participación conjunta para encaminar el descenso y la erradicación de este mal social.

Tabla 35

Distribución absoluta y porcentual sobre qué se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Promover a través del trinomio Familia-Escuela-Comunidad, Campañas de Divulgación de Valores vs Maltrato	100	25,00
Desarrollar Programas para Prevenir y Atender el Maltrato Infantil en sus diversas manifestaciones	209	52,00
Promover a través del trinomio familia-escuela-comunidad, campañas de divulgación de valores vs maltrato; Desarrollar programas para para Prevenir y Atender el Maltrato Infantil en sus diversas manifestaciones	58	15,00
Realizar Campañas de Sensibilización Comunitaria a través de Medios de comunicación , Promover la Necesidad de Denuncia y de la creación de las instancias	33	8,00
Total	400	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

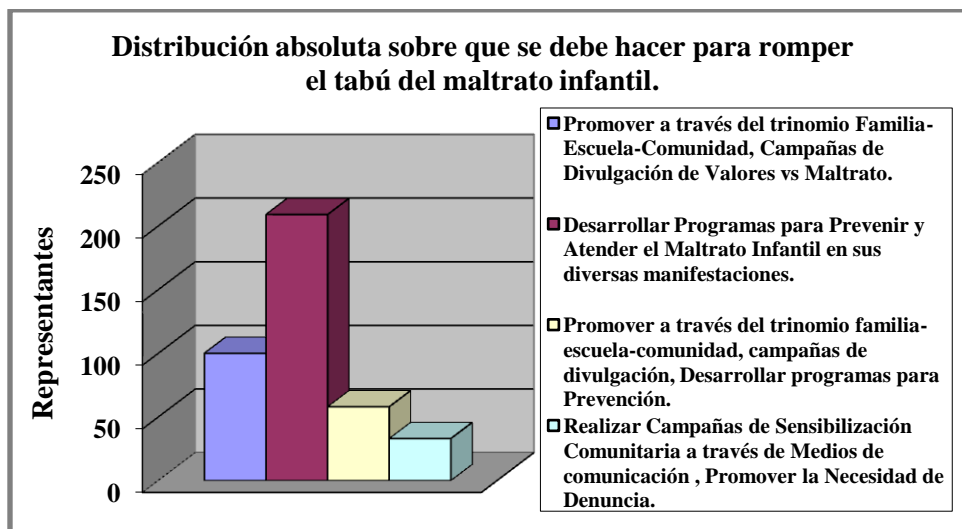


Gráfico 31. Distribución absoluta sobre qué se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados muestran que la mayoría de los padres y representantes señalaron que se debe desarrollar programas para prevenir y atender el maltrato infantil en sus diversas manifestaciones, y promover campañas de divulgación de Valores vs Maltrato, a través del trinomio Familia- Escuela-Comunidad, para romper el tabú del maltrato infantil. El maltrato infantil continúa siendo un problema que se concibe en un escenario privado y que aunque ha traspasado al escenario público, no se han tomado las decisiones adecuadas para solventarlo.

Para concebir y ejecutar acciones de intervención en el problema del maltrato infantil, es necesario romper el silencio y dar a conocer el grave problema, considerando la multiplicidad de factores actúan en la situación, y consintiéndolos no como una suma de elementos, sino como elementos cuya mediación y participación sincrónica pueden favorecer la prevención este fenómeno que daña cada día a más niños/as, más hogares, más comunidades y por ende deteriora el desarrollo de la sociedad.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Cuadro 8. Análisis Inferencial y Medidas de Discriminación Representantes Grupo Inicial.

Variables	Dimensión		Media
	1	2	1
Características de un niño/a emocionalmente sano.	0,139	0,168	0,153
Definición del maltrato Infantil.	0,136	0,086	0,111
Tipos de Maltrato.	0,101	0,106	0,103
Causas del Maltrato Infantil.	0,068	0,003	0,036
Consecuencias del Maltrato Infantil.	0,090	0,264	0,177
Derechos de los niños/as.	0,072	0,110	0,091
Leyes que contemplan la protección del niño/a.	0,073	0,081	0,077
Organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.	0,146	0,135	0,141
Cómo ejerce su autoridad al corregir a su hijo/a.	0,477	0,014	0,245
Actividades del CEI que orientan a los padres sobre Maltrato Infantil.	0,036	0,042	0,039
Cómo se debe tratar a un niño/a para no maltratarlo.	0,035	0,042	0,038
Que deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as.	0,129	0,195	0,162
Participación de los padres en la prevención del maltrato infantil.	0,029	0,147	0,088
Que se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil.	0,209	0,190	0,200
Total activo	2,739	2,583	2,661
% de la varianza	18,262	17,220	17,741

Esta medida es la varianza de la variable cuantificada en cada dimensión o factor. Tiene un valor máximo de 1, que se logra si ambas puntuaciones del objeto disminuyen hacia grupos exclusivos y todas las puntuaciones de los objetos de una categoría son idénticas. Esta medida puede tener un valor que 1 si existen datos

perdidos. Las medidas de discriminación grandes se corresponden con una gran dispersión entre las categorías de la variable y, por consiguiente, indican un alto de discriminación entre las categorías de una variable a lo largo de esa dimensión.

La media de las medidas de discriminación para cualquier dimensión es igual al porcentaje de la varianza explicado para esa dimensión. Por consiguiente, las dimensiones se ordenan según la discriminación de la media.

En la dimensión o factor 1 todas las variables, salvo Cómo ejerce su autoridad al corregir a su hijo/a. No presentan buenos valores de discriminación. Por tanto, cabría decir que en el resto de las variables del análisis no hay una alta consistencia interna y todas ellas no contribuyen a definir este factor o dimensión. En otras palabras, las medidas de discriminación grandes se corresponden con una gran dispersión entre las categorías de la variable y por consiguiente, indican un alto grado de discriminación entre las categorías de la variable a lo largo de esa dimensión. Generalmente, los valores mayores se ubican en la dimensión 1.

En la dimensión o factor 2, al igual que la dimensión 1 todas las variables tienen baja discriminación.

6.2.1.11. Conclusiones del Diagnóstico

El maltrato infantil es un problema causado por una multiplicidad de factores, consecuentemente, requiere de tratamientos complejos abarcando los distintos contextos de actuación. Por ende, es preciso la participación e intervención de la familia, la escuela y la comunidad en el desarrollo de acciones destinadas a su prevención.

Con respecto a la actualización y el mejoramiento profesional, se hace notoria la falta de estímulo e iniciativa por parte del docente para perfeccionarse, por lo que es necesario señalar que el alto porcentaje de docentes no actualizados, podría incidir en una práctica pedagógica desfasada de los requerimientos actuales.

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

El Ministerio del Poder Popular para la Educación, y demás entes del Estado con competencia en la protección y atención a la infancia, han fallado en la formación y adiestramiento de los docentes respecto al tema del maltrato infantil, al no desarrollar actividades formativas mediante convenios, proyectos y/o programas para la prevención del maltrato, que garanticen el desarrollo óptimo e integral de los niños/as.

Existe un desconocimiento por parte de los docentes sobre aspectos relativos maltrato infantil, por lo tanto, se hace necesario su actualización e instrucción en la materia, para adquirir los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para detectar, tratar y prevenir situaciones de maltrato que deterioren el sano desarrollo del niño/a.

Se hace necesario el diseño y aplicación de estrategias de intervención en la prevención del maltrato infantil, mediante la integración y participación del CEI y la familia, como instituciones corresponsables de la educación y protección de los niños/as, para lo cual resulta viable la ejecución del programa de formación y sensibilización destinados a padres y docentes con el propósito de prevenir el maltrato infantil.

Los CEI deben realizar una labor de prevención a través de acciones de formación, sensibilización y orientación familiar, pero además debe estar atenta ante los signos y síntomas de maltrato infantil o situaciones de riesgo, y ejercer su derecho y responsabilidad de intervenir para prevenir este mal social que atenta contra tantos hogares.

De acuerdo a los fundamentos psicológicos y educativos la educación inicial está orientada por una concepción curricular sistémica e interactiva, que parte de la base que la atención educativa de los niños/as pequeños ha de concebirse como un sistema de interrelaciones profundas entre el niño/a y los otros niños/as, y entre el niño/a y el maestro, la familia, el ambiente y la comunidad.

Para la prevención del maltrato infantil se requiere adoptar medidas que involucren a la sociedad en su conjunto, además, es preciso cambiar valores, actitudes y creencias, para lograr la disminución real del maltrato y una herramienta fundamental para ello es la formación y sensibilización de los padres, representantes y comunidad en general.

Los docentes tienen en sus manos la oportunidad de erradicar o al menos reducir, significativamente, los efectos negativos que genera el maltrato infantil; tienen entonces una gran responsabilidad, no solo jurídica sino moral, en la prevención de este gran problema y por ello deben adquirir los conocimientos que les brinden las herramientas formativas necesarias para detectar, tratar e impedir las situaciones de malos tratos y violencia hacia los niños/as.

En Venezuela existe un Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños/as y Adolescente, constituido por: Ministerio del poder popular con competencia en materia de protección integral de niños/as y adolescentes, Consejos de Derecho y Consejos de Protección, Tribunales de Protección, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Defensorías de Niños/as y adolescentes; organismos receptores de denuncias de situaciones de maltratos, como garantes de los derechos y garantías niños/as.

6.2.2. Fase de Factibilidad

La ejecución del programa fue posible puesto que requirió pocos recursos económicos para su aplicación. Además, los miembros de la institución educativa (personal directivo, docente, administrativo, ambientalista) y del equipo regulador de la Escuela de Padres, colaboraron para la búsqueda y adquisición de los recursos materiales, didácticos y logísticos requeridos durante la ejecución del programa. En consecuencia, el CEI resultó un espacio privilegiado e idóneo para la implementación del programa de formación y aplicación de estrategias para la prevención del maltrato infantil.

Por otra parte, el personal especializado: psicólogo, trabajador social, abogados, educadores, defensor educativo, que apoyaron la ejecución del programa, dictando y dirigiendo las actividades (charlas, conversatorios, talleres), se gestionaron a través de entes gubernamentales u oficiales del estado. Por tanto, no generó ninguna inversión económica.

6.3. Discusión de los Resultados e Implicaciones para la Propuesta

Resultados Obtenidos de la Aplicación del Instrumento a los Docentes

➤ ASPECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DEL DOCENTE

Al analizar los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recolección de información, se observa que se ha fallado considerablemente en los últimos años en materia de perfeccionamiento y actualización de los profesionales de la docencia, todo ello en virtud de que la mayoría de los docentes encuestados no cuentan con la titularidad para cursar estudios a nivel de postgrado y los que la poseen les ha faltado motivación. En este sentido, Zambrano (2004) planteó la necesaria formación profesional para que los docentes respondan a los requerimientos actuales y a los intereses que deberá satisfacer frente a la educación de los niños/as, tarea encargada por los padres y representantes.

El ordenamiento legal vigente en Venezuela es expreso al señalar la importancia de la titularidad profesional del individuo, que se desempeña como docente, para alcanzar mejores niveles educativos. Sin embargo, en los CEI existen docentes que no poseen título profesional. Tendrán acceso a la carrera docente quienes sean profesionales de la docencia, siendo considerados como tales los que posean el título correspondiente otorgado por instituciones de educación universitaria para formar docentes, según lo establece la LOE (2009) en su artículo 40 sobre carrera docente.

Los resultados indican que aun cuando los docentes poseen un cierto nivel profesional, no manejan el concepto adecuado de maltrato infantil y de ello deriva que el docente pueda incurrir por acción u omisión en algún tipo de maltrato, coincidiendo con Azuaje (2004). Se evidencia la falta de capacitación del docente en el área de maltrato infantil, mediante talleres o actividades formativas desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, u otro Ente del Estado. Por lo tanto, la propuesta de actualización, capacitación y sensibilización de docentes sobre el maltrato infantil, sirvió de base para fomentar la formación y participación de docentes en acciones de intervención para promover la prevención del mismo. Además, es una referencia para ser aplicado por otras instituciones educativas del estado, ya que está basado en las inquietudes de los docentes, padres y representantes de los CEI, adscritos a la DENE.

➤ ASPECTOS COGNOSCITIVOS DEL DOCENTE EN MATERIA DE MALTRATO INFANTIL

La falta de capacitación del docente en el área del maltrato infantil influye negativamente en su tratamiento y prevención. Por ello, es sustancial aplicar programas destinados a la formación y sensibilización de docentes, con el propósito de capacitarlos para detectar y diagnosticar situaciones de maltrato, así como también, promover su participación e intervención en acciones dirigidas a su prevención.

Con relación a la protección infantil en Venezuela las leyes hacen referencia a las atribuciones y corresponsabilidad de los actores educativos en la intervención ante las situaciones de riesgo y/o maltrato que perturben la salud y sano desarrollo de los niños/as. No obstante, infortunadamente, los docentes se muestran desligados de la problemática del maltrato infantil, por el desconocimiento de su obligación y responsabilidad encomendada y establecida en las normativas legales, incurriendo así en el acrecentamiento y persistencia de esta perversa realidad que perjudica la vida de muchos niños/as. En consecuencia, se asume dentro de la propuesta de intervención

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

la instrucción de los docentes en relación a las bases legales que consagran la protección infantil y su corresponsabilidad al respecto; para así consumir su deber y responsabilidad de mediar y favorecer desarrollo armónico integral del niño/a. Lo cual es viable con docentes debidamente capacitados y comprometidos en el diseño y aplicación de estrategias y acciones para la detección, promoción y prevención del maltrato infantil.

Se hace necesario entonces, capacitar al docente sobre los aspectos relativos al problema del maltrato infantil, como su conceptualización, clasificación, factores de riesgo, causas, consecuencias, características e indicadores de los tipos de maltratos, para que puedan diagnosticar y detectar situaciones de malos tratos y violencia hacia los niños/as, así como también, sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a venezolano, estilos positivos de crianza y mecanismos de prevención, que les permita participar significativamente en acciones de intervención para la prevención de este mal, que perturba la salud y desarrollo integral de muchos niños/as, en esta línea Zambrano, (2004), efectuó un estudio sobre Omisión y Maltrato Infantil donde se observó la necesidad de facilitarles el conocimiento en este plano, para que el docente se vuelva generalizador y potenciador dentro del sistema escolar.

El maltrato infantil se presenta como una realidad en distintos contextos, originada por diferentes factores donde son determinantes las condiciones socioeconómicas de la familia, la designación familiar y la formación educativa que tengan los padres, además, de la adicción al alcohol y estupefacientes, la pobreza extrema, el desempleo, el hacinamiento, entre otros. Factores que resultan peligrosos para el bienestar de la familia y por ende de los niños/as, porque perturban la estabilidad familiar y desencadenan situaciones violentas que por lo general lastiman y dañan a los más pequeños, cuando los adultos descargan su estrés y descontrol sobre ellos/as, porque durante la infancia es absoluta la influencia de los adultos sobre el niño/a, sustentado por Villarroel, (2008). En consecuencia, dentro de la propuesta se contempló la formación de docentes y padres sobre los factores de riesgos y causas del maltrato infantil, así como el planteamiento de nuevos estilos de crianzas, para

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

promover la modificación de los equívocos patrones utilizados por los padres en la crianza de sus hijos/as y así contribuir en la prevención de los malos tratos (Leighton, 1991).

El maltrato infantil es un problema complejo por lo que requiere también de soluciones complejas que deben ser abordadas desde los distintos ámbitos de acción, por lo que es necesario la intervención y participación de los entes, las instituciones y de los profesionales que atienden desde una u otra área a la infancia y la familia, por lo tanto, es necesario estudiarlo desde una perspectiva integradora – sistémica, asumiendo este fenómeno como la manifestación de un proceso de distorsiones en la interacción de los sistemas niño/a – familia –ambiente – cultura. Por consiguiente, para analizar la problemática del maltrato infantil y diseñar estrategias de intervención es necesario asumir la participación de la familia, la escuela y la comunidad. Por lo tanto, el diseño del programa de formación y sensibilización para la prevención del maltrato infantil propuesto en la investigación, se fundamentó en el enfoque ecológico del desarrollo de la conducta humana planteado por Bronfenbrenner (1987), así como también el modelo aplicado por Belsky (1980), en el estudio del maltrato infantil, en vista de que éste es fenómeno suscitado por múltiples factores que intervienen en el individuo, en la familia, en la comunidad y en la cultura, en la cual están inmersos el niño/a y la familia, y donde éstos factores sostienen constante relación e interacción. Entonces, el maltrato infantil es un problema considerado en distintos niveles, que van desde lo particular hasta lo sociocultural, transitando por el nivel familiar y el de las redes sociales cercanas, destacando la influencia directa que tiene el entorno social sobre el individuo en desarrollo, conforme con estudios de Zárate(s/f), De Tejada, 2005, Greve (2006).

Se deriva entonces, una propuesta con una práctica educativa que considere las múltiples variables o entornos y sus interacciones que influyen para que el desarrollo se produzca en forma integral y armónica: la familia, la escuela, los CEI, las leyes de protección infantil, las condiciones sociales y económicas, influencias que aun cuando sean indirectas afectan el desarrollo del niño/a, donde la presencia de la

violencia y el maltrato infantil se hace una constante en los hogares y comunidades, por lo que se requiere de la participación de todos los actores en acciones de intervención destinadas a la prevención de este fenómeno social, apoyado en la perspectiva de Horno, (2009).

Existe un desconocimiento respecto a las consecuencias que genera el maltrato a los niños/as, tanto durante su infancia como en su vida adulta. Por lo que esta situación es verdaderamente alarmante, porque el efecto de los maltratos no reside sólo en el momento en que sucede hecho violento, sino que permanece en el tiempo e induce graves repercusiones a futuro, por lo que muchos niños/as maltratados presentan dificultades para integrarse efectivamente en la sociedad, en su vida adulta, así lo plantea Diéguez, (2004). De allí que sea preciso que los docentes y adultos conozcan las consecuencias que produce los malos tratos a los niños/as, para comprender la gravedad del problema y tomar conciencia y responsabilidad en su capacitación para intervenir oportunamente en la prevención del maltrato infantil; aspecto relevante asumido dentro de la propuesta planteada en la investigación destinada a la actualización, capacitación y sensibilización de docentes sobre el maltrato infantil.

➤ ASPECTOS DE LA PRAXIS EDUCATIVA RESPECTO AL MALTRATO INFANTIL

El CEI es el lugar privilegiado para promover la defensa y garantía de los derechos de los niños/as, como así también, para detectar la posible violación o vulneración de los mismos; por el rol primordial que desempeña en la educación infantil (Arruabarena, 2006). En consecuencia, en relación con la detección del maltrato infantil, el papel del CEI se considera esencial porque permite un abordaje precoz que favorece el análisis de la situación y de los daños que conlleva, viabilizando un quehacer que permite modificar los factores de riesgos o la situación del maltrato (Sierra y Sanabria 2003). Fundamentado en ello, el programa de formación y sensibilización destinado a docentes, padres y representantes para

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

prevenir el maltrato infantil, se diseñó para ser implementado desde el CEI ya que representa un lugar idóneo para implementar gestiones significativas para promover la prevención del maltrato infantil, con la intervención de los miembros de la comunidad educativa y los agentes sociales.

La prevención del maltrato infantil, se cimenta en estrategias y acciones destinadas a la capacitación e instrucción de los docentes, creación de escuela de padres para la formación y concientización de los padres y representantes, así como el desarrollo de actividades para la promoción de la prevención de los malos tratos hacia los niños/as, mediante el empleo de los medio de comunicación y redes sociales y comunitarias. Todo ello con el propósito de desarrollar acciones de intervención dirigidas a la población general con el objeto de evitar la presencia de factores de riesgo y promover los factores protectores del maltrato infantil (Gracia, Musito, García & Arango, 1994, Bonillo 2011, Vergara 2010).

El docente es un agente significativo para el manejo de estrategias de prevención del maltrato infantil, el cual debe ser capacitado y concientizado sobre la importancia de su labor en la intervención de este grave problema que afecta a tantos niños/as, donde con su loable cooperación y participación puede favorecer el sano desarrollo integral del niño/a, que a la vez es objetivo fundamental de la educación inicial (MPPE, 2007). En esta línea, Salinas (2004), plantea que el docente es un recurso valioso dentro de un equipo multidisciplinario, el cual debe ser aprovechado, tanto por su experiencia como por sus necesidades de actualización. Entonces, el problema de maltrato infantil se puede prevenir en el contexto escolar por medio de la formación, actualización y adiestramiento de los docentes sobre las causas, implicaciones y consecuencias que genera el maltrato a los niños y niñas.

El estado Venezolano cuenta con un sistema rector nacional para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, que es un conjunto de órganos, entidades y servicios que formulan, coordinan, integran, orientan, supervisan, evalúan y controlan las políticas, programas y acciones destinadas a la protección y atención de los

niños/as y adolescentes a nivel nacional, estatal y municipal. Pero a pesar de ello, los docentes desconocen de su existencia, como lo indica Misle (2012). Por consiguiente, en el programa de intervención para la prevención del maltrato infantil se propone una alianza entre distintos sectores del Estado como: Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA); Consejos Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes; Fiscalías y Tribunales de Protección para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Defensoría Educativa Municipal, los Consejos Comunales, clubes y comunidades organizadas, iglesias, hospitales, organismos gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen vida en la comunidad; como agentes sociales corresponsables de la atención y protección infantil.

En definitiva, es necesario fundar una tribuna para formar y sensibilizar a la comunidad educativa y a la sociedad en general, concibiendo indispensablemente la importancia de favorecer al personal docente, para que medie en la disminución y prevención de ésta problemática, partiendo de su capacitación previa para reproducir el mensaje social, por gozar de cierta estima y respeto en la comunidad. Entonces, es necesario educar, formar y asentar una concientización social e institucional apta para que los niños/as gocen de sus derechos y para garantizarles un sano desarrollo integral.

➤ EXPECTATIVAS DEL DOCENTE CON RELACIÓN A LOS CAMBIOS DE LA PRAXIS EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Se evidencia la carente planificación, organización y ejecución de actividades por parte del docente para orientar a los padres y representantes sobre la problemática del maltrato infantil. Lo cual no responde a lo establecido en el currículo del subsistema de Educación Inicial Bolivariana (MPPE, 2007) respecto a los objetivos de la educación inicial, donde se establece la corresponsabilidad entre la familia, la

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

sociedad y el Estado en la acción educativa, así como consolidar la formación de las familias, los adultos significativos y a las comunidades para mediar en el desarrollo infantil. Además, estos resultados demuestran que el docente no desempeña su función mediadora, contemplada igualmente en el currículo del subsistema de Educación Inicial Bolivariana, donde se asume que el docente en su rol de mediador/a, debe organizar y planificar actividades en función de las experiencias del niño/a que promuevan los aprendizajes en concordancia con el contexto; entonces, debe el docente desarrollar actividades destinadas a orientar a los padres y representantes sobre el problema que representa el maltrato infantil, pero, previamente el docente necesita estar capacitado para poder emprender estas acciones de forma efectiva, por ello, se considera con relevancia este aspecto dentro de la propuesta del programa de formación y sensibilización del docente para prevenir el maltrato infantil.

Para abordar la problemática del maltrato infantil y promover acciones de intervención para su prevención, es necesario y urgente precisar lazos cada vez más constantes y sólidos entre el CEI y la familia, entre docentes y padres, para a través de la acción conjunta conquistar espacios y brindar a los niños/as oportunidades de contextos libre de violencia y malos tratos, donde puedan desarrollarse y desenvolverse efectivamente (de Tejada 2005, Fuente 2006). En este sentido, dentro de la propuesta se asume la creación de una escuela de padres por ser considerada como una herramienta idónea para ofrecer la capacitación, formación y sensibilización necesaria a los padres y representantes, para intervenir y participar en la prevención de los malos tratos hacia sus hijos/as, y favorecer en su sano desarrollo armónico integral (Pérez 2010, Orestes s/f, Beato & Basora 2010).

Los docentes manifestaron que los padres deben conocer el desarrollo del niño/a y las conductas propias de su edad, tener empatía y recordar situaciones de maltrato vividas en su niñez, y no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control, para evitar maltratar a sus hijos. Desde esta perspectiva, se asume dentro de la propuesta la capacitación de los padres y representantes sobre el

desarrollo evolutivo del niño/a y las características y atributos significativos de su edad, así como el empleo de nuevos estilos de crianza que les permita modificar los patrones equívocos aplicados anteriormente, al mismo tiempo, se establece la instrucción sobre los aspectos relativos al maltrato infantil y las bases legales que sustentan la protección infantil. Con el propósito de concientizarlos sobre el grave problema que representa el maltrato para la vida de niño/a y para la familia y la sociedad, y brindar las herramientas para su efectiva participación en acciones de intervención para la prevención del mismo. Con ésta propuesta se está atendiendo la necesidad planteada por (Fermín, 2009), cuando expone que no existen programas destinados a crear conciencia en los padres y representantes para disminuir el flagelo del maltrato infantil es una realidad en los municipios del estado Nueva Esparta.

Se determina el interés y requerimientos de los docentes por el desarrollo de programas para atender y prevenir el maltrato infantil en sus distintas manifestaciones, además, en la realización de campañas de sensibilización comunitaria a través de medios de comunicación, tal como lo prevé la Ley de Responsabilidad Social y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (artículo 70 referente a mensajes de los medios de comunicación acordes con necesidades de los niños/as y adolescentes); asimismo, promover la necesidad de la denuncia de los casos de violencia y malos tratos hacia los niños/as y de la creación de las instancias correspondientes.

Resultados Obtenidos de la Aplicación del Instrumento a los Representantes

➤ ASPECTOS COGNOSCITIVOS DEL REPRESENTANTE EN MATERIA DE MALTRATO INFANTIL

Al analizar los resultados adquiridos por medio de la aplicación del instrumento de recolección de información a los representantes, se evidencia la necesidad de educar a los padres y representantes respecto al desarrollo evolutivo integral del niño/al y las características propias de la etapa de desarrollo, en conformidad con

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Piaget y Kohlberg (1942, 1974, Maslow 1988, Erikson, Musen & otros 1995) para que puedan reconocer y comprender actitudes típicas de su edad y así eviten maltratarlos. Conjuntamente, consigan beneficiar su desarrollo armónico integral de sus hijos/as, procurando experiencias significativas y mediando en acciones de intervención para atacar y prevenir situaciones que generen malestar o perturben la vida y el bienestar de éstos/as. De igual manera, se demostró el desconocimiento de los padres y representantes sobre el problema del maltrato infantil, desde su concepto, tipologías, causas, consecuencias, signos y síntomas de los diferentes tipos de maltratos, coincidiendo con Santos (2003). De allí deriva la apremiante necesidad de instruir y educar a los padres y representantes sobre la problemática que representa el maltrato para la vida niños/as, así como brindarles las herramientas útiles para modificar los errados estilos de crianza por unos modos efectivos y adecuados que permitan ofrecer a sus hijos/as un clima de afecto, cordialidad, seguridad y protección para que lograr potenciar un desarrollo armónico, en concordancia con Torío, Peña e Inda 2008, Bowlby (1950, 1969), Ainsworth 1972). Conformemente, se propone un programa de formación y sensibilización con la finalidad de capacitar, instruir y concientizar a los padres y representantes sobre el maltrato infantil y las bases legales que amparan la protección del niño/a, asimismo, se asume la sensibilización de los padres y representantes para intervenir y participar en la promoción de la prevención del maltrato infantil y la concientización de la comunidad en general ante éste fenómeno social que afecta el bienestar de muchas familias y menoscaba la vida de numerosos niños y niñas.

Las situaciones de malos tratos hacia los niños/as manifiestan el desconocimiento, impericia, inconsciencia, aflicción y violencia presente en los contextos familiares, (Maldonado, 1993) por lo que se tornan en ambientes perjudiciales, aflictivos y nocivos para los niños/as, quienes, al contrario, requieren de ambientes familiares efectivos, seguros que les permita vivir, crecer, desarrollarse y criarse armónicamente, es decir, entornos que garanticen su protección y su sano desarrollo integral; congruente con los estudios de Sears y Cols, 1957, Glueck y

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

Glueck 1950). De allí, que se considere importante desarrollar una propuesta de formación y concientización de los padres y adultos sobre los daños que provoca el maltrato a la vida del niño/a, así como también brindar las orientaciones y herramientas necesarias para cambiar los equívocos de patrones de crianza, por unos nuevos y positivos estilos congruentes con el propósito de mediar y facilitar el sano desarrollo integral de los niños/as.

Además, se demuestra el desconocimiento de los padres y representantes sobre la multiplicidad de factores que pueden causar los maltrato infantil como los problemas familiares, embarazos no deseados, incompreensión, enfermedades físicas del niño/a, consumo de alcohol y/o drogas por parte del adulto, inapropiados estilos de crianza que deriva en muchas casos la repetición de una generación a otra, de actos violentos, negligencia y abandono de progenitores (Kempe 1982, Leighton 1991, Diéguez 2004). Al mismo tiempo existe un desconocimiento sobre las consecuencias que provoca el maltrato al niño/a tanto en su infancia como durante el transcurso de su vida, hasta llegar a la adultez, generando graves problemas que podrían perturbar su bienestar y felicidad. Porque el niño/a víctima de malos tratos podría desarrollar unos trastornos que le afectaran su infancia, pero que además los convierte en potenciales maltratadores en su vida adulta (Francia 2003). Es por ello, que se hace necesario la formación y sensibilización de los padres y representantes, respecto al maltrato infantil y sus serias implicaciones en el crecimiento y desarrollo del niño/a. Pues, la familia es la primera y principal trasmisora de valores (o antivalores) a los niños/as, es el eje primordial de integración del individuo a la sociedad, en ella se moldea y programa la conducta de los niños/as; la familia es entonces la gran formadora de individuos, en ella se transmiten los principios sociales, culturales e ideológicos en los cuales están inmersos. Consecuentemente, de la familia y sus características vinculares dependerá la futura salud física, psicológica y emocional de los niños/as que en ella se desarrollen, y por ende, la familia será, junto al CEI, los escenarios sobre los cuales se cimiente la planificación y desarrollo del programa de intervención para la prevención del maltrato infantil.

➤ ASPECTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA RESPECTO AL MALTRATO INFANTIL

Los padres y/o adultos muchas veces responden a los problemas y a las situaciones de estrés con malos tratos hacia los niños/as, como derivación de su propia experiencia durante la infancia, de los valores, costumbres y prácticas de crianza predominantes en la sociedad donde están inmersos tanto el individuo como la familia y la comunidad. Por ello, es imprescindible abordar las situaciones o factores que puedan influir negativamente en el desarrollo del niño/a porque su efecto podría continuar a lo largo de su vida hasta llegar a la adultez perturbando su adaptación y desenvolvimiento en el contexto social. Mientras que un niño/a criado en un ambiente saludable, expuesto a óptimas condiciones de estimulación, es capaz de desarrollar habilidades, capacidad y destrezas que le permitirán adaptarse efectivamente al cambiante mundo que les rodea, ajustado con Ainsworth, 1967 y 1972. En consecuencia, y sustentado en los estudios de Piaget, Kohlberg, Erikson (UNA, 1986), Bronfenbrenner 1987, Belsky 1980, Maslow 1988, Horno 2009, se considera la capacitación y concientización de la familia y la escuela, a través de los padres y docentes, como principales actores educativos y formadores de niños/as, asumiendo a la familia y la escuela (CEI) como microsistemas por los vínculos cercanos al niño/a y por su compartida responsabilidad y compromiso en el proceso educativo del mismo, por ello, que la escuela y la familia, son consideradas, como contextos principales para el desarrollo integral de los niños/as. Abordando además, la mediación de los demás actores sociales que intervienen en el desarrollo factores de riesgo de maltrato infantil. Pues en vista del grave problema que representa el maltrato infantil, es preciso que todos los actores sociales inmersos en cada nivel asuman su responsabilidad en la protección del niño/o, y que además, emprendan las acciones requeridas para modificar los factores de riesgo y promover factores de protección. Ya que la presencia y/o práctica del maltrato infantil en cierta forma es responsabilidad de todos los actores sociales que rodean al niño/a, bien sea por generar la violencia o por guardar silencio ante el conocimiento de su presencia. En consecuencia, se propone en la investigación un programa de formación y

sensibilización de los microsistemas familia – escuela (docentes, padres y representantes) con el propósito de trabajar vinculados y comprometidos en la prevención de este grave problema, involucrando mediante acciones de concientización a la comunidad.

Entonces, desde la perspectiva del modelo ecológico (Bronfenbrenner 1987, Belsky 1980, Horno 2009) la búsqueda y detección de los factores de riesgo del maltrato infantil, debe concebirse a nivel de los padres, del niño/a, de la interacción familiar y de contextos sociales y culturales donde puede producirse el abuso y la violencia hacia los niños/as; y la prevención debe tener como foco fundamental los microsistemas: familia y la escuela. Por ende, en la problemática del maltrato infantil los factores de riesgo poseen significación tanto para la detección del problema como para su prevención. Desde esta línea, se diseña la propuesta de intervención para la prevención del maltrato infantil a través de la formación y sensibilización de los padres y representantes para participar y contribuir en el desarrollo, desde el CEI, de acciones destinadas a promover la prevención de los malos tratos hacia los niños/as, involucrando además las distintas organizaciones culturales, deportivas y religiosas, entes gubernamentales de seguridad, protección y salud, y demás organizaciones o agentes sociales que hacen vida en la comunidad.

➤ EXPECTATIVAS DEL REPRESENTANTE CON RELACIÓN A LOS CAMBIOS DE SU PRÁCTICA EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Se determinó la disposición e interés de los padres y representantes para participar en la prevención del maltrato infantil a través de talleres, charlas, escuelas de padres, con la finalidad de recibir formación respecto al problema del maltrato infantil, así como orientaciones y mecanismos para intervenir en su prevención. Por ende, y en afinidad con Pérez 2010, Beato & Basora 2010, Orestes (s/f) se plantea la creación de una escuela de padres en el CEI, por calificarse como un espacio ideal para desarrollar estrategias de formación y sensibilización de los padres y

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

representantes sobre el desarrollo evolutivo integral del niño/a, la problemática del maltrato infantil y las repercusiones negativas en el sano desarrollo del niño/a, así como las leyes que sustentan la protección infantil y establecen la corresponsabilidad de la familia, la escuela, la sociedad y el Estado en la protección infantil; de igual manera, concientizarlos sobre la importancia de involucrarse e intervenir en quehaceres y actividades para promover en la comunidad la prevención del maltrato infantil y garantizar la protección y bienestar de los niños/as.

Señalaron que se deben desarrollar programas para prevenir y atender el maltrato infantil en sus diversas manifestaciones, y promover campañas de divulgación de Valores vs Maltrato, a través del trinomio Familia- Escuela- Comunidad, para romper el tabú del maltrato infantil. Para concebir y ejecutar acciones de intervención en el problema del maltrato infantil, es necesario romper el silencio y dar a conocer el grave problema, considerando la multiplicidad de factores actúan en la situación, y consintiéndolos no como una suma de elementos, sino como elementos cuya mediación y participación sincrónica pueden favorecer la prevención este fenómeno que daña cada día a más niños/as, más hogares, más comunidades y por ende deteriora el desarrollo de la sociedad.

Una vez analizados los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los docentes y representantes, se revela el desconocimiento o la falta de capacitación necesaria para hacerle frente a la problemática del maltrato infantil, lo que genera o influye en el acrecentamiento y persistencia de este fenómeno social que invade cada día más hogares fracturando y perjudicando su bienestar y seguridad, lastimando y menoscabando el desarrollo integral y la vida de muchos niños/as víctimas de este cruel flagelo. Por ende, se presenta una propuesta de intervención para brindar las herramientas y los mecanismos precisos para contribuir en la disminución y erradicación de este grave problema, mediante un programa de formación y sensibilización de docentes, padres y representantes para prevenir el maltrato infantil, para desarrollarse a través del CEI por ser un espacio idóneo para congregar a los actores del proceso educativo del niño/a e involucrarlos en el desarrollo de

CAPÍTULO VI. MARCO METODOLÓGICO

actividades formativas y acciones de intervención para promover la prevención del maltrato hacia los niños/s, y así, favorecer su sano crecimiento y desarrollo integral objetivo fundamental de la educación inicial.

Programa de Formación y Sensibilización de docentes, padres y representantes de los niños/as del Centro de Educación Inicial “Juan Griego”, adscrito a la Dirección de Educación del Estado Nueva Esparta, para prevenir el maltrato infantil.

7.1. Presentación

La efectividad de un proyecto factible se fundamenta en las propuestas que se desarrollen para controlar o desaparecer el fenómeno o causa del problema que se quiere solucionar. En este caso el problema es el maltrato infantil que viven los niños y niñas de los CEI adscritos a la DENE, en sus hogares y comunidades. En consecuencia, se aplicó la metodología del proyecto factible por las características de la situación estudiada, que requiere el desarrollo de acciones para buscarle una solución viable a un problema que compete a diversos ámbitos de actuación, pero que para efecto de esta investigación se desarrollará desde el contexto educativo a través de un programa de formación y sensibilización de docentes, padres y representantes destinado a la prevención del maltrato infantil. Bajo este enfoque es fundamental diseñar una serie de estrategias y gestionar acciones que servirán como herramientas para atacar y prevenir el maltrato infantil y sus repercusiones en la vida familiar y el desarrollo integral del niño/a.

El presente proyecto responde a la preocupación existente respecto a la situación de maltrato que viven los niños y niñas de los CEI adscritos a la DENE, en sus hogares y comunidades, así como también, a la detección del desconocimiento de los docentes, padres y representantes sobre aspectos relativos al maltrato infantil y de las consecuencias que genera sobre el desarrollo de la personalidad de los niños/as.

La propuesta de prevención del maltrato infantil se desarrolló mediante un programa de formación y sensibilización, a través del CEI, mediante el adiestramiento y actualización de los docentes; la formación, educación y

concientización de los padres y representantes de los niños/as del CEI “Juan Griego”. El programa desarrollado recoge las inquietudes de los docentes, padres y representantes de los CEI, adscritos a la DENE, recolectados en la fase diagnóstica de la investigación.

El proyecto se efectuó a través de un programa de formación docente en prevención del maltrato infantil, que consistió en la formación y actualización de los docentes, sobre los aspectos relativos al maltrato infantil, las leyes que contemplan la protección de los niños/as, influencia negativa del maltrato infantil en el sano desarrollo integral de los niños/as, importancia de la promoción y prevención del maltrato infantil; en una primera fase; y, en una segunda, la creación de una Escuela de Padres, a través de la cual se aplicaron estrategias para la formación, educación y concientización de los padres y representantes sobre la problemática que representa el maltrato infantil y la importancia de su prevención.

Esta propuesta permitió satisfacer la necesidad planteada, en cuanto a estrategias de formación y sensibilización de docentes, padres y representantes, para prevenir el maltrato infantil.

7.2. Justificación

El maltrato infantil es un mal social y mundial, que puede producirse en familias de cualquier nivel económico y educativo; originado por múltiples factores que perturban el desarrollo armónico integral de los niños y niñas, afectando su proceso educativo y de socialización; y por ende, el desarrollo de su personalidad.

En vista de la realidad social, económica, cultural y política que se vive en la sociedad actual, se requiere el trabajo conjunto de la familia y la escuela a favor del bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas, facilitándole un contexto sano, un hogar sólido y armónico, una vida libre sin maltrato.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De allí la importancia de que los docentes, padres y representantes tomen conciencia de su rol como agentes favorecedores de la prevención del maltrato infantil, debido al papel que estos juegan, unos como orientadores de un proceso educativo y otros como patrones de conducta para los niños y niñas.

Se hace necesario e inminente diseñar y ejecutar programas y gestiones en esta área, ya que la realidad del país así lo requiere; urgen propuestas y acciones que atiendan la atención y protección infantil, a fin de promover, intervenir y prevenir el problema del maltrato infantil, para facilitar y garantizar el desarrollo sano, íntegro y armónico de los niños y niñas.

Un conocimiento amplio y una adecuada concientización sobre la base de la problemática del maltrato infantil, así como de los factores que pueden desencadenarlo, confieren una extensa visión de los desafíos que corresponden enfrentar. Es por ello, que la comprensión de los factores de riesgo del maltrato infantil beneficia la planificación de las estrategias de formación e intervención para detectar e identificar estas situaciones, y más importante aún, para actuar en la prevención de las mismas, puesto que, es más factible y eficaz intervenir sobre las situaciones de riesgo antes de su desfavorable práctica o empleo, y evitar así la producción de los malos tratos hacia los niños/as.

La prevención y la intervención precoz son las principales herramientas en la lucha contra el maltrato infantil. Entonces, en estos tiempos donde la estructura familiar se ha modificado es realmente importante suscitar la creación de programas de apoyo a la familia y a la formación y concientización de docentes, padres, representantes y adultos significativos para la promoción y prevención del maltrato infantil.

7.3. Objetivos del Programa

7.3.1. Objetivo General

- Formar y sensibilizar a los docentes, padres y representantes de los niños/as del Centro de Educación Inicial “Juan Griego”, adscrito a la Dirección de Educación del Estado Nueva Esparta, para prevenir el maltrato infantil.

7.3.2. Objetivos Específicos:

- Establecer las estrategias y técnicas a considerar en la elaboración del programa.
- Diseñar actividades y acciones enmarcadas en la prevención del maltrato infantil dentro de una metodología participativa.
- Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del programa.

7.4. Estructura del Programa

Se diseñó un programa de formación contra el maltrato infantil con fases:

- ❖ La formación a los docentes.
- ❖ La formación de los padres y representantes.

- ❖ *Programa de Formación docente en prevención del maltrato infantil*

Objetivo General

- Formar a los docentes del CEI “Juan Griego” en prevención del maltrato infantil.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Objetivos Específicos

- Informar a los docentes respecto a los síntomas e indicadores del maltrato infantil y aspectos relativos al mismo.
- Promover entre los docentes la importancia de la detección y prevención del maltrato infantil.
- Dar a conocer los instrumentos legales que sustentan la protección de los niños y niñas.

Contenido Temático

- El maltrato infantil: definición, clasificación, causas, consecuencias e indicadores.
- Leyes que contemplan la protección de los niños/as.
- Influencia negativa del maltrato infantil en el sano desarrollo integral de los niños/as.
- Escuela y Familia una alianza eficaz contra el maltrato infantil.
- Promoción y prevención del maltrato infantil.

Marco Referencial del Programa de Formación docente en prevención del maltrato infantil

Nivel de aplicación: adultos, docentes del CEI “Juan Griego”, adscrito a la DENE.

Modalidad: presencial, mediante estrategias metodológicas de conversatorios y talleres participativos.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Lapso de ejecución: durante el mes de mayo del año escolar 2011-2012, realizando un conversatorio o taller semanal.

Duración: 1 hora y 30 minutos cada actividad de conversatorio o taller.

Horario: de 12:30 pm a 02:00 pm.

Participantes: 20 docentes del CEI “Juan Griego” adscrito a la DENE.

Facilitadores: Psicóloga, Trabajadora Social, Defensora Educativa, Abogados, Educadoras.

Metodología Educativa

Se aplicó una metodología participativa, orientada a atesorar la experiencia del grupo como sujetos de aprendizaje, utilizando el taller como una estrategia mediante la cual se realizaron actividades a nivel cognitivo y afectivo, apoyadas en técnicas de trabajo grupal, mapas conceptuales, ejercicios simbolizados, experiencias vivenciales y mesas de trabajo para estudio y análisis de casos. La modalidad de trabajo grupal permitió el estudio del material de apoyo teórico, destinado a suscitar un aprendizaje significativo por medio del análisis y la reflexión.

En el Nivel Cognoscitivo, se empleó contenido teórico en función del cual se reveló los conocimientos previos de los participantes, en el marco de una dinámica de grupos; aplicando técnicas de preguntas y respuestas, lluvia de ideas, en el cual los participantes interactúan e intervienen exteriorizando con autonomía sus expectativas, intereses, necesidades y reflexiones respecto a las situaciones o hechos de estudio. Además, se emplearon los contenidos a contextos específicos, apoyados en estudio de casos, ejercicios grupales y de representación de la realidad estudiada.

En el Nivel afectivo, se utilizó la técnica de la retroalimentación con el propósito de estimular e incitar la participación responsable y activa en las

actividades ejecutadas. Donde el compañerismo, confianza, cordialidad y seguridad fueron elementos fundamentales y significativos entre los docentes.

Evaluación del programa

La evaluación de las actividades del programa de formación docente en prevención de maltrato infantil, se efectuó a través de los criterios de responsabilidad, participación activa, trabajo en equipo, intervención y cooperación; enfatizando los logros, beneficios, reflexiones y resultados significativos.

- ❖ ***Programa de Formación y Concientización de los padres y representantes en prevención del maltrato infantil a través de Escuela de Padres CEI “Juan Griego”***

Conceptualización de la Escuela de Padres

La escuela de padres se establece como una organización inter escolar que desarrolla estrategias de formación y concientización para padres y representantes, con el fin de facilitar u ofrecer conocimientos sobre la problemática que representa el maltrato infantil, promover conductas positivas de atención integral de sus hijos/as, sensibilizar a la comunidad en general y promover la prevención del maltrato infantil.

Características de la Escuela de Padres

- ✓ Es una organización sin fines de lucro.
- ✓ Es una articulación inter escolar que funciona en un espacio designado en el CEI “Juan Griego”.
- ✓ Es una entidad escolar con carácter libre, donde los padres y representantes se incorporan voluntariamente a las actividades.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

- ✓ Es un servicio de orientación familiar, que pretende conseguir cambios de conducta positiva en los padres y representantes para la prevención del maltrato infantil.
- ✓ Es un recurso flexible con carácter dinámico, adaptado a las necesidades variantes de la comunidad.
- ✓ Es un lugar de reflexión colectiva, donde el intercambio de experiencias facilita la solución de problemas familiares y la prevención de malos tratos hacia los niños y niñas.

Objetivo General

- Promover la integración de los padres y representantes en el desarrollo de estrategias y acciones para la promoción y prevención del maltrato infantil.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a los padres y representantes sobre su rol de orientador en la familia.
- Analizar los aspectos legales vinculados a la protección del niño/ay la corresponsabilidad de los padres.
- Generar un cambio de conducta positiva de los padres hacia la atención integral de sus hijos/as.
- Fomentar la participación de los padres y representantes en las actividades propias del CEI, donde se desarrollen valores de comunicación, respeto y solidaridad.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Visión

Una comunidad de padres y representantes incorporados al quehacer educativo, bajo el compromiso de participar en la prevención del maltrato infantil y contribuir con el óptimo desarrollo integral de los niños y niñas.

Misión

Integrar voluntariamente a los padres y representantes en la labor educativa para intercambiar experiencias y reflexionar sobre las mejores formas de educar y formar a los niños y niñas, sin hacer uso del maltrato.

Organización de la Escuela de Padres

La escuela de padres del CEI “Juan Griego” está a cargo de un equipo regulador, conformado por seis (6) miembros:

- Un (1) Coordinador y Un (1) Delegado, representados por docentes del mismo CEI, quienes son los encargados de gerenciar las actividades desarrolladas por la Escuela de Padres y de rendir cuentas de gestión ante las autoridades directivas de la institución.
- Un (1) Secretario, elegido entre los padres y representantes interesados, con función de llevar registro de actas de reuniones y demás actividades desarrolladas.
- Un (1) Responsable de las Relaciones Públicas, seleccionado entre los padres y representantes interesados, su función tramitar ante otras instancias los recursos humanos y actividades que sirvan de apoyo a la Escuela de Padres.
- Un (1) Responsable de la Publicidad, que es el encargado de promocionar las actividades y la buena imagen de la organización.

Características del Programa

El esquema se desarrolló tomando en consideración las características propias de los padres y representantes, sus conocimientos, experiencias y vivencias propias.

Para la realización de este esquema se utilizó el método interactivo asentado en la relación recíproca de un individuo con otros, que reunidos en grupos de trabajo comparten experiencias para aprender en torno a una situación común y específica, como lo es el maltrato infantil.

Las estrategias metodológicas utilizadas fueron charlas, conversatorios y talleres participativos, siendo técnicas de interacción grupal donde se organiza el ambiente de manera tal que los participantes estén cómodos y cuenten con los recursos necesarios para su intervención; también se realizaron convivencias, con la participación de los padres y representantes en las actividades propias del CEI; se realizó un programa radial con la participación de los docentes, padres y alumnos, como campaña de Valores vs Maltrato; igualmente se efectuó una Gran Caminata por El Buen Trato y una Jornada de Vacunación Simbólica contra el maltrato infantil, evento central de la Campaña de Prevención del maltrato infantil, donde se contó con la participación del personal del CEI, padres, representantes, niños/as, entes gubernamentales y no gubernamentales del estado y del municipio y comunidad en general.

Además se creó una Página Web, un Blog y Facebook para hacer uso de internet y las redes sociales en la formación, concientización, promoción y prevención de los malos tratos hacia los niños(as). De igual manera, el programa es flexible pudiéndose incorporar posteriormente conferencias, cursos y otras actividades que surjan de la concurrencia y de las necesidades o situaciones problemáticas que influyan negativamente en la armonía familiar y en el sano desarrollo integral de los niños y niñas.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Marco Referencial de la Escuela de Padres

Nivel de aplicación: adultos, padres y representantes de los niños y niñas del CEI “Juan Griego”, adscrito a la DENE.

Modalidad: presencial, mediante estrategias metodológicas de charlas, conversatorios y talleres participativos.

Lapso de ejecución: durante el último período del año escolar 2011-2012 (mayo, junio y julio). Realizando dos actividades de charlas, conversatorios o taller semanales durante mayo y junio.

Duración: 1 hora y 30 minutos cada actividad de charla, conversatorio o taller.

Horario: de 01:30 pm a 03:30 pm.

Participantes: 100 padres y representantes de los niños y niñas del CEI “Juan Griego” adscrito a la DENE.

Facilitadores: Psicóloga, Trabajadora Social, Defensora Educativa, Abogados, Educadoras.

Contenido Temático

- El maltrato infantil: definición, clasificación, causas, consecuencias e indicadores.
- Influencia negativa de la violencia familiar y social en el empleo del maltrato infantil.
- Influencia del maltrato infantil en el desarrollo integral del niño/a.
- El rol de la familia en la formación de los niños/as.
- Leyes que contemplan la protección de los niños y niñas.

- Promoción y prevención del maltrato infantil.
- Escuela y Familia una alianza eficaz contra el maltrato infantil.

Estrategias aplicadas en la Escuela de Padres

Charlas:

- El maltrato infantil: definición, clasificación, causas, consecuencias e indicadores.
- Leyes que contemplan la protección de los niños y niñas.
- Influencia del maltrato infantil en el desarrollo integral del niño/a.

Conversatorios:

- El rol de la familia en la formación de los niños/as.
- Escuela y Familia una alianza eficaz contra el maltrato infantil.
- Los padres protagonistas de la formación de sus hijos e hijas.

Talleres:

- Influencia negativa de la violencia familiar y social en el empleo del maltrato infantil.
- Promoción y prevención del maltrato infantil.

Evaluación del programa

La evaluación de las actividades, se llevó a cabo mediante los criterios de compromiso, cooperación, trabajo en equipo, participación activa, conciliación; destacando los logros, utilidades, reflexiones y los significativos efectos.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Acciones suscitadas por la Escuela de Padres CEI “Juan Griego”

Convivencias:

- “A la escuela con mis papás”.
 - “Los valores en la familia”.
- Participación de los docentes, padres, representantes, niños y niñas.

Campañas publicitarias de sensibilización y Prevención:

- Promoción de la necesidad de la denuncia.
- Vallas, murales y pendones, para promover la prevención del maltrato infantil.

Programa de radio:

- Divulgación de Valores vs Maltrato, con la participación de los docentes, padres, representantes y niños/as del CEI “Juan Griego”. Conducido por el Locutor Pablo Navas, Director de Fe y Alegría 89.7 FM La Voz del Pescador, y la Lcda. Alejandra Silva, Doctoranda.

Gran Caminata por El Buen Trato y Campaña de Vacunación Simbólica contra el maltrato Infantil.

- Acto Central de la Campaña de Prevención del Maltrato Infantil, con la participación del personal directivo, docente, administrativo, ambientalista; padres y representantes, niños y niñas del CEI “Juan Griego”, grupo de docentes y niños/as del CEI “Doñana”, entes gubernamentales y no gubernamentales estatales y municipales, radio Fe y Alegría y la comunidad en general.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Página Web (escueladepadres.org.ve), Blog (escuela de padres Juan griego) y Facebook (escuela de padres).

- Espacio para publicar información sobre la temática del maltrato infantil, las instituciones receptoras de denuncias, leyes que advierten la protección del niño/a, actividades desarrolladas en el CEI para la promoción y prevención del maltrato infantil, signos y síntomas para la detección del maltrato infantil, divulgación de valores vs maltrato, etc.

Integración de las redes de apoyo social

- Participación de los entes gubernamentales y no gubernamentales del estado y la comunidad, en el desarrollo de las estrategias de formación y sensibilización para la prevención del maltrato infantil.

- ✓ Gobernación del Estado.
- ✓ Coordinación de Programas Sociales, Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- ✓ Coordinación Regional del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA).
- ✓ Alcaldía del municipio Gaspar Marcano.
- ✓ Bomberos.
- ✓ Hospital Dr. “Agustín Hernández”, Juangriego.
- ✓ Consejo de Protección del Niño(a) y Adolescente del municipio Gaspar Marcano.
- ✓ CEI “Doñana”, Juan Griego.
- ✓ Municipio Escolar N° 7 Marcano.
- ✓ Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).
- ✓ Radio Comunitaria Fe y Alegría 89.7 FM La Voz del Pescador.
- ✓ Comercios locales.

7.5. Ejecución del Programa

La investigadora presentó el programa a la Coordinación de Educación Inicial de la Dirección de Educación del Estado Nueva Esparta. Luego, previa autorización de dicha coordinación, lo presentó a la Directora de la institución educativa, quien estando de acuerdo con los planteamientos del programa lo llevó al consejo docente, donde se expuso y se justificó la necesidad e interés de su implementación.

Al equipo regulador de la Escuela de Padres le correspondió la promoción, convocatoria, organización y planificación de las acciones, así como gestionar y conseguir los recursos materiales, didácticos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades.

Los padres y representantes, como parte de la escuela, asistieron y participaron activamente en las actividades y acciones promovidas y ejecutadas.

Al personal especializado, le concernió dirigir y dictar las actividades de charlas, conversatorios y talleres, junto con la investigadora.

7.6. Evaluación del programa

Para evaluar los resultados del programa de Formación y Sensibilización de docentes, padres y representantes de los niños/as del Centro de Educación Inicial “Juan Griego”, adscrito a la Dirección de Educación del Estado Nueva Esparta, para prevenir el maltrato infantil, se empleó la evaluación de pre-test (aplicado en la fase inicial de la investigación), post-test y grupo control (aplicada en la ejecución de la proyecto).

Para la implementación de este programa se destinó: en la Fase 1, programa de formación docente en prevención del maltrato infantil, a un grupo conformado por 30 docentes del CEI “Juan Griego”; y en la Fase 2, Programa o Plan de Formación y Concientización de los padres y representantes en prevención del maltrato infantil a través de Escuela de Padres CEI “Juan Griego”, a un grupo constituido por 100

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

padres y representantes. Por otra parte, se trabajó con un grupo control (no participó del programa de formación) conformado por 30 docentes y 100 padres y representantes del CEI “Doñana”.

Los integrantes de cada grupo con características similares, a los cuales se les aplicó un post-test para medir el conocimiento respecto al maltrato infantil, su definición, clasificación, causas, consecuencias, indicadores; legislación, actitudes y comportamientos ante estas situaciones de maltrato a los niños/as. Los grupos fueron comparados mediante los resultados obtenidos por medio de un post test, en el cual se siguieron los mismos patrones de mediciones empleados en el pre-test.

El post-test (Anexos E y F) fue aplicado a ambos grupos, es decir, tanto al grupo de intervención (que participó en el programa) como al de control (que no participó en el programa), con el propósito de analizar si el programa de formación fue efectivo.

Por tanto, como los resultados obtenidos por los grupos experimentales en la post-prueba son distintos a los resultados de los grupos control, indicando un conocimiento real y una actitud efectiva, se puede calificar los resultados de este programa en forma positiva.

7.7. Presentación de Resultados del Programa

Docentes Grupo Control (No participaron en la formación)

ASPECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

Tabla 36

Distribución absoluta y porcentual sobre los objetivos fundamentales de la Educación Inicial.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Asistir y proteger al niño/a en su crecimiento y desarrollo, atendiendo a sus necesidades e intereses en las áreas de desarrollo integral.	16	53,00
Asistir y proteger al niño/a en su crecimiento y desarrollo, atendiendo a sus necesidades e intereses en las áreas de desarrollo integral; Fortalecer a las familias, los adultos significativos y a las comunidades en su formación para mediar en el desarrollo infantil, así como en su participación en la acción educativa, dentro de un proceso de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.	8	27,00
Promover la creación, ampliación y consolidación de redes de atención integral infantil entre los distintos servicios y organizaciones de las comunidades; Fortalecer a las familias, los adultos significativos y a las comunidades en su formación para mediar en el desarrollo infantil, así como en su participación en la acción educativa, dentro de un proceso de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.	6	20,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

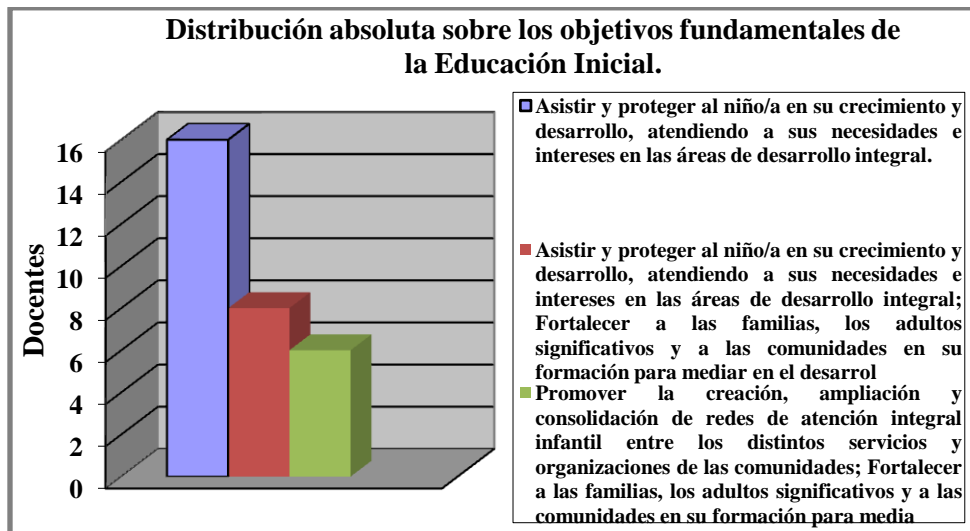


Gráfico 32. Distribución absoluta sobre los objetivos fundamentales de la educación inicial.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes señalaron que la educación inicial tiene como objetivo fundamental asistir y proteger al niño/a en su crecimiento y desarrollo, atendiendo a sus necesidades e intereses en las áreas de desarrollo integral, no considerando otros aspectos importantes.

Tabla 37

Distribución absoluta y porcentual sobre la definición del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción de personas responsables de su bienestar.	8	27,00
Es la acción de golpear o malograr a una persona, a través del contacto directo con algunas partes de su cuerpo y en cualquier lugar: escuela, hogar o comunidad.	11	37,00
Es cuando un niño/a es privado de su libertad y recluido en albergues de menores por alguna causa irregular en su comportamiento.	2	6,00
Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándoles lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo.	9	30,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

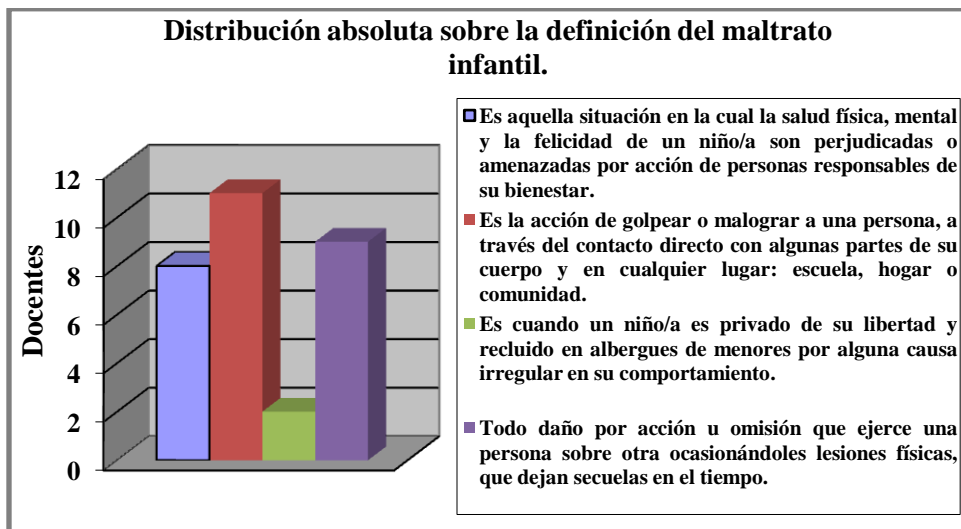


Gráfico 33. Distribución absoluta sobre la definición del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados muestran que la mayoría de los docentes consideran que el maltrato infantil es la acción de golpear o malograr a una persona, a través del contacto directo con algunas partes de su cuerpo y en cualquier lugar: escuela, hogar o comunidad. Lo que demuestra que los docentes poseen conocimientos limitados con relación al tema del maltrato infantil para comprender que éste es un fenómeno que se refiere a los daños ocasionados específicamente a los niños/as, por acción u omisión del adulto.

Tabla 38

Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Maltrato Físico; Maltrato Psicológico; Abuso sexual.	13	43,00
Maltrato Físico; Maltrato Psicológico; Abuso sexual; Negligencia o Abandono.	12	40,00
Maltrato Físico; Maltrato Psicológico; Abuso Sexual; Negligencia o Abandono; Maltrato Social.	5	17,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

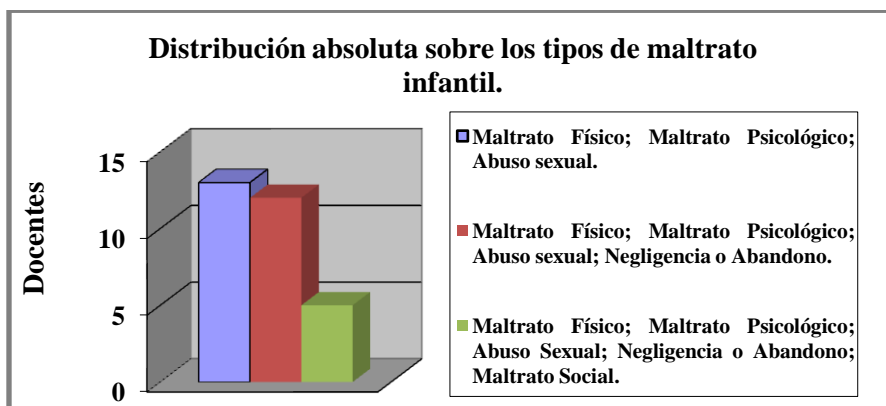


Gráfico 34. Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los docentes sólo reconocen los tipos de maltrato físico, psicológico o emocional, abuso sexual, negligencia o abandono. Lo que demuestra que conocen o identifican sólo los más comunes, por tanto necesitan ampliar sus conocimientos respecto al tema.

Tabla 39

Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Comportamiento inadecuado del niño/a.	4	13,00
Cansancio físico del adulto; Comportamiento inadecuado del niño/a.	6	20,00
Problemas económicos, Desintegración Familiar, Incomprensión.	14	47,00
Problemas económicos; Desintegración familiar; Desavenencia conyugal; Inestabilidad laboral.	6	20,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

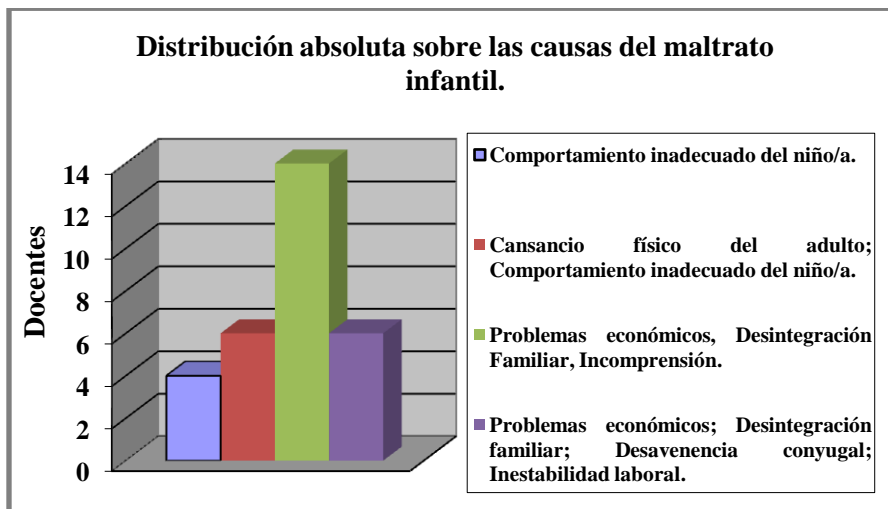


Gráfico 35. Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Según muestra los resultados la mayoría de los docentes señalaron sólo los problemas económicos, la desintegración familiar y la incomprensión, como las causas del maltrato infantil. Estos resultados demuestran que los docentes requieren capacitarse respecto al tema del maltrato infantil, para conocer la multiplicidad de factores que producen este problema.

Tabla 40

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Problemas Escolares, Baja autoestima.	10	33,00
Baja Autoestima, Conductas Agresivas.	8	27,00
Muerte; Problemas Escolares; Conductas Agresivas.	7	23,00
Prostitución; Baja autoestima; Delincuencia; Conductas agresivas; Drogadicción.	5	17,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

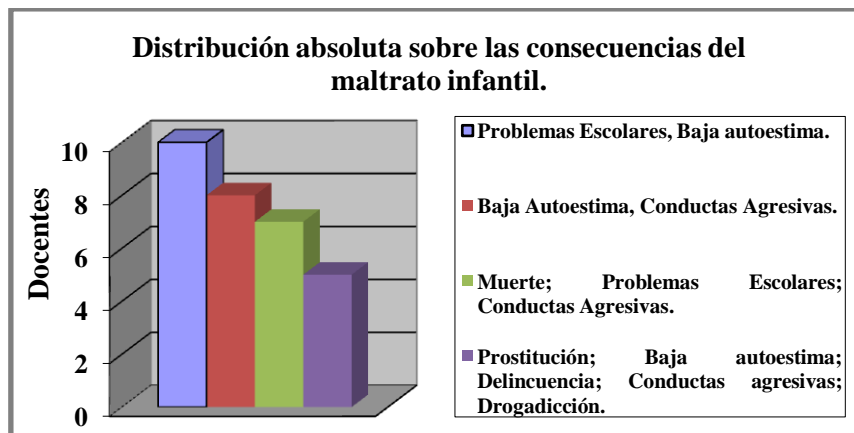


Gráfico 36. Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados obtenidos la mayoría de los docentes señalaron como consecuencias del maltrato infantil los problemas escolares y baja autoestima. Lo cual demuestra que es necesario ampliar sus conocimientos al respecto, para reconocer la diversidad de efectos dañinos que provoca los malos en los niños.

Tabla 41

Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Derecho a la Vida; Derecho a la Salud; Derecho al Descanso y a la Recreación.	6	20,00
Derecho a la Vida; Derecho a la salud; Derecho a Ser Protegida contra el Abuso Sexual.	13	43,00
Derecho a La Vida; Derecho al Buen Trato; Derecho a la Salud; Derecho a Ser Criado en una Familia; Derecho a Ser Protegido contra el Abuso Sexual.	11	37,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

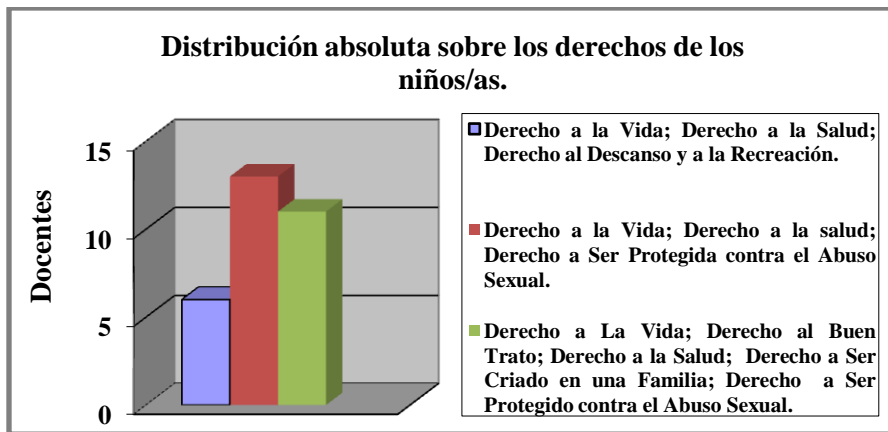


Gráfico 37. Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos muestran que los docentes sólo reconocieron como derechos del niño/a el derecho a la vida el derecho a la salud y el derecho a ser protegido contra el abuso sexual. Por lo tanto, se demuestra la carente capacitación de los docentes sobre este aspecto, puesto que las leyes venezolanas establecen, según las bases teóricas de la investigación, una diversidad de derechos para los niños/as venezolanos.

Tabla 42

Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	13	44,00
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	10	33,00
Ley Tutelar del Menor; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Ley Orgánica para Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	3	10,00
Ley Orgánica de Educación, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	4	13,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

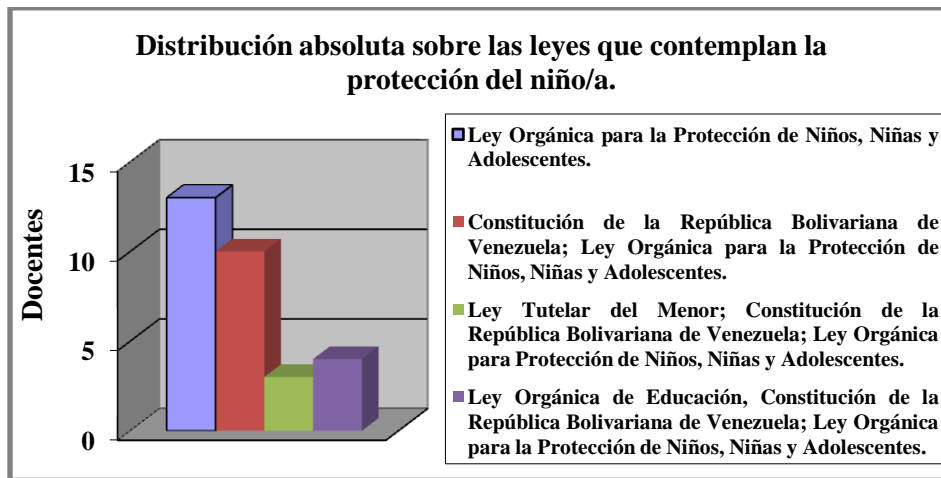


Gráfico 38. Distribución absoluta sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según muestra los resultados la mayoría de los docentes reconocen Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, como la ley que contempla la protección de los niño/as, pero aunque es cierto que esta ley consagra de forma específica la protección de los niños/as y adolescentes, no es la única, por tanto los docentes desconocen la variedad de documentos legales que refieren el resguardo y salvaguarda de los niños/as venezolanos.

Tabla 43

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Prematuridad.	7	23,00
Infecciones de transmisión vertical (enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH).	5	17,00
Ninguna de las anteriores.	18	60,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

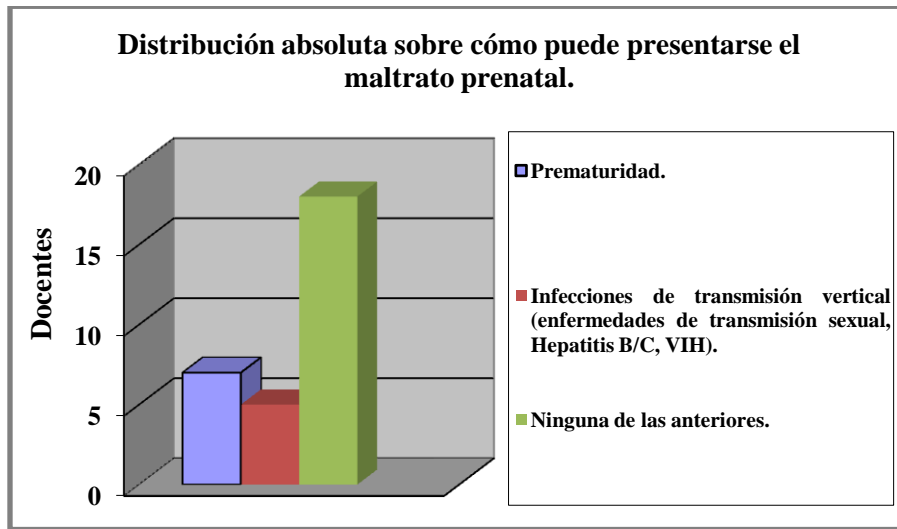


Gráfico 39. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados obtenidos la gran mayoría de los docentes desconocen cómo se presenta el maltrato prenatal, lo que demuestra que hay fallas en la formación en torno al tema de este tipo de maltrato infantil.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 44

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Cicatrices que delatan el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc.	18	60,00
Quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc.; Heridas y/o lesiones en la nariz, labios, encías, ojos, genitales externos, brazos, piernas, nalgas o tronco.	9	30,00
Hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc.; Cicatrices que delatan el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc.; Quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc.	3	10,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

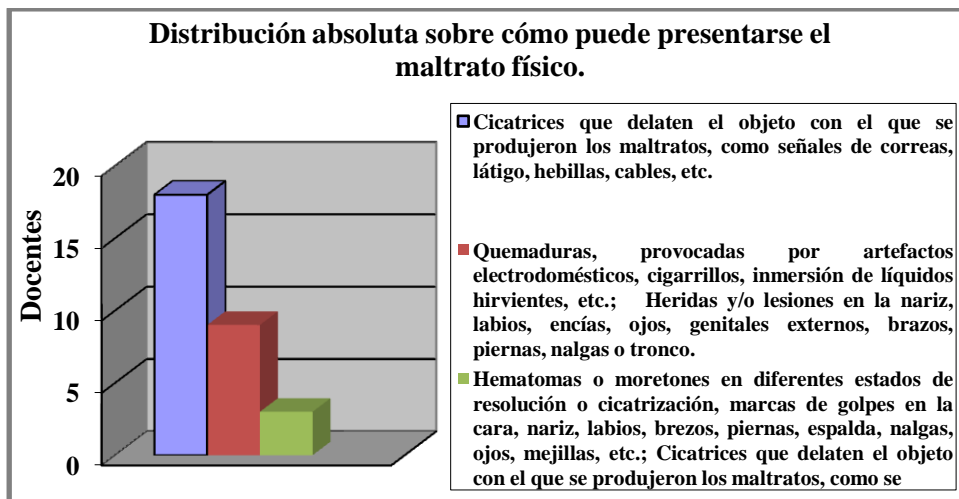


Gráfico 40. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados muestran que la mayoría de los docentes sólo señalaron que el maltrato físico se presenta a través de cicatrices que delaten el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc.

Tabla 45

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos.	13	43,00
Agresividad o Negativismo; Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares).	9	30,00
Agresividad; Miedos o angustias ante la presencia de los padres o adultos; Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares).	8	27,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

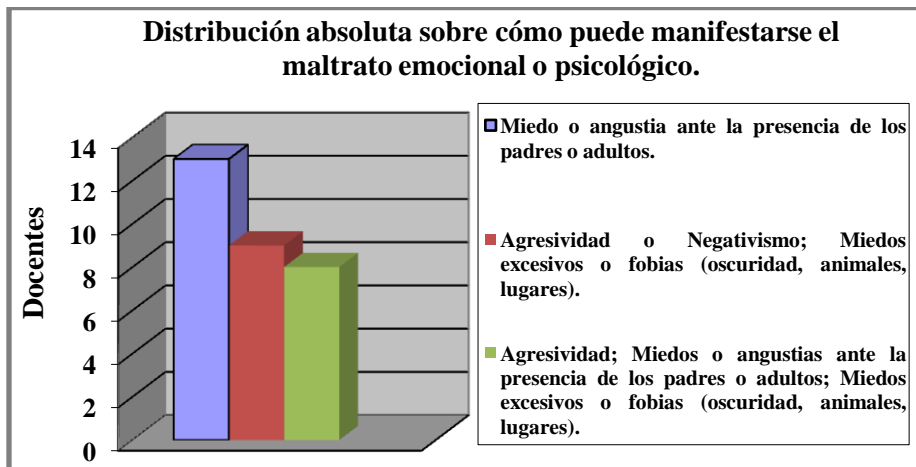


Gráfico 41. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato emocional o psicológico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los docentes señalaron que el maltrato psicológico o emocional se presenta miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos.

Tabla 46

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Dolor, prurito o inflamación genital o anal.	10	33,00
Dificultad para andar y sentarse; Ropa interior manchada o rota.	14	47,00
Dolor, prurito o inflamación genital o anal; Hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales; Sangramiento por la vagina o el recto.	6	20,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

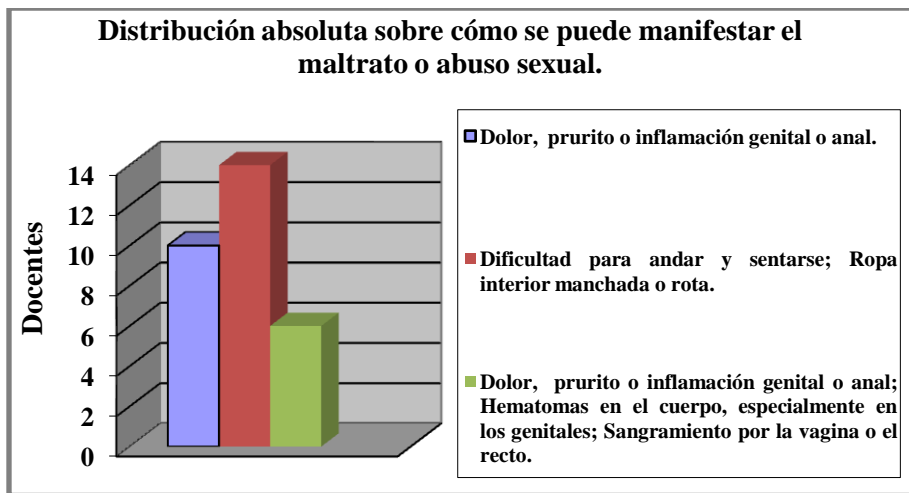


Gráfico 42. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato o abuso sexual.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Según muestran los resultados obtenidos la mayoría de los docentes consideran que el maltrato infantil por abuso sexual se manifiesta mediante la dificultad para andar y sentarse y por la ropa interior manchada o rota.

Tabla 47

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	9	30,00
Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia; Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	4	13,00
Cansancio inapropiado para su edad; Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia; Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	3	10,00
Ninguna.	14	47,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

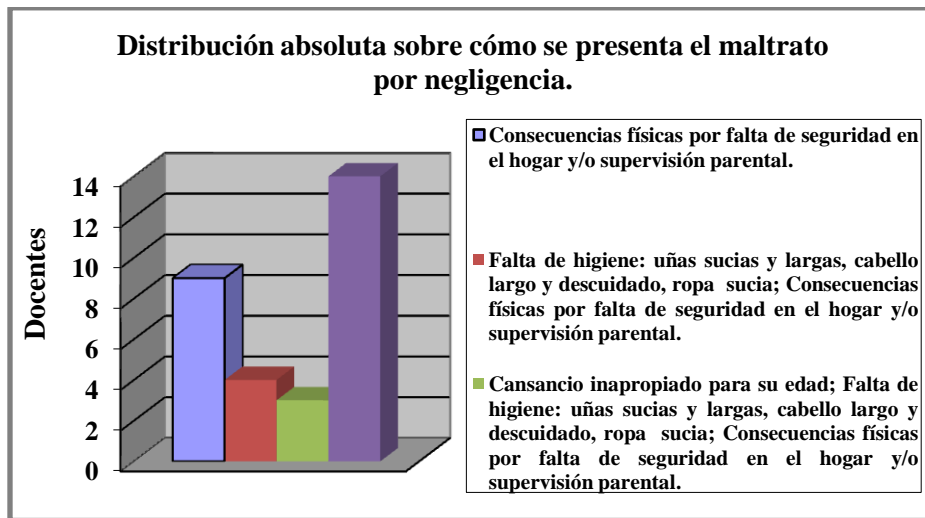


Gráfico 43. Distribución absoluta sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los docentes desconocen cómo se presenta el maltrato infantil por negligencia, al no señalar ningún signo que manifieste la presencia del mismo.

Tabla 48

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Síntomas y signos clínicos persistentes, de causa; Discordancia entre la historia médica y las manifestaciones clínicas.	3	10,00
Ninguna.	27	90,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

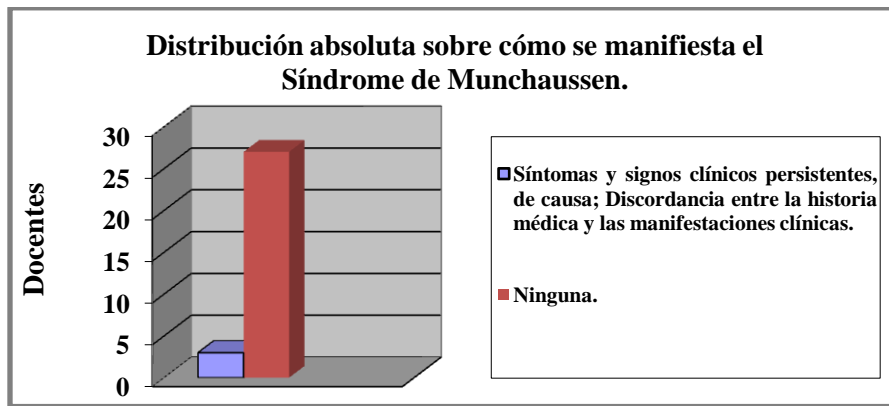


Gráfico 44. Distribución absoluta sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Münchausen.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la gran mayoría de los docentes señalaron no conocer ningún signo que manifieste la presencia del maltrato por Síndrome de Münchausen, lo que demuestra que desconocen esta modalidad de maltrato infantil.

Tabla 49

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede presentar el maltrato social.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Falta de seguridad social; Falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado.	5	17,00
Falta de seguridad social; Escasa oportunidad de recibir atención médica; Falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado.	2	7,00
Ninguna.	23	76,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

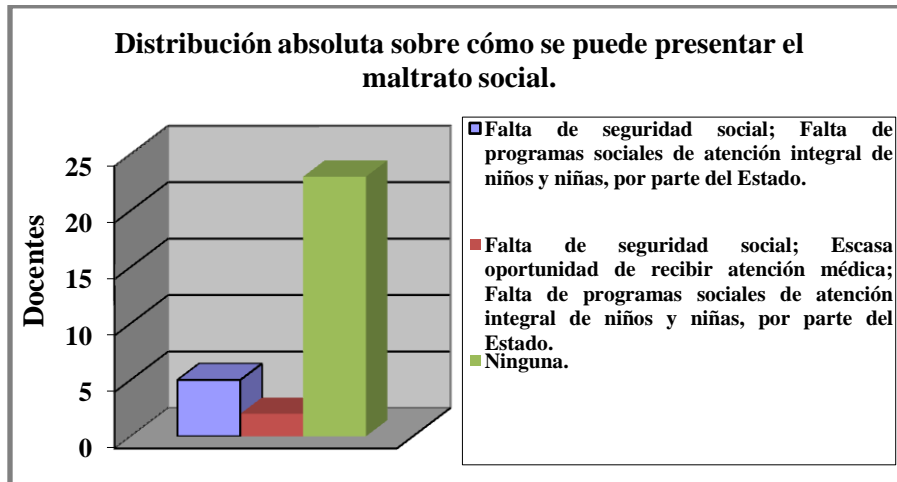


Gráfico 45. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato social.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la gran mayoría de los docentes desconocen el maltrato infantil de tipo social, porque señalaron no conocer cómo se manifiesta.

Tabla 50

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Malos tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación.	3	10,00
Ninguna.	27	90,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

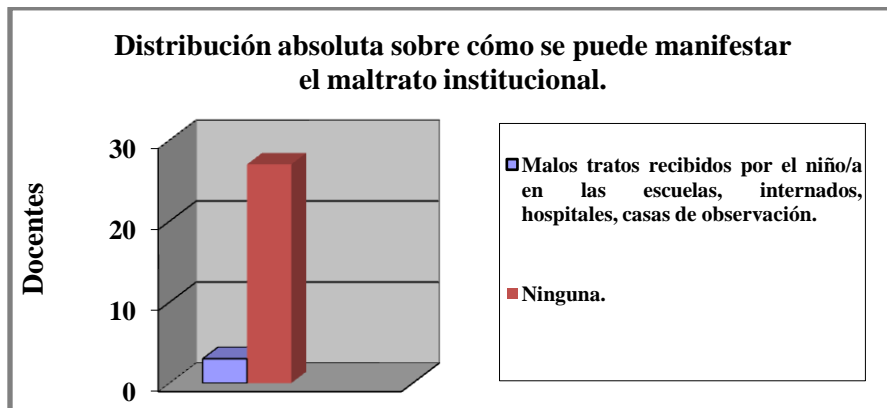


Gráfico 46. Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la gran mayoría de los docentes no conocen cómo se presenta el maltrato infantil institucional.

Tabla 51

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna lesión o que le pegan normalmente.	2	7,00
Parece tener miedo de sus padres o cuidadores.	12	40,00
Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna lesión...; Parece tener miedo.	7	23,00
Parece tener miedo de sus padres o cuidadores; Presencia de estrés emocional no justificado.	9	30,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

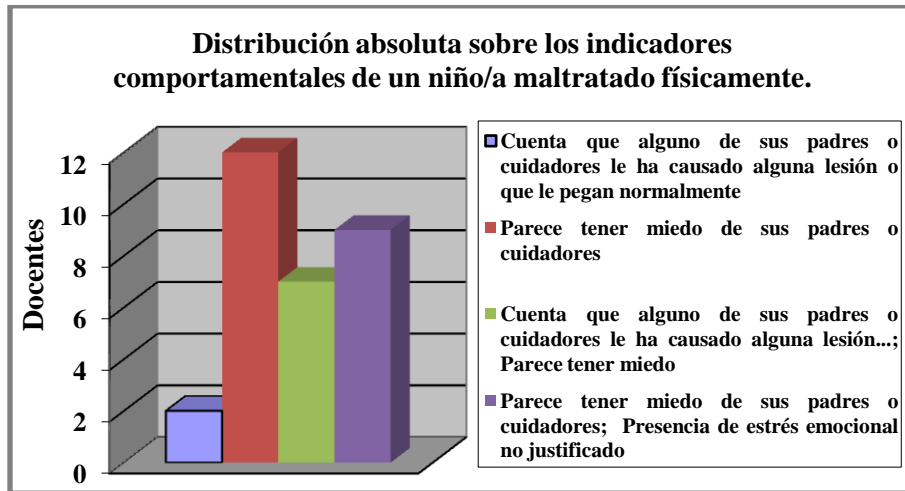


Gráfico 47. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes señalaron como indicador comportamental de un niño/a maltrato físicamente, que parece tener miedo de sus padres o cuidadores.

Tabla 52

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Carácter asustadizo y tímido.	9	30,00
Comportamientos negativos o agresivos.	3	10,00
Carácter asustadizo y tímido; Comportamientos negativos o agresivos.	12	40,00
Carácter asustadizo y tímido; Baja capacidad de atención; Comportamientos negativos o agresivos.	6	20,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

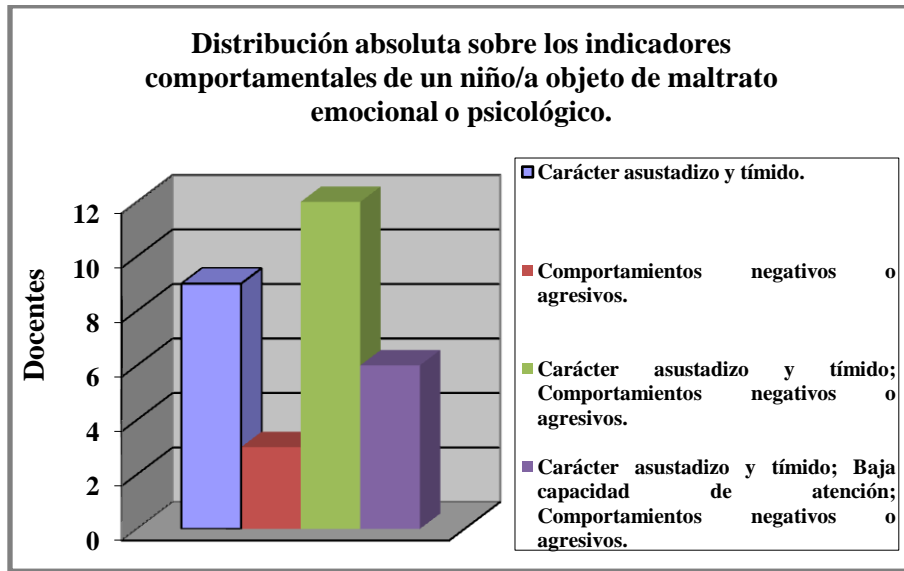


Gráfico 48. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los docentes reconocieron el carácter asustadizo y tímido, y los comportamientos negativos o agresivos, como indicadores comportamentales de un niño/a víctima del maltrato emocional o psicológico.

Tabla 53

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Relata que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente.	3	10,00
Miedo a una persona y/o a un lugar específico.	14	47,00
Juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo.	5	16,00
Insomnio, miedo y pesadillas; Miedo a una persona y/o a un lugar específico; Evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías.	8	27,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

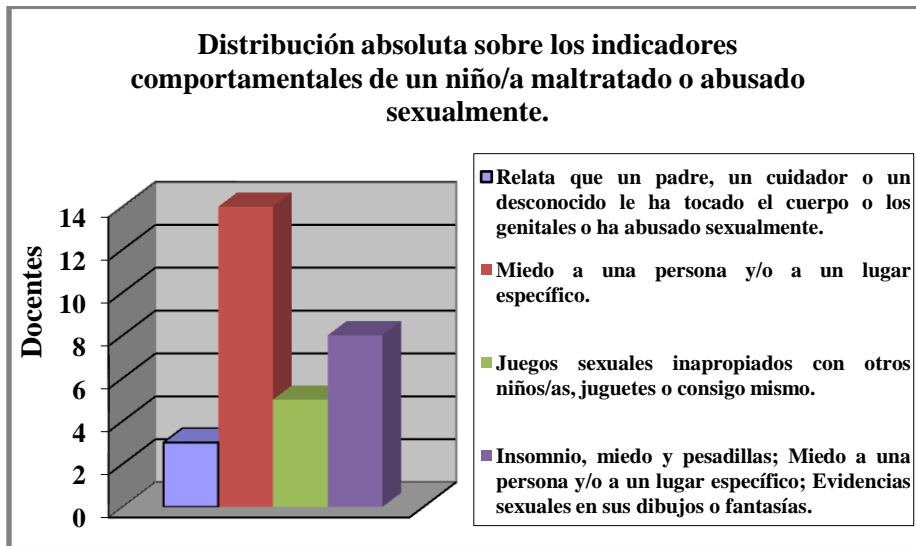


Gráfico 49. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los docentes reconocen como indicador comportamental de un niño/a objeto de abuso sexual, el miedo a una persona o lugar específico.

Tabla 54

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Absentismo escolar.	12	40,00
Tristeza; Apatía; Déficit de atención; Expresa que no hay nadie que lo cuide.	5	17,00
Ninguna.	13	43,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

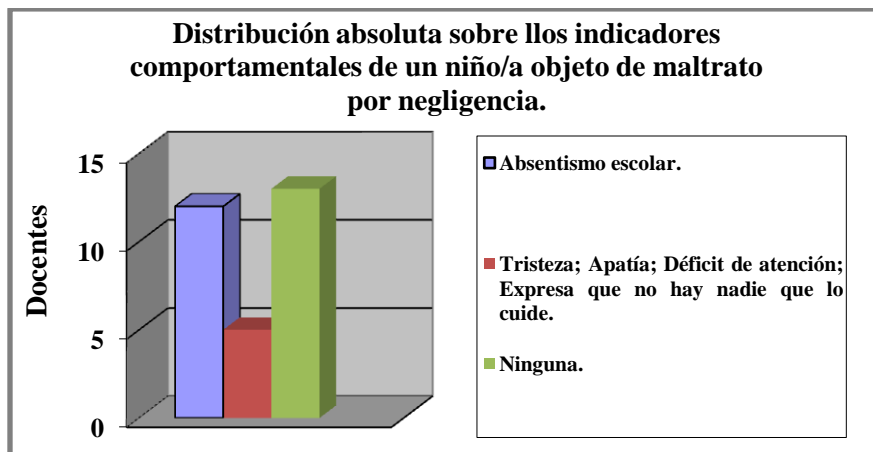


Gráfico 50. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados muestran que la mayoría de los docentes desconocen los indicadores comportamentales de un niño/a objeto del maltrato por negligencia,

porque señalaron no conocer ningún comportamiento del niño/a que manifieste que sea víctima de este tipo de maltrato.

Tabla 55

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Consumo de drogas/alcohol.	8	27,00
Rechazo del embarazo o indiferencia emocional; Exceso de trabajo corporal; Falta de control y seguimiento médico del embarazo; Consumo de drogas/alcohol.	4	13,00
Ninguna.	18	60,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

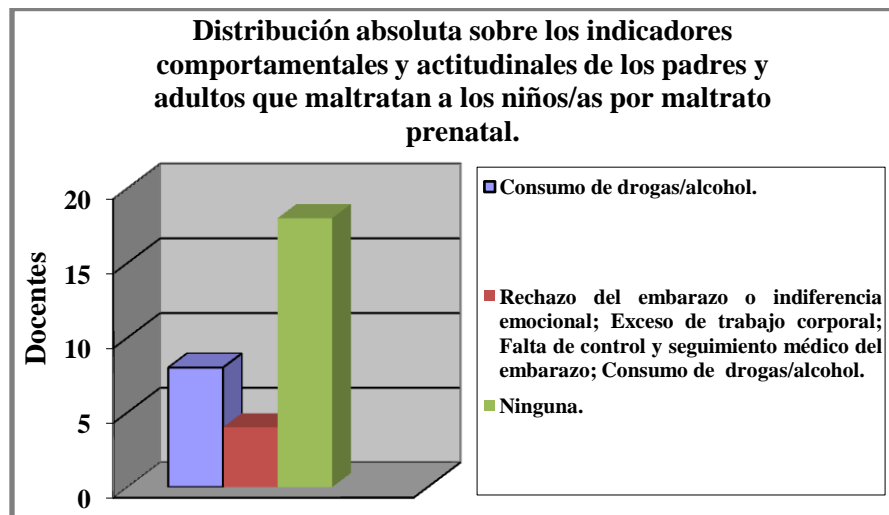


Gráfico 51. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Según muestra los resultados la mayoría de los docentes señalaron no conocer ningún indicador comportamental y actitudinal de los padres y adultos que emplean el maltrato prenatal.

Tabla 56

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones	8	27,00
Utiliza una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.	6	20,00
Intenta ocultar la lesión del niño/a; Protege la identidad de la persona responsable del maltrato; Utiliza una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.	16	53,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

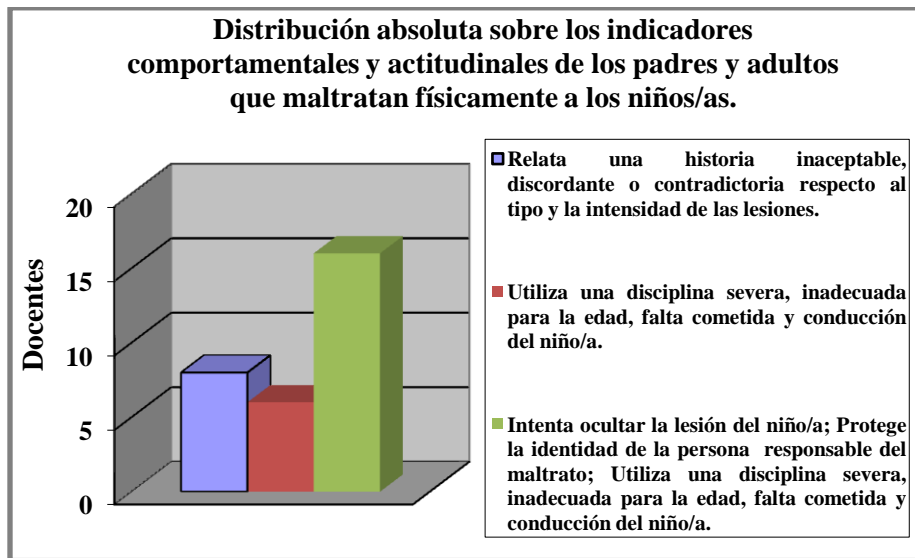


Gráfico 52. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los docentes reconocen como indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as, que intenta ocultar la lesión del niño/a, protegen la identidad de la persona responsable del maltrato, y utilizan una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a. lo que demuestra que los docentes poseen conocimiento respecto a este tipo de maltrato infantil.

Tabla 57

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Frialdad y falta de afecto al niño/a.	14	46,00
Menosprecio al niño/a; Frialdad y falta de afecto al niño/a; Falta de disponibilidad de los padres para el niño/a.	8	27,00
Menosprecio al niño/a; Desvalorización del niño/a; Falta de disponibilidad de los padres para el niño/a.	8	27,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

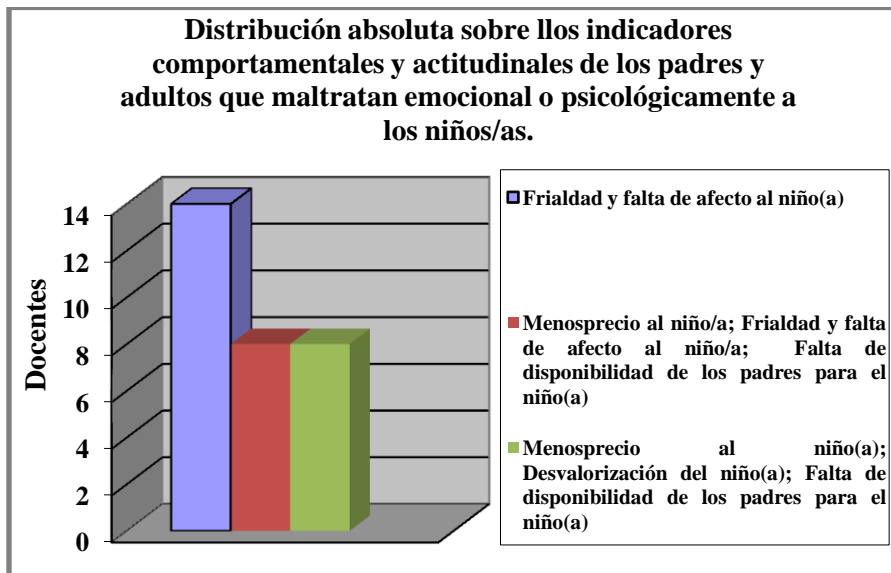


Gráfico 53. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes señalaron sólo la frialdad y falta de afecto al niño/a, como indicador comportamental y actitudinal de los padres y adultos que maltratan psicológica o emocionalmente a los niños/as.

Tabla 58

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Extremadamente protector o celoso del niño/a.	5	17,00
Abuso de drogas y/o alcohol.	9	30,00
Extremadamente protector o celoso del niño/a; Abuso de drogas y/o alcohol.	16	53,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

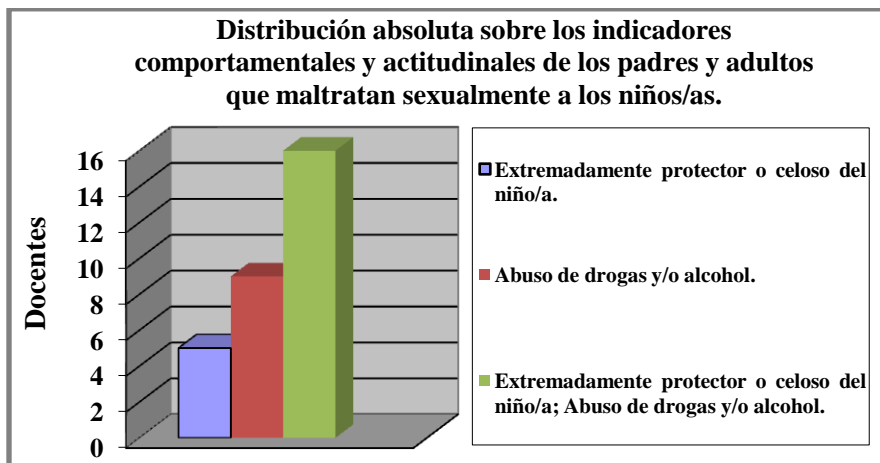


Gráfico 54. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los padres señalaron ser extremadamente protector o celoso del niño/a y el abuso de drogas y/o alcohol, como comportamientos y actitudes que pueden indicar que los padres y adultos abusen sexualmente de los niños/as.

Tabla 59

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud.	5	17,00
Condiciones higiénicas peligrosas para la salud; Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud.	9	30,00
Condiciones higiénicas peligrosas; Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas; Incumplimiento de tratamientos.	2	6,00
Ninguna.	12	47,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

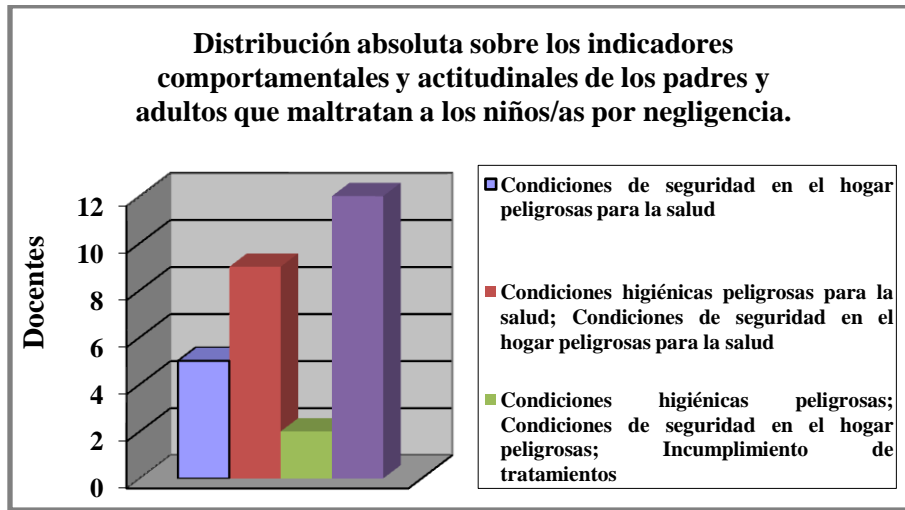


Gráfico 55. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según muestra los resultados obtenidos la mayoría de los docentes señalaron no conocer ningún indicador comportamental y actitudinal de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.

Tabla 60

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico.	3	10,00
Ninguna.	27	90,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

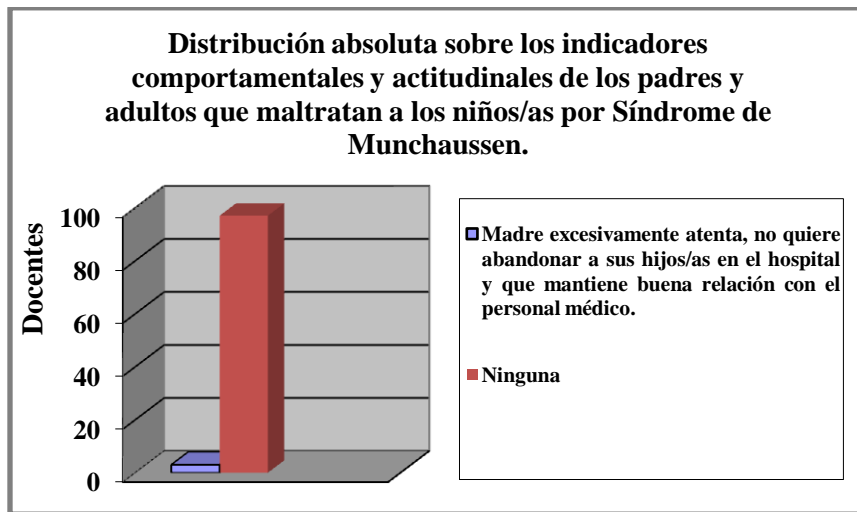


Gráfico 56. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que la gran mayoría de los docentes no conocen los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños por Síndrome de Munchausen.

Tabla 61

Distribución absoluta y porcentual sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad.	16	53,00
Solicitar apoyo para que un especialista pueda ayudar al niño/a y a su familia a tratar el problema.	6	20,00
Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad; Solicitar apoyo para que un especialista pueda ayudar al niño/a y a su familia a tratar el problema; Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores.	8	27,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

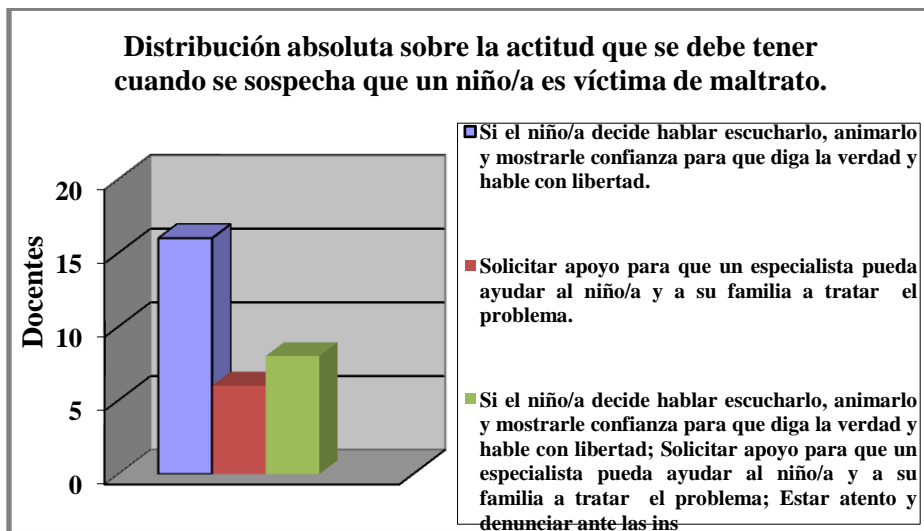


Gráfico 57. Distribución absoluta sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados obtenidos la mayoría de los docentes señalaron que cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato se debe escuchar al niño/a si decide hablar, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad.

Tabla 62

Distribución absoluta y porcentual sobre las actividades que se deben realizar cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Notificar la situación al personal directivo.	14	47,00
Denunciar ante las autoridades competentes.	4	13,00
Notificar la situación al personal directivo; Denunciar ante las autoridades competentes.	6	20,00
Ninguna.	6	20,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

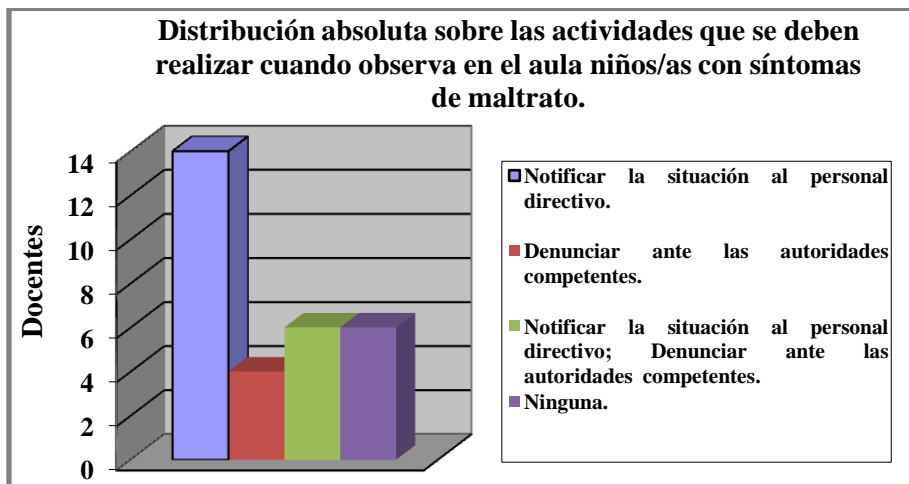


Gráfico 58. Distribución absoluta sobre las actividades que realiza cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes señalaron que se debe notificar la situación al personal directivo, cuando se observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.

Tabla 63

Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Consejos de Protección de Niños/as y Adolescentes del Municipio correspondiente.	12	40,00
Prefecturas; Cuerpos Policiales; Consejos de Protección de Niños/as y Adolescentes del Municipio correspondiente.	7	23,00
Juzgado de Familia; Prefecturas; Cuerpos Policiales; Fiscales del Ministerio Público; Consejos de Protección de Niños/as y Adolescentes del Municipio correspondiente.	3	10,00
Ninguna.	8	27,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

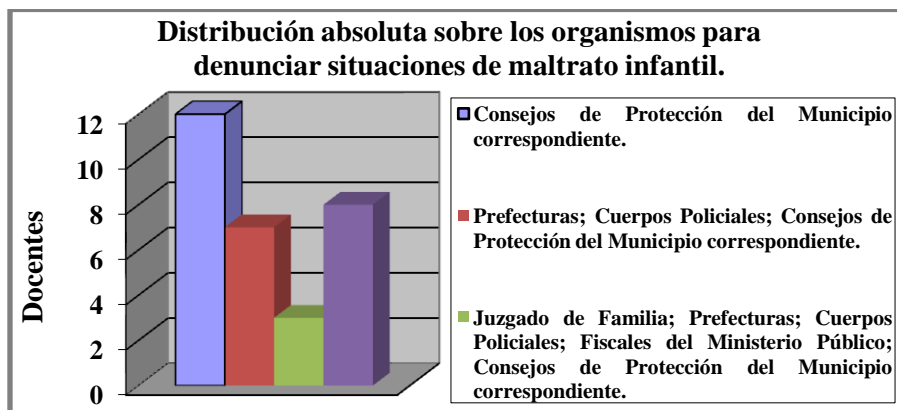


Gráfico 59. Distribución absoluta sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los docentes reconocen el Consejo de Protección de Niños/as y Adolescentes como el organismo donde se debe acudir para denunciar las situaciones de maltrato infantil.

Tabla 64

Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Para evitar la complicidad.	6	20,00
Para garantizar los derechos de los niños y niñas.	18	60,00
Para evitar la complicidad; Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria; Para garantizar los derechos de los niños y niñas.	6	20,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

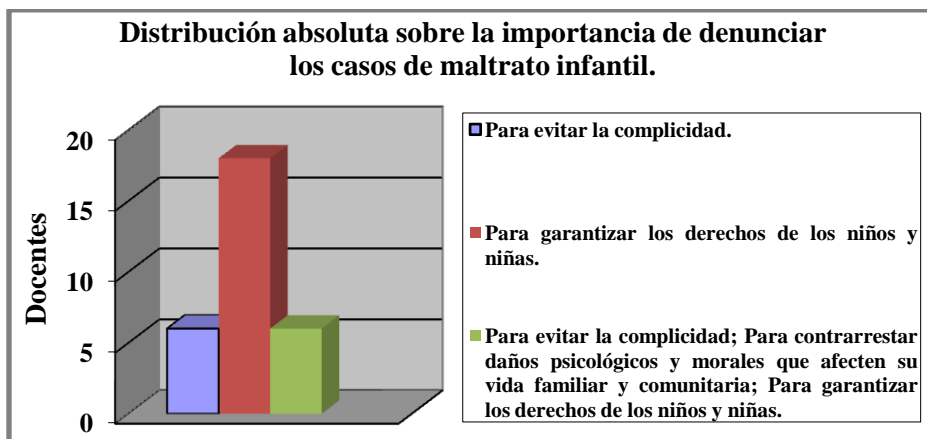


Gráfico 60. Distribución absoluta sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes señalaron que es importante denunciar los casos de maltrato infantil para garantizar los derechos de los niños/as.

Tabla 65

Distribución absoluta y porcentual sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Desconocidos.	12	40,00
Madres; Padres; Familiares.	10	33,00
Madres; Padres; Familiares; Desconocidos; Hermanos.	8	27,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

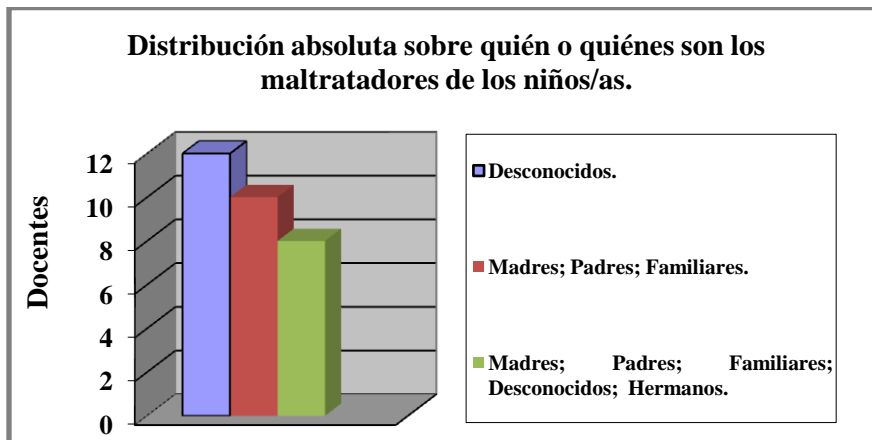


Gráfico 61. Distribución absoluta sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según los resultados obtenidos la mayoría de los docentes señalaron que quienes maltratan a los niños/as son desconocidos, lo que indica desconocimiento de

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

los datos reales, en los que en muchos casos están involucrados los padres, conocidos y familiares.

Tabla 66

Distribución absoluta y porcentual sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar.	16	53,00
Porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad.	8	27,00
Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar; Porque se está acostumbrado a vivir bajo violencia.	6	20,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

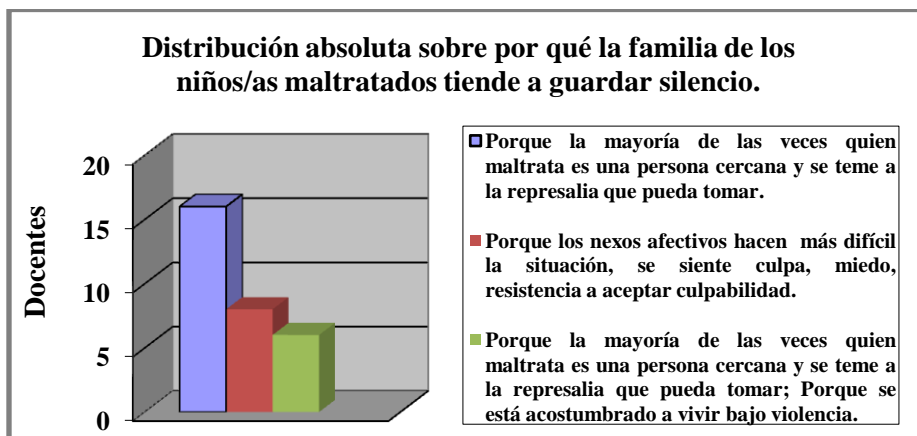


Gráfico 62. Distribución absoluta sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes consideran que la familia de los niños/as maltratos tiende a guardar silencio porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar.

Tabla 67

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Resentimientos; Baja Autoestima.	15	50,00
Baja autoestima; Desconfianza.	9	30,00
Depresiones; Baja autoestima; Desconfianza; Repetición del patrón de conducta.	6	20,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

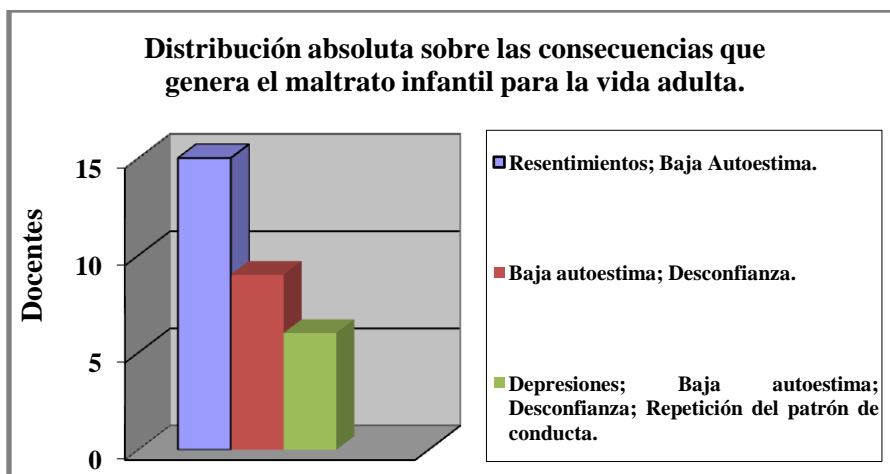


Gráfico 63. Distribución absoluta sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos muestra que la mayoría de los docentes reconocen como consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta del niño/a, sólo los resentimientos y las conductas agresivas.

Tabla 68

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Con tratamiento adecuado y oportuno.	10	33,00
Con amor y paciencia; Con tratamiento adecuado y oportuno.	12	40,00
Con tratamiento adecuado y oportuno; Por medio de la atención y participación del grupo familiar.	8	27,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

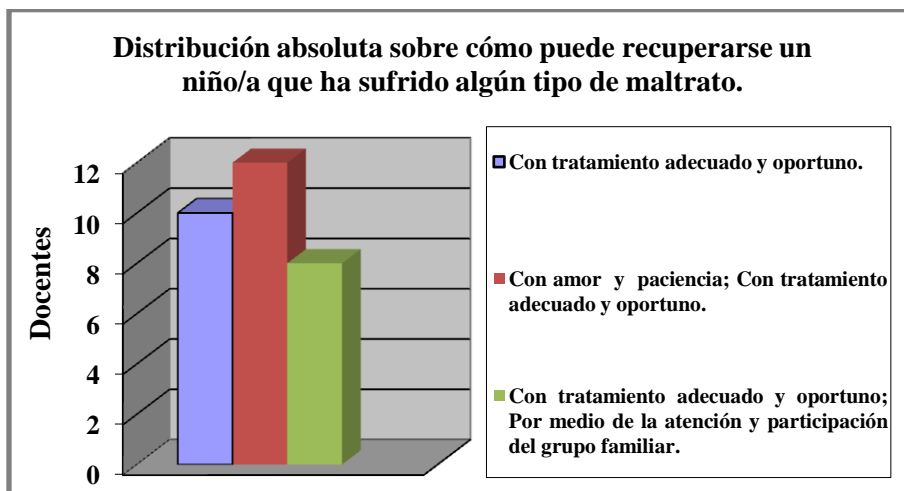


Gráfico 64. Distribución absoluta sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Según los resultados obtenidos la mayoría de los docentes señalaron que con amor y paciencia, y tratamiento adecuado y oportuno, puede recuperarse un niño/a que sido víctima de maltrato.

Tabla 69

Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes.	10	33,00
Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	12	40,00
Conocer a los niños/as, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as; Tener empatía; Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T)	8	27,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

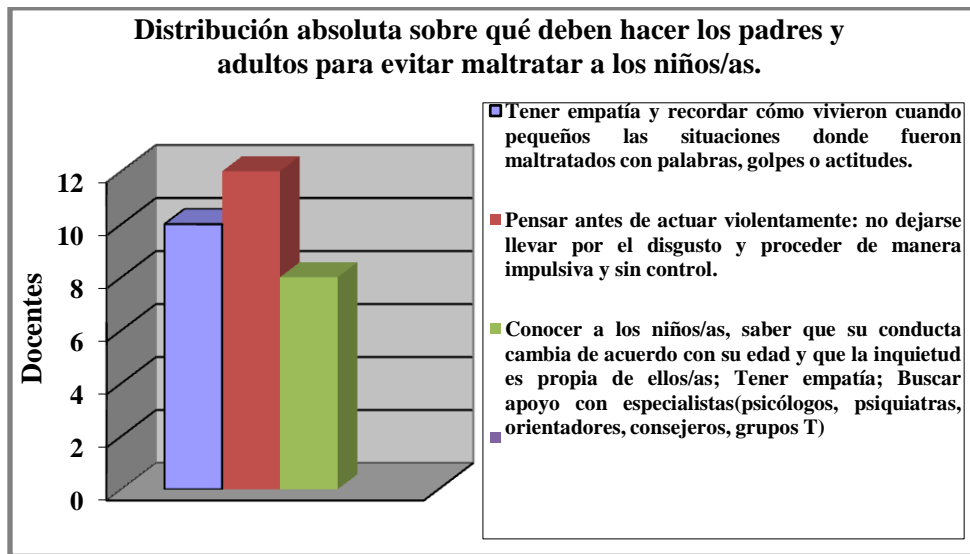


Gráfico 65. Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes señalaron que los padres y adultos deben pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control, para evitar maltratar a los niños/as.

Cuadro 9. Análisis Inferencial y Medidas de discriminación resultados docentes grupo control.

Variables	Dimensión		Media
	1	2	1
Objetivos fundamentales de la Educación Inicial.	0,840	0,619	0,729
Definición del maltrato Infantil	0,874	0,672	0,773
Tipos de Maltrato infantil..	0,892	0,651	0,772
Causas del maltrato infantil.	0,855	0,873	0,864
Consecuencias del Maltrato Infantil.	0,922	0,750	0,836

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Derechos de los niños/as.	0,821	0,377	0,599
Leyes que contemplan la protección del niño/a.	0,913	0,796	0,855
Cómo puede presentarse el maltrato prenatal.	0,838	0,133	0,485
Cómo puede presentarse el maltrato físico.	0,778	0,353	0,565
Cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.	0,918	0,768	0,843
Cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.	0,844	0,845	0,844
Cómo se presenta el maltrato por negligencia.	0,939	0,259	0,599
Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.	0,242	0,087	0,165
Cómo se puede presentar el maltrato social.	0,528	0,140	0,334
Cómo se puede manifestar el maltrato institucional.	0,242	0,087	0,165
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.	0,924	0,644	0,784
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.	0,919	0,873	0,896
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.	0,852	0,676	0,764
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.	0,922	0,277	0,599
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.	0,837	0,134	0,485

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.	0,900	0,153	0,526
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.	0,908	0,724	0,816
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.	0,888	0,121	0,505
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.	0,925	0,228	0,576
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.	0,242	0,087	0,165
Actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.	0,842	0,603	0,722
Actividades que realiza cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.	0,917	0,753	0,835
Organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.	0,935	0,795	0,865
Importancia de denunciar los casos de maltrato.	0,688	0,776	0,732
Quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.	0,916	0,795	0,856
Por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.	0,840	0,619	0,729
Consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.	0,870	0,674	0,772

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.	0,876	0,815	0,845
Qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.	0,820	0,790	0,805
Total activo	27,466	17,948	22,707
% de la varianza	80,782	52,789	66,785

Interpretación del cuadro resumen

En la dimensión o factor 1 todas las variables, salvo. Cómo se puede manifestar el maltrato institucional, Cómo se manifiesta el Síndrome de Münchaussen, Cómo se puede manifestar el maltrato institucional e Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Münchaussen. Presentan buenos valores de discriminación. Por tanto, cabría decir que en el resto de las variables del análisis hay una alta consistencia interna y todas ellas contribuyen a definir este factor o dimensión. En otras palabras, las medidas de discriminación grandes se corresponden con una gran dispersión entre las categorías de la variable y por consiguiente, indican un alto grado de discriminación entre las categorías de la variable a lo largo de esa dimensión. Generalmente, los valores mayores se ubican en la dimensión 1.

En la dimensión o factor 2, al igual que la dimensión 1 las variables con baja discriminación son: Cómo se presenta el maltrato por negligencia, Cómo se manifiesta el Síndrome de Münchaussen, Cómo se puede presentar el maltrato social e Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Münchaussen. Sin embargo, algunas de estas variables en conjunción con la dimensión 1, en promedio, se aproximan y otras superan 50%, considerándose estas variables bien representadas.

Representantes Grupo Control (No participaron en la formación)

Tabla 70

Distribución absoluta y porcentual sobre las características de un niño/a emocionalmente sano.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Creativo; Activo.	37	37,00
Curioso; Activo; Resuelve y descubre las cosas por sí mismo.	19	19,00
Confianzudo; Creativo; Activo.	28	28,00
Independiente; Curioso; Se siente aceptado y comprendido; Resuelve y descubre cosas por sí mismo.	16	16,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

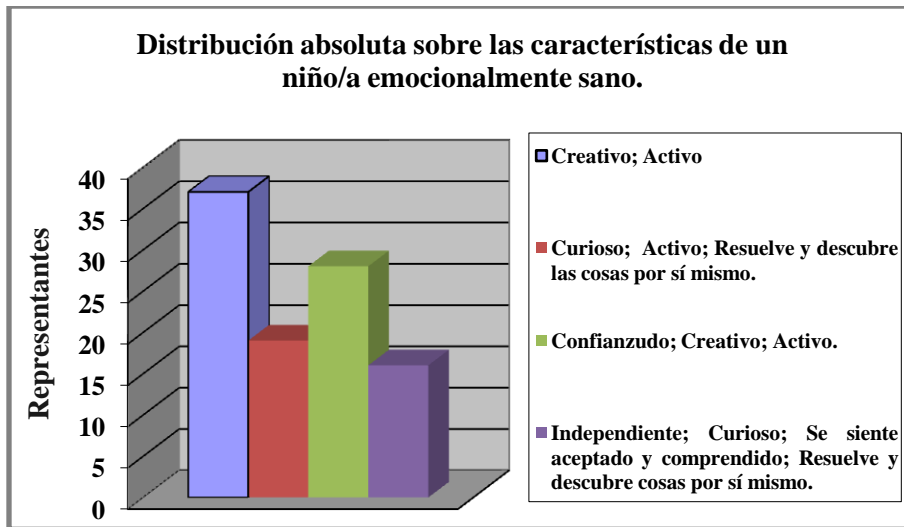


Gráfico 66. Distribución absoluta sobre las características de un niño/a emocionalmente sano.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los representantes señalaron como características de un niño/a emocionalmente sano ser creativo, activo

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

y confianzado. Lo que demuestra que requieren instruirse respecto al tema, para recibir la conocimiento adecuado favorecer el desarrollo emocional e integral de sus hijos/as.

Tabla 71

Distribución absoluta y porcentual sobre la definición del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño son perjudicadas o amenazadas por acción de personas responsables de su bienestar.	22	22,00
Es la acción de golpear o malograr a una persona, a través del contacto directo con algunas partes de su cuerpo y en cualquier lugar: escuela, hogar o comunidad.	33	33,00
Es cuando un niño es privado de su libertad y recluso en albergues de menores por alguna causa irregular en su comportamiento.	6	6,00
Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándole lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo.	39	39,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

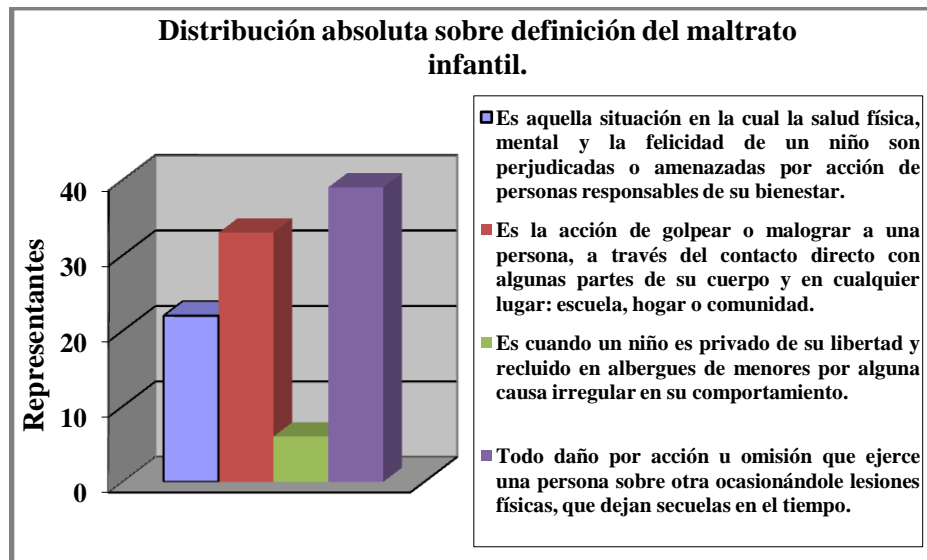


Gráfico 67. Distribución absoluta sobre la definición del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados obtenidos la mayoría de los representantes señalaron que el maltrato infantil es todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándole lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo. Lo que demuestra que necesitan ampliar sus conocimientos respecto a este problema para comprender que el maltrato infantil se concibe como daño ocasionados a los niños/as específicamente, que se produce por acción u omisión de los adultos y que perjudica su salud, bienestar y desarrollo integral.

Tabla 72

Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Abuso Sexual.	63	63,00
Maltrato Físico, Maltrato Psicológico, Abuso Sexual, Negligencia o Abandono.	26	26,00
Maltrato Físico; Maltrato Psicológico; Abuso Sexual; Maltrato Social; Negligencia o Abandono,	8	8,00
Maltrato Prenatal; Maltrato Físico; Maltrato Psicológico; Abuso Sexual; Maltrato Social; Negligencia o Abandono; Síndrome de Munchausen.	3	3,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

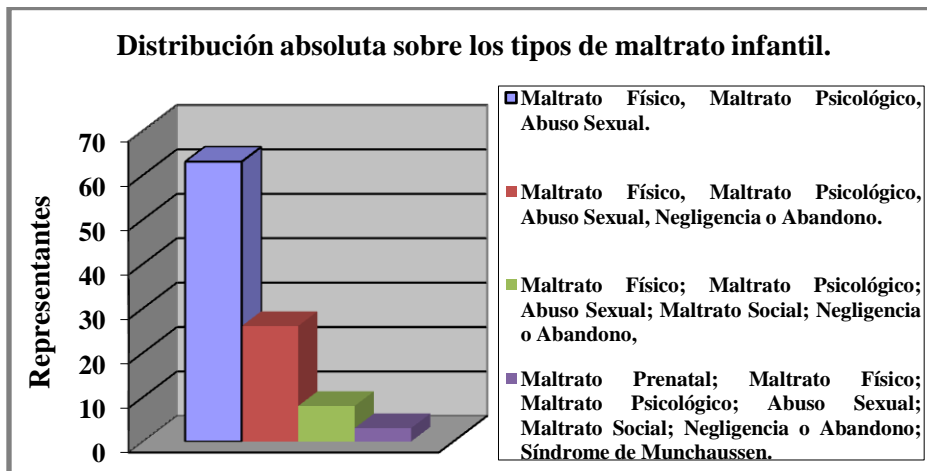


Gráfico 68. Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por las autoras en abril 2012.

Los resultados exponen que la mayoría de los representantes sólo reconocen los tipos de maltratos infantil más comunes como son el físico, el psicológico o

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

emocional y el abuso sexual.

Tabla 73

Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Desintegración Familiar; Incomprensión; Comportamiento Inadecuado del niño/a.	45	45,00
Desintegración Familiar; Cansancio Físico del Adulto; Comportamiento Inadecuado del Niño/a.	36	36,00
Problemas Económicos, Desintegración Familiar, Desavenencia Conyugal, Comportamiento inadecuado del niño/a.	19	19,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

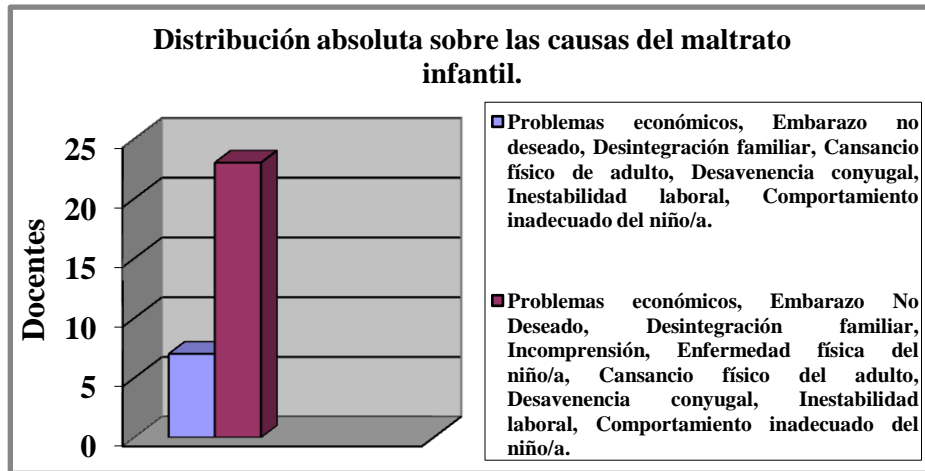


Gráfico 69. Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los representantes señalaron como causas del maltrato infantil sólo la desintegración familiar, la

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

incomprensión y los comportamientos inadecuados de los niños/as. Lo que demuestra que requieren formación adecuada para ampliar su conocimiento sobre la multiplicidad de factores que generan los malos tratos hacia los niños/as.

Tabla 74

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>			<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Baja Autoestima; Conductas Agresivas.	Depresión;		43	43,00
Baja Autoestima; Delincuencia.	Depresión;		31	31,00
Muerte; Autoestima; Agresivas.	Problemas Escolares; Depresión; Conductas	Baja	26	26,00
Total			100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

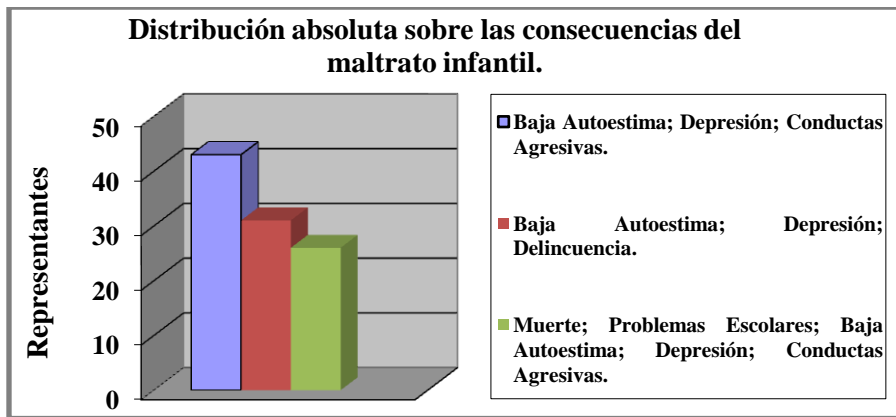


Gráfico 70. Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según los resultados obtenidos la mayoría de los representantes sólo reconocen como consecuencias del maltrato infantil la baja autoestima, la depresión y las

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

conductas agresivas. Estos resultados demuestran que los representantes necesitan capacitarse respecto al tema del maltrato infantil para conocer y comprender las variadas secuelas que genera los malos tratos a los niños/as.

Tabla 75

Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Derecho a la vida, Derecho a la salud, Derecho a ser protegido contra el abuso sexual.	48	48,00
Derecho a la vida; Derecho a la salud; Derecho a ser protegido contra el abuso sexual; Derecho al descanso y recreación.	34	34,00
Derecho a la vida, Derecho al buen trato; Derecho a la salud; Derecho a ser criado en una familia; Derecho a ser protegido contra el abuso sexual; Derecho al descanso y recreación.	18	18,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

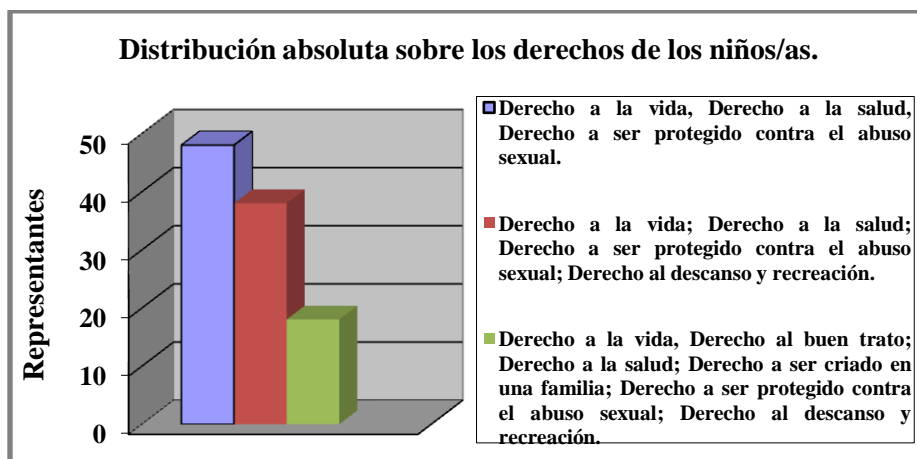


Gráfico 71. Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los representantes reconocieron como derechos del niño/a el derecho a la vida, a la salud, y a ser protegido contra el abuso sexual. Estos resultados muestran la carente información que manejan los representantes al respecto.

Tabla 76

Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	71	36,00
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	22	64,00
Ley Tutelar del Menor, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	7	7,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

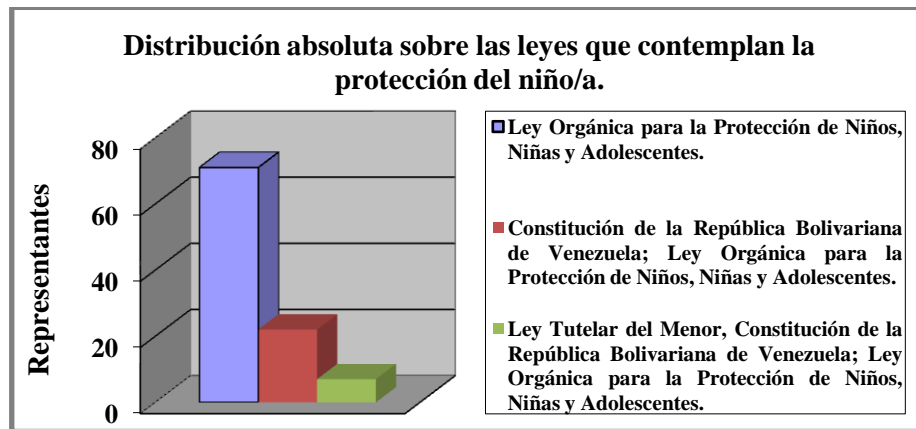


Gráfico 72. Distribución absoluta sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados muestran que la mayoría de los representantes sólo reconocen Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes como la ley que contempla la protección del niño/a.

Tabla 77

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Prematuridad; Daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora.	3	3,00
Ninguna de las anteriores.	97	97,00
Total	100	100.00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

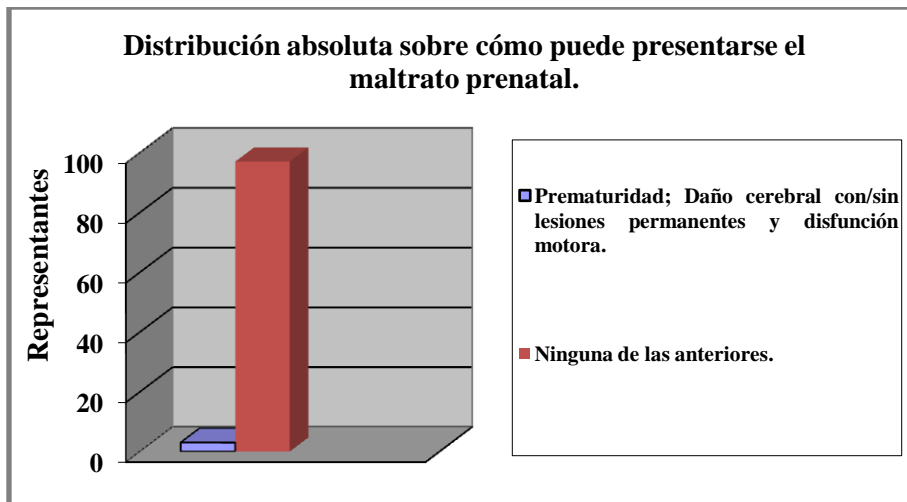


Gráfico 73. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos muestran que la gran mayoría de los representantes desconocen la manera cómo puede presentarse el maltrato prenatal, puesto que no señalaron ninguna opción o signo que manifieste la presencia de este tipo de maltrato infantil.

Tabla 78

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc.	33	33,00
Cicatrices que delaten el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc.	46	46,00
Hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc; Cicatrices que delaten el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc; Quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc.	21	21,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

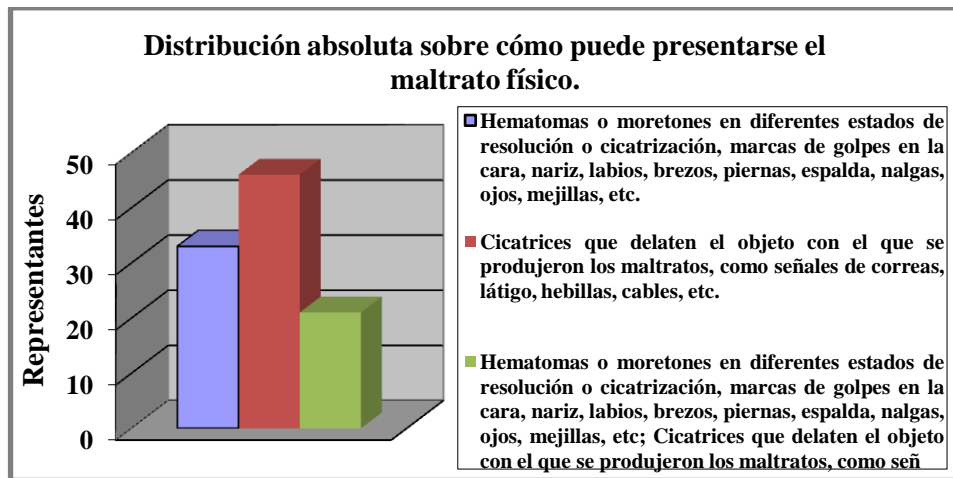


Gráfico 74. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los representantes señalaron que el maltrato físico puede presentarse a través de cicatrices que delatan el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc.

Tabla 79

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Agresividad; Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos.	14	14,00
Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos; Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares).	69	69,00
Agresividad; Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos; Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares).	17	17,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

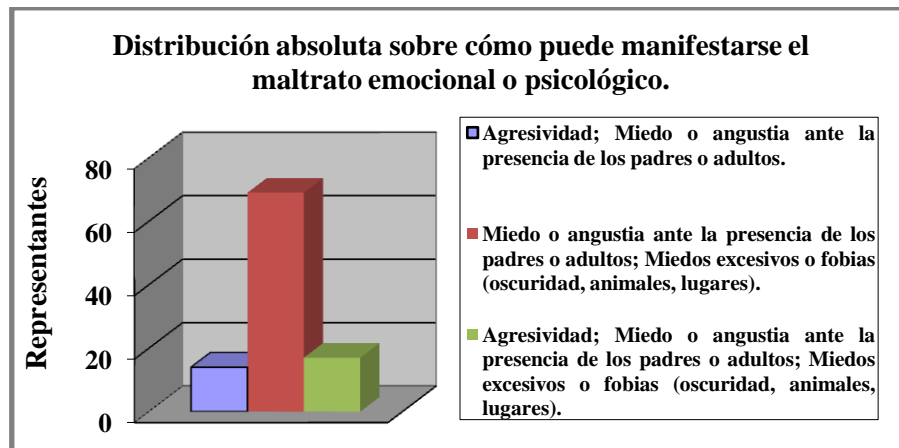


Gráfico 75. Distribución absoluta sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los representantes señalaron que el maltrato emocional o psicológico puede presentarse sólo mediante miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos; Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares).

Tabla 80

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales.	33	33,00
Dificultad para andar y sentarse; Ropa interior manchada o rota.	44	44,00
Dificultad para andar y sentarse; Dolor, prurito o inflamación genital o anal; Hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales.	23	23,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

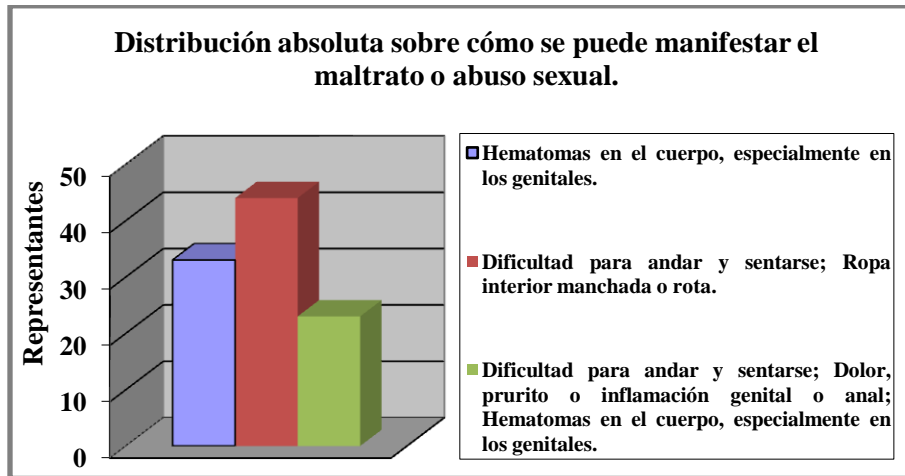


Gráfico 76. Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según muestra los resultados obtenidos la mayoría de los representantes que el abuso sexual infantil a través de dificultad para andar y sentarse y por la ropa interior manchada o rota.

Tabla 81

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	14	14,00
Palidez; Cansancio inapropiado para su edad; Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia; Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	23	23,00
Ninguna de las anteriores.	63	63,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

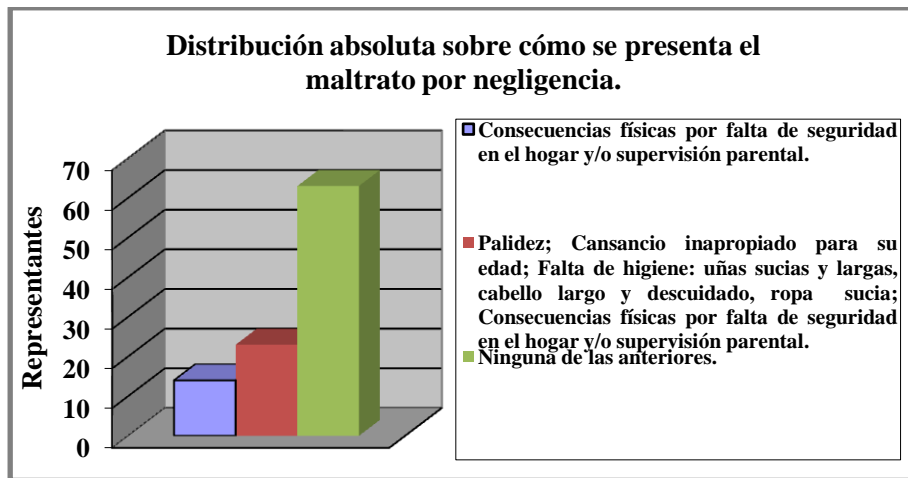


Gráfico 77. Distribución absoluta sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la gran mayoría de los representantes señalaron no saben cómo puede presentarse el maltrato por negligencia, señalando no reconocer ningún signo que lo manifieste.

Tabla 82

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Münchaussen.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Síntomas y signos clínicos persistentes, de causa inexplicable; Los síntomas y signos no aparecen cuando la madre está ausente.	3	3,00
Ninguna de las anteriores.	97	97,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

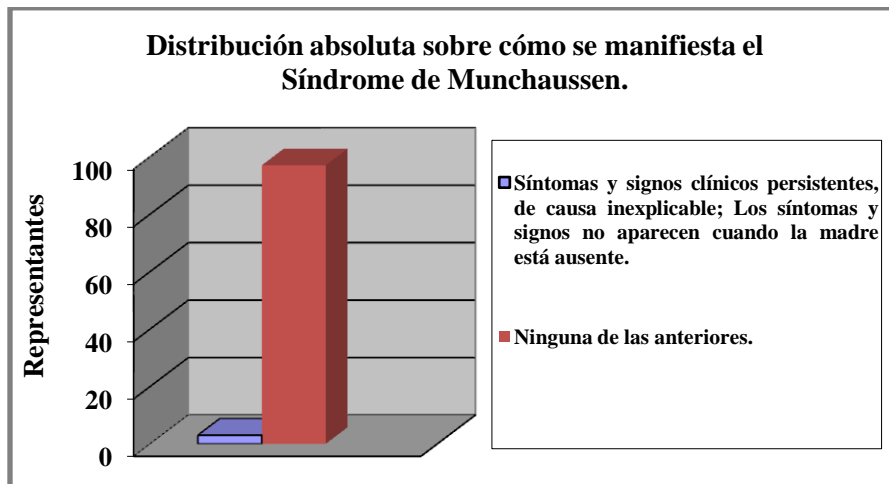


Gráfico 78. Distribución absoluta sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Münchausen.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la gran mayoría de los representantes no conocen como puede presentarse el maltrato por Síndrome de Münchausen, lo que demuestra que desconocen este tipo de maltrato infantil.

Tabla 83

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede presentar el maltrato social.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Falta de seguridad social.	5	5,00
Falta de seguridad social; Falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado.	6	6,00
Ninguna de las anteriores.	89	89,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

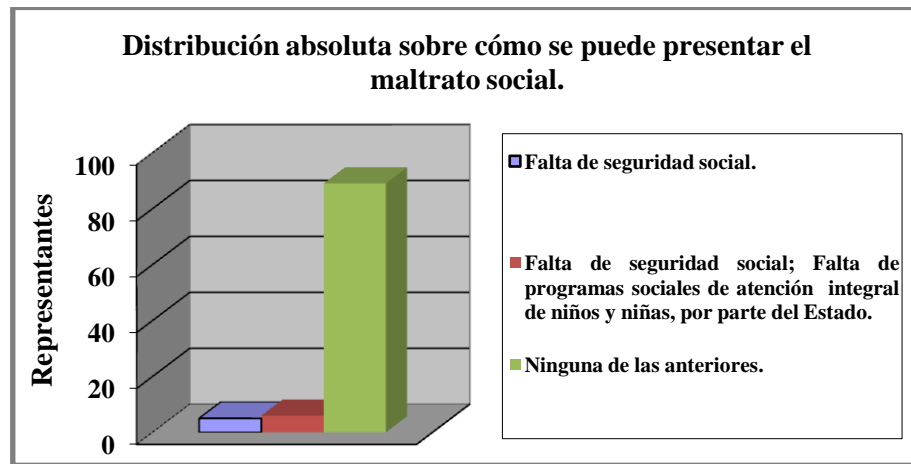


Gráfico 79. Distribución absoluta sobre cómo se puede presentar el maltrato social.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según los resultados obtenidos la gran mayoría de los representantes desconocen cómo puede presentarse el maltrato social en los niños/as. Lo cual demuestra que no conocen esta modalidad del maltrato infantil.

Tabla 84

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Malos tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación.	4	4,00
Ninguna de las anteriores	96	96,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

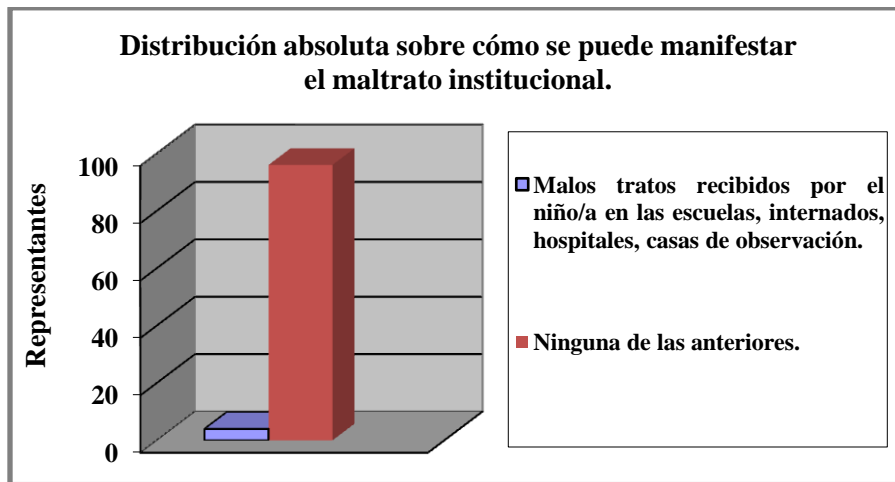


Gráfico 80. Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la gran mayoría de los representantes no conocen como puede presentarse el maltrato institucional, puesto que señalaron ninguna opción que indique como se manifiesta este tipo de maltrato.

Tabla 85

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Parece tener miedo de sus padres o cuidadores.	48	48,00
Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna lesión o que le pegan normalmente; Parece tener miedo de sus padres o cuidadores.	27	27,00
Parece tener miedo de sus padres o cuidadores; Presencia de estrés emocional no justificado, ansiedad y miedos.	25	25,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

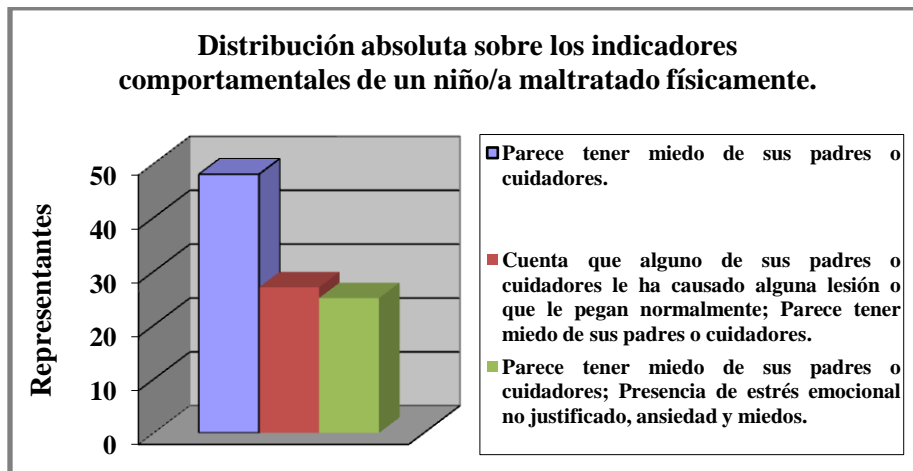


Gráfico 81. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los representantes señalaron como indicador comportamental de un niño/a maltratado físicamente, sólo, cuando parece tener miedo de sus padres o cuidadores.

Tabla 86

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Carácter asustadizo y tímido.	39	39,00
Carácter asustadizo y tímido; Comportamientos negativos o agresivos.	42	42,00
Inhibición al juego; Carácter asustadizo y tímido; Comportamientos negativos o agresivos; Perturbaciones en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno).	19	19,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por las autoras en abril 2012.

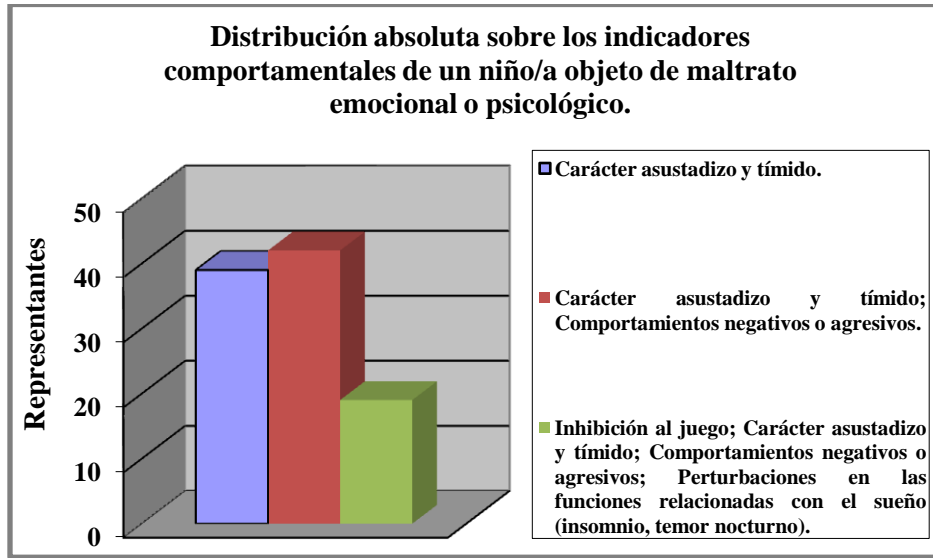


Gráfico 82. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los representantes sólo reconocen los comportamientos negativos o agresivos y el carácter asustadizo y tímido, como indicadores comportamentales de un niño/a maltratado psicológica o emocionalmente.

Tabla 87

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Relata que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente.	48	48,00
Miedo a una persona y/o a un lugar específico; Muestra temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas.	33	33,00
Miedo a una persona o lugar específico; Muestra temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas; Juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo inapropiados; Evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías.	19	19,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

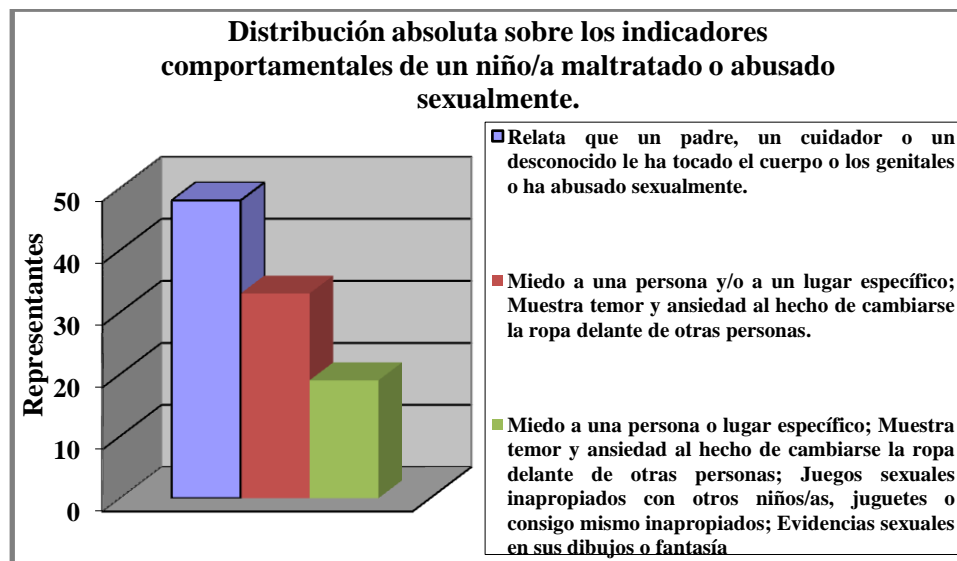


Gráfico 83. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados muestran que la mayoría de los representantes señalaron como indicador comportamental de un niño/a víctima de maltrato por abuso sexual cuando relata que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente.

Tabla 88

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Tristeza; Apatía.	22	22,00
Tristeza; Somnolencia; Expresa que no hay nadie que lo cuide.	15	15,00
Ninguna de las anteriores.	63	63,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

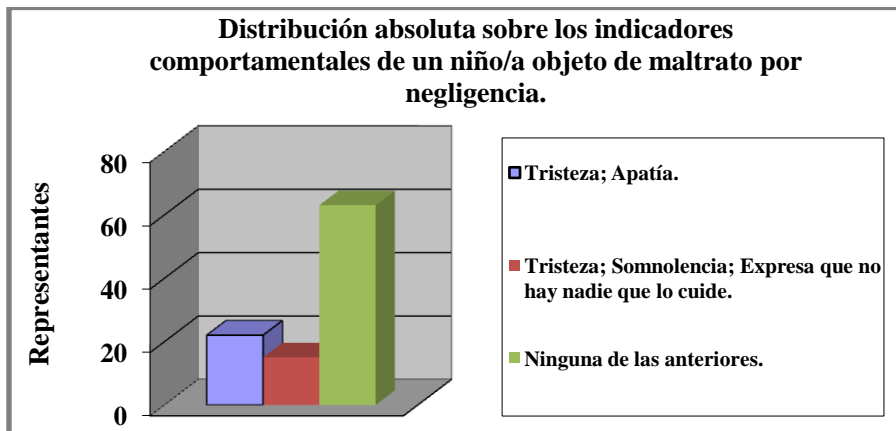


Gráfico 84. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los representantes

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

desconocen los indicadores del maltrato infantil por negligencia, puesto que no señalaron ninguna opción o signo que manifieste la presencia de esta modalidad de maltrato infantil.

Tabla 89

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Rechazo del embarazo o indiferencia emocional; Falta de control y seguimiento médico del embarazo; Exceso de trabajo corporal; Consumo de drogas y/o alcohol.	3	3,00
Ninguna de las anteriores.	97	97,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

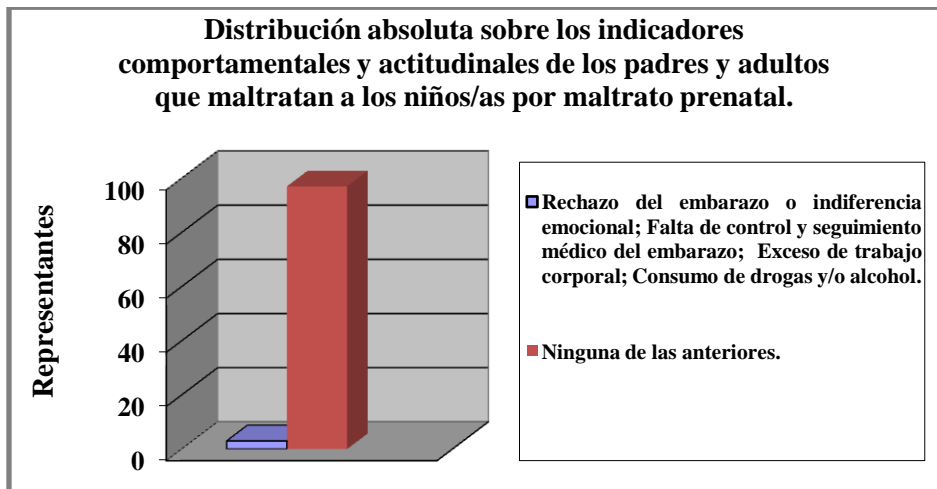


Gráfico 85. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Según muestra los resultados obtenidos la gran mayoría de los representantes desconocen los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos empleen el maltrato prenatal.

Tabla 90

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Aplica una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.	29	29,00
Intenta ocultar la lesión del niño/a; Aplica una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.	39	39,00
Intenta ocultar la lesión del niño/a; Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones; Utiliza una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.	32	32,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

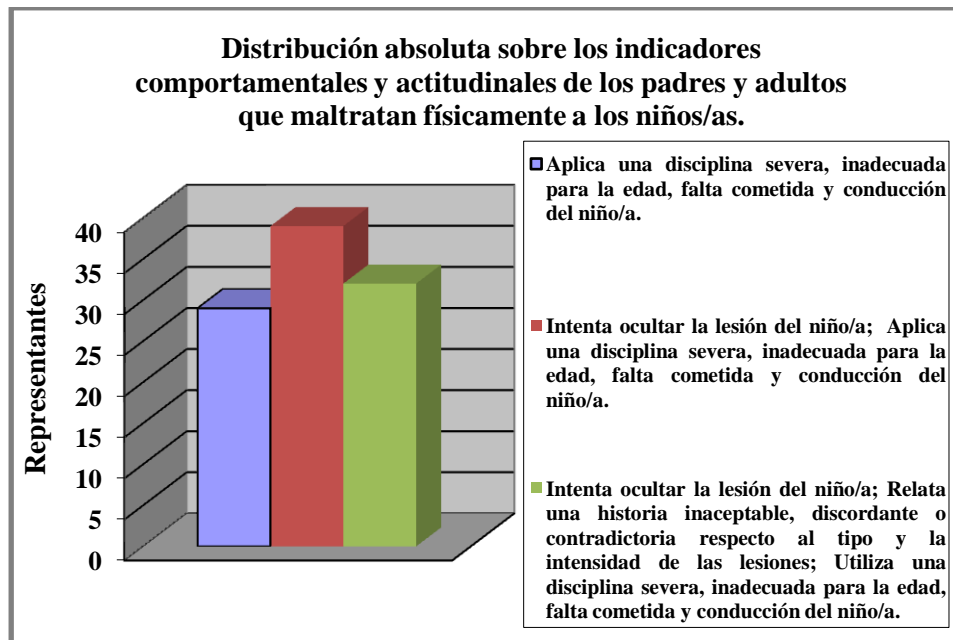


Gráfico 86. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los representantes señalaron que intenta ocultar la lesión del niño/a y aplica una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a, como indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.

Tabla 91

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Frialdad y falta de afecto al niño/a.	57	19,00
Menosprecio al niño/a; Frialdad y falta de afecto al niño/a.	24	24,00
Frialdad y falta de afecto al niño/a; Falta de disponibilidad de los padres para el niño/a.	19	19,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

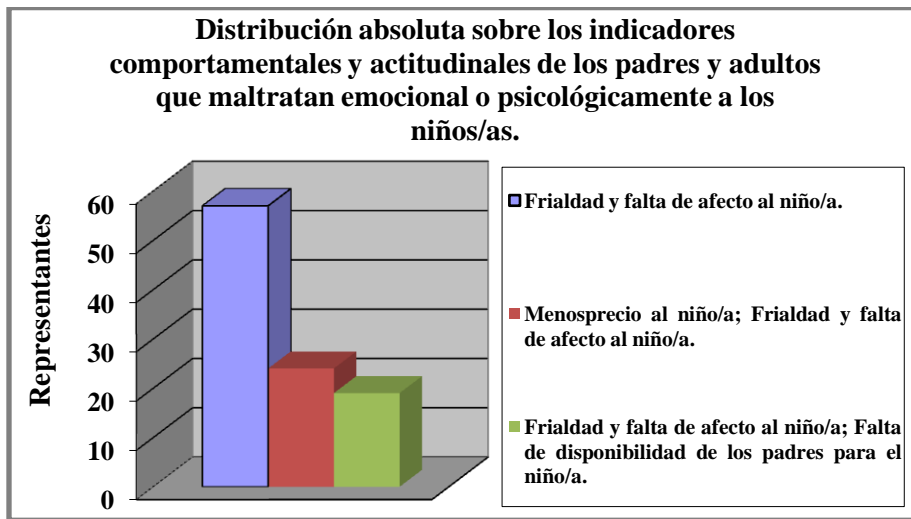


Gráfico 87. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los representantes sólo reconocen la frialdad y falta de afecto al niño/a, como indicador comportamental y actitudinal de los padres y adultos que emplean el maltrato emocional o psicológico hacia los

niños/as.

Tabla 92

Distribución absoluta y porcentual los sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Abuso de drogas y/o alcohol.	68	68,00
Extremadamente protector o celoso del niño/a; Abuso de drogas y/o alcohol.	32	32,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

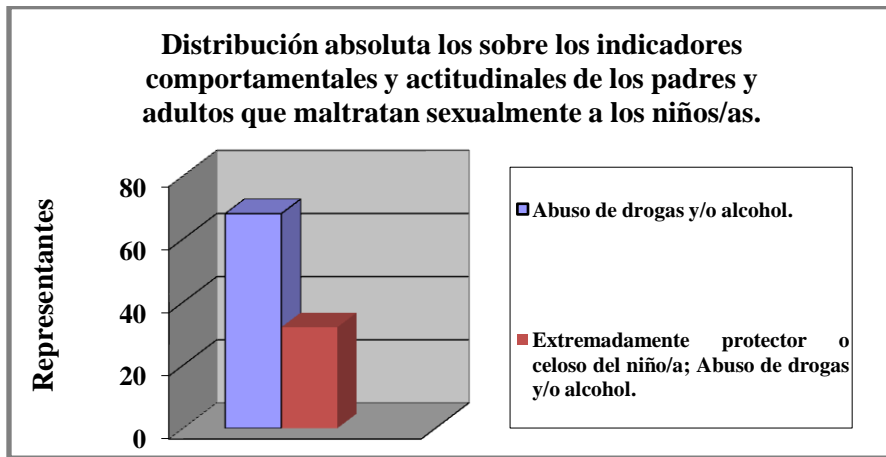


Gráfico 88. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según muestra los resultados obtenidos la mayoría de los representantes sólo señalaron el abuso de drogas y/o alcohol como comportamiento o actitud de los padres y adultos que indica que maltratan o abusan sexualmente de los niños/as.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 93

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Condiciones higiénicas peligrosas para la salud; Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud.	28	28,00
Condiciones higiénicas peligrosas para la salud; Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud; Incumplimiento de tratamientos médicos.	9	9,00
Ninguna de las anteriores	63	63,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

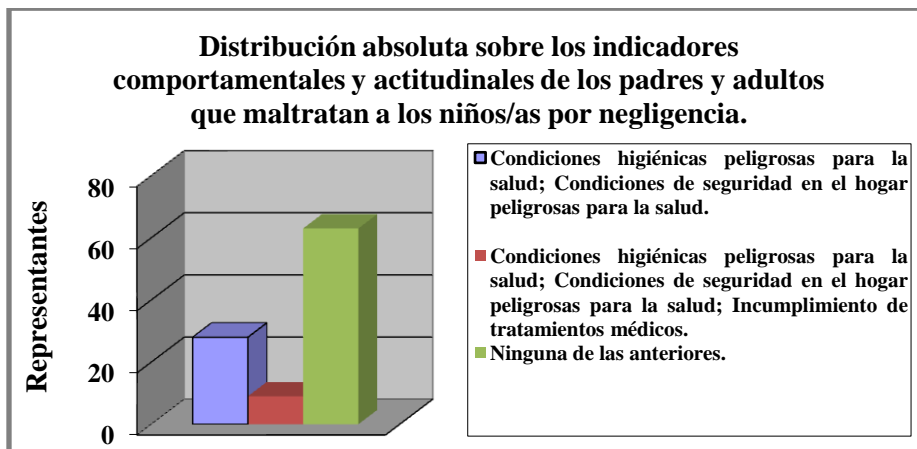


Gráfico 89. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados obtenidos la mayoría de los representantes desconocen los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos

que emplean el maltrato por negligencia o abandono.

Tabla 94

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal.	1	1,00
Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico; Frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales.	2	2,00
Ninguna de las anteriores	97	97,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

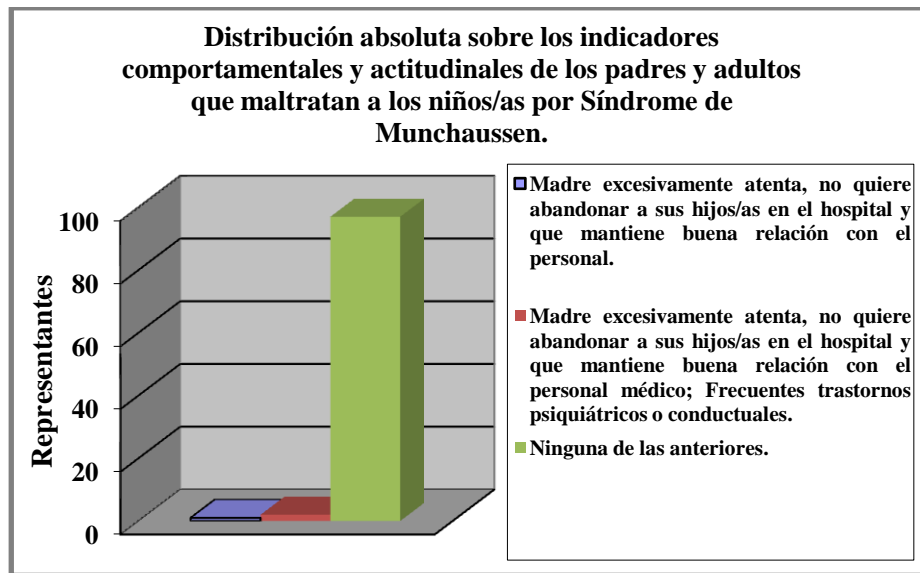


Gráfico 90. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según muestra los resultados obtenidos la gran mayoría de los representantes desconocen los comportamientos y actitudes de los padres y adultos que indiquen que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.

Tabla 95

Distribución absoluta y porcentual sobre la actitud que se debe tener cuan se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad.	35	35,00
Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores.	23	23,00
Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad; Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores.	42	42,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

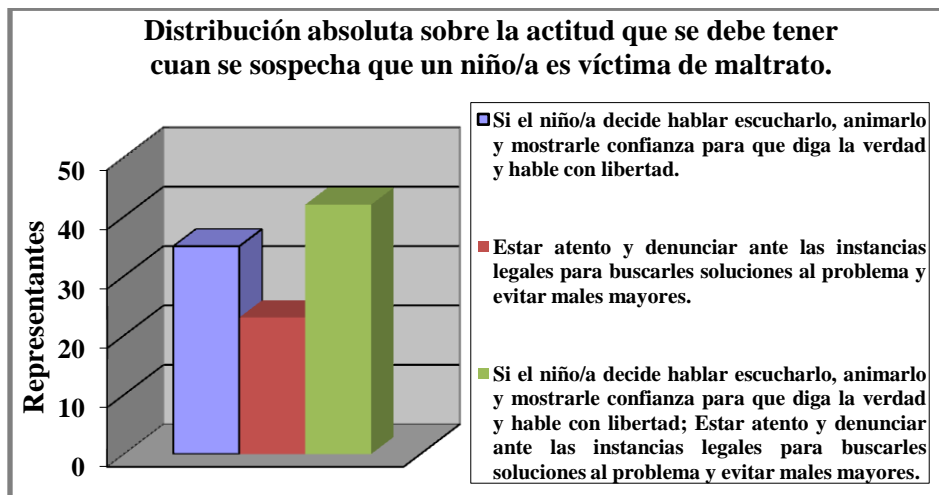


Gráfico 91. Distribución absoluta sobre la actitud que se debe tener cuan se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los representantes señalaron que cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato se debe

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

escuchar al niño/a si decide hablar, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad, también, estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores.

Tabla 96

Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos donde acudir para denunciar las situaciones de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Consejos de Protección del Municipio correspondiente.	19	19,00
Juzgado de Familia; Consejos de Protección del Municipio correspondientes.	62	62,00
Cuerpos Policiales; Consejos de Protección del Municipio correspondiente.	19	19,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

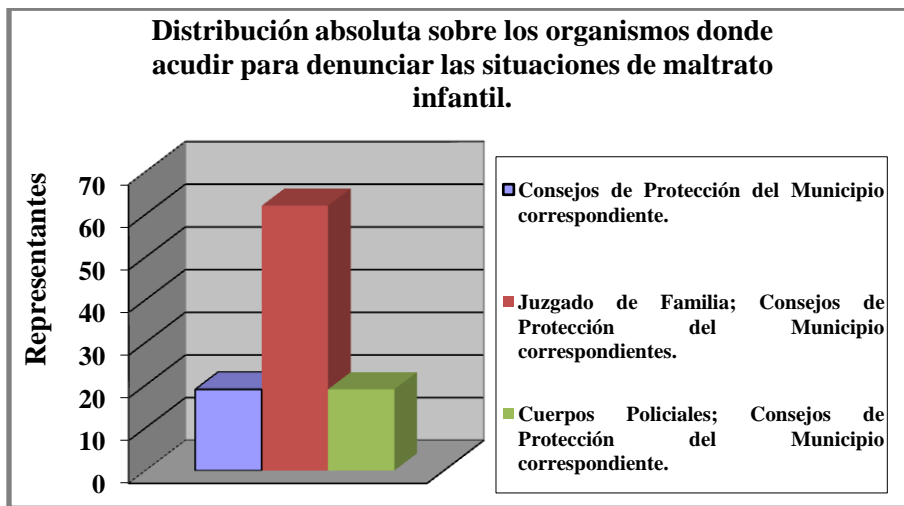


Gráfico 92. Distribución absoluta sobre los organismos donde acudir para denunciar las situaciones de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los representantes reconocen el Juzgado de Familia y los Consejos de Protección de niños/as y adolescentes del Municipio correspondientes, como los organismos donde se debe acudir para denunciar los casos de maltrato infantil.

Tabla 97

Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar las situaciones de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Para garantizar los derechos de los niños y niñas.	79	79,00
Para evitar la complicidad; Para garantizar los derechos de los niños y niñas.	21	21,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

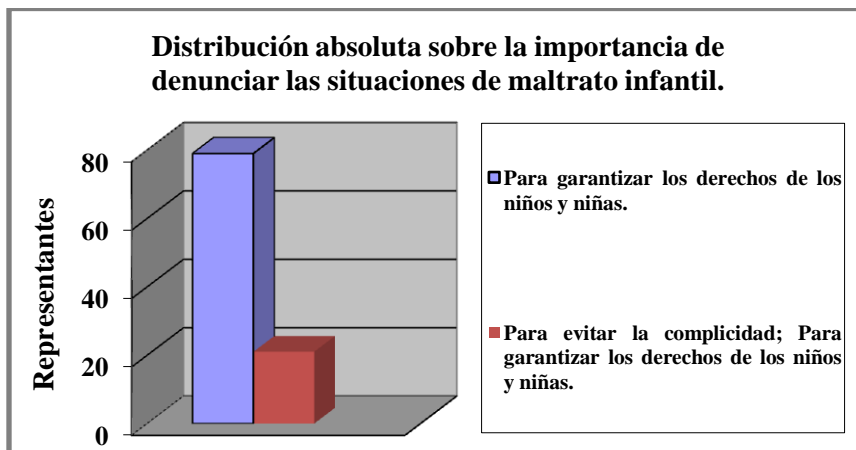


Gráfico 93. Distribución absoluta sobre la importancia de denunciar las situaciones de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según muestra los resultados obtenidos la mayoría de los representantes

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

señalaron que es importante denunciar las situaciones de maltrato infantil para garantizar los derechos de los niños/as.

Tabla 98

Distribución absoluta y porcentual sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Desconocidos.	43	43,00
Familiares; Desconocidos.	38	38,00
Madres; Padres; Familiares; Desconocidos.	19	19,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

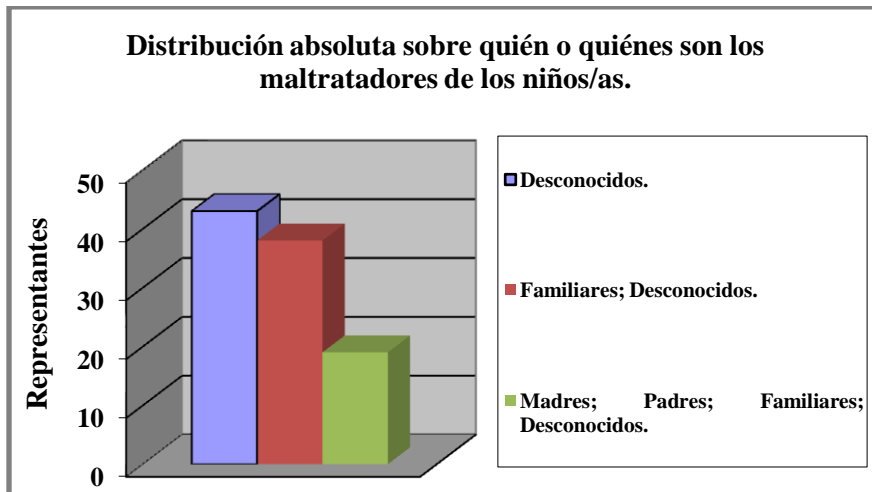


Gráfico 94. Distribución absoluta sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados muestran que la mayoría de los representantes señalaron que los

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

desconocidos y familiares son quiénes maltratan a los niños/as.

Tabla 99

Distribución absoluta y porcentual sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar.	58	58,00
Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar; Porque el maltratador es la persona que sustenta a la familia económicamente a la familia.	29	29,00
Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar; Porque estas acciones se ven como normales dentro de la familia.	13	13,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

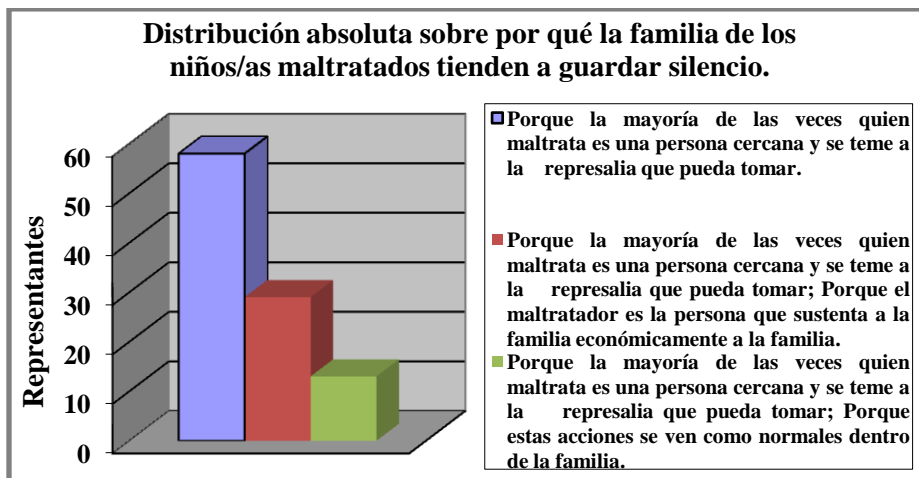


Gráfico 95. Distribución absoluta sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los representantes señalaron que la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar.

Tabla 100

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Baja Autoestima; Desconfianza.	49	49,00
Resentimientos; Baja autoestima; Desconfianza.	33	33,00
Concepto negativo de sí mismo; Resentimientos; Depresiones; Baja autoestima; Desconfianza.	18	18,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

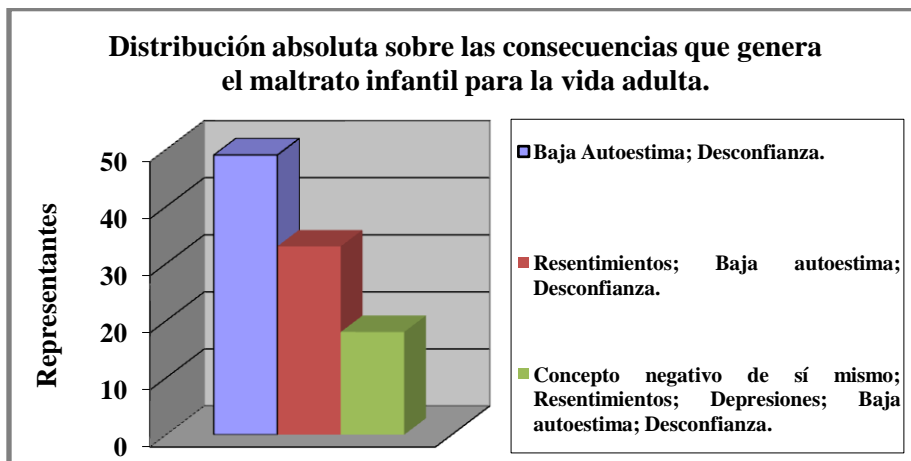


Gráfico 96. Distribución absoluta sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los representantes reconocen la baja autoestima, la desconfianza y los resentimientos como las

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta de niño/a maltratado.

Tabla 101

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Con amor y paciencia.	39	39,00
Con Amor y paciencia; Con Tratamiento adecuado y oportuno.	41	41,00
Con amor y paciencia; Con tratamiento adecuado y oportuno; Por medio de la atención y participación del grupo familiar.	20	20,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

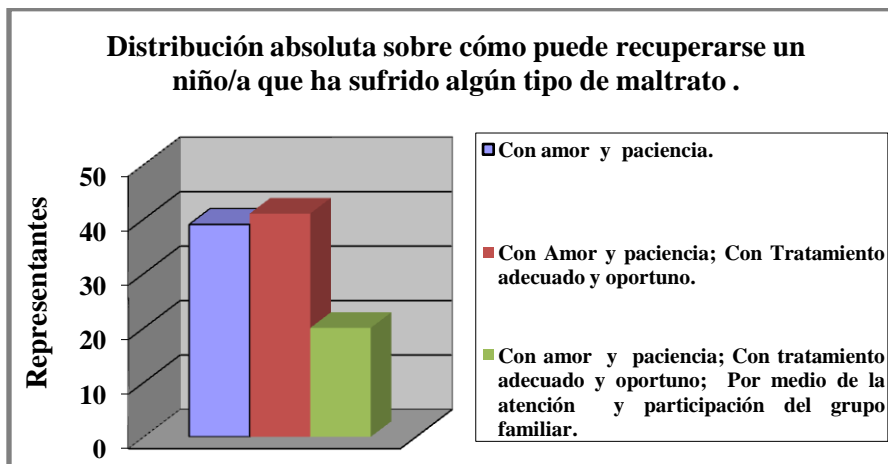


Gráfico 97. Distribución absoluta sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los representantes señalaron que un niño/a víctima de algún tipo de maltrato puede recuperarse con amor y paciencia, así

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

como también con tratamiento adecuado y oportuno.

Tabla 102

Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	27	27,00
Tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes; Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	49	49,00
Conocer a los niños/as, saber que su conducta; Tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes; Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T); Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	24	24,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

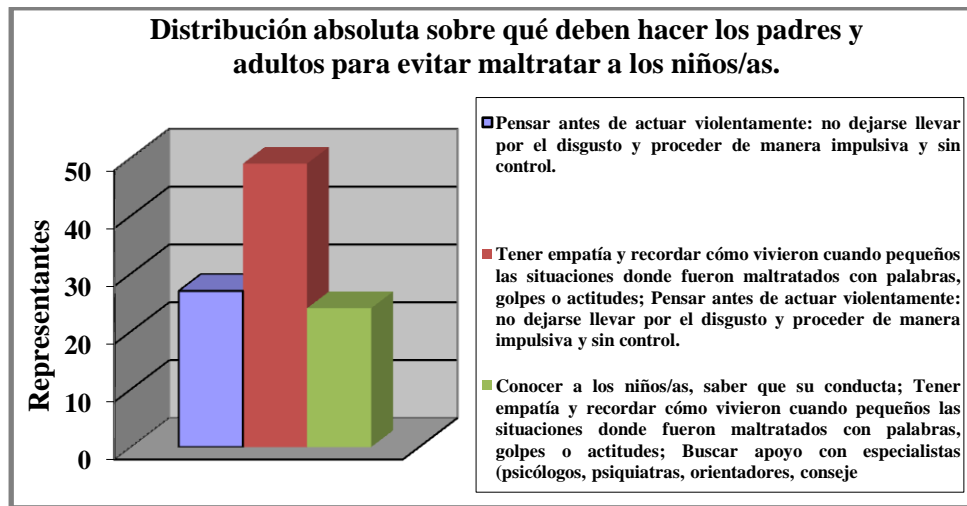


Gráfico 98. Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según muestra los resultados obtenidos la mayoría de los representantes señalaron que los padres y adultos deben tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes, además de pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control, para evitar maltratar a sus niños/as.

Cuadro 10. Análisis Inferencial y Medidas de discriminación control representantes.

Variables	Dimensión		Media
	1	2	1
Características de un niño/a emocionalmente sano.	0,944	0,832	0,888
Definición del maltrato Infantil.	0,828	0,298	0,563
Tipos de Maltrato.	0,795	0,272	0,534
Causas del Maltrato Infantil.	0,921	0,844	0,883

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Consecuencias del Maltrato Infantil.	0,910	0,670	0,790
Derechos de los niños/as.	0,912	0,793	0,853
Leyes que contemplan la protección del niño/a.	0,733	0,157	0,445
Cómo puede presentarse el maltrato prenatal.	0,099	0,065	0,082
Cómo puede presentarse el maltrato físico.	0,892	0,809	0,850
Cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.	0,690	0,550	0,620
Cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.	0,893	0,750	0,821
Cómo se presenta el maltrato por negligencia.	0,621	0,271	0,446
Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.	0,058	0,046	0,052
Cómo se puede presentar el maltrato social.	0,178	0,121	0,149
Cómo se puede manifestar el maltrato institucional.	0,073	0,056	0,065
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.	0,908	0,649	0,778
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.	0,916	0,888	0,902
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.	0,920	0,807	0,864
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.	0,620	0,274	0,447
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.	0,058	0,046	0,052
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.	0,852	0,435	0,644

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.	0,890	0,618	0,754
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.	0,731	0,029	0,380
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.	0,620	0,274	0,447
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.	0,058	0,046	0,052
Actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.	0,831	0,317	0,574
Organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.	0,874	0,558	0,716
Importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.	0,664	0,256	0,460
Quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.	0,922	0,866	0,894
Por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.	0,839	0,417	0,628
Consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.	0,909	0,772	0,841
Cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.	0,920	0,867	0,893
Qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.	0,853	0,631	0,742
Total activo	22,934	15,284	19,109
% de la varianza	69,496	46,315	57,905

Interpretación del cuadro resumen

En la dimensión o factor 1 todas las variables, salvo. Cómo se puede manifestar el maltrato institucional, Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen, Cómo se puede presentar el maltrato social, Cómo se puede manifestar el maltrato institucional, Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal, Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen. Presentan buenos valores de discriminación. Por tanto, cabría decir que en el resto de las variables del análisis hay una alta consistencia interna y todas ellas contribuyen a definir este factor o dimensión. En otras palabras, las medidas de discriminación grandes se corresponden con una gran dispersión entre las categorías de la variable y por consiguiente, indican un alto grado de discriminación entre las categorías de la variable a lo largo de esa dimensión. Generalmente, los valores mayores se ubican en la dimensión 1.

En la dimensión o factor 2, al igual que la dimensión 1 las variables con baja discriminación son: Leyes que contemplan la protección del niño/a, Cómo puede presentarse el maltrato prenatal, Cómo se presenta el maltrato por negligencia, Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen, Cómo se puede presentar el maltrato social, Cómo se puede manifestar el maltrato institucional, Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal, Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen. Sin embargo, algunas de estas variables en conjunción con la dimensión 1, en promedio, se aproximan y otras superan 50%, considerándose estas variables bien representadas.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Cuadro 11. Contraste de las medias de las medidas de discriminación de las variables correspondientes al personal docente y representantes.

Variables	Media Docentes	Media Representantes
Objetivos fundamentales de la Educación Inicial.	0,729	0,888
Definición del maltrato Infantil.	0,773	0,563
Tipos de Maltrato infantil.	0,772	0,534
Causas del maltrato infantil.	0,864	0,883
Consecuencias del Maltrato.	0,836	0,790
Derechos de los niños/as.	0,599	0,853
Leyes que contemplan la protección del niño/a.	0,855	0,445
Cómo puede presentarse el maltrato prenatal.	0,485	0,082
Cómo puede presentarse el maltrato físico.	0,565	0,850
Cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.	0,843	0,620
Cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual	0,844	0,821
Cómo se presenta el maltrato por negligencia	0,599	0,446
Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen	0,165	0,052
Cómo se puede presentar el maltrato social	0,334	0,149
Cómo se puede manifestar el maltrato institucional	0,165	0,065
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente	0,784	0,778
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico	0,896	0,902
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente	0,764	0,864
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia	0,599	0,447
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal	0,485	0,052
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as	0,526	0,644
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as	0,816	0,754
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as	0,505	0,380
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia	0,576	0,447
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen	0,165	0,052
Actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato	0,722	0,574
Actividades que realiza cuando observa en el aula	0,835	0,716

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

niños/a con síntomas de maltrato		
Organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil	0,865	0,460
Importancia de denunciar	0,732	0,894
Quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as	0,856	0,628
Por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio	0,729	0,841
Consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta	0,772	0,893
Cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato	0,845	0,742
Qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as	0,805	0,742

Como se observa en el cuadro anterior, algunos valores de las medias de medidas de discriminación de las variables tienen valores aproximados entre sí, lo que indica muy poca diferencia entre esas variables, sin embargo la media de los docentes de las variables: Definición del maltrato Infantil, Tipos de Maltrato infantil, Leyes que contemplan la protección del niño/a, Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen, Cómo se puede manifestar el maltrato institucional, Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal e Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen, superan a la media de los representantes, lo que evidencia que los docentes tienen más conocimientos sobre estos aspectos en relación con los representantes.

Docentes Grupo de Intervención (Participaron en la formación)

Tabla 103

Distribución absoluta y porcentual sobre los objetivos de la educación inicial

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Asistir y proteger al niño/a en su crecimiento y desarrollo, atendiendo a sus necesidades e intereses en las áreas de desarrollo integral; Fortalecer a las familias, los adultos significativos y a las comunidades en su formación para mediar en el desarrollo infantil, así como en su participación en la acción educativa, dentro de un proceso de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.	13	43,00
Promover la creación, ampliación y consolidación de redes de atención integral infantil entre los distintos servicios y organizaciones de las comunidades; Fortalecer a las familias, los adultos significativos y a las comunidades en su formación para mediar en el desarrollo infantil, así como en su participación en la acción educativa, dentro de un proceso de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.	17	57,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

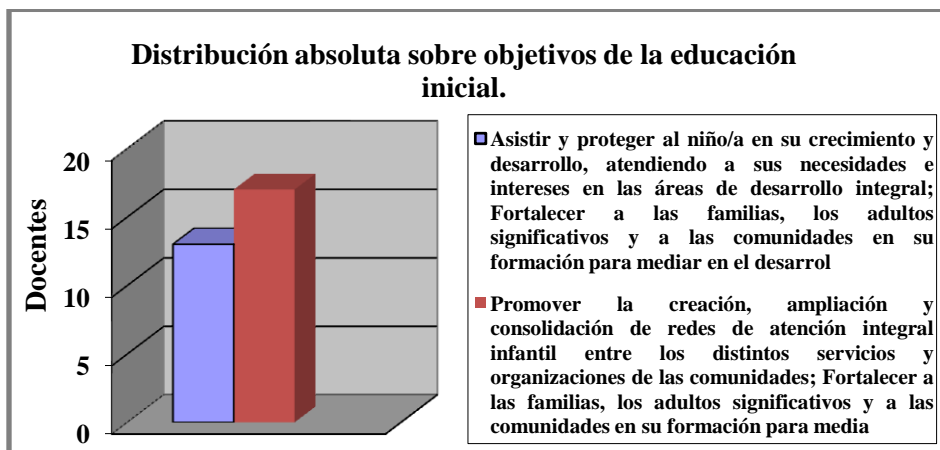


Gráfico 99. Distribución absoluta sobre los objetivos de la educación inicial.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo a los resultados se evidencia que los docentes poseen conocimiento sobre los objetivos de la Educación Inicial, lo cual representa un elemento fundamental en la investigación que tuvo por finalidad formar a los docentes para la prevención del maltrato infantil, siendo el docente un elemento esencial para el diseño y aplicación de estrategias y acciones para promover la prevención de los malos tratos hacia los niños/as y fomentar su sano desarrollo integral como objetivo central de la educación inicial.

Tabla 104

Distribución absoluta y porcentual sobre definición del maltrato infantil

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción u omisión de personas responsables de su bienestar.	26	87,00
Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándole lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo.	4	13,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

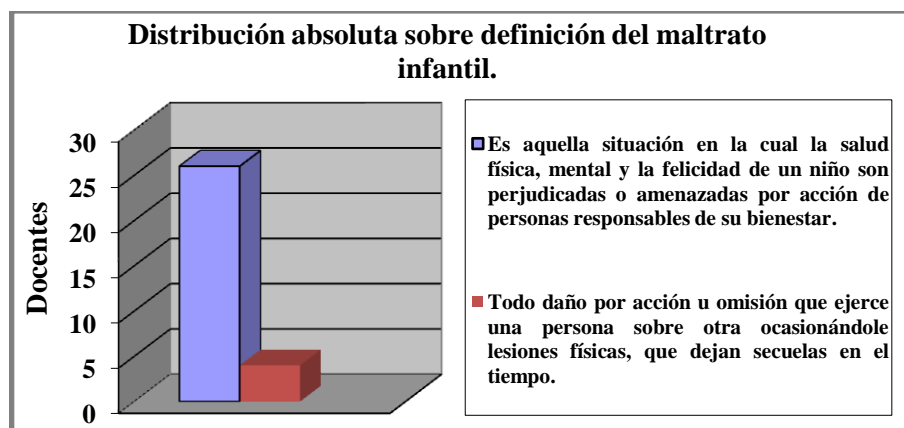


Gráfico 100. Distribución absoluta sobre definición del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados demuestran que la gran mayoría de los docentes señalaron un concepto adecuado del maltrato infantil donde se concibe como aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción u omisión de personas responsables de su bienestar. Con esta definición los docentes pueden comprender que el maltrato es fenómeno que se produce tanto por acción como por descuido o negligencia de los adultos para con los niños/as y que les genera daños físicos, psicológicos y/o emocionales que perturban su desarrollo integral. Por ende, al comprender la magnitud del problema poseen más noción para detectar estas situaciones, así como para emprender acciones para orientar a los padres y representantes en el trato adecuado hacia sus hijos/as y para involucrarlos en el desarrollo de acciones y actividades para promover la prevención del mismo, y favorecer su desarrollo armónico integral.

Tabla 105

Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Maltrato Prenatal; Maltrato Físico; Maltrato Psicológico; Abuso Sexual; Maltrato Social; Negligencia o Abandono; Síndrome de Munchausen; Bebé Zarandeado.	2	7,00
Maltrato Prenatal; Maltrato Físico; Maltrato Psicológico; Abuso Sexual; Maltrato Social; Negligencia o Abandono; Maltrato Institucional; Síndrome de Munchausen; Bebé Zarandeado.	28	93,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

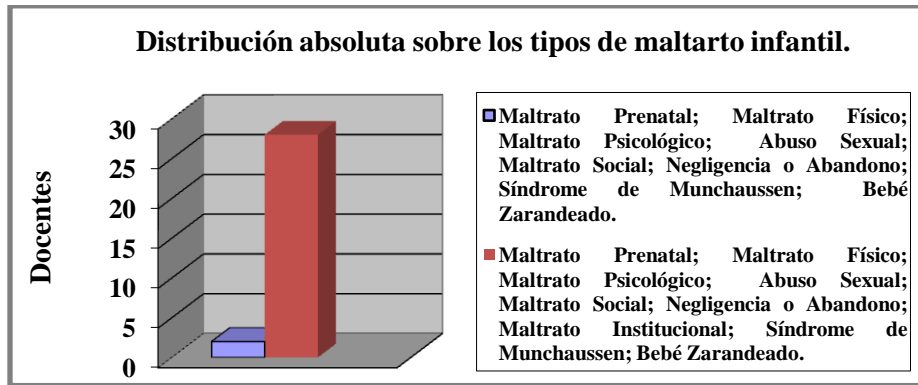


Gráfico 101. Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo a los resultados obtenidos se observa que los docentes reconocen las diversas modalidades del maltrato infantil. Lo que constituye una muestra del efecto positivo del programa de intervención, ya que los docentes manifestaron un cambio en sus conocimientos. Por lo que se puede afirmar que los docentes pueden desarrollar actividades para orientar a los padres sobre las diferentes formas como se produce o manifiesta este fenómeno, y asimismo generar acciones de prevención en todas sus modalidades.

Tabla 106

Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Problemas económicos, Embarazo no deseado, Desintegración familiar, Cansancio físico de adulto, Desavenencia conyugal, Inestabilidad laboral, Comportamiento inadecuado del niño/a.	7	23,00
Problemas económicos, Embarazo No Deseado, Desintegración familiar, Incomprensión, Enfermedad física del niño/a, Cansancio físico del adulto, Desavenencia conyugal, Inestabilidad laboral, Comportamiento inadecuado del niño/a.	23	77,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

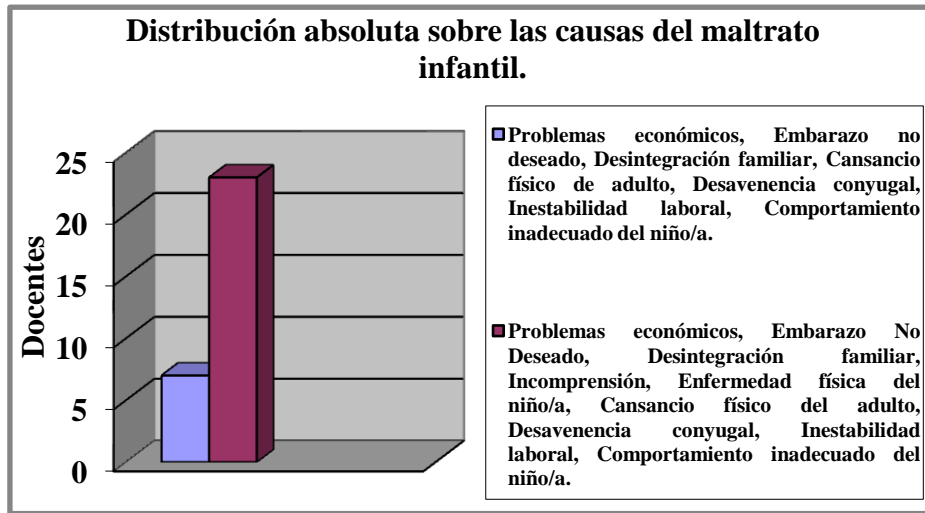


Gráfico 102. Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos exponen que la mayoría de los docentes reconocen los problemas económicos, el embarazo no deseado, la desintegración familiar, la incomprensión, la enfermedad física del niño/a, el cansancio físico del adulto, la desavenencia conyugal, la inestabilidad laboral, y el comportamiento inadecuado del niño/a, como factores que causan el maltrato infantil. Esto resulta significativo ya que permite al docente diseñar estrategias y acciones destinadas a orientar a los padres y representantes y brindar las herramientas para modificar los factores de riesgos del maltrato y promover factores de protección del niño/a efectivos para favorecer el sano crecimiento y desarrollo de los niños/as.

Tabla 107

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Muerte; Prostitución; Problemas Escolares; Baja Autoestima; Delincuencia; Conductas Agresivas; Drogadicción	5	17,00
Muerte; Prostitución; Problemas Escolares; Suicidio; Baja Autoestima; Depresión; Delincuencia; Conductas Agresivas; Drogadicción	25	83,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

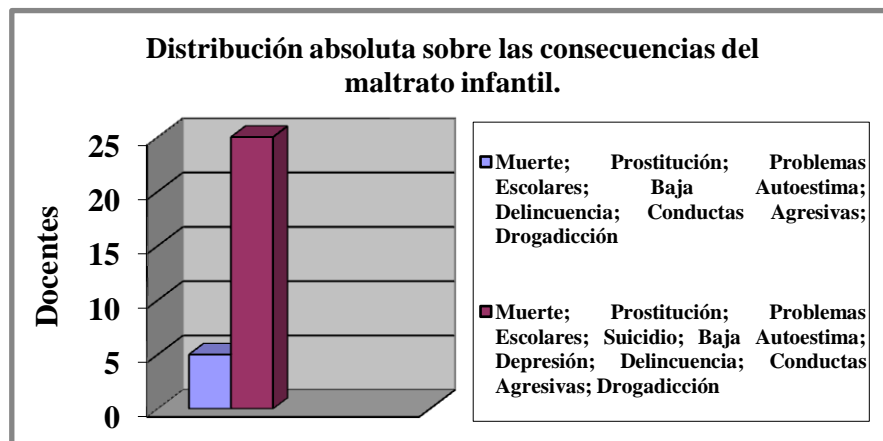


Gráfico 103. Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo a los resultados la mayoría de los docentes reconocen como consecuencias del maltrato infantil la muerte; la prostitución; los problemas escolares; el suicidio; la baja autoestima; la depresión; la delincuencia; las conductas agresivas y la drogadicción. Lo que les permite comprender los efectos perjudiciales que este problema provoca en los niños/as, tanto en su infancia como en su vida adulta. Y partiendo de allí pueden emprender actividades para concientizar a los

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

padres y representantes sobre los efectos de los malos tratos en los niños/as, así como acciones de intervención para promover la prevención del maltrato infantil.

Tabla 108

Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Derecho a la vida, Derecho al buen trato, Derecho a la salud, Derecho a ser criado en una familia, Derecho a ser protegido contra el abuso sexual, Derecho al descanso y recreación.	3	10,00
Derecho a la vida, Derecho al buen trato, Derecho a la salud, Derecho a ser criado en una familia, Derecho a ser protegido contra el abuso sexual, Derecho a la integridad social, Derecho a un nivel de vida adecuado, Derecho al descanso y recreación.	27	90,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

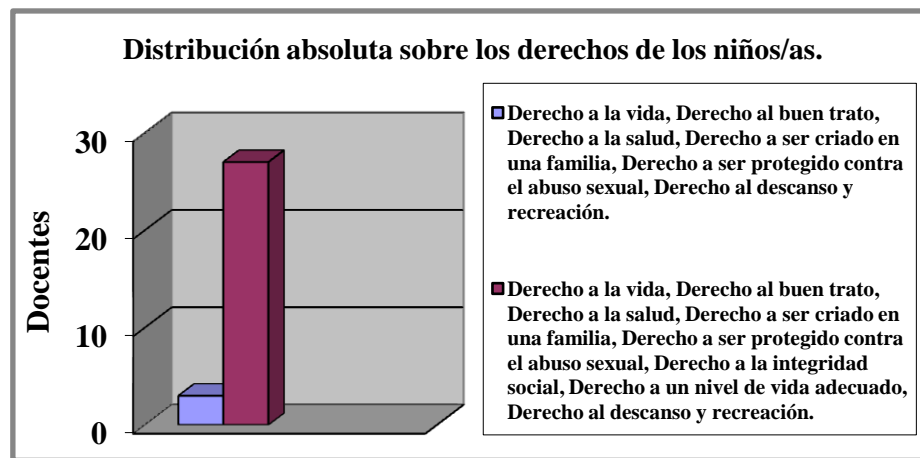


Gráfico 104. Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos demuestran que la gran mayoría de los docentes

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

reconocen los derechos de los niños y niñas contemplados en la LOPNA, como derecho a la vida, al buen trato, a la salud, a ser criado en una familia, a ser protegido contra el abuso sexual, a la integridad social, a un nivel de vida adecuado, al descanso y recreación. Lo que representa un elemento significativo porque les permite comprender y asumir su corresponsabilidad en la defensa y garantía de los mismos, para favorecer el desarrollo efectivo de los niños y niñas.

Tabla 109

Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Ley Orgánica de Educación; Constitución de República Bolivariana de Venezuela; Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	4	13,00
Ley Orgánica de Educación; Tabla de los Derechos del Niño; Constitución de República Bolivariana de Venezuela; Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	26	87,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

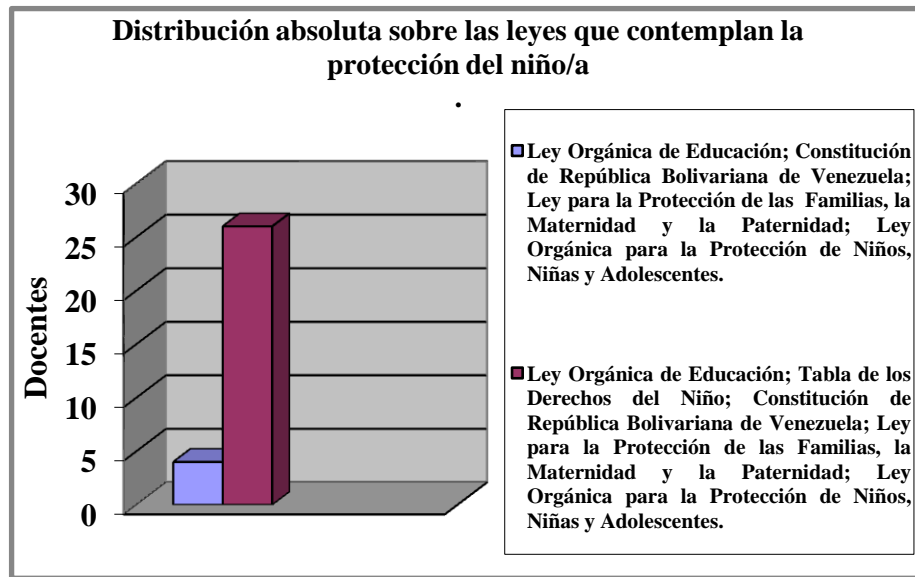


Gráfico 105. Distribución absoluta sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que la gran mayoría de los docentes reconocen la Ley Orgánica de Educación, Tabla de los Derechos del Niño, Constitución de República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, como los documentos legales que contemplan y amparan la protección de los niños/as venezolanos. De lo planteado, se percibe lo significativo de conocer la existencia de estas leyes, porque le permite actuar efectivamente conforme con su corresponsabilidad en la protección del niño/a, así como en su importante rol de mediador de su proceso educativo y sano desarrollo integral.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 110

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Retraso de crecimiento intrauterino, Daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora; Infecciones de transmisión vertical (enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH); Discapacidad física, psíquica y/o sensorial.	9	30,00
Prematuridad; Retraso de crecimiento intrauterino; Malformaciones congénitas, Infecciones de transmisión vertical (enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH).	7	23,00
Prematuridad; Retraso de crecimiento intrauterino; Malformaciones congénitas; Daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora; Infecciones de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH); Discapacidad física, psíquica y/o sensorial.	14	47,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

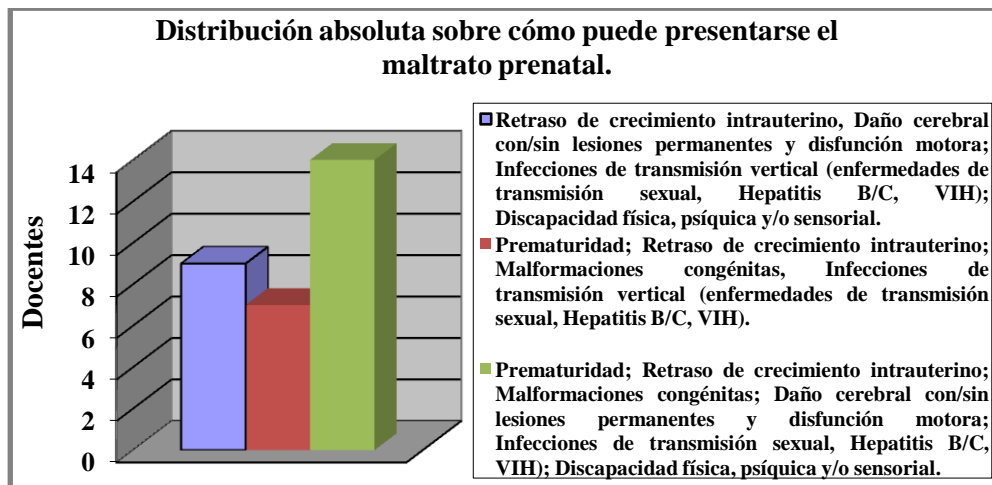


Gráfico 106. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo a los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los docentes reconocen como se manifiesta el maltrato prenatal, indicando la prematuridad, el retraso de crecimiento intrauterino, las malformaciones congénitas, daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora, infecciones de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH); y discapacidad física, psíquica y/o sensorial. El conocimiento de los síntomas que permiten reconocer la presencia del maltrato prenatal, permite diagnosticar esas situaciones, así como desarrollar acciones para orientar a las madres y representarse para prevenirlas.

Tabla 111

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc; Cicatrices que delaten el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc.	4	13,00
Hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc; Cicatrices que delaten el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc; Quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc; Heridas y/o lesiones en la nariz, labios, encías, ojos, genitales externos, brazos, piernas, nalgas o tronco.	26	87,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

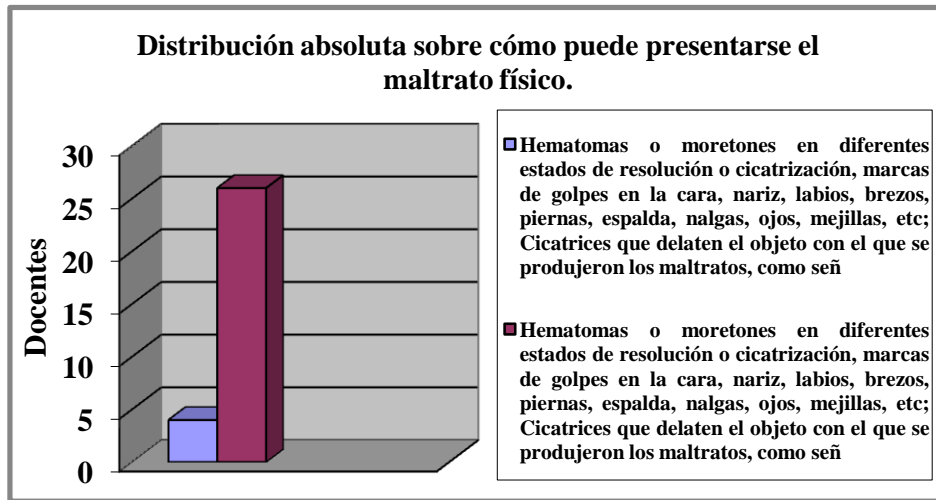


Gráfico 107. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo a los resultados se demuestra que la gran mayoría de los docentes conocen como se manifiesta el maltrato físico en los niños/a, reconociendo como signos de éste los hematomas moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc; cicatrices que delatan el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc; quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc; heridas y/o lesiones en la nariz, labios, encías, ojos, genitales externos, brazos, piernas, nalgas o tronco. Lo cual es significativo porque le permite a los docentes detectar rasgos en los niños/as que pueden revelar la presencia de maltrato físico, y tomar las medidas pertinentes para tratar la situación, así como diagnosticar factores de riesgo que puedan generar daños físicos en los niños/as y emprender acciones para modificar los factores de riesgos y promover factores de protección, para prevenir los malos tratos hacia los niños/as, y contribuir a su bienestar y sano desarrollo.

Tabla 112

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Agresividad; Aislamiento o excesiva quietud; Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos.	12	40,00
Agresividad, Intento de Suicidio; Aislamiento o excesiva quietud; Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos; Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares).	18	60,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

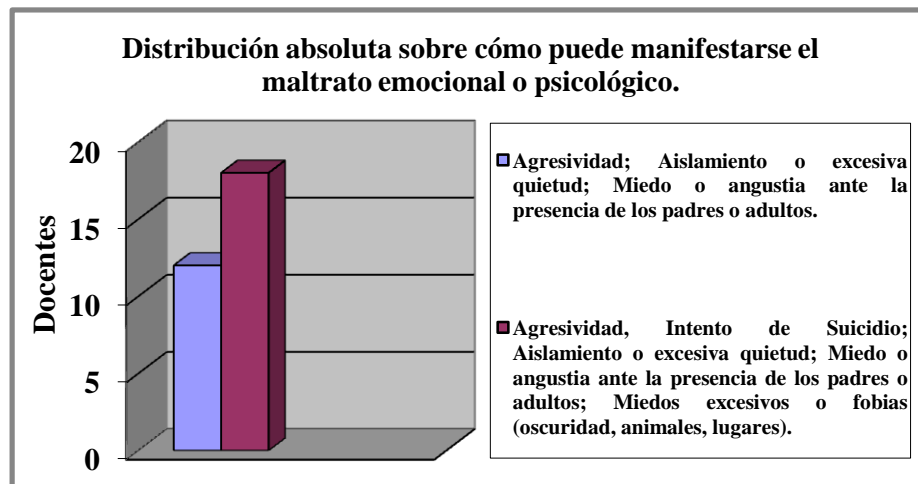


Gráfico 108. Distribución absoluta sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que la mayoría de los docentes encuestados reconocen asertivamente, la agresividad, intento de suicidio, aislamiento o excesiva quietud, miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos, miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares) como síntomas que pueden revelar la

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

presencia del maltrato psicológico o emocional. Lo cual es muy importante porque según lo planteado en la teoría este es un tipo de maltrato que no deja huellas físicas lo que muchas veces dificulta su detección, por lo que pasa como desapercibido; así que con el conocimiento de los docentes respecto a los signos que pueden manifestar los niños/as maltratados emocionalmente, les permite detectar los casos que se les puedan presentar y a su vez pueden orientar a los padres sobre el tema y desarrollar acciones para promover su prevención.

Tabla 113

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Dificultad para andar y sentarse; Dolor, prurito o inflamación genital o anal; Hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales.	6	20,00
Dificultad para andar y sentarse; Ropa interior manchada o rota; Dolor, prurito o inflamación genital o anal; Hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales; Sangramiento por la vagina o el recto.	24	80,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

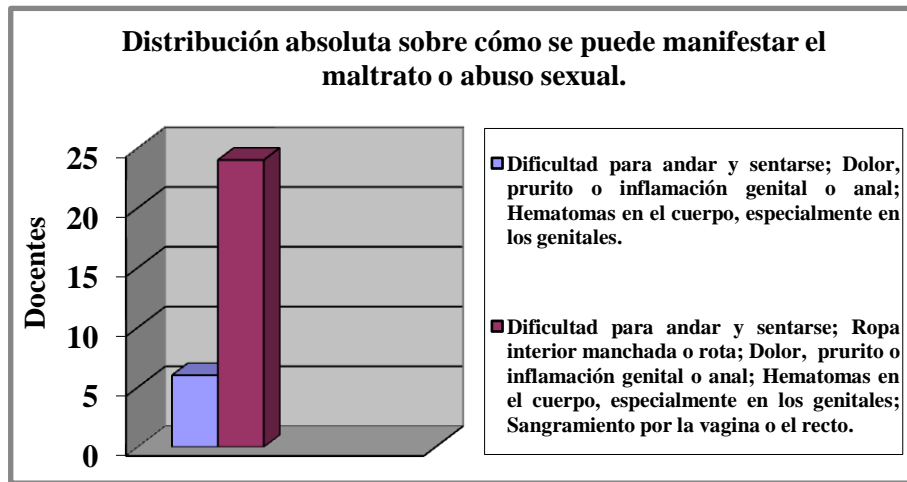


Gráfico 109. Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos demuestran que la gran mayoría de los docentes reconocen la dificultad para andar y sentarse, la ropa interior manchada o rota, el dolor, prurito o inflamación genital o anal, el sangramiento por la vagina o el recto los hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales, como síntomas que revelan el abuso sexual en los niños/as. Lo cual es importante porque este conocimiento le permite al docente detectar casos de abuso sexual en los niños/as, también orientar a los padres y representantes para prevenir este problema, y contribuir en el bienestar, salud y protección infantil.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 114

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Malnutrición o raquitismo; Cansancio inapropiado para su edad; Vestuario inadecuado al clima; Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia; Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	5	17,00
Malnutrición o raquitismo; Palidez; Cansancio inapropiado para su edad; Apatía permanente; Falta e higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia, Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	7	23,00
Malnutrición o raquitismo; Palidez; Cansancio inapropiado para su edad; Apatía permanente; Vestuario inadecuado al clima; Dermatitis específicas e inespecíficas; Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia; Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	18	60,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

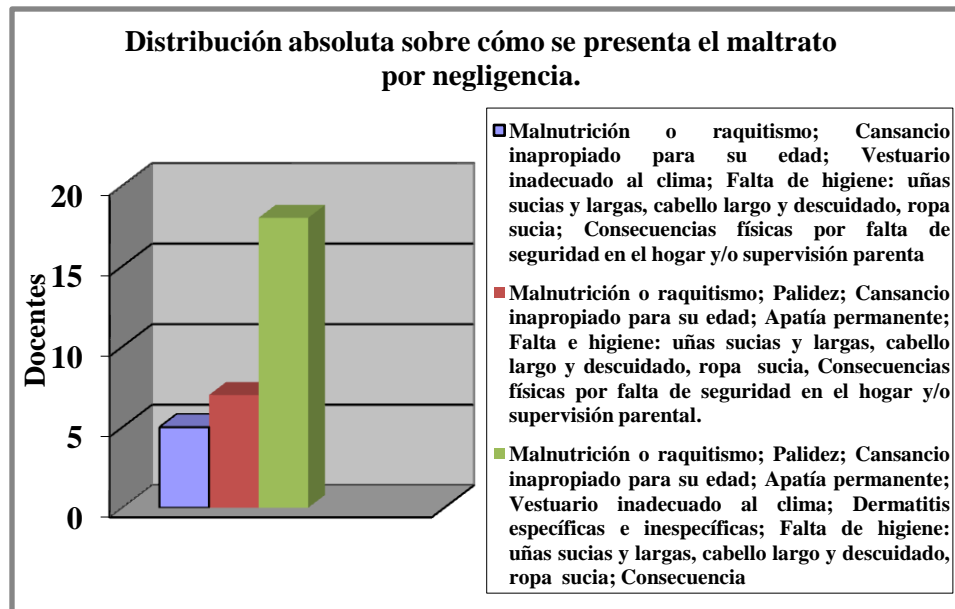


Gráfico 110. Distribución absoluta sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes manifiestan conocer los signos que permiten detectar la presencia del maltrato infantil por negligencia, como malnutrición o raquitismo palidez, cansancio inapropiado para su edad, apatía permanente, vestuario inadecuado al clima, dermatitis específicas e inespecíficas, consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental y falta de higiene, uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia. Lo cual es un elemento importante porque le permite al docente detectar y diagnosticar la presencia de negligencia o abandono en los niños/as y desarrollar actividades destinadas a la orientación de los padres y representantes para promover el trato adecuado hacia los infantes brindando herramientas para modificar los estilos de crianza negligentes y favorecer el sano desarrollo de los niños/as.

Tabla 115

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Síntomas y signos clínicos persistentes, de causa inexplicable; Discordancia entre la historia médica y las manifestaciones clínicas; Los síntomas y signos no aparecen cuando la madre está ausente.	14	47,00
Síntomas y signos clínicos persistentes, de causa inexplicable; Discordancia entre historia médica y las manifestaciones clínicas; Los síntomas y signos no aparecen cuando la madre está ausente; El personal médico piensa en la posibilidad de hallarse frente a un caso nuevo e insólito.	16	53,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

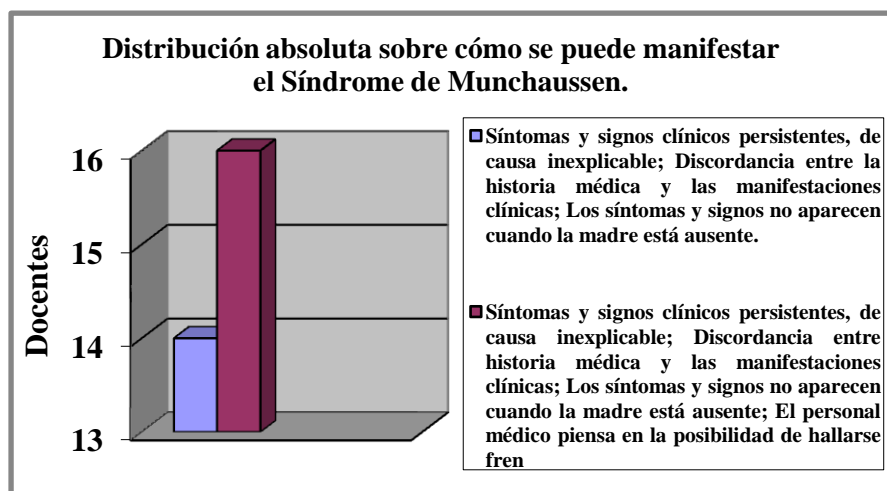


Gráfico 111. Distribución absoluta sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados demuestran que los docentes conocen la forma como se manifiesta al maltrato infantil por Síndrome de Munchausen, como son síntomas y signos clínicos persistentes de causa inexplicable; discordancia entre historia médica y las manifestaciones clínicas, los síntomas y signos no aparecen cuando la madre está ausente, el personal médico piensa en la posibilidad de hallarse frente a un caso nuevo e insólito. Esto es un factor importante porque permite orientar a los padres y representantes sobre estas situaciones y promover la prevención de este tipo de maltrato que muchas veces pasa por desapercibido.

Tabla 116

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede presentar el maltrato social.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Falta de seguridad social; Pobreza Extrema; Escasa oportunidad de recibir atención médica; Falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado.	13	43,00
Falta de seguridad social; Poca Posibilidad de estudiar; Pobreza extrema; Poca ocasión para recrearse; Escasa oportunidad de recibir atención médica; Falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado.	17	57,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

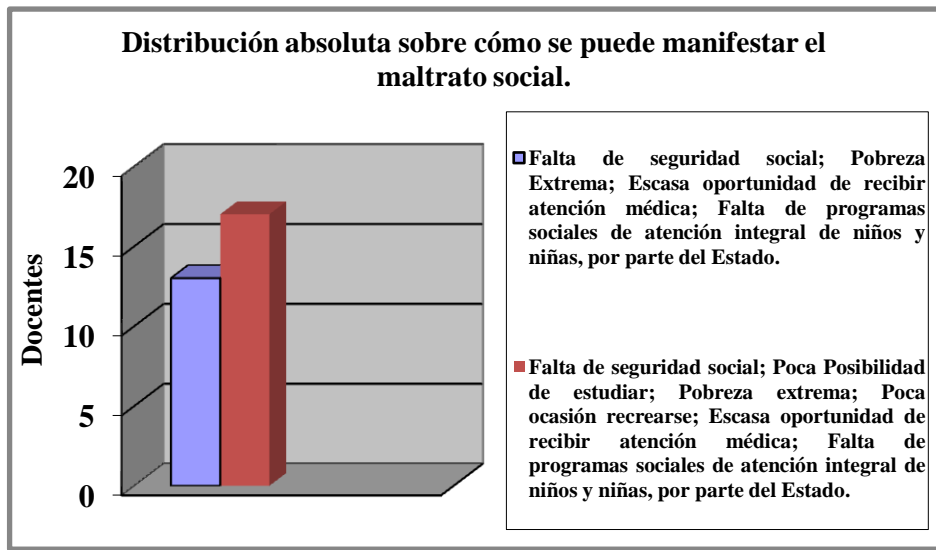


Gráfico 112. Distribución absoluta sobre cómo se puede presentar el maltrato social.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

A través de los resultados obtenidos se demuestra el conocimiento de los docentes sobre la manera como se presenta el maltrato social, ya que señalaron la falta de seguridad social, la poca posibilidad de estudiar, la pobreza extrema, la poca ocasión para recrearse, la escasa oportunidad de recibir atención médica y la falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado. Lo que permite que los docentes puedan desarrollar acciones para promover la prevención de estas situaciones de maltrato y favorecer el bienestar de los niños y niñas.

Tabla 117

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Malos tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación; Cuando una enfermera, un médico, no atiende bien al niño/a.	14	47,00
Malos Tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación; Cuando una enfermera, un médico, no atiende bien al niño/a; Cuando el docente no le brinda el cariño y la confianza necesaria al niño/a; Cuando en el interrogatorio médico no se le cree la versión del niño/a.	16	53,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

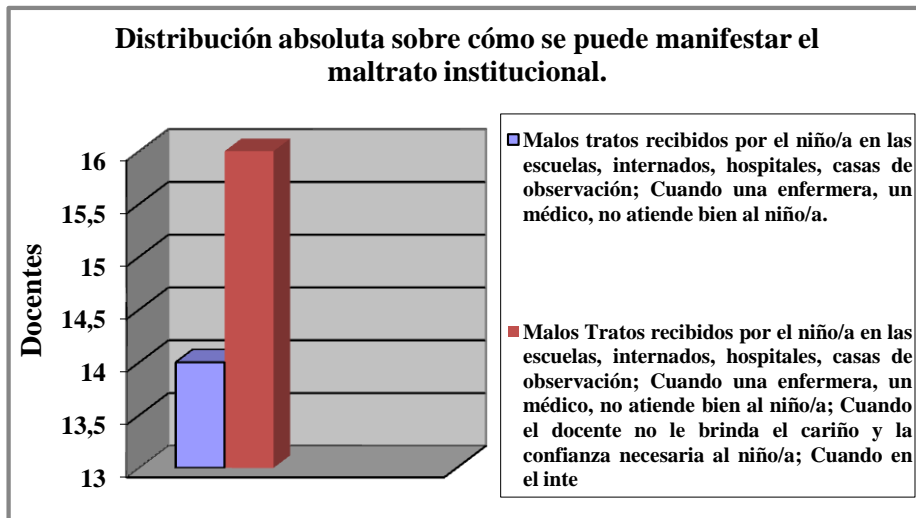


Gráfico 113. Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes conocen como se manifiesta el maltrato institucional, lo cual es importante porque les permite comprender su implicación en la producción de este maltrato, y además este conocimiento les permite emprender gestiones y actividades para sensibilizar al personal del CEI e integrarlos en el desarrollo de acciones preventivas, involucrando también a organismos gubernamentales, instituciones privadas, organizaciones deportivas, culturales y recreativas que hagan vida en la comunidad, y así crear conciencia sobre el daño que genera los malos tratos a los niños/as y fomentar la participación conjunta en la protección de los mismos/as, garantizándoles un desarrollo óptimo.

Tabla 118

Distribución absoluta y porcentual sobre indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Parece tener miedo a sus padres o cuidadores; Presencia estrés emocional no justificado, ansiedad y miedos; Comportamiento autodestructivo; pensamientos suicidas.	13	43,00
Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna lesión o que le pegan normalmente; Parece tener miedo de sus padres o cuidadores; Presencia de estrés no justificado, ansiedad y miedos; Comportamiento autodestructivo; pensamientos suicidas.	17	57,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

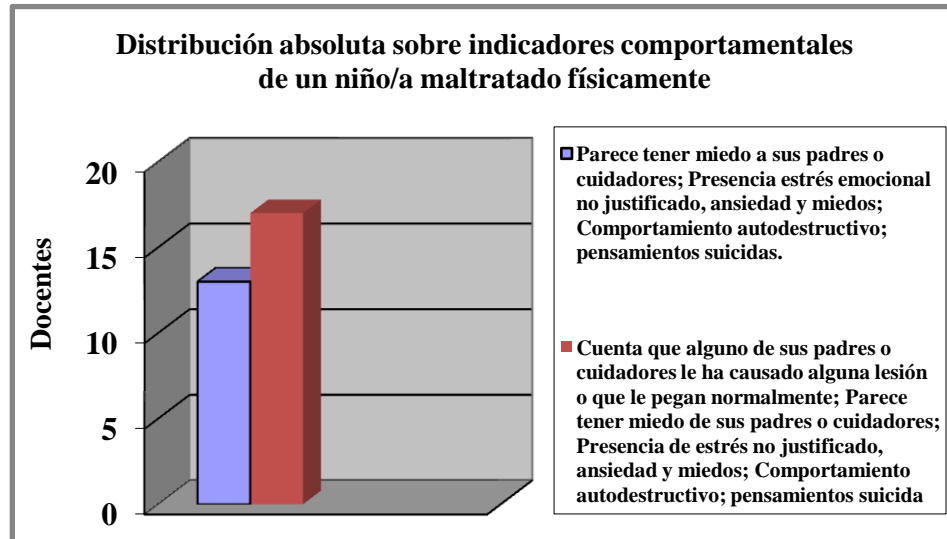


Gráfico 114. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que la mayoría de los docentes reconocen indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente. Lo que resulta significativo porque conociendo estos indicadores el docente puede detectar comportamientos/s en los niños/as que pueden revelar que sea víctima de maltrato físico, y tomar las medidas pertinentes ante el caso para favorecer la salud del niño/a. Además, con este conocimiento el docente puede realizar actividades destinadas a orientar y sensibilizar a los padres para cambiar los malos tratos por buen trato y garantizarle el bienestar y sano desarrollo de los niños/as.

Tabla 119

Distribución absoluta y porcentual sobre indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Inhibición al juego; Trastornos de aprendizaje; Carácter asustadizo y tímido; Comportamientos negativos o agresivos; Perturbaciones en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno).	6	20,00
Inhibición al juego; Carácter asustadizo y tímido; Baja capacidad de atención; Fracaso escolar; Comportamientos negativos o agresivos; Perturbaciones en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno).	10	33,00
Inhibición al juego; Retraso en el lenguaje; Trastornos de aprendizaje; Carácter asustadizo y tímido; Baja capacidad de atención; Fracaso escolar; Comportamientos negativos; Trastornos en la alimentación (anorexia, bulimia); Perturbaciones en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno).	14	47,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

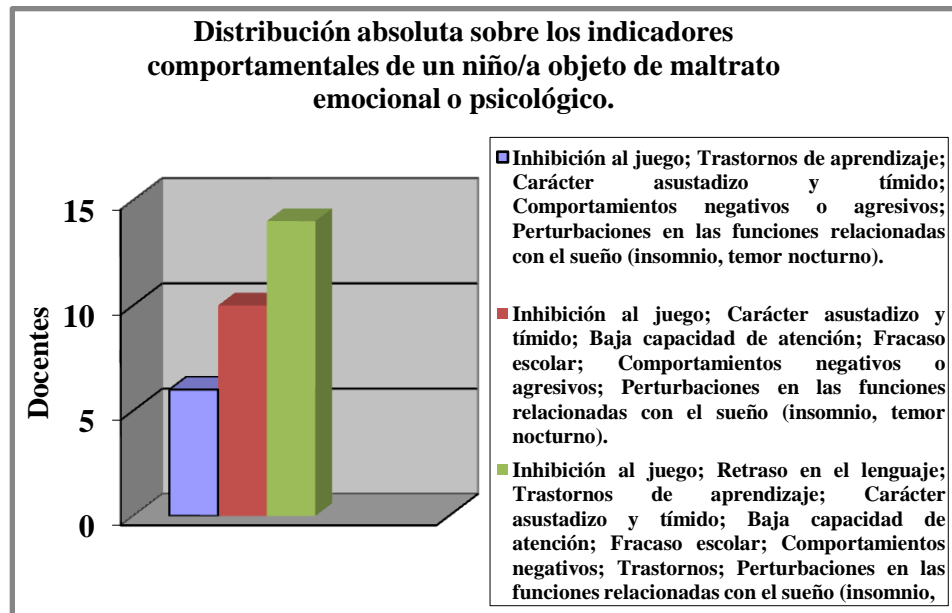


Gráfico 115. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los docentes señalaron la inhibición al juego, el retraso en el lenguaje, los trastornos de aprendizaje, el carácter asustadizo y tímido, la baja capacidad de atención, el fracaso escolar, los comportamientos negativos; los trastornos en la alimentación (anorexia, bulimia), y las perturbaciones en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno), como indicadores comportamentales de un niño/a víctima de maltrato emocional, lo que demuestra que reconocen los signos en la conducta de los niños/as que revelan la presencia de este problema. Por ende, pueden detectar la presencia del mismo y tomar medidas necesarias para afrontar la situación, así como también desarrollar acciones para orientar a los padres y representantes sobre el daño que causa el maltrato psicológico o emocional al niño/a y brindar las herramientas para modificar los estilos de crianza y trato hacia sus hijos/as para favorecer su sano desarrollo integral.

Tabla 120

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Insomnio, miedo y pesadillas; Miedo a una persona y/o a un lugar específico; Muestra y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas; Juegos inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo; Evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías.	14	47,00
Relata que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente; Insomnio, miedo y pesadillas; Regresiones o incapacidad para controlar esfínteres; Miedo a una persona y/o a un lugar específico; Muestra temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas; Juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo; Evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías.	16	53,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

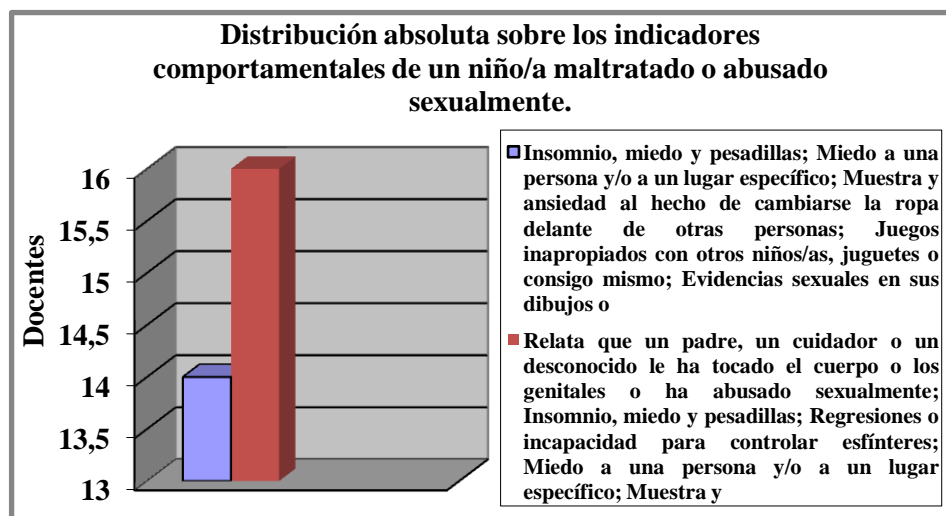


Gráfico 116. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes reconocen los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado sexualmente, señalando asertivamente que un niño/a víctima de abusado sexual podría relatar que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente; manifestar insomnio, miedo y/o pesadillas, presentar regresiones o incapacidad para controlar esfínteres, tener miedo a una persona y/o a un lugar específico, mostrar temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas, realizar juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo y presentar evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías.

Este conocimiento de los docentes es muy importante porque les permite percibir estas conductas en los niños/as y considerar la posibilidad de que éstos pudieran ser víctimas de abuso sexual, y entonces tomar acciones pertinentes; y además destinar actividades para orientar e instruir a los padres y representantes para poder detectar estos signos que puedan revelar la presencia del problema, así como concientizarlos ante la gravedad del problema y la importancia de su intervención para prevenirlo y garantizar la protección y el sano desarrollo de los niños/as.

Tabla 121

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Tristeza; Apatía; Absentismo escolar; Déficit de atención; Expresa que no hay quien lo cuide.	10	33,00
Tristeza; Apatía; Somnolencia; Absentismo escolar; Realiza comentarios acerca de los cuidados deficientes que recibe.	8	27,00
Tristeza; Apatía; Somnolencia; Absentismo escolar; Hiperactividad; Déficit de atención; Expresa que no hay quien lo cuide; Realiza comentarios acerca de los cuidados deficientes que recibe.	12	40,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

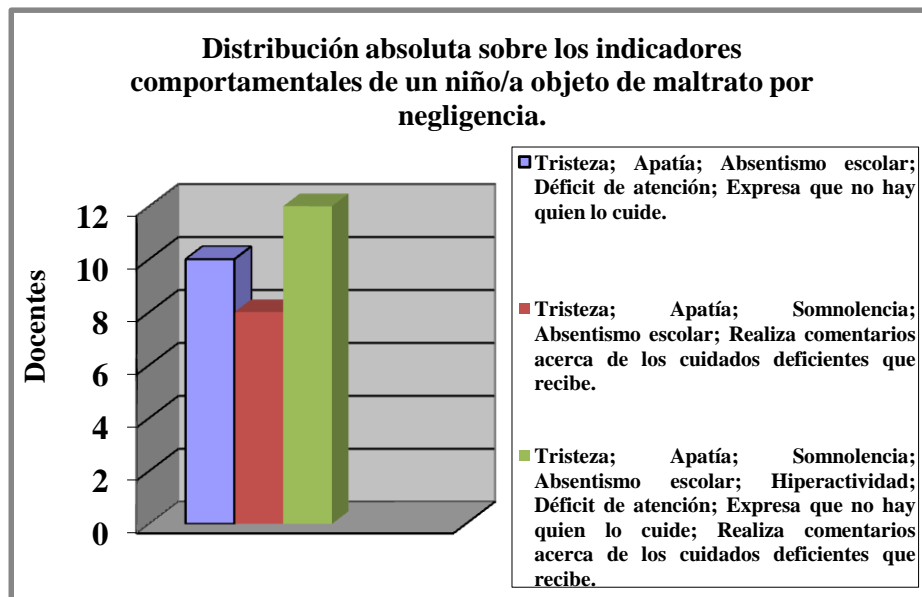


Gráfico 117. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados muestran que la mayoría de los docentes conocen los indicadores comportamentales de un niño/a víctima del maltrato por negligencia, ya que reconoce que un niño/a que presente tristeza, apatía, somnolencia, absentismo escolar, hiperactividad, déficit de atención, que expresa que no hay quien lo cuide y realiza comentarios acerca de los cuidados deficientes que recibe, puede estar revelando la presencia de abandono o negligencia. Este conocimiento es importante porque permite estar atento ante los comportamientos de los niños/as que puedan manifestar la presencia del maltrato por negligencia, y a su vez desarrollar acciones para instruir a los padres y representantes y sensibilizarlos para prevenir el problema y favorecer el desarrollo armónico integral de los niños/as.

Tabla 122

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Rechazo del embarazo o indiferencia emocional; Falta de control y seguimiento médico del embarazo; Negligencia personal en la alimentación e higiene; Consumo de drogas y/o alcohol.	12	40,00
Rechazo del embarazo o indiferencia emocional; Falta de control y seguimiento médico del embarazo; Negligencia personal en la alimentación e higiene; Exceso de trabajo corporal; Consumo de drogas y/o alcohol; Promiscuidad y/o prostitución.	18	60,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

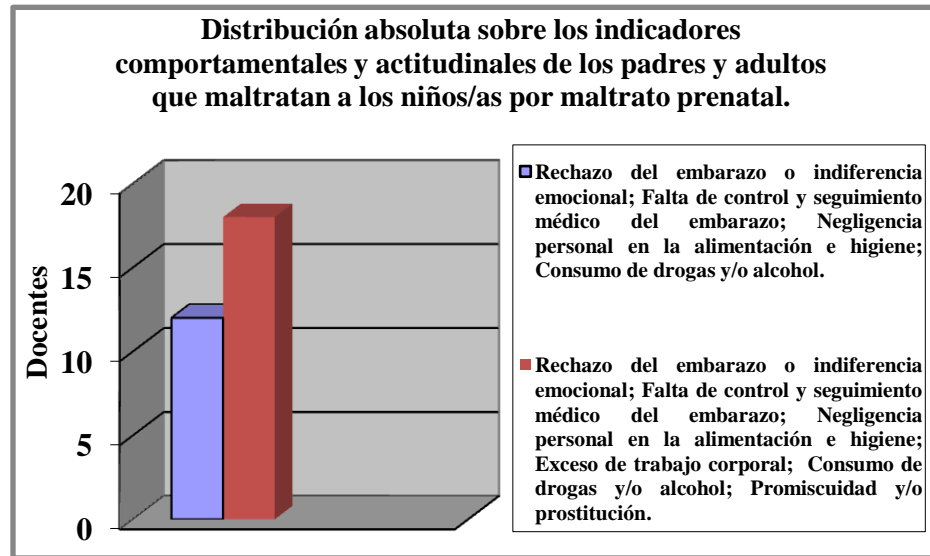


Gráfico 118. Distribución absoluta sobre sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes conocen los indicadores actitudinales y comportamentales de los padres o adultos que aplican el maltrato prenatal, ya que reconocen el rechazo del embarazo o indiferencia emocional, la falta de control y seguimiento médico del embarazo, la negligencia personal en la alimentación e higiene, el exceso de trabajo corporal, el consumo de drogas y/o alcohol y la promiscuidad y/o prostitución, como actitudes o conductas de los padres o adultos que maltratan al niño/a durante el proceso de gestación. Lo cual representa un elemento importante en la prevención del maltrato infantil, porque este conocimiento le permite al docente educar a los padres y representantes sobre el trato adecuado del niño/a y promover acciones de intervención para sensibilizar a la comunidad en general sobre este problema y prevenir el maltrato prenatal que perjudica el sano desarrollo del niño/a en gestación.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 123

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Intenta ocultar la lesión del niño/a; Protege la identidad de la persona responsable del maltrato; Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones.	7	23,00
Intenta ocultar la lesión del niño/a; Protege identidad de la persona responsable del maltrato; Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones; Utiliza una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.	8	27,00
Intenta ocultar la lesión del niño/a; Protege la identidad de la persona responsable del maltrato; Ha sido objeto de malos tratos en su infancia; Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones; Utiliza una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.	15	50,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

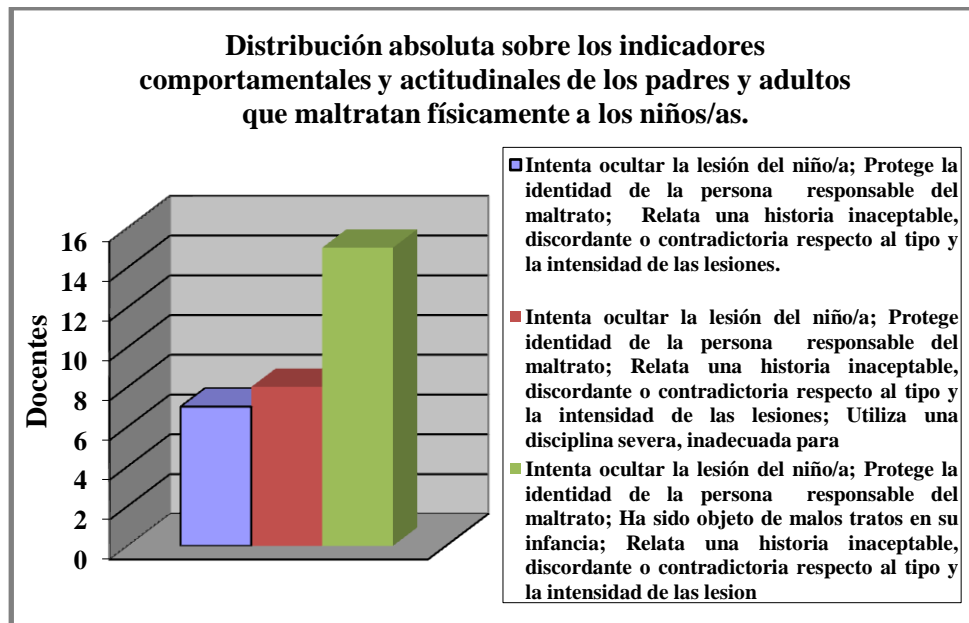


Gráfico 119. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que la mayoría de los docentes reconocen los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as, señalando asertivamente que intentar ocultar la lesión del niño/a, protege la identidad de la persona responsable del maltrato, haber sido objeto de malos tratos en su infancia, relatar una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones y utilizar una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a, son actitudes y conductas de padres o adultos que pueden manifestar el empleo del maltrato físico.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 124

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Menosprecio al niño/a; Desvalorización del niño/a; Frialdad y falta de afecto al niño/a.	6	20,00
Rechazo verbal al niño/a; Menosprecio al niño/a; Frialdad y falta de afecto al niño/a; Falta de disponibilidad de los padres para el niño/a.	9	30,00
Rechazo verbal al niño/a; Menosprecio al niño/a; Desvalorización del niño/a; Falta disponibilidad de los padres para el niño/a; Aislamiento del niño/a de las interacciones sociales.	15	50,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

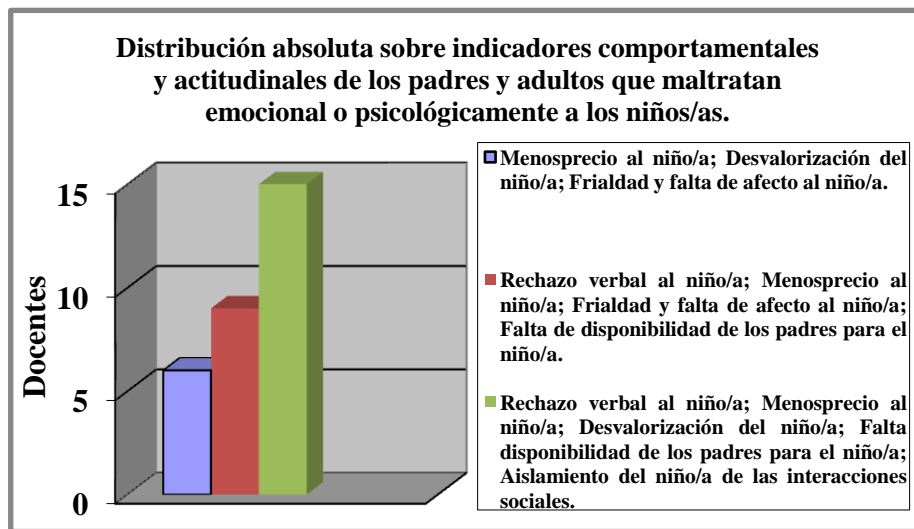


Gráfico 120. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes reconocen el rechazo verbal, el menosprecio y la desvalorización del niño/a, la falta disponibilidad de los padres para el niño/a y el aislamiento del niño/a de las interacciones sociales, como indicadores actitudinales y comportamentales de los padres o adultos que maltratan emocionalmente al niño/a, demostrando así su conocimiento al respecto. Lo que resulta importante porque le permite al docente detectar a través de la conducta de los padres y/o representantes signos que revelen la práctica del maltrato emocional o psicológico en los niños/as, y también les permite educarlos para modificar estilos de crianza o tratos que perjudiquen al niño/a, por estilos de buen trato que beneficien su salud emocional y su desarrollo armónico integral.

Tabla 125

Distribución absoluta y porcentual los sobre indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Extremadamente protector o celoso del niño/a; Antecedentes de abuso sexual en su infancia; Abuso de drogas y/o alcohol.	18	60,00
Extremadamente protector o celoso del niño/a; Antecedentes de abuso sexual en su infancia; Madre sumisa y pasiva; Abuso de drogas y/o alcohol.	12	40,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

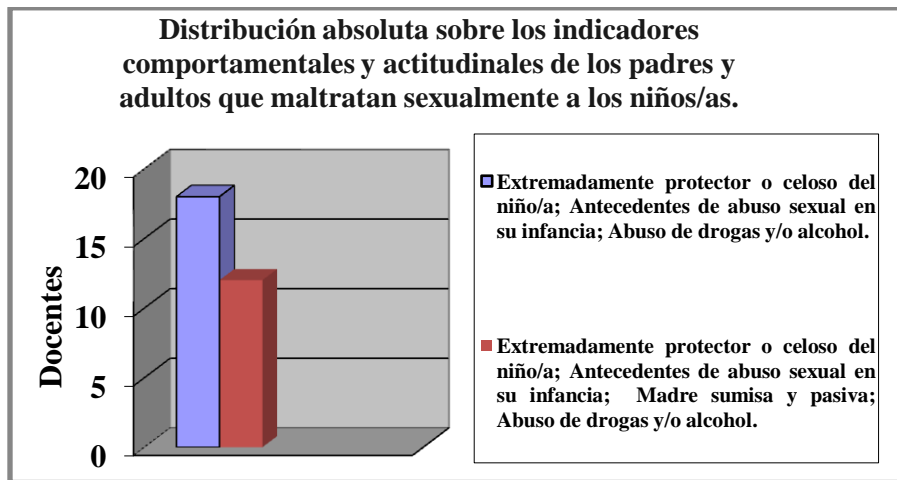


Gráfico 121. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que los docentes reconocen los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as. Indicando que cuando el padre o adulto es extremadamente protector o celoso del niño/a, presenta antecedentes de abuso sexual en su infancia, atraviesa dificultades en el matrimonio y presenta abuso de drogas y/o alcohol, pueden estar manifestando a través de su conducta el empleo de maltrato en el niño por abuso sexual. Este conocimiento es importante porque además le permitirle al docente estar atentos ante este tipo de comportamiento o actitud en los padres que pueden revelar la presencia de abuso sexual en los niños/as, como realizar acciones formativas y preventivas destinadas a los padres y representantes con el fin de prevenir el abuso sexual infantil.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 126

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Condiciones higiénicas peligrosas para la salud; Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud; Incumplimiento de tratamientos médicos; Exceso de vida social y profesional.	8	27,00
Promiscuidad; Delincuencia; Condiciones higiénicas peligrosas para la salud; Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud; Incumplimiento de tratamientos médicos.	10	33,00
Promiscuidad; Delincuencia; Condiciones higiénicas peligrosas para la salud; Condiciones seguridad en el hogar peligrosas para la salud; Incumplimiento de tratamientos médicos; Exceso de vida social y profesional.	12	40,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

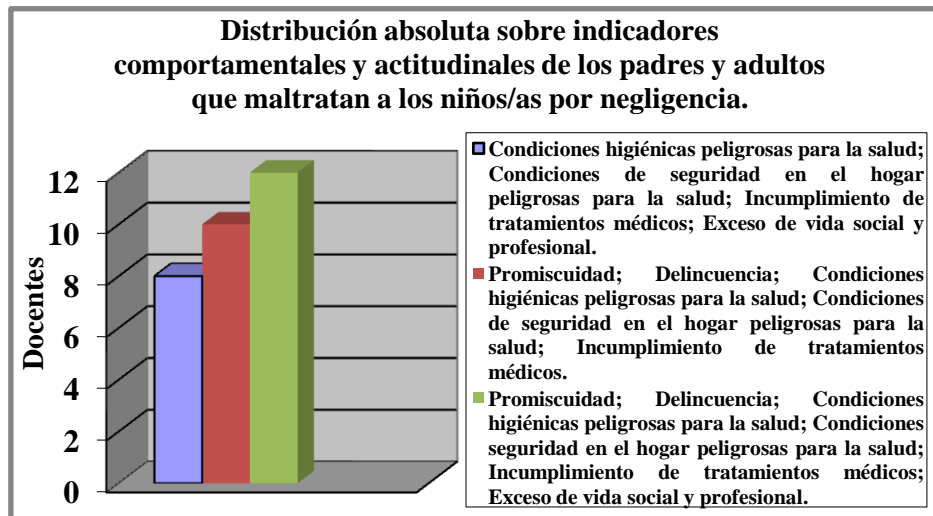


Gráfico 122. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes encuestados reconocen la promiscuidad, la delincuencia, las condiciones higiénicas peligrosas para la salud, las condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud, el incumplimiento de tratamientos médicos y el exceso de vida social y profesional de los padres o adultos negligentes. Por lo tanto, los docentes demuestran su conocimiento sobre los indicadores de actitudinales y comportamentales de los padres y adultos que emplean el maltrato por negligencia o abandono. Lo cual es un factor importante en la prevención del maltrato infantil porque le permite realizar actividades para orientar a los padres y representantes respecto al tema y desarrollar acciones para sensibilizar a la comunidad y prevenir las situaciones de abandono o negligencia que pongan en riesgo la vida y/o la salud de los niños/as y perturben su desarrollo integral.

Tabla 127

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico; Frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales.	14	47,00
Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico; Frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales; Profesión médica frustrada; Historia personal de enfermedad parecida o antecedente del Síndrome de Munchausen.	16	53,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

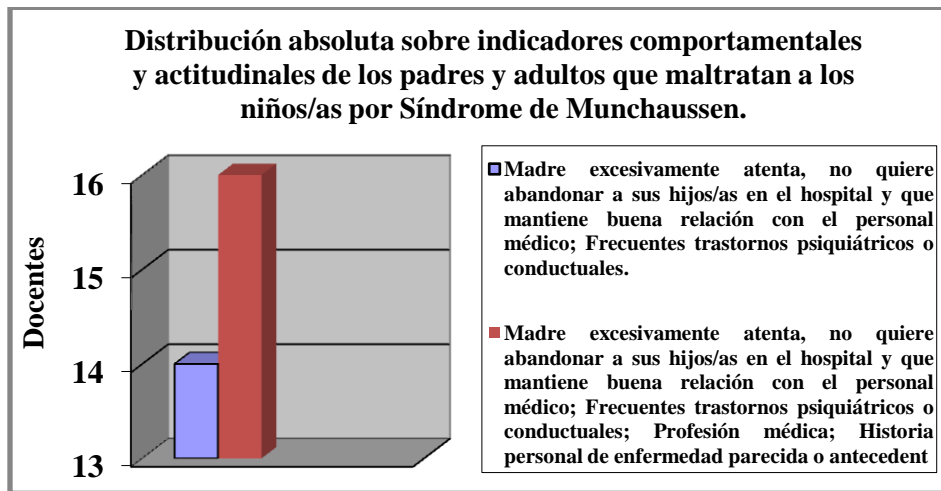


Gráfico 123. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que la gran mayoría de los docentes encuestados conocen los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen. Ya que señalaron que una madre excesivamente atenta, que no quiere abandonar a sus hijo/a en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico, puede ser un signo que indique el empleo del maltrato por Síndrome de Munchausen, así como frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales, profesión médica frustrada, historia personal de enfermedad parecida o antecedente del Síndrome de Munchausen. Este conocimiento es un elemento de significativa importancia para la prevención del maltrato infantil, porque este es una modalidad desconocida o ignorada por muchas personas, por lo que pasa desapercibida; y conocerla permite desarrollar acciones formativas y preventivas destinadas a los padres, representantes y a la comunidad en general y favorecer el bienestar de los niños/as y su desarrollo armónico integral.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 128

Distribución absoluta y porcentual sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad; Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores.	4	13,00
Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad; Solicitar apoyo para que un especialista; Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores.	12	40,00
Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad; Solicitar apoyo de un especialista; Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores; No presionar al niño/a, apoyarlo y evitar gestos, preguntas o juicios que le hagan sentirse angustiado o culpable.	16	47,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

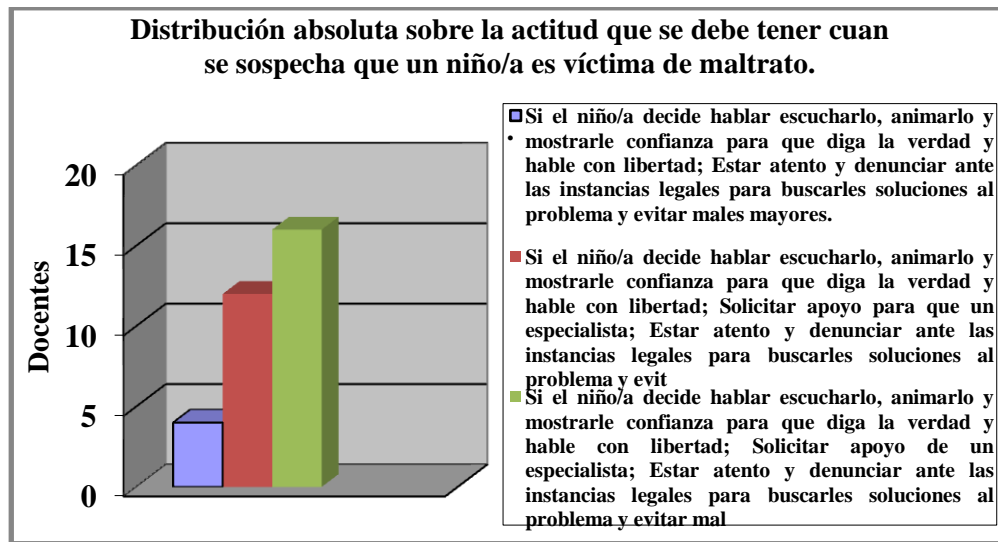


Gráfico 124. Distribución absoluta sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados exponen que la mayoría de los docentes señalaron que cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato se debe: escuchar al niño/a si decide hablar, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad; solicitar apoyo de un especialista; estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores; no presionar al niño/a, apoyarlo y evitar gestos, preguntas o juicios que le hagan sentirse angustiado o culpable. Lo cual es significativo porque demuestra que los padres y representantes adquirieron conocimientos y concientización al respecto, como resultado de la efectividad de la propuesta de intervención implementada para la prevención del maltrato infantil.

Tabla 129

Distribución absoluta y porcentual sobre las actividades que debe realizar el docente cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Notifica la situación al personal directivo; Denunciar ante las autoridades competentes.	8	27,00
Notifica la situación al personal directivo; Denunciar ante las autoridades competentes; Invitar a los padres o responsables del niño/a para conversar acerca de los derechos violentados y para darle orientación necesaria sobre el caso.	10	33,00
Notifica la situación al personal directivo; Denunciar ante las autoridades competentes; Invitar a los padres o responsables del niño/a para conversar acerca de los derechos violentados y para darle orientación necesaria sobre el caso; Organizar actividades de prevención en el área de violencia intrafamiliar.	12	40,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

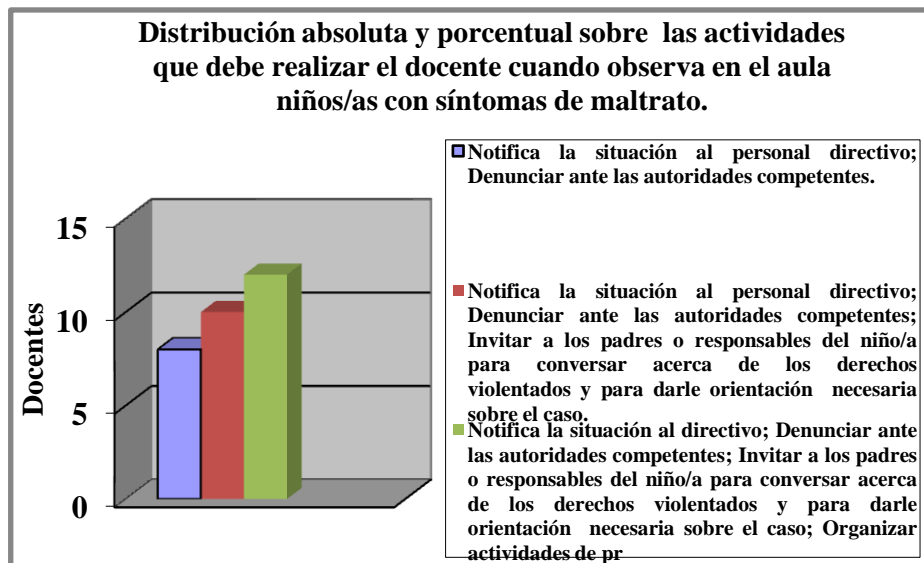


Gráfico 125. Distribución absoluta sobre las actividades que debe realizar el docente cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes señalaron que cuando se observa en el aula niños/as víctimas de maltrato deben notificar la situación al personal directivo, denunciar ante las autoridades competentes, invitar a los padres o responsables del niño/a para conversar acerca de los derechos violentados y para darle orientación necesaria sobre el caso, organizar actividades de prevención en el área de violencia intrafamiliar. Lo que representa un elemento fundamental para la investigación porque estas acciones permiten integrar al CEI y a la familia en la prevención del maltrato infantil y garantizar la protección, el bienestar y sano desarrollo integral de los niños/as.

Tabla 130

Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Juzgado de Familia; Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia; Consejos de Protección del Municipio correspondiente.	8	27,00
Juzgados de Familia; Cuerpos Policiales; Fiscales de Ministerio Público en el área de competencia; Consejos de Protección Municipio correspondiente.	14	46,00
Juzgado de Familia; Prefecturas; Cuerpos Policiales; Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia; Consejos de Protección del Municipio correspondiente.	8	27,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

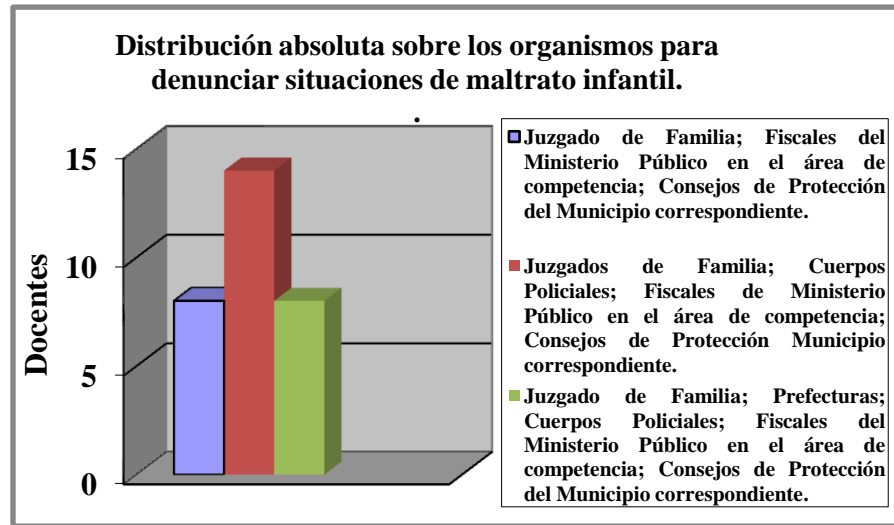


Gráfico 126. Distribución absoluta sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados muestran que la mayoría de los docentes reconocen los organismos donde se debe acudir para denunciar las situaciones de maltrato infantil, como son Consejos de Protección del Municipio correspondiente, Juzgado de Familia, Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia, así como también los cuerpos policiales. Lo que resulta significativo en la protección de los niños/as, pues en Venezuela, como se ha planteado en las bases teóricas de la investigación, existe un sistema rector de la protección infantil constituida por diversos organismos receptores de denuncias de maltrato infantil, donde se maneja reserva en relación al denunciante, y que los docentes conozcan su existencia es importante porque permite denunciar los casos de maltrato infantil o situaciones riesgo de padecerlo, lo que contribuye a contrarrestar los daños en los niños/as y garantizar su protección.

Tabla 131

Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Para evitar la complicidad; Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria; Para garantizar los derechos de los niños y niñas.	13	43,00
Para evitar complicidad; Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria; Para garantizar derechos de los niños y niñas; Porque es tu corresponsabilidad, tal como lo expresa la Constitución, la LOPNNA y otras leyes de la República.	17	57,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

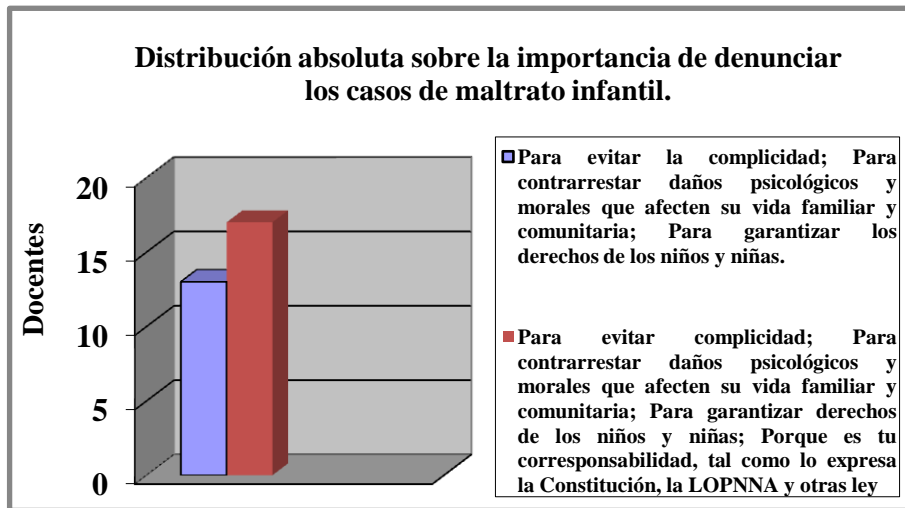


Gráfico 127. Distribución absoluta sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los docentes señalaron que es importante denunciar los casos de maltrato infantil para evitar la complicidad, para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria, para garantizar derechos de los niños y niñas y porque es su corresponsabilidad, tal como lo expresa la Constitución, la LOPNNA y otras leyes de la República. Lo cual resulta significativo porque reconocen que denunciar las situaciones de malos tratos en los niños/as es fundamental para frenar los daños que ocasiona en el niño/a, así como reconocen su compromiso y corresponsabilidad establecida en los órganos legales, lo que permite también fomentar la conciencia y compromiso en los padres, representantes y adultos en general sobre la importancia de la denuncia para favorecer la seguridad del niño/a, y a su vez desarrollar acciones para promover los factores de protección para beneficiar su sano desarrollo integral.

Tabla 132

Distribución absoluta y porcentual sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Familiares; Adultos significantes; Desconocidos.	5	17,00
Madres; Padres; Familiares; Desconocidos.	12	40,00
Madres, Padres, Familiares, Adultos Significantes; Amigos de la familia; Desconocidos, Hermanos.	13	43,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

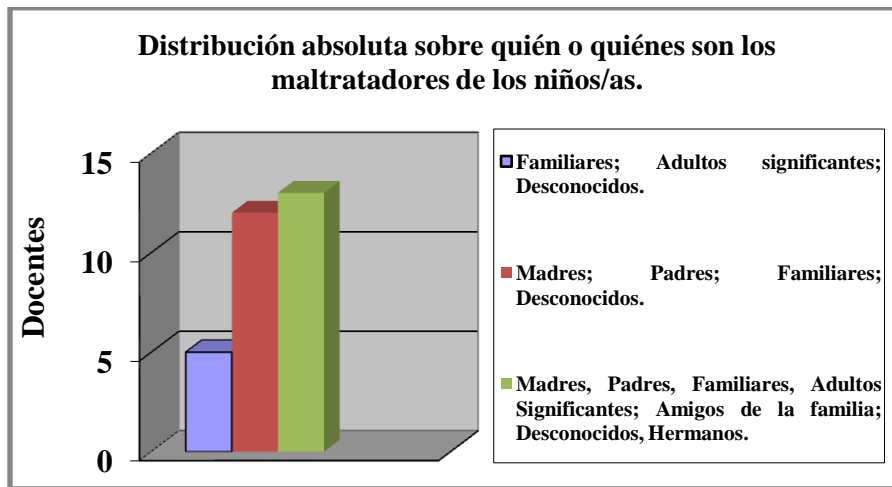


Gráfico 128. Distribución absoluta sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los docentes en su mayoría señalaron que los maltratadores son o pueden ser las madres, los padres, familiares, hermanos, adultos significantes, amigos de la familia y hasta desconocidos. Esto es muy importante, porque se debe reconocer que el maltrato infantil es un fenómeno multicausal y multidimensional que consiste por la acción u omisión del adulto obre el niño/a perturbando su salud física, emocional y moral; y que por lo tanto es un problema, lamentablemente, generado por cualquier adulto. Y este conocimiento permite que el docente emprenda acciones formativas y preventivas para sensibilizar a los padres, representantes y comunidad en general respecto a la gravedad del mismo, así como a su corresponsabilidad como padres, familiares y adultos significantes, de velar y garantizar la protección de los niños/as; así como también, brindar las herramientas necesarias para modificar los equívocos estilos de crianza por efectivos estilos que favorezcan el sano crecimiento y desarrollo armónico integral de los mismos.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 133

Distribución absoluta y porcentual sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad; Porque el maltratador es la persona que sustenta económicamente a la familia; Porque se está acostumbrado a vivir bajo la sombra de la violencia.	7	23,00
Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar; Porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad; Porque el maltratador es la persona que sustenta económicamente a la familia; Porque estas acciones se ven como normales dentro de la familia.	10	33,00
Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar; Porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad; Porque el maltratador es la persona que sustenta económicamente a la familia; Porque se está acostumbrado a vivir bajo la sombra de la violencia; Porque estas acciones se ven como normales dentro de la familia.	13	44,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

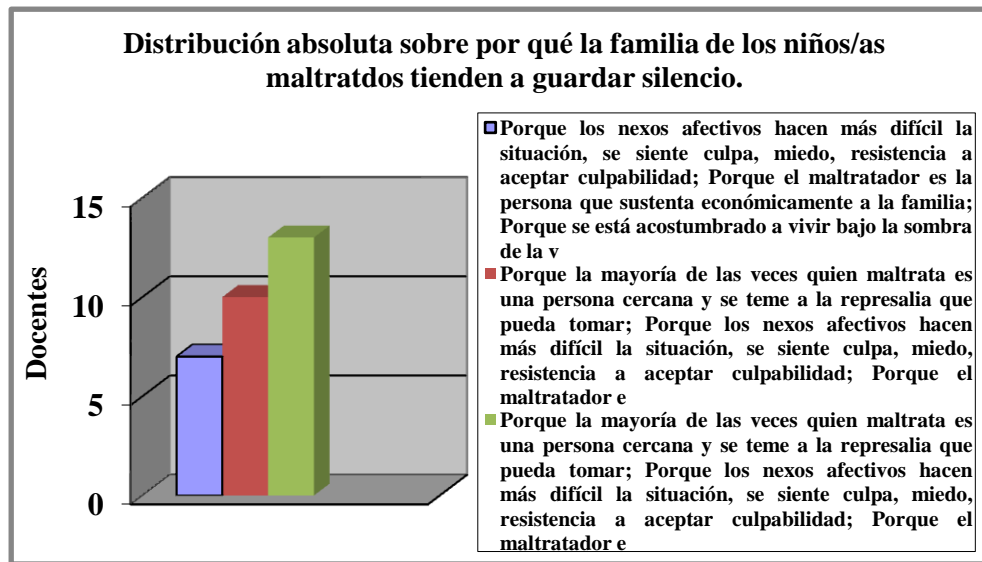


Gráfico 129. Distribución absoluta sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que la mayoría de los docentes señalaron que la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar, porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad, además porque el maltratador es la persona que sustenta económicamente a la familia, también porque se está acostumbrado a vivir bajo la sombra de la violencia y porque estas acciones se ven como normales dentro de la familia. Este conocimiento es importante para emprender actividades destinadas a orientar a los padres y representantes sobre su responsabilidad y compromiso en la protección del niño/a establecido en las leyes venezolanas; así como la importancia de denunciar las situaciones de maltrato en los niños/as para contrarrestar los daños que éstas generan, y desarrollar acciones destinadas a crear conciencia sobre lo perjudicial para la vida y la salud del niño/a de callar u ocultar los casos de malos tratos y violencia.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 134

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Concepto negativo de sí mismo; Miedos; Baja Autoestima; Desconfianza; Repetición del patrón de conducta (se convierte en un maltratador).	6	20,00
Concepto negativo de sí mismo; Miedos; Resentimientos; Aislamiento; Baja Autoestima; Incapacidad para disfrutar de una sana relación con los demás; Repetición del patrón de conducta (se convierte en un maltratador).	11	37,00
Concepto negativo de sí mismo; Miedos; Resentimiento; Aislamiento; Depresiones; Baja autoestima; Desconfianza; Incapacidad para disfrutar de una sana relación con los demás; Repetición del patrón de conducta (se convierte en un maltratador).	13	43,00
Total	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

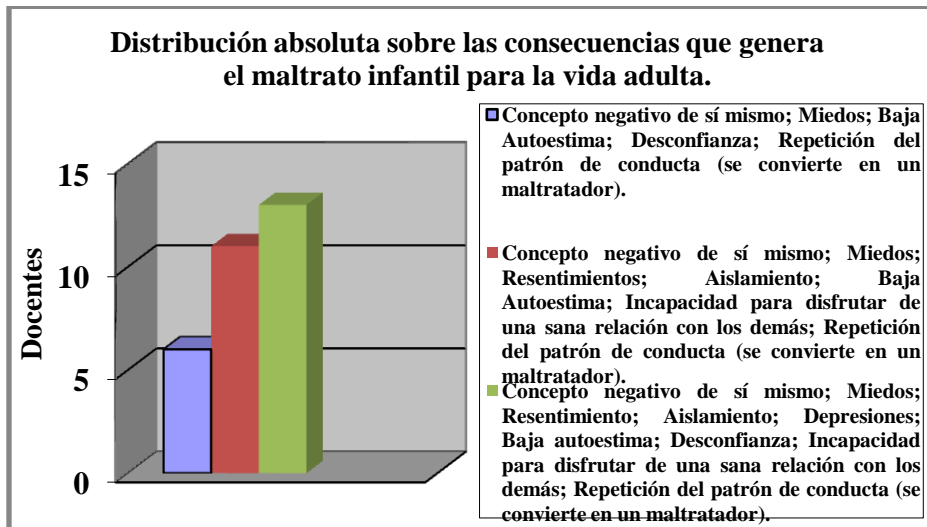


Gráfico 130. Distribución absoluta sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados los docentes en su mayoría reconocen asertivamente el concepto negativo de sí mismo, los miedos, el resentimiento, el aislamiento, las depresiones, la baja autoestima, la desconfianza, la incapacidad para disfrutar de una sana relación con los demás y la repetición del patrón de conducta, como consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida futura del niño/a. Lo cual es importante porque permite comprender la gravedad del problema que no sólo provoca daños en los niños/as durante su infancia sino que puede perjudicar su vida adulta, ocasionando secuelas que perturban su desenvolviendo en la sociedad. Y desarrollar acciones para educar a los padres y representantes respecto al tema, y además acciones de sensibilización para promover la prevención del maltrato y generar factores de protección infantil para favorecer el sano desarrollo integral de los niños/as.

Tabla 135

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Con amor y paciencia; Mediante terapias familiares; Mediante el planteamiento de nuevos escenarios de convivencia pacífica.	7	18,00
Con amor y paciencia; A través de la resiliencia; Por medio de la atención y participación del grupo familiar; Mediante el planteamiento de nuevos escenarios de convivencia pacífica.	9	39,00
Con amor y paciencia; Mediante terapias familiares; A través de la resiliencia; Tratamiento adecuado y oportuno; Por medio de la atención y participación del grupo familiar; Mediante el planteamiento de nuevos escenarios de convivencia pacífica.	14	43,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

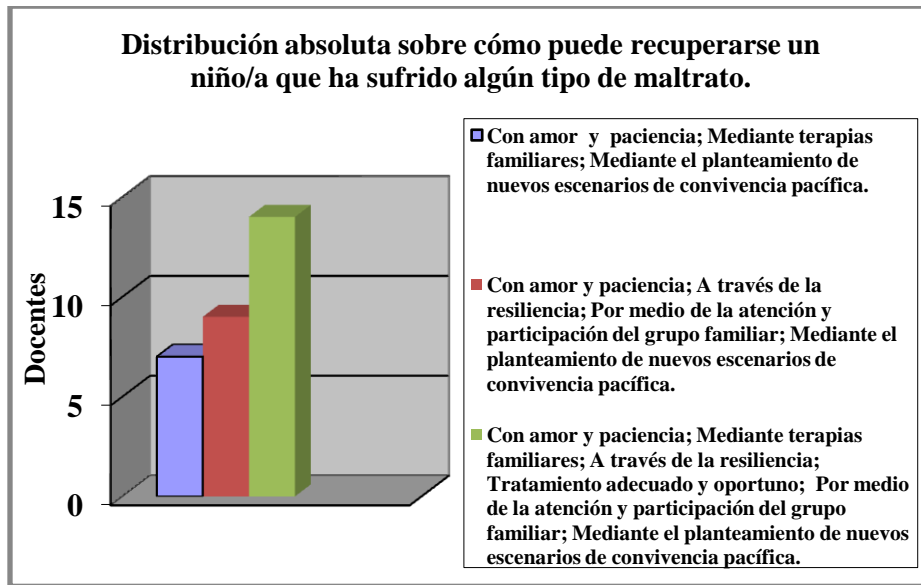


Gráfico 131. Distribución absoluta sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados muestran que la mayoría de los docentes señalaron que los niños/as víctimas de algún tipo de maltrato pueden recuperarse con amor y paciencia, mediante terapias familiares, a través de la resiliencia, con tratamiento adecuado y oportuno, por medio de la atención y participación del grupo familiar y mediante el planteamiento de nuevos escenarios de convivencia pacífica. Aspecto de significativa importancia porque el docente puede y debe generar acciones formativas sobre el problema del maltrato infantil destinadas a los padres y representantes para concientizarlos sobre la importancia de su participación para la prevención del mismo; también puede brindarle orientaciones fomentar ambientes afectivos, seguros, estimulantes, positivos y efectivos para apoyar y ayudar a los niños/as a recuperarse de los daños ocasionados por los malos tratos, y garantizarles un sano desarrollo integral.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 136

Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Docentes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Conocer a los niños, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as; Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T); Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	5	17,00
Conocer a los niños, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as; Tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes; Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T); Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	12	40,00
Buscar; información acerca del desarrollo integral del niño/a; Conocer a los niños, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as ; Ganarse la confianza y el cariño de los niños/as sin falsos halagos que éstos descubran; Tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes; Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T); Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	13	43,00
<i>Total</i>	30	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

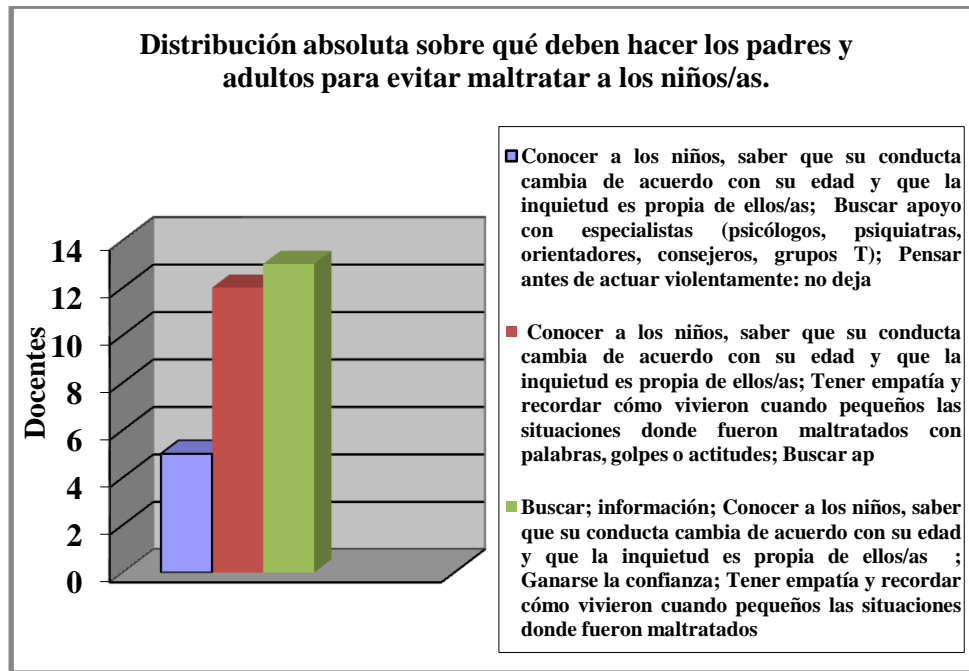


Gráfico 132. Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los docentes indicaron que los padres y adultos deben buscar información acerca del desarrollo integral del niño/a; conocer a los niños, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as; ganarse la confianza y el cariño de los niños/as sin falsos halagos que éstos descubran; tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes; buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T); pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control. Lo cual representa un factor fundamental para mostrar la efectividad de la propuesta porque en ella se desarrollaron actividades formativas sobre el desarrollo integral del niño/a y las conductas y características típicas o acordes con su edad y nivel de desarrollo, así como sobre la influencia negativa del maltrato en el mismo, a través del apoyo de especialistas como

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

psicólogas, educadoras y trabajadora social. Además de brindar los mecanismos y orientaciones adecuadas para modificar los equívocos estilos de crianzas por estilos positivos y efectivos para favorecer el bienestar de los niños/as, y también promover los agentes de protección y fomento de ambientes afectivos, seguros y óptimos para favorecer la salud, bienestar y sano desarrollo del niño/a.

Cuadro 12. Análisis Inferencial y Medidas de discriminación resultados docentes intervención.

Variables	Dimensión		Media
	1	2	1
Objetivos fundamentales de la Educación Inicial.	.831	.033	.432
Definición del maltrato Infantil	.156	.062	.109
Tipos de Maltrato infantil.	.218	.152	.185
Causas del maltrato infantil.	.665	.225	.445
Consecuencias del Maltrato.	.535	.317	.426
Derechos de los niños/as.	.330	.223	.277
Leyes que contemplan la protección del niño/a.	.441	.288	.365
Cómo puede presentarse el maltrato prenatal.	.912	.615	.764
Cómo puede presentarse el maltrato físico.	.441	.288	.365
Cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.	.813	.007	.410
Cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual	.609	.290	.450
Cómo se presenta el maltrato por negligencia.	.894	.532	.713
Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.	.822	.076	.449
Cómo se puede presentar el maltrato social.	.831	.033	.432
Cómo se puede manifestar el maltrato institucional.	.822	.076	.449

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.	.831	.033	.432
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.	.928	.875	.902
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.	.822	.076	.449
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.	.877	.470	.673
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.	.813	.007	.410
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.	.939	.776	.857
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.	.938	.814	.876
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.	.624	.214	.419
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.	.889	.695	.792
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Münchausen.	.822	.076	.449
Actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.	.886	.734	.810
Actividades que realiza cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.	.889	.695	.792
Organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.	.797	.434	.615

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.	.831	.033	.432
Quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.	.887	.861	.874
Por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.	.915	.842	.878
Consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.	.907	.887	.897
Cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.	.933	.835	.884
Qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.	.887	.861	.874
Total activo	25.737	13.431	19.584
% de la varianza	75.697	39.503	57.600

Representantes Grupo de Intervención (Participaron en la formación)

Tabla 137

Distribución absoluta y porcentual sobre las características de un niño/a emocionalmente sano.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Independiente; Se siente aceptado y comprendido; Resuelve y descubre las cosas por sí mismo.	22	22,00
Independiente; Creativo; Activo; Se siente aceptado y comprendido; Resuelve y descubre las cosas por sí mismo.	18	18,00
Independiente; Curioso; Creativo; Activo; Se siente aceptado y comprendido; Resuelve y descubre cosas por sí mismo.	60	60,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012

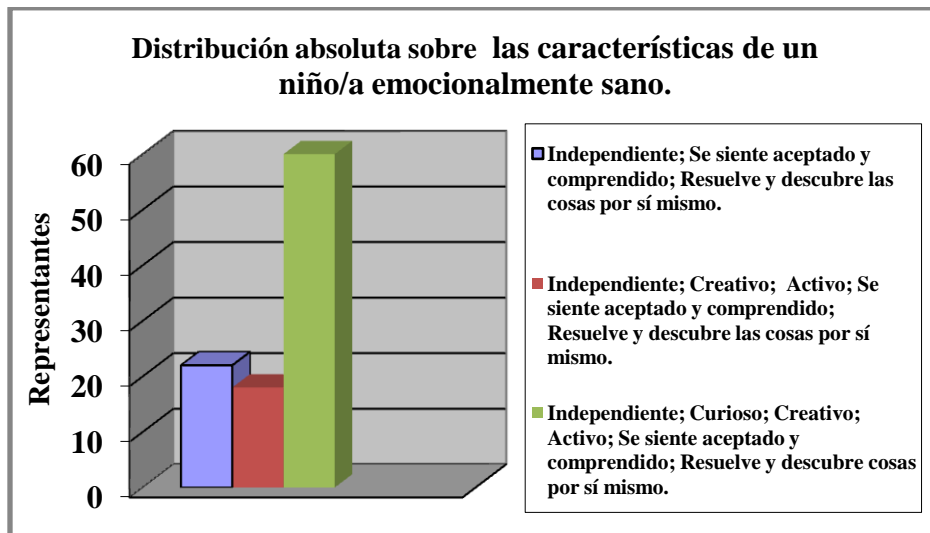


Gráfico 133. Distribución absoluta sobre las características de un niño/a emocionalmente sano.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados la mayoría de los representantes reconocieron como características de un niño/a emocionalmente sano: ser independiente, curioso, creativo, activo, cuando se siente aceptado y comprendido y cuando resuelve y descubre cosas por sí mismo. Esto es importante porque demuestra que los representantes ampliaron su conocimiento al respecto, mediante el desarrollo de las actividades formativas contempladas en el programa de intervención; y además este aprendizaje les permitirá fomentar el desarrollo emocional de sus niños y favorecer su desarrollo integral.

Tabla 138

Distribución absoluta y porcentual sobre el maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción de personas responsables de su bienestar.	93	93,00
Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándole lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo	7	7,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

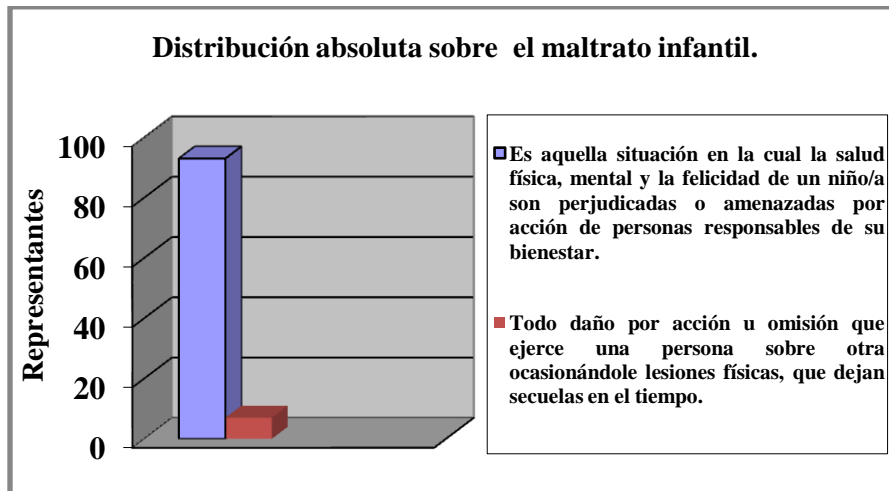


Gráfico 134. Distribución absoluta sobre el maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que la gran mayoría de los representantes conocen la definición adecuada del maltrato infantil, porque señalaron que es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

o amenazadas por acción de personas responsables de su bienestar. Concepto que abarca la situación el problema desde una perspectiva amplia, considerando tanto la acción como la omisión del adulto y abarcando el bienestar del niño/a así como su salud física y emocional.

Tabla 139

Distribución absoluta y porcentual sobre los tipos de maltrato infantil.

Indicadores	N° de Representantes	Frecuencia %
Maltrato Prenatal; Maltrato Físico; Maltrato Psicológico; Abuso Sexual; Maltrato Social; Negligencia o Abandono; Síndrome de Munchausen; Bebé Zarandeado.	24	24,00
Maltrato Prenatal; Maltrato Físico; Maltrato Psicológico; Abuso Sexual; Maltrato Social; Negligencia o Abandono; Maltrato Institucional; Síndrome de Munchausen; Bebé Zarandeado.	76	76,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

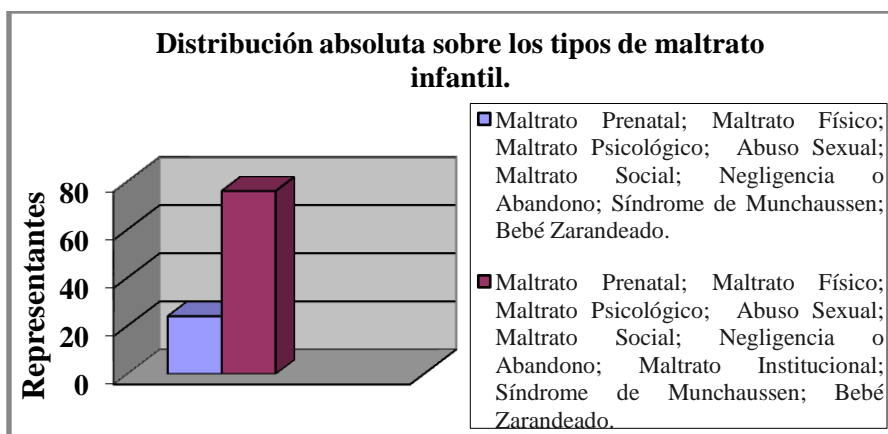


Gráfico 135. Distribución absoluta sobre los tipos de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados demuestran que la gran mayoría de los representantes reconocen los tipos de maltrato prenatal, físico, psicológico o emocional, social, institucional, abuso sexual, negligencia o abandono, síndrome del bebé zarandeado y síndrome de Munchausen. Lo cual es importante porque demuestran que reconocen la variedad de modalidades como puede presentarse, permitiendo comprender la amplitud del problema y la importancia de modificar sus tratos inadecuados y estilos de crianza errados, que de una u otra manera perjudica la salud y bienestar de sus hijos/as, y emplear estilos efectivos que favorezcan su desarrollo armónico integral. Esto es significativo porque muestra el resultado positivo de la implementación de las acciones formativas destinadas a instruir y concienciar a los padres y representantes sobre la diversidad de modalidades como se presenta el maltrato infantil.

Tabla 140

Distribución absoluta y porcentual sobre las causas del maltrato infantil.

Indicadores	N° de Representantes	Frecuencia %
Problemas económicos; Desintegración familiar; Incomprensión; Cansancio físico del adulto; Desavenencia conyugal; Inestabilidad laboral; Comportamiento inadecuado del niño/a.	37	37,00
Problemas económicos; Embarazos no deseados; Desintegración familiar; Incomprensión; Enfermedad física del niño/a; Cansancio físico del adulto; Desavenencia conyugal; Inestabilidad laboral; Comportamiento inadecuado del niño/a.	63	63,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

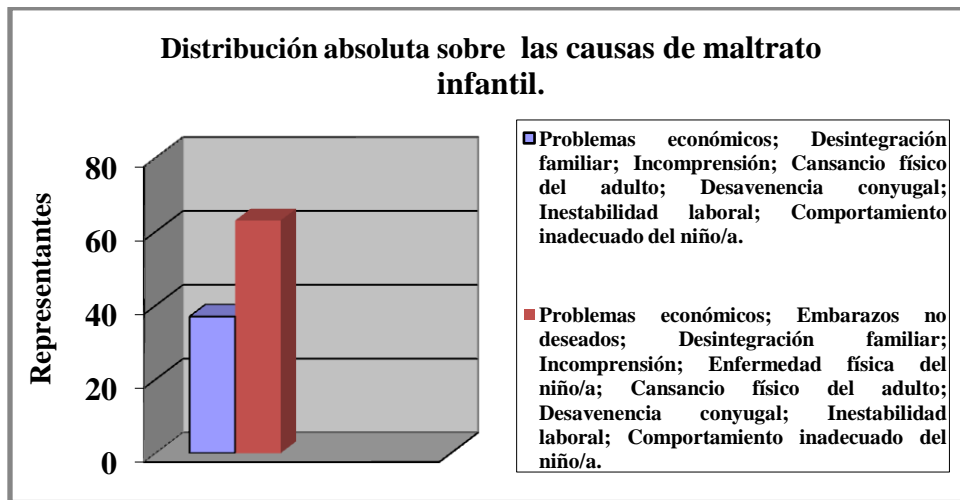


Gráfico 136. Distribución absoluta sobre las causas del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los representantes señalaron los problemas económicos, los embarazos no deseados, la desintegración familiar, la incomprensión, la enfermedad física del niño/a, el cansancio físico del adulto, la desavenencia conyugal, la inestabilidad laboral y el comportamiento inadecuado del niño/a, como las causas del maltrato infantil. Lo cual es significativo porque demuestra que reconocen que el maltrato es un problema ocasionado por múltiples factores, y por lo tanto están capacitados para evitar o prevenir los factores de riesgo de maltrato y promover factores de protección para brindar a sus niños/as un ambiente efectivo donde puedan desarrollarse sana y felizmente, sin malos tratos ni violencia. Además, estos resultados muestran la eficiencia de las actividades formativas desarrolladas durante la ejecución del programa de prevención concebido en esta investigación.

Tabla 141

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias del maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Muerte; Problemas Escolares; Baja Autoestima; Depresión; Delincuencia; Conductas Agresivas; Drogadicción.	29	29,00
Muerte; Prostitución; Problemas Escolares; Suicidio; Baja Autoestima; Depresión; Delincuencia; Conductas Agresivas; Drogadicción.	71	71,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

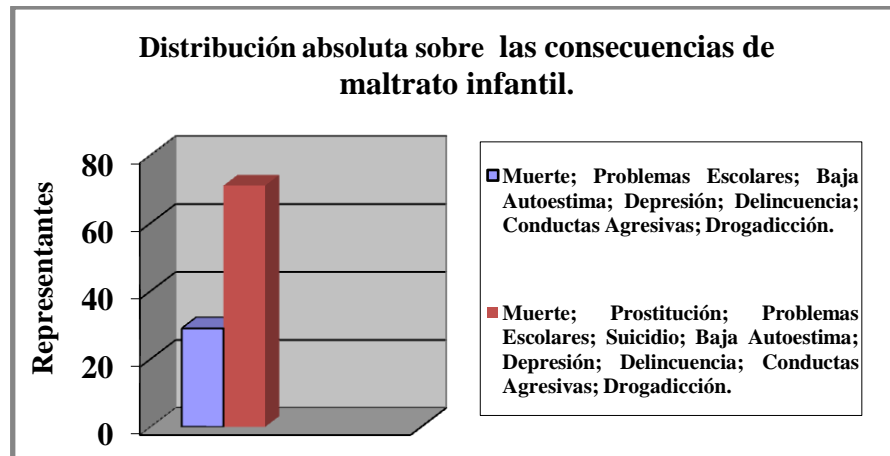


Gráfico 137. Distribución absoluta sobre las consecuencias del maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que los representantes en su mayoría, reconocen como consecuencias del maltrato infantil la muerte, la prostitución, los problemas escolares, el suicidio, la baja autoestima, la depresión, la delincuencia, las conductas agresivas y la drogadicción. Lo cual demuestra que conocen las secuelas que producen los malos tratos en los niños/as, lo que les permite comprender la

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

importancia de prevenir el empleo del maltrato y fomentar el afecto, buen trato, seguridad, bienestar del niño/a, así como promover entornos adecuados para favorecer el sano desarrollo integral del niño/a. Este resultado significativo porque demuestra la efectividad del programa de intervención destinado a formar y sensibilizar a los padres y representantes sobre las secuelas que produce el maltrato en la salud y desarrollo integral del niño/a, así como en su vida futura porque los malos tratos muchas veces dejan huellas que perduran en el tiempo y perturban el desenvolvimiento del niño/a en su adultez.

Tabla 142

Distribución absoluta y porcentual sobre los derechos de los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Derecho a la vida; Derecho al buen trato; Derecho a la salud; Derecho a ser criado en una familia; Derecho a ser protegida contra el abuso sexual; Derecho a un nivel de vida adecuado; Derecho al descanso y recreación.	9	9,00
Derecho a la vida; Derecho al buen trato; Derecho a la salud; Derecho a ser criado en una familia; Derecho a ser protegido contra el abuso sexual; Derecho a la integridad social; Derecho a un nivel de vida adecuado; Derecho al descanso y recreación.	91	91,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

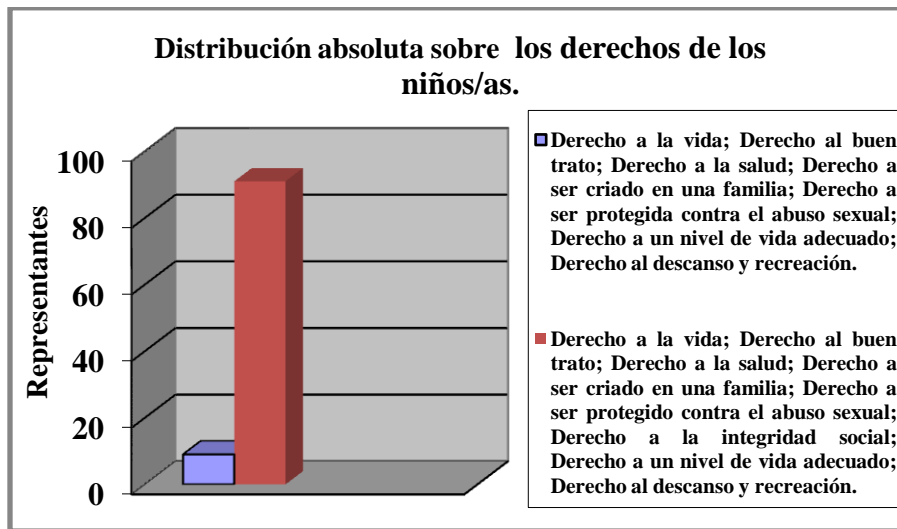


Gráfico 138. Distribución absoluta sobre los derechos de los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados obtenidos los representantes reconocen el derecho a la vida, a la salud, al buen trato, a ser criado en una familia, a ser protegido contra el abuso sexual, a la integridad social, a un nivel de vida adecuado, al descanso y recreación, como derechos de los niños/as contemplados en la LOPNNA. Esto resulta significativo porque les permite comprender que los niños/as tienen derechos y que ellos deben cumplirlos y además velar por que se cumplan en todos los contextos donde los niños/as se desenvuelva, para garantizar el bienestar y la protección infantil establecida en las leyes venezolanas. Esto es un factor importante para investigación porque demuestra el resultado efectivo del programa de intervención, que a través de las acciones formativas desarrolladas se instruyó a los padres y representantes sobre los derechos de los niños/as contemplados en los documentos legales venezolanos.

Tabla 143

Distribución absoluta y porcentual sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

Indicadores	N° de Representantes	Frecuencia %
Ley Orgánica de Educación; Constitución de República Bolivariana de Venezuela; Ley para Protección de las Familias, la maternidad y la paternidad; Ley Orgánica para Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	36	36,00
Ley Orgánica de Educación; Tabla de los Derechos del Niño; Constitución de República Bolivariana de Venezuela; Ley para la Protección de las Familias, la maternidad y la paternidad; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	64	64,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.



Gráfico 139. Distribución absoluta sobre sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados muestran que los representantes reconocen las leyes que contemplan la protección del niño/a venezolano, señalando asertivamente la Ley Orgánica de Educación, Tabla de los Derechos del Niño, Constitución de República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley para la Protección de las Familias, la maternidad y la paternidad. Este conocimiento es importante porque les permite saber que existen, en Venezuela, una variedad de documentos legales que consagran la protección del niño/a, y que además, pueden apoyarse en ellos para exigir el cumplimiento de sus derechos y evitar malos tratos y/o situaciones que perturben su bienestar. Este resulta es significativo porque demuestra la adquisición o ampliación del conocimiento al respecto, como efecto del desarrollo del programa de intervención que contempló la formación e instrucción de los padres y representantes sobre las bases legales que consagran la protección del niño/a venezolano.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 144

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.

<i>Indicadores</i>	<i>Nº de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Retraso de crecimiento intrauterino; Daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora; Infecciones de transmisión vertical (enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH).	19	19,00
Prematuridad; Retraso de crecimiento intrauterino; Daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora; Discapacidad física, psíquica y/o sensorial.	35	35,00
Prematuridad; Retraso de crecimiento intrauterino; Malformaciones congénitas; Daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora; Infecciones de transmisión vertical (enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH); Discapacidad física, psíquica y/o sensorial.	46	46,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

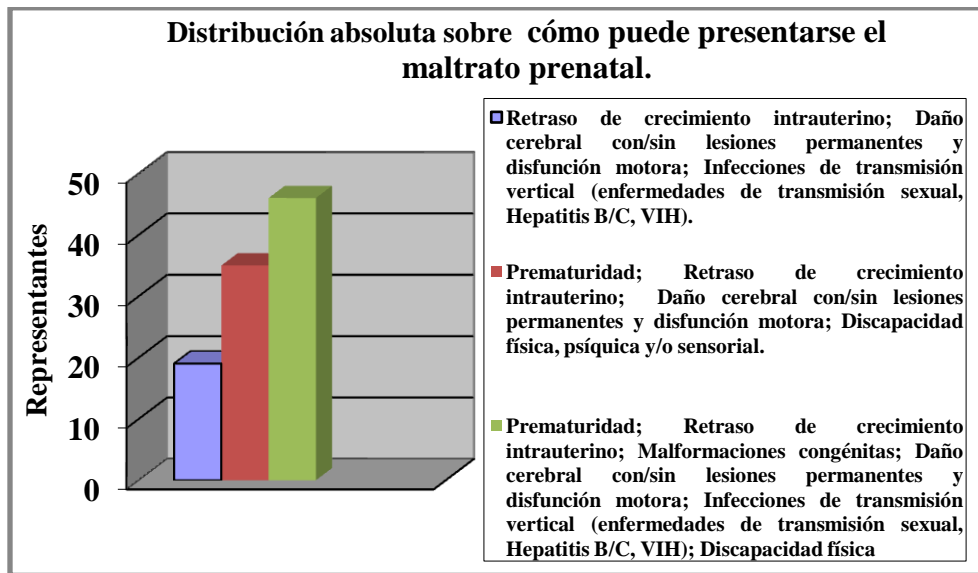


Gráfico 140. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato prenatal.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados muestran que los representantes reconocen la prematuridad, el retraso de crecimiento intrauterino, las malformaciones congénitas, el daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora, las infecciones de transmisión vertical (enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH), y la discapacidad física, psíquica y/o sensorial, como signos que manifiestan la presencia del maltrato prenatal.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 145

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc.; Cicatrices que delatan el objeto con el que se produjeron, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc.; Quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc.	7	7,00
Hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc.; Cicatrices que delatan el objeto con el que se produjeron, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc.; Quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc. Heridas y/o lesiones en la nariz, labios, encías, ojos, genitales externos, brazos, piernas, nalgas o tronco.	93	93,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

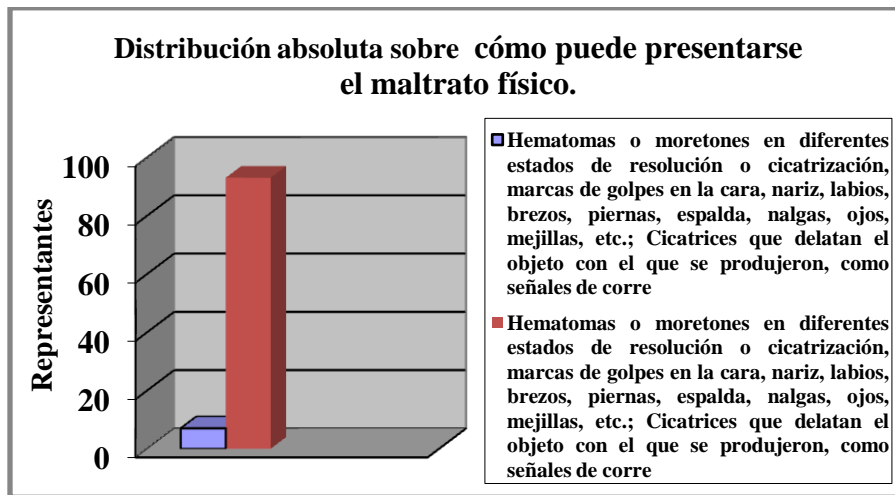


Gráfico 141. Distribución absoluta sobre cómo puede presentarse el maltrato físico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los representantes conocen como se presenta el maltrato físico, señalando asertivamente que se puede manifestar mediante hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc.; cicatrices que delatan el objeto con el que se produjeron, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc., quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc., así como también, por heridas y/o lesiones en la nariz, labios, encías, ojos, genitales externos, brazos, piernas, nalgas o tronco.

Tabla 146

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Agresividad o negativismo; Aislamiento o excesiva quietud; Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos; Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares).	13	13,00
Agresividad o negativismo; Intento de Suicidio; Aislamiento o excesiva quietud; Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos; Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares).	87	87,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

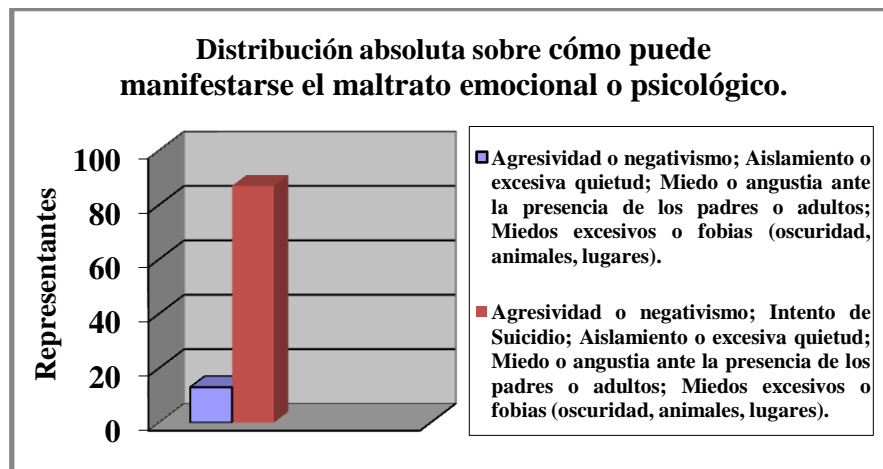


Gráfico 142. Distribución absoluta sobre cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que los representantes señalaron que la

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

agresividad o negativismo, el intento de suicidio, el aislamiento o excesiva quietud, el miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos y los miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares), son signos que revelan la presencia de maltrato infantil de tipo emocional o psicológico, lo cual demuestra su conocimiento al respecto. Y esto es significativo porque les permite estar atentos ante la aparición de estos signos que pueden revelar que su niño/a está siendo víctima de maltrato emocional o psicológico, y entonces pueden tomar las medidas pertinentes para atacar la situación y resguardar su salud y bienestar.

Tabla 147

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Ropa interior manchada o rota; Dolor, prurito o inflamación genital o anal; Hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales; Sangramiento por vagina o recto.	33	33,00
Dificultad para andar y sentarse; Ropa interior manchada o rota; Dolor prurito o inflamación genital o anal, Hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales; Sangramiento por vagina o recto.	67	67,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

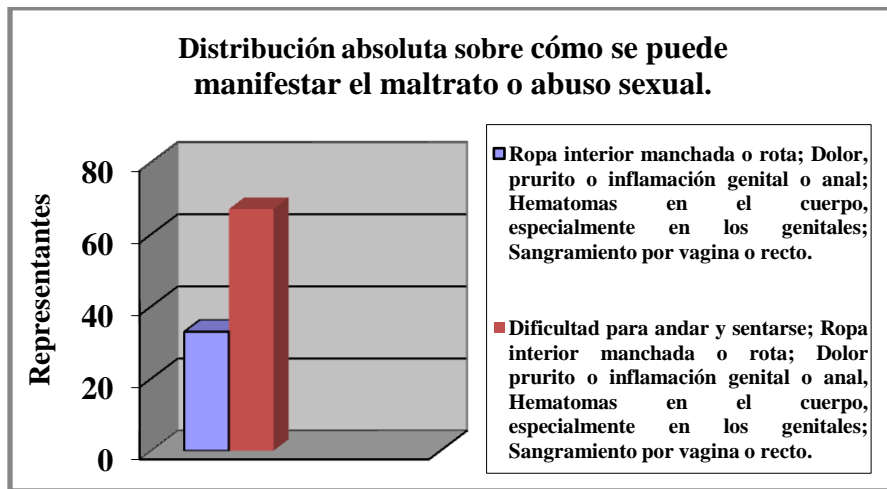


Gráfico 143. Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que los representantes reconocen que el abuso sexual en los niños/s se puede manifestar por la dificultad para andar y sentarse, por la ropa interior manchada o rota, dolor prurito o inflamación genital o anal, por hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales y sangramiento por vagina o recto. Lo cual es resulta significativo porque permite que los padres y representantes puedan estar atentos ante la aparición de cualquiera de estos signos que puedan manifestarle que su niño/a sea víctima de abuso sexual; y puedan tomar las medidas pertinentes para atacar la situación y preservar la salud del mismo/a.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 148

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Malnutrición o raquitismo; Cansancio inapropiado para su edad; Apatía permanente; Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia; Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	11	11,00
Malnutrición o raquitismo; Palidez; Cansancio inapropiado para su edad; Apatía permanente; Vestuario Inapropiado al clima; Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia; Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	35	35,00
Malnutrición o raquitismo; Palidez; Cansancio inapropiado para su edad; Apatía permanente; Vestuario inapropiado al clima; Dermatitis específicas e inespecíficas; Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia; Consecuencias Físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental.	54	54,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

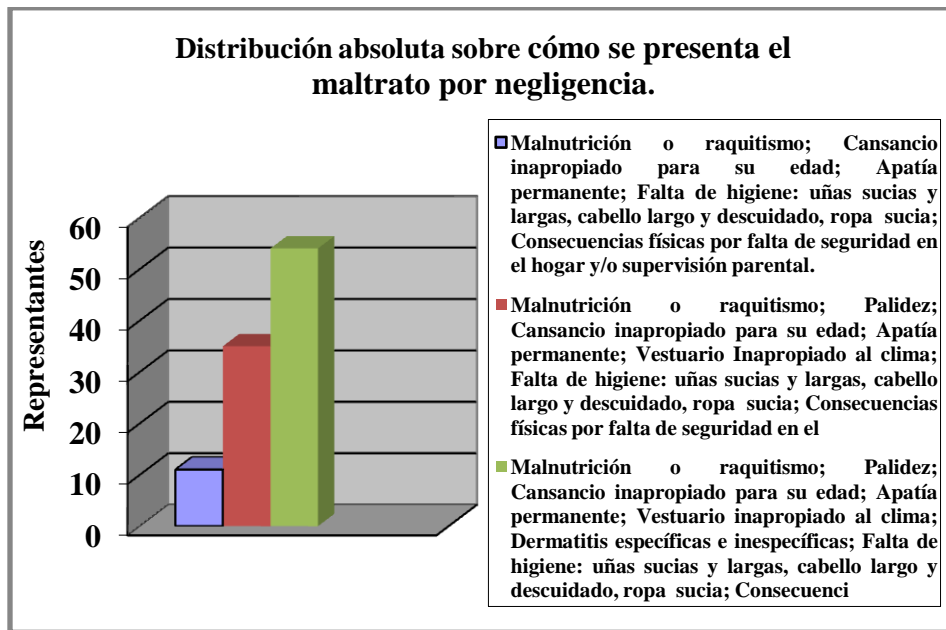


Gráfico 144. Distribución absoluta sobre cómo se presenta el maltrato por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los docentes conocen como puede manifestarse el maltrato infantil por negligencia o abandono, porque señalaron asertivamente la malnutrición o raquitismo, palidez, cansancio inapropiado para su edad, apatía permanente, vestuario inapropiado al clima, dermatitis específicas e inespecíficas, falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia, al igual que las consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental, como signos que pueden revelar la presencia del abandono y negligencia en los niños/as en el cuidado y protección.

Tabla 149

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Síntomas y signos clínicos persistentes de causa inexplicable; Discordancia entre la historia médica y las manifestaciones clínicas.	37	37,00
Síntomas y signos clínicos persistentes de causa inexplicable; Discordancia entre historia médica y las manifestaciones clínicas; Los síntomas y signos no aparecen cuando la madre está ausente; El personal médico piensa en la posibilidad de hallarse frente a un caso nuevo e insólito.	63	63,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

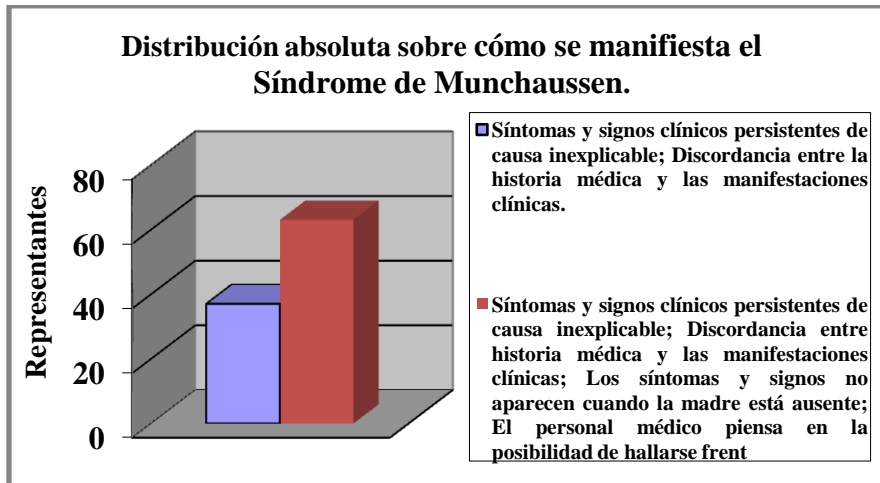


Gráfico 145. Distribución absoluta sobre cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos muestran que los representantes conocen como se manifiesta el maltrato por Síndrome de Munchausen, reconociendo los síntomas y signos clínicos persistentes de causa inexplicable, la discordancia entre historia médica y las manifestaciones clínicas, los síntomas y signos no aparecen cuando la madre está ausente, y también cuando el personal médico piensa en la posibilidad de hallarse frente a un caso nuevo e insólito, como señales que pueden revelar la presencia de este maltrato en los niños/s. Esto resulta significativo porque este tipo de maltrato es desconocido por muchos padres y adultos, por lo que pasa desapercibido, y a la vez es muy grave porque menoscaba la salud del niño/a y puede hasta causarle la muerte, entonces este conocimiento permite además concienciar a los padres y representantes sobre la relevancia del problema y modificar sus acciones para beneficiar la salud y el bienestar de los niños/as.

Tabla 150

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede presentar el maltrato social.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Falta de seguridad social; Pobreza Extrema; Falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado.	14	14,00
Falta de seguridad social; La pobreza extrema; Escasa oportunidad de recibir atención; Falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado.	23	23,00
Falta de seguridad; Poca posibilidad de estudiar; Pobreza extrema; Escasa oportunidad de recibir atención médica; Falta de programa sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado.	63	63,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

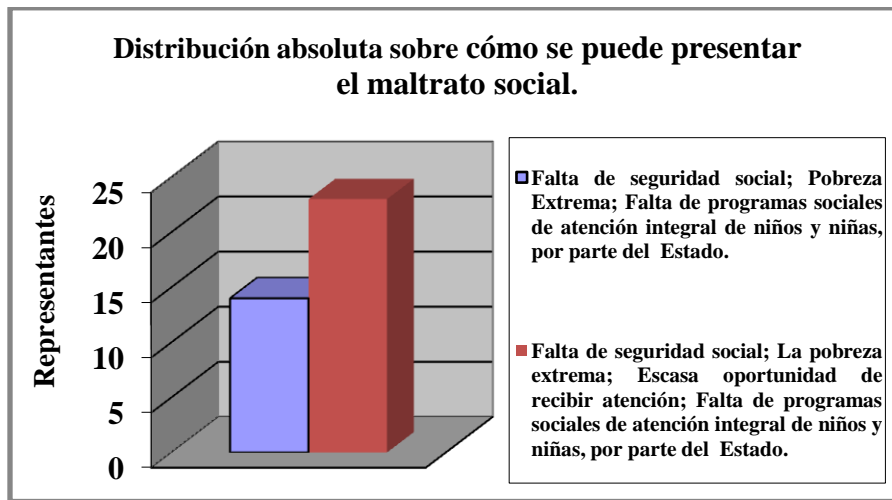


Gráfico 146. Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato social.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados muestran que los representantes reconocen que el maltrato infantil de tipo social puede manifestarse por la falta de seguridad, la poca posibilidad de estudiar, la pobreza extrema, la escasa oportunidad de recibir atención médica y la falta de programa sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado. Estos resultados demuestran que los padres y representantes conocen el maltrato social, lo cual les permite comprender el daño que éste causa en los niños/as. Resulta significativo la adquisición de estos conocimientos como efecto de la ejecución del programa de intervención para la prevención del maltrato infantil.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 151

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Malos tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación; Cuando una enfermera o un médico, no atiende bien al niño/a.	18	18,00
Malos tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación; Cuando una enfermera o un médico, no atiende bien al niño/a; Cuando en el interrogatorio médico no se le cree la versión del niño/a.	65	65,00
Malos tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación; Cuando una enfermera o un médico, no atiende bien al niño/a; Cuando el docente no le brinda el cariño y la confianza necesaria al niño/a ; Cuando en el interrogatorio médico no se le cree la versión del niño/a.	17	17,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

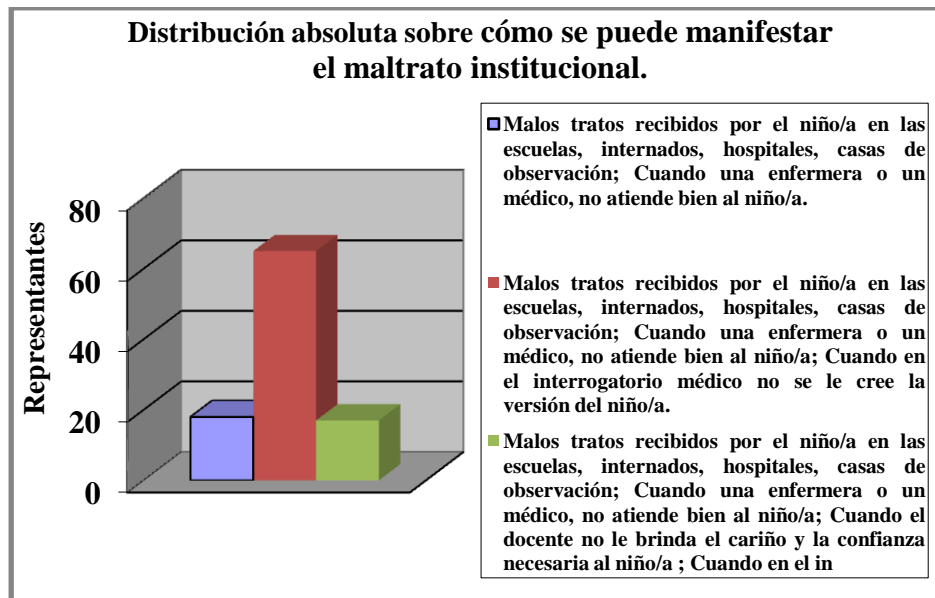


Gráfico 147. Distribución absoluta sobre cómo se puede manifestar el maltrato institucional.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los representantes reconocen los malos tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación; cuando una enfermera o un médico, no atiende bien al niño/a; cuando el docente no le brinda el cariño y la confianza necesaria al niño/a y cuando en el interrogatorio médico no se le cree la versión del niño/a, como las maneras como puede manifestarse el maltrato infantil de tipo institucional. Estos resultados demuestran la efectividad del programa de intervención que permitió que los padres y representantes adquirieran conocimientos sobre este tipo de maltrato infantil ante desconocido por muchos.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 152

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna lesión o que le pegan normalmente; Parece tener miedo de sus padres o cuidadores; Comportamiento auto-destructivo y/o pensamientos suicidas.	11	11,00
Parece tener miedo de sus padres o cuidadores; Presencia de estrés emocional no justificado, ansiedad y miedos; Comportamiento auto-destructivo y/o pensamientos suicidas.	23	23,00
Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna lesión o que le pegan normalmente; Parece tener miedo de padres o cuidadores; Presencia de estrés emocional, ansiedad y miedos; Comportamiento auto-destructivo y/o pensamientos suicidas.	66	66,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

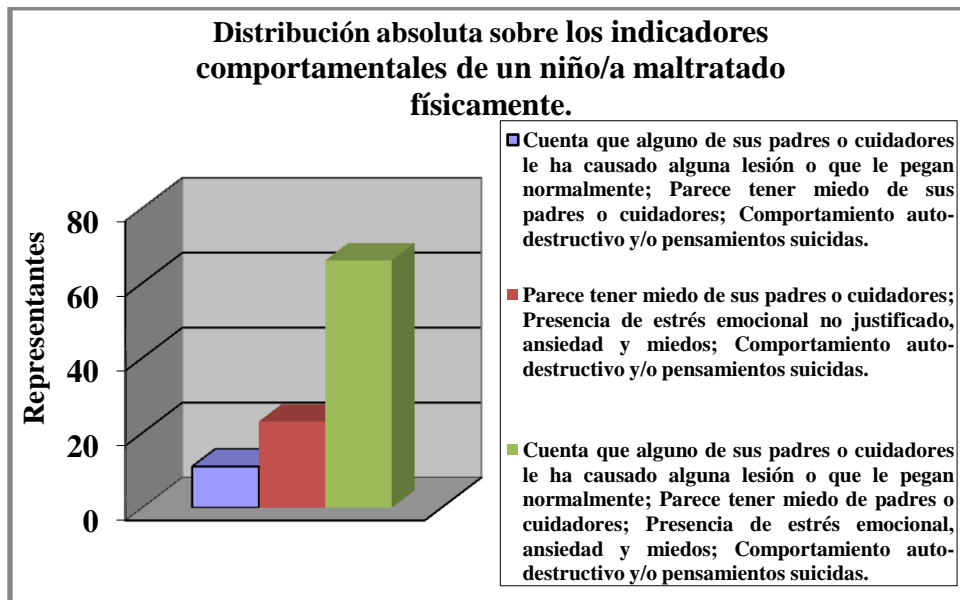


Gráfico 148. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados demuestran que los representantes reconocen los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente, señalando asertivamente que cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna lesión o que le pegan normalmente, parece tener miedo de padres o cuidadores, presencia de estrés emocional, ansiedad y miedos, así como también comportamiento auto-destructivo y/o pensamientos suicidas.

Tabla 153

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Inhibición al juego; Carácter asustadizo y tímido; Comportamientos negativos o agresivos; Perturbaciones con las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno).	18	18,00
Inhibición al juego; Trastornos del aprendizaje; Carácter asustadizo y tímido; Fracaso escolar; Comportamientos negativos o agresivos; Perturbaciones con las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno).	35	35,00
Inhibición al juego; Retraso en el lenguaje; Carácter asustadizo y tímido; Baja capacidad de atención; Fracaso escolar; Comportamientos negativos o agresivos; Trastornos en la alimentación (anorexia, bulimia); Perturbaciones con las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno).	47	47,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

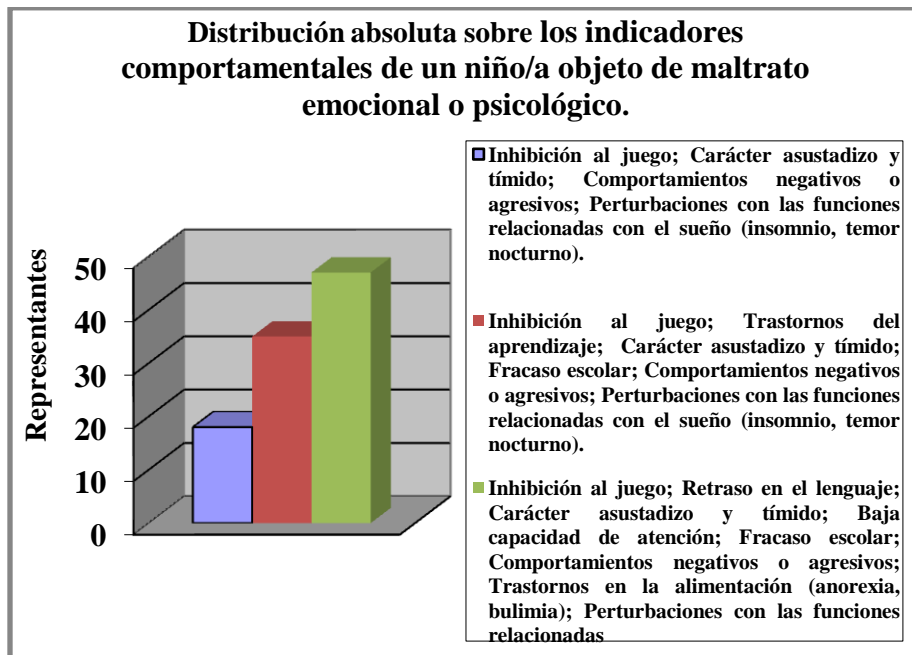


Gráfico 149. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que los representantes reconocen la inhibición al juego, el retraso en el lenguaje, el carácter asustadizo y tímido, la baja capacidad de atención, el fracaso escolar, los comportamientos negativos o agresivos, los trastornos en la alimentación (anorexia, bulimia), y las perturbaciones con las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno), como indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 154

Distribución absoluta y porcentual sobre son los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado sexualmente.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Relata que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente; Insomnio, miedo y pesadillas; Miedo a una persona y/o a un lugar específico; Juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo.	15	15,00
Insomnio, miedo y pesadillas; Miedo a una persona y/o lugar específico; Muestra temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas; Juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo; Evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías.	24	24,00
Relata que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente; Insomnio, miedo y pesadillas; Regresiones o incapacidad para controlar esfínteres; Miedo a una persona y/o lugar específico; Muestra temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas; Juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo s; Evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías.	61	61,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

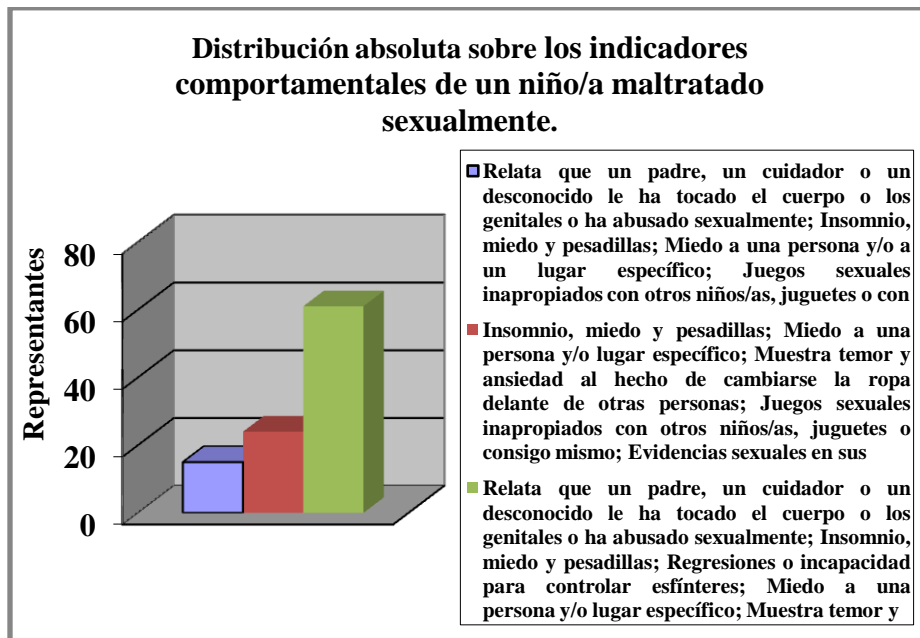


Gráfico 150. Distribución absoluta y porcentual sobre son los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado sexualmente.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos demuestran que los representantes conocen los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado sexualmente, señalando asertivamente que puede relatar que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente, presentar insomnio, miedo y pesadillas, también tener regresiones o incapacidad para controlar esfínteres, manifestar miedo a una persona y/o lugar específico, mostrar temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas, realizar juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismos, y mostrar evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías.

Tabla 155

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Tristeza; Apatía; Somnolencia; Déficit de atención; Expresa que no hay nadie que lo cuide.	12	12,00
Tristeza; Apatía; Somnolencia; Absentismo escolar; Expresa que no hay nadie que lo cuide; Realiza comentarios acerca de los cuidados deficitarios que recibe.	49	49,00
Tristeza; Apatía; Somnolencia; Absentismo escolar; Hiperactividad; Déficit de atención; Expresa que no hay nadie que lo cuide.	39	39,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

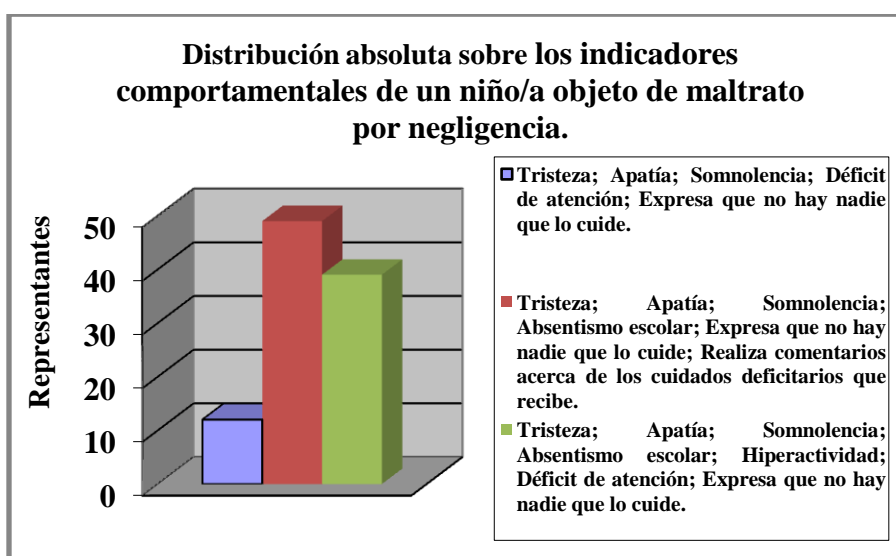


Gráfico 151. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados muestran que los representantes reconocen la tristeza, las apatía, la somnolencia, el absentismo escolar, también cuando el niño/a expresa que no hay nadie que lo cuide y cuando realiza comentarios acerca de los cuidados deficitarios que recibe, son indicadores comportamentales de un niño/a víctima del maltrato por negligencia o abandono. Lo que demuestra que los representantes conocen los comportamientos que pueden revelar que el niño es maltrato por negligencia, lo cual es significativo porque es resultado de la efectividad de la ejecución de la propuesta de intervención.

Tabla 156

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Rechazo del embarazo o indiferencia emocional; Falta de control y seguimiento médico del embarazo; Negligencia personal en la alimentación e higiene; Consumo de drogas/alcohol.	27	27,00
Falta de control y seguimiento médico del embarazo; Negligencia personal en la alimentación e higiene; Exceso de trabajo corporal; Consumo de drogas y/o alcohol.	31	31,00
Rechazo del embarazo o indiferencia emocional; Falta de control y seguimiento médico del embarazo; Negligencia personal en la alimentación e higiene; Exceso de trabajo corporal; Consumo de drogas y/o alcohol; Promiscuidad y/o prostitución.	42	42,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

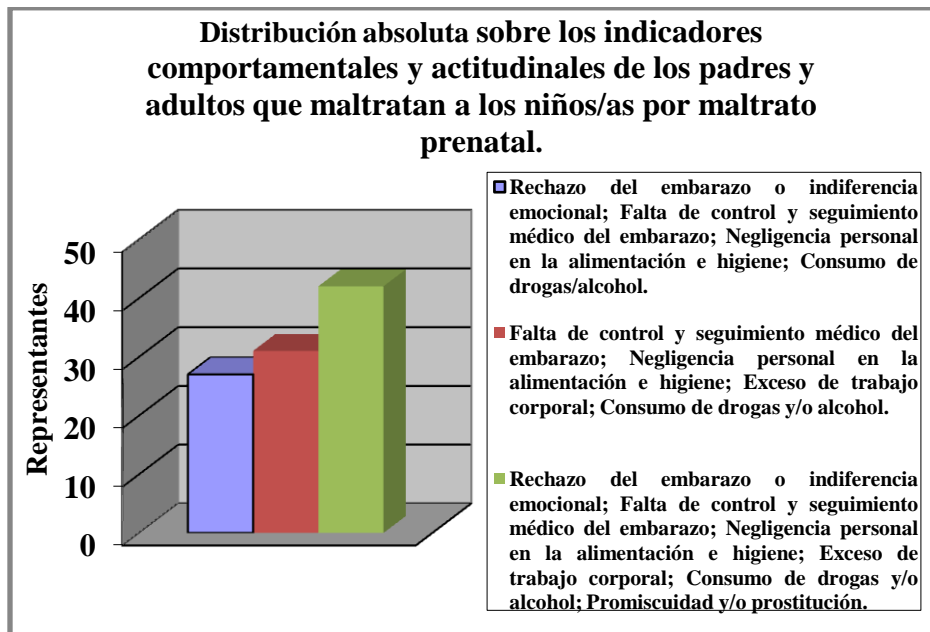


Gráfico 152. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los representantes reconocen el rechazo del embarazo o indiferencia emocional, la falta de control y seguimiento médico del embarazo, la negligencia personal en la alimentación e higiene, el exceso de trabajo corporal, el consumo de drogas y/o alcohol, así como la promiscuidad y/o prostitución, como indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que emplean el maltrato prenatal.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 157

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Intenta ocultar la lesión del niño/a; Ha sido objeto de malos tratos en su infancia; Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones.	13	13,00
Intenta ocultar la lesión del niño/a; Protege la identidad de la persona responsable del maltrato; Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones; Utiliza una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.	25	25,00
Intenta ocultar lesión del niño/a; Protege identidad de la persona responsable del maltrato; Ha sido objeto malos tratos en su infancia; Relata historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones; Utiliza disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.	62	62,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

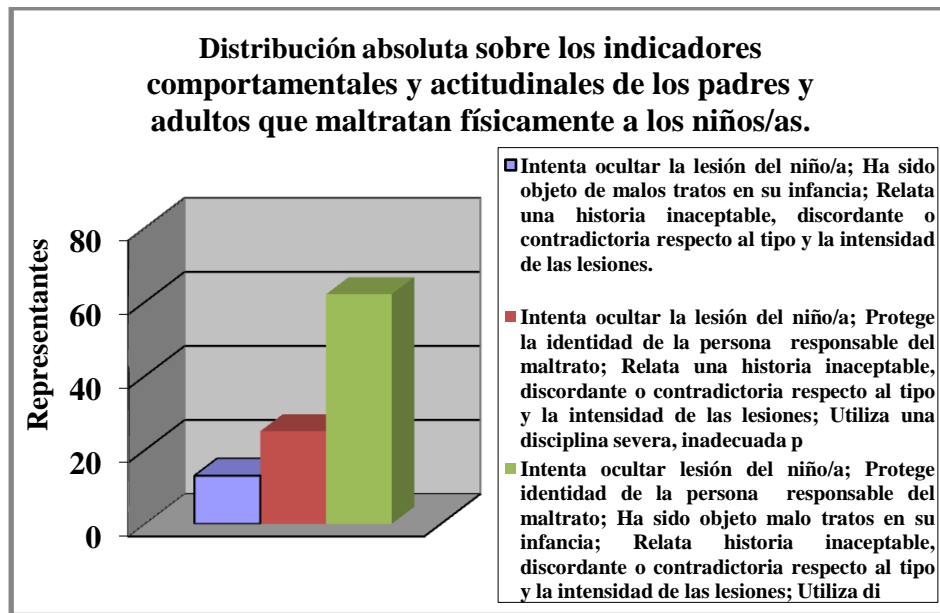


Gráfico 153. Distribución absoluta sobre sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que los representantes conocen los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños, señalando asertivamente como signos que: intenta ocultar lesión del niño/a, protege identidad de la persona responsable del maltrato, ha sido objeto malos tratos en su infancia, relata historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones, utiliza disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 158

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Rechazo verbal al niño/a; Menosprecio al niño/a; Frialdad y falta de afecto al niño/a.	17	17,00
Rechazo verbal al niño/a; Desvalorización del niño/a; Frialdad y falta de afecto al niño/a; Falta de disponibilidad de los padres.	44	44,00
Rechazo verbal al niño/a; Menosprecio al niño/a; Desvalorización del niño/a; Frialdad y falta de afecto al niño/a; Falta de disponibilidad de los padres para el niño/a; Aislamiento del niño/a de las interacciones sociales.	39	39,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

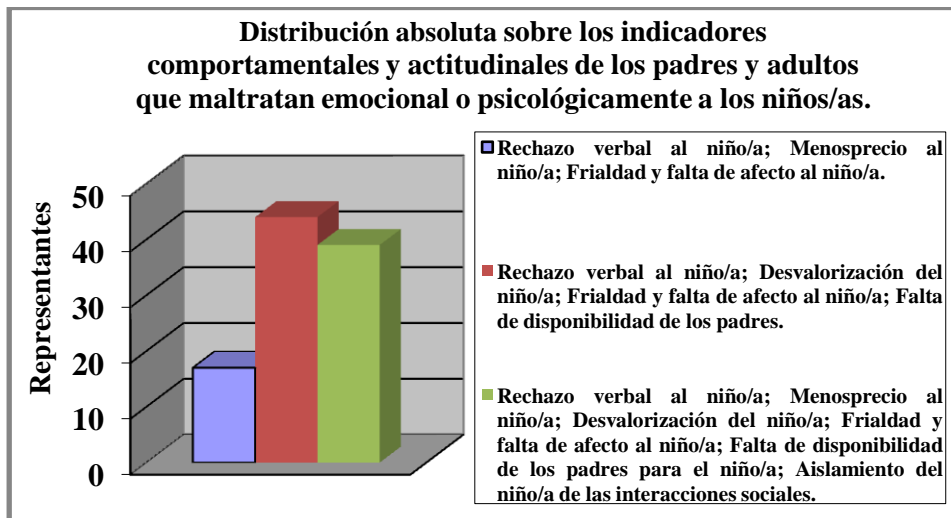


Gráfico 154. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos demuestran que los representantes reconocen el rechazo verbal al niño/a, el menosprecio al niño/a, la desvalorización del niño/a, frialdad y falta de afecto al niño/a, la falta de disponibilidad de los padres para el niño/a y el aislamiento del niño/a de las interacciones sociales, como indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.

Tabla 159

Distribución absoluta y porcentual los sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Extremadamente protector o celoso del niño/a; Abuso de drogas y/o alcohol.	11	11,00
Extremadamente protector o celoso; Antecedentes de abuso sexual en su infancia; Abuso de drogas y/o alcohol.	35	35,00
Extremadamente protector o celoso; Antecedentes de abuso sexual en su infancia; Madre sumisa y pasiva; Abuso de drogas y/o alcohol.	54	54,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

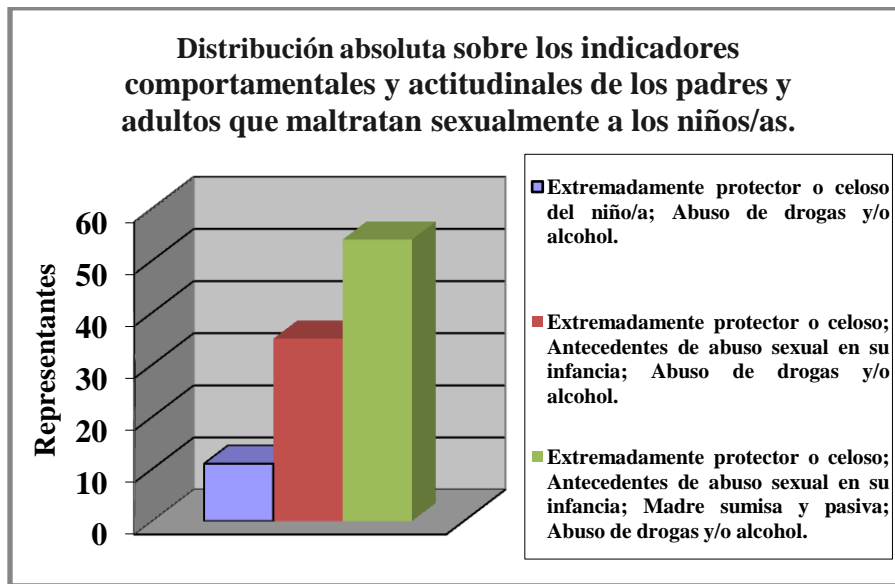


Gráfico 155. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los representantes conocen los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as, señalando asertivamente que son extremadamente protector o celoso del niño/a, presentan antecedentes de abuso sexual en su infancia, madre sumisa y pasiva y abuso de drogas y/o alcohol.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 160

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Condiciones higiénicas peligrosas para la salud; Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud; Incumplimiento de tratamientos	13	13,00
Promiscuidad; Delincuencia; Incumplimiento de tratamientos médicos; Condiciones higiénicas peligrosas para la salud; Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud.	33	33,00
Promiscuidad; Delincuencia; Condiciones higiénicas peligrosas para la salud; Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud; Incumplimiento de tratamientos médicos; Exceso de vida social y profesional.	54	54,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

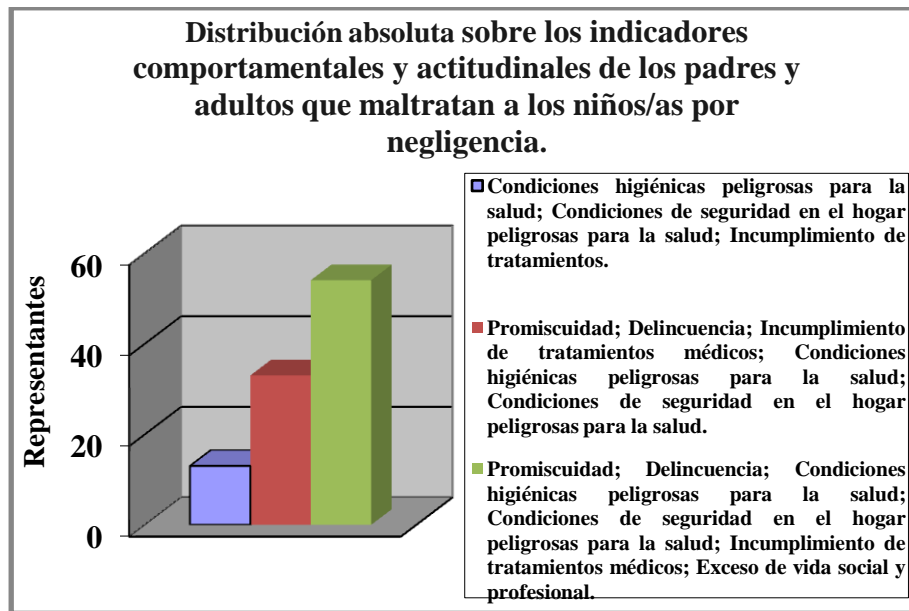


Gráfico 156. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.

Fuente: Encuesta aplicada por las autoras en abril 2012.

Según los resultados obtenidos los representantes reconocen la promiscuidad, la delincuencia, las condiciones higiénicas peligrosas para la salud, las condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud, el incumplimiento de tratamientos médicos y el exceso de vida social y profesional, como los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia o abandono.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 161

Distribución absoluta y porcentual sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico.	29	29,00
Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico; Frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales.	44	44,00
Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico; Frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales; Profesión médica frustrada; Historia personal de enfermedad parecida o antecedente del Síndrome de Munchausen.	27	27,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

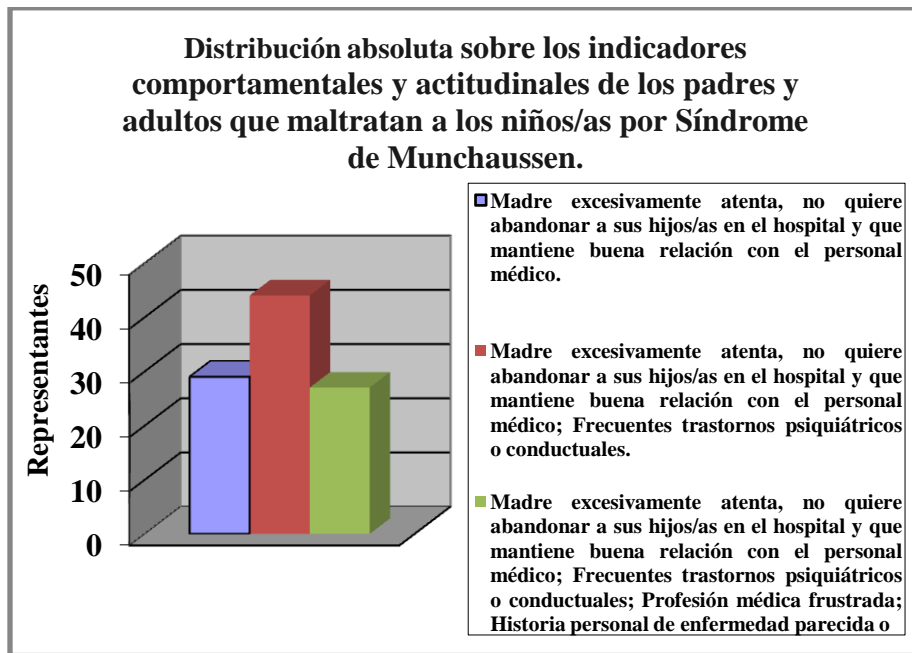


Gráfico 157. Distribución absoluta sobre los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Münchaussen.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Los resultados muestran que los representantes conocen los indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Münchaussen, señalando asertivamente los signos: madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico, frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales; profesión médica frustrada, historia personal de enfermedad parecida o antecedente del Síndrome de Münchaussen.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 162

Distribución absoluta y porcentual sobre la actitud que se debe tener cuan se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Si el niño/a decide hablar escucharlo animarlo, y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad; Solicitar apoyo para que algún especialista pueda ayudar al niño/a y a su familia a tratar el problema.	23	23,00
Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad; Solicitar apoyo para que algún especialista pueda ayudar al niño/a y a su familia a tratar el problema; Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores.	31	31,00
Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad; Solicitar apoyo para que algún especialista pueda ayudar al niño/a y a su familia a tratar el problema; Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores, .No presionarlo, apoyarlo y evitar gestos, preguntas o juicios que le hagan sentirse angustiado o culpable.	46	46,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

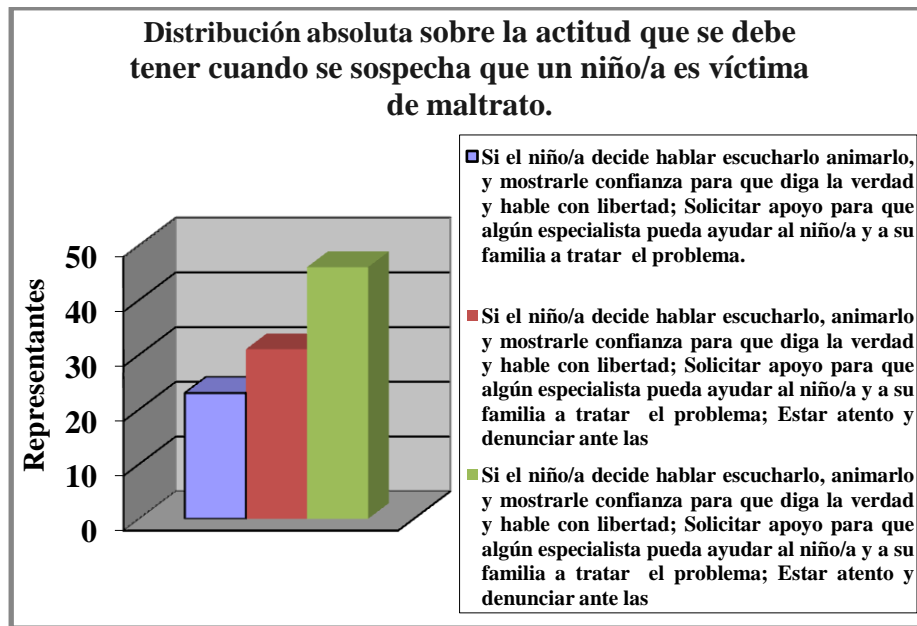


Gráfico 158. Distribución absoluta sobre la actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por las autoras en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los representantes señalaron que se debe: si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad, solicitar apoyo para que algún especialista pueda ayudar al niño/a y a su familia a tratar el problema, estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores, no presionarlo al niño/a sino apoyarlo y evitar gestos, preguntas o juicios que le hagan sentirse angustiado o culpable, cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato. Lo cual es significativo porque muestra que los representantes adquirieron conocimiento adecuado para actuar ante los casos de maltrato infantil que pueda detectar o sospechar de su existencia.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 163

Distribución absoluta y porcentual sobre los organismos para denunciar las situaciones de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Juzgado de Familia; Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia; Consejos de Protección del municipio correspondiente.	19	19,00
Juzgado de Familia; Cuerpos Policiales; Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia; Consejos de Protección del municipio correspondiente.	62	62,00
Juzgado de Familia; Prefecturas, Cuerpos Policiales, Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia; Consejos de Protección del municipio correspondiente.	19	19,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

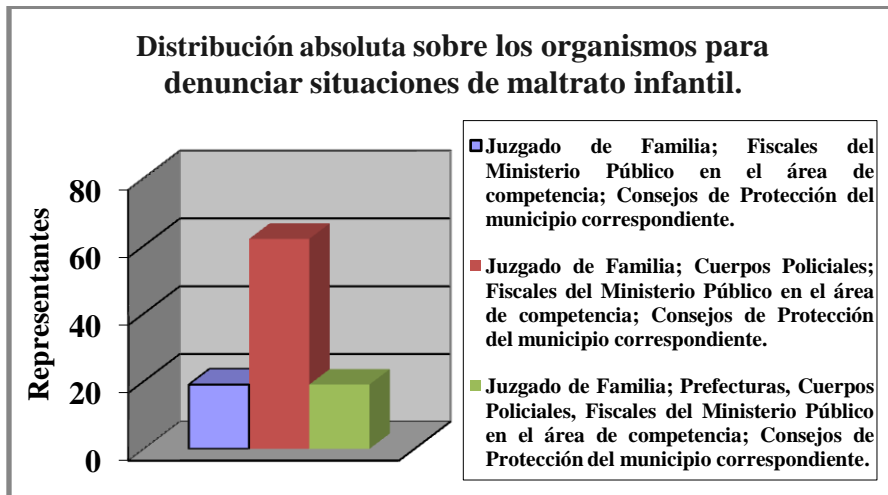


Gráfico 159. Distribución absoluta sobre los organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Según los resultados obtenidos los representantes conocen los organismos donde acudir para denunciar situaciones de maltrato infantil, como son el Juzgado de Familia las prefecturas, cuerpos policiales, Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia, Consejos de Protección del municipio correspondiente. Lo que resulta importante porque demuestra la efectividad de la ejecución del programa de formación y sensibilización de los padres y representantes para la prevención del maltrato infantil, donde se les instruyó y orientó respecto a los organismos receptores de denuncias de malos tratos y responsable de velar por la protección infantil.

Tabla 164

Distribución absoluta y porcentual sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Para evitar la complicidad; Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria; Para garantizar los derechos de los niños y niñas.	27	27,00
Para evitar complicidad; Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria; Para garantizar derechos de los niños y niñas; Porque es tu corresponsabilidad, tal como lo expresa la Constitución, la LOPNNA y otras leyes de la República.	73	73,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

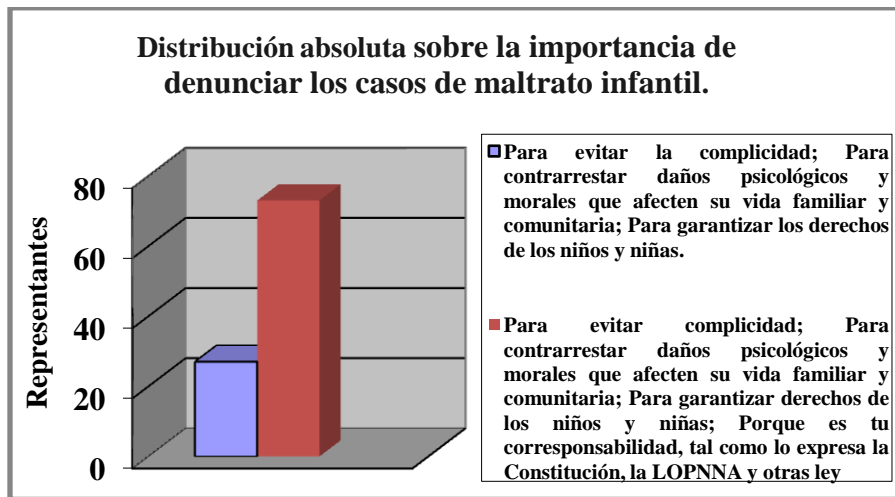


Gráfico 160. Distribución absoluta sobre la importancia de denunciar los casos de maltrato infantil.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados los representantes consideran que es importante denunciar las situaciones de maltrato infantil para evitar complicidad, para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria, para garantizar derechos de los niños y niñas y porque es su corresponsabilidad, tal como lo expresa la Constitución, la LOPNNA y otras leyes de la República. Este resultado es importante porque demuestra que los padres y representantes adquirieron conocimiento adecuado respecto al tema, como efecto de la implementación de la propuesta de intervención, y además pueden concientizarse y estar atentos ante las situaciones de riesgo o maltrato hacia los niños/as y asumir su compromiso y responsabilidad, establecida además en las leyes venezolanas, de denunciarlas para preservar la salud, el bienestar y la protección de los niños/as.

Tabla 165

Distribución absoluta y porcentual sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Familiares; Amigos de la familia; Desconocidos.	10	10,00
Madres; Padres; Familiares; Desconocidos.	23	23,00
Madres; Padres; Familiares; Adultos significantes; Amigos de la familia; Desconocidos; Hermanos.	67	67,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

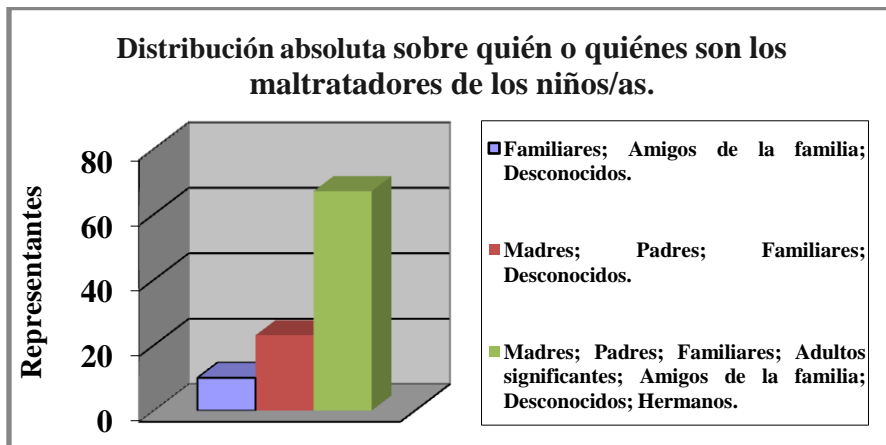


Gráfico 161. Distribución absoluta sobre quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

Según los resultados obtenidos los representantes señalaron que las madres, los padres, hermanos, familiares, adultos significantes, amigos de la familia, desconocidos, son los ejecutores de malos tratos hacia los niños/as. Lo cual resulta

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

importante porque demuestra que los padres y representantes aprendieron que el maltrato infantil es un problema provocado por cualquier adulto con o sin parentesco alguno con el niño/a. Además este conocimiento les permite asumir su responsablemente la protección de sus hijos/as, tanto modificando sus equívocos estilos de crianza, educación y corrección de los niños/as por estilos positivos y favorecedores para ellos/as, como prestando más atención respecto a quienes cuidan y están en contacto con sus hijos/os; para brindarles un ambiente efectivo y apto para su sano desarrollo integral.

Tabla 166

Distribución absoluta y porcentual sobre por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar; Porque el maltratador es persona que sustenta económicamente a la familia; Porque se está acostumbrado a vivir bajo la sombra de la violencia.	15	15,00
Porque la mayoría quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar; Porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad; Porque se está acostumbrado a vivir bajo la sombra de la violencia; Porque estas acciones se ven como normales dentro de la familia.	32	32,00
Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar; Porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad; Porque el maltratador es la persona que sustenta económicamente a la familia; Porque se está acostumbrado a vivir bajo la sombra de la violencia; Porque estas acciones se ven como normales dentro de la familia.	53	53,00
<i>Total</i>	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

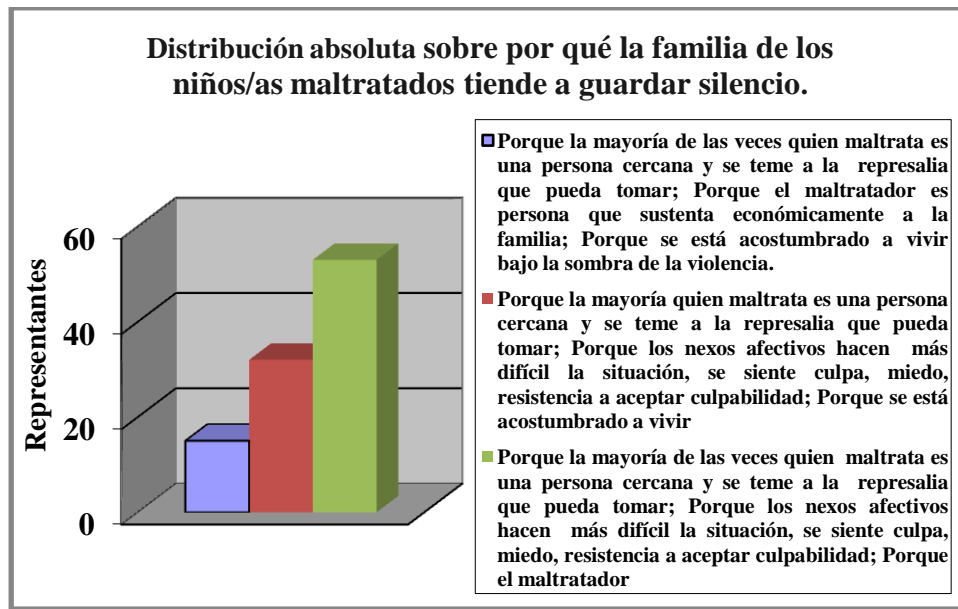


Gráfico 162. Distribución Absoluta sobre Por qué la familia de los niños/as maltratados tiende a guardar silencio.

Fuente: Encuesta aplicada por las autoras en abril 2012.

Los resultados muestran que los representantes señalaron que las familias de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar; además porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad; también porque el maltratador es la persona que sustenta económicamente a la familia; porque se está acostumbrado a vivir bajo la sombra de la violencia y porque estas acciones se ven como normales dentro de la familia. Este resultado es significativo porque es efecto de la implementación de la propuesta de intervención, lo que generó un amplio conocimiento y concientización en los padres y representantes respecto al problema que representa maltrato para los niños/as y en cuanto a su responsabilidad ante la producción del mismo, así como lo fundamental de su intervención para evitar su producción y para promover la prevención de este problema que perjudica y menoscaba la vida y el bienestar de los niños/as.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 167

Distribución absoluta y porcentual sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Concepto negativo de sí mismo; Resentimientos; Depresiones; Baja Autoestima; Desconfianza.	13	13,00
Concepto negativo de sí mismo; Miedos; Resentimientos; Aislamiento; Desconfianza; Repetición del patrón de conducta (se convierte en un maltratador).	36	36,00
Concepto negativo de sí mismo; Miedos; Resentimiento; Aislamiento; Depresión; Baja autoestima; Desconfianza; Incapacidad para disfrutar de una sana relación con los demás; Repetición del patrón de conducta (se convierte en un maltratador).	51	51,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

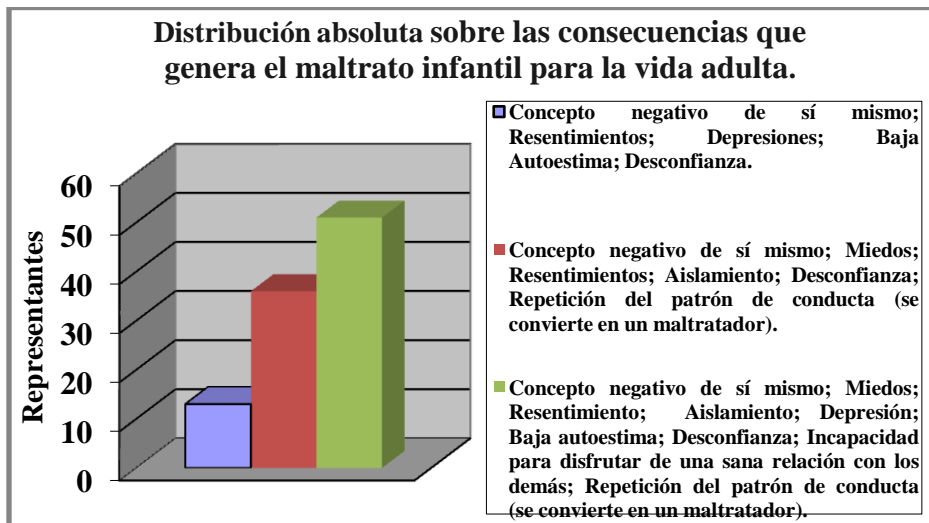


Gráfico 163. Distribución absoluta sobre las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

De acuerdo con los resultados los representantes reconocen el concepto negativo de sí mismo, los miedos, el resentimiento, el aislamiento, la depresión, baja autoestima, la desconfianza, la incapacidad para disfrutar de una sana relación con los demás y la repetición del patrón de conducta (se convierte en un maltratador), como las consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta. Esto resulta significativo porque les permite comprender el gran daño que ocasiona los malos tratos a los niños/as que hasta provoca secuelas que perduran en el tiempo y perjudican su vida adulta.

Tabla 168

Distribución absoluta y porcentual sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Con amor y paciencia; Mediante terapias familiares; Con tratamiento adecuado y oportuno.	18	18,00
A través de la resiliencia; Con tratamiento adecuado y oportuno; Por medio de la atención y participación del grupo familiar; Mediante el planteamiento de nuevos escenarios de convivencia pacífica.	39	39,00
Amor y paciencia; Mediante terapias familiares; A través de la resiliencia; Tratamiento adecuado y oportuno; Por medio de la atención y participación del grupo familiar; Planteamiento de nuevos escenarios de convivencia pacífica.	43	43,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

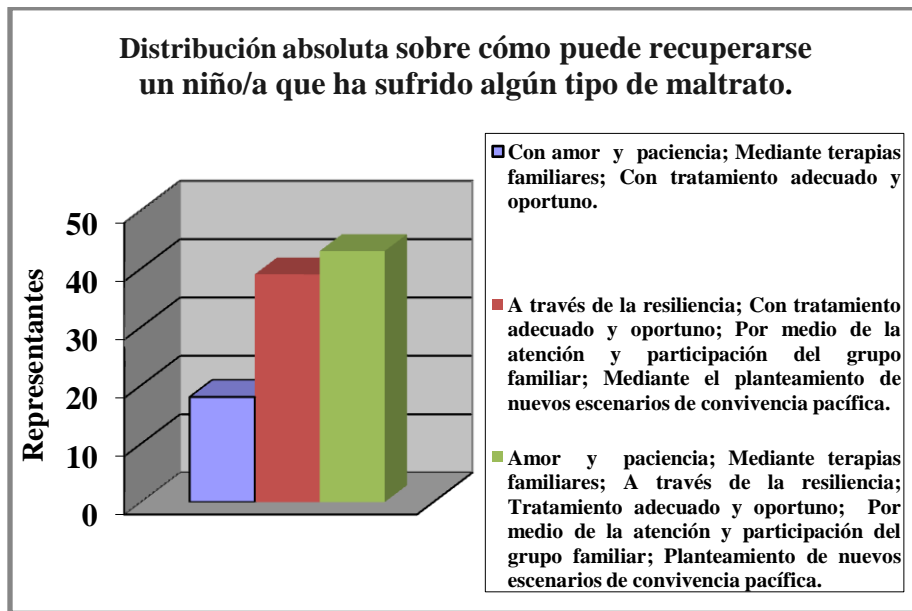


Gráfico 164. Distribución absoluta sobre cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.

Fuente: Encuesta aplicada por las autoras en abril 2012.

Los resultados obtenidos muestran que los representantes señalaron que un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato puede recuperarse con amor y paciencia, mediante terapias familiares, a través de la resiliencia, con tratamiento adecuado y oportuno, por medio de la atención y participación del grupo familiar, y a través del planteamiento de nuevos escenarios de convivencia pacífica. Lo cual resulta significativo porque demuestra la efectividad de la implementación de la propuesta de intervención, a través de acciones formativas y sensibilizadoras para prevenir el maltrato infantil.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Tabla 169

Distribución absoluta y porcentual sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.

<i>Indicadores</i>	<i>N° de Representantes</i>	<i>Frecuencia %</i>
Conocer a los niños/as, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as; Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T); Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	19	19,00
Conocer a los niños/as, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as; Tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes; Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T); Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	36	36,00
Buscar información acerca del desarrollo integral del niño/a; Conocer a los niños/as, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as; Ganarse la confianza y el cariño de los niños/as sin falsos halagos que éstos descubran; Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T); Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control.	45	45,00
Total	100	100,00

Nota. Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

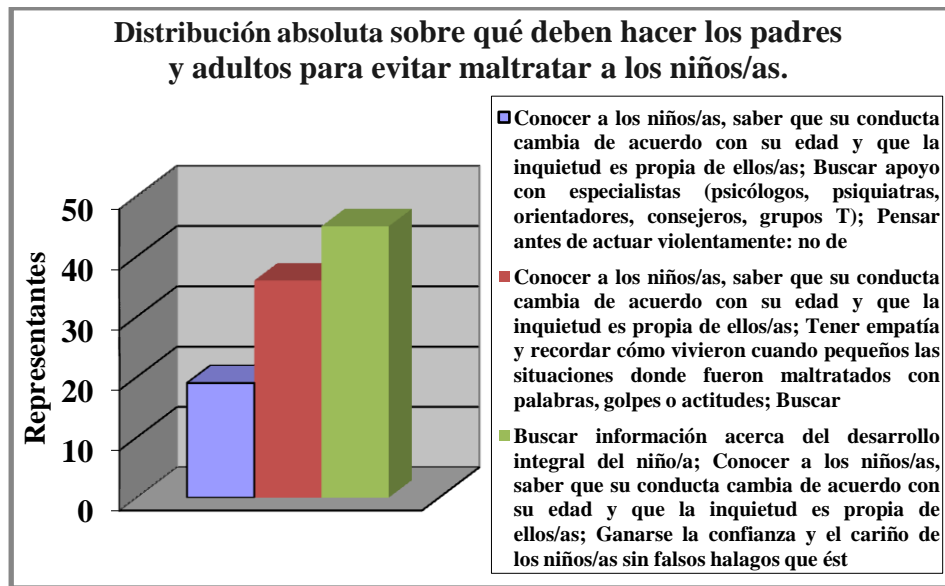


Gráfico 165. Distribución absoluta sobre qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.

Fuente: Encuesta aplicada por la autora en abril 2012.

De acuerdo con los resultados obtenidos los representantes señalaron que los padres y adultos deben buscar información acerca del desarrollo integral del niño/a, conocer a los niños/as, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as, ganarse la confianza y el cariño de los niños/as sin falsos halagos que éstos descubran, buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T), pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control, para evitar maltratar a los niños/as. Estos resultados son importantes porque demuestran la efectividad de la propuesta de intervención desarrollada para prevenir el maltrato infantil, a través de acciones formativas y sensibilizadoras destinadas a los padres y representantes.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Cuadro 13. Análisis Inferencial y Medidas de Discriminación Representantes Grupo de Intervención.

Variables	Dimensión		Media
	1	2	1
Características de un niño/a emocionalmente sano.	.905	.530	.718
Definición del maltrato Infantil.	.052	.056	.054
Tipos de Maltrato Infantil.	.795	.012	.404
Causas del Maltrato Infantil.	.746	.118	.432
Consecuencias del Maltrato Infantil.	.795	.006	.401
Derechos de los niños/as.	.472	.195	.333
Leyes que contemplan la protección del niño/a.	.755	.099	.427
Cómo puede presentarse el maltrato prenatal.	.897	.732	.815
Cómo puede presentarse el maltrato físico.	.366	.153	.259
Cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.	.652	.223	.438
Cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.	.777	.050	.413
Cómo se presenta el maltrato por negligencia.	.861	.790	.825
Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen.	.746	.118	.432
Cómo se puede presentar el maltrato social.	.935	.673	.804
Cómo se puede manifestar el maltrato institucional.	.802	.327	.564
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.	.910	.541	.726
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.	.900	.766	.833
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.	.931	.708	.820

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.	.783	.759	.771
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.	.852	.441	.646
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.	.928	.700	.814
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.	.859	.690	.775
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.	.861	.790	.825
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.	.894	.834	.864
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Münchausen.	.817	.224	.521
Actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.	.880	.592	.736
Organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.	.814	.326	.570
Importancia de denunciar los casos de maltrato infantil	.799	.000	.399
Quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.	.896	.466	.681
Por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.	.905	.823	.864
Consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida adulta.	.877	.849	.863
Cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.	.885	.730	.808

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.	.894	.723	.808
Total activo	26.241	15.044	20.642
% de la varianza	79.518	45.587	62.553

Interpretación del cuadro resumen

En la dimensión o factor 1 todas las variables, salvo Definición del maltrato Infantil. Presentan significativos valores de discriminación. Por tanto, cabría decir que en el resto de las variables del análisis hay una alta consistencia interna y todas ellas contribuyen a definir este factor o dimensión. En otras palabras, las medidas de discriminación grandes se corresponden con una gran dispersión entre las categorías de la variable y por consiguiente, indican un alto grado de discriminación entre las categorías de la variable a lo largo de esa dimensión. Generalmente, los valores mayores se ubican en la dimensión 1.

En la dimensión o factor 2, al igual que la dimensión 1 las variables con baja discriminación son: Definición del maltrato Infantil, Tipos de Maltrato, Consecuencias del Maltrato Infantil, Cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual e Importancia de denunciar (Para evitar la complicidad. Sin embargo, algunas de estas variables en conjunción con la dimensión 1, en promedio, se aproximan y otras superan 50%, considerándose estas variables bien representadas.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Cuadro 14. Contraste de las medias de discriminación de las variables correspondientes al personal docente y representantes.

Objetivos fundamentales de la Educación Inicial.	0,432	0,718
Definición del maltrato Infantil.	0,109	0,054
Tipos de Maltrato infantil.	0,185	0,404
Causas del maltrato infantil.	0,445	0,432
Consecuencias del Maltrato.	0,426	0,401
Derechos de los niños/as.	0,277	0,333
Leyes que contemplan la protección del niño/a.	0,365	0,427
Cómo puede presentarse el maltrato prenatal.	0,764	0,815
Cómo puede presentarse el maltrato físico.	0,365	0,259
Cómo puede manifestarse el maltrato emocional o psicológico.	0,410	0,438
Cómo se puede manifestar el maltrato o abuso sexual.	0,450	0,413
Cómo se presenta el maltrato por negligencia.	0,713	0,825
Cómo se manifiesta el Síndrome de Münchausen.	0,449	0,432
Cómo se puede presentar el maltrato social.	0,432	0,804
Cómo se puede manifestar el maltrato institucional.	0,449	0,564
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente.	0,432	0,726
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato emocional o psicológico.	0,902	0,833
Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente.	0,449	0,820
Indicadores comportamentales de un niño/a objeto de maltrato por negligencia.	0,673	0,771
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por maltrato prenatal.	0,410	0,646
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan físicamente a los niños/as.	0,857	0,814

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DEL ESTUDIO

Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan emocional o psicológicamente a los niños/as.	0,876	0,775
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/as.	0,419	0,825
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por negligencia.	0,792	0,864
Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan a los niños/as por Síndrome de Munchausen.	0,449	0,521
Actitud que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato.	,810	0,736
Actividades que realiza cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato.	0,792	0,570
Organismos para denunciar situaciones de maltrato infantil.	0,615	0,399
Importancia de denunciar los casos de maltrato. Infantil.	0,432	0,681
Quién o quiénes son los maltratadores de los niños/as.	0,874	0,864
Por qué la familia de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio.	0,878	0,863
Consecuencias que genera el maltrato infantil para la vida.	0,897	0,808
Cómo puede recuperarse un niño/a que ha sufrido algún tipo de maltrato.	0,884	0,808
Qué deben hacer los padres y adultos para evitar maltratar a los niños/as.	0,874	0,865

Como se observa en el cuadro anterior, algunos valores de las medias de medidas de discriminación de las variables tienen valores aproximados entre sí, lo que indica muy poca diferencia entre esas variables, asimismo la media de los representantes de la variable Objetivos fundamentales de la Educación Inicial, Tipos de Maltrato infantil, Cómo se puede presentar el maltrato social, Indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente, indicadores

comportamentales de un niño/a maltratado o abusado sexualmente, Indicadores comportamentales y actitudinales de los padres y adultos que maltratan sexualmente a los niños/a, supera a la media de los docentes.

Discusión de los Resultados

En general se puede afirmar que en todos los resultados los docentes y representantes manifestaron mayores frecuencias de respuestas en las alternativas que abarcaban la mayor cantidad de indicadores de maltrato infantil, lo cual indica que aumentaron sus conocimientos sobre dicho problema, las causas y consecuencias. Esto permite afirmar que se alcanzaron los objetivos planteados en la propuesta de intervención.

Por otra parte, los conocimientos adquiridos pueden estimular el desarrollo y puesta en práctica de planes y acciones preventivas del maltrato infantil que tiene extendidas consecuencias negativas tanto a nivel personal para el desarrollo integral del niño/a como a nivel social.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- La integración dentro del proceso pedagógico no puede seguir siendo una utopía. La actitud pasiva, indiferente, distante, que muestran los actores del proceso, ante la problemática que representa el maltrato infantil, llevan a considerar la realización de una acción educativa rutinaria y deficiente, lo cual no está acorde con las exigencias del nuevo diseño curricular, el cual impone la utilización de experiencias novedosas y significativas en la vida del niño/a.
- La constante falta de herramientas para enfrentar las diversas problemáticas del quehacer educativo, es lo que ha hecho naufragar cualquier indicio o propósito, por lograr mejores niveles de capacitación y optimización de la labor docente.
- La promoción de acciones de índole preventiva y la detección temprana establecen unas de las primordiales acciones en las situaciones de maltrato infantil. Por lo tanto, es importante facilitar y proveer la formación y sensibilización necesaria a los docentes y representantes para que puedan identificar estas situaciones desde los primeros signos o señales de alarma, para evitar que se produzca el maltrato infantil.
- Los CEI deben realizar una labor de prevención a través de acciones de formación, sensibilización y orientación familiar, pero además deben estar atentos ante los signos y síntomas de maltrato infantil o situaciones de riesgo, y ejercer su derecho y responsabilidad de intervenir para prevenir este mal social que atenta contra tantos hogares.
- La prevención del maltrato infantil resulta una labor compleja, por ello su abordaje debe considerar la elaboración y aplicación de efectivas políticas públicas por parte del gobierno, así como la adopción categórica de una perspectiva integral que involucre a los organismos responsables de garantizar los derechos de los niños/as. La complejidad de este fenómeno requiere igualmente soluciones complejas que no pueden ser afrontadas desde un solo

CONCLUSIONES

ámbito de actuación, sino que es necesaria la implicación de todos los entes públicos y privados y de los profesionales que desde uno u otro ámbito atienden a la infancia y la familia.

- Las Escuelas de Padres son un lugar idóneo para impartir de manera consecuente formación y capacitación a padres y representantes con el propósito de que adquieran conocimientos sobre aspectos psicopedagógicos que favorezcan el proceso educativo de sus hijos/as y compartan experiencias que faciliten el fortalecimiento de las relaciones familiares y mejoren su calidad de vida, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias y dirigidas a lograr la educación y crianza adecuada de niñas y niños.
- La Escuela de Padres en los CEI brinda las herramientas necesarias para contribuir en el proceso formativo de los hijos/as, y representan un espacio ideal para desarrollar acciones formativas destinadas a la prevención del maltrato infantil, brindando a los padres y representantes los conocimientos y orientaciones necesarias para reconocer y prevenir situaciones de malos tratos y factores de riesgos, y así favorecer en el sano desarrollo integral de los niños/as.
- El CEI no puede actuar solo ante la problemática del maltrato infantil, es necesario promover la intervención en conjunta con otras instituciones públicas y privadas u organizaciones de la sociedad civil que, en el nivel estatal y local, articulen sus esfuerzos y acciones para proteger los derechos de los niños/as y secundar su desarrollo armónico integral. Sólo con el compromiso de todas y todos será posible dar respuestas coordinadas y efectivas que favorezcan la prevención de situaciones de maltrato infantil o a atenuar sus efectos cuando ya han sucedido.
- Es importante destacar que el éxito de las estrategias significativas de integración familia – escuela para prevenir el maltrato infantil descansa en

CONCLUSIONES

buena medida, en los vínculos estrechos y productivos que la institución consiga engranar con otros espacios de la comunidad en la que se desenvuelve el niño/a, es por ello, que un docente preparado con cursos de actualización sobre el tema, se puede considerar como elemento fundamental en los aspectos culturales y educativos para mejorar la calidad de la enseñanza, así como también, la formación integral y efectiva del individuo.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

- Al Ministerio del Poder Popular para la Educación, como ente rector del sector educativo, le corresponde el abordaje de convenios, proyectos, y/o programas, con instituciones públicas y privadas del nivel superior, que garanticen la constante, y obligatoria, preparación académica de los trabajadores de la docencia, con su respectiva consecuencia a niveles de postgrado.

- Indiscutiblemente, que se debe incentivar en el docente una cultura del saber, donde cada día, surja la necesidad de saber y conocer más sobre los diferentes métodos y técnicas que se introducen dentro de la actividad pedagógica, avances que llevan un ritmo acelerado y amenazan con dejar atrás la actuación del docente que se resista al cambio. Para ello, desde la escuela, se deben propiciar talleres de actualización, donde el docente se reencuentre constantemente con su rol de aprendiz.

- Ampliar la información en materia del maltrato infantil dirigida a docentes, a través de talleres de capacitación y actualización profesional. De esta forma lograr que los docentes identifiquen posibles casos de maltrato y así salvar vidas.

- Realizar campañas informativas de prevención que ayuden a crear conciencia en la población. Se sugiere la creación de vallas publicitarias contra del maltrato infantil, propagandas en la radio y televisión, artículos informativos en revistas para padres, folletos, carteleros en colegios, universidades y consultorios, cursos para la comunidad (niños/as y adultos), y sobre todo, más recursos didácticos dirigidos a enseñar a los pequeños a detectar cuando son maltratados.

- Se considera de vital importancia publicar los teléfonos de las organizaciones competentes de recibir las denuncias, ya que los colegios y

RECOMENDACIONES

todas las instituciones que atienden los niños/as, y la comunidad en general deben tener acceso a esta información para cualquier emergencia.

- El estado venezolano debería preocuparse más por mejorar las condiciones de vida de los niños/as, y de esta manera no permitir que se vea el maltrato como una forma natural de convivencia. Es necesario enseñar a los niños que el maltrato no debe ser aceptado, debe por el contrario ser objeto de crítica y desaprobación.
- Desarrollar programas de formación y sensibilización de docentes, padres y representantes destinados a la prevención del maltrato infantil, a través de acciones formativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainsworth, M. (1967). *Infancy in Uganda: Infant care and the growth of love*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Ainsworth, M. (1972). *Review of child development research*. Chicago: University of Chicago Press. Editorial B. Caldwell and H. Ricciuti.
- Ainsworth, M. (1980). *Attachment and child abuse*. New York: Oxford University Press. Editorial Gerber, Ross y Zigler.
- Albornoz, O. (1984). *La familia y la educación del venezolano*. Venezuela. Caracas: Ediciones de la biblioteca de la U.C.V.
- Araque, N. & Peña, E. (2001). *Realidad social de los niños y niñas en estrategias de sobrevivencia y generación de propuestas que contribuyan a su bienestar en la Ciudad de Mérida*. Tesis de Pre Grado. Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación. Mérida – Venezuela.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación*. Caracas – Venezuela: Editorial Episteme, 5ª Edición.
- Arias, S. (2011). Bronfenbrenner y la teoría del modelo ecológico y sus seis sistemas. <http://www.psicologicamentehablando.com/bronfenbrenner-y-la-teoria-del-modelo-ecologico-y-sus-seis-sistemas/>
- Arruabarena, I. (2006). *La protección infantil: el papel de la escuela*. Editorial: Gobierno de Navarra. Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Pamplona. <http://bibliocreana.blogspot.com/2008/01/la-proteccion-infantil-el-papel-de-la.html>
- Azuaje, C. (2004). *Manual de orientación para la prevención del maltrato infantil en el aula dirigido al grupo de docente que atiende el Programa de atención al niño y adolescentes en circunstancias especialmente*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- difíciles (PANACED)*. Barquisimeto. Trabajo de Postgrado. Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”. Venezuela.
- Beato, R. y Basora, M. (2010). *Formación de la Escuela de Padres y Madres en el Nivel Inicial*. <http://www.monografias.com/trabajos82/formacion-escuela-padres-nivel-inicial/formacion-escuela-padres-nivel-inicial4.shtml>
- Bee, H. (1985). *The devloping child*. N.Y: Harper & Row.
- Bellodi, N. (2003). *Maltrato Infantil en la Provincia de Córdoba (República Argentina). Marco Regulatorio Legal y Rol del Profesional Médico*. Tesis de postgrado. Universidad de Murcia. Argentina.
- Beltrán, L, (2005). *Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes*. Caracas. Venezuela: Fundación Escuela de Gerencia social (FEGS). Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo.
- Bonilla, G. (2011). *Factores que influyen en el maltrato de los niños y niñas. Trabajo de graduación para la licenciatura en ciencias de la enfermería*. Tesis de pregrado. Universidad de panamá. Facultad de enfermería. Departamento de salud mental. Panamá.
- Bowlby, J. (1950). *Maternal care and mental health*. Geneva: World Health Organization.
- Bowlby, J. (1969). *Attachment and loss*. Vol. 1. Attachent. New York: Basic Books.
- Bowlby, J. (1969). *Attachment and loss*. Vol. 1. Loos, sandez end depresion. New York: Basic Books.
- Bowlby, J. (1973). *Attachment and loss*. Vol. 2. Separation. New York: Basic Books.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Brown. (1989). *Parent-child interaction in abusing families: its posible causes end consequences*. T.J. Press Ltd, Cornwall. Gran Bretaña.
- Blanco & otros, (2000). *Método de la investigación, módulo: material de apoyo, especialización en planificación y evaluación de la educación*. Venezuela. Maturín: CIPPSV.
- CECODAP. (2002). *Preguntas y respuestas sobre el maltrato infantil*. Venezuela. Caracas: Ediciones EL PAPAGAYO.
- Código Civil de Venezuela (1982). Gaceta N° 2.990 Extraordinaria del 26 de Julio de 1982. Caracas. Venezuela.
- Código Penal de Venezuela (2000). Gaceta Oficial N° 5.494 Extraordinaria del 20 de octubre del 2000. Caracas. Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial, 5.453. Marzo 24, 2000. Caracas. Venezuela.
- Coordinación de Prevención del Delito. (2003). *Análisis de la violencia doméstica en el Municipio Díaz del Estado Nueva Esparta, a través del observatorio de la cultura de la violencia*. Venezuela.
- De Tejada, M. (2005). *La escuela desde una perspectiva ecológica*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela.
<http://www.ciegc.org.ve/contenido/documents/Enfoque%20ecologico%20en%20la%20escue.pdf>
- Dirección de Educación Preescolar (1989). *Guía práctica de actividades para niños preescolares*. Venezuela: Caracas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Dubs, R. (2002). El proyecto factible: una modalidad de investigación. *Revista Universitaria de Investigación SAPIENS*, 3 (002), 1-15.
- EL UNIVERSAL. (2005). *Escuela de Padres. Fascículo 2: Corregir, fije límites para fortalecer a sus hijos*. Venezuela: Editorial Amereida S.A.
- Fermín, J. (2009, noviembre 19). Maltrato infantil crece en Mariño. [Página *Sol de Margarita*. Recuperado de <http://www.elsoldemargarita.com>.
- Fernández, D. (2006). "Maltrato infantil dentro de la familia". http://www.espacioreflexion.com.ar/articulo_individual.php?articulo=35
- Francia, M. (2003). Maltrato Infantil. Un problema de todos. *Revolución Cubana de Medicina General Integral. Cuba. Revista Cubana de Medicina General Integral versión On-line ISSN 1561-3038. Vol.19 (Nº.1)*. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252003000100009&script=sci_arttext
- Fuente, P. (2006). DOCENTES Y FAMILIA ¿PODRÁN CO-LABORAR?. Inspectora de Educación de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur. Leganés (Madrid). <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2241289>
- Garbarino, J. (1977). The human ecology of child maltreatment: A conceptual model for research. *Journal of marriage and the family*.
- Gessen, J. (1994). *Maltratar al niño es maltratar al hombre*. Venezuela: Fundación Oficina.
- Gil, D. (1970). *Violence against children: physical child abuse in the United States*. Cambridge, MA; Harvard University Press.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gutiérrez, J. (2008). Síndrome de Alienación Parental. <http://lasaludylamedicina.blogspot.com>
- Gutiérrez & León. (1997). *Determinar la actitud de los padres y docentes que contribuya a disminuir el maltrato en los niños*. Tesis de pregrado no publicado. Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.
- Gracia, E. (2002). El Maltrato Infantil en el Contexto de la Conducta Parental-. Percepciones de Padres e Hijos. Universidad de Valencia. *Psicothema*. Vol. 14 (Nº2), 274-279. España. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=720>
- Gracia, E., Musitu, G., García, F. & Arango, G. (1994). Apoyo Social y Maltrato Infantil: Un Estudio en España y Colombia. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology* Vol. 28 (Nº1), 13-24. Recuperado de http://www.uv.es/garpe/C_/A_/C_A_0010.pdf
- Greve, C. (2006). *Relación entre las conductas desadaptativas en la casa y la escuela y el maltrato físico infantil en niños de primer ciclo básico*. Tesis de Postgrado. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Programa de Magíster en Psicología. Chile.
- Grundy, S. (1997). *Producto o Praxis del Curriculum*. Madrid: Taurus.
- Hernández, A. (2010). *El proyecto factible como modalidad en la investigación educativa*. Venezuela: UPEL-IPRGR.
- Hernández, P. (2007). *Maltrato Infantil: evaluación de la calidad técnica y los contenidos de los sitios web chilenos*. Tesis de Postgrado. Universidad de Chile Facultad de Medicina. Chile. Recuperado de

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/hernandez_p/sources/hernandez_p.pdf

Hernández Sampieri, R. (1998). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.

Horno, P. (2009). *Amor y Violencia, la dimensión afectiva del maltrato*. España: Editorial DESCLEÉ DE BROUWER, S.A.

Kemmis, S. (1993). *El curriculum: más allá de la teoría reproducción*. Madrid: Morata.

Kempe, R. (1982). *Niños maltratados*. Madrid: Ediciones Morata.

Leighton, C. (1991). *La infancia desventajada y educación temprana ¿demasiado tarde?* Venezuela. Ediciones Cendif-Unimet.

Ley Orgánica de Educación. (1980). Gaceta Oficial N° 2.635 Extraordinaria del 28 de julio de 1980. Caracas. Venezuela.

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinario del 15 de agosto de 2009. Caracas. Venezuela.

Ley Orgánica para la Protección de: Las Familias, La Maternidad y La Paternidad. (2007). Gaceta Oficial d N° 38.773 del 20 de septiembre de 2007. Caracas. Venezuela.

Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente. (1998). Gaceta Oficial N° 38.901 del 26 de marzo de 2008. Caracas. Venezuela.

Maldonado, M. (1993). *Comunicación entre padres e hijos*. Venezuela: Ediciones Paulinas.

Marsuk, M. (2004). *Programa Educativo sobre Detección y Abordaje del Maltrato Infantil, Dirigido a las Maestras del J. I: Departamento Libertador, Barrio Unión. Barquisimeto, Estado Lara*. Tesis de Postgrado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado”. Decanato de Medicina. Venezuela.

Martínez, A. (s/f). *Causas del Maltrato Infantil*. Caracas. Venezuela. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos10/malin/malin.shtml>

Ministerio de Educación. (1986). *Guía Práctica de Actividades para Niños Preescolares*. Venezuela: Editorial Suapi.

Ministerio de Educación y Deportes. (2005). *Educación Inicial: Bases Curriculares*. Caracas. Venezuela: Editorial Noriega.

Ministerio de la Familia. (1995). *Educa a tus hijos sin maltratarlos*. Caracas - Venezuela: CECODAP. INAPSI.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2003). *La Ludoteca una estrategia no convencional de la Educación Inicial*. Caracas. Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). *Subsistema de Educación Inicial Bolivariana. Currículo y Orientaciones Pedagógicas*. Caracas - Venezuela: Edición CENAMEC.

Misle, O. (2012). ¿Por Qué? En: Pacheco, I. (2012). *El Grito Ignorado, Cuando un niño es víctima de violencia*. Venezuela: Editorial Planeta Venezolana, S.A. 1^{era} Edición.

Morales, Zunzunegui & Martínez. (1997). Modelos conceptuales del maltrato infantil: una aproximación biopsicosocial. *Gaceta Sanitaria*. Sep-Oct 1997. Vol.11, Núm.5.

Moreno, A. (1995). *La familia popular Venezolana*. Venezuela: Grafisistem C.A.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Muñoz, Y. (2007, Diciembre 08). Maltrato Infantil, violencia que deja huellas. Caracas. Venezuela. Recuperado de <http://elmaltratoinfantilenvzla.blogspot.com/>
- Musen, Longer y Kagan. (1995). *Desarrollo de la personalidad en el niño*. México: Editorial Trillas.
- Nuñez, B., Chavez, N., Fernández, F & García, M. (1997). *Conceptualización y política para el desarrollo del talento, área de talento universidad Católica Andrés Bello*. Recuperado de <http://www.unamerida.com/archivospdf/Area%20Talento.pdf>
- Orestes, J. (s/f). La escuela de padres, una alternativa para mejorar el rendimiento estudiantil. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos67/escuela-padres/escuela-padres.shtml>
- Osorio y Nieto, C. (1983). *El niño maltratado*. México: Editorial Trillas. Segunda Edición.
- Oviedo, G. (2008). *El maltrato infantil desde una perspectiva de los derechos humanos, caso municipio lagunillas del estado Zulia*. Trabajo de Postgrado. Facultad de ciencias jurídicas y políticas programa derecho de la niñez y de la adolescencia. Universidad del Zulia. Venezuela.
- Papalia, P y Wendkos, S. (1978). *Psicología del desarrollo “de la infancia a la adolescencia”*. Colombia: Mc-Graw Hill.
- Peñaranda, H, (2008). *Alienación Parental. Tesis de Postgrado*. Master en Derecho Penal Internacional Universidad de España on line. España. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos65/alienacion-parental/alienacion-parental.shtml>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Perdomo, L. & Santiago, K. (2010). *Factores que ocasionan el maltrato infantil de tipo abuso sexual en niños y niñas de 4 a 6 años, en el barrio Coralito, Estado Barinas*. Tesis de Pregrado. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallego. Venezuela.
- Pérez, A. (2010). *Los Padres: Primeros y Principales Educadores de los Hijos*. Venezuela: Editorial San Pablo.
- Piaget, J. (1983). *El criterio moral en el niño y niña*. Barcelona: Fontonela.
- Rubilar, S. (2003). Don Simón Rodríguez, el pedagogo andino (1771-1854), desde Cundinamarca hasta la Araucanía. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.umce.cl/facultades/filosofia/pedagogica/revistadiálogoseducativos46.html>
- Salinas, P. (2004). Percepción de los Docentes sobre Maltrato Infantil. Universidad de los Andes, Mérida. Venezuela. *MedULA, Revista de Facultad de Medicina, Universidad de Los Andes*. Vol. 11 (Nº 1-4), 9-15. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/21826/2/articulo2.pdf>
- Sánchez, B. (1980). *Métodos de investigación*. Colección Universitaria. Venezuela: ENEVA.
- Santamaría, S. Milazzo, L. Martins, E. & Quintana, A. (s/f). (s/f). Violencia familiar y maltrato infantil. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos12/violfam/violfam.shtml>
- Santos, A. (2003). *Estrategias de integración docente – representante para la prevención del maltrato infantil en el 1er Grado de la Escuela Bolivariana “Amalia Pellín”, ubicada en Monte Piedad, 23 de Enero*. Tesis de Pregrado. Universidad Nacional Abierta. Venezuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Santrock, J. (2003). *Psicología de Desarrollo en la Infancia*. Madrid: Mac Graw Hill. Séptima Edición.
- Sierra, C. & Sanabria, Z. (2003). La violencia familiar y su vinculación con la autoestima del estudiante de Educación Básica. *Revista Ciencias de la Educación*. Julio – Diciembre. Vol (2), 13-34. Valencia. Venezuela. Recuperado de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a3n22/22-2.pdf>
- Tabla de los Derechos del Niño. (1936). UNESCO. Primera Convención del Magisterio Venezolano. Editorial “La Torre”. Venezuela: Caracas.
- Torío, S., Peña, J. & Inda, M. (2008). Estilos de Educación Familiar. Universidad de Oviedo. España. *Revista Psicothema* Vol. 20, n°1. Pp. 62-70. <http://www.psycothema.com/psycothema.asp?id=3430>
- Universidad Nacional Abierta. (1986). *Desarrollo del Niño Preescolar*. Caracas - Venezuela: Primera Edición.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998). *Psicología Evolutiva*. Caracas - Venezuela: Primera Edición.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998). *Formación Ciudadana. Tomo I*. Caracas - Venezuela: Tercera Edición.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). *Manual de trabajos de grado de especialización, maestrías y tesis doctorales*. Caracas – Venezuela: FEDEUPEL, 4ª Edición.
- Valderrama, F. (2008). *Fase para la elaboración de tesis de grado*. Nueva Esparta - Venezuela: CIPPSV.
- Vanegas, S. (2003). Relación entre el maltrato Infantil y el Rendimiento Académico de las alumnas del Colegio Fundación Carlos Delfino,

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Parroquia La Vega – Caracas.
<http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/marc/texto/t33401.pdf>
- Vergara, P. (2010). *Las Sombras de la Infancia: Violencia Familiar*. Libros de Luz. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos36/sombras-infancia/sombras-infancia.shtml>
- Vidal, J. (s/f). *Aula de Padres. Tomo 3 La Educación*. Barcelona. España: OCEANO Grupo Editorial, S.A.
- Villanueva, Y. (2005). *Prevención del maltrato infantil a través de la formación del adulto significativo*. UNA. Yaracuy. Venezuela.
<http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/marc/texto/t3992.pdf>
- Villarreal, C. (2005). *Maltrato implícito en la pedagogía infantil: una propuesta para su transformación*. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Medicina. Especialización en Maltrato Infantil. Bucaramanga. Colombia.
- Villarreal, E. (2008, Julio 20). [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.elsoldemargarita.com> [Consulta: 2008, Julio 30].
- Villarreal M, (1984). *La acción legal en el niño maltratado*. Ediciones de la Oficina de Denuncia del Niño Maltratado. Seminario. Venezuela: Caracas.
- Vygotski, L. (1981). *Pensamiento y Lenguaje*. Buenos Aires: La Pleyade.
- Zambrano, L. (2004). *Omisión y maltrato infantil*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Medicina. Especialización en Prevención del Maltrato Infantil. Bogotá. Colombia.
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/medicina/tesis21.pdf>
- Zárate, M. (s/f). *Maltrato Infantil, Abordaje, Intervención y Prevención en las Escuelas*. Universidad mayor de san Andrés. El Alto, La Paz. Bolivia.

- ¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Auguste_Ambroise_Tardieu
- ² <http://ww2.violenciaintrafamiliar.org/>
- ³ http://www.espacioreflexion.com.ar/articulo_individual.php?articulo=35
- ⁴ <http://www.monografias.com/trabajos10/malin/malin.shtml>
- ⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%ADndrome_del_ni%C3%B1o_sacudido
- ⁶ <http://www.monografias.com/trabajos65/alienacion-parental/alienacion-parental.shtml>
- ⁷ <http://www.fisterra.com/guías2/maltrato.htm>
- ⁸ <http://html.rincondelvago.com/teoria-de-las-necesidades-humanas.html>
- ⁹ <http://www.psicologia-positiva.com/resiliencia.html>
- ¹⁰ <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2241289>
- ¹¹ <http://www.monografias.com/trabajos82/formacion-escuela-padres-nivel-inicial/formacion-escuela-padres-nivel-inicial4.shtml>

Anexo A. Cuestionario aplicado a los docentes de los CEI adscritos a la DENE

UNIVERSIDAD DE CORDOBA- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO

Cuestionario dirigido a las docentes de los Centros de Educación Inicial adscritos a la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Nueva Esparta.

ESTIMADA COLEGA

El presente cuestionario tiene como propósito detectar sus necesidades de información en el área del maltrato infantil, con la finalidad de recopilar información relevante para el Diseño de estrategias de sensibilización destinadas a padres y docentes para prevenir el maltrato infantil en los niños y niñas de los Centros de Educación Inicial adscritos a la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Nueva Esparta.

Los datos recolectados serán utilizados de forma global, por lo que no necesita escribir su nombre, ni firmar.

De antemano se le agradece la colaboración aportada para enriquecer los resultados de esta investigación.

Atentamente

Lcda. Alejandra Silva Verde.

Para llenar el cuestionario considere las siguientes indicaciones:

1. Es confidencial y anónimo.
2. Lea detenidamente cada ítem.
3. En algunos ítems puede tomar más de una respuesta.
4. Marque con una X la o las respuestas seleccionadas.
5. Emplee su criterio con objetividad al responder cada pregunta.
6. Si no conoce la respuesta o tiene duda déjela en blanco.

CUESTIONARIO

Aspectos Académicos y Profesionales

1. Título Profesional.

- a. Maestro Normalista _____
- b. Bachiller Docente _____
- c. Técnico Superior Universitario _____
- d. Profesor o Licenciada _____
- e. Ninguna _____

2. Título de Postgrado.

- a. Especialista _____
- b. Magíster _____
- c. Doctor _____
- d. Ninguno de los anteriores _____

3. Años de servicio.

- a. 0 a 5 años _____
- b. 6 a 10 años _____
- c. 11 a 15 años _____
- d. 16 años o más _____

4. ¿Qué cursos ha realizado en el área de maltrato infantil?

- a. Aplicación de la LOPNA _____
 - b. Abuso sexual _____
 - c. Violencia Intrafamiliar _____
 - d. Maltrato Infantil _____
 - e. Otra _____ Especifique _____
-

5. ¿Qué talleres de actualización ha realizado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, u otro ente en materia de maltrato infantil?

- a. Aplicación de la LOPNA _____
 - b. Características, causas, consecuencias y prevención del maltrato infantil _____
 - c. Aspectos Legales Venezolanos e Internacionales acerca de los Derechos del Niño/a. _____
 - d. Otro _____ Especifique _____
-

Aspectos Cognoscitivos en materia de Maltrato Infantil

6. Según su conocimiento teórico y legal, ¿Cómo definiría el maltrato infantil?

- a. Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción de personas responsables de su bienestar. _____
- b. Es la acción de golpear o malograr a una persona, a través del contacto directo con algunas partes de su cuerpo y en cualquier lugar: escuela, hogar o comunidad. _____
- c. Es cuando un niño es privado de su libertad y recluido en albergues de menores por alguna causa irregular en su comportamiento. _____
- d. Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándoles lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo. _____

7. Identifique los tipos de maltrato, que usted conoce.

- a. Maltrato Prenatal _____
- b. Maltrato Psicológico _____
- c. Maltrato Físico _____
- d. Abuso Sexual _____
- e. Maltrato Social _____
- f. Negligencia o Abandono _____
- g. Maltrato Institucional _____
- h. Síndrome de Munchausen _____
- i. Síndrome del Bebé Zarandeado _____
- j. Otro ____ Especifique _____

8. ¿Cuáles de estos pueden ser factores de riesgo de maltrato infantil?

- a. Problemas económicos _____
- b. Embarazo No Deseado _____
- c. Desintegración Familiar _____
- d. Incomprensión _____
- e. Enfermedad Física del Niño/a _____
- f. Cansancio Físico del Adulto _____
- g. Desavenencia Conyugal _____
- h. Inestabilidad Laboral _____
- i. Comportamiento inadecuado de los niños/as _____
- j. Otro _____ Especifique _____

9. Según su conocimiento, ¿Cuáles pueden ser las consecuencias del maltrato infantil?

- a. Muerte _____
 - b. Prostitución _____
 - c. Problemas Escolares _____
 - d. Suicidio _____
 - e. Baja autoestima _____
 - f. Depresión _____
 - g. Delincuencia _____
 - h. Conductas Agresivas _____
 - i. Drogadicción _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

10. ¿Cuáles de estas leyes según su conocimiento, contemplan la protección del niño/a?

- a. Ley Orgánica de Educación _____
 - b. Ley Tutelar del Menor _____
 - c. Tabla de los Derechos del Niño _____
 - d. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela _____
 - e. Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad _____
 - f. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes _____
 - g. Otra _____ Especifique _____
-

Aspectos de la Praxis Educativa respecto al Maltrato Infantil

11. Señale, ¿Ante qué organismos recurriría usted, para denunciar situaciones de maltrato infantil?

- a. Juzgado de Familia _____
- b. Prefecturas _____
- c. Cuerpos Policiales _____
- d. Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia _____
- e. Consejos de Protección del Municipio correspondiente _____
- f. Todas las anteriores _____

12. ¿Por qué cree usted, que es importante denunciar el maltrato infantil?

- a. Para evitar la complicidad _____
 - b. Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria _____
 - c. Para garantizar los derechos de los niños y niñas _____
 - d. Porque es tu corresponsabilidad, tal como lo expresa la Constitución, la LOPNNA y otras leyes de la República _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

13. ¿Cuál cree usted, que sería la manera de participar los docentes en la prevención de maltrato infantil?

- a. Actualización y adiestramiento sobre la problemática del maltrato infantil _____
 - b. Capacitación sobre mecanismos de prevención del maltrato infantil _____
 - c. Actualización de conocimiento sobre las leyes que contemplan la protección del niño/a _____
 - d. Participación en programas y campañas de prevención del maltrato infantil desarrollados por el Centro de Educación Inicial _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

14. ¿Qué actividades planifica usted, para orientar a los padres y representantes sobre el maltrato infantil?

- a. Convivencias con los padres, representantes y niños/as _____
 - b. Taller sobre la Prevención a la salud integral del niño/a _____
 - c. Charla sobre comunicación asertiva _____
 - d. Otra _____ Especifique _____
-

Expectativas del Docente con relación a los Cambios de la Praxis Educativa para la Prevención del Maltrato Infantil

15. ¿Qué considera usted, que deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as?

- a. Buscar información acerca del desarrollo integral del niño/a _____
- b. Ganarse la confianza y el cariño de los niños/as sin falsos halagos que éstos descubran _____
- c. Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T) _____
- d. Escuchar a sus hijos antes de tomar alguna decisión _____
- e. Otro _____ Especifique _____

16. ¿Cuál cree usted, que es la forma de integrar a los padres para solucionar problemas de maltrato infantil?

- a. Talleres _____
- b. Charlas _____
- c. Trabajo Grupal _____
- d. Participación en Escuelas para Padres _____
- e. Participación de los padres en las actividades propias de la escuela, donde se desarrollen valores de comunicación, respeto y solidaridad _____
- f. Otro _____ Especifique _____

17. ¿Qué considera usted, que se debe hacer para romper el tabú del maltrato infantil?

- a. Promover a través del trinomio familia-escuela-comunidad, campañas de divulgación de valores vs maltrato. _____
- b. Realizar campañas de sensibilización publicitaria a través de los medios de comunicación, tal como lo prevé la Ley de Responsabilidad Social y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. _____
- c. Promover la necesidad de la denuncia y de la creación de las instancias. _____
- d. Desarrollar programas para prevenir y atender el maltrato en sus diversas manifestaciones. _____
- e. Otro _____ Especifique_____

Anexo B. Cuestionario aplicado a los representantes de los CEI adscritos a la DENE

UNIVERSIDAD DE CORDOVA- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO

Cuestionario dirigido a los padres, madres y representantes de los niños y niñas de los Centros de Educación Inicial adscritos a la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Nueva Esparta.

ESTIMADA PADRE, MADRE O REPRESENTANTE

El presente cuestionario tiene como propósito detectar sus necesidades de información en el área del maltrato infantil, con la finalidad de recopilar información relevante para el Diseño de estrategias de sensibilización destinadas a padres y docentes para prevenir el maltrato infantil en los niños y niñas del Centro de Educación Inicial adscritos a la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Nueva Esparta.

Los datos recolectados serán utilizados de forma global, por lo que no necesita escribir su nombre, ni firmar.

De antemano se le agradece la colaboración aportada para enriquecer los resultados de esta investigación.

Atentamente

Lcda. Alejandra Silva Verde

Para llenar el cuestionario considere las siguientes indicaciones:

1. Es confidencial y anónimo.
2. Lea detenidamente cada ítem.
3. En algunos ítems puede tomar más de una respuesta.
4. Marque con una X la o las respuestas seleccionadas.
5. Emplee su criterio con objetividad al responder cada pregunta.
6. Si no conoce la respuesta o tiene duda déjela en blanco.

CUESTIONARIO

Aspectos Cognoscitivos de los Padres y Representantes en materia del Desarrollo del Niño/a y del Maltrato Infantil

1. Según su conocimiento, ¿Cuáles son las características de un niño emocionalmente sano?

- a. Independiente _____
 - b. Curioso _____
 - c. Confianza _____
 - d. Impulsivo _____
 - e. Creativo _____
 - f. Activo _____
 - g. Dependiente _____
 - h. Se siente aceptado y comprendido _____
 - i. Resuelve y descubre las cosas por sí mismo _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

2. ¿Qué entiende usted, por maltrato infantil?

- a. Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción de personas responsables de su bienestar. _____
- b. Es la acción de golpear o malograr a una persona, a través del contacto directo con algunas partes de su cuerpo y en cualquier lugar: escuela, hogar o comunidad _____
- c. Es cuando un niño es privado de su libertad y recluso en albergues de menores por alguna causa irregular en su comportamiento _____
- d. Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándoles lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo _____

3. Identifique los tipos de maltrato, que usted conoce.

- a. Maltrato Prenatal _____
 - b. Maltrato Psicológico _____
 - c. Maltrato Físico _____
 - d. Abuso Sexual _____
 - e. Maltrato Social _____
 - f. Negligencia o Abandono _____
 - g. Maltrato Institucional _____
 - h. Síndrome de Munchausen _____
 - i. Síndrome del Bebé Zarandeado _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

4. ¿Cuáles cree usted, podrían ser las causas del maltrato infantil?

- a. Problemas económicos _____
- b. Embarazo No Deseado _____
- c. Desintegración Familiar _____
- d. Incomprensión _____
- e. Enfermedad Física del Niño/a _____
- f. Cansancio Físico del Adulto _____
- g. Desavenencia Conyugal _____
- h. Inestabilidad Laboral _____
- i. Comportamiento inadecuado de los niños/as _____
- j. Otro _____ Especifique _____

5. Según su conocimiento, ¿Cuáles pueden ser las consecuencias del maltrato infantil?

- a. Muerte _____
 - b. Prostitución _____
 - c. Problemas Escolares _____
 - d. Suicidio _____
 - e. Baja autoestima _____
 - f. Depresión _____
 - g. Delincuencia _____
 - h. Conductas Agresivas _____
 - i. Drogadicción _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

6. ¿Cuáles cree usted, que son los derechos de los niños/as?

- a. Derecho a la vida _____
 - b. Derecho al Buen Trato _____
 - c. Derecho a la salud _____
 - d. Derecho a ser criado en una familia _____
 - e. Derecho a ser protegidos contra el abuso sexual _____
 - f. Derecho a la integridad social _____
 - g. Derecho a un nivel de vida adecuado _____
 - h. Derecho al descanso y recreación _____
 - i. Todos los anteriores _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

7. ¿Cuáles de estas leyes según su conocimiento, contemplan la protección del niño/a?

- a. Ley Orgánica de Educación _____
 - b. Ley Tutelar del Menor _____
 - c. Tabla de los Derechos del Niño _____
 - d. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela _____
 - d. Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad _____
 - e. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes _____
 - f. Otra _____ Especifique _____
-

Aspectos de la Actuación de los Padres y Representantes respecto al Maltrato Infantil

8. Señale, ¿Ante qué organismos recurriría usted, para denunciar situaciones de maltrato infantil?

- a. Juzgado de Familia _____
- b. Prefecturas _____
- c. Cuerpos Policiales _____
- d. Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia
- e. Consejos de Protección del Municipio correspondiente
- f. Todas las anteriores _____

9. ¿Cómo ejerce su autoridad al corregir a su hijo(a), cuando comete una falta?

- a. Castiga al niño/a _____
 - b. Le da una palmada _____
 - c. Le habla fuerte _____
 - d. Conversa con el niño/a _____
 - e. Le suspende al niño/a la merienda _____
 - f. Le prohíbe al niño/a ver televisión _____
 - g. Le suspende al niño/a los juegos _____
 - h. Otro _____ Especifique _____
-

10. ¿En qué actividades ha participado en el CEI, que orienten sobre el maltrato infantil?

- a. Convivencias con los padres, representantes y niños/as _____
 - b. Taller sobre la Prevención a la Salud Integral del Niño/a _____
 - c. Charla sobre Comunicación Asertiva _____
 - d. Otra _____ Especifique _____
-

11. ¿Cómo se debe tratar a un niño/a para no maltratarlo/a?

- a. Con respeto _____
 - b. Amor _____
 - c. Tolerancia _____
 - d. Con buenos ejemplos _____
 - e. Autoridad _____
 - f. Imposición de Reglas _____
 - g. Disciplina _____
 - h. Brindándoles Educación _____
 - i. Atención Médica _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

Expectativas de los Padres y Representantes con relación a la Prevención del Maltrato Infantil

12. ¿Qué considera usted, que deben hacer los padres para evitar maltratar a sus hijos/as?

- a. Buscar información acerca del desarrollo integral del niño/a _____
 - b. Ganarse la confianza y el cariño de los niños y niñas sin falsos halagos que éstos descubran _____
 - c. Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T) _____
 - d. Escuchar a sus hijos antes de tomar alguna decisión _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

13. ¿Cómo le gustaría a usted, participar en la prevención del problema de maltrato infantil?

- a. Talleres _____
 - b. Charlas _____
 - c. Trabajo Grupal _____
 - d. Participación en Escuelas para Padres _____
 - e. Participación de los padres en las actividades propias de la escuela, donde se desarrollen valores de comunicación, respeto y solidaridad _____
 - f. Otro _____ Especifique _____
-

14. ¿Qué considera usted, que se debe hacer para informar a la comunidad sobre el maltrato infantil?

- a. Promover a través del trinomio familia-escuela-comunidad, campañas de divulgación de valores vs maltrato. _____
 - b. Realizar campañas de sensibilización publicitaria a través de los medios de comunicación, tal como lo prevé la Ley de Responsabilidad Social y la Ley Orgánica para la Protección de niños, Niñas y Adolescentes. _____
 - c. Promover la necesidad de la denuncia y de la creación de las instancias. _____
 - d. Desarrollar programas para prevenir y atender el maltrato en sus diversas manifestaciones. _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

Gracias.

Anexo C. Confiabilidad por Alfa de Cronbach Cuestionario para Docentes

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	10	100.0
	Excluidos(a)	0	.0
	Total	10	100.0

Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.847	18

Anexo D. Confiabilidad por Alfa de Cronbach Cuestionario para Representantes

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	40	100.0
	Excluidos/a	0	.0
	Total	40	100.0

Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.826	15

Anexo E. Cuestionario aplicado a los docentes del CEI “Juan Griego”, adscritos a la DENE.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO

Cuestionario dirigido a las docentes de los Centros de Educación Inicial adscritos a la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Nueva Esparta.

ESTIMADA COLEGA

El presente cuestionario tiene como propósito detectar sus necesidades de información en el área del maltrato infantil, con la finalidad de recopilar información relevante para el Diseño de estrategias de sensibilización destinadas a padres y docentes para prevenir el maltrato infantil en los niños y niñas de los Centros de Educación Inicial adscritos a la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Nueva Esparta.

Los datos recolectados serán utilizados de forma global, por lo que no necesita escribir su nombre, ni firmar.

De antemano se le agradece la colaboración aportada para enriquecer los resultados de esta investigación.

Atentamente

Lcda. Alejandra Silva Verde.

Para llenar el cuestionario considere las siguientes indicaciones:

1. Es confidencial y anónimo.
2. Lea detenidamente cada ítem.
3. En algunos ítems puede tomar más de una respuesta.
4. Marque con una X la o las respuestas seleccionadas.
5. Emplee su criterio con objetividad al responder cada pregunta.
6. Si no conoce la respuesta o tiene duda déjela en blanco.

CUESTIONARIO

Aspectos Cognoscitivos en materia de Maltrato Infantil

1. ¿Cuál de los siguientes aspectos, según su conocimiento, son objetivos fundamentales de la Educación Inicial?

- a. Asistir y proteger al niño/a en su crecimiento y desarrollo, atendiendo a sus necesidades e intereses en las áreas de desarrollo integral. _____
- b. Promover la creación, ampliación y consolidación de redes de atención integral infantil entre los distintos servicios y organizaciones de las comunidades.
- c. Atender las necesidades fisiológicas del niño/a, para garantizarle su máximo desarrollo _____
- d. Fortalecer a las familias, los adultos significativos y a las comunidades en su formación para mediar en el desarrollo infantil, así como en su participación en la acción educativa, dentro de un proceso de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado ____
- e. Otro ____ Especifique: _____

2. ¿Qué entiende usted, por maltrato infantil?

- a. Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción u omisión de personas responsables de su bienestar. _____
- b. Es la acción de golpear o malograr a una persona, a través del contacto directo con algunas partes de su cuerpo y en cualquier lugar: escuela, hogar o comunidad _____
- c. Es cuando un niño/a es privado de su libertad y recluido en albergues de menores por alguna causa irregular en su comportamiento _____
- d. Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándoles lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo _____

3. Identifique los tipos de maltrato, que usted conoce.

- a. Maltrato Prenatal _____
 - b. Maltrato Psicológico _____
 - c. Maltrato Físico _____
 - d. Abuso Sexual _____
 - e. Maltrato Social _____
 - f. Negligencia o Abandono _____
 - g. Maltrato Institucional _____
 - h. Síndrome de Munchausen
 - i. Síndrome del Bebé Zarandeado _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

4. ¿Cuáles cree usted, podrían ser las causas del maltrato infantil?

- a. Problemas económicos _____
 - b. Embarazo No Deseado _____
 - c. Desintegración Familiar _____
 - d. Incomprensión _____
 - e. Enfermedad Física del Niño/a _____
 - f. Cansancio Físico del Adulto _____
 - g. Desavenencia Conyugal _____
 - h. Inestabilidad Laboral _____
 - i. Comportamiento inadecuado del niño/a _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

5. Según su conocimiento, ¿Cuáles pueden ser las consecuencias del maltrato infantil?

- a. Muerte _____
 - b. Prostitución _____
 - c. Problemas Escolares _____
 - d. Suicidio _____
 - e. Baja autoestima _____
 - f. Depresión _____
 - g. Delincuencia _____
 - h. Conductas Agresivas _____
 - i. Drogadicción _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

6. Según sus conocimientos, ¿Cuáles son los derechos de los niños/as?

- a. Derecho a la vida _____
 - b. Derecho al Buen Trato _____
 - c. Derecho a la salud _____
 - d. Derecho a ser criado en una familia _____
 - e. Derecho a ser protegidos contra el abuso y explotación sexual _____
 - f. Derecho a la integridad personal _____
 - g. Derecho a un nivel de vida adecuado _____
 - h. Derecho al descanso y recreación _____
 - i. Todos los anteriores _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

7. ¿Cuáles de estas leyes según su conocimiento, contemplan la protección del niño/a?

- a. Ley Orgánica de Educación _____
 - b. Ley Tutelar del Menor _____
 - c. Tabla de los Derechos del Niño _____
 - d. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela _____
 - e. Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad _____
 - f. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes _____
 - g. Otra _____ Especifique _____
-

8. Según su criterio, ¿Cómo se puede manifestar el maltrato prenatal?

- a. Prematuridad _____
- b. Retraso de crecimiento intrauterino _____
- c. Malformaciones congénitas _____
- d. Daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora _____
- e. Infecciones de transmisión vertical (enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH) _____
- f. Discapacidad física, psíquica y/o sensorial _____
- g. Ninguna _____
- h. Otro _____ Especifique _____

9. ¿Cómo considera usted, que puede presentarse el maltrato físico?

- a. Hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc. _____
 - b. Cicatrices que delaten el objeto con el que se produjeron los maltratos, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc. _____
 - c. Quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc. _____
 - d. Heridas y/o lesiones en la nariz, labios, encías, ojos, genitales externos, brazos, piernas, nalgas o tronco. _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
- _____

10. Según su criterio, ¿Cómo se puede manifestar el maltrato emocional o psicológico?

- a. Agresividad _____
 - b. Intento de suicidio _____
 - c. Aislamiento o excesiva quietud _____
 - d. Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos _____
 - e. Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares) _____
 - f. Otro _____ Especifique _____
- _____

11. ¿Cómo cree usted, que se puede manifestar el maltrato o abuso sexual?

- a. Dificultad para andar y sentarse _____
 - b. Ropa interior manchada o rota _____
 - c. Dolor, prurito o inflamación genital o anal _____
 - d. Hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales _____
 - e. Sangramiento por la vagina o el recto _____
 - f. Otro _____ Especifique _____
- _____

12. Según su conocimiento, ¿Cómo se presenta el maltrato por negligencia?

- a. Malnutrición o raquitismo _____
 - b. Palidez _____
 - c. Cansancio inapropiado para su edad _____
 - d. Apatía permanente _____
 - e. Vestuario inadecuado al clima _____
 - f. Dermatitis específicas e inespecíficas _____
 - g. Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia _____
 - h. Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental _____
 - i. Otro _____ Especifique _____
- _____

13. Según su criterio, ¿Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen?

- a. Síntomas y signos clínicos persistentes, de causa inexplicable _____
 - b. Discordancia entre la historia médica y las manifestaciones clínicas _____
 - c. Los síntomas y signos no aparecen cuando la madre está ausente _____
 - d. El personal médico piensa en la posibilidad de hallarse frente a un caso nuevo e insólito _____
 - e. Ninguna de las anteriores _____
 - f. Otro _____ Especifique _____
- _____

14. A su juicio, ¿Cómo se puede presentar el maltrato social?

- a. Falta de seguridad social _____
 - b. Poca posibilidad de estudiar _____
 - c. La pobreza extrema _____
 - d. Poca ocasión de recrearse _____
 - e. Escasa oportunidad de recibir atención médica _____
 - f. Falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado _____
 - g. Otro _____ Especifique _____
- _____

15. ¿Cómo considera usted, que se puede manifestar el maltrato institucional?

- a. Malos tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación _____
- b. Cuando una enfermera, un médico, no atiende bien al niño/a _____
- c. Cuando el docente no le brinda el cariño y la confianza necesaria al niño/a _____
- d. Cuando en el interrogatorio médico no se le cree la versión del niño/a _____
- e. Otro _____ Especifique _____

16. ¿Cuáles cree usted, que son los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente?

- a. Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna lesión o que le pegan normalmente _____
- b. Parece tener miedo de sus padres o cuidadores _____
- c. Presencia de estrés emocional no justificado, ansiedad y miedos _____
- d. Comportamiento autodestructivo; pensamientos suicidas _____
- e. Otro _____ Especifique _____

17. ¿Cuáles considera usted, que son los indicadores comportamentales de un niño/a objeto del maltrato emocional?

- a. Inhibición al juego _____
- b. Retraso en el lenguaje _____
- c. Trastornos del aprendizaje _____
- d. Carácter asustadizo y tímido _____
- e. Baja capacidad de atención _____
- f. Fracaso escolar _____
- g. Comportamientos negativos o agresivos _____
- h. Trastornos en la alimentación (anorexia, bulimia) _____
- i. Perturbaciones en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno) _____
- j. Otro _____ Especifique _____

18. A su juicio, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado sexualmente?

- a. Relata que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente _____
 - b. Insomnio, miedo y pesadillas _____
 - c. Regresiones o incapacidad para controlar esfínteres _____
 - d. Miedo a una persona y/o a un lugar específico _____
 - e. Muestra temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas _____
 - f. Juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo _____
 - g. Evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías _____
 - h. Otro _____ Especifique _____
-

19. De acuerdo a su conocimiento, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales de un niño(a) objeto del maltratado por negligencia?

- a. Tristeza _____
- b. Apatía _____
- c. Somnolencia _____
- d. Absentismo escolar _____
- e. Hiperactividad _____
- f. Déficit de atención _____
- g. Expresa que no hay nadie que lo cuide _____
- h. Realiza comentarios acerca de los cuidados deficientes que recibe _____
- i. Otro _____ Especifique _____

20. Según su conocimiento, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que emplean el maltrato prenatal?

- a. Rechazo del embarazo o indiferencia emocional _____
 - b. Falta de control y seguimiento médico del embarazo _____
 - c. Negligencia personal en la alimentación e higiene _____
 - d. Exceso de trabajo corporal _____
 - e. Consumo de drogas y/o alcohol _____
 - f. Promiscuidad y/o prostitución _____
 - g. Ninguna _____
 - h. Otro _____ Especifique _____
-

21. Según su criterio, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que maltratan físicamente los niños/as?

- a. Intenta ocultar la lesión del niño/a _____
- b. Protege la identidad de la persona responsable del maltrato _____
- c. Ha sido objeto de malos tratos en su infancia _____
- d. Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones. _____
- e. Utiliza una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a _____
- f. Otro _____ Especifique _____

22. De acuerdo a su conocimiento, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que maltratan emocionalmente a los niños/as?

- a. Rechazo verbal al niño/a _____
- b. Menosprecio al niño/a _____
- c. Desvalorización del niño/a _____
- d. Frialdad y falta de afecto al niño/a _____
- e. Falta de disponibilidad de los padres para el niño/a _____
- f. Aislamiento del niño/a de las interacciones sociales _____
- g. Otro _____ Especifique _____

23. ¿Cuáles cree usted, que son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que maltratan sexualmente a los niños/as?

- a. Extremadamente protector o celoso del niño/a _____
- b. Antecedentes de abuso sexual en su infancia _____
- c. Madre sumisa y pasiva _____
- d. Abuso de drogas y/o alcohol _____
- e. Otro _____ Especifique _____

24. A su juicio, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que maltratan a los niños/as por negligencia?

- a. Promiscuidad _____
 - b. Delincuencia _____
 - c. Condiciones higiénicas peligrosas para la salud _____
 - d. Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud _____
 - e. Incumplimiento de tratamientos médicos _____
 - f. Exceso de vida social y profesional _____
 - g. Otro _____ Especifique _____
-

25. ¿Cuáles considera usted, que son los indicadores comportamentales y actitudinales observadas en los padres o adultos responsables del maltrato en los niños/as por Síndrome de Munchausen?

- a. Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico _____
 - b. Frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales _____
 - c. Profesión médica frustrada _____
 - d. Historia personal de enfermedad parecida o antecedente del Síndrome de Munchausen _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

Aspectos de la Praxis del Docente respecto al Maltrato Infantil

26. ¿Qué actitud cree usted, que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato?

- a. Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad _____
- b. Solicitar apoyo para que un especialista pueda ayudar al niño/a y a su familia a tratar el problema _____
- c. Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores _____
- d. No presionar al niño/a, apoyarlo y evitar gestos, preguntas o juicios que le hagan sentirse angustiado o culpable _____
- e. Otro _____ Especifique _____

27. ¿Cuáles de las siguientes actividades se deben realizar usted cuando observa en el aula niños/as con síntomas de maltrato?

- a. Notifica la situación al personal directivo _____
- b. Denunciar ante las autoridades competentes _____
- c. Invita a los padres o responsables del niño/a para conversar acerca de los derechos violentados y para darle orientación necesaria sobre el caso _____
- d. Organizar actividades de prevención en el área de violencia intrafamiliar _____
- e. Ninguna _____
- e. Otra _____ Especifique _____

28. Señale, ¿Ante qué organismos recurriría usted, para denunciar situaciones de maltrato infantil?

- a. Juzgado de Familia _____
- b. Prefecturas _____
- c. Cuerpos Policiales _____
- d. Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia
- e. Consejos de Protección del Municipio correspondiente
- f. Todas las anteriores _____

29. ¿Por qué cree usted, que es importante denunciar el maltrato infantil?

- a. Para evitar la complicidad _____
 - b. Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria _____
 - c. Para garantizar los derechos de los niños y niñas _____
 - d. Porque es tu corresponsabilidad, tal como lo expresa la Constitución, la LOPNNA y otras leyes de la República _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

30. ¿Quién o quiénes cree usted, que sean los maltratadores de los niños/as?

- a. Madres _____
- b. Padres _____
- c. Familiares _____
- d. Adultos significantes _____
- e. Amigos de la familia _____
- f. Desconocidos _____
- g. Hermanos _____
- h. Todos los Anteriores _____
- i. Otro _____ Especifique _____

31. ¿Por qué cree usted, que las familias de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio?

- a. Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar _____
- b. Porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad _____
- c. Porque el maltratador es la persona que sustenta económicamente a la familia _____
- d. Porque se está acostumbrado a vivir bajo la sombra de la violencia _____
- e. Porque estas acciones se ven como normales dentro de la familia _____
- f. Otro _____ Especifique _____

32. A su juicio, ¿Qué consecuencia genera el maltrato infantil para la vida adulta?

- a. Concepto negativo de sí mismo _____
- b. Miedos _____
- c. Resentimientos _____
- d. Aislamiento _____
- e. Depresiones _____
- f. Baja autoestima _____
- g. Desconfianza _____
- h. Incapacidad para disfrutar de una sana relación con los demás _____
- i. Repetición del patrón de conducta (se convierte en un maltratador) _____
- j. Otro _____ Especifique _____

33. Según su criterio, ¿Cómo puede recuperarse un niño o niña que ha sufrido algún tipo de maltrato?

- a. Con amor y paciencia _____
 - b. Mediante terapias familiares _____
 - c. A través de la resiliencia _____
 - d. Con tratamiento adecuado y oportuno _____
 - e. Por medio de la atención y participación del grupo familiar _____
 - f. Mediante el planteamiento de nuevos escenarios de convivencia pacífica _____
 - g. Otro _____ Especifique _____
-

34. ¿Qué considera usted, que deben hacer los padres o adultos para evitar el maltrato infantil?

- a. Buscar información acerca del desarrollo integral del niño/a _____
 - b. Conocer a los niños, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as _____
 - c. Ganarse la confianza y el cariño de los niños/as sin falsos halagos que éstos descubran _____
 - d. Tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes _____
 - e. Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T) _____
 - f. Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control _____
 - g. Otro _____ Especifique _____
-

Gracias.

**Anexo F. Cuestionario aplicado a los representantes del CEI “Juan Griego”
adscritos a la DENE**

UNIVERSIDAD DE CORDOVA- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO

Cuestionario dirigido a los padres, madres y representantes de los niños y niñas de los
Centros de Educación Inicial adscritos a la Dirección de Educación de la
Gobernación del Estado Nueva Esparta.

ESTIMADA PADRE, MADRE O REPRESENTANTE

El presente cuestionario tiene como propósito detectar sus necesidades de información en el área del maltrato infantil, con la finalidad de recopilar información relevante para el Diseño de estrategias de sensibilización destinadas a padres y docentes para prevenir el maltrato infantil en los niños y niñas del Centro de Educación Inicial adscritos a la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Nueva Esparta.

Los datos recolectados serán utilizados de forma global, por lo que no necesita escribir su nombre, ni firmar.

De antemano se le agradece la colaboración aportada para enriquecer los resultados de esta investigación.

Atentamente

Lcda. Alejandra Silva Verde

Para llenar el cuestionario considere las siguientes indicaciones:

1. Es confidencial y anónimo.
2. Lea detenidamente cada ítem.
3. En algunos ítems puede tomar más de una respuesta.
4. Marque con una X la o las respuestas seleccionadas.
5. Emplee su criterio con objetividad al responder cada pregunta.
6. Si no conoce la respuesta o tiene duda déjela en blanco

CUESTIONARIO

Aspectos Cognoscitivos de los Padres y Representantes en materia del Desarrollo del Niño/a y del Maltrato Infantil

1. Según su conocimiento, ¿Cuáles son las características de un niño emocionalmente sano?

- a. Independiente _____
 - b. Curioso _____
 - c. Confanzudo _____
 - d. Impulsivo _____
 - e. Creativo _____
 - f. Activo _____
 - g. Dependiente _____
 - h. Se siente aceptado y comprendido _____
 - i. Resuelve y descubre las cosas por sí mismo _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

2. ¿Qué entiende usted, por maltrato infantil?

- a. Es aquella situación en la cual la salud física, mental y la felicidad de un niño/a son perjudicadas o amenazadas por acción de personas responsables de su bienestar. _____
- b. Es la acción de golpear o malograr a una persona, a través del contacto directo con algunas partes de su cuerpo y en cualquier lugar: escuela, hogar o comunidad _____
- c. Es cuando un niño es privado de su libertad y recluso en albergues de menores por alguna causa irregular en su comportamiento _____
- d. Todo daño por acción u omisión que ejerce una persona sobre otra ocasionándoles lesiones físicas, que dejan secuelas en el tiempo _____

3. Identifique los tipos de maltrato, que usted conoce.

- a. Maltrato Prenatal _____
 - b. Maltrato Psicológico _____
 - c. Maltrato Físico _____
 - d. Abuso Sexual _____
 - e. Maltrato Social _____
 - f. Negligencia o Abandono _____
 - g. Maltrato Institucional _____
 - h. Síndrome de Munchausen _____
 - i. Síndrome del Bebé Zarandeado _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

4. ¿Cuáles cree usted, podrían ser las causas del maltrato infantil?

- a. Problemas económicos _____
- b. Embarazo No Deseado _____
- c. Desintegración Familiar _____
- d. Incomprensión _____
- e. Enfermedad Física del Niño/a _____
- f. Cansancio Físico del Adulto _____
- g. Desavenencia Conyugal _____
- h. Inestabilidad Laboral _____
- i. Comportamiento inadecuado del niño/a _____
- j. Otro _____ Especifique _____

5. Según su conocimiento, ¿Cuáles pueden ser las consecuencias del maltrato infantil?

- a. Muerte _____
- b. Prostitución _____
- c. Problemas Escolares _____
- d. Suicidio _____
- e. Baja autoestima _____
- f. Depresión _____
- g. Delincuencia _____
- h. Conductas Agresivas _____
- i. Drogadicción _____
- j. Otro _____ Especifique _____

6. ¿Cuáles cree usted, que son los derechos de los niños/as?

- a. Derecho a la vida _____
 - b. Derecho al Buen Trato _____
 - c. Derecho a la salud _____
 - d. Derecho a ser criado en una familia _____
 - e. Derecho a ser protegidos contra el abuso sexual _____
 - f. Derecho a la integridad social _____
 - g. Derecho a un nivel de vida adecuado _____
 - h. Derecho al descanso y recreación _____
 - i. Todos los anteriores _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

7. ¿Cuáles de estas leyes según su conocimiento, contemplan la protección del niño/a?

- a. Ley Orgánica de Educación _____
 - b. Ley Tutelar del Menor _____
 - c. Tabla de los Derechos del Niño _____
 - d. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela _____
 - e. Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad _____
 - f. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes _____
 - g. Otra _____ Especifique _____
-

8. Según su criterio, ¿Cómo se puede manifestar el maltrato prenatal?

- a. Prematuridad _____
- b. Retraso de crecimiento intrauterino _____
- c. Malformaciones congénitas _____
- d. Daño cerebral con/sin lesiones permanentes y disfunción motora _____
- e. Infecciones de transmisión vertical (enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis B/C, VIH) _____
- f. Discapacidad física, psíquica y/o sensorial _____
- g. Ninguna de las anteriores _____
- d. Otro _____ Especifique _____

9. ¿Cómo considera usted, que puede presentarse el maltrato físico?

- a. Hematomas o moretones en diferentes estados de resolución o cicatrización, marcas de golpes en la cara, nariz, labios, brazos, piernas, espalda, nalgas, ojos, mejillas, etc. _____
 - b. Cicatrices que delaten el objeto con el que se produjeron, como señales de correas, látigo, hebillas, cables, etc. _____
 - c. Quemaduras, provocadas por artefactos electrodomésticos, cigarrillos, inmersión de líquidos hirvientes, etc. _____
 - d. Heridas y/o lesiones en la nariz, labios, encías, ojos, genitales externos, brazos, piernas, nalgas o tronco. _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

10. Según su criterio, ¿Cómo se puede manifestar el maltrato emocional?

- a. Agresividad o Negativismo _____
- b. Intento de suicidio _____
- c. Aislamiento o excesiva quietud _____
- d. Miedo o angustia ante la presencia de los padres o adultos _____
- e. Miedos excesivos o fobias (oscuridad, animales, lugares) _____
- f. Otro _____ Especifique _____

11. ¿Cómo cree usted, que se puede manifestar el maltrato sexual?

- a. Dificultad para andar y sentarse _____
- b. Ropa interior manchada o rota _____
- c. Dolor, prurito o inflamación genital o anal _____
- d. Hematomas en el cuerpo, especialmente en los genitales _____
- e. Sangramiento por la vagina o el recto _____
- f. Otro _____ Especifique _____

12. Según su conocimiento, ¿Cómo se presenta el maltrato por negligencia?

- a. Malnutrición o raquitismo _____
 - b. Palidez _____
 - c. Cansancio inapropiado para su edad _____
 - d. Apatía permanente _____
 - e. Vestuario inapropiado al clima _____
 - f. Dermatitis específicas e inespecíficas _____
 - g. Falta de higiene: uñas sucias y largas, cabello largo y descuidado, ropa sucia _____
 - h. Consecuencias físicas por falta de seguridad en el hogar y/o supervisión parental _____
 - i. Otro _____ Especifique _____
-

13. Según su criterio, ¿Cómo se manifiesta el Síndrome de Munchausen?

- a. Síntomas y signos clínicos persistentes de causa inexplicable _____
 - b. Discordancia entre la historia médica y las manifestaciones clínicas _____
 - c. Los síntomas y signos no aparecen cuando la madre está ausente _____
 - d. El personal médico piensa en la posibilidad de hallarse frente a un caso nuevo e insólito _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

14. A su juicio, ¿Cómo se puede presentar el maltrato social?

- a. Falta de seguridad social _____
 - b. Poca posibilidad de estudiar _____
 - c. La pobreza extrema _____
 - d. Poca ocasión de recrearse _____
 - e. Escasa oportunidad de recibir atención médica _____
 - f. Falta de programas sociales de atención integral de niños y niñas, por parte del Estado _____
 - g. Otro _____ Especifique _____
-

15. ¿Cómo considera usted, que se puede manifestar el maltrato institucional?

- a. Malos tratos recibidos por el niño/a en las escuelas, internados, hospitales, casas de observación _____
 - b. Cuando una enfermera, un médico, no atiende bien al niño/a _____
 - c. Cuando el docente no le brinda el cariño y la confianza necesaria al niño/a _____
 - d. Cuando en el interrogatorio médico no se le cree la versión del niño/a _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

16. ¿Cuáles cree usted, que son los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado físicamente?

- a. Cuenta que algunos de sus padres o cuidadores le ha causado alguna lesión o que le pegan normalmente _____
 - b. Parece tener miedo de sus padres o cuidadores _____
 - c. Presencia de estrés emocional no justificado, ansiedad y miedos _____
 - d. Comportamiento auto-destructivo y/o pensamientos suicidas _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

17. ¿Cuáles considera usted, que son los indicadores comportamentales de un niño/a objeto del maltrato emocional?

- a. Inhibición al juego _____
 - b. Retraso en el lenguaje _____
 - c. Trastornos del aprendizaje _____
 - d. Carácter asustadizo y tímido _____
 - e. Baja capacidad de atención _____
 - f. Fracaso escolar _____
 - g. Comportamientos negativos o agresivos _____
 - h. Trastornos en la alimentación (anorexia, bulimia) _____
 - i. Perturbaciones con las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, temor nocturno) _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

18. A su juicio, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales de un niño/a maltratado sexualmente?

- a. Relata que un padre, un cuidador o un desconocido le ha tocado el cuerpo o los genitales o ha abusado sexualmente _____
 - b. Insomnio, miedo y pesadillas _____
 - c. Regresiones o incapacidad para controlar esfínteres _____
 - d. Miedo a una persona y/o a un lugar específico _____
 - e. Muestra temor y ansiedad al hecho de cambiarse la ropa delante de otras personas _____
 - f. Juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo _____
 - g. Evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías _____
 - h. Otro _____ Especifique _____
-

19. De acuerdo a su conocimiento, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales de un niño/a objeto del maltratado por negligencia?

- a. Tristeza _____
 - b. Apatía _____
 - c. Somnolencia _____
 - d. Absentismo escolar _____
 - e. Hiperactividad _____
 - f. Déficit de atención _____
 - g. Expresa que no hay nadie que lo cuide _____
 - h. Realiza comentarios acerca de los cuidados deficitarios que recibe _____
 - i. Otro _____ Especifique _____
-

20. Según su conocimiento, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que emplean el maltrato prenatal?

- a. Rechazo del embarazo o indiferencia emocional _____
 - b. Falta de control y seguimiento médico del embarazo _____
 - c. Negligencia personal en la alimentación e higiene _____
 - d. Exceso de trabajo corporal _____
 - e. Consumo de drogas/alcohol _____
 - f. Promiscuidad y/o prostitución _____
 - g. Ninguna
 - h. Otro _____ Especifique _____
-

21. Según su criterio, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que maltratan físicamente los niños/as?

- a. Intenta ocultar la lesión del niño/a _____
 - b. Protege la identidad de la persona responsable del maltrato _____
 - c. Ha sido objeto de malos tratos en su infancia _____
 - d. Relata una historia inaceptable, discordante o contradictoria respecto al tipo y la intensidad de las lesiones. _____
 - e. Utiliza una disciplina severa, inadecuada para la edad, falta cometida y conducción del niño/a _____
 - f. Otro _____ Especifique _____
-

22. De acuerdo a su conocimiento, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que maltratan emocionalmente a los niños/as?

- a. Rechazo verbal al niño/a _____
 - b. Menosprecio al niño/a _____
 - c. Desvalorización del niño/a _____
 - d. Frialdad y falta de afecto al niño/a _____
 - e. Falta de disponibilidad de los padres para el niño/a _____
 - f. Aislamiento del niño/a de las interacciones sociales _____
 - g. Otro _____ Especifique _____
-

23. ¿Cuáles cree usted, que son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que maltratan sexualmente a los niños/as?

- a. Extremadamente protector o celoso del niño/a _____
 - b. Antecedentes de abuso sexual en su infancia _____
 - c. Madre sumisa y pasiva _____
 - d. Abuso de drogas y/o alcohol _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

24. A su juicio, ¿Cuáles son los indicadores comportamentales y actitudinales observados en los padres o adultos que maltratan a los niños/as por negligencia?

- a. Promiscuidad _____
 - b. Delincuencia _____
 - c. Condiciones higiénicas peligrosas para la salud _____
 - d. Condiciones de seguridad en el hogar peligrosas para la salud _____
 - e. Incumplimiento de tratamientos médicos _____
 - f. Exceso de vida social y profesional _____
 - g. Otro _____ Especifique _____
-

25. ¿Cuáles considera usted, que son los indicadores comportamentales y actitudinales observadas en los padres o adultos responsables del maltrato en los niños/as por Síndrome de Munchausen?

- a. Madre excesivamente atenta, no quiere abandonar a sus hijos/as en el hospital y que mantiene buena relación con el personal médico _____
 - b. Frecuentes trastornos psiquiátricos o conductuales _____
 - c. Profesión médica frustrada _____
 - d. Historia personal de enfermedad parecida o antecedente del Síndrome de Munchausen _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

Aspectos de la Actuación de los Padres y Representantes respecto al Maltrato Infantil

26. ¿Qué actitud cree usted, que se debe tener cuando se sospecha que un niño/a es víctima de maltrato?

- a. Si el niño/a decide hablar escucharlo, animarlo y mostrarle confianza para que diga la verdad y hable con libertad _____
 - b. Solicitar apoyo para que algún especialista pueda ayudar al niño/a y a su familia a tratar el problema _____
 - c. Estar atento y denunciar ante las instancias legales para buscarles soluciones al problema y evitar males mayores _____
 - d. No presionarlo, apoyarlo y evitar gestos, preguntas o juicios que le hagan sentirse angustiado o culpable _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

27. Señale, ¿Ante qué organismos recurriría usted, para denunciar situaciones de maltrato infantil?

- a. Juzgado de Familia _____
- b. Prefecturas _____
- c. Cuerpos Policiales _____
- d. Fiscales del Ministerio Público en el área de competencia
- e. Consejos de Protección del Municipio correspondiente
- f. Todas las anteriores _____

28. ¿Por qué cree usted, que es importante denunciar los casos de maltrato infantil?

- a. Para evitar la complicidad _____
 - b. Para contrarrestar daños psicológicos y morales que afecten su vida familiar y comunitaria _____
 - c. Para garantizar los derechos de los niños y niñas _____
 - d. Porque es tu corresponsabilidad, tal como lo expresa la Constitución, la LOPNNA y otras leyes de la República _____
 - e. Otro _____ Especifique _____
-

29. ¿Quién o quiénes cree usted, que sean los maltratadores de los niños/as?

- a. Madres _____
 - b. Padres _____
 - c. Familiares _____
 - d. Adultos significantes _____
 - e. Amigos de la familia _____
 - f. Desconocidos _____
 - g. Hermanos _____
 - h. Todos los anteriores _____
 - i. Otro _____ Especifique _____
-

30. ¿Por qué cree usted, que las familias de los niños/as maltratados tienden a guardar silencio?

- a. Porque la mayoría de las veces quien maltrata es una persona cercana y se teme a la represalia que pueda tomar _____
 - b. Porque los nexos afectivos hacen más difícil la situación, se siente culpa, miedo, resistencia a aceptar culpabilidad _____
 - c. Porque el maltratador es la persona que sustenta económicamente a la familia _____
 - d. Porque se está acostumbrado a vivir bajo la sombra de la violencia _____
 - e. Porque estas acciones se ven como normales dentro de la familia _____
 - f. Otro _____ Especifique _____
-

31. A su juicio, ¿Qué consecuencia trae el maltrato infantil para la vida adulta?

- a. Concepto negativo de sí mismo _____
 - b. Miedos _____
 - c. Resentimientos _____
 - d. Aislamiento _____
 - e. Depresiones _____
 - f. Baja autoestima _____
 - g. Desconfianza _____
 - h. Incapacidad para disfrutar de una sana relación con los demás _____
 - i. Repetición del patrón de conducta (se convierte en un maltratador) _____
 - j. Otro _____ Especifique _____
-

32. Según su criterio, ¿Cómo puede recuperarse un niño o niña que ha sufrido algún tipo de maltrato?

- a. Con amor y paciencia _____
 - b. Mediante terapias familiares _____
 - c. A través de la resiliencia _____
 - d. Con tratamiento adecuado y oportuno _____
 - e. Por medio de la atención y participación del grupo familiar _____
 - f. Mediante el planteamiento de nuevos escenarios de convivencia pacífica _____
 - g. Otro _____ Especifique _____
-

33. ¿Qué considera usted, que deben hacer los padres para evitar el maltrato infantil?

- a. Buscar información acerca del desarrollo integral del niño/a _____
 - b. Conocer a los niños/as, saber que su conducta cambia de acuerdo con su edad y que la inquietud es propia de ellos/as _____
 - c. Ganarse la confianza y el cariño de los niños/as sin falsos halagos que éstos descubran _____
 - d. Tener empatía y recordar cómo vivieron cuando pequeños las situaciones donde fueron maltratados con palabras, golpes o actitudes _____
 - e. Buscar apoyo con especialistas (psicólogos, psiquiatras, orientadores, consejeros, grupos T) _____
 - f. Pensar antes de actuar violentamente: no dejarse llevar por el disgusto y proceder de manera impulsiva y sin control _____
 - g. Otro _____ Especifique _____
-

Gracias.